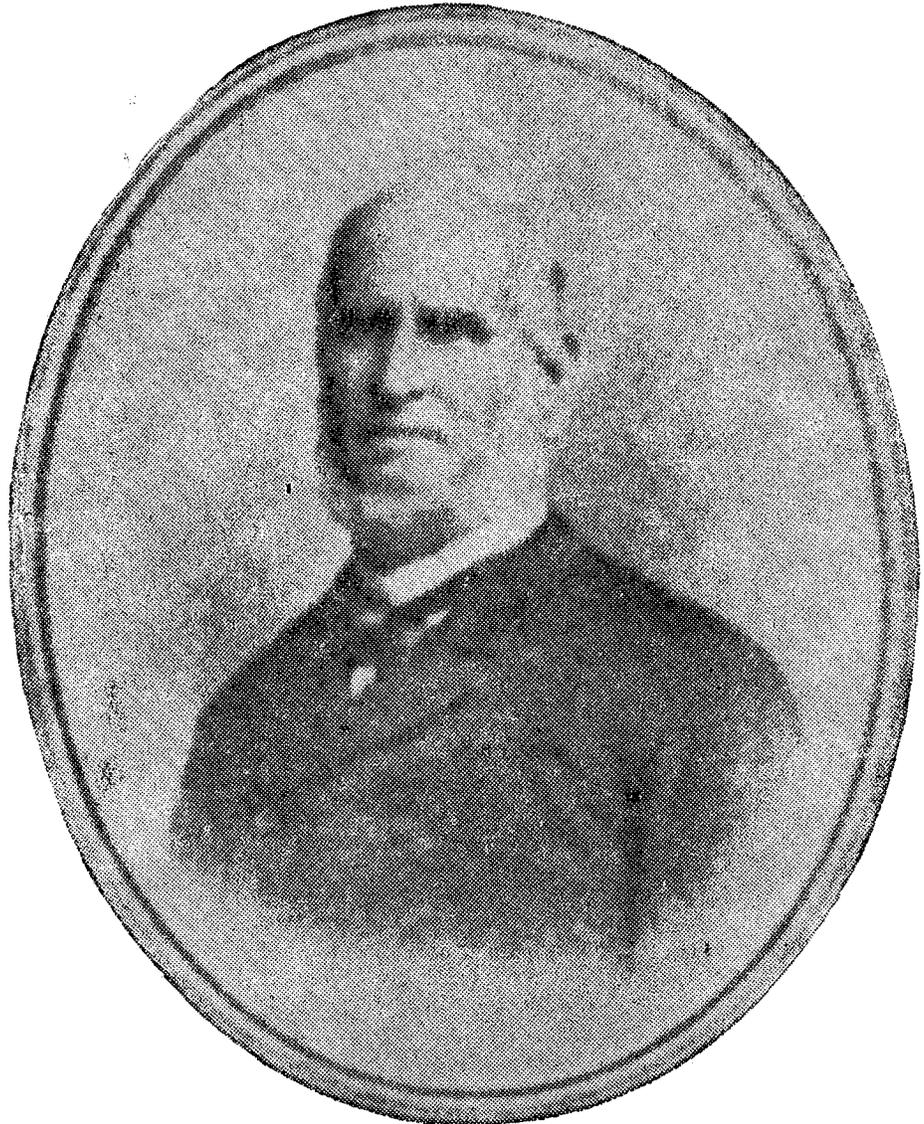


LIBRO DEL MES

PEDRO JOAQUIN CHAMORRO

BIOGRAFIA

ESTEBAN
ESCOBAR



FAMILIA Y NACIMIENTO

Don Pedro Joaquín Chamorro descendía de una noble familia española que se estableció en Guatemala a principios del siglo XVIII. Nació en Granada (Nicaragua) el 29 de junio de 1818, y fueron sus padres el Alférez Real don Pedro José Chamorro y Argüello y doña Josefa Margarita Alfaro y Monterroso.

De sus primeros años sólo se sabe que recibió la modesta educación que se impartía en aquellas fechas, y en su testamento declara que en temprana edad dejó los estudios para consagrarse con su hermano Dionisio al manejo de los intereses que había dejado su padre. Pero estos principios bastaron para aficionarlo después a las buenas lecturas, con las cuales adquirió una versación nada común y se formó un criterio sólido y acertado.

El y sus hermanos Dionisio, Carmen, Mercedes y Fernando crecieron bajo la tutela del mayor, el Gral. don Fruto Chamorro quien vino de Guatemala a Nicaragua a hacerse cargo de la cuantiosa herencia que dejó, harto comprometida, don Pedro José y a vigilar la educación de sus hijos, ninguno de los cuales había entrado todavía en la pubertad.

OPOSICION AL MILITARISMO

El año de 1849 toma parte en la política con un gesto que acredita desde entonces la firmeza de su carácter. Era por aquel tiempo el señor Chamorro Alcalde de Granada, y el Gral. José Trinidad Muñoz, Comandante General de las Armas. Este, a la cabeza de 800 veteranos bien disciplinados e instruidos, trataba de sobreponerse a la majestad del pueblo soberano representada por el Ejecutivo, el Congreso y los Municipios. El Alcalde Chamorro fue la única autoridad en Granada que se opuso enérgica y valerosamente a las exigencias del poder militar, y por esto Muñoz lo redujo a prisión, diciendo: "Ya verá este Alcaldito cómo lo someteré". Entonces, para demostrar la humillación de que era víctima la autoridad local, el Alcalde salió con los Regidores del recinto del Ayuntamiento, llevando el bastón por la contera, de modo que arrastraba por el suelo las borlas, insignia de la autoridad municipal.

Cuando el Gral. don Fruto Chamorro supo el desmán cometido contra su hermano y Alcalde, reunió gran cantidad de pueblo y fue a exigir su libertad. Muñoz no quiso provocar un conflicto y soltó al preso. Don Fruto abrazó entusiasmado a su hermano.

MISION DIPLOMATICA A COSTA RICA

En 1851 el Gral. Muñoz derrocó al Director Licenciado don Laureano Pineda y lo obligó a refugiarse en Honduras. Pineda comenzó a organizar una contra-revolución auxiliado de un Gobierno Provisional que se había formado en Granada por elección del Congreso. Para conseguir armas fue enviado a Costa Rica don Pedro Joaquín Chamorro. La misión encomendada a su cuidado tuvo un éxito completo. Trajo de allá unos quinientos fusiles con su dotación correspondiente, comprados por la suma de 5.625.00. Con ellos, el esfuerzo de los patriotas y los auxilios que también dió el Presidente Lindo, de Honduras, Pineda fue restablecido y Muñoz tuvo que emigrar, quedando así vencido el militarismo que por tanto tiempo había perjudicado a Nicaragua.

El señor Chamorro presentó la cuenta de los gastos ocasionados por su misión, y el Gobierno, en decreto del 17 de diciembre de 1851, mandó a darle "la suma de doscientos pesos por la comisión que tan dignamente desempeñó".

El señor Chamorro contestó al siguiente día: "Desde que dí cuenta del resultado de mi misión manifesté al Supremo Gobierno que no deseaba otra recompensa por mis pequeños servicios a la causa del orden, que el que quedase satisfecho el Supremo Director de mi conducta en el desempeño de mi encargo. Si éste ha sido calificado de bien cumplido, no puedo menos que renunciar toda recompensa pecuniaria que se me quiera hacer; pues no he llevado otra mira, al aceptar una comisión del Supremo Gobierno, que servir con desinterés a la causa santa de mi Patria". (1).

EN LA DEFENSA DE GRANADA

Durante el sitio de Granada por las fuerzas del Gral. Máximo Jerez el año de 1854, el joven Chamorro se alistó entre los voluntarios defensores de la ciudad y del Gobierno y fue a ocupar un puesto entre las trincheras. El Gral. Enrique Solórzano, testigo presencial, refirió al autor de estas líneas que en cierta ocasión el Gral. Fruto Chamorro llegó a inspeccionar la avanzada donde su hermano estaba de facción. Le advirtieron al General en Jefe que se quitara del lugar en que se encontraba por ser peligroso, pues el enemigo estaba muy cerca. Don Fruto, sin moverse, respondió: —"¿Y por qué entonces no lo retiran?". Todo fue oír esto para que los jóvenes que se encontraban en la trinchera, encabezados por Solórzano y por Chamorro, salieran al asalto hasta conseguir repeler al enemigo un gran trecho.

OPOSICION A WALKER

El 13 de octubre de 1855 el filibustero William Walker tomó por sorpresa la plaza de Granada, sede del Gobierno Legítimo en guerra civil con el Gobierno Provisorio que residía en León.

Don Pedro Joaquín Chamorro salió de Granada a juntarse con el ejército del Gral. Ponciano Corral que venía de Rivas a recuperar aquella ciudad. El Sr. Chamorro era de los que opinaban por el ataque, y consecuente con este modo de pensar, y no obstante que su hermano y demás familia estaban en poder del aventurero aceptó la Prefectura y Subdelegación de Hacienda del Departamento Oriental, y lanzó su conocida proclama, modelo de valor y patriotismo.

Don Anselmo H. Rivas dice lo siguiente sobre esta proclama:

"La energía de este insigne patriota formaba contraste con las vacilaciones del Gabinete y del Mando en Jefe; y sus manifestaciones eran calificadas de "imprudencia temeraria." (2).

El Gral. Corral, en un acto de debilidad, arregló la paz con William Walker. Pero don Pedro Joaquín Chamorro no regresó a Granada. Junto con el Presidente Lcdo. José María Estrada, emigró a los Estados vecinos a solicitar auxilios para echar del suelo patrio al invasor extranjero.

A fines de junio de 1856 vuelve el Presidente Estrada a Nicaragua, y organiza en Somotillo su Gobierno.

(1) Gaceta Oficial, 14 de febrero de 1852. No. 13.

(2) A. H. Rivas, Nicaragua. Su pasado. Ojeada retrospectiva, Cap. XXXI.

no. Don Pedro Joaquín Chamorro figura en él como Ministro de Relaciones Exteriores y de la Gobernación.

Es tradición que el Sr. Chamorro aconsejó a su hermano, el Gral. Fernando Chamorro, que destacada una fuerza y la situara en San Jacinto para impedir que los filibusteros se proveyeran de ganado.

—Si se ocupa San Jacinto —dijo el Sr. Chamorro—, está salvada Nicaragua y Centro América.

En el caso que así se hizo en el magnífico resultado que conocemos. El hecho de que todos los partes e informes del Gral. Estrada sobre aquel movimiento están dirigidos al Gral. Fernando Chamorro, es una prueba evidente de que su jefe inmediato era éste y que él ordenó la ocupación de San Jacinto.

Mientras tanto, no bien tomó posesión de su cargo el Sr. Chamorro, dirigió notas a los Gobiernos vecinos participándoles el establecimiento del Gobierno Legítimo y pidiendo que fuera reconocido.

A esta nota que llevaba fecha 29 de junio, contestó el Presidente de Honduras Gral. Santos Guardiola el 19 de junio, entre otras cosas lo siguiente:

"Muy duro es para mí contestar a Ud. de una manera nada satisfactoria, no pudiendo acceder por ahora al reconocimiento del señor Estrada como legítimo mandatario de Nicaragua, pues Ud. debe saber que este Gobierno, débil en extremo, ha formado arreglos con El Salvador para reconocer a Rivas, con la condición de que declarara a Walker fuera de la ley y confesara el error que había cometido. Rivas lo ha verificado y el Gobierno de El Salvador lo reconoce y yo me he visto en la precisión de hacer lo mismo; no obstante, me abstuve de verificarlo muy luego, y lo hice hasta que cartas fidedignas me demostraron ser un hecho positivo el acercamiento de los partidos legitimista y democrático".

El Sr. Chamorro contestó con la siguiente carta:

"Señor General Don Santos Guardiola.

"He leído con tanto detenimiento como extrañeza la carta de Ud. datada el 19 del que **curso y la cual** me hago la honra de contestar.

Ciertamente, Sr. General, que debe **ser penoso** y muy duro para un gobernante sacrificar sus propias opiniones, sus convicciones políticas, la independencia de acción que constituye la dignidad de un Gobierno cualquiera, y lo que es más, las sagradas obligaciones y deberes a que le sujeta estrictamente la sociedad que le confirió el poder de regirla, obligaciones y deberes que el mismo haya jurado llenar a despecho de intereses personales y de temores más o menos fuertes, más o menos fundados. ¿Y qué ha podido obligar a tamaño sacrificio? ¿Cuál la causa ante quien han cedido el deber y la conciencia? Es la debilidad, Señor General, según Ud. me dice, la que le ha colocado en tan duro conflicto: es la debilidad la que le ha conducido a suscribir el hecho inmoral del Gobierno de El Salvador, reconociendo al Provisorio, ese poder delusivo cuyo origen ha impugnado Ud. con el mayor calor y decisión pocos días antes de verse Ud. envuelto en compromisos de gobierno.

"El Gobierno Provisorio es para Ud. el único poder de Nicaragua, y sin embargo, Ud. parece reservarse para más tarde el reconocimiento del Gobierno Legítimo, que así se colige de aquellas sus palabras: "No pudiendo por ahora reconocer al señor Estrada".

"Si en algún caso pudiera realizarse ese propósito que Ud. atribuye a los otros Gobiernos, sentiríamos que la debilidad arrastrara la acción del suyo, cuya favorable disposición siempre hemos estado **dispuestos** a creer; porque entonces los democráticos **tendrían** motivo para calificar de falsa e innoble **nuestra conducta**, calificación que en cierto modo **arrojase** transcendencia sobre todos a **quienes** Ud. pretende honrar con su amistad y adhesión.

"Hasta ahora no ha habido **arreglo** ninguno entre los partidos, y nuestra **resolución** es siempre la misma, es irrevocable. No **reconoceremos** jamás al llamado Gobierno Provisorio, **aunque** nos quieran obligar con su ejemplo los otros **Gobiernos**, como lo ha hecho el suyo. No consentiremos jamás en que nuestra desventurada Patria quede en manos de los mismos que la han vendido al extranjero, que la han aniquilado y confundido entre ruinas. Ninguna consideración en lo humano puede cambiar nuestro propósito ni hacer variar en un punto nuestra determinación definitivamente meditada y apoyada por todo el Partido como por un solo individuo. No se crea tampoco que puede imponérsenos la ley con la actitud severa y amenazante de huestes numerosas, ni que cederemos al mandato del fuerte ni de todos los fuertes. O triunfa el Partido de la legitimidad en el cual está vinculada la salvación del país, su independencia y libertad, o perecemos todos en el noble esfuerzo de conseguirlo.

"Créame, General, que al sólo considerar **que** se nos posterga al bando execrable que ha causado nuestra ruina; al considerar que se premian los crímenes horrendos que han manchado el suelo nicaragüense, y que esto se haga deprimiendo el honor, el patriotismo y la virtud; al considerar que nuestra Patria quede a merced de los hijos ingratos que la han sacrificado con infamia y que han arrojado sobre ella el más negro baldón; al pensar en todo esto, se inflama mi sangre y un furor inexplicable se apodera de mí.

"Es preciso morir antes que ser el juguete y la burla de los hombres, es preciso arrostrarlo todo para que no triunfe la maldad, la falacia y el engaño; y tal es nuestra resolución: mas si se malogra nuestro intento, tal vez no podremos responder de nuestra conducta: acaso los impulsos de una justa indignación, confundiendo nuestra razón, nos arrastren a un abismo de desgracias que tengan que lamentar con nosotros aquellos mismos que hoy nos desprecian, olvidando sus propios intereses y los de la **Patria**, y apoyando la funesta inconsecuencia **de los principios** y la fatal influencia del **espíritu** de partido.

"No me halaga a mí, Sr. General, la idea de que el **reconocimiento** del Provisorio se haya hecho por circunstancias de suyo transitorias; ni me halaga tampoco la prometida esperanza de un futuro cambio que asegure el resultado que hoy nos prometemos de nuestros esfuerzos.

"La buena fe demanda franqueza en los procedimientos, y la amistad no puede sustentarse con palabras: ella está entrañada en el corazón; los hechos la demuestran, porque ellos son la expresión inequívoca de los sentimientos.

"Hemos llegado al caso de estimar tan sólo lo franco y decidido, porque se acerca el día solemne que va a decir de nuestra suerte, y no reconoceremos como amigo ni como hermano al que no lo pruebe en este trance.

"Deseo a Ud. buena salud, y presentando mis respetos a su señora y familia, me suscribo su atento servidor, q. b. s. m.

P. Joaquín Chamorro". (3)

La tenaz resistencia a reconocer el Gobierno de D. Patricio Rivas era justa y no carecía de razones atinadas, como la de que aceptando su legitimidad se daba valor legal a los actos de depredación cometidos por Walker con la autoridad de Rivas. Uno de estos despojos era el de la Compañía del Tránsito y se temía que por eso viniese un fuerte y ruinoso reclamo contra Nicaragua.

Había también los motivos de dignidad y patriotismo que expone el Sr. Chamorro y que con razón sublevaban su sangre de hombre honrado y patriota.

Habiendo fracasado las gestiones que por escrito se hicieron a los Estados vecinos, el 9 de agosto de 1856, el Presidente Estrada nombró a don Pedro Joaquín Chamorro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de El Salvador y Guatemala, no sólo para que gestione por el reconocimiento del Gobierno de Estrada, sino también para que solicite apoyo con qué combatir la usurpación de Walker. (4)

Pocos días después de haber partido el señor Chamorro a su misión, el 13 de agosto de 1856, parecía asesinado en el Ocotál el Presidente Estrada.

El 12 de setiembre de ese mismo año se firmó el patriótico convenio en virtud del cual legitimistas y democráticos olvidaban sus rencillas y se unían para combatir a Walker. La carta del señor Chamorro a Guardiola y la de sus compañeros sobre el mismo asunto, demuestran el estado de exaltación en que se encontraban los legitimistas, y el inmenso sacrificio que tuvieron que hacer al aceptar como Presidente a don Patricio Rivas, que había sido el testaferro de Walker para autorizar todas las iniquidades que éste había cometido en Nicaragua.

En este convenio don Pedro Joaquín Chamorro figura como Ministro de la Guerra sustituto de don Nicasio del Castillo para el caso que éste llegara a faltar.

El Sr. Chamorro continuó, todo el tiempo que duró la campaña contra los filibusteros, prestando su valiosa cooperación civil en la organización y mantenimiento del ejército libertador.

DE LLENO EN LA POLITICA

Después de la Guerra Nacional, el Sr. Chamorro se retiró a la vida privada a cuidar de sus intereses y familia. Desde en Abril de 1854 había contraído matrimonio en Masaya con la Srta. María de la Luz Bolaños y Bendaña. Su fortuna había quedado tan quebrantada a causa de las depredaciones de Walker, quien había arrebatado a la familia Chamorro su valiosa propiedad de cacao Las Mercedes, que el Sr. Chamorro no quiso por entonces entregarse a la política.

(3) La copia autógrafa de esta carta, hasta ahora inédita, se conserva en el archivo del Dr. P. J. Chamorro. Carece de lugar y fecha. Probablemente fue escrita en Somotillo donde se organizó el Gobierno Legítimo, o en Ocotál, a donde se trasladó muy luego; en todo caso, poco después del 19 de julio de 1856, fecha de la carta de Guardiola que contesta el Sr. Chamorro. Las bastardillas indican los pasajes rotos y reconstruidos. La carta de Guardiola, lo mismo que otras referentes a este importante asunto, las encontrará el lector en las "Obras Históricas Completas" del Lcdo. Jerónimo Pérez, edición del Dr. P. J. Chamorro, 1928, pgs. 400 y siguientes.

(4) El nombramiento de Ministro de RR. EE. y de la Gobernación, lo mismo que el de Enviado Extraordinario etc., constan en las credenciales que se conservan originales en el archivo del Doctor P. J. Chamorro.

El Presidente Gral. Tomás Martínez, en carta dirigida al Coronel D. Fulgencio Vega con fecha 30 de Octubre de 1858, le dice lo siguiente:

"Don Pedro Joaquín se ha dirigido a mí, probándome el muy mal estado de sus negocios, y yo me he convencido de ello. Califica él de injusto el nombramiento de Senador que en él queremos hacer, y en verdad lo es, porque, desatendiendo sus negocios, su quietud sería más segura. Opino y deseo que se varíe la elección respecto de D. Pedro". (5)

En aquellos tiempos los empleos públicos eran una carga y no un recurso para salir de dificultades pecuniarias. Ya para 1862 la fortuna del Sr. Chamorro estaba en mejores condiciones gracias a su asidua dedicación al trabajo, y le fue posible aceptar la Magistratura de la Suprema Sección Judicial de Oriente y Mediodía, cargo para el que fue electo por el Congreso el 9 de Febrero de 1862: pero en Octubre de ese mismo año renunció de la Magistratura porque resultó electo Senador por el Departamento de Granada.

Este año de 1862 inicia el Sr. Chamorro de lleno su carrera política, que sólo había de determinar con la muerte.

A fines de dicho año debían tener efecto las lecciones de Autoridades Supremas, pues para entonces finalizaba el período constitucional del Presidente Gral. Tomás Martínez.

El Gral. Máximo Jerez, viendo que las simpatías del Presidente Martínez estaban por el eminente ciudadano granadino don José Joaquín Cuadra, sostuvo en el Congreso que la reelección del Presidente Martínez era legal, con la falacia de que éste nunca había sido electo por el pueblo sino por el Congreso, y que por consiguiente no había tal **reelección**.

El Presidente Martínez se fue encariñando con la idea, al paso que Jerez, viendo frustrados sus planes de ser llamado a la Cartera de Relaciones Exteriores e influir en la elección a favor de uno de los suyos, se separó del martinismo y buscó a sus antiguos enemigos los conservadores de Granada. (6)

Se fundó entonces el partido **La Fusión**, llamado así porque en él se fundían los viejos partidos legitimista y democrático que se habían hecho tan cruda guerra en 1854.

El candidato de **La Fusión** fue don José Joaquín Cuadra, y aunque ganó las elecciones, el Congreso declaró electo constitucionalmente al Presidente Martínez.

Los Senadores don Pedro Joaquín Chamorro, don Anselmo H. Rivas, don Macario Alvarez y don Jerónimo Carcaché consignaron su voto razonado contra éste acto del Congreso. Los dos primeros lo hicieron en la siguiente forma:

"Pedimos que se consigne nuestro voto negativo a la elección del señor General don Tomás Martínez, por ser acto abiertamente opuesto al artículo 32 de la Carta Fundamental, que prohíbe del modo más explícito, recaiga una nueva elección sobre el ciudadano que ejerza actualmente la Presidencia, así como el espíritu de toda ella que ha querido garantizar la elección libre de los nicaragüenses: porque las facultades de los Señores Presidentes "están limitados a las atribuciones que la Constitución y leyes les confieran" y "es nulo todo acto que ejecuten fuera de su legal intervención (artículo 4º de

(5) Archivo de Esteban Escobar.

(6) J. Pérez, página 637, obra citada.

la Constitución); porque la soberanía de la Nación no puede ejercerse por sus delegados, si no es en el modo y forma que la Constitución establece, (artículo 95).

"Por tan poderosos motivos, a nuestro nombre y el de nuestros comitentes, declinamos de la manera más solemne la responsabilidad moral por la infracción flagrante que hoy, a nuestro juicio, se comete del Código Santo que los pueblos han puesto en nuestras manos.

Managua, 27 de enero de 1863.

(f) **P. Joaquín Chamorro.** (f) **Anselmo H. Rivas."**

Sobre esto dice el Lcdo. Pérez: "que hasta el tono de la voz, los ademanes del Sr. Chamorro los tomó en cuenta el martinismo para calcular que, más que protesta, era aquello una declaratoria de guerra. Esto pasó en la sesión del Congreso del 27 de enero de 1863.

GUERRA CIVIL DE 1863

La reelección de Martínez provocó la guerra civil de 1863. (7)

Mientras el Gral. Jerez invadía a Nicaragua por el norte con un poderoso ejército que le había dado el Gral. Gerardo Barrios, Presidente de El Salvador y enemigo de Martínez, y era derrotado en San Felipe el 29 de Abril de aquel año por Martínez en persona, el Gral. Fernando Chamorro, en vista de la derrota de Jerez, abandonaba los vapores del Gran Lago y las fortalezas del río San Juan que ya había tomado.

Después de San Felipe, Martínez buscó a los conservadores de Granada para entenderse con ellos. Aunque el General José Dolores Estrada era por entonces el jefe del Partido Conservador, el Presidente Martínez invitó a don Pedro Joaquín Chamorro para una conferencia, estimándolo así de hecho el verdadero jefe del conservatismo.

Don Pedro Joaquín estaba retirado en su hacienda **Las Mercedes**, en los alrededores de Nandaime, y aunque un poco mal de salud, se trasladó a Masaya donde inició las pláticas con Martínez, pláticas que luego se continuaron en Granada. Don Fernando Guzmán, amigo íntimo y consejero de Martínez, cuando vió la actitud conciliadora de éste, dijo: "Martínez se está portando como un verdadero hombre grande; yo lo esperaba orgulloso de la victoria, y viene tendiendo la mano a sus enemigos para reconciliarse con ellos".

De una carta impresa que don Dionisio Chamorro (hermano de don Pedro Joaquín) dirigió al Licenciado Jerónimo Pérez el 20 de Octubre de 1867, copiamos el siguiente párrafo en donde se puede ver a qué se redujeron aquellas conferencias y el motivo de su fracaso.

"El General Martínez, refiriéndose a informes del Capitán Espinosa (Miguel) manifestó a mi hermano que Estrada (el General José Dolores) estaba dispuesto a entrar por cualquier arreglo que él hiciera; de suerte que, de su voluntad hacía depender el restablecimiento de la paz. Mi hermano le contestó: que aunque él no era ni pretendía ser el Jefe de su partido como parece que sería preciso en cierto modo para que de él dependiera todo, sin embargo no dudaba que el Gral. lo considera digno de aquella alta confianza, porque conociendo su carácter, sabía muy bien que ni en el patíbulo sería capaz de convenir en un arreglo que no fuera digno de

(7) Así lo demuestran los documentos citados por el Dr. P. J. Chamorro en su libro sobre Jerez, que pronto saldrá a luz.

él y de la causa porque combatía; que esto sentado, el partido de la oposición no tendría ningún inconveniente en reconocer su Gobierno, supuesto que éste tenía ya en su favor la fuerza que da el hecho consumado con el triunfo de San Felipe, y que en la situación a que habían llegado las cosas, pensaba que la conveniencia pública se hallaba en ello interesada. Martínez le interrumpió, un tanto exaltado, diciéndole que él no podía convenir con que su Gobierno procediese del éxito de aquella acción de armas, sino de la resolución del Congreso como el único poder competente.—Pero, señor, le replicó mi hermano: Ud. no podrá menos que convenir conmigo en que, si Jerez hubiera triunfado, ese Congreso habría sido declarado un poder refractario, y tal vez en estos momentos, ni sus miembros ni Ud. estuvieran aquí; pero dejemos esa cuestión que no conduce a nuestro propósito, y vengamos a lo principal. El partido reconocerá y apoyará su Gobierno con la lealtad que le caracteriza y que Ud. ha tenido tantas veces ocasión de probar, bajo las siguientes condiciones. 1a.—Que tome Ud. el mando. (8) 2a.—Que restablezca en el acto el orden constitucional, haciendo por consiguiente cesar toda clase de exacciones. 3a.—Que decrete una amnistía general sin restricción alguna; y 4a.—Que acredite un Comisionado cerca de los Gobiernos de El Salvador y Guatemala para procurar un avenimiento entre ellos, y asegurar así una paz general en Centro América.

"El General Martínez rechazó la idea de una amnistía que comprendiese al Gral. Jerez y algunos otros, fundándose en razones que él consideraba de moralidad y conveniencia pública; y tuvo la bondad, no lo niego, don Jerónimo, de hacer una excepción en favor de mi hermano Fernando, a quien protestó recibiría como a un antiguo amigo y compañero de armas. Pedro Joaquín le rindió las gracias, e insistiendo en su proposición anterior, le dijo: que en tal caso, preferiría que el exceptuado en la amnistía fuese Fernando, tanto porque esto no podría ser un óbice para el restablecimiento de la paz, cuanto porque, atendida su posición, en cualquiera parte podría pasarlo bien, y quizás mejor que en Nicaragua; agregándole que el partido aceptaba mejor el calvario, antes que ser inconsecuente con el último de los suyos. También rechazó la 4a. condición relativa a acreditar la mediación de este Gobierno, cerca de los ya indicados, pretextando que esto se oponía al cumplimiento del tratado de alianza ofensiva y defensiva que tenía celebrado con Carrera. Así terminaron las conferencias, y, como se ve, sin ningún resultado.

"El señor Guzmán (don Fernando) sabedor de todo lo que había pasado, como uno de los que más se interesaron por el restablecimiento del orden, más político y previsor que él (Martínez), desaprobó su negativa, y dijo: **que el Gral. Martínez se paraba en pelillos para conseguir la paz de la República**".

El Licenciado Pérez comenta así esta actitud de Martínez y Chamorro: "El uno creía que al país no le convenía el retorno de Jerez, porque a poco andar estaría tramando una revolución: el otro se fijaba en el honor del Partido Conservador, que se había comprometido con él (Jerez) para hacer la revolución, y que por tanto debía correr una misma suerte, ya fuese propicia ya adversa".

(8) Martínez había depositado el Poder Ejecutivo en don Nicasio del Castillo para ponerse al frente del Ejército.

ENTREGA DEL GENERAL BARRIOS

No habiendo podido entenderse con Martínez, el señor Chamorro se vió obligado a marchar él también a la emigración, y en Costa Rica se juntó con Jerez, José María Zelaya, Francisco Zamora y otros eminentes liberales.

Pero bien pronto regresó a su país a ocupar asiento en el Senado y dirigir la oposición del Partido Conservador contra el General Martínez, que gobernaba con mano dura y como autócrata a Nicaragua.

El año de 1865 el General Gerardo Barrios fue capturado en las costas de Nicaragua en la goleta **Manuela Planas**, cuando se dirigía con un armamento a iniciar una revolución en El Salvador, con objeto de recuperar el poder en aquella República.

Martínez retuvo al prisionero; pero instigado por el Gobierno de El Salvador, presidido por el Lcdo. don Francisco Dueñas, entregó a Barrios, habiendo antes estipulado, en un convenio entre los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos Estados, que en ningún caso se aplicaría al General Barrios la pena de muerte. A pesar de este convenio, y de que Martínez reclamó su cumplimiento, Barrios fue fusilado en San Salvador el 29 de agosto de 1865.

Naturalmente que este delicado asunto debía llegar al conocimiento del Congreso de Nicaragua cuando se sometió a éste la aprobación de los actos del Poder Ejecutivo, en la legislatura de 1866.

He aquí como refiere el Lcdo. don Tomás Ayón en su **Juicio Histórico de don Juan Bautista Sacasa** la sesión del Senado en que se trató de la entrega del General Barrios.

"En la sesión del 24 de Febrero (1866) fue discutido por el Senado el dictamen de los senadores Mayorga y Solórzano. El senador don Pedro Joaquín Chamorro pidió que, atendándose a la inmensa importancia y gravedad del asunto, se tratara primero en comisión general, para esclarecer por medio de la discusión los puntos de derecho patrio e internacional referentes a la entrega. Fue desechada su moción.

"Los senadores Zepeda y Montealegre presentaron en seguida un voto particular sobre el mismo asunto, manifestando que, habiendo visto la Comisión muy someramente una cuestión demasiado grave por varias circunstancias, y sobre todo, porque no debía quedar satisfecho Nicaragua con las explicaciones dadas por el Gobierno de El Salvador, que mandó al patíbulo a un hombre cuya vida había ofrecido salvar, bajo la fe de su palabra, querían que el dictamen volviese a la Comisión para que lo extendiera con mayor detenimiento. También esta moción fue desechada.

"El dictamen de la Comisión, que aprobaba la conducta del Gobierno en la entrega del Gral. Barrios, quedó aceptado por la mayoría de la Cámara. Dieron su voto en contra los senadores Montealegre, Zepeda y Chamorro. Este último lo consignó en los términos que siguen, y se copia textualmente porque comprende todo lo que sobre el particular podía decirse:

"El senador Chamorro consigna su voto negativo en la aprobación de la conducta del Gobierno relativa a la extradición del General Barrios, por las razones siguientes: 1a.—Por ser esta resolución contraria al derecho de gentes, reconocido y observado por todos los pueblos cultos. 2a.—Porque la entrega del General Barrios, inerme e indefenso, a sus enemigos poderosos y encarnizados,

es un paso que rechaza nuestra Constitución que garantiza la vida del hombre, y al que también se oponen los principios de humanidad generalmente reconocidos. 3a.—Porque no habiendo una ley que autorizara al Ejecutivo para aquella entrega, se hizo pasar al país con ella por un acto depresivo y humillante, de que se resiente su dignidad y decoro. 4a.—Porque se establece para el porvenir un precedente funesto que podría llegar a servir de fatal dechado a nuestra posteridad y aun a los pueblos menos cultos que nosotros, supuesto son las prácticas de las naciones las que concurren a formar el derecho internacional. Y 5a.—Porque no es él quien pudiera faltar a la lealtad que debe y ha jurado solemnemente a la nación que representa, asumiendo para ella y para sí la responsabilidad de aquel acto, del que tal vez se derivarán más tarde consecuencias que altamente comprometen su seguridad." (9)

FRACASO DEL 25 DE DICIEMBRE DE 1866

En 1866 fue la elección del Presidente que debía suceder a Martínez. Este creyó más conveniente poner en su lugar a un *alter ego* suyo que quedarse él mismo por otro período en la presidencia.

En Managua se formó un partido de oposición a Martínez, y llamaron a don Pedro Joaquín Chamorro para que fuera su jefe. En consecuencia, el Partido Conservador proclamó entonces para candidato a la presidencia al eminente ciudadano leonés don Juan Bautista Sacasa, en oposición al candidato oficial que lo era don Fernando Guzmán, de Granada.

La elección fue muy reñida, y como hubo presión por parte del Gobierno, salió triunfante el candidato de éste. Viéndose una vez más defraudado y oprimido el Partido Conservador, ocurrió a la revolución. Aprovechando la ausencia de Martínez, que en esos días estaba en San Juan del Norte, se fraguó una conspiración para sorprender el cuartel de Managua.

El propio don Pedro Joaquín Chamorro, en su **Contestación a la despedida de don Manuel Urbina** escrita más tarde, en 1884, para defenderse de varios cargos que se le hacían, se refiere así a aquellos hechos:

El señor Urbina, que con algunos de sus mejores amigos, estaba identificado con nosotros en aquella época, no debe olvidar las exageraciones de que entonces era víctima el Partido Conservador y el sentimiento general que se desarrolló contra el General Martínez, cuando, electo contra el tenor expreso de la Constitución, impuso por las fuerzas de las bayonetas al Gral. Guzmán que no contaba con veinticinco partidarios. La política tirante que se desarrolló, como consecuencia natural de aquel hecho exacerbó de tal manera los ánimos, que todos aún las personas más pacíficas, pedían que se pudiese término a tan vioelnta situación. Repetidas veces rechazamos los proyectos revolucionarios que los conservadores exaltados de Managua nos proponían, procurando persuadirlos de que era preciso agotar todos los recursos legales para asegurar la inviolabilidad de nuestros derechos. Pero la política ejercida contra el Partido Conservador era cada vez más irritante; y cuando éste se vió burlado en el más sagrado de sus derechos; cuando, habiendo obtenido un triunfo en los comicios, a despecho de la intervención de la fuerza armada, la Autoridad impedía con intrigas y violencias, la reunión del Colegio Electoral, se presenta un nuevo plan revolú-

(9) Obra citada, página 34.

cionario, que fue aceptado después de ser meditación. Tal fue el origen del asalto al Cuartel de Managua, proyectado para el 25 de diciembre de 1866, siendo el primer conato del Partido que aquel movimiento se ejecutase sin efusión de sangre. Así fue concebido y preparado, y así se habría llevado a ejecución sin las circunstancias que lo frustraron. Yo tomé parte principal en esta tentativa, y lejos de sentir el menor sonrojo por esa participación, la considero como el cumplimiento de uno de mis deberes para con el país."

Se dijo que el plan consistía en asesinar al Presidente Martínez, pero este rumor lo desmiente el Licenciado Jerónimo Pérez, cuñado y amigo del Gral. En efecto, en la **Biografía** de Martínez que escribió Pérez, se leen las siguientes palabras, pg. 714: (Obras Históricas Completas): ".....el proceso arroja claramente la verdad de que don Pedro Joaquín Chamorro no quería que se derramase la sangre de ninguno. Hay varias declaraciones en que consta que él daba por instrucciones en todas sus combinaciones, que debía evitarse el menor derramamiento de sangre".

También lo demuestra así el hecho de que Martínez pasó por Granada casi solo, y no hubo el más ligero conato contra su vida.

Los conjurados conquistaron la complicidad del Cabo Félix Fonseca, quien daría aguardiente narcotizado a la guarnición, para que la sorprendieran así los revolucionarios que se reunirían en determinado sitio de la ciudad y tomarían el cuartel sin efusión de sangre. El golpe se fijó para la noche del 24 al 25 de diciembre de 1866.

El Gral. José Dolores Estrada iba a ser el jefe militar del movimiento, para lo cual estaba oculto en las cercanías de Managua; "y —dice el Licenciado Pérez, pág. 716— como era de suponerse que en los momentos del asalto, y aun después, el pueblo se desbordaría sobre los martinistas, don Pedro Joaquín dispuso que Ezequiel García con una escolta, inmediatamente después del asalto, ocupase la habitación de la familia del General Martínez y la preservase de todos los desmanes que quisiesen cometer contra ella. García no aceptaba la comisión, porque creía que la familia despachada iba a colmarle de injurias; pero al fin cedió a las instancias del señor Chamorro, anunciándole que le estaba reservada una gloria inmarcesible si salvaba completamente a dicha familia, aun cuando ella prorrumpiese en las mayores quejas contra los revolucionarios".

Lo que pasó después lo refiere así don Dionisio Chamorro, en su citada carta al Lcdo. Pérez:

"El 25 de diciembre en la noche se hallaban reunidos varios ciudadanos en casa de D. Fidelmo López, y a virtud de denuncia hecha por el oficial Francisco Estrada suponiéndoles el **intento** de asaltar el cuartel, de acuerdo con el cabo Fonseca que debía facilitarles la entrada, el Comandante de la Plaza Coronel don Agatón Solórzano, y el Gobernador de Policía don Bruno Bone, al frente de una fuerte escolta, sin el requerimiento previo de la ley, dispersaron a balazos aquella reunión, resultando varios muertos y heridos y haciendo presos a la mayor parte: el 26 en la mañana entró el Gral. Martínez a Managua, aterrorizando a la población con espada en mano, a trote tendido y tocando a degüello. No parecía el jefe de una nación, sino más bien un guerrillero que entraba a una ciudad enemiga, directamente se fué al cuartel, en donde, a puerta cerrada, hizo en el acto fusilar al desgraciado cabo Félix Fonseca,

sin preceder las formalidades que establecen las leyes, bien que en justificación de semejante atentado, dice Ud. **que ya lo encontró sentado en el patíbulo**; enseguida hizo hincar sobre el cadáver del referido cabo a don Macario Estrada y don Ezequiel García, y preparadas ya las armas para su ejecución, les prometió que les perdonaría la vida si declaraban quiénes los habían inducido a dar aquel paso. Haciendo uso de medios semejantes, interrogó a otros presos; y algunos de estos hombres, aunque valientes y generosos, por dar tregua a la cólera del Gral. Martínez, comenzaron a referirle cuentos más o menos verosímiles; y enredándose y complicándose entre sí, suministraron datos para fundar el célebre proceso que continuó formándose de una manera más célebre aún. Se sacaba un reo, se le daba palo, y si no declaraba de conformidad con sus deseos, seguía la flagelación: (10) esta operación se repitió por cuantos días fueron necesarios para la **plena comprobación** del delito: nueva y desconocida manera de descubrir la verdad; y este monstruo, así engendrado fue elevado al Congreso con el carácter de un proceso, porque algunos de los supuestos conspiradores eran miembros de este cuerpo.

Vergonzoso es referir la falta de circunspección con que los Diputados y Senadores se condujeron en este asunto, salvo algunas excepciones muy honorables. Basto decir que hallándose la causa en traslado en poder de mi hermana política doña Luz Bolaños, se fulminó la sentencia, simulando la falta del proceso con un legajo de Gacetas viejas, declarándose haber lugar a formación de cada causa contra mi hermano: inicua sentencia, arrancada tal vez a la debilidad del Congreso, y que no tenía otro fundamento que las declaraciones obtenidas por la violencia del terror y procedentes de supuestos cómplices. A continuación se organizó un Consejo de Guerra, tribunal irrisorio donde el insulto de la ley llegó a su colmo: de plano y sin figura de juicio, omitiéndole todas las fórmulas, se condenó a mi hermano a ocho años de presidio. Yo no soy, don Jerónimo, quien hace esta calificación: Ud. no debe ignorar que, habiendo mi referida hermana Luz apelado de esta sentencia, Martínez se halló muy embarazado entre la necesidad de otorgarla, y la de exhibir, como él decía, aquel proceso que de tal no tenía más que el nombre; y que llegado por fin al Supremo Tribunal de Justicia, este Augusto Cuerpo se escandalizó considerando en cierta manera ofendido su alto decoro con el solo hecho de someter a su conocimiento a una cosa semejante".

A los que tomaron parte en aquella intencional llamada los **veinticinqueños**, por haber sido el hecho el 25 de diciembre.

"Las consecuencias de aquel movimiento—dice el Sr. Chamorro en su ya citada **Contestación**— fueron fecundas en bienes para el país: él efectuó un cambio radical en nuestro modo de ser político, impidiendo el establecimiento de un gobierno vitalicio y haciendo que el General Guzmán siguiese una conducta contraria al espíritu de los que lo elevaron y dió por resultado que se estableciesen la alternabilidad en el Poder y el goce

(10) Entre los que recibieron golpes de vara recordamos a Juan Picado, del barrio de Candelaria y Aurelio Jarquín del cantón de la Parroquia, ambos de Managua. Algún tiempo después fallecieron a consecuencia de las contusiones, según fue público en la capital.

También corrieron peligro de ser fusilados los señores Macario Estrada, Heliodoro Moreira, Perfecto Zavala y Ezequiel García; pero intervinieron oportunamente D. Federico Solórzano y don Heliodoro Rivas, quienes lograron calmar a Martínez y aquellos señores no hicieron ninguna revelación. Esto se lo refirieron al autor de estas líneas, los señores Rivas y Solórzano y se lo confirmó don Heliodoro Rivas Zavala.

de las demás libertades, que son hoy el timbre de Nicaragua".

APOYO DEL PRESIDENTE GUZMAN

Don Fernando Guzmán tomó posesión de la Presidencia el 1º de Marzo de 1867, y desde ese momento el nuevo Presidente mostró marcadas simpatías por el Partido Conservador. Sobre todo, lo que más disgustó a Martínez fué el manifiesto de Guzmán en el cual anunciaba seguir una política totalmente opuesta a la de Martínez.

Don Pedro Joaquín Chamorro, electo Senador por el departamento de Granada para un segundo período, acudió con su partido a rodear al nuevo gobernante que daba muestras de querer ser independiente de la tutela del ex-Presidente Martínez.

Su actuación en el Congreso fue distinguida. En 1868 ocurrió el conflicto entre el Ilmo. Sr. Obispo Dr. Manuel Ulloa y Calvo y el Venerable Cabildo Eclesiástico, originado de que éste no quería reconocer la dignidad de aquel habiendo sido sometida la cuestión al Presidente Guzmán como Patrono de la Iglesia de Nicaragua, éste la remitió al Congreso para que resolviera tan ardua cuestión. Don Pedro Joaquín Chamorro, el Ldo. D. Hermenegildo Zepeda y don Mariano Montealegre fueron nombrados para que dictaminaran. Comprendiendo éstos que aplazar el asunto era lo más acertado porque así se aplacarían los ánimos ya muy exaltados, acordaron aconsejar que se enviara una misión a Su Santidad para que él resolviera en definitivo sobre la legitimidad del Prelado, y que mientras tanto se pidiera al Obispo, que amenazaba con excomuniones, suspendiera todo procedimiento, y al Cabildo, que reconociera la autoridad del Sr. Ulloa y Calvo en tanto no se conociera la resolución del Pontífice.

Esta sabia medida dió el resultado apetecido y fue alabada como un paso de alta política.

En otra ocasión no menos difícil y delicada demostró el Sr. Chamorro que no sólo era el hombre de carácter firme que se había opuesto a Muñoz y Martínez, sino también un político hábil capaz de enfrentarse a las situaciones más complicadas y resolverlas airoosamente, cualidades que en él brillaron más tarde cuando le tocó ser Presidente de la República en varias y arduas ocasiones.

Poco más de dos años hacía que don Fernando Guzmán ejercía el Poder Ejecutivo de la República, cuando de pronto decidió elevar su formal renuncia ante el Congreso de la República.

No se supo entonces a qué obedecía esta determinación tan seria, pero el autor de esta biografía fue informado posteriormente de la maniobra de que escapó de ser víctima el señor Guzmán y la cual fue conjurada por el Senador don Pedro Joaquín Chamorro.

El General Jerez no descansaba, buscando como apoderarse del poder, su sueño dorado de toda la vida; a pesar de que Guzmán le había abierto las puertas de la patria, por medio de una amnistía, ya desde entonces preparaba la revolución que estalló al fin el 26 de junio de 1869.

Consiguió Jerez que se echaran sombras sobre la conducta administrativa del Presidente Guzmán; por medio de intrigas logró que el Subsecretario de Hacienda, don Jesús Jiménez, omitiera los comprobantes de una partida muy importante en la Memoria de su Ramo so-

metida al examen y aprobación del Congreso. Inmediatamente se echó de ver esta falta y comenzaron los opositores, de acuerdo con Jerez, a hacer observaciones que lastimaban la pureza administrativa del Presidente Guzmán.

Cansado éste de una posición que le había acrecentado ya innumerables disgustos, entre los cuales no fue el menor el atentado contra su vida mediante el veneno, de que escapó milagrosamente (4 de Enero de 1869), viendo que ahora se ponía en duda su honorabilidad en el manejo de los caudales del Estado, decidió enviar su renuncia al Congreso.

Este documento era corto y enérgico. Guzmán recordaba sus servicios en pro del bienestar de Nicaragua al hacerse cargo de la Presidencia en momentos difíciles y peligrosos; que a pesar de eso se le había correspondido con ingratitud. "Todas las pasiones mezquinas—decía el Presidente—han venido a insultarme hasta en lo más oculto de mi hogar; las ambiciones rastreras han conspirado en mi contra; y del seno mismo de la Representación Nacional se han levantado dudas vergonzosas, altamente ofensivas para mí, que espero, sin embargo, desvanecer con los documentos que os serán presentados por el Sr. Sub-Secretario de Hacienda. Ellos probarán a la honorable Cámara del Senado, que llevo mis manos limpias del Tesoro Nacional."

Jerez estaba de pláceme, viendo que se iban a cumplir sus deseos; pero don Pedro Joaquín Chamorro se presenta al Presidente Guzmán y le promete salvarlo de este conflicto.

En efecto, como Presidente del Senado, comprendiendo que aquella desconfianza contra Guzmán es obra de la perfidia y que de seguir adelante se pone en peligro la paz pública, maneja el asunto con prudencia, dando largas a las discusiones para mientras se va formando un ambiente favorable; increpa con energía a los Senadores que están complicados en aquella mala maniobra; "—Ud.—dice al Senador don Vicente Guzmán—no se atreva a asistir a la sesión porque está metido en este feo asunto", consigue que se apruebe "en todas sus partes la conducta administrativa del señor Presidente don Fernando Guzmán y la de sus Ministros"; y logra en fin, por unanimidad de votos, que no le sea aceptada la renuncia al Presidente (19 de Marzo de 1869).

No se echó a dormir sobre los laureles con este triunfo don Pedro Joaquín Chamorro. Previendo que Jerez no retrocedería en sus planes revolucionarios, preparó al Partido Conservador para la lucha que se avecinaba. Al efecto, el 28 de mayo de 1869 reunió en Granada a lo más selecto del conservatismo de aquella ciudad y propuso las siguientes bases para la organización del Partido Conservador en las cuales sobresale el espíritu de orden, de paz y de buen gobierno.

"1º La Política del Partido no será de exclusión, y se nombrará para los destinos al que tenga aptitudes y honradez para desempeñarlos.

"2º Toda resolución que afecte al partido o a la tranquilidad pública deberá resolverse por la mayoría precisanamente, y esta resolución será definitiva.

"3º Se procurará a todo trance y por medios dignos la fusión, bajo la base de confianza, porque sin ella no puede haberla.

"4º Cuando se aproxime la elección presidencial, se procurará un avenimiento de todos los partidos para convenirse en un ciudadano, y si esto no fuese posible, natural es que cada partido trabaje por su candidato,

y si sucumbiese el Partido Conservador, es entendido que debe prestar su obediencia y respeto al nombrado, y ofrecerá el apoyo posible para conservar el orden público que debe ser el objeto predilecto del Partido.

“5º El candidato no debe ser de extremos, y sí un hombre que sea reconocido como conciliador”. (11)

Estas bases fueron aprobadas sin modificación alguna.

REVOLUCION DE 1869

Pero Jerez, que desde atrás venía entendiéndose con Martínez para derrocar a Guzmán, no se dió por vencido, y, mediante una traición, ocupó el cuartel de León el 26 de junio de 1869.

El Partido Conservador rodeó a Guzmán, pero su benéfica acción no podía ser completa debido a que se lo estorbaba un grupo de jóvenes que, encabezados por don Enrique Guzmán, hijo y Secretario Privado del Presidente, se habían agrupado en un partido llamado **La Montaña**.

La influencia de este grupo hizo que la guerra marchara mal en los primeros dos meses, y así el Gobierno sufrió varias derrotas. Al mismo tiempo, se notaba un malestar en las filas del partido que apoyaba al Presidente Guzmán. En Rivas sucedió un incidente que determinó al fin al Presidente Guzmán a echarse resueltamente en brazos de D. Pedro Joaquín Chamorro y su partido, aun teniendo que separar de su lado a su hijo Enrique.

De una carta que don Evaristo Carazo y don Joaquín Zavala dirigieron al señor Chamorro el 18 de julio, se desprende que varias personas de Rivas, entre las cuales estaban los señores Ledo, Zamora, don Jacinto Rugama, Clemente, Octaviano, Eleodoro y ranquillo Cantón, todos antiguos democráticos y por consiguiente amigos de la nueva revolución que hacía su caudillo el General Jerez, estaban conspirando para tomar los cuarteles de Rivas. Se detuvo a algunas de estas personas con lo que arrojaron las primeras declaraciones recibidas en el correspondiente proceso que se inició, como lo pedían las circunstancias de estar en guerra civil el país.

Pero los jóvenes de La Montaña levantaron el grito de protesta, diciendo a don Fernando que se perseguía en Rivas a sus amigos. Por un momento creyó éste en tal versión, y dirigió a don Pedro Joaquín Chamorro una carta el 15 de julio de aquel año, quejándose del proceder de los amigos de Rivas, sobre todo de que perseguían a D. David L. Murray que prestaba en aquella ocasión muy importantes servicios al Gobierno y a quien el Presidente Guzmán juzgaba incapaz de mezclarse en una asonada; concluía éste pidiendo al señor Chamorro interpusiera su valiosa influencia “evitando en lo posible exageraciones, que acaso podrían comprometer el buen nombre del Gobierno”.

Contestó el señor Chamorro el 17 al Presidente Guzmán, diciéndole, que los datos de Rivas “que inmediatamente transmití a Ud., han sido suministrados por personas de muy honrosos antecedentes, y no hay razón para juzgar mal de ellas, como algunos lo han dado a entender; sin embargo, si Ud. tiene datos muy positivos en contrario puede, y aun está constituido en el deber de mandar poner en libertad a todos los presos indiciados de conspiración para que no quede comprometido el honor del Gobierno”.

Luego pasa a hacer las siguientes consideraciones en favor del procedimiento de las autoridades de Rivas:

“Permítame Ud. tomar en cuenta una consideración que no es fuera de propósito: Si antes del 26 se hubiera descubierto la revolución y hubieran resultado indiciados Pascasio, Ramírez, Vélez, Alvarado y otros, ¿no es verdad que no hubieran faltado amigos de ellos, que sencillamente creían en su buena fe, que lo hubieran atribuido a exageraciones de nuestros amigos de León? ¿Y que si el descubrimiento se hubiera hecho en Matagalpa se atribuiría a las venganzas de los sempiternos enemigos de don Manuel Alvarado? Y después de lo visto ¿por qué se quiere juzgar de los hombres probos de Rivas, como se hubieran juzgado de los de León y Matagalpa? Amigo, medite Ud. con mucho detenimiento las causas que han preparado el desarrollo de esta revolución que pudo haberse ahogado con un despojo y que puede tomar mayores proporciones con una confianza imprudente o una injusta desconfianza”.

El Sr. Chamorro lamenta que se le haya lastimado profundamente por quien menos lo esperaba “en los momentos

en que toda mi existencia —escribe—, sin ninguna mira mezquina ni particular, estaba consagrada a la causa del Gobierno y cuando me hallaba en la mayor ansiedad por la suerte de varios amigos queridos que están al frente del peligro”. Y concluía ofreciendo escribir a sus amigos de Rivas para que procedieran con cordura.

Antes de llegar esta contestación, el Presidente Guzmán había escrito al Sr. Chamorro otra carta el 16 de julio más fuerte que la del día anterior. Le decía en ella que cuando más razones había para unirse, aprovechando las lecciones del pasado y la presente, la guerra les estaba sirviendo de motivo de divisiones funestas: “Mas cuando yo creía—continúa— que el peligro común nos hubiera uniformado en el propósito salvador de defender la causa del orden, veo que se encienden más las mezquinas divisiones por intereses extraños a lo que reclama el verdadero patriotismo”. Califica de farsa la conspiración de Rivas y le atribuye el móvil de satisfacer malas pasiones.

El Sr. Chamorro creyó conveniente contestar con mayor extensión, y así lo hizo en la siguiente carta que transcribimos íntegra por considerarla de gran importancia para la historia.

“Granada, 20 de julio de 1869.—Señor don Fernando Guzmán.—Managua.

“Amigo que aprecio:—Por mi enfermedad y por falta de datos sobre los sucesos de Rivas no había contestado la apreciable de Ud. del 16 como se lo ofrecí en mi anterior del mismo referente a los mismos asuntos. Ahora paso a llenar este deber, y desde luego comenzaré por manifestarle que los conceptos de su citada me han entristecido y desalentado, porque veo que se ha dejado sorprender de los que han querido tergiversar los malhadados sucesos de Rivas, cuando las circunstancias que atravesamos requieren la calma y el sufrimiento que han caracterizado a Ud.

“Convengo con Ud. que la guerra y la experiencia debieran ser una lección muy elocuente para obrar en lo sucesivo con cordura y que ellas nos demandan a los amigos del orden que nos estrechemos cordialmente, rodeemos al Gobierno, y que, fuertes por la unión, hagamos frente a los sediciosos; mas en lugar de esto veo con dolor que se encienden más las mezquinas divisiones, por intereses bastardos, y de esta crítica situación seremos nosotros responsables? ¿Nosotros, que al primer amago del común peligro ofrecimos al Gobierno todo lo que somos y lo que podemos? Otros con sus imprudencias son los que han hecho surgir ese malestar que para hacerlo desaparecer estamos carcomiendo nuestra existencia.

“La sensatez, el público todo con muy pocas excepciones han juzgado los sucesos de Rivas debidamente, descansando en informes de personas de muy dilatados antecedentes, y si cuando este asunto llegó a dominio del público se hicieron apreciaciones exageradas, es debido a la índole de este pueblo, que Ud. debe conocer; pero en realidad ni se ha perseguido a Delgadillo ni a Murray ni se han puesto presas a las personas de que me habla, según se deja ver de la carta que recibí hoy y que incluyo a Ud., esperando se sirva devolvermela. Si los antecedentes que Ud. tiene de Delgadillo lo hacen acreedor al favorable juicio de Ud., los que nosotros tenemos de los hombres de Rivas no son ni menos honrosos y sí más largos y dilatados, de que nació nuestra confianza para no vacilar en sus asertos. Respecto a Mr. Murray contaré a Ud. lo que sucedió con él. En los momentos en que yo estaba contestando su anterior, llegó él a ésta y para saber a qué atenerme, fui a hacer las averiguaciones del caso y me dijeron doña Josefa y doña Dolores Abaúnza que acababa de hablar con el que, como dice la carta adjunta, había estado en Rivas a la luz del día, sin que nadie le persiguiera ni molestara y que había venido con su pasaporte, esto mismo se lo había dicho a otras personas de consideración, siendo una de ellas Vijil; y este mismo señor le dijo en esa a D. Miguel Bolaños y Eduardo Montiel que él había sido perseguido por las autoridades de Rivas. En vista de esto Ud. podrá apreciar mejor las cosas.

“En consecuencia con los deseos de Ud., escribí a varios amigos de Rivas para que obrasen con la cordura y circunspección debidas, sin comprometer su reputación ni el buen nombre del Gobierno. Al mismo tiempo me he consagrado a desvanecer en estas cortas impresiones y hacer desaparecer un malestar que se notaba de manera visible y me complazco en noticiar a Ud. que tanto allá como aquí la situación ha variado y ha reaparecido el entusiasmo con que los pueblos tomaron desde el principio la causa del Gobierno.

(11) De una hoja suelta que conserva el autor.

"Ud. cree que, si desconociendo su deber, hubiera deferido a las exigencias del partido contrario, estaría gobernando con tranquilidad, y habría terminado su período en paz; y yo pienso que todo se hubiera colocado en una situación peor que la presente, llevando además el remordimiento de haber faltado a su deber, arruinando a la nación y particularmente a los propietarios; y en apoyo de esta verdad, traigamos la historia. A Fruto le hicieron la revolución por haberla querido prevenir, por tirano, como decían; y a Ud. se la hacen por lo contrario; de que se infiere que para los revoltosos de oficio, no hay gobernante bueno, ni conducta adoptable, pues a éstos sólo les puede satisfacer la disolución y la inmoralidad. Ud. se queja de que su abnegación ha sido mal correspondida y es donde lo veo a Ud. más injusto. Recuerde Ud. que desde que subió al poder nosotros todos le ofrecimos con entusiasmo nuestro apoyo, ese apoyo que Martínez jamás pudo conseguir, ese apoyo que sin exigencias le brindó el partido, sin fijarse en su política indecisa, ese ofrecimiento que hoy a la hora del peligro se pone en debida ejecución. Al primer toque de alarma el partido en masa se levanta a sostener su Gobierno y no hay pueblo que no responda a su voz, y si no, registre usted las filas del Ejército y en ellas encontrará multitud de jóvenes partidarios dispuestos a derramar su sangre por corresponder al Gobierno liberal de usted: las bolsas se han abierto y no hay uno que no esté dispuesto a servir en el lugar que se le señale, y si todo esto nada significa, ¿qué cosa será la que pueda tener importancia? Tales hechos no pueden destruirlos las locuras de algunos exaltados, ni hablillas, hijas tal vez de un celo mal entendido. Las imprudencias vienen de los dos lados, y no parece sino que la mano del diablo mete entre nosotros, y por lo tanto, deber nuestro es no dejarnos llevar de las primeras impresiones, suspender nuestro juicio y buscar el verdadero origen de todo lo que pasa para corregir el mal, aplicando el oportuno remedio.

"La causa de Ud. es la mía, la de los propietarios y la de todo hombre honrado: nuestros intereses nos llaman a confundirnos tan estrechamente que aparezcamos como un solo individuo. En consecuencia, debemos echar un velo sobre los malhadados sucesos de Rivas y sobre todo lo que haya podido producir un sinsabor, y consagrémonos exclusivamente a hacer entrar en orden a los sediciosos para volverle a este pobre país la paz que tanto necesita.

"Soy su Affmo. amigo y S. S.

(f) P. JOAQUÍN CHAMORRO." (12)

EL SENADOR CHAMORRO SE ENCARGA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

El Presidente Guzmán comprendió que don Pedro Joaquín Chamorro era un elemento leal y eficiente que contaba con el respaldo de su partido, y deseando aprovechar su cooperación personal y el apoyo de los que lo rodeaban, el 20 de julio de aquel año lo nombró Ministro de la Gobernación, Guerra y Marina, puesto del que tomó posesión el 5 de agosto siguiente.

Pero las cosas continuaban mal para el Gobierno. El 12 de agosto murió en Managua el Gral. José Dolores Estrada, General en Jefe de los Ejércitos del Gobierno, y el 30 del mismo, el Gral. Antonio Medina, que lo sustituyó en el mando, fue derrotado en Nagarote.

Entonces el Partido Conservador, comprendiendo que estos desastres tienen por principal causa las diferencias que reinaban entre los jefes militares montañeses, pide al Presidente que, para terminar con ellas, se ponga él mismo a la cabeza del Ejército. Así lo hizo el Sr. Guzmán, habiendo depositado la Presidencia en el Senador don Pedro Joaquín Chamorro. Este tomó posesión el 12 de setiembre de 1869, y en los dos meses que ejerció el Poder Ejecutivo procedió, como veremos, en la mayor armonía con el Sr. Guzmán. (13)

En esa misma fecha lanzó el Sr. Chamorro la siguiente proclama:

"El Senador encargado del Poder Ejecutivo a los pueblos de la República.

(12) Las cartas citadas existen originales en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(13) Su Gabinete quedó organizado así: de RR. EE. Dr. Tomás Ayón; de Gobernación y Guerra, Dr. Antonio Falla; de Fomento y anexos, Dr. Teodoro Delgadillo; de Hacienda, don Ramón Sáenz.

"Conciudadanos: He sido llamado al ejercicio del Poder Ejecutivo por el Sr. Presidente D. Fernando Guzmán.

"Si para aceptar tan difícil encargo hubiese consultado la insuficiencia de mis capacidades, mi poca versación en los negocios públicos y las atenciones que me reclaman la conveniencia de mi familia y el cuidado de mis intereses, de seguro que lo habría rechazado con toda la energía de mi corazón. Pero las circunstancias críticas en que el país se encuentra demandan toda especie de sacrificios de los ciudadanos que tienen un corazón para su patria, y por eso no he vacilado en recurrir al llamamiento.

"No abrigo la vana pretensión de crearme capaz de salvar al país de la gran crisis que atraviesa, ni desconozco lo árduo de la responsabilidad que he aceptado; pero sé que en los conflictos de la patria ningún ciudadano puede desechar un cargo, por difícil que sea, sin hacer traición a su deber; y la larga y dolorosa experiencia de nuestras desgracias me ha hecho comprender cuánto valen la cooperación animosa de los buenos ciudadanos y el instinto natural de los pueblos que los lleva a buscar su salvación bajo el amparo de un poder bien intencionado.

"El Sr. Presidente Guzmán se ha puesto al frente del Ejército de la República, lugar que le designa nuestra Carta Fundamental: va a compartir las fatigas y privaciones del soldado. Toca a los demás ciudadanos redoblar su actividad a fin de que esos valientes en quienes descansa la seguridad del Estado, no carezcan de los recursos necesarios para su manutención.

"El Gobierno cuenta con poderosos elementos para vencer la rebelión que amenaza destruirlo todo y sembrar por todas partes la desolación y la muerte; pero para emplearlos debidamente necesita del esfuerzo simultáneo de los patriotas y del auxilio de sus luces.

"La Divina Providencia, que vela por la conservación de los pueblos y cuida siempre del triunfo de la justicia, hará que pronto se restablezcan el orden y la paz, renazca la confianza y vuelva el país a emprender su marcha progresiva.

Managua 12 de setiembre de 1869.

PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO." (14)

Toda su actividad la dedica el Sr. Chamorro a salvar al país del gran conflicto en que se veía envuelto. Entre las muchas cosas buenas que hizo en aquel corto espacio de tiempo están la organización de la defensa de la plaza de Managua; la creación del Hospital de Sangre, y el decreto del 21 de octubre por el cual se lanzaron al mercado cien mil pesos en bonos privilegiados y cuya amortización se haría con los derechos que se causaban en las aduanas.

Mientras tanto el Sr. Chamorro, en el Gobierno, y don Fernando Guzmán en los campos de batalla luchaban por conseguir una paz honrosa. Ningún sacrificio escatimaban estos dos hombres para hacer ese señalado servicio a su país, y es allí precisamente donde demostraron el gran patriotismo y desinterés que animaban a ambos personajes.

Desde que estalló la guerra, el Sr. Guzmán en la Presidencia y don Pedro Joaquín Chamorro en la vida privada comenzaron a tratar de ganar a su causa la opinión de Centro América. Muy pronto principió a dar sus resultados esta acertada política. A fines de julio llegó a Nicaragua el Lcdo. D. Juan José Samayoa con poderes e instrucciones del Gobierno de El Salvador para que mediara en el conflicto y consiguiera una paz satisfactoria.

Sin embargo de la buena disposición del Gobierno, la misión fracasó porque las bases que proponían los revolucionarios importaban un rendimiento a discreción por parte del Gobierno, y entre ellas estaba la que el Presidente Guzmán debería resignar el poder, y que la Constituyente que se convocaría debía dictar una Carta Fundamental de acuerdo con un programa determinado de antemano. El Gobierno, por medio de su Ministro el eminente juriconsulto don Tomás Ayón, rechazó aquellas bases, pues no podía aceptarlas "sino con desprecio de lo más caro, lo más sagrado de un pueblo libre, cual es el ejercicio de su voluntad en el acto de constituirse." (15)

A fines de setiembre el Ministro de Honduras Lcdo. D. Manuel Colindres, hizo otro esfuerzo por la paz que, aunque no dió inmediatos resultados, fue el principio del fin.

(14) Borrador en el Archivo del Dr. P. J. Chamorro.

(15) Nota de Ayón al Comisionado de El Salvador, 5 de agosto de 1869.

Sobre las intenciones y modo de proceder en este delicado asunto de los señores Guzmán y Chamorro, dan cuenta las siguientes cartas cruzadas entre ambos.

El primero de ellos escribe al segundo desde Masaya con fecha 17 de setiembre: "Al fin se arregló el armisticio de diez días, y este correo lleva la nota oficial en que doy cuenta. Debe Ud. nombrar su Comisionado para las pláticas de paz. Al tratar de ésta, no debe Ud. tomarme en cuenta a mí, ni economizarme de ninguna manera: yo la deseo fervientemente; y con gusto pasaré por mi separación, si fuera necesaria. Lo único que quiero es que no se haga una cosa que por indigna pueda ser un feo borrón para Nicaragua".

Y el mismo día, horas más tarde, vuelve a escribir al propio Sr. Chamorro: "En nada se debe tomar en cuenta mi opinión. Uds. deben ver lo que más convenga, con total abstención de mi personalidad. Por lo mismo, no sería de ningún modo conveniente que se me nombrase para entenderme en ese asunto".

Ese mismo día 17 de setiembre le contesta don Pedro Joaquín Chamorro en los siguientes términos: "He pensado que el Sr. Ayón, que ha comenzado a entenderse en este asunto, continúe en él por ser el más competente en esta materia, y que Ud. tenga también en esto una eficaz intervención, dándole Ud. las bases que juzgue convenientes, consultando, si a Ud. le parece, la opinión de algunas personas de Granada. Por lo que toca a Ud. personalmente, no debe excusarse de conocer en este asunto, que por ser de tanta entidad y de interés público exige de nosotros, si se quiere, toda clase de sacrificios. Hagamos lo que convenga al país y al honor del Gobierno en cuanto sea posible y no nos paremos en el qué dirán de la gente, y juntos carguemos con toda la responsabilidad. Puede Ud., pues, entrar en materia por medio del Sr. Ayón, a quien oficialmente se le ha llamado a Masaya a donde llegará el Sr. Colindres. Acaba de aprobarse el armisticio con Ud. ajustó ayer".

Al Dr. Ayón le escribe lo siguiente: "Managua, setiembre 18 de 1869.—Sr. Dr. Tomás Ayón.—Amigo que aprecio: Van las instrucciones a que Ud. debe arreglarse: por ellas verá Ud. que en ningún caso debe comprometerse la dignidad del Gobierno. Quiero la paz como el que más; pero sin el sacrificio de mi deber como gobernante.

"Ud. debe discutir confidencialmente con el Sr. Guzmán, y oír la opinión de las personas respetables y amigas del Gobierno.

"Procure restringir, en cuanto le sea posible, el reconocimiento de la deuda, respecto de aquellos que no han sido forzados para dar los recursos; pero que esto no sea un obstáculo a la consecución de un objeto tan grande. La cuestión de dinero no es de una importancia vital.

"Deseo a Ud. acierto en la comisión que se le ha encargado y que logre un éxito feliz que satisfaga el sentimiento público.

"Soy de Ud. amigo y servidor.

(f) P. JOAQUIN CHAMORRO." (16)

El Dr. Ayón no quería convenir en que las armas quedasen en León: "Conozco—escribía el 22 de setiembre al Senador Presidente— que quedando las armas en León, no se hace más que aplazar la revolución para más tarde, tal vez a una época no remota; pero considero que será imposible conseguir lo contrario por medio de arreglos." (17)

Es decir, en León querían derrocar al Gobierno a todo trance: si desistían era porque habían fracasado; pero tan luego se repusieran, volverían a la carga. En realidad, no era el pueblo de León, bueno y pacífico, el que inspiraba esos temores, sino sus caudillos, y principalmente Jerez, cuyo espíritu revolucionario, bien conocido desde hacía muchos años, había traído grandes calamidades a Nicaragua.

El 25 de setiembre se ajustó en Masatepe el convenio de paz que fue suscrito por el Dr. Tomás Ayón y el Lcdo. D. Manuel Colindres, comisionado este último por el Gobierno de Honduras. La sustancia de ese convenio es la siguiente: 1° Se convocaría una constituyente después de un mes de firmada la paz; pero no se determinaban las bases de la nueva Carta Fundamental. El Gobierno se comprometía a otorgar libertad, tanto para la elección como para las deliberaciones de los diputados. 2° Una vez ratificado el conve-

nio, el ejército revolucionario regresaría a León. En esta ciudad las armas serían entregadas al Comisionado Colindres y las custodiaría el Gobernador Militar a las órdenes del Gobierno, mientras se llenaban las demás cláusulas del convenio. 3° Cumplido el desarme de la revolución, el Gobierno daría de baja a su ejército, y nombraría para Prefecto de León a una persona que mereciera la confianza de los jefes de la revolución. 4° Se reconocía la deuda de la revolución y se la colocaba en el mismo plano de igualdad de la del Gobierno. (18)

Este convenio era honroso y ventajoso para el Gobierno. Jerez dió por terminada la guerra y se marchó a León. Guzmán adelantándose a él, envió a don Pascual Fonseca una carta con el propio Carmen Cárcamo para que en su nombre y secretamente le ofreciera ayudarle en la vida privada. Jerez aceptó, pero advirtiéndole a don Pascual que no extrañara si exteriormente asumía una actitud contrario a la paz, porque temía que lo asesinaran.

Otra carta igual envió al Lcdo. Zepeda para que éste influyera con don Francisco Baca a favor de la paz. (19)

En efecto, llevado el tratado a León, los revolucionarios comenzaron a dar largas al asunto, pidiendo reformas y una prórroga del armisticio; pero ni Guzmán ni Chamorro querían conceder más prórrogas, porque sospechaban que de ellas se aprovecharía el enemigo para preparar una nueva ofensiva. Así se ve de las siguientes cartas.

"Masaya, octubre 3 de 1869. (2 y media de la tarde).—Sr. don Pedro Joaquín Chamorro. Managua.—Mi estimado amigo: Acabo de recibir su estimable de hoy, y me he impuesto de las modificaciones que proponen en León al tratado de paz, y de la solicitud de otra prórroga del armisticio.

"Mi opinión es que no se pueden aceptar esas modificaciones, sin comprometer la dignidad del Gobierno y sin dejar al país expuesto a entrar muy breve en una nueva lucha.

"Tampoco puede consentirse en la prórroga del armisticio, pues Ud. mismo está al corriente de que lo que quieren es solamente ganar tiempo para juntar sus fuerzas y elementos, como se ha probado con el hecho de estar mandando parque a Masatepe y la ocupación de Chocoyos. ¿Qué fe podemos tener en esos hombres?

"Así, pues, me parece que puede el Gobierno contestar al señor Colindres en términos que revelen nuestra buena disposición a poner término a la guerra, y nuestro verdadero sentimiento de que no se pueda lograr tan importante objeto. Manifiéstele todas las razones de conveniencia pública que se oponen a la aceptación de las referidas modificaciones.

"En cuanto a desocupar San Antonio y demoler las fortificaciones, si a Ud. le parece conveniente, que se haga; pero que de ninguna manera se retire el piquete del volcán, porque ese está cubriendo un camino importante, y pone embarazos al enemigo en el caso que quiera dirigirse a esa ciudad.

(f) FERNANDO GUZMAN

Don Pedro Joaquín Chamorro tampoco desea prorrogar el armisticio, pero al fin consiente para extremar las oportunidades de hacer la paz. Su carta dice así:

"Managua, octubre 5 de 1869. Sr. Lcdo. Don Manuel Colindres, Comisionado &.—Muy apreciado Sr.: He recibido la importante carta de U.S. de 1 del corriente, a cuyos conceptos me doy el gusto de responder.

"Es muy perjudicial al Gobierno la prórroga del armisticio nuevamente solicitado, una vez que todo convenio a este respecto, en las actuales negociaciones, lo hemos visto violar escandalosamente por los Jefes de la revolución, como se significa con la ocupación de Chocoyos por D. Tomás Lacayo, la aglomeración de elementos de guerra en el campamento de Masatepe, y últimamente con la ocupación del pueblo de Niquinohomo ejecutada el 4 del que rige, dentro del término de la prórroga. Por esto el Sr. Colindres se vencerá que las deferencias sobre prórroga, no pueden traer al Gobierno sino males positivos, porque mientras él de su parte cumple con lealtad su fe empeñada, de la otra se le falta sin respetar aun la promesa hecha ante la mediación del Gobierno de Honduras.

"Sin embargo, deseo dar a Ud. una prueba más de los sentimientos que me animan por el restablecimiento del orden y para manifestar a U. S. y su ilustrado Gobierno cuánta

(18) Colección de Acuerdos y Decretos de 1869.

(19) Poco después de la guerra el Gobierno ayudó a Jerez a establecer un Colegio en Rivas.

16) El original de estas cartas, en el archivo del Dr. P. J. Chamorro.

17) Original en el archivo del Dr. P. J. Chamorro.

es la estimación que siente el de Nicaragua por la noble mediación que se ha servido interponer; y en cuya virtud, se acepta el armisticio bajo las condiciones que U. S. verá en la correspondencia del Ministro. (20)

"Las modificaciones propuestas al convenio del 25 del pasado, no pueden ser aceptados por el Gobierno, porque ellas mismas tienden a eximir al Gabinete de Honduras de la garantía que había ofrecido como mediador; y porque su aceptación no estaría en consonancia con la dignidad del Gobierno, y además dejaría expuesto al país a entrar muy en breve en una nueva lucha.

"Permitame el Sr. Colindres manifestarle que conozco a los señores Jerez y Martínez y sé el poder que tienen para dominar la exaltación del pueblo de que U. S. me hace referencia, poder que hoy debieran poner en ejecución para llenar debidamente el compromiso que contrajeron con U. S., y para subsanar en parte los males que le han hecho a la humanidad y a su país, con el trastorno que ellos han creado. Yo recuerdo haber oído decir a U. S. que el Sr. Jerez le había ofrecido que, si el Sr. Baca rehusaba ratificar el convenio, él tomaría el mando y lo haría; de manera que no hallo cómo explicarme la conducta actual del expresado General.

"Tengo la persuasión de que, si estos dos Jefes quisieran verdadera y francamente la paz de Nicaragua, ella sería restablecida en el acto. Referiré a U. S., en apoyo de este aserto, un episodio que ha tenido lugar entre el Dr. Jerez y el que habla. Jerez me sostuvo en otra ocasión que él, como caudillo, mandaba en absoluto en su partido; y ahora me es extraño que como Dictador no tenga la energía necesaria, ni la fuerza de voluntad bastante para hacerse obedecer en el cumplimiento de un compromiso de vital interés para la Patria.

"La espontaneidad con que yo, en mi carácter oficial, ratifiqué el Convenio del 25 sin hacer la más ligera observación, dará a U. S. nota de mis sentimientos en favor de la paz que tantos bienes encierra para la humanidad y para nuestro mutilado país. Si la paz no se realiza, y continúa derramándose más sangre nicaragüense, la responsabilidad de tan tristes infortunios pesará sobre los que, teniendo medios para evitarlo, se muestran insensibles a las desgracias nacionales.

Pienso que U. S. estará persuadido que soy incapaz de faltar a mi palabra. Es una prueba el nombramiento de Prefecto que se hizo anticipado, en una persona de buenos antecedentes, sin que los Jefes de la revolución lo hayan pretendido; y a propósito de esto, suplico a U. S. se sirva devolverme los oficios de esta medida, en caso de que no tenga efecto el arreglo. (21)

P. JOAQUIN CHAMORRO." (22)

"He pensado, no obstante lo dicho, aunque sin fe en los resultados, hacer nuevas enmiendas en términos que no desagradarán a los Jefes de la revolución, si es efectivo que desean la paz. Esto dará lugar a que el Sr. Comisionado del Gobierno de Costa Rica una a los suyos sus buenos oficios. También se informará U. S. por la correspondencia oficial de los pormenores de estas nuevas reformas.

"El señor Colindres debe llevar la satisfacción de que sus importantes trabajos por la paz de Nicaragua, a nombre del ilustrado Gobierno de Honduras, han merecido la estimación general.

"Por mi parte me complazco de haber conocido a U. S., y sería muy honroso para mí, recibir sus órdenes de esa ciudad o de cualquier otro punto de su país, llamándome siempre su Affmo. amigo y S. Servidor,

P. JOAQUIN CHAMORRO."

La carta que a continuación insertamos, pone asimismo de manifiesto los sentimientos que animaban al Sr. Chamorro hacia su país.

(20) Este párrafo fue agregado a un segundo borrador de esta carta. Se ve, pues, que el Sr. Chamorro, habiendo aceptado la idea del Sr. Guzmán de no conceder más prórroga, mudó de pensamiento después de haber meditado y consultado el punto. Así extremaba las facilidades para la paz, quitando a los revoltosos todo pretexto de resistencia.

(21) Borrada la frase: "puesto que ya el convenio no puede tener efecto" y sustituida por la otra: "en caso que no tenga efecto el arreglo". Además fue agregado el párrafo que sigue inmediatamente.

(22) La Carta del Sr. Guzmán, se conserva original en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro; las dirigidas al Sr. Colindres y al Lcdo. Zamora existen en borrador en el mismo archivo.

Managua, 8 de octubre de 1869.—Sr. Lcdo. D. Francisco Zamora.—León.—Muy apreciado señor mío y amigo: Con el mayor gusto satisfago a su estimable de lo del actual, en que, recordándome algunas palabras que Ud. dice haberle yo expresado, me invita a aprovechar la oportunidad de la mediación del Gobierno de Costa Rica, para ajustar la paz de estos pueblos.

"No recuerdo haber dicho a Ud. que, exceptuando el sacrificio de mi vida, ningún otro omitiría por la paz; por el contrario, trayendo a la memoria los sentimientos que siempre me han animado, aseguro a Ud. que no he podido haber dicho semejantes conceptos, porque hay para mí otros objetos más caros que la vida, que son: el honor y el deber.

"Sin embargo, animado como el que más por el deseo del restablecimiento del orden, siempre se me encontrará dispuesto a un arreglo con tal que sea decoroso y conveniente a los intereses del país.

"Ya habrá visto Ud. que no tuve inconveniente en ratificar el arreglo del 25 del pasado, y que si no tiene efecto ni hay paz en consecuencia, no es por parte del Gobierno, sino de los mismos que provocaron y mantienen el trastorno.

"El Sr. Ministro D. Manuel Alvarado ha pasado a esa ciudad con el fin de ejercer sus oficios de mediador. Ojalá que no le hagan allí correr la suerte de los señores Samayoa y Colindres.

"Deseo que la pase Ud. bien y que dirija sus órdenes a su atento, servidor y amigo,

P. JOAQUIN CHAMORRO."

Entretanto, a pesar del armisticio y de las pláticas de paz, cuando los Generales Martínez y Jerez se habían reconcentrado a León después del convenio del 25 de setiembre, las fuerzas que dejaron al mando de los Generales José Bonilla y Miguel Vélez acometieron en Niquinohomo a las tropas del Gobierno el 14 de octubre, y fueron totalmente derrotadas.

Guzmán, viendo tanta dilatoria por parte de los revolucionarios para aceptar el convenio de paz, y aprovechando la ventaja que le daba el triunfo de Niquinohomo seguido del desbande de las fuerzas de los facciosos, marchó hacia León, haciendo saber que no aceptaba más que rendimiento a discreción. Esta noticia exaltó a los leoneses, quienes hablaron de salir otra vez al campo de batalla. Fue entonces cuando Jerez dijo que desenvainaría de nuevo la espada contra Guzmán. El Lcdo. D. Pascual Fonseca que estaba a su lado, le llamó la atención sobre lo convenido, a lo que Jerez respondió por lo bajo:

"No tenga cuidado; pero estos son unos locos capaces de asesinarlos si nos oponemos de frente. (23)

Como vemos por la carta del Sr. Chamorro al Lcdo. Zamora, también Costa Rica envió a don Manuel Alvarado a interceder por la paz a nombre de aquel Gobierno. Todo Centro América estaba interesada en la pacificación de Nicaragua, quizás porque, estando entre los caudillos de la revolución el Gral. Jerez, temían que el elemento extranjero volviese a introducirse en la contienda y pusiese otra vez en peligro la independencia de toda la América Central.

El Senador Presidente Sr. Chamorro persistía en restablecer la paz por medios diplomáticos, a pesar de que en Granada parecían no quererla después del triunfo de Niquinohomo. El Sr. Chamorro expone así sus razones, en carta que de Managua escribe a don Vicente Quadra el 19 de octubre de 1869:

"Se habla nuevamente de paz por el Ministro de Costa Rica —dice—, y para mí es un conflicto, porque ya conozco las opiniones de Granada, que por cierto no estoy muy de acuerdo con ellas, y porque no quisiera aparecer orgulloso con el triunfo, y que se atribuya la generosidad anterior a debilidad del Gobierno más que a su magnanimidad; por otra parte, desconfío mucho del triunfo definitivo por las armas, y más bien quisiera asegurarlo por la diplomacia, aunque con sacrificios, que aventurar el resultado a un azar. Yo estoy seguro que si sufrimos un descalabro en el camino de León o en aquella ciudad, muchos pensarán después como yo lo hago ahora. Yo siempre he estado por hacer el arreglo, si él nos da en último resultado el verdadero triunfo; de lo contrario, prefiero batallar hasta el último momento, por más derrotas que nos sobrevengan." (24)

(23) Se lo refirió al autor el Lcdo. D. Pascual Fonseca.

(24) Original, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

En este momento ofreció su mediación amistosa el Ministro de los Estados Unidos, General Charles N. Riotte, y fué aceptada por ambas partes. He aquí la carta en que el Sr. Guzmán da cuenta de este asunto.

"Pueblonuevo, 22 de octubre de 1869.—Sr. D. Pedro Joaquín Chamorro.—Managua.—Mi estimado amigo: Hoy se apreciaron aquí el Sr. Riotte y el Padre Jerez, el primero con poderes amplios para hacer la paz.

"Recordando lo que con Ud. conversé, me pareció poder ajustar las estipulaciones de que consta el Convenio que oficialmente dirijo al Gobierno. Todo en él es favorable, y el único punto delicado que es la deuda, Ud. verá que no liga en nada al Gobierno, pues no ofrece más que hacer iniciativas y recomendaciones. Espero, pues, que Ud. no hallará extralimitación en mí al haber hecho ese arreglo de un modo definitivo, puesto que he expresado que es el pensamiento del Gobierno.

"Riotte quería previamente un armisticio, pero yo me negué, diciendo que tenía orden terminante del Gobierno para no convenir en ninguno, y que como subalterno no podía desobedecer esa orden.

"Hágame el favor de mandarme el Convenio ratificado lo más pronto posible.

"Mucho he temido que lo hecho con Riotte esté en desacuerdo con lo que Uds. hayan hablado con Severen y Alvarado, pero ya veremos cómo se arregla todo.

"Me parece bueno tener listo el decreto de amnistía, porque no es remoto que tengamos que llevar adelante las hostilidades; pero es bueno suspender la impresión de la proclama, porque quizá convendrá variarla después.

"Que no se demore la venida del artillero con sus materiales a esa capital, para hacerlos venir tan luego como se necesiten.

"Active el envío de las mudadas y mándeme hilas.

"También vea que venga dinero para tener contenta la oficialidad y la tropa.

"Escribame constante y detenidamente.

"Soy como siempre su Affmo. amigo.

FERNANDO GUZMAN." (25)

El decreto de amnistía a que se refiere el Sr. Guzmán había sido emitido el día anterior, y tenía por objeto preparar la opinión en favor de la paz. El Sr. Chamorro considera que no obstante los recientes triunfos del Ejército de la República, "queriendo demostrar su benignidad a los pueblos, y principalmente a los nicaragüenses que empuñan el arma contra la autoridad constituida, ya por la fuerza de sus opresores, ya por ignorancia de los innoble fines que éstos se proponen por medio del trastorno; y en el propósito de terminar la presente revolución con los menos sacrificios posibles de vidas e intereses y evitar ruinas y desgracias a la hermosa ciudad de León y su próspero departamento, cuya suerte pesa en el ánimo del Gobierno con todo el interés a que son acreedores, Acuerda: Art. 1.º—Concédesse amnistía general sin excepción ninguna, a todos los que en la presente guerra civil han tomado armas contra la Autoridad Constituida, con tal que se presenten al señor General en Jefe del Gobierno o al Ministro de la Guerra dentro de diez días. Art. 2.º El soldado que desertare de las filas de los facciosos, además de la amnistía, tendrá cinco pesos sencillos de gratificación, si se presentare con el rifle.—Comuníquese.—Managua, octubre 21 de 1869.—Pedro Joaquín Chamorro.—El Ministro de la Guerra, Antonio Falla."

Ese mismo día el Presidente Chamorro lanzaba a los pueblos la siguiente proclama, que reproducimos íntegra porque ella contiene todos los hermosos propósitos de su gran corazón, llevados a la práctica cuando fue Presidente de la República en propiedad algunos años después.

EL SENADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, A LOS NICARAGUENSES:

"No pocas veces he intentado dirigiros la palabra en las azarosas circunstancias porque va pasando el país desde que me hallo ejerciendo el Poder Supremo de la Nación, pero otras tantas he desistido bajo el peso de las tristes consideraciones que surgen del deplorable estado en que se encuentra la República.

"Y en verdad, ¿cuáles son los lineamientos más salientes del cuadro repugnante que hoy presenta Nicaragua? Des-

(25) El original, en el Archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

trucción de la riqueza pública y privada, dispersión de las familias, suspensión de todo trabajo productivo y exterminio de los nicaragüenses. No hay un sólo corazón exento de las pasiones que nos devoran, que no lamente nuestra suerte. Sólo algunos extraviados hijos de la patria se muestran insensibles a tantos males y sordos al grito de la razón.

"Parece que la Providencia, en un momento de justa indignación, ha lanzado un anatema sobre la suerte de este pueblo; y que extinguidos los sentimientos de humanidad, son nuestra herencia la miseria, los odios y la ruina.

"En semejante estado de cosas, considero ya como un deber dirigiros una expresión siquiera de concordia para que, conociendo todos las sanas intenciones que animan al Gobierno, depongán los rencores que han sabido inspirar los promovedores del trastorno para hacerlos servir a sus fines personales.

"No apetezco triunfos sobre las ruinas de la patria y contra hermanos, porque las naciones como los individuos, no adquieren verdadera gloria sino venciendo sus propias pasiones. Unir las voluntades con el estrecho lazo de la fraternidad, uniformar en lo posible las comodidades por medio de leyes sabias, suprimir todo germen de discordia, fijando el camino del bienestar general, difundir la enseñanza necesaria a la moralidad de los pueblos y al desarrollo de su industria por medios razonables, asegurar las libertades individuales para que el progreso sea espontáneo y nazca de su fuente natural, tales son mis aspiraciones y las tendencias de mi política, aun al través de los tristes sucesos que presenciamos. (26)

Con este propósito ha hecho esfuerzos el Gobierno por arreglar la paz, aceptando gustoso las mediaciones de los Gobiernos de El Salvador, Honduras y Costa Rica; y queriendo quitar a la revolución todo pretexto, se ha manifestado deferente a otorgar a los Jefes pronunciados, cuanto ha sido compatible con su propia dignidad, con los intereses bien entendidos del país y con los principios del sistema que nos rige. Pero todo ha sido infructuoso hasta ahora. La exigencia de las pasiones ha apagado la voz de la razón.

"Sin embargo, en su generoso afán de evitar las últimas desgracias que se esperan en la guerra, el Gobierno ha decretado una amnistía general a favor de todos aquellos que, habiendo tomado armas contra la actual administración, se presenten al Jefe del Ejército de la República o al Ministro de Guerra. Olvida los sucesos pasados porque comprende que pueblos hermanos no deben conservar entre sí odios ni rencores, sino antes bien, unirse para reparar con sus mutuos esfuerzos los estragos de la guerra, y convida a todos los nicaragüenses a un abrazo fraternal.

"Que los pueblos de Occidente y los nicaragüenses todos, correspondan a los sentimientos del Gobierno, son las fundadas esperanzas que animan a vuestro conciudadano.

PEDRO JOAQUIN CHAMORRO

Managua, 21 de octubre de 1869.

El convenio que se ajustó con la mediación del Ministro Riotte el 24 de octubre fue mucho más ventajoso que el del 25 de septiembre. En él, como lo dice el Sr. Guzmán en la carta trascrita, la convocatoria a la Constituyente y el reconocimiento de la deuda de la revolución, quedaban sujetos a lo que sobre eso resolviera el Congreso ordinario de la República. (27)

Don Fernando Guzmán da parte de esto al Sr. Chamorro en la siguiente carta.

"Pueblonuevo, octubre 24 de 1869.—Sr. D. Pedro Joaquín Chamorro. Managua.—Mi estimado amigo: Ya está hecha la paz, si hemos de juzgar por el nuevo convenio que oficialmente remito al Gobierno. Como Ud. verá, las modificaciones propuestas se reducen a mera palabrería, y no he tenido inconveniente en aceptarlas. Espero, pues, que Ud. lo aprobará: así lo he ofrecido con la seguridad de no ser desairado.

"Bonilla se ha ido para Honduras: también se ha ido Ventura Selva con su familia: la familia de Jerez ha salido también; se asegura que se va Martínez. La noticia de las

(26) Tal es el programa que con amplitud desarrolló más tarde cuando fue Presidente de la República en propiedad, como veremos adelante.

(27) Se acusó después a don Fernando Guzmán de no haber cumplido con la cláusula 3a. del Convenio que disponía la convocatoria de una Constituyente seis meses después de firmada la paz, y siempre que lo aprobara el Congreso. Pero la acusación es injusta, pues Guzmán pidió al Congreso la aprobación de tal convocatoria y le fue negada.

bombas y los cohetes ha causado una consternación general en León.

"Sin embargo de todo esto, no debemos deternos en nuestros movimientos, en la posibilidad de una deslealtad: aguardo, pues, a los rivenses y a la artillería con todo lo que he pedido. Soy su afectísimo amigo.

FERNANDO GUZMAN." (28)

En efecto, la guerra estaba concluida. Jerez le había puesto término, no tanto porque hubiese ya perdido las esperanzas de hacer la nacionalidad, pues el Presidente del Perú le ofreció, por medio del Dr. Lorenzo Montúfar, todo apoyo para seguir luchando por aquella causa, (29) sino porque vio la preponderancia que Martínez adquiriría cada día, y que no iba en camino de lograr sus aspiraciones de toda la vida: mandar en Nicaragua.

Por decreto de 29 de octubre, el Senador Presidente Chamorro, en nombre del Gobierno y pueblo nicaragüense, da las gracias al Sr. Guzmán por "el restablecimiento de la paz que con tanta prudencia y celo se había propuesto conservar", y "por la abnegación y patriotismo con que ha defendido la causa nacional." Como justa recompensa a las dotes de militar que mostró en los campos de batalla, se le nombró General de División del Ejército de la República.

Guzmán, a su regreso, se fue directamente al templo e hizo cantar un solemne *Te Deum* en acción de gracias.

El 20 de noviembre el Senador Presidente lanza una proclama, despidiendo a los soldados que vuelven a sus faenas pacíficas. En ella se encuentran estos conceptos:

"Soldados de la Patria: desgraciado el que osare arrebatáros el inestimable bien de la paz. Si tal cosa sucediera, si algún enemigo del orden, devorado por el fuego de las pasiones, levantase otra vez el fatídico estandarte de la rebelión, sabríais escarmentarle porque sois valientes y tenéis un Jefe, inspirado por el amor a la Patria, sabrá, como ahora, conducir a otros triunfos y coronaros con nuevos laureles.

"Pero no perdáis de vista que el verdadero republicano, el liberal amante de las instituciones, jamás se deja sorprender de los pérfidos halagos del egoísmo. Ni los honores, ni las riquezas, ni el deseo del Poder, ni las vulgares venganzas son parte a extraviar su firme paso en el sendero de la virtud.

"Así, pues, si algún espíritu inquieto o mal aconsejado se acerca a vuestros oídos y murmurase instigaciones de trastornos, separadle de vuestro lado. Ese tal no es vuestro amigo". (30)

El 25 de noviembre el Sr. Chamorro entregó la Presidencia a don Fernando Guzmán. Este acto tuvo efecto en Granada, a donde se había trasladado temporalmente el Gobierno después de firmada la paz.

El 1º de enero de 1870 quedó restablecido el orden constitucional, a pesar de que no faltaba quienes pedían que siguiese el estado de sitio; pues el Gobierno, sintiéndose ya fuerte, no quería privar a los pueblos de los beneficios constitucionales más allá de lo estrictamente necesario. (31)

GESTIONES PARA PONER FIN A LA GUERRA

Ya hemos visto el resultado de los esfuerzos patrióticos de los señores Guzmán y Chamorro para lograr una paz segura y honorable; hemos visto la amigable intervención de los Estados de Honduras, El Salvador y Costa Rica para ayudar a conseguirla; hemos visto que el General Máximo Jerez puso fin a la guerra de modo inopinado. Veamos ahora a qué obedeció este extraño desenlace, y cómo a la gestión diplomática de don Pedro Joaquín Chamorro se debió en gran parte el éxito alcanzado.

Desde antes que el Sr. Chamorro fuera llamado al Ministerio de la Guerra y al ejercicio del Poder Ejecutivo, se dirigió al Presidente de Honduras Gral. José María Medina y al Gral. José Trinidad Cabañas, rogándoles que interpusieran su valiosa influencia con Jerez para hacerlo desistir de una gue-

rra injusta y antipatriótica; y para que las gestiones tuvieran más efecto, tocaba a aquellos señores la cuerda sensible del nacionalismo, aparentando creer que eso buscaba Jerez de buena fe y pidiéndoles que hicieran ver a Jerez que el camino por él emprendido no era el mejor para conseguir la unidad de Centro América.

Pero como ambas cartas son muy importantes y arrojan mucha luz sobre el verdadero fin de la guerra civil de 1869, las transcribiremos íntegras.

"Granada 24 de julio de 1869.—"Excmo. Señor Capitán General don José María Medina.—Presidente de la República de Honduras.—Comayagua.

"Señor de toda mi estimación y respeto:

"Aunque yo no tengo el honor de conocer personalmente a V. E., el buen nombre de que justamente disfruta V. E. y la alta posición en que se encuentra colocado, me animan a dirigirle la presente para informarle de las tendencias de la revolución que estalló el 26 del próximo pasado en León, y pedirle muy encarecidamente a nombre mío y de todos los propietarios y gente honrada de este país, se digne dar una benévola acogida al Sr. D. Pedro R. Ramírez, que con el carácter de Encargado de Negocios de este Gobierno pasa a esa República a solicitar del de V. E. cooperación y ayuda para restablecer prontamente el orden en ésta.

"El programa solo del Sr. Jerez revela las tendencias, causas y objeto de la revolución; y no se ocultará a la elevada penetración de V. E. que el riesgo inminente que corre el principio de autoridad, el orden y la propiedad puede hacerse trascendental a esa y las otras Repúblicas, ya por la pretensión del Sr. Dictador liberal de establecer la nacionalidad por la vía de hecho, ya por lo probable que es la introducción de elemento filibustero, si la lucha se prolonga por algún tiempo. (32) Prevenir este mal sería muy digno del enérgico e ilustrado Gobierno de V. E.; y en esta confianza es que el señor Guzmán ha acreditado su comisionado.

"Con un paso semejante V. E. vendría a estrechar las fraternales relaciones que felizmente han comenzado a establecerse entre los dos Gobiernos y acabaría de atraerse las simpatías de hombres y pueblos cuya nunca desmentida lealtad asegurarán a V. E. un fiel amigo y aliado.

"La conducta del señor Comandante de Amapala, declarando buena presa como contrabando de guerra las armas que en el vapor venían a los facciosos, es un hecho que llena de honor y gloria al Gobierno de V. E. y que este Gobierno y pueblo saben apreciar en su verdadero valor.

"Ruego a V. E. muy encarecidamente se digne dispensar la confianza que me tomo, y aceptar las consideraciones de aprecio y respeto con que por primera vez me doy el honor de firmarme, de V. E. obediente servidor y amigo, Q.B.S.M.

(f) J. JOAQUÍN CHAMORRO."

"Granada 24 de julio de 1869.—"Sr. General don Trinidad Cabañas. (Confidencial).

"Aunque nuestras relaciones personales no han sido estrechas, no por eso he dejado de tener por Ud. fuertes simpatías que me han inspirado su honradez, valor y demás cualidades personales, y sobre todo las buenas y repetidas apreciaciones que oí de mi hermano Fruto que tanto estimó a Ud. Tales antecedentes me hacen tomar la confianza de dirigirle la presente que tiene por objeto informar a Ud. de la tendencia de la revolución que hoy se ha desarrollado en esta República para que pueda Ud. juzgar con exactitud e influir con sus prestigios a fin de que la causa del orden, que es la de Ud. triunfe en este país. Ante todo recordará Ud. que en el año de 1863 se convenció el General Jerez y sus principales amigos de nuestras sanas intenciones, de

(32) Sin duda sabía el señor Chamorro aquella amenaza del General Jerez al Ledo. Jerónimo Pérez: "Ud. vio mi arrepentimiento por la introducción del filibusterismo; pues le aseguro que en caso igual volvería a introducirlos". (Obras, pág. 164). Aun no lo había escrito Pérez, pero ya se lo había dicho Jerez. Por otra parte, los antecedentes de éste justificaban aquel temor. Por lo demás, no es creíble que Jerez intentaba hacer la nacionalidad de hecho; su programa no habla de ella y sí de reformas liberales. Si el señor Chamorro aparentaba creerlo, era para argumentar con más fuerza contra la revolución de Jerez. Este, para excusarse una vez más con el pretexto nacionalista, desistió de seguir la guerra aparentando que lo convencían aquellas razones, pero en realidad porque comprendía que Martínez lo tenía dominado.

(28) Archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(29) Sofonías Salvatierra, *Revista Histórica*, dirigida por A. Fletes Bolaños. Managua, 30 de noviembre de 1918. Pág. 21.

(30) *Gaceta* de 1869, pág. 372.

(31) Informe de A. H. Rivas al Congreso, 1870, parte expositiva.

nuestros verdaderos principios liberales (33) de lo ajeno que éramos nosotros a abrigar miserables rencores, por cuya razón se identificó con nosotros, que de la mejor buena fé olvidamos las ofensas que habíamos recibido, como se lo probamos con varios hechos que testificará la historia. Vino a Nicaragua con el brillante ejército que le dió el desgraciado y malogrado General Barrios, y por no ponerse en relaciones con el gran partido que le había ofrecido todo su poder, lo hizo estrellarse en San Felipe, y después de una catástrofe tan grande, y cuando muchos miserables se inclinaban al sol que brillaba, nosotros renunciamos las ventajas que Martínez nos brindaba y preferimos el calvario por sostener nuestros principios y serle consecuentes. Aun hay más, y a él no le basta la generosa sangre vertida en Choluteca que debió servirle de sello indeleble a la Fusión: cuatro años de sufrimiento y de martirio que por él sufrimos fuera y dentro de la República; y cuando a merced de la liberal y tolerante administración del señor Guzmán y de las repetidas instancias de nosotros, vuelve a Nicaragua en medio del entusiasmo de los pueblos, él se olvida de todo, se une a nuestro verdugo, al asesino de todas las libertades, y concluye haciendo con él una de las revoluciones más injustificables. Es inconcebible tal modo de proceder, pero una triste realidad lo demuestra. ¿Y qué se propone? Colocar en el solio al que siempre lo engañó para que pueda realizar sus proyectos de ahogar nuestras instituciones, cuyas tendencias tanto se marcaron en su último periodo, o establecer él mismo una dictadura como lo ostenta su programa, lo cual sería imposible en este suelo de la libertad. El no hará otra cosa que ensangrentar a Nicaragua y sumirle en un caos de desgracias, haciendo perder las esperanzas de un feliz porvenir.

"En vista de esto Ud., General, que es hombre de corazón, conocerá la justicia que nos asiste para defendernos de quienes de tal modo nos ataca y la confianza que tenemos de que Ud. nos prestará toda su influencia para salvar la libertad que en este país se quiere ahogar. El Gobierno nombra a nuestro amigo D. Pedro R. Ramírez Encargado de Negocios cerca de ese Gobierno con amplias facultades, y esperamos que Ud. le prestará todo su apoyo para un feliz resultado. El mismo señor Ramírez pondrá a Ud. más al corriente de la actual situación de Nicaragua y a él me remito en todos los detalles.

"Ruego a Ud. me ponga a las órdenes de su muy estimable familia, y protestándole los sentimientos de mi más alta consideración, me firmo de Ud. su amigo y obsecuente servidor, Q. B. S. M.

(f) P. JOAQUIN CHAMORRO." (34)

Se sabe que el Dr. Tomás Ayón escribió a su vez otras cartas en el mismo sentido al General Cabañas y a otros hombres importantes de Honduras amigos de aquél y que el Presidente Guzmán envió Ministros a los Estados vecinos para que abogaran con igual propósito. Las otras Repúblicas no solo enviaron a sus Ministros, como hemos visto, sino que también el General Cabañas escribió al General Jerez, haciéndole ver el daño que cometía, combatiendo a un Gobierno tan respetuoso de las libertades públicas como el de Guzmán, y recordándole que Martínez lo había engañado más de una vez con el señuelo de la nacionalidad, y había entregado a su amigo el General Gerardo Barrios. Esta carta le llegó a Jerez directamente, y por eso, ya determinado a concluir con la revolución, en vez de seguir el consejo de Martínez de atacar a Managua, se fue para Jinotepe dispuesto a entrar en arreglos con Guzmán. Cuando la conferencia de Nandasmo entre los dos Jefes, el Senador Encargado de la Presidencia, don Pedro Joaquín Chamorro, envió allá a don Carlos Selva, Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores, con una copia de la expresada carta al General Jerez, carta que en duplicado le había llegado al señor Chamorro.

Sobre esto contamos con el testimonio de don Federico Solórzano, quien aseguró bajo su firma haberle dicho el Ge-

(33) El concepto del vocablo liberal no es el que tenemos ahora. En aquella época la significación se tomaba rectamente, y quería decir amigo de las libertades; pero nunca el radicalismo hecho violencia con todos los irrespetos hacia la propiedad y el individuo como se caracterizó después. Así se explica cómo don Manuel Antonio de la Cerda se llamaba liberal en el texto de un bando de buen gobierno que publicó el 25 de mayo de 1825. En ese bando declaraba haber abrazado el sistema liberal, pero daba disposiciones tan conservadoras y cristianas como prohibir el amancebamiento, la embriaguez y usar de la libertad de hablar contra "la Religión que profesamos".

(34) Los originales, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

neral Jerez lo siguiente: "Yo concluí con la revolución de 69 por una carta que me dirigió el doctor don Lorenzo Montúfar, quien me decía que la revolución no iba en el camino de la nacionalidad al querer derrocar a un gobernante tan liberal como era don Fernando Guzmán." (35)

Sólo hay un error en este dicho de don Federico Solórzano; (36) la carta fue escrita y enviada por el General Cabañas a Jerez. Montúfar entró a Nicaragua cuando regresaba de una misión diplomática en la América del Sur, y ofreció a Jerez, en nombre del Presidente del Perú, el apoyo necesario para reconstruir a Centro América; pero Jerez mostró entonces a Montúfar la carta que Cabañas le había enviado con el Lcdo. D. Manuel Colindres, en la cual le daba las razones por qué debía poner fin a la guerra.

Jerez, como de costumbre, daba el pretexto de la nacionalidad después de su fracaso; pero no podemos creer que esta revolución fue hecha con fines de reconstruir a Centro América: 1o. Porque su programa dice otra cosa. 2o. Porque los elementos con que contaba no eran adecuados para aquel objeto. 3o. Porque los demás estados de Centro América estaban gobernados por presidentes antinacionalistas.

Esto último es de tal manera que refiere don José D. Gámez: "Cuando esto acontecía (el triunfo de la revolución en Nagarote), el Gobierno Provisorio comunicaba a Jerez el tratado que acababa de ajustar el Presidente de El Salvador Dr. Francisco Dueñas, por medio de su Ministro el Lcdo. Brioso, con el Presidente de Honduras, Gral. D. José María Medina, en que se comprometían a hacer la guerra a la revolución acaudillada por Jerez, una vez que triunfase." (37)

Por esto, y por la preponderancia que Martínez tomaba en el mando con sus brillantes y continuos triunfos, Jerez puso fin a la guerra. (38)

HUMANIZACION DE LA GUERRA

El Lcdo. don Jerónimo Pérez hace justicia a la labor de don Pedro Joaquín Chamorro en el Gobierno por estas palabras que se leen en la página 742 de sus "Obras Históricas Completas:"

"Chamorro en el Gobierno observó una conducta prudente y sagaz, que despertó mucha confianza en el partido opuesto, y la cual le valió más tarde para ascender al Poder Supremo de la República."

Su sagacidad se colige de lo que hemos referido; de su prudencia, humanidad y justicia es prueba la ecuanimidad y moderación que imprimió a sus procedimientos en medio de la guerra.

Don Fernando Guzmán estaba animado de iguales propósitos; que de no ser así, hubiera sido casi imposible a uno de los dos seguir tan laudable conducta si el otro hubiera intentado contradecirlo o siquiera no ajustarse a ella sinceramente.

Como hemos visto en su proclama del 21 de octubre, el Sr. Chamorro profesaba la sabia máxima de que "las naciones, como los individuos, no adquieren verdadera gloria sino venciendo sus propias pasiones." El desarrollo de esta elevada máxima fué su acción en el Gobierno: refrenar las pasiones desbordadas y encauzarlas por el orden y la justicia. Pero esto no se podía conseguir sin una conducta magnánima y generosa.

Uno de los más señalados actos de esta política fue la aprobación de las siguientes disposiciones humanitarias y patrióticas del General en Jefe, don Fernando Guzmán.

"El Senador Presidente de la República a sus habitantes. En uso de sus facultades, DECRETA:

"Art. 1o.—Apruébase en todas sus partes el bando que el General en Jefe del Ejército dictó en Masaya y dice:

"Fernando Guzmán, General en Jefe del Ejército de la República, en uso de mis facultades, Acuerdo: 1o.—Todas las personas que en virtud de órdenes anteriores, o por temores de persecución con motivo de la presente guerra, hayan sali-

(35) Revista Histórica, dirigida por A. Fletes Bolaños, pág. 38.

(36) Esta equivocación no altera la sustancia del hecho, cual es que Jerez fue persuadido del disparate que estaba haciendo. D. Federico pudo haber equivocado el nombre del que escribió la carta con el de Montúfar que también tomó parte en aquellos sucesos en la forma que lo hemos relatado.

(37) Gámez, Apuntamientos para la Biografía de Máximo Jerez, página 129, 2a. Edición.

(38) Pérez trata extensamente este punto, págs. 736 a 744.

do de esta ciudad, pueden volver libremente al seno de sus familias. 2o. Todos los prisioneros de guerra tomados en la jornada de Niquinohomo quedan, con excepción de los oficiales, en entera libertad, pudiendo, si le desean, tomar servicio en el Ejército del Gobierno. 3o. Todos los fugitivos del enemigo, a consecuencia de la misma jornada, que se presentaren ante cualquier autoridad civil o militar, cualquiera que sea su clase, gozarán de las gracias que concede el artículo anterior, y los que presenten su arma, tendrán además la gratificación de un peso. Cuartel General, Masaya octubre 16 de 1869.—Guzmán.”

“Art. 2o.—Las gracias concedidas en el Art. 3o. del bando que antecede, tendrán lugar cuando la presentación de personas se efectúe dentro del término de ocho días después de su publicación.

“Dado en Managua, en la Casa de Gobierno, a 18 de octubre de 1869. Pedro Joaquín Chamorro. El Ministro de la Guerra, Antonio Falla.

“Masaya, octubre 16 de 1869. Señor Subprefecto del Distrito. Mande Ud. órdenes terminantes y perentorias a los Alcaldes de este Distrito para que recojan todos los heridos que el enemigo dejó dispersos por los campos, y que los hagan conducir con el mayor cuidado, en hamacas o camillas, a esta ciudad. Situados en el Hospital, hará Ud. que los cirujanos los asistan debidamente y que estén bien alimentados; todo conforme lo exigen la humanidad y su triste situación. Dará Ud. cuenta a este mando del resultado de la ejecución de esta orden. Soy.—& Fernando Guzmán”.

Masaya, octubre 16 de 1869.—Sr. General D. Francisco Gutiérrez. Dondequiera que se hallen heridos de los que dejó el enemigo después de la derrota de Niquinohomo, los hará Ud. recoger y los mandará con todo cuidado al Hospital de esta ciudad. Soy & Fernando Guzmán.” (39)

Otra muestra de esta política fue el decreto de amnistía general y sin excepción que dictó el Senador Presidente el 21 de octubre. Este decreto, que ya hemos trascrito en el capítulo XII, es digno complemento del anterior, y si es verdad que no se acogieron a él los revoltosos, demostró que el Gobierno victorioso no abrigaba intenciones vengativas.

Por eso, bien pudo informar al Congreso el Ministro de Gobernación y Guerra don Anselmo H. Rivas, como sigue:

Después de manifestar que el estado de sitio se decretó luego de maduras reflexiones, continúa: “Esta medida era de todo punto indispensable para manifestar a los pueblos que el Gobierno estaba a la altura de la situación y desvanecer toda idea de debilidad o impotencia; que tanto como había sido paciente, tolerante y sufrido durante la paz, debía ser enérgico, severo e inflexible durante la guerra, para restablecer la moral pública, hacer respetar la autoridad y afianzar el orden y las instituciones. Esta declaratoria tuvo por objeto desembarazar al Gobierno de los trámites que la Constitución exige para proceder contra los perturbadores del orden, y de ninguna manera afectaba las garantías consignadas en la Carta a los ciudadanos pacíficos, cualesquiera que fuesen sus opiniones políticas. Así se vieron, en lo más recio del conflicto personas notoriamente afectas a los revolucionarios, vivir tranquilas bajo la salvaguardia de las autoridades, sin que sufriesen molestia de ningún género por causa de sus opiniones.

“Verdad es que el mando en Jefe se vió en la dura necesidad de proceder contra algunas personas que notoriamente estaban comprometidas en estos movimientos subversivos, reduciéndolas a segura prisión para impedir que fueran a engrosar las filas de los rebeldes pero esto lo hizo de acuerdo con la opinión pública que designaba a algunos de aquellos individuos como promotores o cómplices de la revolución, o como ardientes simpatizadores, y a todos mandó instruir inmediatamente la sumaria respectiva. Y aún con estos individuos el Gobierno usó de la lenidad compatible con las circunstancias, procurando suavizar lo duro de su situación, a medida que sentía robustecerse el Poder Público: de modo que, inmediatamente que fue firmada la paz de Pueblo Nuevo, fueron puestos en plena libertad todos los prisioneros, a pesar de haber continuado, por poderosas razones, suspenso el orden constitucional.”

“Es un deber de justicia—dice más adelante—informar a la Representación Nacional de que el Senador Encargado del Poder Ejecutivo supo llenar en aquellas azarosas circunstancias los altos deberes que le imponía su posición. Los hon-

rosos antecedentes del Sr. Chamorro, y los prestigios bien merecidos de que goza, eran una prenda de acierto para el Sr. Guzmán al hacer esta designación. En efecto, el señor Chamorro proveyó en el ejercicio del Poder a todas las necesidades de la situación con la mayor solicitud, desarrollando, siempre en perfecto acuerdo con el Sr. General en Jefe, una política liberal conciliadora y enérgica a la vez.

“La conducta del Gobierno jamás desmintió su programa de conciliación, sin desmayar por los reveses ni desvanecerse por los triunfos: siempre viendo en los rebeldes a nicaragüenses extraviados, ni un momento dejó de manifestarse deferente a cortar los espantosos males de la guerra y evitar la efusión de sangre.”

Finalmente, después de referir el Informe como se ajustó la paz, agregan:

“Así terminó felizmente para Nicaragua una guerra que había llegado a tomar serias proporciones, sin fusilamientos, destierros, ni más desastres que los ocurridos en los encuentros de armas; y es de mi deber informar a la Representación Nacional de que esta guerra se hizo por una y otra parte, de un modo civilizado en lo general, si es que puede admitir este calificativo un hecho que por sí solo es un escándalo que arguye muy poca civilización en el país donde se ejecuta; pero se ha notado con satisfacción que esta vez no se han desarrollado los instintos de ferocidad que en otras ocasiones; el vencido no era ya un enemigo, se le trataba como hermano y se le brindaban los cuidados que exigía su situación; y si en las partes más remotas, donde no alcanzaba la inmediata acción del Gobierno, se cometieron algunos actos de crueldad a consecuencia de algún hecho de armas, estos fueron muy raros y recibieron la reprobación del Gobierno y de la sociedad.”

Don José D. Gámez admite y alaba esta conducta, bien que aprovecha la oportunidad para compararla con la del Gobierno en 1854, y deducir que, así como éste, por sus excesos, tuvo la culpa de los desmanes de la revolución de aquel año; así ahora, el buen ejemplo del Gobierno influía en la moderación de los revolucionarios.

“Si el Gobierno de Nicaragua—dice el Sr. Gámez—trataba a la revolución con todas las consideraciones que los pueblos cultos acostumbran en sus guerras, ¿por qué ésta debía proceder de otra manera? De ahí, pues, la tolerancia y ese carácter de moderación que tanto predominó durante la guerra de 1869.” (40)

EL SR. CHAMORRO NO ACEPTA LA CANDIDATURA PARA PRESIDENTE. SE OPONE A LA EXPULSION DE LOS JESUITAS

A fines del año de 1869 una comisión del Partido Conservador de Managua compuesta por los señores D. José Dolores Rodríguez, D. Macario Estrada, D. Perfecto Zavala y D. Heliodoro Moreira pasó a Granada a felicitar al Sr. Guzmán por haber debelado la facción, y a dar un voto de gracias al Senador D. Pedro Joaquín Chamorro por su patriótica cooperación con el Gobierno para salvar la situación; además, manifestó a este que el Partido, reconociendo su patriotismo y acierto como encargado del Poder Ejecutivo en el pasado conflicto, le proponía proclamar su candidatura para Presidente en el período de 1871 a 1875. El Sr. Chamorro contestó: que rendía las gracias por aquellas demostraciones de que era objeto pero se excusaba terminantemente, porque no quería que se creyese que él había cooperado con el Gobierno para ganar la Presidencia, pues su actitud no había tenido más propósito que salvar a su país. (41)

Don Pedro Joaquín Chamorro siguió tomando parte activa en la política desde su asiento de Senador. Varias veces pidió permiso en 1871 para retirarse a su hogar, pero le fue negado, porque sus servicios eran estimados de mucha importancia.

Estuvo de acuerdo en la elección de don Vicente Quadra para suceder a Guzmán, y la apoyó con su partido.

El año de 1872 se comenzó a agitar la cuestión de los Jesuitas. Los hijos de Loyola, que habían sido expulsados

(40) Gámez, Apuntamientos para la Biografía de Máximo Jerez, pág. 138, 2a edición. La excusa de Gámez, esto es, que en 1864 el Gobierno daba el mal ejemplo y que la revolución no hacía más que ejercer represalias, es falsa, pues el Gobierno Legítimo no se aprovechó del decreto del 10 de mayo de 1854 para fusilar a los prisioneros, y la revolución sí lo hizo.

(41) Referido al autor por don José Dolores Rodríguez.

(39) Informa al Congreso del Ministro Rivas, año 1870, Sec. de documentos.

de Guatemala, se asilaron en Nicaragua. Desde ese momento los Estados occidentales (Guatemala y El Salvador) empezaron a importunar al Gobierno de D. Vicente Quadra para que a su vez expulsara a aquellos religiosos del territorio de Nicaragua.

Don Anselmo H. Rivas refiere así la actitud de don Pedro Joaquín Chamorro en aquella ocasión.

"En 1872, con motivo del proyecto de tratado que el señor don Evaristo Carazo celebró sub spe rati con el Gobierno de El Salvador, en el cual, entre otras cosas, se estipulaba la expulsión de los Jesuitas, el señor don Vicente Quadra, Presidente entonces, solicitó la opinión de varios ciudadanos importantes de esta ciudad (Granada) y de Rivas sobre aquél espinoso asunto. Entre los consultados figuraban los Sres. Grales. don Joaquín Zavala y don Fernando Guzmán, don Gabriel Lacayo y otros. Habían venido de Rivas varios caballeros; todos se pusieron de acuerdo en aconsejar al Gobierno la aprobación del tratado por razones de conveniencia política que no carecían de fundamento: sólo el señor Chamorro desistió de la opinión de aquella junta que se componía por lo menos de doce individuos. Entonces se empeñó una discusión entre aquellos señores y don Pedro Joaquín Chamorro en la que se propusieron convencer al último de lo importante que sería que el dictamen fuese uniforme, y que no se tradujese en el público que había existido entre ellos el más pequeño desacuerdo. El señor Chamorro hizo presente a aquellos señores que el señor Quadra le pedía su opinión y no la de los otros, y que no correspondería a la confianza del amigo, si le ocultara su modo de pensar en un asunto que consideraba grave. (42)

En consecuencia, el señor Chamorro consignó su voto negativo y dirigió al Presidente Quadra una carta explicando su actitud. Ambos documentos dicen así:

"Tengo la pena de no estar de acuerdo con los muy apreciables amigos que escriben la presente, no obstante las ventajas que resultan a Nicaragua de la aprobación del tratado en cuestión. Es indudable que este tratado nos dará fuerza física y moral para contrarrestar la tendencia de absorción de la República vecina de Costa Rica; pero en cambio, él nos va a acarrear un gran desprestigio para el Gobierno y para el partido que lo sostiene; él ataca el derecho natural y, más que todo, nuestras instituciones republicanas; por otra parte, los demagogos, eternos enemigos del Gobierno, levantarán una hermosa bandera que podrá ser saludada por las masas, que se creerán heridas en sus creencias religiosas, que llegan al fanatismo, y en sus sentimientos humanitarios. Con tales consideraciones, y atendiendo a que los tiempos ha profesado el partido, disiento, como he dicho antes, del modo de pensar de la mayoría.

P. JOAQUIN CHAMORRO."

"Granada 24 de junio de 1872.—"A S. E. el señor Presidente don Vicente Cuadra.

"Señor mío y amigo:

"La expulsión de los Jesuitas del territorio de la República, cualesquiera que sean los motivos de conveniencia que se aleguen, importará siempre, en general, una violación del derecho natural, y en particular, del derecho constitucional de Nicaragua.

"Jamás, en mi opinión, podrá concebirse ni explicarse de un modo satisfactorio, cómo un país regido por instituciones eminentemente liberales, no sea un asilo sagrado para cualquiera salvo el caso de delitos comunes, y aun entonces todavía se necesita que medien tratados de extradición. En los Estados Unidos de América, la república modelo del Universo; en Chile, la república modelo de Hispano América; en Inglaterra, el país libre por excelencia; en Francia, ora bajo el imperio, ora bajo la república; en Bélgica y en otros muchos países civilizados, dónde quiera que la libertad no es una mentira, donde quiera que las garantías no son una letra muerta, allí vemos a los Jesuitas vivir tranquilos a la sombra de aquellas instituciones. Pero, se dirá: "Allí mismo se les combate sin tregua ni descanso". Es cierto, contesto yo; pero obsérvese bien, que allí se les combate con las únicas armas que es lícito usar al verdadero liberal: la tribuna y la prensa.

"Empero, se dice: "Tal es la situación de Nicaragua; tales las circunstancias especiales por las cuales atraviese el país, que la expulsión de los Jesuitas acarrearán ventajas

(42) El Centro Americano, 25 de Junio de 1881.

incalculables, alejará serios peligros aun para la integridad del territorio, todo lo cual no se conseguirá sin la medida en cuestión." Puede ser, yo no quiero decir que no, y hasta me encuentro de acuerdo en este punto con los que tal piensan; pero veamos seriamente, con calma, si tales resultados, si tales ventajas del momento, no son una ganancia insignificante, delante de las graves e incalculables trascendencias que puede engendrar para el porvenir un precedente de tal naturaleza, contra el cual protestan abiertamente el derecho, la libertad y la justicia.

"Así me doy el honor de contestar la apreciable carta que V. E. se sirvió dirigirme con fecha 14 del corriente en común con otros amigos, haciéndolo yo por separado a causa de que hemos disentido en la cuestión principal; pero séame permitido protestar a V. E. que, no pudiendo preciar-me de poseer la verdad en la presente cuestión, puedo, con la confianza de amigo, asegurarle que, cualquiera que sea la resolución que se tome sobre el particular, yo estoy y estaré siempre dispuesto a ayudar y sostener a V. E. en la medida de mis posibilidades.

Soy con todo gusto de V. E. muy Atto. Servidor y amigo, Q. B. S. M.

P. JOAQUIN CHAMORRO." (43)

Mas tarde, en febrero de 1873, el asunto de los Jesuitas fue sometido a la decisión del Congreso. Este cuerpo trató el asunto en Junta General a la que asistió el Senador don Pedro Joaquín Chamorro.

El autor de esta biografía concurrió desde la galería a presenciar aquel debate, y pudo apreciar las dotes oratorias del señor Chamorro, oyéndole improvisar un elocuente y hermoso discurso en el cual se concretó a defender a los Jesuitas, sosteniendo que Nicaragua era un asilo inviolable y que sería una injusticia sacar a los religiosos mientras no se demostrara que estuvieran provocando desórdenes y atentados contra el poder constituido. Su discurso fue un desarrollo de la doctrina que el año anterior vertió en el voto y en la carta que acabamos de transcribir. La justa causa defendida tan brillante y valientemente por el Senador Chamorro obtuvo un triunfo completo en el seno de molestar, y pudieron seguir la obra religiosa que habían emprendido en Nicaragua con la aceptación entusiasta del pueblo.

ANTE EL FALLECIMIENTO DEL GRAL. MARTINEZ

El 12 de marzo de 1873 ocurrió en León el fallecimiento del General don Tomás Martínez, y este suceso dió ocasión a don Pedro Joaquín Chamorro de demostrar sus exquisitos sentimientos, y que, cualquiera que hubieran sido los motivos que lo resolvieron a combatir a aquel personaje en lo político, jamás le hicieron perder el aprecio que por él sentía en lo personal.

Don Pedro Joaquín Chamorro nunca fue un opositor sistemático contra Martínez, como lo demuestra el hecho de haber aprobado los actos de la administración del General en el año de 1865, con excepción de la entrega de Barrios.

Con motivo de la muerte del General Martínez, el señor Chamorro dirigió a su viuda la siguiente sentida carta de pésame dictada al calor de sus elevados sentimientos:

"Granada, abril 22 de 1873.—Señora Da. Tula Solorzano de Martínez. Mi muy apreciada señora: Si no he sido de los primeros en dar el debido pésame por la irreparable pérdida que has sufrido, no ha sido efecto de falta de cariño, ni que fuera indiferente a la desgraciada enfermedad y muerte del General Martínez; diferí expresamente mis sentimientos por dar lugar a que el tiempo hubiera amortiguado un poco esa primera y terrible sensación que debes haber experimentado. Vengo, hoy, pues, a darte el más cumplido pésame en nombre de mi familia y del mío propio, esperando trasmitas

(43) El original de esta carta se conserva en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro. También el voto, en borrador. El tratado a que se refiere era ventajoso para Nicaragua, porque él formaba una coalición ofensiva y defensiva de esta República y la de El Salvador contra el Presidente Guardia de Costa Rica que estaba inquietando a Nicaragua por asunto de límites. Las consideraciones del Sr. Chamorro son meramente políticas, como que iban dirigidas a personas para quienes poco valían razones de índole religiosa; pero que lo guiaban también sus sentimientos católicos al proceder así, se desprende de la carta que escribió el Gral. Zavala a Don Pedro el 31 de Mayo de 1881, cuando más tarde, en dicho año, volvió a plantearse el problema de la expulsión de los Jesuitas. Francamente le dice allí el Gral. Zavala que teme contrariar sus ideas o sentimientos con la medida de expulsar a estos sacerdotes. (Véase la carta en el Capítulo LIX. párrafo g, de esta obra).

nuestros sentimientos a tus hijos y las niñas Martínez, a quien consideramos tan inconsolables como a tí. Ya te lo dije otra vez y con gusto te lo repito hoy, que no fui enemigo del General Martínez, no obstante la mala inteligencia política que hubo entre nosotros; y en tal concepto debes creerte que he sentido vivamente su prematura muerte. Así es que toda mi familia acompaña en su justo dolor a la antigua amiga y a la viuda y hermanas de un personaje que prestó importantes servicios al país.

"En casos como este, no encuentro frases que pudieran enjugar las lágrimas de Uds., y por lo mismo me limito a exhortar a tí y a toda la familia a la resignación religiosa, única áncora de salvación.

"Con el más profundo afecto y respeto me suscribo Atto. Servidor y amigo.

(f) P. JOAQUIN CHAMORRO (44)

EL SR. CHAMORRO CONTRATA PROFESORES EXTRANJEROS

A mediados de 1873 don Pedro Joaquín Chamorro hizo un viaje a Europa, con objeto de poner a sus hijos en un colegio. Tanto el Gobierno como los padres de familia de Granada aprovecharon esta oportunidad para confiarle misiones muy importantes.

En Granada una Junta de Padres de Familia había decidido fundar, con recursos privados, un colegio de primaria y secundaria. Se acordó que se emitirían acciones para su fundación y sostenimiento, y varios señores pudientes de Granada, entre los que estaban don Pedro Joaquín Chamorro, don José Joaquín Cuadra, don Gabriel Lacayo, don Constantino Marengo y otros, tomaron acciones, quedando así establecido con el nombre de "Colegio de Granada" uno de los mejores centros educativos que ha habido en Nicaragua.

Don Pedro Joaquín Chamorro llevó a Europa la comisión de contratar en España los profesores que se harían cargo del nuevo plantel y pondrían, por decirlo así, la simiente del saber nacional. También llevaba encargo de conseguir monjas para establecer un colegio en Granada, y, caso que ésto no fuera posible, de traer por lo menos tres institutrices seculares.

Estando en París, por medio del departamento Occidental le encargó una misión semejante a la que le había encomendado la Dirección de Estudios de Granada: "Con mucho placer—contestó al Ministro el 12 de Noviembre de 1873—acuerdo la honrosa comisión de contratar tres religiosas para el servicio de la enseñanza de niñas de León, en cuyo progreso y adelanto siempre me intereso".

En Madrid se relaciona con don Emilio Castelar y con el poeta don Juan Eugenio Hartzenbusch quienes le recomendaron, entre otros, al Licdo. Pbro. Pedro Sáenz Llaría.

Compró también en París un gabinete completo de física, y dando al Secretario de la Junta las razones que tenía para haber hecho ese gasto, se expresaba así:

"Antes he hablado a Ud. de mi intento de enviar aparatos e instrumentos para la enseñanza de las ciencias físicas y exactas; y además, textos para la de ciencias y letras y colecciones de mapas y globos geográficos, lo cual demanda un gasto que no bajará de dos mil pesos fuertes, y que me he decidido a hacer, llevado del deseo que el establecimiento desde su principio, siquiera se acerque a la forma y organización de los de los países más adelantados, y cierto de que este gasto tendrá poco valor en presencia de los útiles conocimientos que adquirirá la juventud." (45)

El Sr. Chamorro desempeñó tan satisfactoriamente su misión, que más tarde le aplaudieron por esto hasta sus más encarnizados opositores. Cuando en 1878 murió el Pbro. Sáenz Llaría, don Enrique Guzmán, infatigable adversario entonces del Sr. Chamorro, a quien combatió rudamente por la prensa aquel año, escribía, en la biografía del referido sacerdote, estos encomios al Sr. Chamorro.

"En el otoño de 1873 llegaron a España don Pedro Joaquín Chamorro, actual Presidente de la República, y don José Pasos, Secretario entonces de la Legación de Nicaragua en Londres, como comisionados por varios padres de familia de esta ciudad para contratar en la Península unos cuantos profesores que vinieran a fundar aquí un buen establecimien-

to que rompiera para siempre con nuestra vieja rutina escolástica y fuera en todo digno de los adelantos y del espíritu de la época.

"Los señores Chamorro y Pasos desempeñaron su cometido de la mejor manera que les fue posible. En aquella ocasión prestaron a su país, pueden hoy decirlo con legítimo orgullo, un señalado servicio.

"Si el mandatario actual de Nicaragua quiere exhibir un gran título a la estimación y gratitud de sus conciudadanos, ahí tiene uno que no le disputarán jamás ni el odio de sus enemigos personales ni las prevenciones de sus adversarios políticos. No hay quizás en toda la historia de su período administrativo una página que valga tanto como aquel contrato que firmó en Madrid para enviar a este oscuro rincón de América cinco inteligentes y valerosos disipadores de tinieblas."

Los profesores contratados llegaron a Granada el 23 de diciembre de 1873.

No le fue tan fácil al señor Chamorro conseguir institutrices. Ni en España, ni en Bélgica pudo hallar profesores religiosas o seculares que aceptaran venir a un país tan lejano. Por medio del Consulado del Perú se dirigió a dos órdenes religiosas que tenían colegios en aquella república sudamericana, en demanda de que fundaran en Nicaragua planteles semejantes para la enseñanza femenina, y en último caso, que le indicaran unas tres institutrices seculares para llevarlas a Granada. Todo esfuerzo fué en vano. Se le contestó que no había personal suficiente. Sólo las Hermanas de la Caridad aceptaron ir a León, pero sus condiciones les fueron declaradas inaceptables.

Sin embargo, estas correrías por España, Francia, Bélgica e Inglaterra en busca de profesores, no le fueron infructuosas. Palpó el estado de la instrucción pública y la importancia que daban los gobiernos a la enseñanza del pueblo; y más tarde, cuando ya está en el ejercicio del Poder Ejecutivo de su país, se acordará de aquel buen ejemplo e instituirá la enseñanza gratuita y obligatoria a cargo del Estado.

MISION DE ARREGLAR UN EMPRESTITO

Aprovechando el viaje del señor Chamorro, el Gobierno de don Vicente Quadra le confió varias misiones muy delicadas. La principal de ellas la expresa así el acuerdo del 8 de mayo de 1873:

"El Gobierno, usando de la facultad que le confiere, la ley de 28 de febrero de 1871 para negociar en el extranjero un empréstito hasta por la cantidad nominal de cinco millones de pesos: estando próximo a salir para Europa, a negocios particulares, el señor Senador don Pedro Joaquín Chamorro, cuya probidad, patriotismo y desinterés en los asuntos públicos dan toda garantía de que las negociaciones que se emprendan con este objeto no acarrearán a la República gravámenes considerables, principalmente en el caso de que ellas no sean llevadas a un término feliz," acordaba nombrarlo para que consiguiera dicho empréstito, con hipoteca de los productos de las aduanas.

Llevaba además instrucciones de arreglar, antes de entrar en pláticas sobre el empréstito, la parte que a Nicaragua correspondía en la deuda federal, la llamada "Deuda Barclay."

Las otras instrucciones que se dieron al señor Chamorro merecen la pena de ser transcritas íntegramente, para que se aprecien los esfuerzos de aquellos hombres por el progreso de Nicaragua. Estas instrucciones, rubricadas por el Presidente Quadra, fueron escritas y firmadas por don Anselmo H. Rivas, su Ministro de Relaciones Exteriores, en Granada el 8 de mayo de 1873.

"5a. Siendo de vital importancia para el progreso de la República fomentar y expedir las vías de comunicación, especialmente la del Atlántico, sin la cual muy poco interés tendrían las que conducen al Pacífico y las interiores; en la contrata que se celebre deberá consignarse como condición de ella: que los productos del empréstito, deducido el pago de la deuda federal, si éste no se verificase de otra suerte, se destinarán única y exclusivamente a la promoción y mejora de las vías de comunicación, con particularidad a la composición del Puerto y río de San Juan del Norte; o si ésta fuere imposible, o los recursos que ella demandan excedieren a las posibilidades del país, a la construcción de un ferrocarril al Atlántico."

(44) Archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

(45) Carta de Madrid, 11 de Octubre de 1873. Archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

"10a.—Si se dificultare la negación del empréstito, el señor Chamorro procurará con la mayor solicitud, obtener por otras vías una contrata para la composición del puerto y río de San Juan del Norte, o en caso, para la construcción de una vía férrea de San Miguelito o de un punto conveniente en el río, al Atlántico." (46)

El Sr. Chamorro arregló el pago de la deuda federal: el Gobierno de Nicaragua la cancelaría en cuotas anuales repartidas en seis años.

Pero la negociación del empréstito de cinco millones fracasó por las siguientes razones que da el señor Chamorro al Presidente Quadra en carta fechada en Londres el 16 de marzo de 1874.

"El negocio del gran empréstito va mal, porque la casa a última hora se ha negado abiertamente a tomar el negocio firme y al tipo neto del 70, y creo que, atendido el descrédito en que están los Estados de Centro América, es casi imposible hallar casa que quiera tomarlo firme y a un tipo tan alto. Chepe (don José Pasos) cree que no sólo es posible sino seguro si se toma el 5% del 70, como comisión de la casa emisora, es decir, que quede al Gobierno verdaderamente un 65%; pero entiendo que ni aun así lograríamos.

"Ya he dicho a Ud. que muchas casas se harían cargo del negocio sin garantizar el tipo, pero esto sería funesto, porque sería dar lugar a que sacrificaran a Nicaragua como han hecho con nuestros vecinos: el negocio debe ser en firme o no hacerlo.

"Franco está aquí y aun me sostiene que el negocio puede hacerse en París firme y al 70, pero al 8% de interés, y como las instrucciones marcan el 7, yo no podré aceptar semejante negocio; sin embargo, le he dicho que si por privarle de una arma con que puede herirnos más tarde. Verdad es que, facultado en una nota para dar hasta el 8 ó 9 por ciento para el pequeño empréstito y facultado por sus cartas privadas para hacer lo que yo crea conveniente a este respecto, podría animarse a llevar adelante este negocio si se facilitara en esos términos; pero yo deseara que, si Ud. cree conveniente aceptar ese interés y el tipo del 75, en último caso, me dirija un telegrama que aun me hallará aquí, porque probablemente saldré por el vapor del 15 de mayo, para hacer mis últimos esfuerzos." (47)

Además de estas dificultades y cuando ya parecían vencidas, comunicó el señor Chamorro que el negocio se había deshecho debido al trastorno que por aquella fecha, a fines de 1873, sufrió Nicaragua a causa de la invasión frustrada del General Ramón Tinoco.

OTRA MISION DELICADA

Estando ya en Europa don Pedro Joaquín Chamorro, el Presidente Quadra le encomendó otra misión delicadísima.

El 3 de febrero de 1874 el Presidente le escribía, dándole cuenta de los peligros que acarrearía a Nicaragua la permanencia de Jesuitas en el país, porque los Estados de Guatemala y El Salvador insistían en pedir su expulsión, so pretexto de ser una amenaza para ellos la permanencia de dichos religiosos en Nicaragua, y hasta se temía que le hicieran la guerra por esta causa. Agregaba el Presidente un cúmulo de erradas consideraciones y creencias sobre la misión de los Jesuitas, opiniones que en realidad eran las de la época y que en justicia no correspondían a la verdad de los hechos; y finalmente, trataba de halagar al señor Chamorro, haciéndole ver que la resolución de este asunto aprovecharía a su sucesor, quien "según se nota ahora que ya se habla con algún interés de elecciones, no será remoto que sea Ud."

"Mi deseo es pues —continúa la carta del Presidente Quadra—, ver si se logra poner término desde luego a la permanencia de los Jesuitas, sin necesidad de echar mano de medidas violentas. Para esto se concebido el pensamiento de que ocurriendo a la Santa Sede, podría conseguirse que Su Santidad les mandase orden de retirarse de Nicaragua."

"He creído que Ud. podría desempeñar con más acierto que cualquiera otro esta comisión; y deseo me diga si le parece bueno el pensamiento, y que, en caso de estar por él, permanezca ahí para mientras le llegan las credenciales. A fin de economizar tiempo, puede Ud. ponerme un aviso por el cable a Colón, diciéndome solamente algunas palabras que me indiquen si aprueba o no el pensamiento. El Cónsul de

Nicaragua en Panamá, Mr. James Boyd, se encargaría de recoger y remitirme este aviso".

"Para inducir a Su Santidad a dictar la medida, pudiera Ud. patentizarle el mal que al cabo, aquí en Centro América, sufriría la religión con la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua, tal como ahora se encuentra la situación política, y que al fin el Gobierno se vería obligado a expulsarlos. Pudiera asegurarle que un poco más tarde, cuando las circunstancias fueran propicias, aun serían llamados como un elemento de orden y un apoyo para el Gobierno, pues ellos cuentan con las simpatías de los principales hombres que manejan las cosas públicas en el país. Ofrecería Ud. también a Su Santidad un óbolo, hasta por cantidad de diez mil pesos, que se enviarían a Ud. en letras, junto con las credenciales y lo necesario para los gastos de la Legación, y le aseguraría que, al salir los Jesuitas de Nicaragua, el Gobierno los auxiliaría para sus gastos de traslación. En fin, penetrado Ud. del pensamiento, emplearía los medios que su buen juicio le sugiriera para obtener buen éxito."

"Al propio tiempo debería Ud. pedir a Su Santidad medidas para el mejoramiento del clero, que es el llamado a mantener en los pueblos el sentimiento religioso y las buenas costumbres. Con esto el Santo Padre vería la sanidad de intenciones con que se le pedía el retiro de los Jesuitas."

"Como este asunto debe ser enteramente reservado, el objeto ostensible de su misión sería proponer un convenio para la desamortización de ciertos bienes de manos muertas, sobre lo cual se le comunicarían instrucciones; mas nada importaría que en este particular no consiguiese cosa alguna."

"Yo creo que Ud. pudiera ir asociado del señor Marcoleta, a quien sería menester encargar mucha circunspección en el asunto."

"Si Ud. piensa que antes de irse a Roma, sería conveniente que el mismo Marcoleta fuese a sondear prudentemente al Santo Padre para saber de alguna manera a qué atenerse, puede desde luego despacharlo, suministrándole fondos para sus gastos, los cuales se los pagará a Ud. el Gobierno con su aviso. Puede Ud. conferenciar sobre esto coincidentalmente con el señor Marcoleta." (48)

El señor Chamorro contestó al Presidente Quadra en carta fechada en Londres el 16 de marzo de 1874. Sin ponerse en abierta contradicción con el señor Quadra, le advierte los inconvenientes del paso, y rehusa hacerse cargo de la misión.

"Las reflexiones que Ud. me hace—dice en esa carta—sobre los inconvenientes que acarrea al país la permanencia de los Jesuitas, son tan justas como sería bueno el medio que Ud. ha escogido para que salgan, si se lograra; pero es seguro que Su Santidad jamás se prestaría a coadyuvar a la realización de un pensamiento que contraría los intereses de sus más firmes sostenedores; máxime en momentos en que, por la persecución que recibe la Iglesia en todas partes, El manifiesta hasta despechado; y digo esto, por cierta frase que le dijo a mi familia, cuando le visitó, contra el pueblo guatemalteco por la expulsión de los Jesuitas. Además, las razones principales en que debiera apoyarse la demanda son puramente políticas, y es claro que El no querrá tratar de otras que del resorte eclesiástico; sin embargo, habría probabilidades de un buen éxito, haciendo un donativo no menos de £ 6.000 y que el Comisionado llevara £ 1.000 para dar comidas y atraerse a ciertas gentes influentes.

"A primera vista y sin profundizar la cuestión, yo la veo de esta manera: Si el pensamiento se realiza, quedarán salvadas las principales dificultades, pero siempre atrayéndose sobre el Gobierno y el Representante de animadversión de los católicos y exagerados fanáticos que, en verdad, nada significaría en presencia de las ventajas adquiridas; pero si la misión fracasa, como es muy probable, por no decir seguro, recogeríamos por todo fruto fatales consecuencias sin obtener ventajas de ningún género.

"En vista de estas reflexiones y convencido de que el inmenso sacrificio que yo tendría que hacer al prolongar mi permanencia en estos países por seis meses más, que serían indispensables para concluir ese negocio, que sería de muy poca utilidad para mi país, he creído que no debo en esta las credenciales para desempeñar la misión en cuestión.

"Retiro a Ud. que reconozco la bondad del pensamiento y que sólo con el dinero de que he hecho mención, podría obtenerse su realización. Si Ud. está dispuesto a hacer ese

(46) Archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro

(47) Archivo del Dr. Carlos Quadra Pasos.

(48) Original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

gasto, envíe un comisionado aparente con la misión ostensible de procurar la reforma del Concordato para alejar las cuestiones que han surgido con el actual.

“Mañana mismo voy a recabar el crédito de £ 6.000 en dinero, por si Ud. se resuelve a hacer este gasto, enviando un comisionado especial, y si lo obtengo daré aviso por telégrafo. No sé por qué comprendo que el señor de Marcoleta no está de acuerdo en ese pensamiento; sin embargo, ya que yo no puedo moverme de ésta, por los negocios que tengo entre manos, le voy a mandar fondos para que venga a discutir la cuestión y enviarlo a Roma, como Ud me lo indica, si fuere conveniente, a sondear el terreno para obrar con mayor seguridad.”

Respecto de su candidatura, se expresaba así el señor Chamorro en su referida carta haciendo hincapié en esta circunstancia como una razón de más para no aceptar la misión a Roma que se le quería encomendar.

“La indicación que Ud. me hace y que he sabido también por otros conductos, de que se me señala como candidato para el próximo periodo, ha venido a aumentar el malestar que produce en mí la larga ausencia y separación de mi familia e intereses; como Ud. comprenderá mejor que ningún otro, esa posición que muchos codician, (49) para mí no tienen halago, y sólo veo en ella los inmensos sacrificios que me acarrearía el descrédito por mi incapacidad en el mando y por tantas esperanzas frustradas; y en fin, las amarguras que de diverso género le traen consigo al que desempeña tan altas funciones. Mas, si por mi desgracia se efectuase esa elección, tendría que resignarme a apurar el cáliz, y aun en este caso, querría tener allanados todos inconvenientes que ahora embarazan a Ud. y que más tarde pueden tomar grandes proporciones y no hallarse remedio para salvar la situación; pero, por otra parte, mi intervención en la realización de ese negocio (el asunto de los Jesuitas), me atraería un fuerte partido de oposición, que sería funesto para el mismo país; y no crea que temo nada personalmente, sino porque nada podría hacer en bien del país. No quisiera ni haber hablado de una cuestión tan delicada y que me toca tan de cerca, pero lo hago con un amigo íntimo a quien le debo toda franqueza, y porque esta consideración puede servir de excusa para no admitir la misión en cuestión. Los intereses de Ud. y los míos son los mismos, puesto que hacemos abstracción de lo personal y sólo tomamos en mira los intereses generales; así es, pues, que yo no pretendo evadir la responsabilidad moral que pudiera venirme, arrojándosela a otro, pero si llegara a salir electo, no sería conveniente al país que comenzara desde el primer día con una oposición declarada y en lucha abierta. Si el prestigio fuera al fin de mi administración, no me arredraría, porque el mal sería pequeño; y respecto a lo personal, mis antecedentes y todos mis hechos dejarían bien puesto mi nombre como le sucederá a Ud.”

No habiendo aceptado la misión el señor Chamorro, el Gobierno de don Vicente Quadra, por acuerdo del 5 de enero de 1875, nombró en lugar de aquél, al Comendador don José de Marcoleta Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua cerca de la Santa Sede.

El señor de Marcoleta emprendió en Roma las gestiones que le fueron encomendadas, y de su resultado hablaremos adelante; por ahora sólo nos cumple decir que cuando don Pedro Joaquín Chamorro visitó a León, en 1875, siendo ya Presidente, el Padre San Román, Superior de los Jesuitas en Nicaragua, le hizo cargos de que por gestiones suyas se trataba en Roma del retiro de los Jesuitas de Nicaragua. Don Pedro Joaquín Chamorro no sólo negó que fueran obra de su administración tales gestiones, sino que además hizo manifestaciones y ofertas en favor de la Compañía al Padre San Román.

(49) Parecería ahora que los hombres de aquella época hablan tal lenguaje empleando una falsa modestia; pero no es así: en realidad eran sinceros como lo demostraban con los hechos, renunciando varias veces a sus candidaturas y aun a la Presidencia misma. Don Vicente Quadra, que nadie mejor comprendía este desprendimiento, escribía al Sr. Chamorro el 10 de Febrero de 1874: “creo no contar muy largos (días de vida), principalmente por la enervación que mis facultades y energía han sufrido con el duro, penoso, desagradable y estéril trabajo a que fui taido por mis conciudadanos; y al que, como dije a Ud. en mi anterior, no es remoto se obligue a Ud., por lo cual ya voy teniendole lástima”.

¿Y qué atracción iba a tener para estos hombres el poder, si para ejercerlo se sometían a la ley, y para completar los gastos que su elevada posición requería era necesario las más veces suplirlos de su propio peculio?

Las cartas originales del Sr. Quadra, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro: las de D. Pedro Joaquín Chamorro, en el archivo del Dr. Carlos Cuadra Pasos.

El Padre Rafael Pérez S. J. en su historia “La Compañía de Jesús en Nicaragua y Costa Rica”, (pg. 381, párrafo 4º) da a entender que el Sr. Chamorro estaba jugando a dos cartas en este asunto; pero los documentos trascritos, que no pudieron ser conocidos por el Padre Pérez debido a su carácter estrictamente reservado, demuestran que el Sr. Chamorro decía la verdad, aunque las apariencias mostraran otra cosa, ya que las gestiones iniciadas por el Gobierno de Quadra vinieron a hacerse públicas en el del señor Chamorro y por eso las atribuyeron a éste.

En cuanto a las promesas de que habla el mismo historiador hechas por el Presidente al P. San Román, aunque no dice en qué consistieron, se echa de ver, por la conducta posterior del señor Chamorro, que se referían a las garantías que bajo su Gobierno tendrían los Jesuitas, promesas que fueron fielmente cumplidas.

EL SR. CHAMORRO ELECTO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El 22 de setiembre de 1874 regresó a Granada don Pedro Joaquín Chamorro, después de haberse visto a la muerte a causa de una pulmonía que le atacó en París.

El Semanal Nicaragüense, fecha 25 de aquel mes, dice, refiriéndose a este retorno: “La ciudad de Granada le ha dado un espléndido testimonio de su aprecio y simpatía, yendo a su encuentro casi en masa hasta el muelle, y acompañándolo a su casa con demasiado alborozo.”

Aunque el señor Chamorro era el candidato del Partido Conservador para Presidente en el periodo de 1875 a 1879, cuando regresó al país, sus trabajos electorales estaban muy avanzados, sin que él tomara parte en ellos, pues era mal visto en aquellos tiempos que el propio candidato fuera a hacerse propangada y a solicitar votos.

El 4 de octubre de 1874 se verificaron las elecciones primarias en completa libertad y orden, salvo un pequeño incidente en Managua. Don Pedro Joaquín Chamorro obtuvo 551 electores y su contricante el Ledo. D. Buenaventura Selva, 234; don Evaristo Carazo, 203; don Juan B. Sacasa, 122; don Pío Castellón, 100; los demás no tuvieron más de cien votos.

Los opositores ganaron a la redonda en León y en algunos cantones de Rivas, Chinandega, Matagalpa y Nueva Segovia. Refiriéndose a esta elección, decía más tarde don Pedro Joaquín Chamorro: “Yo por mi parte, señores, he abrigado siempre la íntima convicción de que esa elección (la de 1874) fue verdaderamente libre. Sin que me hubiera cabido al más pequeña duda de que era obra exclusiva del Gobierno, como maliciosamente se propala, no habría habido consideración humana que me hubiese obligado a aceptar el poder.”

PROGRAMA DE GOBIERNO

Los opositores no se conforman con la derrota. Por la correspondencia de don Vicente Quadra con su hermano don José Joaquín, se sabe que el General Pineda denunció al Presidente una conjura en enero de 1875 que tenía ramificaciones en Rivas, Managua y León. El 27 de febrero estuvo a punto de estallar la guerra civil, pues en un sitio de las afueras de León llamado “El Chilamate” se reunieron individuos armados con intento de echarse sobre el cuartel; pero las autoridades, auxiliadas de los vecinos honrados, reprimieron la sedición y capturaron a muchos comprometidos a quienes se les siguió causa, de la cual resultaban comprometidos algunos representantes al Congreso.

Bajo tan malos auspicios, tomó posesión de la Presidencia de la República don Pedro Joaquín Chamorro, el 10. de marzo de 1875.

Como su mensaje inaugural y el manifiesto que lanzó a los pueblos en aquella fecha contienen su programa de gobierno que fue cumplido fielmente, transcribimos íntegros a continuación esos notables documentos.

MENSAJE de don Pedro Joaquín Chamorro al tomar posesión de la Presidencia de la República.

Honorables Senadores y Diputados:

“Llamado por el voto de la Nación y por la solemne declaratoria que de él habéis hecho, al ejercicio de la Primera Magistratura, no me cabía consultar si mi capacidad y entereza me hacían apto para el desempeño de un destino tan delicado y difícil en el que han escollado los hombres más

eminentes. Acostumbrado a obsequiar sin contradicción en todas ocasiones el llamamiento legal que se me ha hecho para servir a mi país en cualquier categoría, he tenido que someterme al nuevo mandato, ofreciendo a mi patria el sacrificio de mi persona y de todo lo que me es más caro: porque está en mis convicciones, que el ciudadano se debe enteramente a la República, y que, como soldado fiel a su consigna, debe aceptar sin murmuración el puesto que se le señale, por peli-groso u oneroso que sea.

“Acabo, pues, de prestar el juramento de ley con la timidez, propia de un hombre de honor y de conciencia que comprende la gravedad del compromiso que ha contraído, la insuficiencia de sus facultades y la de los medios que la Nación pone en sus manos; pero también con la voluntad inquebrantable de no esquivar ningún género de sacrificios ni omitir paso alguno que esté a mis alcances o que me indiquen las personas bien intencionadas para cumplirlo.

“Entre los altos deberes que me impone el voto nacional y mi juramento, la Constitución y mis propias convicciones me designan como primordial la conservación del orden público, como que de él depende la existencia misma de la sociedad cuya dirección me ha sido encomendada. Sin orden sería imposible introducir ninguna especie de mejora moral o material, y hasta deberíamos renunciar a la esperanza de que nuestra patria llegue algún día a levantarse a la altura que le corresponde en el gran conjunto de las naciones cultas. Al cumplimiento de este deber consagraré mi preferente atención y todos mis desvelos, contando para ello, así como para dar el lleno a las demás obligaciones anexas a la posición que ocupo, con el apoyo decidido y la eficaz cooperación de vosotros, Ilustres Representantes del Pueblo, cuyas sabias deliberaciones están llamadas a labrar la felicidad de la patria: con la del digno Prelado diocesano; con la lealtad del Ejército y el juicio práctico de los nicaragüenses, adquirido en la escuela dolorosa de sus grandes desventuras. Yo invoco sinceramente ese apoyo sin el cual serían estériles los más sanos propósitos y los esfuerzos más constantes para hacer el bien; e invoco también la cooperación y las luces de todos los ciudadanos que tengan verdaderos sentimientos de amor patrio, cualquiera que sea su fé política.

“En el manifiesto que hoy dirijo a los pueblos de la República, están consignados los puntos principales del programa que me propongo desarrollar en mi administración; aunque vosotros comprenderéis muy bien cuán difícil me sería detallar la norma de conducta que debe seguir en todos los casos ocurientes, la cual dependerá de las vicisitudes del país, sujeto por desgracia a frecuentes oscilaciones, que obligan muchas veces al Mandatario a violentar su carácter y naturales sentimientos en cumplimiento de sus deberes. Pero me cabe aseguráros que en todas circunstancias mis actos tendrán por base la justicia, y serán mi Norte la conveniencia de los pueblos, la honra y dignidad de la Nación.

“Os he hablado brevemente y en términos generales de la manera en que me propongo cumplir mis obligaciones respecto de los pueblos que se han puesto bajo mi salvaguardia. Ahora permitidme que, como Representante de uno de los poderes soberanos, rinda las gracias en nombre de la patria al digno patricio que hoy descende por la escala de la ley a confundirse entre sus conciudadanos, después de haberle consagrado sus servicios con la más esmerada solitud.

Ilustre y Benemérito Ciudadano: El pueblo nicaragüense, por medio de su augusta Representación, ha reconocido ya vuestros leales y desinteresados servicios. Yo os doy las gracias en nombre del Estado por todo lo que habéis hecho en obsequio de la tranquilidad pública, por levantar las rentas y el crédito de la Nación, y por conquistar para Nicaragua respetos, consideraciones y simpatías de parte de los Estados vecinos y de las naciones extranjeras. Recibid también mi más cordial enhorabuena, porque al descender del difícil puesto en que se os colocó, haciendo violencia a vuestro carácter y vuestra modestia, vais al seno del hogar doméstico con la satisfacción del ciudadano que ha sabido cumplir con sus deberes. ¡Quiera el Cielo protegerme a mí de la misma manera que a Vos, permitiéndome hacer a la República el bien que me sea posible, y devolver en este mismo sitio a la augusta Representación Nacional el poder que hoy se me confía, a fin de que lo transmita al ciudadano que designen los pueblos para sucederme! Así me consideraría plenamente compensado de los sinsabores y fatigas que me

esperan en el difícil y escabroso puesto en que me ha cabido la honra de sucederos.

Managua, 1o. de marzo de 1875”.

(f) J. JOAQUIN CHAMORRO.

MANIFIESTO que el Señor Presidente don Pedro Joaquín Chamorro dirige a los pueblos de la República.

Nicaragüenses:

“Hoy he tomado posesión de la primera Magistratura de la República, habiendo prestado ante la Representación Nacional el juramento solemne de cumplir mis deberes. Al verme encargado de una misión tan honrosa como delicada, quisiera poseer las dotes del genio para corresponder dignamente a vuestras aspiraciones y confianza y realizar todos mis deseos en bien de la patria, levantándola a la altura a que la llaman sus instituciones y los ricos elementos naturales de que está dotada.

“Ardua es la tarea que se me ha encargado; pero me consuela el no haber hecho nada de mi parte para llegar a un puesto que debiera sólo estar reservado a los hombres eminentes. Por lo tanto, debo contar con vuestra indulgencia respecto de los errores que pueda cometer en el desempeño de mis funciones, y con vuestra eficaz cooperación en cualquier línea en que el Gobierno os la reclame.

“Gobernar las sociedades y encaminarlas con paso seguro al goce de su felicidad, es empresa que reclama, de parte de quien la dirige, dotes superiores que le hagan sobresalir del común de los asociados. No bastan las más sanas intenciones, la voluntad más decidida ni el más ascendido patriotismo, si se carece de cierto tacto especial que constituye el don de mando, tan indispensable para un buen Gobierno, como difícil de encontrarse en la generalidad de los ciudadanos; y esa dificultad crece de punto en pueblos nacientes, expuestos a constantes y violentas convulsiones, donde las pasiones políticas, y el mismo deseo de mejora y engrandecimiento, las más veces superior a los medios con que se cuenta, crea a menudo serios conflictos a la Administración.

“No podría, sin exponerme a incurrir en frecuentes contradicciones, fijar el programa que me propongo seguir invariablemente en el Gobierno. La experiencia que tengo de los negocios públicos me ha hecho comprender que un Gobernante se ve constantemente contrariado en sus más nobles propósitos: que raras veces tiene la satisfacción de llevar a cabo una medida patriótica, meditada con madurez y elaborada lentamente; y que con frecuencia le obligan las circunstancias a obrar en sentido contrario de sus vehementes deseos. Quizá tendré que luchar con la oposición sistemática de unos, con la indolencia y apatía de otros y la exigencia de muchos, acaso de aquellos que debieran ser los más interesados en la expedición y buen nombre del Gobierno; pero debo aseguráros: que cualesquiera que sean los obstáculos con que tropiece, tendré siempre por Norte de mis actos la felicidad de los pueblos que me han encomendado la diseción de sus destinos.

“Desde que comencé a figurar en la escena pública he pertenecido con toda la fuerza de mis convicciones al bando político que de buena fé he creído que profesa con sinceridad los principios republicanos y propende por los intereses positivos de la nación. Al lado de ese bando he prestado siempre al país mis pequeños servicios, sosteniendo a la autoridad legalmente constituida, y he hecho la oposición cuando he creído que el poder público se extraviaba de su misión o abusaba de sus atribuciones. Lejos de avergonzarme de mis principios y conducta, me siento honrado al hacer mi profesión de fé política desde el alto puesto en que habéis querido colocarme; pero os protesto con la misma franqueza: que jamás he participado del mezquino espíritu de localidad o de círculo que tantos males ha ocasionado a la República; y que nada ha sido tan satisfactorio para mí como encontrar ocasión de hacer justicia a los hombres de distintas opiniones, y de acoger y de apoyar las ideas patrióticas que han proclamado. Nicaragüense como soy, y centroamericano por simpatías y convicciones, apoyaré con el poder que la Nación ha puesto en mis manos, y con la influencia que me da la posición, todo pensamiento que tienda a introducir alguna mejora en cualquier pueblo de la República, o a dar unidad a la familia centroamericana, sin atender al origen de ese pensamiento; pues en mi calidad de Magistrado supremo seré el representante neto de las aspiraciones nacionales.

"Por consiguiente, ningún nicaragüense tiene justicia para negar su cooperación al Gobierno, cuando sea requerido, o cuando crea que sus indicaciones puedan contribuir al bien de la República, o a evitarle males de trascendencia, alegando que no está de acuerdo con los principios políticos del Gobernante; porque yo no haré excepción de partida ni de personas siempre que se trate del bien de la nación.

"En el cumplimiento de mis altos deberes me ceñiré estrictamente a la constitución y leyes de la República, procurando en especial, poner en práctica todas aquellas disposiciones que tiene en mira la promoción de sus intereses, y las que se refieren a las garantías públicas e individuales. Entre las primeras cuento de un modo especial la libre expresión del pensamiento. Por tanto, la prensa, que es el órgano más autorizado de la opinión y que por lo mismo es la salvaguardia de las otras libertades, tendrá siempre mi mayor respeto, siguiente en este punto la norma trazada por las dos últimas Administraciones que me han precedido, durante las cuales esa garantía ha sido una verdad práctica. Deploraré, como los ilustres Jefes de esas Administraciones, los desbordamientos en el uso de esa palanca poderosa de la civilización, que entre nosotros, contrariando sus fines, se ha encargado, en lo general, de rebajar en vez de enaltecer el nombre de la República; pero, como, ellos, me guardaré cuidadosamente de dictar ninguna medida que en algún modo pudiera traducirse como restrictiva de esa preciosa garantía.

"Por lo que respecta a impulsar al país por la vía del progreso, debo manifestaros: que mis deseos están en armonía con las aspiraciones de la generalidad; pero cualquier ofrecimiento que hiciera sobre este particular estaría expuesto a resultar fallido a consecuencia de la incertidumbre de nuestra situación que muchas veces obliga al Gobierno a distraer en otros objetos los recursos destinados a promover las mejoras.

"El progreso depende, más que de la voluntad del Mandatario, de las condiciones de paz en que se encuentra la Nación y de los elementos que a su sombra hayan podido acumularse. Por eso, mis conatos se dirigirán especialmente a tener todos los medios que conduzcan a solidar el orden, estableciendo una positiva tranquilidad pública y a aumentar el Tesoro Nacional, que es base indispensable para todo mejoramiento.

"Pero, por grande que sea la voluntad del Gobernante, y por considerables los recursos de que disponga, imposible sería que el país coronara sus aspiraciones de progreso, si los municipios y los ciudadanos no toman la inteligente y enérgica iniciativa que les corresponde en sus respectivas localidades; pues la misión especial del Gobierno es apoyar, en la esfera de sus posibilidades, los esfuerzos de los funcionarios públicos y de los particulares. Atenderé, sin embargo, a todo trance y conforme a los recursos del Gobierno, al desarrollo de la instrucción pública que es la fuente de todos los adelantos, a mantener expeditas y en buen estado nuestras vías de comunicación, procurando principalmente la rehabilitación de la que conduce al Atlántico, y a la mejora de las que nos llevan a nuestros puertos del Pacífico; y continuaré los esfuerzos de la Administración que hoy ha cesado, por traer a nuestro territorio la grande empresa del Canal interoceánico.

"Respecto de nuestras relaciones exteriores, procuraré cultivarlas con las naciones extranjeras en un espíritu de justicia y de respeto a los tratados, y me empeñaré en estrechar, en cuanto sea posible, los lazos de familia que ligan a Nicaragua con los Estados centroamericanos y con las demás Repúblicas del mismo origen.

"Conciudadanos: Me habéis constituido en administrador de vuestros intereses: habéis querido que sacrifique mi reposo y bienestar a su promoción y a vuestro engrandecimiento; está bien. He aceptado el mandato: procuraré cumplirlo hasta donde me alcancen las fuerzas, y corresponder dignamente a la confianza que en mí habéis depositado. Pero no olvidéis que un hombre solo, aunque estuviese adornado de las mejores dotes, jamás podría llenar cumplidamente tan delicado encargo sin la cooperación de vuestras luces y de vuestros esfuerzos. Yo reclamo esa cooperación, si no queréis que sea estéril para la patria el sacrificio que me habéis impuesto, principalmente la reclamo de los ciudadanos constituidos en autoridad en el orden político, militar y administrativo, que son los encargados de hacer sentir en el pueblo la acción benéfica del Gobierno, cumpliendo sus disposiciones, ejecutando fielmente las leyes, y haciéndose intérpretes de los sentimientos patrióticos del Gobernante. La

invoco también del ilustre Prelado diocesano que está encargado de velar porque el Clero todo de la Diócesis difundida en las masas la moral evangélica, que es una base incommovible de orden y de seguridad; y por mi parte procuraré mantener la feliz armonía que entre la Iglesia y el Estado deja establecida mi digno predecesor.

Jefes Oficiales y Soldados del Ejército. "En vuestra lealtad y disciplina, en vuestra moralidad y subordinación, descansa la seguridad del Estado. Vosotros sois los depositarios de los más caros intereses de la patria. Con vosotros cuento para llenar dignamente los altos deberes de que estoy encargado, y son: dar paz, orden, seguridad, libertad y progreso a los ciudadanos; y mantener la dignidad, la honra y la integridad de la nación.

Managua, 1o. de marzo de 1875.

(f) P. JOAQUIN CHAMORRO."

No se debe interpretar este programa del Presidente Chamorro como una muestra de esa literatura, tan en boga hoy como desconocida en aquella época, de acumular promesas que nadie piensa cumplir. Si las reproducimos es con conciencia de que ellas no eran simple ruido y deseco de congraciarse con la opinión pública, pues en el curso de esta biografía veremos que todas fueron cumplidas, a pesar de las inmensas dificultades y contratiempos que sus adversarios opusieron al señor Chamorro.

Que el señor Chamorro era sincero al delinear este programa y que estaba lleno de las mejores intenciones al llegar al Gobierno, lo prueba el párrafo de una carta íntima, escrita a su hermano don Dionisio el 10 de marzo de 1875, carta que no era para la publicidad, que ha quedado inédita hasta ahora, y que dice:

"No te impresiones por todo lo que se diga y a todo dale tregua, pues ya conoces que hay exageraciones en todos, y que me juzguen como quieran, yo ni seré el juguete de ninguno ni dejaré de obrar con mis propias convicciones. La política que he adoptado ha sido de armonizar a todas las gentes honradas que por pequeñeces, localidades o cualquiera otra causa estén divididos y a los que estén en la oposición, tratarlos con suavidad y concederles todos sus derechos y garantías sin debilitar la energía de las autoridades, porque tengo la resolución de tomar medidas eficaces, si no bastan esos medios: esta conducta va produciendo efectos, y aun los opositores de León se van calmando y están llenos de confianza, y partidarios en la mejor disposición".

Luego de pedir a su hermano que le ayude en esta tarea con las principales personas de Masaya con las cuales estaba vinculado don Dionisio, continúa don Pedro Joaquín:

"Si hasta los enemigos pueden hacerme indicaciones que acogeré con gusto, con cuanta más razón las de mi hermano tan querido como eres y tan interesado como nadie por mi buen nombre. Puedes, pues, y aun es deber tuyo, hacerme la que te parezca." (50)

Comenzó don Pedro Joaquín Chamorro rodeándose de colaboradores escogidos entre lo más eminente e ilustrado con que contaba la época. El Ledo. don Tomás Ayón, y después don Anselmo H. Rivas, fueron sus Ministros de Relaciones Exteriores; el doctor Rosalío Cortés fue designado para la cartera de Gobernación, Policía y Negocios Excelesiásticos; don Emilio Benard, de competencia y probidad proverbiales, se encargó de la cartera de Hacienda y Crédito Público; y el doctor Adán Cárdenas, uno de los hombres mejor preparados de su tiempo, se puso al frente del Ministerio de la Guerra, Marina, Instrucción Pública y Obras Públicas, a quien sucedió don José Chamorro enérgico, laborioso y de talento.

Uno de los primeros actos del Presidente Chamorro fue poner el ejecútase al decreto legislativo aprobado desde el 2626 de febrero, por el cual se erige en departamento el distrito electoral de Managua con la denominación de "Departamento de Managua", y designación de sus límites y el número de electores que tendría. Este decreto, dado a iniciativa del Ejecutivo anterior, no había querido sancionarlo el Presidente Quadra por razones de economía, ya que él significaba un aumento en el personal administrativo. Existe, pues, el Departamento de Managua desde el 4 de marzo de 1875, fecha en que fue sancionado el decreto legislativo por el Presidente don Pedro Joaquín Chamorro.

(50) Original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

Otro de sus primeros decretos fue el del 30 de marzo por el cual se mandaba construir una línea telegráfica entre Corinto y San Juan del Sur, lo cual se llevó a cabo el año siguiente en la forma que adelante diremos.

INTERCAMBIO DE IDEAS

El nuevo Presidente recibió manifestaciones de adhesión de todas partes de la República, principalmente de los Municipios, entre los cuales es de notarse los que le protestaron que, aunque habían votado en contra de él en las elecciones, ahora le ofrecían su apoyo como autoridad constituida.

Una de aquellas congratulaciones es sobre todas digna de mención, tanto por el cuerpo de donde venía como por su significado y por la contestación que mereció del Presidente.

Nos referimos a la del Venerable Cabildo Eclesiástico en la cual, después de felicitar al Señor Chamorro, declara las fundadas esperanzas que abrigaba de que ambos poderes, el Civil y el Eclesiástico, marcharian de común acuerdo; "así es que—decía la nota—el Cabildo de esta Diócesis no ha podido menos que congratularse al contemplar frente a los negocios públicos al eminente ciudadano don Pedro Joaquín Chamorro, cuyos antecedentes y cuyas opiniones altamente religiosas, no sólo dejarán a la Iglesia la libertad conquistada por su fundador, sino que le prestará su apoyo para el ejercicio de su autoridad, la propagación de la fe, la predicación del Evangelio, el fomento de la piedad y de la fraternidad".

Por medio de su Ministro de Negocios Eclesiásticos contestó el Presidente: "Elevado el señor Chamorro por el voto de sus conciudadanos al frente de los negocios públicos, no descuidará como Presidente ni como Patrono, (51) los intereses de la Iglesia, los cuales le están encomendados por la Constitución y las leyes, y le son venerados por los principios católicos que profesa. Así la Iglesia contará con la libertad que le legó su divino fundador, sin encontrar obstáculo para el ejercicio de su autoridad, la propagación de la fe, la predicación del Evangelio y el fomento de la piedad y de la fraternidad cristianas, de acuerdo con el Concordato celebrado entre Su Santidad y este Gobierno, y con las leyes que de él se deriven.

"Por lo mismo se promete que, tomando en cuenta las nuevas ideas que el siglo difunde por todas partes, ambas Potestades procurarán la mayor ilustración del clero para combatir las ideas con las ideas, las doctrinas con las doctrinas, y la falsa libertad con la libertad que descendió del Gólgota, y ha sido la verdadera regeneración de los pueblos y la única civilización positiva de las naciones modernas.

"Esto en cuanto al orden intelectual, que por lo que toca a la educación del corazón, S. E. espera que la disciplina eclesiástica sea severa en su realización para que las buenas costumbres se arraiguen y ensanchen en el pueblo con el ejemplo del sacerdote, que es la luz y la sal de la tierra como el mismo Jesucristo lo amonestó y quiso que fuera; porque no basta perdonar los pecados, si no se ciegan las fuentes de donde nacen.

"Esto en cuanto al orden intelectual, que por lo que toca a la educación del corazón, S. E. espera que la disciplina eclesiástica sea severa en su realización para que las buenas costumbres se arraiguen y ensanchen en el pueblo con el mismo Jesucristo lo amonestó y quiso que fuera; porque no basta perdonar los pecados, si no se ciegan las fuentes de donde nacen.

"Añadiendo a esto la práctica de la caridad evangélica, el amor constante al prójimo, el olvido de las injurias y el desprecio que el sacerdote haga de los bienes de la tierra para entregarse asiduamente a los objetos de su ministerio, podrá combatirse con más eficacia todo lo que el mundo arroja por medio de la prensa y de sus modernos establecimientos contra nuestra santa religión.

"Convencer con la ciencia y persuadir con hechos prácticos de amor y dulzura, encaminados al bien y a la virtud, es lo que, a juicio del señor Presidente, ambas autoridades deben procurar sobre todo. ¿Qué haría la fuerza aplicada al fuero interno del hombre? Esclavizar la conciencia sin redimirla, y establecer una religión oficial y no del cielo.

"Cuando por estos medios la Autoridad Eclesiástica y el Patronato hayan desarrollado la fé y elevado la creencia

católica, los objetos del culto no serán deficientes, porque proveerá abundantemente la piedad de los fieles, desde el palacio del Magistrado hasta la choza del último de los cristianos.

"Penoso es para S. E. contemplar empobrecida la Santa Iglesia Catedral, orgullo e historia de los sentimientos religiosos de los nicaragüenses, grande, como en otro tiempo fue grande la creencia y la piedad, y hoy desmantelada como triste prueba de que todo se marcha y se rebaja cuando nos descuidamos de su cultivo. Pero el señor Presidente cuenta, para remediar un tanto el mal, con invertir en su mejora lo que pueda amortizar de la deuda eclesiástica, en cuya amortización incluirá también lo que el Estado decreta para la mejora y construcción de las iglesias sufragáneas.

"En la visita que se haga a ese departamento abriga el señor Presidente la esperanza de concluir, con este fin, un arreglo que sea satisfactorio a las dos partes." (52)

VISITA A LEÓN Y CHINANDEGA

La Corporación Municipal de León invitó al Presidente para que asistiera en aquella ciudad a las solemnes fiestas del Corpus Cristi. Mucho deseaba el señor Chamorro llegar a León para demostrar con su conducta que en su corazón no tenía lugar el mezquino sentimiento lugareño.

A pesar de que los opositores maquinaron para hacer en León el vacío al señor Chamorro, fue recibido éste muy bien en la ciudad metropolitana el 22 de mayo de 1875. Su permanencia en el Departamento Occidental fue muy fecunda para conseguir la paz que después gozó plenamente la República.

El pueblo leonés, a quien los propagandistas políticos habían dado una mala impresión respecto del señor Chamorro, pintándolo como un aristócrata orgulloso, comenzó a mudar de parecer a medida que lo fué tratando de cerca. El Presidente por su parte, fácilmente se captó las simpatías del vencido, pues no carecía de prendas personales para hacerse querer.

En esos días había fallecido en León un importante caudillo liberal: y uno de los más exaltados opositores del señor Chamorro. A la hora del entierro, el Presidente se encaminó con sus ayudantes a la casa del difunto, y con sorpresa de todos, dió personalmente el pésame a la familia doliente y manifestó que como Presidente de la República quería presidir el duelo, porque así lo merecía aquel importante personaje, y que era justo hacerlo, a pesar de que había sido su adversario político.

Gestos como éste, su natural campechano, su galantería social, sus amplias ideas republicanas manifestadas en sus hermosos discursos improvisados, le fueron captando la simpatía y el cariño del pueblo leonés.

Antes de regresar, visitó a Chinandega y El Viejo donde también fue espléndidamente recibido. Deseamos recordar dos incidentes que demuestran la capacidad oratoria y política del señor Chamorro. Uno de ellos fue el discurso del notable hombre del Presidente, piezas que hablan muy alto de ambos personajes políticos, y es bueno transcribirlas aquí, tanto para lección de la juventud, como para que se conozcan mejor aquellos esclarecidos ciudadanos.

Don Rafael Campos dijo al señor Presidente entre otras cosas: "Imparcial entre los partidos políticos que existen en esta República, con algunos amigos en todos ellos, permítmeme que os digo que no considero un mal la existencia de esos partidos: ellos son la salvaguardia de los intereses comunes mientras sus trabajos no traspasan los límites fijados por la ley. Deseo vivamente que vuestra política merezca la aprobación de la mayoría, ya que no es posible obtengáis la de la universalidad de los nicaragüenses.

"Siendo, como sois, mandatario de un país donde las instituciones republicanas no son un sarcasmo o una farsa sino una realidad, no debéis extrañar que algunas de vuestras providencias sean combatidas por la prensa y en la tribuna; porque la oposición debéis tenerla. Ningún gobierno puede esperar hoy existir sin oposición; pero esa oposición es un estimulante político necesario; es la sal que da sabor, y pudiera decirse, que preserva de la corrupción al alimento político.

"Esa oposición, si bien puede causar algunos sinsabores, abusando de la prensa, en cambio, debe llenaros de satisfacción porque ella os hará conocer que tenéis el honor

(51) Por lo acordado en el Concordato celebrado en 1862, el Presidente de la República era al mismo tiempo el Patrono de la Iglesia de Nicaragua.

(52) Gaceta de 1875, página 204.

de ser el gobernante supremo de un pueblo compuesto de ciudadanos libres y no de siervos abyectos.

"Esa oposición acreditará en Nicaragua y en el exterior que no existe la tiranía en este suelo.

"Esa oposición probará que en Nicaragua, bajo vuestra administración, se goza de completa libertad. Y ya se sabe que donde hay libertad hay partidos, así como hay sectas donde hay filosofía.

"Si esa oposición os censurare injusta o sistemáticamente, os ofrecerá la oportunidad de presentar vuestra conducta más acrisolada. Si tuviera de su parte la razón o la ley, os haría volver sobre vuestros pasos, evitándole al país los males que pudiera acarrearle una providencia que, dictada con las más puras intenciones, no dejara por eso de ser inconveniente o ilegal. Así, en todo caso, la oposición os será útil o satisfactoria."

El Presidente Chamorro contestó poco más o menos: "Que, republicano de corazón, abundaba en las ideas expresadas por el señor Campo en su discurso: que tenía la convicción de que en todo país civilizado y libre debe haber partidos: que esos partidos son útiles siempre que no pretendan hacer triunfar sus ideas por la fuerza; porque al emplear ésta, atacan la libertad de los otros y los autorizaría a que hiciesen uso del mismo medio, lo cual produciría la anarquía; que él es de los que creen conveniente y justa la tolerancia política y religiosa: que por lo que hace a la perfecta garantía de la libertad de imprenta, es tan entusiasta por ella, que bajo su administración la habrá ilimitada: que la habrá hasta para calumniarlo. Que él procurará atraer a sus enemigos multiplicando las escuelas, estableciendo telégrafos y mejorando las vías de comunicación. Pero que si todo esto no bastase para desarmarlos, si arrastrados por mezquinos intereses personales o por violentas pasiones, llegasen a turbar la paz pública, apelando a las vías de hecho, con la mira criminal de entregar al país al extranjero, a su pesar se vería compelido a la adopción de medidas enérgicas y aun severas; porque siendo su primer deber como Jefe de la Nación, conservar el orden público, faltaría a ese deber dejando impune a quienes alteren aquél." (53)

Al regresar a León, siguió el Presidente Chamorro dando muestras de amplitud respecto de aquella ciudad. Ofreció, en efecto, poner en condiciones de decencia el salón de la Corte Suprema de Justicia, votando para ello del tesoro nacional la suma necesaria. En su visita a la Corporación Municipal, el Sr. Chamorro inició la idea de abastecer a León de agua potable por medio de cañerías, indicó que se debería organizar una compañía anónima con acciones por valor de cien pesos cada una, y allí mismo ofreció suscribirse personalmente en diez acciones. Este progreso para León se llevó a la práctica antes de terminar el período del señor Chamorro y en el discurso de inauguración de la Aguadora de León (setiembre de 1878) a cargo del Doctor Tomás Ayón se leen frases que consignan el agradecimiento de aquella ciudad por los esfuerzos de la administración Chamorro en pro de su adelanto: "En nombre del Director—dijo el orador—rindo las gracias al señor Presidente de la República por la protección que como particular y como gobernante se ha servido dispensar a la Empresa..."

El otro incidente es más significativo, pues se trata nada menos de una crítica dirigida personalmente al Presidente durante un lunch con que fue obsequiado por don Juan Bautista Sacasa.

El Doctor Tomás Ayón, contestando el brindis del señor Sacasa, se pronunció contra las revoluciones, porque "no son los trastornos públicos los que pueden hacer la felicidad de la patria". "Ciertamente—continuaba el ilustrado Doctor Ayón; ¿qué nos han dado las revoluciones? El incendio de nuestras mejores ciudades, la destrucción de nuestra riqueza, la decadencia de la industria, la desmoralización de las costumbres, la pérdida de nuestros deudos y las desdichas de todo género."

El Lcdo. don Vicente Guzmán, opositor del señor Chamorro, tomó la palabra y dijo que era cierto que los trastornos causaban muchos males a los pueblos, pero que las causas de esas revueltas eran los Gobiernos que cerraban universidades; que era bueno que el Gobierno se detuviera a meditar la causa de las revoluciones, que no sin razón se ha dicho que vienen de arriba; que el Gobierno debía apoyarse en la mayoría, escogiendo entre ésta a los hombres que deben regir los departamentos.

(53) Gaceta de 1875, páginas 285-6.

El Doctor Ayón refutó a Guzmán en la parte legal, y luego volvió a tomar la palabra el Presidente Chamorro y dijo:

"No admito en absoluto la proposición sentada por los señores Lcdo. Guzmán y doctor Núñez de que las revoluciones vienen de arriba. Puede esto suceder, pero también es cierto que muchas veces tienen su origen en las regiones inferiores al Poder. Estas revoluciones tampoco son siempre justas. Cuando un Gobierno comprime la libertad de imprenta, ataca la propiedad y viola las garantías, el pueblo tiene derecho de levantarse en defensa de sus fueros; pero cuando un gobierno como el actual, respeta la libertad de imprenta, permitiendo hasta que se le calumnie, asegura la propiedad y demás garantías del individuo; cuando ese gobierno trata de fomentar la industria, de establecer telégrafos y vías férreas, de proteger la enseñanza y todos los ramos de la administración; cuando permanece inalterable en presencia de una oposición sistemada, porque, republicano por principios, deja a todos en libertad para opinar como gusten sin pretender que le amen, contrariando sus sentimientos (aplausos) en este caso, señores, no es propio de republicanos querer derrocar ese gobierno, ni se nota un sólo rasgo de patriotismo en tal proceder. Sin embargo de esto, señores, hoy se conspira (aplausos). ¿Qué se quiere, qué se pretende? ¿Qué principios son los que se invocan? Una revolución sin principios debe hacer temblar a una sociedad regularizada. Llamo la atención de los padres de familia, de los esposos, de los hermanos sobre los hechos bárbaros, sobre los crímenes espantosos que se acaban de consumir en San Miguel, en esa ciudad ayer rica, próspera y feliz, y hoy víctima del furor revolucionario. Téngase presente todo lo que allí ha sucedido. ¿Se pretende acaso colocar a este Gobierno en la dura situación en que se ha encontrado el Gobierno de El Salvador? (¡No, no! dicen unos. Otros aplauden con mucho entusiasmo). Continúo. Hay personas tan ciegas en la oposición que si a mí me fuera dado el don de hacer descender el maná del cielo y de convertir las piedras en oro para labrar la felicidad de cada uno de los nicaragüenses, continuarían en su ingrata tarea para evitar que yo me prestigiara. Seámos patriotas, y fijando nuestra atención en el progreso del país, no perdamos el tiempo en formular inculpaciones inmotivadas". (54)

El 13 de julio regresaron de León a Managua el Presidente y su comitiva. Un numeroso y selecto acompañamiento los encaminó hasta el "Convento", demostrando este hecho que el señor Chamorro se había ganado a la ciudad que poco antes había adversado con acritud su candidatura. Desde esa fecha don Pedro Joaquín Chamorro fue muy querido y estimado en la Metrópoli.

INTENTONAS REVOLUCIONARIAS

Dijimos que el señor Chamorro inauguró su período de mando bajo malos auspicios. En efecto, según la frase de don Enrique Guzmán, autor de muchas de aquellas conjuras, "El año de 1875 fue el año de las conspiraciones. Hubo por lo menos una cada mes. Comenzó la serie por la famosa del Chilamate (febrero), y terminó por la de Chambó (noviembre)... Y esto nadie puede saberlo mejor que yo, puesto que anduve mezclado en varias de aquellas zaragatas." (55)

La oposición se la hacía el Partido Liberal, inconforme porque no tenía el poder, y siempre maquinando para conseguirlo aun por medios vitandos. Sin embargo, algunos amigos inconformes, también se agregaron a las filas de la oposición. A uno de ellos le dijo don Pedro Joaquín Chamorro con una franqueza muy suya, que no aspirara a Diputado, que su puesto era en una Gobernación Militar. Molestado por aquella frase, aquel correligionario se incorporó a los revoltosos.

De esta franqueza proverbial del señor Chamorro nos ha dejado testimonio don Anselmo H. Rivas. Refiere éste que cuando pedían al señor Chamorro su apoyo para algún asunto en las Cámaras, ofrecía estudiarlo antes de comprometerse; y una vez enterado, si le parecía correcto, ofrecía su voz y su voto; pero si no estaba de acuerdo con la solicitud, decía al interesado:

—Siento mucho no poderle ayudar; y por eso estaré en contra de sus pretensiones.

(54) Gaceta de 1875, páginas 305-6.

(55) Artículo "Por fin...!", en *El Termómetro*, Rivas 13 de Agosto de 1882.

En un principio, el Gobierno trató de realizar la fusión de los partidos; y para desarmar a los conspiradores, dió el decreto de amnistía del 28 de abril de 1875 fundado en intenciones conciliatorias; pero este acto de magnanimidad no hizo entrar en razón a los revoltosos, antes bien les dió alientos para continuar en sus propósitos, atribuyendo a impotencia la generosidad de que eran objeto.

Como una muestra de la consideración con que el Gobernante trataba a los conspiradores, transcribiremos las instrucciones que en su nombre daba el Ministro Doctor Ayón al Comandante de Corinto respecto de uno de ellos.

"Palacio Nacional, abril 30 de 1875.—Al Comandante de Corinto.—El señor Presidente de la República tiene informes privados de que en el pueblo de Opatoca de la República de Honduras existe un considerable número de rifles ocultos desde en tiempos del señor Arias.

"Tiene noticias, también privadas, de que don Dolores Rodríguez ha sido invitado para que vaya en comisión para traer aquellas armas y aumentar con ellas el número de las que aquí se necesitan para efectuar un trastorno de la República.

"No sabe el Gobierno si el Sr. Rodríguez ha aceptado semejante encargo; pero ha dispuesto que, si llega a ese puerto, lo vigile Ud. con la mayor circunspección e inquiera para dónde se dirige. Si fuese para Honduras y le fuese a Ud. fácil de encontrar una persona de su confianza, la hará embarcar en el mismo vapor que vaya el Sr. Rodríguez, para que siga hasta donde él vaya y vigile sus pasos con la prudencia debida.

"También quiere el señor Presidente que inmediatamente Ud. se dirija tanto al Jefe Militar como al Político del Departamento de Choluteca, para que recojan las armas, si fuese posible, o para que vigilen la costa, a fin de que impidan el embarque de ellas.

"Puede Ud. manifestar a aquellos empleados que con esta fecha lo participo al Gobierno de Honduras.

"El señor Presidente me ha encargado con mucha especialidad recomiende a Ud. de su parte el celo, circunspección y reserva en el cumplimiento de sus órdenes.

"Espero recibo, y soy del Sr. Comandante con toda consideración. Atto. S. S. (f) Ayón." (56)

El propio don José Dolores Rodríguez confirmó al autor de esta biografía que fue cierto lo de la comisión a él encomendada, que fracasó por la diligencia del Gobierno de Nicaragua, y que don Pedro Joaquín Chamorro no lo molestó en aquella ocasión cuando regresó al país.

En mayo y junio de 1875 los opositores hicieron una segunda tentativa. Cuando el Gobierno se hallaba en León, creyeron llegado el momento de dar el golpe. En Managua, las puertas de Palacio estuvieron abiertas a los conspiradores debido a la traición de unos oficiales, y la familia del Presidente en peligro de caer en manos de sus enemigos.

En León los revolucionarios habían contratado al aventurero Kopesky (57) para que asaltara el cuartel y capturara al Gobierno que entonces se encontraba en aquella ciudad, como hemos dicho; pero el Presidente paró el golpe y se limitó a expulsar a este extranjero pernicioso, y pasó en silencio la culpabilidad de varios encumbrados personajes que parecían comprometidos en el proceso. Esta benignidad parece que dió mayores alientos a los perturbadores del orden. Fraguaron otro complot que debía estallar entre el 30 de setiembre y el 4 de octubre, y tenía por objeto tomar los cuarteles de Granada, Managua, León, Chinandega y Corinto; creían que la lenidad del gobernante se debía a que ignoraba el movimiento; pero, lejos de eso, el Gobierno estaba atento, y otra vez sin ruido y sin intranquilizar al país, disolvió aquella nueva nube que anunciaba la tempestad revolucionaria; sólo en San Juan del Norte estalló el motín del cual resultó muerto el Agente de Policía y gravemente herido el Gobernador Intendente. Todavía dió otra muestra de tolerancia y paciencia el Presidente Chamorro, pues, aunque en posesión de pruebas suficientes para proceder contra los culpables, abrigó esperanzas de que los fracasos les hicieran entrar en razón, ya que no bastaba para ello la consideración del bien nacional. Pero se engañó una vez más: los revolucionarios estaban dispuestos a llevar adelante sus proditorios intentos y nada había que les tocara al corazón.

(56) Archivo de Esteban Escobar.

(57) Más tarde lo fusiló por conspirador, en la plaza de Guatemala, el Presidente J. R. Barrios.

La Gaceta de Nicaragua da cuenta así de esta nueva intenciona revolucionaria que tuvo efecto el 8 de noviembre de 1875.

"Obstinados los anarquistas y alentados con la tolerancia del Gobernante, forjaron un nuevo proyecto en combinación con enemigos exteriores de la República, para apoderarse de los vapores del Lago y del Río, de más de cincuenta mil pesos que iban a bordo, de las fortalezas de San Carlos y El Castillo y de los remingtons que por San Juan del Norte vienen al Gobierno Consumado eso, debían dirigirse en el vapor del Lago a Los Cocos, y de allí pasarían a Tipitapa, en donde esperaría Guzmán con sus amigos de Managua, León y otros puntos. Ese era el principio de la revolución que debía ensangrentar al país como en los tiempos más aciagos de la República.

"Felizmente las autoridades de Granada conocieron a tiempo lo que se fraguaba y pudieron parar el golpe.

"El encargado de ejecutar el golpe era Roberto Chambó, español aventurero que ha dejado tristes recuerdos de sus hazañas en México y Honduras. En unión de varios salvadoreños, hondureños y nicaragüenses tomó pasaje en el vapor que debía zarpar para San Carlos en la mañana del 8 de los corrientes (noviembre de 1875). Todos ellos iban armados para ejecutar el proyecto, y estaba seguro de encontrar amigos en San Carlos y San Juan para consumir el atentado.

"Las autoridades de Granada, en el momento de zarpar el vapor, embarcaron una escolta con pretexto de conducir unos presos al Castillo; pero positivamente con el designio de apoderarse de los conjurados, tan luego hubiese levado ancla el vapor, para que no se escapase ninguno, y poderse apoderar de la correspondencia que llevasen. En efecto, todos los conjurados fueron capturados, y con ellos sus documentos. Efectuado esto, dió la escolta una señal convenida y las autoridades de Granada procedieron a capturar a don Enrique Guzmán, jefe ostensible del complot." (58)

El Presidente creyó llegado ya el momento de prescindir de medios generosos para atraer a la paz a los inconformes y proceder a emplear medidas enérgicas y más eficientes para la conservación del orden. En consecuencia, emitió el siguiente decreto:

"El Presidente de la República, asociado de los Senadores que suscriben, con objeto de dictar las medidas constitucionales que en presencia de los grandes peligros porque atraviesa la nación, se hacen indispensables para mantener ileso su soberanía e independencia y para conservar el orden y la tranquilidad de los pueblos:

"Considerando que por documentos judiciales y administrativos y otros diferentes especies que se han venido copiando y que se tienen a la vista, en los cuales consta la deposición de muchos testigos y las confesiones explícitas e indirectas de algunos comprometidos, está de manifiesto que desde mayo próximo anterior las personas a que se refiere el presente decreto han trabajado constantemente por subvertir el orden, cuyos trabajos han sido frustrados con la acción activa y perseverante de la administración:

"Atendiendo a que, tras un proyecto atentatorio, han concebido y procurado realizar otro, sin que la moderación y tolerancia y la más amplia libertad y el mantenimiento de las garantías sin distinción de personas hayan sido suficientes para contenerlos en sus miras proditorias, y que antes bien les han dado aliento para proseguir con más empeño y tenacidad:

"Meditando que la última conspiración descubierta ponía la suerte de la República en manos del extranjero R. Vicente Chambó, aventurero cuyos antecedentes son de incendio, depredación y sangre, bajo el poder del cual se hubieran repetido las terribles escenas de William Walker:

"Y reflexionando que no quedan esperanzas de que desistan de sus propósitos ambiciosos de escalar el poder público; y que es preciso alejarlos del teatro de sus maquinaciones como medio preventivo para asegurar el orden constituido; en uso de las facultades conferidas por el artículo 56 de la Constitución.

"DECRETA:—Arto. 1o. Se extrañan de la República a los señores Lcdo. don Buenaventura Selva, don Wenceslao Mayorga y don Juan Prado, a don Cleto Mayorga, don Leandro Lacayo, don Fernando Bone y don Enrique Guzmán.

"Arto. 2o.—Se confinan a Somotillo a los Presbíteros don José y don Román Martínez a don Tristán Martínez y

(58) Gaceta de 1875, páginas 441-6.

don Agatón Solórzano: a La Libertad a don Eleodoro Moreira, don Macario Estrada, don José Olivares, don Vicente Alvarez y don Félix Pedro Solórzano; y a la isla de Ometepe a los señores don Pío Castellón, Lcdo. don Pascual Fonseca, don Pascual Salamanca, don Serapio Orozco, don Dolores Rodríguez y don Aurelio Selva.

"Arto. 30.—Los que quebranten el confinamiento serán extrañados de la República.

"Dado en Managua a 17 de noviembre de 1875. Pedro Joaquín Chamorro. Autorizó el presente decreto absteniéndome de votar en lo relativo al señor Guzmán, Emilio Benard, Senador del Departamento de Rivas.—Autorizo el presente decreto, Francisco Avilés, Senador del Departamento de Granada.—Autorizo el presente decreto, Agustín Avilés, Senador del Departamento de Matagalpa. — Rosalío Cortés, Ministro de Gobernación."

"Digno de notarse es que nunca en el año de 1875 fue declarada la República en estado de sitio, a pesar de que las conspiraciones existían y aun llegaban a los hechos como en San Juan del Norte. Declarar el estado de sitio era paso muy serio en aquellos tiempos; cuando se decretó al estallar la revolución de 1869, hemos visto que el Gobierno se vió obligado a explicar a los ciudadanos la necesidad de aquella medida que se consideraba extrema, y se levantó después de un mes de haber concluido la guerra. Ahora el Gobierno podía castigar a los malhechores sin necesidad del estado de sitio, de acuerdo con el Art. 56 de la Constitución, y porque procedía contra ellos con pruebas fehacientes y abundantes.

"El 23 de noviembre del mismo año, el Gobierno acordó expulsar del territorio de Nicaragua al extranjero Roberto Vicente Chambó y al forastero Francisco Fuentes basado en las consideraciones de que "no sólo resultan sospechosos, sino indiciados en el delito de conspiración, según las informaciones seguidas por las autoridades de Granada, apareciendo Chambó como jefe principal que debía asaltar el vapor del Lago y encabezar la rebelión."

Los detenidos, desde sus prisiones, pudieron escribir e imprimir para el público lo que estimaron bueno para su defensa. Una de las hojas sueltas cuyos originales salieron de las cárceles, acusaba al Gobierno de ejercer un poder arbitrario, cruel y maquiavélico, aunque en ella misma se confesaba que cuando fueron detenidos "estaba la República en completa tranquilidad y en plena fuerza las garantías que la Constitución consagra..." (59)

PRIMEROS IMPULSOS AL PROGRESO

A pesar de estos disturbios, no desistía el Gobierno de seguir adelante en su plan de mejoras y progreso. En el Manifiesto del Presidente Chamorro del 17 de noviembre de 1875 a los nicaragüenses, dice, refiriéndose a los trastornos: "Semejante estado de cosas ha dado lugar, naturalmente, a la baja de las rentas públicas; y para aumento de males, los escasos fondos que ingresan al tesoro, se invierten en sofocar revoluciones.

"A través de tan graves inconvenientes el Gobierno hace esfuerzos para emprender trabajos de conocida importancia, como el de la compostura del río y puerto de San Juan del Norte, el del telégrafo de Corinto a San Juan del Sur y aun el del Ferrocarril de Corinto a Moábita, y del Lago de Managua al de Granada, estableciendo por este medio sencillo y poco dispendioso, una comunicación interoceánica, para cuya empresa han ofrecido su concurrencia algunos Gobiernos de Centro América."

"En efecto, la nueva obra del telégrafo fue encomendada a la pericia y actividad de don Emilio Benard, quien reconoce que "la Administración del señor Quadra, en lucha perpétua contra ese mal (las revoluciones), pudo, sin embargo, reorganizar las rentas del Estado y facilitar así al Gobierno actual la ejecución del trabajo de que me ocupo.

(59) He aquí cómo refiere estos sucesos don José Dolores Gámez en sus "Apuntamientos para la Biografía de Máximo Jérez", páginas 136, 2ª edición.

"Durante el año de 1875, el Presidente de la República don Pedro Joaquín Chamorro, queriendo observar la máxima de su hermano, "vale más prevenir los males que remediarlos", y pensando que algunos individuos conspiraban en secreto contra su Administración, juzgó llegado el momento de obrar...expulsó de la República a varios individuos, entre ellos, a algunos miembros del Poder Legislativo".

Hemos puesto en bastardilla las palabras que no se ajustan a la verdad histórica. Comparando nuestro relato fundado en documentos, se puede apreciar cómo escribía la historia el señor Gámez.

"Sin dejar éste de abrigar sospechas bastante fundadas con respecto a la futura tranquilidad del país, pero convencido de que la política de abstenerse de emprender obras de alguna importancia por temor a eventualidades adversas al porvenir, no puede observarse de una manera absoluta sin producir graves inconvenientes, resuelto por otra parte a conservar el orden a todo trance y a continuar manteniendo una rígida economía en todo aquello que no fuera de vital importancia, dispuso, por decreto de 30 de marzo de 1875, la creación de una línea telegráfica desde el puerto de San Juan del Sur hasta el de Corinto pasando por Rivas, Belén, Nandaime, Granada, Masaya, Nindirí, Managua, Mateare, Nagarote, La Paz, León, Posoltega, Chichigalpa y Chinandega, enlazando así los cinco departamentos de la República en que está principalmente concentrado el movimiento mercantil y agrícola del país." (60)

Más adelante veremos cómo esto no se quedó en letra muerta, sino que se llevó a la práctica, lo mismo que la iniciación del Ferrocarril y la composición del río San Juan.

La instrucción pública también recibió un vigoroso impulso desde los comienzos de la administración de don Pedro Joaquín Chamorro. En 12 de agosto de 1875, el Ministro del ramo, doctor Adán Cárdenas, dirige circular a las Direcciones de Estudio de los departamentos de Rivas, Chinandega, Chontales, Matagalpa y Nueva Segovia en que les anuncia que desde el siguiente mes de setiembre el Gobierno estará en aptitud de comenzar a pagar la subvención de cien pesos mensuales que por decreto del 20 de febrero de este año destinó el Congreso para establecer una escuela de primer orden en la cabecera de aquellos departamentos o en el pueblo que se crea más conveniente. "El Gobierno—dice aquella circular—no puede menos que mirar con el mayor interés la cuestión de educación popular; porque no puede ser indiferente al deplorable estado en que ella se encuentra en toda la República, y porque comprende muy bien que esta es la causa primordial de nuestro malestar social y político, como quiera que la práctica del sistema que nos rige se resiste de incompatibilidad con el grado de educación y de cultura de nuestros pueblos." Al mismo tiempo anunciaba "una reforma en el actual sistema de enseñanza" en cuanto el Estado contara con rentas suficientes para atender debidamente a este importante ramo, reforma que, como veremos, se llevó a cabo el año de 1877.

OTRA VEZ LA CUESTION JESUITAS

En enero de 1876 el diputado don Manuel Cuadra interpelló al Ejecutivo sobre el hecho de que los Jesuitas vivían en comunidad y recibían como novicios a jóvenes nicaragüenses. Mas, antes de dar cuenta cómo resolvió esta nueva dificultad el Presidente Chamorro, es bueno referir el aspecto que bajo su administración comenzó a tomar la tan debatida cuestión de la permanencia de los Jesuitas en Nicaragua.

Recordarán nuestros lectores que el Comendador don José de Marcoleta pasó a Roma a desempeñar la misión que no aceptó don Pedro Joaquín Chamorro, y de la que dimos cuenta en el capítulo XIX. Pues bien, el 20 de abril de 1875 el expresado señor de Marcoleta informaba así al Presidente Chamorro del resultado de aquella misión llevada a cabo por orden de la administración Quadra:

"Por lo delicado del asunto me ha parecido conveniente comunicar separadamente al señor Presidente la favorable resolución de la espinosa y delicada cuestión de los RR. PP. Jesuitas.

"Ante todo, manifestaré que el Santo Padre rehusa mezclarse directamente en este negocio y dar órdenes de expulsión principalmente en las circunstancias actuales de la Iglesia. Anteriormente he informado de las razones y motivos de esta prudente reserva.

"Tratóse aquí el asunto con la circunspección y reflexión debidas, y de modo que se pudiese evitar embarazos al Gobierno y aún a mí mismo, considerada la posición que yo debía mantener en Roma en mi calidad de representante de la República. La expulsión pública, simultánea y repentina podía acarrear al Presidente y al Gobierno, acaso, serios conflictos y tal vez conmover el país. Aprovechando la ocasión de que algunos gobiernos solicitaban y solicitan todavía la presencia de los Padres en varias ciudades, me entendí primeramente con el R. P. Manuel Gil, Asistente del P. General, amigo mío de treinta años a esta parte a quien conocí en

(60) Memoria presentada al Congreso.

Madrid cuando se hallaba de Director del Seminario o Colegio de Nobles, en donde se educaron mis hermanos.

“Después de varias conversaciones sobre este delicado asunto quedó, por fin, convenido con el R. P. General que la retirada se operaría paulatinamente, poco a poco, sin violencia ni odiosidad y sin que esta disposición causase perturbaciones de ningún género ni compromisos para el Presidente, para los Ministros, y en general para todo el Gobierno. Así es que, por el correo de mayo próximo le enviarán las instrucciones necesarias al Superior que debe haber regresado a Nicaragua de una excursión o visita que ha hecho al Ecuador. Según las Constituciones y la Regla de los Padres, este Superior es quien debe ejecutar la medida. Para este caso deberá entenderse con el Gobierno, disponer y ejecutar la traslación a los diversos puntos y partes en donde se pide la presencia de los Padres. Verbalmente y por escrito, el P. General protesta y asegura que, al obrar de este modo, según mis proposiciones, no es su ánimo ganar tiempo ni evadir lo que hemos tratado, sino efectuar la disposición tomada sin molestia ni compromisos para nadie, mayormente cuando es necesario disponer y enviar los fondos necesarios.

“El señor Presidente comprenderá que manejando el asunto de este modo, los partidos favorables o adversos a los Padres no hallarán, los unos oportunidad para quejarse, murmurar ni vituperar al Gobierno, y los otros para fomentar, con este pretexto, disensiones, conflictos ni embarazos a la Administración: en una palabra, las instrucciones que se me han dado y los deseos del Gobierno se llevarán a cumplido efecto de una manera natural y como si fuese una consecuencia de arreglos interiores de la Compañía de Jesús.

Pensar y esperar que la cuestión hubiere quedado resuelta de un modo violento y mediante órdenes demasiado imperativas, hubiera sido, primeramente inutilizar y poner en duda una resolución favorable tal cual la he arreglado y obtenido y después odioso para todos: el Gobierno no hubiera ganado nada en el ánimo de la Curia Romana, la cual hubiera quedado indispuesta y poco accesible para cuestiones o asuntos ulteriores. Arreglado el asunto de este modo, nadie queda comprometido y todo el mundo contento y satisfecho.”

No parece que don Pedro Joaquín Chamorro haya aceptado este arreglo y la verdad es que no se llevó adelante. El propio Comendador de Marcoleta le escribe el 12 de setiembre de 1875, cinco meses después: “Tampoco tengo noticias de si Ud. ha aprobado mi gestión y diligencias en Roma, en particular sobre el punto de los PP. Jesuitas que, a mi modo de entender, resolví de un modo que podía satisfacer a todo el mundo y no creo ni temo engañarme sobre el particular; pero es para mí y será siempre una gran satisfacción y recompensa si Ud. aprueba mis trabajos y diligencias”. Y en un agregado, fecha 15: “Cómo van los asuntos de los PP. Jesuitas? ¿Se van o se quedan?”

“Los enemigos del Gobierno llegaron hasta informar a la Corte Romana que se estaba preparando una exposición encabezada por el propio Ilustrísimo señor Obispo doctor don Manuel Ulloa y Calvo, dirigida a Su Santidad y contraída a solicitar que fueran retirados los Jesuitas de Nicaragua. Marcoleta, al dar cuenta de este rumor en carta del 15 de octubre de 1875, advierte: “Y si, por desgracia y poca reflexión, la aserción fuere cierta, la posición en Roma de S. I. habrá empeorado considerablemente, pues esa cuestión es de las más delicadas para la Santa Sede, y una de las cuales que no puede ser tratada allí, sino con el mayor tacto y circunspección”. (61)

A propósito de lo que dice el señor de Marcoleta sobre empeorar la situación del señor Obispo en la Corte Romana, explicaremos que ya estaba algo mal el doctor Ulloa y Calvo; debido a su actuación en el asunto del P. José Asunción Martínez, Cura Párroco de Rivas, quien, desde la época de don Vicente Quadra, se había convertido en enemigo del Gobierno y se había juntado con los liberales incluso para hacer la revolución, por lo cual fue comprendido en el decreto de confinamiento del 17 de noviembre de 1875. Se habían establecido gestiones ante Su Santidad por parte del Gobierno y de Su Señoría Ilustrísima para que dicho sacerdote fuera separado de su Curato, y como el Obispo no había

(61) Las originales de las cartas de Marcoletas, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro

acompañado las pruebas e informes satisfactorios, de allí había provenido su malestar con la Corte de Roma. (62)

Supieron los Jesuitas de León que se trataba de hacerlos salir de Nicaragua, pues el P. Gil les dió parte de todo, refiriéndoles el objeto de la misión de Marcoleta y las referencias que había traído sobre el peligro originado de la permanencia de los Padres en Nicaragua, debido a las exigencias de Guatemala y El Salvador, y aún todas las cosas que se decían en Nicaragua contra los Jesuitas; y que ambas autoridades, la Civil y la Eclesiástica, estaban de acuerdo en pedir a Su Santidad que los retiraran. “A lo cual se ha respondido—agregaba el P. Gil— que nuestra misión es de paz y no queremos crear conflictos: que no pudiendo la Compañía establecerse, irían a otra parte; pero que esto no podía hacerse de una vez, lo que pudiera alterar el orden y producir un efecto contrario al que se propone el Gobierno”. Y el P. General, dando la razón de esta condescendencia, escribía al P. Superior de los Padres en León: “que trate con el Gobierno, pues así como estamos agradecidos a la hospitalidad que allí dieron a los desterrados de Guatemala, así deseamos evitar todo motivo de disgusto, pues si han trabajado en aquel país cuanto han podido en bien de las almas, no han tenido otra mira que la de corresponder al efecto y atenciones que el Gobierno y del pueblo han recibido.”

No bien se supo en León que los Jesuitas se irían de Nicaragua por orden de P. General, enviaron sin pérdida de tiempo al Pbro. doctor Ildefonso Albores con una misión secreta a Italia para que disuadiera al P. General y a Su Santidad de la orden de retirar a los Jesuitas de Nicaragua; que los pusiera al tanto de la verdad, es decir, que nada de lo que se refería de estos religiosos era cierto; y que suplicara a Su Santidad, en nombre de la mayor y mejor parte de Nicaragua, que no se ordenase a los Padres la desocupación de Nicaragua.

Mucho se sorprendió Su Santidad de que su nombre anduviese mezclado en esto y se apresuró a desvirtuarlo mediante dos documentos, una carta al Canónigo doctor Apolinario Orozco y un Breve al Señor Obispo de Nicaragua. Ambos mensajes tenían por objeto favorecer la permanencia de los Jesuitas en esta República. (63)

He aquí el Breve:

“Pío Papá IX. A nuestro Venerable Hermano: salud y bendición apostólica: Por avisos que nos han venido sabemos que los fieles de la Diócesis que presides se hallan en solicitud y grave dolor por entender que en ese Gobierno se trata de separar de esas regiones a los clérigos de la Compañía de Jesús. Movidos por esto, nos ha parecido, Venerable Hermano, dirigirte estas nuestras letras, y encarecidamente te exhortamos en el Señor a que con todo tu celo y todo tu empeño emplees tus buenos oficios con los que gobiernan esa República a fin de que ese intento, de todo punto reprochable, no se lleve a efecto. Así lo pide la justicia, pues se opone más a ella que el que los que desempeñan el sagrado ministerio y se dan a procurar la gloria de Dios, y que han merecido muy bien de esa región, sean condenados como perturbadores de la tranquilidad pública: lo piden el bien espiritual y los comunes deseos de esos fieles, los cuales, con la expulsión estos religiosos, sufrirán grave perturbación, daño e injuria. Confiamos, Venerable Hermano, en que tú, movido por tu eximia piedad y también por nuestra exhortación, llenarás cumplidamente el encargo que te damos; y rogando con toda el alma al Señor que dé a tu voz acento de fortaleza y corone tus diligencias con el éxito deseado, te concedemos del fondo del corazón a tí y a todo el clero y fieles confiados a tu vigilancia la bendición apostólica, en prenda de nuestro especial amor.

“Dado en Roma en San Pedro, el 25 de agosto de 1875, año trigésimo de nuestro Pontificado.—PIO PAPA IX.” (64)

El General Justo Rufino Barrios no cejaba en su persecución contra los Jesuitas, pues quería verlos aun echados de Nicaragua. “Por el señor Morazán he sabido—escribe de Marcoleta al Presidente Chamorro el 15 de octubre de 1875— las nuevas dificultades que suscitan a Ud. de nuevo los Go-

(62) Véase “Enrique Guzmán y su tiempo” por el doctor Pedro Joaquín Chamorro.

(63) Rafael Pérez S. J. obra citada, páginas 383 y siguientes.

(64) Refiere el P. Pérez de una misión enviada por el señor Chamorro y encomendada a un señor Espinosa y a un Guzmán; pero la verdad es que aquel Gobierno no envió tal misión y menos encomendada a un Guzmán pues todos ellos eran opositores del señor Chamorro.

biernos de El Salvador y de Guatemala con relación a los Jesuítas y que se insiste por aquéllos que sean expulsados del territorio.”

Sin embargo, el Presidente había trazado ya su línea de conducta a la cual sería fiel durante toda su administración: los Jesuítas no serían expulsados. Los sentimientos religiosos del señor Chamorro, sus ideas políticas, lo que había prometido al P. San Román y últimamente la decidida actitud de Su Santidad lo impulsaron a trazarse esta norma.

Pero no queriendo también proporcionar más pretextos a los enemigos de los Jesuítas para intranquilizar a Nicaragua, dió las siguientes instrucciones:

“Palacio Nacional, setiembre 9 de 1875.—Señor Gobernador Intendente de San Juan del Sur.

“El señor Presidente, previendo que, con motivo del asesinato del Mandatario del Ecuador (65) y de los sucesos a que este hecho puede haber dado lugar, sean expulsados o emigren voluntariamente de aquella República algunos miembros de la orden de Jesuítas o de otras corporaciones religiosas, y pretendan asilarse en ésta, lo que indudablemente es perjudicial a los intereses del país y puede contribuir a aumentar el malestar ocasionado por los que emigraron de Guatemala, me ha autorizado para prevenir a Ud. que en el caso que se realizase esta previsión e intentasen dichos emigrantes asilarse en nuestro territorio, lo impida Ud., prohibiendo al efecto su desembarco en ese puerto.

“Esta orden no es extensiva a los Padres Jesuítas España, Cáceres y Castañeda que en Iro. de julio último salieron de la República para Costa Rica.

“Y lo comunico a Ud. para su puntual cumplimiento, firmándome su Atto. S. S.—Cárdenas. (66)

Igual comunicación se le pasó al Comandante de Corinto. Estas precauciones no sólo se tomaban por lo que hace a los Jesuítas, sino a todo aquello que pudiera dar pretexto a los Estados occidentales para justificar su hostilidad contra Nicaragua. Por eso, cuando el escritor hondureño don Alvaro Contreras, refugiado en Nicaragua desde la paz de Chalchuapa, pedía que el Gobierno le ayudara a fundar un periódico para triturar con su palabra de fuego y con la bala roja de su pensamiento a los gobiernos que en Guatemala y El Salvador perseguían las libertades públicas, “el señor Chamorro, con la calma que le caracteriza, opuso una resistencia, moderada pero constante, a la solicitud que hacía de que se le protegiese liberalmente para el restablecimiento de su América Central. Entre otras razones le manifestaba: que si es verdad que estaba dispuesto a hacer toda especie de sacrificios, el de su fortuna y familia y el de su propia existencia por salvar los fueros y la dignidad de la Nación, creía de su deber no provocar a ninguno de los Gobiernos a una guerra desastrosa, ni tenía voluntad de dar el menor pretexto que sirviese de justificación a las hostilidades de que era objeto Nicaragua. El Ministerio todo, no sabiendo qué hacer con un amigo entusiasta que manifestaba tanto deseo de desahogar sus sentimientos, propuso se le auxiliase para que saliese del país y fuera a establecerse a otra parte.” (67)

Así fué que, de acuerdo con aquella norma de conducta, respecto de los Jesuítas, cuando el Ejecutivo fue interpelado por el representante don Manuel Cuadra, el Ministro del ramo contestó lo siguiente:

“Managua, enero 21 de 1876.—Honorables señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

Señores: Puse en conocimiento de S. E. el señor Presidente de la República el oficio de usías de 17 de los corrientes, relativo a pedir al Ejecutivo, por acuerdo de esa Honorable Cámara, informe respecto de si se ha establecido en la República la orden religiosa de la Compañía de Jesús, como lo previene el artículo 20 del Concordato; y que, de no estar establecida dicha orden, se dé cuenta con las razones que se hayan tenido para tolerar, contra las prescripciones de la ley federal de 7 de setiembre de 1829 y decreto legislativo del Estado de 8 de enero de 1830, la incorporación de jóvenes nicaragüenses a una orden religiosa que no puede ejercer en el país ninguna función regular, como es la iniciación de nuevos miembros.

“Aquel alto funcionario, después de haberse impuesto del asunto, me dió instrucciones para contestar en los términos que paso a exponer.

(65) García Mreno asesinado el 6 de Agosto de 1875

(66) Archivo de Esteban Escobar.

(67) Gaceta de 1877, páginas 416.

“La orden de la Compañía de Jesús no se halla establecida en la República, pues los RR. PP. Jesuítas, asilados en el país, existen completamente secularizados, sujetos a las leyes, de la misma manera que los demás eclesiásticos de la Diócesis.

“De modo que, si los decretos de 7 de setiembre de 1829 y de 8 de enero de 1830 no hubieran sido derogados por el Art. 20 del Concordato, en nada se les habría contravenido con la permanencia de los Padres.

“En efecto, estos eclesiásticos no podían residir en Nicaragua de otra manera sin contrariar la voluntad de Su Santidad el Sumo Pontífice, expresada en el Art. 20 del Concordato, que, a más de ser una ley civil, es también una ley canónica, pues no habiendo ningún acuerdo, ni intentándose siquiera entre la autoridad eclesiástica y el Gobierno, los Jesuítas no pueden subsistir en calidad de orden religiosa por el tenor del Art. 20 del Concordato ya citado, que dice: “Los Obispos podrán establecer órdenes o congregaciones religiosas de regulares de ambos sexos en sus propias Diócesis, según lo prescriben los Sagrados Cánones; pero deberán ponerse de acuerdo al intento con el Gobierno”.

“Ahora, si los RR. viven juntos sujetos a reglas determinadas, eso será en asociación voluntaria y de pura conciencia, sin que puedan impenetrar el auxilio del brazo seglar para sus determinaciones.

“Esta asociación voluntaria no puede impedirla el Gobierno, porque, según el Art. 80 de nuestra Constitución, ningún poder tiene facultad para anular en la sustancia ni en sus efectos, los actos públicos y privados que no sean prohibidos por una ley preexistente. Por este mismo precepto no le incumbe intervenir en la entrega que algunos padres de familia hayan hecho de sus hijos a los PP. de la Compañía de Jesús.

“Hasta hoy, a los Jesuítas asilados no se les ha visto ingerirse en los asuntos políticos del país, contrariando su misión evangélica de paz, de beneficencia, de orden y de obediencia a las autoridades legítimas; mas si, por desgracia, en lo sucesivo faltando a sus deberes, se mezclasen en los negocios temporales de la República, se les tratará según lo dispongan las leyes.

“Sirvanse usías llevar esta contestación al alto conocimiento de esa Honorable Cámara y admitir las retiradas protestas de mi aprecio y respeto. (f) Rosalío Cortés”

Este asunto de los Jesuítas fue uno de los que más amargaron la vida pública de don Pedro Joaquín Chamorro, sobre todo al tiempo de su desenlace, como veremos adelante. De él se valieron sus enemigos para denigrarlo. Se le llegó hasta acusar de que había empleado su influencia oficial para sacar del noviciado a un joven guatemalteco y dar gusto al Presidente Barrios de Guatemala.

He aquí lo que pasó según don Dionisio Chamorro lo refiere en El Diario Nicaragüense del 21 de octubre de 1886; y citamos esta autoridad, tanto porque estamos seguros de su buena información, como del elevado carácter moral de don Dionisio, incapaz de una mentira ni aún por favorecer a su hermano:

“Se refiere otro hecho de una manera calculada para atraer sobre mi hermano Pedro Joaquín la animosidad de ciertas gentes. Aludo a la historia del novicio guatemalteco y del permiso que solicitó el Reverendo Padre don Mario Valenzuela para fundar en el país una escuela.

“Los hechos pasaron de esta manera:

“El General Barrios se dirigió al Presidente de la República reclamándole a un joven guatemalteco, a quien se decía que los Padres Jesuítas retenían contra su voluntad, y le acompañó una carta, del padre del joven, en el mismo sentido, pidiéndole lo protegiese y lo devolviese a Guatemala.

“El Presidente comisionó al Prefecto de León para que averiguase la verdad, y no habiendo dado resultado alguno este paso, se dirigió al Superior, pidiéndole que enviase al joven, que llegó acompañado del Padre don Mario Valenzuela. Después de haber manifestado a éste el cargo que tenía de Guatemala, condujo al joven a una pieza interior, le leyó las cartas del Presidente de Guatemala y de su padre, le interrogó minuciosamente sobre su situación, exigiéndole que le dijera con toda franqueza si realmente estaba violentado, ofreciéndole que en este caso estaba dispuesto a darle toda protección hasta ponerlo en el seno de su familia, sin que tuviera necesidad de que volviera a los Padres. El joven manifestó resueltamente que estaba con toda su voluntad en el noviciado, y que su vocación era ser Jesuíta. Entonces el

Presidente entregó de nuevo al joven a la custodia del señor Valenzuela, quien, alentado por las buenas disposiciones de aquél, creyó oportuno el momento de solicitar permiso para fundar una escuela. El Presidente le manifestó que no podía conceder ese permiso, porque era segura una complicación con el Gobierno de Guatemala, que apenas podía calmarse con la idea de que los Jesuitas, como simplemente asilados, estaban protegidos por nuestra Constitución."

Fuera de estos insignificantes contratiempos que no veían del Gobierno del señor Chamorro, los Jesuitas gozaron de completa paz durante la administración de éste.

ORIGEN DE LAS DIFICULTADES CON COSTA RICA

No sólo dificultades en el interior tenía que afrontar la administración de don Pedro Joaquín Chamorro. Vencidos los disturbios en el territorio de la República de que hablamos en el capítulo XXIV, pronto aparecieron amenazas de guerra en ambas fronteras.

Para comprender bien esos sucesos, se hace preciso que expliquemos brevemente la génesis de aquellas complicaciones internacionales.

Desde la época en que el General don Fernando Guzmán y don Vicente Quadra regían los destinos de Nicaragua, se suscitaron diferencias entre esta República y la de Costa Rica. Sucedió que el 6 de octubre de 1868 el doctor Tomás Ayón y el ex-Senador de la República francesa Mr. Michel Chevalier concluyeron en París un tratado para hacer un Canal Interoceánico por territorio de Nicaragua. Este tratado fué sometido al Gobierno de Costa Rica, quien le dió su aprobación mediante el tratado Montealegre-Jiménez, (18 de junio de 1869), el cual fue aprobado y ratificado por la legislatura de Costa Rica.

El tratado Ayón-Chevalier disponía echar las aguas del Colorado sobre el San Juan para facilitar la obra. El General Tomás Guardia, quien por un asalto de cuartel había llegado al Gobierno de Costa Rica, fundado en el tratado de límites llamado Jerez-Cañas de 15 de abril de 1858, y por un simple decreto ejecutivo, declaró insubsistente el convenio Montealegre-Jiménez cuando este se hallaba en conocimiento del Congreso de Nicaragua.

El Gobierno de Nicaragua comprendió que el tratado Jerez-Cañas sería siempre un obstáculo para la construcción del Canal por nuestro territorio, la obra que por aquella época constituía el desideratum de los estadistas nicaragüenses. Decidió, pues, el año de 1871, objetar la validez del tratado Jerez-Cañas. Este pacto era muy oneroso para Nicaragua, pues le arrancaba la rica región de El Guanacaste, y sin duda el General Máximo Jerez, representante de Nicaragua en aquella Convención, accedió a las pretensiones de Costa Rica, tanto por sus ideas unionistas, de acuerdo con las cuales, un pedazo de territorio entre los Estados centroamericanos no valía nada; cuanto porque así terminaban las diferencias de ambos países limitrofes, diferencias que daban oportunidad al filibustero William Walker a contemplar como factibles nuevas invasiones a Nicaragua. Por esta última razón, sobre todo, el tratado fue aceptado por Nicaragua.

El argumento total de esta República para demostrar la invalidez del tratado, era que el canje se había efectuado antes de la aprobación por una segunda Legislatura, tal como lo requería la Constitución de 1838, que estaba entonces vigente. (68)

Mas tarde, en 1872, los Presidentes de Nicaragua, don Vicente Quadra, y de Costa Rica, General Tomás Guardia tuvieron una entrevista en Rivas, y allí se convino en la necesidad de revisar el tratado de límites del 15 de abril de 1858. El General Guardia declaró en esa ocasión: "Que él reconocía que las anteriores administraciones de la República de Costa Rica habían tenido una política muy mezquina, emprendiendo disputas por un pedazo de terreno despoblado e inculto; pero que él había roto con ese pasado, estableciendo una política liberal y desinteresada, en la convicción de que estos dos países están llamados a confundir sus grandes intereses, único modo de establecer la unión nacional." (69)

(68) La constitución de 1858 no entró en vigor hasta en Agosto de dicho dicho año.

(69) Artículo "Nicaragua y Costa Rica", en la Gaceta de 1873, pág. 82. Notas diplomáticas sobre la cuestión de límites publicadas en la Memoria de RR. EE. de 1877.

Guardia envió a Nicaragua como Ministro a don Vicente Herrera para que arreglara en firme el asunto; pero este diplomático, lejos de venir de acuerdo con lo convenido, manifestó que las pretensiones de Costa Rica eran obtener sus límites naturales, es decir, toda la margen derecha del San Juan y del Lago hasta el Sapoá y de allí hasta la bahía de Salinas.

Las relaciones entre ambas Repúblicas se agriaron más con el Mensaje del Presidente Guardia del primero de mayo de 1873, en términos agresivos para Nicaragua; con el de su Ministro doctor Lorenzo Montúfar, en que claramente se concitaba a los costarricenses a llevar la guerra a Nicaragua; y con la violación del territorio de nuestra República, en octubre de 1874, por fuerzas de Costa Rica en persecución de unos revoltosos.

MEDIDAS PARA CONJURAR EL PELIGRO

Para poner término a estas disputas, Nicaragua había pedido a su vecina un arbitramento desde el 6 de agosto de 1872; y Costa Rica, en 27 de enero de 1875, aceptaba aquella medida de conciliación y proponía como árbitro a Chile. Nicaragua se mostró anuente, con la condición de que el árbitro debía resolver, no sólo la validez o invalidez del tratado de 1858, sino también todas las cuestiones de límites suscitadas antes y después de él, "pues no alcanzaba a conocer el objeto que se tuviera en mira, si, fijándose los antecedentes de la cuestión en una sentencia arbitral, se abandonasen las consecuencias a nuevas disputas, que pudieran dar funestos resultados".

Además, proponía que la cuestión se resolviera en un tribunal de arbitramento integrado por los cinco Estados de Centro América y por mayoría de votos.

Costa Rica echó pié atrás otra vez, y la discusión diplomática, tomando un tono bastante acre, se volvió extensa sobre el punto cuestionado. El Poder Legislativo de Nicaragua, por decreto del 17 de marzo de 1875, autorizó al Ejecutivo para que cerrase las relaciones oficiales y comerciales con Costa Rica si el Gobierno de esa República rehusaba dar las más amplias satisfacciones por los agravios inferidos a Nicaragua, o a sujetar toda cuestión, sin restricción alguna, al juicio de un arbitramento.

El Presidente Chamorro, lejos de llevar a la práctica aquella autorización, trató de agotar los medios diplomáticos con objeto de llegar a un arreglo amigable; y esperando en que el ya cercano cambio del personal en el Gobierno de Costa Rica facilitaría un entendimiento, mantuvo sin publicar el expresado decreto y envió una carta de gabinete al General Guardia, manifestándole el deseo de poner fin a las diferencias de ambos Gobiernos, que tanto perjuicio acarrearían a los pueblos hermanos. Esta carta obtuvo una contestación animada del mismo espíritu de cordialidad que dió fundadas esperanzas de un próximo arreglo.

Tal era el estado de la cuestión cuando Nicaragua tuvo que protestar, el 3 de noviembre de 1875, por la presencia de un resguardo costarricense en la margen derecha del río San Juan. Costa Rica contestó que ponía término a toda discusión "que no conduce, por ahora, a otro fin que agriar más las relaciones enere ambos Gobiernos;" y declaró que ejercería los actos de dominio que tuviera por inconveniente en aquel territorio mientras no se decidiera la invalidez del tratado de 1858.

El Gobierno de Nicaragua dió cuenta al Senado del estado de gravedad a que habían llegado las cosas, y este cuerpo aconsejó al Ejecutivo que cumpliera con la ley del 17 de marzo de 1875, y, en consecuencia, que cerrara sus relaciones de todo género con Costa Rica, mientras cambiaba el personal de su Gobierno; que pasara una circular a los Estados de Centro América, refiriéndoles los motivos que lo habían impulsado a dar este paso, y advirtiéndoles que él puede ser una rémora a la unión nacional que en esos días se discutía en la capital de Guatemala.

Al mismo tiempo, y con el fin de respaldar esta actitud, Nicaragua hizo aprestos militares: mandó levantar un ejército de cinco mil hombres y colocó parte de él en ambas fronteras, pues también al lado de Honduras había barruntos de tempestad. Decretó un empréstito forzoso para toda la República de veinticuatro mil pesos; pero los efectos de este decreto quedaron suspendidos por otro del 6 de marzo de 1876, atendiendo que de Chinandega, León, Managua, Masaya, Rivas y otras partes de la República ofrecían voluntariamente al Gobierno los recursos que necesitaba el Ejército,

y en consecuencia, se devolvió lo ya colectado en virtud del empréstito forzoso.

Este hecho es altamente honroso para don Pedro Joaquín Chamorro, porque a un mismo tiempo nos enseña que contaba con el apoyo de todo el país en el probable conflicto con Costa Rica, y nos demuestra la confianza de sus conciudadanos en su honradez, y que estaban seguros de que las contribuciones serían honestamente empleadas en la obra de defensa nacional. (70)

El Presidente Chamorro, a pesar del consejo que le dió el senado consultor del 4 de febrero de 1876 y del cual acabamos de hacer mención, se abstuvo una vez más a cerrar las relaciones políticas y comerciales con Costa Rica, por varias razones, entre las cuales estaba la de no colocar al Ministro de Nicaragua en la Dieta Centroamericana que sesionaba en Guatemala, en una situación irregular respecto de sus otros colegas, entre ellos un Ministro de Costa Rica; y porque se esperaba también que de aquellas conferencias saliera algo práctico en favor de la paz y armonía de los cinco Estados.

Nuevamente don Pedro Joaquín Chamorro envió a Costa Rica como correo de Gabinete al Lcdo. don Francisco Padilla, quien llevaba por misión provocar un arreglo amistoso. Contestó Guardia protestando por los movimientos militares de Nicaragua y sobre todo por el decreto del 8 de febrero de 1876 que mandaba alistar un ejército de cinco mil hombres. Don Pedro Joaquín Chamorro respondió a esas protestas del siguiente modo:

“Managua, marzo 13 de 1876.—Señor General don Tomás Guardia, Presidente de la República de Costa Rica.—San José, “Muy distinguido señor y apreciado amigo:—Los conceptos de su estimable carta de 2 del presente mes, que me entregó el señor Lcdo. don Francisco Padilla, y los informes verbales de este señor, me han dado a conocer que la situación de armas en que actualmente se hallan las dos Repúblicas es originada más bien de equívocas inteligencias que de propósitos deliberados de los Gobiernos. En esta convicción, el bien de los pueblos, por el cual deben los Gobiernos sacrificar toda consideración secundaria, vuelve a poner la pluma en mis manos para dirigir a V. E. la presente carta.

“V. E. ha comprendido que el decreto de 8 de febrero próximo pasado y las otras providencias dictadas para su ejecución no pueden tener otro fin que el de la guerra contra Costa Rica.

“El mismo decreto expresa terminantemente el objeto que tuvo el Gobierno al emitirlo. No he pensado hasta hoy en hostilizar a ninguna de las Repúblicas vecinas; porque ni son esos mis sentimientos, ni daría un paso semejante sin hacer previamente la correspondiente declaratoria de guerra y observar las prescripciones del Derecho de Gentes.

“Aunque en esta República se hizo valer como un hecho que V. E. se disponía a dar a los emigrados nicaragüenses residentes en esa, para trastornar estos pueblos, yo no aumenté ni con un sólo soldado la guarnición de Rivas, no obstante que tenía fuerzas reunidas en otros puntos; pero me ví constituido en la necesidad de hacerlo cuando supe que V. E. aglomeraba fuerzas en Liberia. Se me ha informado que las ha hecho ascender al número de ochocientos a mil hombres; he creído que debo hacer lo mismo; y marchan tropas actualmente a aumentar las de aquella ciudad.

“No obstante, muy satisfactorio ha sido informar por su estimable carta, de que le es doloroso tener que tomar una actitud que no sé hermana con sus ideas ni con sus profundas convicciones respecto a la guerra: Aseguro a V. E. que yo no abrigo sentimientos distintos y en tal supuesto entiendo que la reunión de fuerzas en ambas Repúblicas es un hecho que sólo males innecesarios produce a los pueblos respectivos.

(70) Hubo sin embargo sus excepciones en la oferta espontánea. Dos años más tarde, en el calor de la lucha electoral El Termómetro periódico liberal que dirigía en Rivas don José Dolores Gámez, publica un artículo anónimo en que se ataca esta disposición. Dice el anonimista que aquellas contribuciones eran con el pretexto del estado de guerra, que combinaban con la confiscación (prohibida por la Constitución) en caso de no pagar, y que varias propiedades fueron confiscadas y vendidas por menos de la décima parte de su valor. Estos cargos se desvanecieron con las siguientes razones: 1º—No fue pretexto el estado de guerra sino necesidad imprescindible. 2º—No hubo confiscación, ya que esta consiste en quitar sus bienes a una persona por castigo de algún delito y aplicarlos al Estado. 3º—Las únicas propiedades adjudicadas a la Nación como pago del empréstito fueron dos pequeños solares y un potrero por la mitad de su valor en virtud de la referida ley de empréstito. El propósito de El Termómetro era desprestigiar la candidatura de don Emilio Benard a quien los liberales consideraban candidato oficial.

“Ya he dicho a V. E., que el decreto de 8 de febrero fue emitido para defender la República amenazada, al lado de Honduras, por partidas que recorrían la frontera a las órdenes de hombres notoriamente desafectos a este Gobierno; y al de Liberia, por los emigrados allí existentes, quienes, según se decía, serían auxiliados por V. E.

“Aclaradas las cosas, y no proponiéndose V. E. hacer la guerra a Nicaragua ni yo a Costa Rica, ambas tropas pudieran ser retiradas sin peligro. Si hay en los dos confianza reciproca, como realmente la hay por mi parte, no debe proceder a ese paso otra garantía que la de nuestra correspondencia y la convicción de que cualesquiera que sean las cuestiones que mantengan las dos Repúblicas, ellas tienen por objeto el bien y no la desgracia de los pueblos.

“Estoy dispuesto a hacer regresar las tropas de Rivas y dejar sólaente la guarnición ordinaria, haciendo V. E. lo mismo con las de Liberia; y esto puede efectuarse simultáneamente, si, hallándose dispuesto V. E. quisiese indicar el día.

“Soy de V. E., con toda consideración Atto. seguro servidor,

(f) P. JOAQUIN CHAMORRO.” (71)

UNA PROPUESTA DE GUARDIA QUE NO FUE ACEPTADA

Mientras estas dificultades estaban pendientes, el Presidente Guardia dirigió al Presidente Chamorro el 14 de enero de 1876, una carta personal, en la cual, a vuelta de prolestarle que está listo a defender con la espada los derechos de Costa Rica y que no procede por miedo, lo invita a que ambas Repúblicas formen una sola para acabar así toda diferencia entre ellas; que al efecto, ambos Presidentes se reunirían en Liberia; que allí organizarían un Gobierno Provisional; que los dos renunciarían, y el nuevo Gobierno convocaría una Constituyente.

Don Pedro Joaquín Chamorro recibió con la reserva del caso aquella extraña propuesta, observando, sobre todo, que el General Guardia no quiso aceptar una idea semejante cuando se la propuso en 1872 el Presidente Quadra, (72) y notando su empeño en que la reunión debía ser en territorio de Costa Rica; pero en lugar de manifestar esta diferencia, apoyó su negativa en motivos legales e históricos de mucho peso, los cuales están contenidos en la siguiente carta:

“Managua, Enero 27 de 1876.—Señor General don Tomás Guardia, Presidente de la República de Costa Rica.—“Muy distinguido y apreciado señor:

El señor don Juan J. Borbón ha puesto en mis manos la interesante carta que V. E. me ha dirigido con fecha 14 del presente mes.

“En ella se sirve manifestarme: que acaso me sorprenderé de que en el estado actual de relaciones entre los Gobiernos, que uno y otro presidimos, se dirija a mí de una manera privada y confidencial; pero que me mueve a dar ese paso un sentimiento patriótico y humanitario.

“Después me dice V. E. que le haré la justicia de creer que no teme la guerra por lo que ella es en sí: que cuenta con cuantiosos elementos para dejar bien puesto el nombre de Costa Rica: que si se sintiera débil, no me haría oír palabras de paz y conciliación: que si teme la guerra es sólo por un sentimiento de humanidad; pero que, si por una desgracia inconcebible, yo insistiera en exigir de Costa Rica lo que no puede, lo que no debe ceder sin abjurar su dignidad y sin renunciar sus derechos más caros aceptará la situación en que se le coloque como una triste necesidad y empuñará la espada sin remordimiento, con la conciencia de haber agotado hasta el último medio de evitarla sin menoscabo de la honra nacional.

“Después de hacer esa protesta de defender con la espada los derechos de Costa Rica, tiene a bien V. E. decirme: que esa República y la de Nicaragua son dos pueblos hermanos con idénticos intereses y con iguales aspiraciones: que sus actuales diferencias se reducen a poseer con exclusión lo que a ambos pertenece: que todo el territorio centroamericano es nuestra herencia común; y que si por incidencias nos disputamos hoy la parte de herencia de lo que a cada uno creemos que le corresponde, no por eso hemos renunciado la comunidad de intereses, y la esperanza de reconstituir la familia y de poseer en común lo que a todos y a cada uno corresponde.

(71) Original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

(72) Nota del Ministro de RR. EE., A. H. Rivas (18 de Abril de 1872).

Finalmente, dice V. E. que la importancia que en estos últimos tiempos ha adquirido Costa Rica y el ineludible curso de los acontecimientos, pueden obligarla una vez a ejercer la influencia que le corresponde en los asuntos generales de Centro América y debe prepararse para ese evento: con tal propósito tiene a bien V. E. hablarme sobre el proyecto de formar una sola República de Nicaragua y Costa Rica, vista la situación de guerra en que se hallan las otras del Centro y la necesidad en que está constituida Costa Rica de prepararse para todo evento y Nicaragua de precaverse para lo futuro.

Al contestar a V. E. me permito detenerme un tanto en el preámbulo de su estimable carta: así lo demandan el honor y dignidad de mi patria, los deberes que de ella me ha impuesto al encargarme la dirección de sus más vitales intereses y mis propios sentimientos.

No quiero pensar que en ese preámbulo haya una amenaza a Nicaragua, porque trata de sostener por las vías pacíficas de la discusión diplomática lo que considera pertenecerle de derecho; y me complazco más bien en ver que su apreciable carta contiene expresiones de unión y de amistad. Pero los sentimientos patrióticos que movieron a V. E. al expresar aquellos conceptos, son los que me obligan también a manifestarle: que Nicaragua ni ha pensado en demandar de Costa Rica, sino lo que estima de justicia, ni retiene cosa alguna que pertenezca en común a Centroamérica. Desde que los cinco Estados de la antigua Federación rompieron fatalmente el lazo que los unía y se constituyeron en naciones soberanas e independientes, desapareció la mancomunidad de derecho que antes existía y cada uno posee exclusivamente lo que le da la naturaleza o adquiere por la industria; y la única herencia que pudiéramos reclamar los centroamericanos, unos de otros, es la de una fraternidad emancipada, sin otros derechos que los que recíprocamente quieran concederse, a impulso del sentimiento de unión que no podrá extinguirse, sin romper los vínculos de la naturaleza.

Esos mismos son los principios que Costa Rica ha profesado. Me permitirá V. E. recordarle que Nicaragua, queriendo conservar en buenas condiciones la navegación del Río de San Juan, quiso echarle las aguas del Colorado; y que Costa Rica se lo impidió, alegando derechos exclusivos. Entonces fué que Nicaragua, a pesar suyo, se vió constituida en la necesidad de reclamar formalmente los límites que le pertenecen, no por las armas ni derramando la sangre de los nicaragüenses y costarrimenses, sino por la vía legal y humanitaria de la discusión y el arbitramento.

Si V. E. se sirve fijar un poco su atención en la correspondencia de este Ministerio, no dejará de ver que nada pide Nicaragua a Costa Rica que no esté comprendido dentro de los límites de la legalidad y la justicia. Cualquiera que sea el carácter de las respectivas pretensiones, pienso ingenuamente que no corresponde ni a uno ni a otro Gobierno la facultad de calificarlas, haciéndose justicia por sí mismo, y que si algo pudiera colocar fatalmente a los dos países en la situación azarosa que V. E. teme con tanta razón, sería una exigencia de esa naturaleza.

Para evitar semejantes escollos y conservar la amistad que nunca debiera dejar de existir entre las dos Repúblicas, he propuesto este Gabinete el arbitramento sin limitación ninguna, y lo ha propuesto con insistencia porque así está estipulado por el Tratado de Amistad y porque es el medio pacífico y humanitario a que puede ocurrirse, ya que no es posible un avenimiento espontáneo entre los dos Gobiernos.

Cuál es, pues, la exigencia infundada de Nicaragua?

Mientras este Gobierno se lisonjeaba en zanjar las dificultades por ese medio amistoso, el de esa República declara que pone punto a la discusión: que no habrá arbitramento para la cuestión de límites; y que seguirá poseyendo el territorio disputado. Y esa declaratoria hostil en todos conceptos, vino acompañada de artículos altamente injuriosos para el pueblo y Gobierno nicaragüenses consignados en la prensa semioficial de esa República. La conducta de estos pueblos ha sido la de oponer a la injuria un profundo silencio; y la del Gobierno, la de dar cuenta al Congreso para que él le señale el camino que debe seguir en el conflicto en que nos coloca la decisión de ese Gobierno.

Paso a tratar del principal objeto de la carta de V. E. El pensamiento de unión de las dos Repúblicas es muy patriótico. Acaso recordará V. E. que el Honorable señor Quadra le propuso ese medio de zanjar las dificultades en las conferencias que tuvieron en Rivas el año de 1872. V. E.

no lo estimó entonces conveniente. Por mi parte declaro a V. E. que me adheriría gustoso al pensamiento, sino fuera que las circunstancias mismas en que se encuentra Centro América y las particulares de esta República, presentan obstáculos muy dignos de tomarse en consideración.

La Constitución y algunas leyes posteriores facultan al Gobierno para concurrir a la reorganización de Centro América; pero no para formar nacionalidades aisladas, excluyendo algunas de las otras Repúblicas hermanas. Esta medida tal vez aparecería en las actuales circunstancias contradictoria; porque, al paso que todos los Gobiernos comprometidos a unirse poco a poco tienen actualmente acreditados sus Ministros en Guatemala, arreglando la manera de asimilar los intereses y de reconstituir la Nación centroamericana por medios razonables y pacíficos, Nicaragua y Costa Rica aparecerían rompiendo en la cuna la unidad que se organiza. Además, este Gobierno carece de motivos para pensar que no se obra con la rectitud y buena fe que son de esperarse de la honorabilidad de los Gobernantes que aceptaron la invitación del de Guatemala y de los sentimientos de que todos están animados; y no podría poner a un lado sus compromisos sin incurrir en una falta de consideración hacia ellos, sin contrariar la opinión general altamente pronunciada en favor de la unión centroamericana e infringir el texto expreso de la Constitución y las leyes. Para esto sería preciso obtener facultades del Congreso; y dudo que fuera aceptado el proyecto, en la expectativa de la unión general de que actualmente se trata.

Por otra parte, la unión de las otras dos Repúblicas acaso no formaría, en la época actual, el núcleo para la agregación de las otras de Centro América; y más bien podría ser motivo de celos y desconfianzas, que dieran funestos resultados, como ha sucedido otras veces.

Recuerdo que el finado General don Gerardo Barrios, a quien sin razón se atribuyó el propósito de organizar un Gobierno centroamericano por la fuerza, no pretendía otra cosa que la unión del Salvador y Honduras. Este pensamiento infundió recelos a Guatemala y dió por resultado la guerra de 1863. El Gobierno de Nicaragua conserva actualmente muy buenas relaciones con los de Guatemala, El Salvador y Honduras: no tiene por qué temer de ninguno de ellos; y pienso que recibirán como una ofensa indebida, el formar la Nación con Costa Rica, excluyendo a aquellas Repúblicas de la unión estipulada. Bastantes combustibles hay por desgracia en los pueblos centroamericanos; y no sería prudente agregar otros y otros que hicieran general la conflagración, aniquilando así los elementos de conservación y orden que poseen y alejando las esperanzas de progreso, que con tanta justicia alimentan los pueblos.

Estas razones de interés general que V. E. se dignará calificar debidamente y corroborar con las que de ellas se desprenden, me obligan a abstenerme por ahora del paso que V. E. me propone. Reconozco el patriotismo que se lo inspiró; pero temo que por ser extemporáneo, produzca efectos contrarios a los que se propone y fueran de esperarse.

Por lo que respecta a las cuestiones de las dos Repúblicas, debo decir a V. E. que estoy íntimamente convencido de que no es la espada quien pudiera resolverlas; sino la abnegación y el patriotismo de los Gobiernos. Ninguna de las dos Repúblicas podrá conquistar a la otra, y sería una ilusión pensar que un triunfo efímero diera, en lo porvenir, la posesión tranquila de lo que se cuestiona. Si Nicaragua, inspirada por sentimientos humanitarios, se resigna a aceptar las eventualidades de un fallo arbitral, cualquiera que sea, y a deponer sus pretensiones en aras de la justicia, mediante la decisión recta e imparcial de un Gobierno amigo, ¿por qué Costa Rica no hace lo mismo? ¿Por qué apelar a la espada y consumir en una lucha fratricida y estéril los pocos elementos que poseen nuestros pueblos? Permítame V. E. recordarle que la vida de las naciones, como la de los individuos, es por naturaleza de constantes sacrificios; y que por grande que sea un pueblo, por poderoso que se considere, no le es dado proceder en sus relaciones con los otros pueblos, por su simple voluntad, y sin consultar los principios de la justicia universal.

Tengo la pena de manifestar a V. E. que la Constitución me prohíbe salir fuera de la República, y que además las iniquidades en que se halla el departamento de Choluteca, perteneciente a Honduras, me han impuesto la necesidad de colocar una fuerza en la frontera para evitar que los sublevados molesten a las poblaciones de Nicaragua: estas circunstancias demandan mi permanencia constante, en esta ca-

pital; de otra suerte, con gusto aceptaría la invitación que se sirve V. E. hácerme de pasar a Liberia o a otro punto fronterizo para tener una conferencia; pero ya que esto no me es dado, si V. E. lo tiene a bien, puede dirigirme su correspondencia, a que satisfaré con el mayor placer; asegurándole que siempre me encontrará dispuesto a aceptar toda medida de conciliación, con tal que ella se respeten la dignidad e intereses de los pueblos que me han confiado sus destinos.

"El señor Borbón informará a V. E. de los sentimientos de que estoy animado en favor de toda medida que tienda a conciliar los intereses de los dos pueblos que respectivamente regimos.

"Con protestas de mi alta consideración, me es honroso suscribirme de V. E. obediente seguro servidor.

P. JOAQUIN CHAMORRO." (73)

GUARDIA TRATA DE PROVOCAR LA GUERRA CIVIL EN NICARAGUA

Nicaragua estaba segura de la impotencia de Guardia para llevar la guerra a su territorio; se sabía aquí que tan destructora idea era impopular en Costa Rica hasta el extremo de que Guardia había prometido al pueblo que no sacaría un solo soldado para invadir a Nicaragua; además, el estado de pobreza en la vecina del Sur era muy grande, y nulo el crédito del Gobierno; pero al mismo tiempo estaba al tanto el Presidente Chamorro de que Guardia maquinaba favorecer una revolución para derrocarlo, ya que no podía hacerle la guerra abiertamente.

En efecto, al conocimiento del Gabinete nicaragüense llegó el siguiente documento, que demostró hasta dónde alcanzaba la perfidia del autócrata costarricense, y provocó los alistamientos bélicos que tanto dinero costaban a Nicaragua.

"San José, marzo 25 de 1876.—Reunidos S. E. el señor General Presidente, los Secretarios de Estado Morales y Herrera, y los miembros de la Comisión Permanente Bonilla (M.A.), Borbón, Bonilla (Dionisio), Pacheco y González con el fin de considerar la situación respecto a Nicaragua, para que se aconseje al Presidente el camino que deba adoptarse; después de considerar los actuales acontecimientos que se están sucediendo en Centro América, cuya influencia en nuestra situación es notoria por los intereses creados, y considerando: 1o., que el actual modo de ser no puede prolongarse indefinidamente, sino que debe buscarse una solución que asegure para siempre los derechos de Costa Rica y aleje la posibilidad de nuevas inquietudes por parte de Nicaragua: 2o., que aunque el medio más natural sería exigir del Gobierno de Nicaragua el cumplimiento de los tratados, haciendo uso de los medios de que Costa Rica dispone para obligarlo en caso de rehusar, para esto sería preciso, después de ultimátum que con tal objeto se le dirigiese, prepararse a invadir el territorio en el evento de negativa, lo cual no puede verificarse, tanto porque el señor Presidente ha hecho una promesa formal, como porque al carácter de los costarricenses repugna invadir a las demás Repúblicas hermanas: 3o., que en tal concepto sólo queda un medio para poner término a la situación, que es el de apoyar la revolución en Nicaragua con el fin de que el Partido Liberal pueda derrocar la administración del señor Chamorro y colocar un Gobierno amigo que nos dé plenas garantías de reconocer los derechos de Costa Rica: 4o. que esa revolución está justificada por parte del Partido Liberal nicaragüense, tanto por la hostilidad del Gobierno del señor Chamorro hacia él, como porque es público que, en las elecciones que dieron por resultado la Presidencia del señor Chamorro, no sólo hubo presión de la fuerza, sino también fraudes escandalosos para obtener el triunfo de aquella candidatura: 5o., que por la naturaleza de los sucesos que vienen ocurriendo, hoy el Gobierno de Guatemala es el aliado natural de Costa Rica y es con él con quien debemos entendernos para asegurar el triunfo de la revolución en Nicaragua, en que aquel Gobierno está también interesado, una vez que al Salvador no podemos mirarlo sino como enemigo de nuestra causa por ser aliado del Gobierno del señor Chamorro. Tomadas en cuenta todas estas consideraciones, se acordó: 1o., que se apoye de una manera decidida y eficaz la revolución en Nicaragua que tiene por objeto derrocar la administración del señor Chamorro

(73) Gaceta de 1876, pág. 108.

y colocar en el poder al Partido Liberal, estipulando con los jefes de éste previamente el reconocimiento de los límites naturales de Costa Rica en el Lago y río de San Juan, en toda su extensión: y 2o., que el señor Presidente se ponga de acuerdo con el Gobierno de Guatemala para obtener más fácilmente el triunfo de la revolución y garantizar a Costa Rica sus derechos de limítrofe en el Lago de Nicaragua y río San Juan en toda su extensión. Manuel Antonio Bonilla, Francisco Pío Pacheco, Dionisio Bonilla, Cleto González, Braulio Morales, Vicente Herreia, Juan Borbón." (74)

El General Máximo Jerez fué el encargado de ir a Costa Rica a restablecer la buena amistad entre Barrios y Guardia, distanciados desde que el mandatario de Costa Rica se había entrometido en los asuntos de Guatemala, El Salvador y Honduras, enviando a esta última una expedición armada en el vapor "General Sherman" que desembarcó en la Costa Norte y amenazaba derrocar tanto al Presidente Arias de Honduras, como al Presidente Arias de Guatemala, como al Presidente Barrios de Guatemala. A pesar de eso, Barrios se alió con su antiguo enemigo en el empeño de derrocar al Presidente Chamorro, por razones que más adelante veremos.

Con relación a estas gestiones, don Fernando Guzmán, quien se negó a aceptar aquella desgraciada misión a Costa Rica, dijo que sólo Jerez era capaz de desempeñarla. Con esto quiso decir el señor Guzmán, agregaba don Anselmo H. Rivas, "que el señor Jerez es el único capaz de sancionar la mutilación del territorio de la República..." (75)

Al mismo tiempo que Guardia buscaba aliados contra Nicaragua, repartía dinero en el país para procurar adeptos al movimiento de trastorno público, y armaba en guerra el vapor "Chiriquí" comprado con dinero del tesoro de Guatemala y al cual por eso se le cambió el nombre por el de "General Barrios;" y aunque este vapor naufragó en las costas de Guatemala, en mayo de 1876, Barrios no desistió de sus propósitos y alistó "El Salvador" que se encargó de transportar a los emigrados nicaragüenses con armas y dinero a Amapala de donde habían comenzado sus actividades bélicas contra Nicaragua.

Consistía el plan de Guardia, según se lo escribieron a don Pedro Joaquín Chamorro de Costa Rica, en invadir por ambas fronteras, y hacerse proclamar él mismo Presidente de esta República. Por esta razón no se había hecho reelegir, lo que le hubiera sido muy fácil, sino que prefirió que llegara a la Presidencia su amigo y hechura el Lcdo. D. Aniceto Esquivel. Se proponía Guardia, una vez vencedor y dueño de Nicaragua, entenderse con Esquivel, convertirse en Presidente de ambas Repúblicas unidas, y concluir un tratado de Canal del que se prometía sacar pingües ganancias. (76)

Que la conquista de Nicaragua entraba por mucho en el plan de Guardia, se deduce de lo que él mismo escribía al Presidente de El Salvador Dr. Zaldívar, en carta fechada en Liberia el 18 de mayo de 1876, aunque en ello había más de baladronada que de verdad: "usted sólo tenía conocimiento de que la fuerza de observación que yo había situado aquí sólo tenía por objeto favorecer las operaciones del General (Barrios) en El Salvador y Honduras; pero ignoraba Ud. de que yo tenía citado todo el ejército de operaciones del interior para, en el caso que el General Barrios recibiese un revés, lanzarme con ocho mil hombres sobre Nicaragua y seguir hasta El Salvador a prestarle ayuda".

Más adelante confiesa Guardia cuál es el verdadero propósito de esta guerra que él no puede llevar adelante por sí sólo a Nicaragua. "Ud. sabe—escribe al mismo Zaldívar—que mi idea no es hacer guerra franca a Nicaragua, sino ir como auxiliar de un Gobierno establecido para que el tratado que celebremos no lleve el sello de la presión y por consiguiente tengamos allí sostenedores de él".

Años después, don Anselmo H. Rivas comentaba así estas frases del ex-presidente de Costa Rica:

"El General Guardia lo dice claramente: no conviene hacer una guerra franca a Nicaragua, es preciso aparecer allí como amigos y aliados de un Gobierno que se establezca y servirnos de sus propios elementos.

"El lenguaje no puede ser más claro: reléase la mencionada carta y se verá que los gobiernos de Guatemala y

(74) Gaceta de 1876, pág. 323.

(75) A. H. Rivas, La Verdadera Causa de la Guerra, Gaceta de 1876, página 310.

(76) Carta de don José Zavala a don Pedro Joaquín Chamorro, 10 de Abril de 1876. Original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

Costa Rica, al dar auxilio a los descontentos del Gobierno de Nicaragua, se servían de éstos como instrumentos para sus miras.

"El pensamiento de unión nacional aparece de cuando en cuando, en esa correspondencia, de una manera forzada y como un falso pretexto para justificar ante sí mismos y a los ojos de los imparciales, las injustificables agitaciones que promovían, de esa tendencia a jugar con el reposo y la sangre de los pueblos, y de la malversación de los fondos públicos de los Estados que administraban, en empresas que nada tenían que ver con los intereses positivos de esos mismos Estados.

"Derribar el Gobierno de Chamorro: he ahí el gran desideratum de los Gobiernos aliados. Y por qué y para qué? "Para quitar el único obstáculo a la Unión Nacional", dice el General Guardia. Falso pretexto! porque el mismo General debía comprender y comprendía que el Estado mismo sujeto a su poder, Costa Rica, no era simpático a semejante idea.

"La verdad es que mucho tiempo atrás ha venido trabajándose por quitar a Nicaragua su orden político, que forma contraste con el de los otros Estados. Ha querido lanzarse a este país en el camino de los gobiernos personales y autoritarios, para suprimir un modo de ser que es una censura permanente de las dictaduras que se levantan en torno suyo." (77)

Como es natural, Nicaragua activó sus manifestaciones de defensa. El 20 de abril se lanzó otro empréstito forzoso de sesenta mil pesos que luego fue reducido a la mitad; (78) se llamó a las armas a todos los nicaragüenses desde la edad de 16 hasta 55 años; el 11 de mayo se declaró toda la República en estado de sitio y se proclamó la ley marcial; el 15, don Pedro Joaquín Chamorro depositó la Presidencia en el Senador don Pedro Balladares, tomó el mando del Ejército y lanzó el siguiente manifiesto para explicar a los pueblos la causa del conflicto:

"PEDRO JOAQUIN CHAMORRO, Presidente Constitucional de la República de Nicaragua, a sus habitantes.

"Nicaragüenses:

"Amenazadas la integridad y la soberanía de la República por la injustificable guerra que de mucho tiempo atrás viene preparando el Gobierno de Costa Rica, presidido por el señor General don Tomás Guardia, cumple a mi deber levantar la voz para daros cuenta de la situación, de las causas que la han acarreado, de los medios que el Gobierno ha tentado para restablecer la armonía con la vecina República, y finalmente, de la necesidad en que se ha visto de llamaros a las armas y de exigirnos sacrificios para rechazar la invasión con que se nos amenaza, y poner a cubierto la santidad de nuestras leyes, la integridad de nuestro territorio y la dignidad de la Nación.

"Desde que se inauguró la administración del señor Guardia ha manifestado la tendencia de provocar un conflicto con Nicaragua. Inició sus provocaciones en 1870, cuando el Gobierno de esta República, presidido entonces por el señor General don Fernando Guzmán, trataba de canjear las ratificaciones de la convención Montealegre-Jiménez, celebrada por los dos Gobiernos constitucionales de ambos países y ratificada solemnemente por sus respectivas legislaturas, con motivo de una contrata de canal en la que el concesionario exigía como condición para cumplirla el que fuese aprobada por Costa Rica. Hallábase el Sr. Guardia investido a la sazón con la dictadura, por el triunfo de la revolución de 27 de abril del mismo año; y sin explicar sus motivos ni guardar ningún miramiento a Nicaragua, declaró nula aquella convención solemne.

"Tal conducta irritó sobremanera al mandatario supremo quien, en cumplimiento de su deber y con la mira de sustraer a Nicaragua del humillante pupilaje a que pretendía someterse por una interpretación caprichosa del Tratado de Límites, propuso a la Legislatura la duda acerca de su validez; lo cual dió lugar a discusiones acaloradas por

(77) Tanto la carta de Guardia como el comentario de Rivas se publicaron en El Diario Nicaragüense el 5 y el 6 de Mayo de 1887, respectivamente.

(78) Por decreto de 2 de Mayo se exceptúan de este empréstito "los propietarios cuyo único capital consiste en la casa que habitan". Esta justa disposición fue recibida con general aplauso.

la prensa, hasta que cladió la contrata de canal por la expiración del término concedido para la iniciación de los trabajos.

"Más tarde, en enero de 1872, el Presidente Guardia propuso al Presidente Quadra una entrevista que tuvo lugar en la ciudad de Rivas. El objeto de esa entrevista era proponer la mancomunidad de acción en la empresa del canal, para acometerla por cuenta de las dos Repúblicas.

"El señor Quadra manifestó que nada podría hacerse sobre mancomunidad de acción sin definir previamente los límites de ambas Repúblicas, arreglando la cuestión pendiente ante el Congreso de Nicaragua que él había encontrado planteada al hacerse cargo del Gobierno. El señor Guardia pareció reconocer lo fundado de la observación y la necesidad de allanar el inconveniente por medio de un arreglo equitativo, y aun aceptó en principio las bases propuestas por Nicaragua para este arreglo ofreciendo constituir en este país una misión a cargo del señor Dr. don Vicente Herrera para concluir el negociado. En efecto, el Sr. Herrera llegó con plenos poderes; pero en lugar de poner término a las cuestiones, exacerbó la discusión y se retiró precipitadamente cuando se esperaba que le llegarían instrucciones nuevas para poner fin a las diferencias.

"Poco después de la retirada del Sr. Herrera comenzaron los actos de hostilidad por el río Colorado, imponiendo a nuestro comercio derechos opresivos en su salida al Atlántico: pretensión contra la cual protestó enérgicamente este Gobierno.

"Después envió la expedición armada de Tinoco y perturbó la paz general de Centro América por aquella serie de actos reprobados de que tenéis conocimiento y que determinaron la cuádruple alianza destinada a poner dique a tanto desborde. Finalmente, se propuso intervenir en las elecciones de este país, enviando dinero y ofreciendo elementos de guerra a los disidentes, para estimularlos a la rebelión.

"He aquí, nicaragüense, una breve reseña de los actos de la administración Guardia contra la paz de este y de los otros Estados. Ellos han tenido por móvil principal imponer un Gobernante que, desconociendo sus deberes, sea capaz de sacrificar los intereses de la patria.

"El Gobierno de Nicaragua, queriendo evitar el conflicto a que se le provoca, ha procurado por medio de discusiones razonadas y de toda especie de pasos conciliatorios, traer las cuestiones pendientes al terreno de la legalidad. Ha querido que todas se sometan al fallo de un arbitramento; medio establecido por el Tratado de Amistad, el cual prescribe que en ningún caso estas Repúblicas se harán la guerra, y que si ocurriere entre ellas alguna dificultad, se darán previas explicaciones, y no pudiendo llegar a un avenimiento, someterán la diferencia al fallo de una Nación amiga.

"Pero el señor Guardia, mal interpretando las insinuaciones pacíficas de Nicaragua, y sobreponiéndose al sentimiento de su Nación, que es pacífico, y al mandato expreso de aquella Soberanía en el mismo sentido, ha declarado en varios documentos públicos que es llegado el caso de dirimir la cuestión pendiente por medio de las armas, creyéndose en circunstancias favorables para humillar la noble dignidad de Nicaragua; y esta declaración la ha corroborado aglomerando fuerzas considerables en la frontera.

"En tales circunstancias, cerradas todas las puertas para un avenimiento pacífico, he creído de mi deber hacer un llamamiento a la Nación y a vuestro patriotismo. Bien sabía que ese llamamiento no sería estéril en una cuestión nacional como esta en que se trata nada menos, por nuestra parte, que de defender lo que tenemos de más sagrado, y por la de nuestros agresores, de humillar nuestra bandera, pretendiendo someter los destinos de un pueblo libre a la voluntad caprichosa de un caudillo extraño.

"Nicaragüenses: estoy satisfecho de la manera en que habéis respondido a la voz de la patria, y tengo placer en manifestaros que no me siento orgulloso de hallarme colocado, en esta ocasión, al frente de vuestros destinos: porque estáis probando que formáis un pueblo de verdaderos ciudadanos, que conocen sus deberes, aprecian la dignidad en que están constituidos de Nación independiente defendiendo sus derechos, y que por tanto sois muy dignos de las instituciones republicanas, que nos rigen.

"Me he puesto al frente del Ejército, no porque me crea el más apto para dirigirle en medio de tantos jefes experimentados que están al servicio de la República; sino porque la Constitución me ha señalado ese puesto para mejor conservar la unidad de acción en las operaciones militares, y por-

que, como dije en mi discurso inaugural: "el ciudadano se debe enteramente a la República, y como soldado fiel a su consigna, debe aceptar sin murmuración el puesto que se señale, por peligroso u oneroso que sea.

"Por mi parte os aseguro que antes de consentir en la humillación de la patria, estoy dispuesto, dando cumplimiento a mis deberes de Magistrado y satisfaciendo mis propios sentimientos de nicaragüense, a colocarme aun en la más desastrosa extremidad. Vengan en horabuena los enemigos de Nicaragua, y vengan en el número que quieran. Estoy seguro de que este pueblo, que jamás ha dado motivo de queja a ninguno de sus vecinos se levantará en masa compacta para defenderse contra sus injustos agresores y los sabrá escarmentar,

"Tengo confianza de que la Divina Providencia, que vela por la suerte de las naciones, tomará bajo su protección la nuestra que azeccionada en sus pasadas desgracias, se conduce con cordura y marcha tranquila, sin inferir injuria a ninguna de sus hermanas en persecución de su propio bienestar y engrandecimiento,

"Pero si la suerte de los combates nos fuere adversa; si debiese ser sometido a una dura prueba un pueblo sobrio y laborioso que a nadie provoca, que venga a deminar sobre escombros y a presenciar como sucumbe un pueblo libre,

"No desespero de que pueda aún surgir un pensamiento de paz que ahorre a Nicaragua y a Costa Rica un funesto e injustificable derramamiento de sangre, y, lo que sería peor, el encono profundo que éste engendraría y que haría la lucha interminable. Se funda mi esperanza en el cambio de administración que es probable se haya verificado en la vecina República, a cuyo favor pueden tomar los negocios un giro más satisfactorio; en la sensatez comprobada de aquel pueblo y sus sentimientos eminentemente pacíficos; y en hallarse actualmente reunido el Congreso de aquel país, que también es adverso a la guerra. Por mi parte estoy dispuesto a no perder la más pequeña coyuntura que se presente para evitar a estos dos pueblos los terribles males que los amenazan.

"Pero si desgraciadamente prevalecieren las disposiciones bélicas del señor Guardia y llegare a consumar su inicuo proyecto de ensangrentar estas Repúblicas inocentes, estad seguros de que el Ejército de Nicaragua irá indignado a pedirle reparación por los gravísimos males que ha causado a nuestro país en más de cinco años de agitaciones y zozobra en que le ha mantenido.

"Jefes Oficiales y Soldados del Ejército: el Gobierno cuenta con vuestra decisión, vuestra lealtad, vuestra subordinación y vuestro patriotismo. El espera que en esta vez no desmentiréis vuestros honrosos antecedentes y que sabréis escarmentar a los que osen profanar el suelo de la patria, como lo hicisteis en otras épocas en los campos gloriosos de San Jacinto, Jocote y San Felipe.

"Dejo encargado del Poder Ejecutivo al honorable ciudadano don Pedro Balladares, Senador por el Departamento de León, quien, con su energía y patriotismo, sabrá dictar las medidas que exija la situación y proveer a las necesidades del Ejército. El premiará también dignamente a los que se distinguen en la campaña.

"Vuestro amigo, Pedro Joaquín Chamorro. — Managua, mayo 15 de 1876".

El General don Joaquín Zavala fue designado para mandar el Ejército que acampaba en la frontera de Costa Rica, mientras el propio señor Chamorro marchaba a León y se ponía frente al Ejército del Norte. Antes de partir expidió la siguiente:

"Orden General del 4 al 5 de junio.—Servicio el de campaña.—Jefe día para hoy el Coronel don Eduardo Montiel, y para mañana el que se nombre.

"Jefes, Oficiales y Soldados: La Patria amenazada en sus más grandes intereses os ha llamado en su defensa. Vuestra propiedad, vuestros hogares, vuestras familias están en peligro: nuestros derechos y nuestra libertad corren grave riesgo.

"Voy a compartir con vosotros todos los peligros de la campaña; y confío en que la justicia de la causa que sostenemos pondrá de nuestra parte la victoria. Cuento con el valor y patriotismo que acreditasteis en la sangrienta lucha contra los filibusteros.

"Vencer o quedar sepultados bajo los escombros de la patria será nuestra gloria; y no habrá dentro de vosotros, estoy seguro, uno solo que aspire a merecerla.

"El Gobierno vela por los intereses de la Nación; y a nosotros Jefes, Oficiales y Soldados sólo nos toca obedecerle.

Tened presente que estando en servicio nos es prohibido de liberar, y que de vuestro valor y disciplina dependen la gloria y felicidad de nuestra Patria.—Chamorro." (79)

DESAPARECE EL PELIGRO

El 8 de mayo de 1876 tomó posesión de la Presidencia de Costa Rica el Licenciado don Aniceto Esquivel en quien Guardia creía tener un instrumento. Se equivocó, sin embargo, porque en su mensaje de inauguración el nuevo gobernante de Costa Rica se declaró pacifista, dijo que la guerra era un azote y que no se concebía que pueblos civilizados y cristianos sujetasen la decisión de sus diferencias al arbitramento de la espada.

El sentimiento de los costarricenses era ese; con excepción del General Guardia y su círculo, todo el mundo estaba por la paz y los propósitos del señor Esquivel fueron saludados con aplausos de aprobación.

He aquí cómo se expresaba El Ferrocarril, periódico independiente, sobre el Mensaje del Lcdo. Esquivel. En el párrafo que vamos a transcribir, se hace justicia a Nicaragua, pues claramente se da a entender que ella era la agredida:

"Pero lo que más debemos aplaudir—decía aquel diario—es esa manifestación franca y espontánea con que dice (Esquivel): "No soy partidario de la guerra." Aquí ha sabido interpretar el sentimiento nacional. El pueblo costarricense la rechaza, la detesta, y hoy el Jefe de la Nación, que es el que debe mandar y manda, la cree como la peor calamidad con que el cielo puede castigar a los pueblos. Luego nada tienen ya que temer a este respecto los costarricenses, y deben estar tranquilos los hermanos de la República de Nicaragua".

"Y en otro lugar refiere que cuando el Presidente dijo: "No quiero la guerra", "un solo aplauso se dejó oír en todos los ámbitos de aquel concurrido salón", y luego el periódico insinúa que se mande a Nicaragua un Ministro y no un espía para que arregle las diferencias: "Seguros estamos—agrega—que el señor Chamorro, hombre civil y enemigo de las conquistas de espada, se entenderá bien con el ciudadano Presidente Lcdo. don Aniceto Esquivel, hombre verdaderamente pacífico y conciliador." (80)

"Inmediatamente que tomó posesión, el Lcdo. Esquivel envió la carta autógrafa de estilo al Presidente de Nicaragua; pero fue interceptada por los enemigos de la conciliación. (81) A pesar de eso, la administración del señor Chamorro, abundando en propósitos pacifistas, envió a don Ascensión Paz Rivas a Costa Rica en calidad de agente confidencial. A esta misión el Presidente de la vecina República contestó con el siguiente mensaje, franca expresión de sus nobles y elevados sentimientos:

"Costa Rica, San José 7 de julio de 1876.

"Excmo. Señor Don Pedro Balladares, Senador Presidente de la República de Nicaragua, Managua.

"Excmo. Señor: Amo a Centro América nuestra patria común y profundamente siento su situación azarosa, y las zozobras que se abrigan por la inviolabilidad de sus diversas secciones. Es mi deber procurar la paz y las mejores relaciones entre las pequeñas soberanías en que se halla dividida la antigua Confederación, y haré cuanto de mí dependa para la consecución de objeto tan importante.

"Grato es para mí reconocer en el generoso corazón de V. E. los mismos sentimientos; y muy satisfactorio presentarle las más sinceras gracias por haber tomado la iniciativa de la necesaria concordia entre esa y esta República por su estimable de 20 del próximo pasado junio, y por el órgano honroso del Señor Don Ascensión Rivas, su digno agente confidencial.

"Pienso como V. E. que Nicaragua y Costa Rica no deben unirse, haciendo desaparecer para siempre todo motivo de resentimiento, de querellas y enojosos reclamos para el afianzamiento de un venturoso porvenir, y para la respetabilidad de sus derechos soberanos.

"He tenido verdadera satisfacción en recibir al apreciable Señor Rivas, y en tratarle con la mayor confianza: él merece bien la de V. E. que le dará entero crédito en cuanto le diga de mi parte, especialmente sobre mis íntimos deseos

(79) Publicados en la Gaceta de 1876.

(80) Reproducido en la Gaceta de 1876, pág. 195.

(81) Así lo aseguró don A. H. Rivas, exposición al Congreso, año de 1877, página XIV.

por la paz, por la prosperidad de Nicaragua y por la felicidad de V. E.

"Reciba V. E. mi cordial saludo, y sírvase aceptar las altas consideraciones de aprecio y de respeto con que me suscribo, su atento servidor,

(f) A. ESQUIVEL (82)

Estas frases y las declaraciones públicas del nuevo Presidente de Costa Rica no eran de sólo cortesía ni para halagar la voluntad de su pueblo que repugnaba la guerra y los procedimientos agresivos del General Guardia y su camarilla; eran por el contrario, sinceros y no tardó en llevarlos a la práctica, pues poco tiempo después de la toma de posesión de Esquivel se supo en Nicaragua que el Ejército que Guardia mantenía en Liberia había sido reconcentrado al interior.

En esta República se celebró tal acontecimiento como un triunfo: hubo salvas de artillería, repicaron las campanas de todas las iglesias y las bandas marciales salieron en paseos populares.

Nicaragua correspondió inmediatamente a aquella demostración pacifista. El General Joaquín Zavala levantó el campo de Rivas y trasladó su Ejército a los departamentos occidentales donde la tempestad amagaba todavía.

Sin embargo, el espíritu del mal iba a entronizarse otra vez en Costa Rica y a amenazar de nuevo desde allí la tranquilidad de Nicaragua. Un golpe de estado depuso al Lcdo. Esquivel el 30 de julio, dos meses escasos después de haber ascendido al poder, y una de las causas con que los fautores de Guardia pretendían excusar el atentado, era la conducta débil del señor Esquivel respecto de Nicaragua. Don Vicente Herrera, acérrimo enemigo de Nicaragua, tomó el poder, e inmediatamente llamó al General Guardia quien había ido a Guatemala a ultimar, con el Presidente Barrios, los arreglos revolucionarios para derrocar a don Pedro Joaquín Chamorro.

Cuando Nicaragua esperaba que el señor Herrera iba a reanudar los actos de hostilidad que habían cesado con el efímero gobierno del Lcdo. Esquivel, recibió una carta de gabinete del señor Herrera en la cual manifestaba sentimientos pacíficos y de conciliación.

El Gobierno de Nicaragua no se dejó coger en aquellas redes, pues conocía los motivos invocados por los revolucionarios para deponer a Esquivel, tenía en su poder copia del acta de 25 de marzo, que hemos transcrito en el capítulo anterior, y sabía que la camarilla de Guardia había impedido que llegara a Nicaragua la expresión de los sentimientos pacifistas del Presidente Esquivel. Si tales eran los verdaderos propósitos de los amigos de Guardia respecto de Nicaragua, ¿a qué obedecía aquel cambio de frente y aquellos ofrecimientos de paz y de concordia tan ajenos a su modo de proceder?

El gabinete nicaragüense, desconfiando con sobrado motivo, resolvió guardar prudente silencio por algún tiempo; pero al cabo se decidió a provocar explicaciones con el nuevo Gobierno de Costa Rica sobre aquel punto tan delicado.

En 23 de setiembre de 1876 la cancillería de Nicaragua envió a la de Costa Rica una enérgica nota, en la cual acusaba recibo de las participaciones del cambio de autoridades en la vecina República y le daba cuenta que obraba en poder del Gobierno de Nicaragua el Acta del Consejo de Estado de Costa Rica de 25 de marzo de aquel año. Explicaba que por ese motivo Nicaragua había guardado reserva sobre los sentimientos pacifistas expresados por el señor Herrera; protestaba contra las apreciaciones que en dicho documento se hacían contra el Jefe de Nicaragua, y porque se trataba de intervenir en los negocios internos de esta República, "cosa que en ningún concepto incumbe a un poder extraño". "Por esta razón—agregaba—no entra mi Gobierno a juzgar sobre la legalidad o conveniencia del movimiento que derrocó la administración constitucional del señor Esquivel y estableció la provisoria del señor Herrera; pero tiene pleno derecho para examinar y estudiar los sentimientos y tendencias de las personas que, a consecuencia de tales movimientos, aparecen al frente de los negocios públicos de los Estados vecinos, en relación con la seguridad y los asuntos internacionales del país que administra...", se negaba a restablecer las relaciones entre ambos Estados mientras los que firmaron el Acta del 25 de marzo no demostraran con hechos haber desistido de un "medio profundamente inmoral adoptado para

(82) Original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

realizar aquellas pretensiones". Concluía la nota así: "A más de esto, a nadie puede ocultarse que el pensamiento cardinal del Acta está puesto en ejecución con el hecho de hallarse armados en la frontera de esa República los revolucionarios nicaragüenses; y con el de que no obstante el decreto de ese Gobierno de 11 de agosto último, cuyo artículo primero dispone que ningún libro, folleto, número de periódico o alcance a él, hoja suelta o escrito de cualquier especie que sea, podrá ver la luz pública sin previa aprobación del Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, los referidos revolucionarios están dando a luz semanalmente en Liberia, en una imprenta que se titula del Gobierno, un periódico contra la Autoridad Suprema de Nicaragua: de lo cual, no habiendo motivo para creer que ellos infrinjan la ley de ese país, se deduce que aquella publicación tiene la sanción de ese Gabinete."

Grande fué la sorpresa del Gobierno costarricense cuando supo que el de Nicaragua poseía una copia del Acta de 25 de marzo, y sin poder negar su existencia, en su contestación enumera agravios imaginarios de Nicaragua a Costa Rica, los cuales ya habían sido declarados falsos y calumniosos por esta última República; además, en ninguna parte de la contestación de Costa Rica se notaba que su Gabinete hubiera desistido del pensamiento de revolucionar a Nicaragua; y, por el contrario, alababa a los opositores del Gobierno del señor Chamorro y acusaba a éste de ser un obstáculo para conseguir la unión de los cinco Estados, que era también otro pretexto usado por los revolucionarios de la época, y concluía cerrando sus relaciones políticas y comerciales con Nicaragua.

Pero el peligro ya no era tan grave. Por razones que expondremos en el siguiente capítulo, Guardia se vió abandonado de Barrios, y nada pudo contra Nicaragua.

Es digna de alabanza la política tradicional del Partido Conservador de Nicaragua, hábil y patrióticamente conducida esta vez por don Pedro Joaquín Chamorro. El Gobierno de Nicaragua pudo haber pagado a Guardia con la misma moneda, metiéndole una revolución que indudablemente hubiera encontrado eco en Costa Rica, porque en ese país estaban cansados de la tiranía (83) de aquel autócrata; pero el señor Chamorro, al par que repugnaba esos procedimientos que él calificaba de "profundamente inmorales," seguía fielmente la sabia política de no intervención en los otros Estados, política que al fin y al cabo, como veremos, aseguró la paz y tranquilidad de Nicaragua a pesar de las maquinaciones que por todas partes se tramaban para perturbar el orden dentro de sus fronteras. Nicaragua se mantuvo siempre a la defensiva, esperando la guerra sin provocarla; y cada vez que el vecino daba muestras de un acto pacifista, inmediatamente le era correspondido por Nicaragua; por último, ya veremos cómo también la magnanimidad del señor Chamorro con los desterrados y revolucionarios, contribuyó a establecer aquella paz de que gozó plenamente la República en los dos siguientes años de su Administración.

FRACASA EL INTENTO UNIONISTA

Hora es ya de volver la vista los otros Estados y examinar la política que con ellos mantenía Nicaragua, porque, como hemos dicho, de ese lado amenazó también un trastorno que con habilidad y energía conjuró el Presidente don Pedro Joaquín Chamorro.

Hemos referido ya incidentalmente que en Guatemala estaba reunido un Congreso o Dieta centroamericana en que se trataba de unificar a los Estados de Centro América. Veamos a qué obedecía esta reunión y cuáles fueron sus resultados.

El 9 de abril de 1875 el General Justo Rufino Barrios, Presidente de Guatemala, escribió al de Nicaragua don Pedro Joaquín Chamorro, preguntándole si su Gobierno estaría dispuesto a concurrir a la formación de una Liga entre los cinco Estados, con objeto de establecer una representación diplomática única, a construir líneas telegráficas que unieran a las cinco Repúblicas, comprar por cuenta de todas ellas los vapores necesarios para hacer el comercio de sus costas.

"Además de los puntos consignados—escribía el Presidente Barrios al Presidente Chamorro el 21 de mayo de 1875—, he propuesto a los Gobiernos de Centro América el

(83) Las diferencias entre Nicaragua y Costa Rica terminaron en 1888 con el laudo del Presidente Cleveland, y el Tratado Matus-Pacheco en 1897.

reconocimiento de los derechos políticos de todos los centroamericanos para que los ejerzan igualmente en cualquier parte de Centro América: el reconocimiento de los títulos literarios y profesionales sin otro requisito que su autenticidad: la modificación armónica de nuestro sistema aduanero, y del sistema de monedas, pesos y medidas; y en fin, el planteamiento del principio de que las desavenencias que surjan entre los países del Centro, se resuelvan siempre por la acción de medios diplomáticos. Pienso que estas bases de ampliación de la Liga sabrá Ud. apreciarlas con su ilustrado criterio y su reconocido patriotismo."

Don Pedro Joaquín Chamorro no sólo aceptó con entusiasmo la idea de la Liga, sino que tuvo la oportunidad de proponer que fuera Guatemala el lugar de reunión de los Plenipotenciarios, y preocupado como estaba por promover el adelanto de Nicaragua, y de acuerdo con el espíritu que el Presidente Barrios reflejaba en sus mensajes, propuso a éste que los países de Centro América formaran una sociedad para que se encargara de arreglar la vía del río San Juan del Norte, como que la apertura de esta arteria comercial favorecería la prosperidad social, política y económica de los cinco Estados. El Presidente Barrios se excusó con el pretexto de haber hecho ya un arreglo con la Compañía de Panamá; y acabó pidiendo que se le mandara un estudio con presupuesto de la obra, "para ver cómo le hago un giro favorable al asunto, y poder, aunque sea de aquí a algún tiempo, contribuir eficazmente a la realización del patriótico pensamiento de Ud." (84)

Mientras tanto, seguían en buenos términos la correspondencia entre Chamorro y Barrios, pues vemos que el primero accede, a solicitud del segundo, a nombrar para Ministro de Nicaragua en México al mismo que Guatemala había acreditado en aquella República, y aunque Nicaragua no tenía, como Guatemala, graves asuntos que resolver con México.

El General Jerez, creyendo también en las intenciones de Barrios, envió la siguiente carta en la cual hace mérito de los sinceros sentimientos unionistas de don Pedro Joaquín Chamorro, bien conocidos del General.

"Tegucigalpa, noviembre 22 de 1875. — "Sr. don Pedro Joaquín Chamorro, Presidente de Nicaragua.

"Muy apreciado señor mío:

"Veamos que se agita actualmente de nuevo la cuestión de unión centroamericana. He leído una manifestación de los leoneses en que se manifiesta que todos vuelven a formar bajo la bandera de esa gran causa.

"Desde 63 he tenido el gusto de haberme entendido con Ud. y demás amigos de Oriente en este importante asunto. Los antecedentes de Ud. no pueden serme dudosos; y aun tengo que asociar dolorosamente al recuerdo de nuestra identificación política el de la irreparable pérdida de su muy estimable hermano que fue sacrificado en aras de la patria.

"La franqueza y sinceridad que a Ud. caracterizan, sus solemnes compromisos, su posición a la cabeza de un pueblo, que después de varias y enérgicas demostraciones ha llegado hasta consignar solemnemente en el Congreso su programa muy nacionalista, con los puntos cardinales para la realización de la obra, todo me coloca lejos, muy lejos de admitir la más pequeña duda de la eficaz cooperación que Ud. prestará a la reconstrucción centroamericana bajo un solo gobierno, en una palabra, sobre las bases esenciales consignadas en el Congreso.

"Bien veo que Ud. es bien conocido en el país por sus antecedentes y carácter, pero me permitirá Ud. me tome la libertad de desear obtener de Ud. una contestación a la presente, que me sirva para mejor contradecir a algunos que acaso no estuviesen al tanto de saber calificar el patriotismo de Ud.

"Con esta misma fecha escribo a León a mis antiguos amigos políticos, manifestándoles la satisfacción que experimento al estar seguro, como estoy, de que lo que ellos quieren para la patria lo quieren también Ud. y nuestros amigos de Oriente, como bien lo han justificado desde 863. Les añado que en tal caso todo está allanado para la organización del país y para una cordial reconciliación.

"Incluyo a Ud. una manifestación nacionalista de los patriotas de Tegucigalpa, y le aseguro que no es obra mía, lo cual no significaría mucho, porque es mi viejo tema conocido. Es producción espontánea de los tegucigalpas, en consonancia con una observación que vengo haciendo hace

algún tiempo, que esta ciudad y la de Rivas son las más agitadoras quizá de todo Centro América.

"Deseo a Ud. señor Presidente, perfecta salud; espero se sirva saludarme y hacer común ésta, al señor don Dionisio, y me suscribo de Ud. Aff., Atto. S. S. — (f.) Máximo Jerez." (85)

Pero fue precisamente aquél en quien más confiaba Jerez para esta obra, el Presidente de Guatemala General don Justo Rufino Barrios, el primero en destruir, con la espada y por causas de mezquino predominio, el acercamiento que aparatosamente fingía procurar.

Don Anselmo H. Rivas fue escogido para representar a Nicaragua en la Dieta Centroamericana, y a él tocó, como Presidente de ella, inaugurar las sesiones.

Llevaba el señor Rivas "amplias instrucciones para suscribir a todo pensamiento que condujese directa y pacíficamente a la reorganización de Centro América en un solo cuerpo de nación," y además iba acreditado como Enviado Extraordinario ante el Presidente General Justo Rufino Barrios para estrechar y fortificar las relaciones existentes entre Nicaragua y Guatemala. (86)

Cuando el señor Rivas llegó a Guatemala en enero de 1876 y vió que esta República se preparaba a entrar en guerra con El Salvador con objeto de apoyar al General José María Medina que revolucionaba en Honduras por cuenta de Barrios, estuvo a punto de regresar a su país sin presentar siquiera sus credenciales; pero lo disuadieron sus colegas; y así, lo primero que hizo fue llamar seria y enérgicamente la atención del Gobernante de Guatemala hacia las funestas consecuencias de la guerra que se vislumbraba.

Aparentó Barrios darse a razón, protestó que la revolución de Honduras no era obra suya, licenció el ejército, y los Presidentes de El Salvador y Guatemala celebraron una conferencia en Chingo con lo cual apareció asegurada la paz.

La Dieta estipuló más o menos el programa que el Presidente Barrios había expuesto al Presidente Chamorro en la carta ya citada; pero las resoluciones de dicho congreso fueron nulas, pues apenas se ausentaron los delegados de Guatemala, el General Barrios se decidió a apoyar abiertamente la revolución que el General Medina hacía en Honduras, y al mismo tiempo se lanzó contra El Salvador.

Esto hizo estériles los esfuerzos de los centroamericanos en aquel tratado general, el cual, "en otras circunstancias—dice el señor Rivas—, habría sido un paso avanzado hacia la suspirada unión de los Estados."

SE LE HACE EL VACIO A NICARAGUA

La guerra entre Guatemala y El Salvador terminó con el triunfo de las armas de Barrios en Pasaquina y con la capitulación de los salvadoreños en Chalchuapa, a la que siguió el llamado Tratado Definitivo de Paz y Amistad firmado entre el Presidente Barrios y el Provisorio doctor Rafael Zaldívar, a quien el primero acababa de colocar en la Presidencia de El Salvador por insinuaciones de Guardia. Este tratado se concluyó en Santa Ana el 8 de mayo de 1876.

En Nicaragua causó justa alarma este acuerdo, pues en él se estipulaba una alianza ofensiva y defensiva en caso de guerra exterior, ya fuese ésta con alguna nación extranjera o con uno de los Estados de Centro América; se declaraba roto el pacto Rivas—Carazo suscrito en 1873 entre Guatemala, El Salvador y Nicaragua con objeto de derrocar a Guardia por haber revolucionado a Honduras con la expedición del "General Sherman"; y como se invitaba a Honduras y a Costa Rica a adherirse a dicho Tratado Definitivo de Paz y Amistad y se excluía a Nicaragua era claro que se trataba de formar una cuádruple alianza contra este país.

Don José Dolores Gámez, en sus "Apuntamientos para la Biografía de Máximo Jerez", pg. 137, 2a. ed., nos da el motivo que tenía el Gral. Barrios para favorecer la revolución contra el Presidente de Nicaragua. Refiriéndose al fin de la Campaña entre Guatemala y El Salvador, dice el Sr. Gámez:

"Desde ese momento el General Barrios desistió, bien sea por desaliento, bien por que lo creyera inoportuno, de toda idea de reorganización nacional. Persistía, sí, en su pensamiento de auxiliar la revolución de Nicaragua, contra cuyo gobernante abrigaba resentimientos particulares por la

(85) El original existe en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(86) Anselmo H. Rivas. Circular a los Gobiernos de Centro América del 5 de Septiembre de 1876, en la Memoria de RR. EE. de 1877.

(84) Carta original en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

protección decidida que daba a los Jesuitas y por las simpatías que hacía poco había mostrado por el gobierno salvadoreño.”

Por su parte don Enrique Guzmán escribía a fines de aquel año de 1876 en su “Retrato a pluma de Máximo Jerez”: “Don Justo Rufino Barrios no pensó jamás en la unidad de Centro América, empresa demasiado grande para él; pero deseaba derrocar al Presidente de Nicaragua, don Pedro Joaquín Chamorro, que había manifestado simpatías por la causa de González en la campaña de este año; así es que no tuvo inconveniente en dar a Jerez armas y dinero para promover una revolución en aquella República.” Jerez también azuzaba a Barrios para que se lanzara contra Nicaragua, siempre con el gastado pretexto de la unión, pero en realidad con el único objeto de derrocar al gobierno conservador de don Pedro Joaquín Chamorro, pues es imposible que sólo Jerez no se hubiera penetrado de las verdaderas intenciones del Presidente de Guatemala.

El 14 de enero de 1876 escribía don Anselmo H. Rivas desde Guatemala a don Pedro Joaquín Chamorro: “El General Jerez ha venido expresamente a trabajar en el ánimo del General Barrios para lanzarle a una guerra de conquista en nombre de la nacionalidad de Centro América. Parece que el General Barrios y los miembros de su Gabinete comprenden las vicisitudes que trae consigo una empresa tan arriesgada, y no son absolutamente adversos a una paz honrosa y conveniente. Según se me asegura, el General Jerez, a quien hace tres días que no veo, está dispuesto a irse el 19, lo que interpreto como un síntoma de paz.”

“Se equivocaba el señor Rivas al tomar como síntoma de paz el viaje de Jerez, ya que éste marchaba a Costa Rica a arreglar con Guardia la cooperación que Barrios necesitaba por aquella frontera para trastornar a Nicaragua; y hemos visto que los propósitos de Guardia no eran unionistas, sino que intentaba colocar en esa República un gobierno que se prestara a entregar a Costa Rica los límites que ésta pretendía.

Entretanto, el propio General Barrios, con la hipocresía que le era característica y con la cual no engañaba a nadie, explicaba así su tortuosa política que descansaba en estos dos ejes: Intervenir y revolucionar en Centro América.

“Guatemala, setiembre 22 de 1876—Señor don M. Jiménez. San José de Costa Rica.

“Señor: Me he impuesto de las dos cartas que Ud. me ha dirigido, fechadas, la primera el 10, y la segunda el 13 del mes en curso, a las que debo contestar, manifestando a Ud. que no estoy en guerra con Nicaragua, que no es mi intención hacer armas contra esa República, que si mi política es la de fraternizar con todas las secciones de la América Central, no es ni será nunca la de intervenir en su vida interior, ni sólo ni unido a los Gobiernos con quienes he celebrado tratados de paz y amistad, necesarios a no dudarlos, para afianzar la futura tranquilidad de Centro América.

“No debe Ud. extrañar la línea de conducta que mi Gobierno ha seguido al no llamar a Nicaragua al tratado de Santa Ana, y sí a Costa Rica, porque, como Ud. no puede desconocerlo, no era digno de Guatemala, después de los partes telegráficos que de La Unión dirigió a González el Ministro Rivas, ofreciéndole el apoyo del Gobierno Chamorro en contra de la justa causa que yo defendía en lucha abierta contra el Gobierno de Valle y del mismo González, no era digno ni decoroso, repito, después de la actitud hostil que la primera de aquellas Repúblicas tomó contra mi Gobierno, llamarla a tomar parte en estipulaciones de ninguna especie, así como no podía menos de ser conveniente a los intereses de la paz unirme con la segunda que, en los momentos de prueba, me ofreció su cooperación, su apoyo y simpatías. ¿Qué hubiera aconsejado a Ud. su ilustrado criterio en circunstancias análogas?

“Mi Gobierno no ama las revoluciones, no las llevará a ninguna parte mientras no sea provocado, y mi política es de paz, de unión y de trabajo, únicos medios de hacer prosperar a estos países, despedazados hasta hoy por los estragos de la guerra.

“Soy de Ud. con todo aprecio S. S.

(f.) J. RUFINO BARRIOS.” (87)

La falacia y mentira de estas excusas se echan de ver a simple vista. Alegaba Barrios motivos de dignidad para

(87) El original autógrafo de esta carta se conserva en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro. Don Anselmo H. Rivas demostró que el telegrama a que se refiere el Presidente Barrios había sido falsificado.

no aliarse con Nicaragua, porque ésta había ofrecido su apoyo a González; esto, sobre ser falso, era una argucia, pues el Presidente de Guatemala no sentía los mismos escrúpulos para juntarse con Guardia que había enviado contra él y contra Arias la expedición del General Sherman, unos pocos años antes. Falsas eran también sus protestas pacifistas, pues a él y a Guardia se debía el estado convulso en que se mantenía Centro América de un tiempo a esta época y mentía, en fin, al asegurar que no estaba haciendo la revolución a Nicaragua.

En efecto, los pasos del General Jerez en Costa Rica y Guatemala dieron por resultado, como hemos visto, la alianza de Barrios con Guardia para hacer la revolución a don Pedro Joaquín Chamorro; y la carta del Presidente de Honduras, don Crescencio Gómez, al de Nicaragua que a continuación transcribimos, al paso que exhibe de falsas las excusas de Barrios, demuestra que todas sus maquinaciones en Honduras, lo mismo que en Costa Rica, tenían por objeto perturbar a Nicaragua, como antes lo había hecho en El Salvador y Honduras, para colocar en la Presidencia de Nicaragua un gobernante obediente a sus mandatos.

“Comayagua, Julio 30, 1876.—Sr. don Pedro Joaquín Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

“Muy señor mío y amigo:

“Tengo el honor de dar contestación a la apreciable de Ud. de 11 del que fina, datada en León.

“Debe Ud. creer que ha pesado mucho en nuestra consideración del estado de cosas que ha tenido que estar soporoso Nicaragua, a consecuencia de la invasión que están dispuestos a llevarle los Gobiernos del Salvador y Guatemala. Nosotros, débiles e inermes y harto agotados con motivo de la última contienda civil, no hemos podido menos que aparecer adheridos a dichos Gobiernos en el intento de hostilizar a Nicaragua; pero hemos estado ostentando razones y embarazos contra la expedición, en la esperanza de que tal vez se prescindiría por parte de aquellos Gobiernos del propósito de invadir a Nicaragua. Esta conducta, que hemos creído noble y patriótica, no sólo nos ha acarreado el disgusto de los gobernantes de aquellas Repúblicas, sino que ha hecho que nos lleguen a estimar como refractarios a la idea de invasión.

“En consecuencia de esto, los señores Presidentes del Salvador y Guatemala me han hecho la intimación de entregar el poder de esta República al señor Lcdo. don Marco A. Soto, a cuya demanda no he podido acceder, a pesar de las difíciles circunstancias en que me encuentro.

“En esta virtud, y coincidiendo con el deseo de Ud. de que esa y esta República unan sus esfuerzos para hacer frente a la invasión de El Salvador y Guatemala, es urgente que Ud. mande situar una fuerza de consideración en Choluteca, a las órdenes de un jefe capaz de explotar todas las simpatías y prestigios que el Gobierno de Honduras tiene en ese departamento. A este fin, ya escribo al General Barahona lo conveniente.

“Como entre este Jefe y el General Vélez media un serio disgusto, bueno será que éste último no sea el que venga a Choluteca.

“Importa asimismo, que de momento ese Gobierno haga penetrar otra columna por el departamento del Paraíso que venga a ocupar a Tegucigalpa y pase de allí a donde sea necesario. Para jefe de esta columna es muy a propósito el General don Miguel Vélez. Uno y otro movimiento deben hacerse a la mayor celeridad, so pena de no conseguirse los grandes resultados que son de desearse.

“Esta correspondencia no debe pasar, por hoy, del carácter de privada. Para arreglos oficiales, pueden Uds. enviar un comisionado a Tegucigalpa.

“Como estamos muy exhaustos de dinero y armas, será conveniente que Ud. nos suministre, sin pérdida de tiempo, por lo menos mil rifles con su correspondiente dotación y treinta mil pesos.

“Creo haber sido con Ud. bastante franco y explícito, y mientras tengo el gusto de volver a ver sus letras, me es grato suscribirme de Ud. su muy atto. S. S. y amigo,

C. GOMEZ.” ((88)

Esta carta demuestra además que el Presidente de Honduras tenía más confianza en don Pedro Joaquín Chamorro que en el General Justo Rufino Barrios, y que prefería ver a su patria en manos de los nicaragüenses mandados por un

(88) El original existe en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

hombre honrado y sinceramente centroamericano, que en las del tirano guatemalteco de quien Honduras tenía ya amarga experiencia por las varias revoluciones que Barrios le había enviado.

Don Pedro Joaquín Chamorro, sin embargo, fiel a su política de no intervenir para quitar todo motivo de agresión a sus enemigos, se limitó a guardar las fronteras de Nicaragua, sin inmiscuirse en los asuntos ajenos, pero listo a rechazar indebidas intromisiones en su patria.

EL FRACASO DE JEREZ

Para relatar concienzudamente los sucesos de esta revolución abortada, seguiremos paso a paso el *Diario Intimo* que en 1876 escribió don Enrique Guzmán, uno de los principales dirigentes de aquel movimiento y secretario del General en Jefe doctor Maximo Jerez.

Se recordará que el vapor "General Barrios" (antes "Chiriquí") había naufragado en las costas de Guatemala el 25 de mayo de aquel año. "Aunque ese vapor era viejísimo— escribe don Enrique Guzmán—costó a Guatemala 80 mil pesos; además se perdieron en él más de 800 remingtons, un cañón Krupp y un obús. A nosotros debía servirnos de mucho en la campaña próxima contra Chamorro." Por este motivo "Los elementos de guerra que debía haber llevado el "General Barrios" —consigna el señor Guzmán en su *Diario* el 2 de junio—, lo mismo que los \$ 10,000.00 que nos da Guatemala, se embarcaron en "El Salvador" por cuenta del Gobierno de esta República. Rufino parece dispuesto a no abandonar la empresa de Nicaragua a pesar de la catástrofe del 25 de mayo."

Llegados los emigrados a San Salvador, el Presidente Zaldívar propuso a don Fernando Guzmán que fuera a Nicaragua como Ministro de El Salvador a intimar a don Pedro Joaquín Chamorro que entregara el poder al General Jerez. Don Fernando, sin negarse de una manera rotunda, trató de eludir la cuestión, manifestando que mejor sería nombrar a otro para semejante misión.

Ese mismo día, 5 de junio, se lee en el *Diario*: "Hoy firmamos, Leandro (Lacayo) y yo, un documento por el que nos obligamos a pagar a Guatemala, después que hayamos triunfado en Nicaragua, los rifles y el dinero que nos han prestado y que acabamos de recibir de don Felipe Solares. Este documento, que monta a 28,250 pesos, lo escribe Ramón Rosa: en él se dice que Chamorro es enemigo de todos los Gobiernos de Centro América."

Zaldívar promete a los revolucionarios 500 rifles para cuando hayan empuñado los primeros 500 que llevan consigo; éstos desembarcan en Amapala el 7 de abril, bien provistos de dinero, armas, parque, cacerinas etc.; pero en lugar de invadir inmediatamente a Nicaragua, como aconsejaba don Enrique Guzmán, decide Jerez permanecer en la inacción, en espera de más auxilio: en esos días pasaba por Amapala el General Guardia en viaje hacia Guatemala, y promete a Jerez 20 mil pesos y dos mil fusiles: Jerez decide marchar a Choluteca.

Guzmán describe así los preparativos de viaje: "Nos formamos en un corredor de la casa que sirve de cuartel y vimos que éramos 46 personas por todo; cada emigrado, hasta el mismo Jerez empuña un remington y se faja una cacerina. Escribo una especie de proclama incendiaria que se imprime aquí con fecha del 25 del corriente en Choluteca, pues calculamos que dentro de 9 días estaremos en aquella ciudad."

La Falange, que tal era el nombre del pequeño ejército, llega a Nacaome, pero el General Jerez no parece dispuesto a seguir adelante. El 27 de junio Guzmán apunta en su *Diario*: "Escribe Jerez a Samayoa y a Zaldívar, pidiéndoles dinero y diciéndoles que nuestra situación es mala. El dinero se va como humo porque hay muchas sanguijuelas hambrientas, y la situación es mala porque no nos movemos. Esto se me ocurre mientras Jerez dicta las cartas antedichas; pero no me atrevo a emitir tan atrevido pensamiento."

Al campamento de los emigrados llega la noticia de que el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro intenta atacarlos, aunque para ello tenga que violar el territorio de Honduras. Jerez da crédito a este informe y determina no moverse de Nacaome hasta que Guardia regrese de Guatemala. "Al saberse esta resolución del General Jerez—dice el *Diario*—se apodera de la Falange el más profundo desaliento. Yo veo casi perdida la causa de la revolución. Jerez

y don Pío (Castellón) se desprestigian cada día más y todo indica que marchamos a nuestra ruina".

Continuemos viendo las causas del fracaso de la revolución encomendada a la pericia del Gral. Jerez. El siguiente párrafo del *Diario Intimo* del Sr. Guzmán, en que va apuntando día a día los acontecimientos y el juicio que le merecen, habla claramente de las causas por qué aquella invasión no pasó de ser un conato:

"En la tarde, como a las 5 y media, vino de Choluteca Juan Tellería, diciendo que Chamorro, según noticias vagas que habían llegado a aquella ciudad, se encontraba en Somotillo con 500 hombres y que varios de los emigrados que estaban en Choluteca se habían regresado a Nicaragua, fastidiados de aguardarnos. El desaliento aumenta al saber esta noticia y el desprestigio de Jerez, que no quiere moverse, es cada instante más grande. Juan Tellería cuenta además que, según dice *El Porvenir* los emigrados que volvieron a Nicaragua fueron muy bien recibidos en Chinandega. Lo cierto es que la gente se cansa de esperarnos; unos regresan a la patria; otros se han ido de Choluteca para San Marcos, San Bernardo o Cosmalí, y es el caso que, de 51 que había sólo quedan hoy 20. Este día se han desertado 3 individuos."

La inmovilidad obedecía, además, a que estaban esperando un levantamiento revolucionario y popular que, según Jerez, tendría efecto en el interior de Nicaragua, levantamiento que nunca llegó. Mientras tanto, Jerez se ocupa de repartir grados militares: "Julio Jerez —escribe Guzmán—, que hace cuarenta días era Subteniente, es ya Capitán efectivo." "Se siguen repartiendo grados de la manera más escandalosa. Hay como 60 entre Coroneles y Tenientes Coroneles". Y tres días después: "Por la orden general de hoy se reparten nuevos grados. Don Bruno que comenzó de Capitán, es ya Coronel graduado." Y más adelante consigna: "Don Toribio (Jerez), que hace siempre los apuntes para la orden general, tiene todos los días candidatos para Coroneles, Capitanes, etc.; así es que la repartición de grados no acabará, supongo, hasta que todos seamos Generales de División".

Los mismos amigos y subordinados de Jerez están de acuerdo en que el caudillo es un estorbo. Con fecha 30 de julio se lee en el *Diario*: "La opinión de M. Balladarez sobre nuestra situación es sumamente desconsoladora, pues él cree que aún ganando perderíamos si llegamos a Nicaragua con Jerez y la gente que lo rodea. José A. Mejía dice que le ha escrito al General Pérez, Ministro de Guerra en El Salvador, informándole que Jerez está loco y rogándole que manden a amarrarlo."

Por este tiempo llegó a Honduras a hacerse cargo de la Presidencia el Lcdo. Marco Aurelio Soto, hechura de Barrios, en cuyo Gobierno figuraba como Ministro de Relaciones Exteriores. Esto causó mayor alarma en Nicaragua, pues se creyó que se colocaba a Soto en Honduras para lanzar más fácilmente la guerra contra el Gobierno del señor Chamorro, y ello dejó de ser dudoso cuando se recibió en Nicaragua la carta del Presidente de Honduras don Crescencio Gómez, que hemos transcrito en el capítulo anterior. Don Crescencio Gómez pensó por un momento no entregar la Presidencia, y dió órdenes al General Baraona para que desarmara la Falange. Jerez huye perseguido por Baraona, hay un breve tiroteo en La Brea, y finalmente la Falange consigue refugiarse en Amapala.

Este puerto se pronuncia a favor de Soto, la Falange, que ha sido consentida en territorio hondureño por Gómez, se declara a favor de Soto. Don Enrique Guzmán es el encargado de escribir el acta de la Municipalidad en que se desconoce a Gómez, "a la que doy de intento un marcado tono nacionalista", dice el señor Guzmán.

Pronto la división vino a entorpecer más la acción de la Falange. Se aseguraba que el Lcdo. Buenaventura Selva era candidato de Zaldívar y de Guardia para Presidente de Nicaragua. "Conversando con Jerez—escribe Guzmán—sobre la candidatura de Selva, me dijo que "prefería arreglarse con Chamorro antes que consentir que don Buenaventura fuera el Presidente de Nicaragua."

Entretanto, la opinión de los Gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador respecto del de Nicaragua comenzaba a cambiar; la mala voluntad que en un principio había contra esta República se había ya disipado, gracias a la oportuna y hábil circular del 5 de setiembre, obra de don Anselmo H. Rivas, (89) y la Falange se veía abandonada de sus soste-

(89) Véase adelante, Cap. XXXVI.

nedores, y hasta hizo saber a sus jefes, el nuevo gobernante de Honduras, que balazos impediría la invasión a Nicaragua. (Diario Intimo, 18 de setiembre).

De los siguientes párrafos del Diario se deduce que el motivo de la revolución es, por parte de los gobiernos, la presencia de los Jesuitas en Nicaragua; y por parte de Jerez, el deseo de ocupar el puesto del Presidente Chamorro.

Después de referir que comienzan a convencerse de que todos abandonan a la Falange, a la cual ven como un estorbo continúa. "Según dice Jerez, Guardia le enseñó en Amapala una especie de proyecto de alianza entre Guatemala y Costa Rica en el que se estipula pedir ambas repúblicas a Nicaragua, de común acuerdo, se adhiera a la política de los otros Estados, expulsando a los Jesuitas."

El otro párrafo es el siguiente. Luego de hacer constar que el Presidente Soto niega todo auxilio a la Falange, con la cual nada tiene que ver, continúa: "Me vuelve a decir (Jerez) que está dispuesto a tener con Soto una franca explicación tan pronto como venga a esta ciudad (Nacaome), y que si llega a convencerse que no debemos esperar nada de los gobiernos de Centro América, irá con la Falange a Nicaragua para hacer un esfuerzo desesperado; pero que si Guardia quiere imponer a Selva, él se arregla con Chamorro."

Jerez, aunque siempre con la esperanza de nuevos auxilios, ha comenzado ya a dar los pasos para disolver la Falange. La siguiente nota suya contiene el verdadero motivo de la disolución.

"Nacaome, octubre 14 de 1876.—"Sr. Comandante del Puerto de Amapala.

"Viéndome en la indispensable necesidad de disolver sin demora la Falange Nicaragüense, por la prolongada y absoluta falta de recursos, espero que Ud. al recibir la presente comunicación, se sirva mandar dos embarcaciones a La Brea y una escolta suficiente a esta ciudad con una persona encargada de recibir los elementos de guerra de la parte de la Falange que hasta hoy conservo, siendo primeramente doscientos rifles, diez y ocho caías de parque y doscientas cartucheras. El encargado de Ud. para recibir por inventario, además de traer la custodia dicha, debe venir provisto del dinero necesario para unas cuatro o cinco carretas, que dicho material de guerra necesita para el transporte a La Brea.

"Con todo aprecio me suscribo de Ud. atento servidor,

MAXIMO JEREZ." (90)

Pero aun se mantiene Jerez con los restos de la Falange, en espera, como hemos dicho, de auxilios que nunca llegarían. Mientras tanto, sus amigos están más al cabo de la verdad que él. "Eliodoro y Agatón—escribe en su Diario Guzmán—dicen que quizás habría sido peor para nosotros el triunfo de la revolución, porque iba bajo los peores auspicios de desorden y rapiña. Quizás no se equivoquen."

El 2 de noviembre don Enrique Guzmán recibe carta de su padre don Fernando. Le cuenta éste que el Presidente de El Salvador, el doctor Rafael Zaldívar, le había manifestado que nadie pensaba en hacerle la guerra a Chamorro y menos para colocar a Jerez.

Pocos días después, hasta el mismo Jerez comprende que nadie les quiere ayudar a meter la guerra civil en Nicaragua; así, cuando recibe carta de Guardia en que le anuncia que en diciembre invadirá a Nicaragua y le manda una letra para sus gastos allí mientras llega aquella ocasión, el caudillo liberal, harto ya de ser juguete de Guardia y de los otros presidentes, contesta al de Costa Rica: que no acepta la letra, y que ya "no le importa a él nada de lo que se haga, porque no tiene interés particular en derrocar a Chamorro, a quien juzga más competente para gobernar a Nicaragua que cualquiera de los otros pretendientes."

En el mismo sentido escribe Camilo Mejía a Guzmán: "Me participa (Mejía) que Jerez va a disolver la Falange, y que desea que todos sus amigos vayamos a Nicaragua y ofrezcamos nuestra adhesión a Chamorro, quien, a su juicio, es más digno y menos cacique que los otros Presidentes de Centro América." (91)

Sin embargo, si Jerez ha desistido de revolucionar a Nicaragua, no es porque haya perdido la esperanza de reconstruir a Centro América, ni por patriotismo, ni por haber reconocido que don Pedro Joaquín Chamorro era digno y competente para gobernar a Nicaragua, sino porque se gastó

el dinero y desertaron casi todos los hombres de la Falange, al mismo tiempo que le zafaban el hombro Guatemala, El Salvador y Honduras. La prueba es que, apenas acaba de disolver la Falange, ya está tramando otra revolución.

La siguiente carta de Jerez demuestra que la disolución de la Falange obedeció a falta de recursos y no a consideraciones de patriotismo.

"Nacaome, noviembre 8 de 1876.—Sr. General don Cruz Cardenal.

"Mi muy estimado amigo:

"Al fin he disuelto hoy la Falange y entregado los elementos de guerra al Coronel don Vicente Williams, en razón de la absoluta falta de recursos y de cumplimiento de los ofrecimientos que de ellos se nos han hecho, tanto de San Miguel como de Costa Rica.

"Es verdad que el General Guardia, con fecha 10. del corriente, todavía me escribe que da pasos y hace esfuerzos porque se lleve adelante la revolución; pero a mí no me parece racional esperar más; y por el contrario, cada día se me acumulan más motivos para persuadirme de que nada patriótico se hará.

"Me retiro, pues, a Tegucigalpa, en donde sabré el regreso de nuestros amigos Bonilla y Lacayo; pero anticipo a Ud. que me asisten datos suficientes para entender que también el Gral. Barrios no piensa más en la patriótica revolución en que creí al principio.

"Siendo esto así, mi deseo será que mis amigos no se ingieran en contiendas de pasiones, decidiéndose a perder todo menos el honor.

"Entretanto me despido de Ud. como su invariable y reconocido amigo y servidor. (f.) Máximo Jerez." (92)

Veamos, además, lo que dice el Diario de Guzmán. El 31 de diciembre de ese mismo año de 1876, Jerez cuenta a éste que va a Guatemala a negocios de comercio. Guzmán consigna con sorna: "No creo". El 26 de enero del siguiente año, ha averiguado ya Guzmán algo sobre los negocios de comercio del General Jerez, y lo expresa así: "Comienzo a saber algo de lo que traen Guardia, Jerez, Bonilla etc. Dicen que los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras auxiliarán a Costa Rica en la guerra que esta última va a declarar a Nicaragua. El candidato de los Gobiernos para la Presidencia de Nicaragua es Bonilla. El contingente de tropas que deben suministrar estos Gobiernos es de cinco mil hombres."

PERDON PARA LOS CONSPIRADORES

Hemos visto que las perturbaciones que amenazaban al Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro por ambas fronteras se disiparon sin que fuera necesario disparar un solo cartucho. Esto no era debido solamente a la impotencia o incapacidad de sus enemigos, sino también a la energía y habilidad con que procedían el Sr. Chamorro y sus colaboradores.

Fiel a su programa de tratar con suavidad a sus adversarios, y para dar una muestra de que no castigaba por iniqua sino para evitar el trastorno, comenzó a perdonar a los confinados y desterrados políticos del año anterior, muchos de los cuales estaban en las filas de la revolución que estacionaba en Nacaome.

El consejo de don Anselmo H. Rivas tuvo también su influencia en esta generosa y acertada política, de perdón. En carta que desde Guatemala escribe a don Pedro Joaquín Chamorro le pinta la penosa situación de los emigrados sin poder ocultar los sentimientos de lástima que estos cuadros despiertan en su noble corazón. Por otra parte, todo el mundo hace cargos a Rivas de que su gobierno haya lanzado fuera de Nicaragua a gentes de ninguna significación, siendo así, como él lo explicaba, que la mayor parte de ellos había tomado voluntariamente el camino de la emigración.

"Yo quisiera—dice el Sr. Rivas al Presidente Chamorro— que usted diese una amnistía incondicional, o que por lo menos me autorizase para dar salvoconductos a las personas que lo solicitasen bajo las condiciones que usted crea convenientes. Suplico a usted medite detenidamente sobre este punto que lo considero esencial, máxime porque los emigrados parecen haber aprendido a su costa a apreciar mejor las libertades y garantías que ofrece nuestro sistema de gobierno."

(92) El original de esta carta, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

(90) Gaceta de 1876, pág. 344.

(91) Enrique Guzmán. Diario Intimo, 9 de Noviembre de 1876.

En consecuencia, el 10 de abril de 1876, "El Gobierno, considerando que el Sr. Dn. Macario Estrada, confinado a La Libertad por decreto de 17 de noviembre anterior, ha dado muestras de observar una conducta pacífica y respetuosa a la autoridad, Acuerda: Levantarle el confinamiento, y que en consecuencia pueda regresar libremente a su domicilio".

Con esa misma fecha se dan estas instrucciones al Comandante de Corinto: "El Sr. Presidente ha dispuesto que si desembarcan en ese puerto los expatriados don Fernando Bone, Lcdo. D. Pascual Fonseca y D. Vicente Alvarez les permita se internen a la República, dándoles el respectivo pasaporte para que ellos puedan venir a presentarse al Gobierno."

En 22 de noviembre de 1876 se dirigió la siguiente comunicación al Prefecto de Rivas: El Sr. Don Dolores Rodríguez tiene franca la entrada a la República y se le concederá el salvoconducto que desea si lo solicita del Gobierno bajo su firma, ofreciendo en dicha solicitud observar una conducta pacífica en el país y presentarse a la Comandancia General."

El 28 del mismo mes y año se le decía al Comandante de Corinto: "Quedan en este Ministerio las exposiciones originales que usted acompañó a su nota del 25 elevadas al Sr. Presidente de la República por los Sres. D. Heliodoro Moreira, Serapio Orozco, Vicente Alvarez, Dolores Medrano, y Francisco D. Zapata, solicitando salvoconducto. Estas piezas han sido favorablemente resueltas a los interesados."

El 11 de diciembre al Gobernador Militar de Matagalpa: "He recibido la atenta comunicación de Ud. de 6 del corriente, acompañando la carta de los señores D. Cruz Cardenal y D. Ignacio Chávez con otros varios enemigos que han vuelto a ese Departamento.

"S. E. el Senador Presidente (D. Pedro Balladares) a cuyo conocimiento elevé las dos piezas referidas me ha dado orden de decir a Ud. que el Gobierno ha acordado, respecto a los emigrados, que todo aquel que hubiese prestado a la Falange sus servicios en calidad de oficial o en una categoría debe hacer a la Prefectura una exposición en que manifieste su designio de venir al país a vivir pacíficamente, sujeto a la autoridad y bajo la protección de las leyes, y presentarse a la Comandancia General. Respecto a los individuos de tropa, bastará presentarse ante ese mando y hacer su exposición a la Prefectura, manifestando su designio de vivir pacíficamente. En estos términos contesto & Rivas."

Don Enrique Guzmán tuvo la generosidad de no aceptar el salvoconducto que le ofreció su amigo el Gral. Joaquín Zavala si no era para todos los emigrados. Sin embargo, en efecto le avisan de su casa que puede regresar, que hay órdenes de que no lo molesten. El 28 de febrero de 1877 llega a su casa sin ser hostilizado.

LA DIPLOMACIA DE D. ANSELMO H. RIVAS

Al mismo tiempo que el Sr. Chamorro trataba a sus adversarios del interior con tanta amplitud y generosidad, seguro de que después de un destierro y de haber perdido las esperanzas de derrocarlo, se avendrían a vivir en paz en el seno de sus familias, como en efecto aconteció, se esforzaba por medios diplomáticos en conjurar la tempestad que por casi un año amenazaba a Nicaragua.

Cuando el Gobierno de Nicaragua vió que después del tratado de Santa Ana y los sucesos que le siguieron, era indudable que los gobiernos occidentales intentaban hacerle la guerra, resolvió dirigirse "a los gobiernos de Centro América y a los de las naciones imparciales con quienes Nicaragua está en relaciones, para pedir a los unos y presentar a los otros explicaciones claras de la situación irregular en que se encuentran los negocios de estos países, demostrarles la ninguna responsabilidad que tiene Nicaragua en los extraordinarios acontecimientos que han acarreado semejante complicación, y justificar al propio tiempo las medidas que ha adoptado y las demás que adopte para salvar sus derechos amenazados". (93)

El Dr. Tomás Ayón se había retirado del Ministerio de Relaciones Exteriores por motivos de salud, y en su lugar fue nombrado don Anselmo Hilario Rivas quien tomó posesión de su cargo el 26 de agosto de 1876. Inició sus labores con la circular del 5 de setiembre dirigida a los Gobiernos

de Centro América, a las demás naciones y al Cuerpo Diplomático, enderezada al objeto que hemos indicado.

Don Anselmo H. Rivas, en aquella su prosa suave y cristalina, expone sucintamente la historia de las relaciones de Nicaragua con los otros Estados en los conflictos armados que éstos han tenido en el último quinquenio.

Comienza recordando los buenos oficios de Nicaragua en pro de la paz cuando la revolución contra el Presidente Dueñas de El Salvador y que cuando la paz estuvo amenazada otra vez, envió a don Evaristo Carazo como mediador, aunque no tuvo éxito su humanitaria misión; luego relata las causas de la expedición del "General Sherman" enviada por el Gral. Tomás Guardia a la Costa Norte de Honduras y la alianza de Guatemala, El Salvador y Nicaragua contra Costa Rica; da cuenta de la actitud enérgica del Delegado a la Conferencia de la Dieta Centroamericana cuando protestó de la guerra que preparaba el Presidente de Guatemala contra El Salvador en los precios momentos en que se iba a tratar de unidad centroamericana; hace ver que, aunque El Salvador y Honduras ocurrieron varias veces a Nicaragua en demanda de auxilios contra Guatemala, alegando que, derrocados aquellos gobiernos quedaría establecida de hecho una cuádruple alianza que a Nicaragua no le sería fácil resistir, ésta no creyó conveniente separarse ni por un instante de su política de no intervención.

"Algunos hombres públicos, señor Ministro—rezaba la nota—, sin duda para justificar la gratuita animosidad que abrigan contra Nicaragua, han querido inculpar a este Gobierno de haber favorecido bajo mano a los que sucumbieron en El Salvador y Honduras; pero fuera de que semejante cargo está en contradicción con los antecedentes de este país que lleva ya una larga carrera constitucional, y cuyo gobierno nada hace sin conocimiento de la nación de que es Mandatario, allí están los hechos, y designese uno sólo que desdiga su conducta de neutralidad."

"En observancia de este principio—dice otro párrafo—, no sólo se ha abstenido de tomar parte directa en los asuntos de los Estados, sino que ha rehusado aprovechar las facilidades que, en más de una ocasión, le han presentado los enemigos de algunas de los Gobiernos para promoverles trastornos interiores; y habiendo sido Nicaragua, durante mucho tiempo, el asilo de todos los emigrados centroamericanos de todos los partidos, ejerció sobre ellos una estricta vigilancia, aun a costa de grandes erogaciones, para impedirles toda tentativa hostil contra sus respectivos países".

Luego siguen las quejas de Nicaragua por la expedición del vapor "General Barrios" y la que en esos momentos mandaba el Gral. Jerez en Nacaome, al mismo tiempo que se escribía en los periódicos oficiales en el sentido de efectuar un cambio político en Nicaragua. Observa que, a no haberse operado una mutación en el personal del Ejecutivo de Costa Rica, la guerra hubiera estallado, y recuerda que en aquella ocasión Nicaragua correspondió a las manifestaciones pacifistas del Presidente Esquivel, retirando sus tropas de la frontera, no bien lo había hecho así el mandatario de la vecina República. Manifiesta que el hecho de colocar en la Presidencia de Honduras a don Marco Aurelio Soto, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, se interpretaba en Centro América como un paso a "establecer en Honduras un gobierno decidido para las operaciones sobre Nicaragua".

El resumen de la nota lo da la Gaceta de aquel año, página 290, por estas palabras: "en todo lo relacionado se ve que la política del Gobierno de Nicaragua desde hace mucho tiempo hasta hoy en sus relaciones con los demás Gobiernos de Centro América ha sido: buena fe, lealtad, no intervención en sus cuestiones internas ni externas, tolerancia de sus actos que no mengüen nuestra dignidad y verdadera fraternidad con todos los pueblos."

El éxito de esta circular fué completo; los gabinetes de Centro América contestaron protestando que no abrigan sentimientos hostiles contra Nicaragua, y aunque le hacían cargos de haber faltado a la neutralidad en la guerra pasada, declaraban sus disposiciones de estrechar más los vínculos que siempre han unido a estas secciones. Guardia, viéndose abandonado de sus aliados, no llevó a cabo la invasión proyectada contra Nicaragua, pero persistió en buscar quien provocase movimientos revolucionarios en esta República, aunque sin conseguir su vitando objeto.

En las explicaciones cruzadas, uno de los Gobiernos, el de El Salvador, se quejaba de que Nicaragua no silenciara los ataques irritantes de la prensa contra el nuevo estado

(93). A. H. Rivas, circular del 5 de Septiembre de 1876.

de cosas en Centro América y particularmente de El Salvador (94). Con este motivo, don Anselmo H. Rivas, en nota del 25 de noviembre de 1876, al contestar ese cargo expone de una manera brillante el programa que el Partido Conservador de Nicaragua venía desarrollando sobre la libertad de imprenta desde la administración del Gral. Fernando Guzmán, programa al que dicho Partido fue fiel a través de todos los inconvenientes y peligros, mientras estuvo en el poder. He aquí el párrafo a que nos referimos.

“Debo a V. E. una explicación respecto del tono irritante de la prensa de esta República contra el orden político y los Gobiernos de los Estados, de que V. E. hace mérito al expresar los sentimientos generosos del pueblo salvadoreño y sus disposiciones amigables hacia Nicaragua, manifestaciones que el de esta República acepta como una prenda de paz y de concordia entre ambos países y sus respectivos Gobiernos.

“La prensa, señor, según nuestra carta fundamental, es libre, absolutamente libre: no tiene previa censura ni persecuciones subsiguientes. Cada cual escribe como le parece más conveniente en defensa de sus intereses o de sus opiniones, con total independencia no sólo del Gobierno que es por lo regular el blanco de sus tiros, sino también del círculo o partido cuyos intereses pretende servir. Por eso no es extraño ver producciones de la prensa en el mismo sentido político, contradictorias en sus apreciaciones, revelándose así la falta de unidad en su pensamiento y dirección. La prensa libre en este país es un palenque donde los partidos políticos se disputan el terreno a sangre y fuego, y en el que cada uno de los adeptos se cree con derecho a arrojar su dardo al grupo opositor. En las pasadas circunstancias han luchado encarnizadamente dos partidos: uno propendiendo a señorearse del poder, y otro a sostener al gobierno para impedir la subversión del orden público. Los unos insultan, calumnian y deprimen al gobernante y a sus amigos, ensalzando y enaltecendo a aquellos de quienes esperan auxilio y protección, o a quienes desean hacerse propicios; los otros se creen autorizados para combatir a sus adversarios por todo medio, creyendo muy conducente a su propósito dirigir sus ataques a todos aquellos a quienes consideran como sus más fuertes auxiliares.

“Sensible es, señor Ministro, que la prensa libre, debido sin duda al estado incipiente de nuestra civilización, no siempre se haya colocado a la elevación a que la llama su augusto ministerio, empleando en sus censuras y apreciaciones el lenguaje templado y decoroso que corresponde a los grandes intereses encargada de defender.

“Espero que V. E. hará justicia en este punto a Nicaragua, en cuyo modo de ser político entra como condición esencial la libertad de imprenta con todos sus deplorables excesos, y contra la cual nada es permitido a su Gobierno.

“Sirva esta explicación, señor Ministro, para poner a mi Gobierno a cubierto contra toda suposición de sugestión o aplauso de esas publicaciones virulentas, que siempre ha mirado con desagrado, aun cuando lleven el designio de defenderle, por considerarlas dañosas a la libertad de la prensa, cuya represión provocan, con peligro de las otras garantías a que sirve de salvaguardia, y porque más bien desvirtúan las causas que se proponen sostener. No sólo los gobiernos y particulares de otras repúblicas han tenido que quejarse de esta clase de escritos; sino que también en el seno de este mismo país, se ha levantado muchas veces un grito de indignación contra tales abusos que se han considerado de fatales trascendencias. Pero el Gobierno ha considerado menos peligroso a las instituciones republicanas este mal, cuyo remedio se espera de la civilización, que las medidas represivas; y por esta razón expuso al Congreso de 1871: que “estos abusos debieran corregirse más bien por la censura ilustrada de la prensa misma y por la enérgica reprobación de la sociedad, que por actos represivos del poder público.” (95)

Guatemala, para demostrar que Nicaragua había faltado a la neutralidad, exhibía copia de un telegrama de D. Anselmo H. Rivas en que éste aparecía ofreciendo auxilios al Mariscal González; pero Rivas demostró de modo incontestable que dicho telegrama era falsificado.

Así terminaron, a fines de 1876, los conatos de invasión que amenazaban a Nicaragua; y seguramente no hubiera ésta alcanzado ni la paz que luego reinó completamente ni el

progreso a que la impulsó la benéfica y fecunda administración del señor Chamorro si hubiera estallado aquella guerra que con pretexto del ideal nacionalista, no tenía por objeto realmente sino establecer en el poder de Nicaragua al Partido Liberal.

Para que se comprenda mejor la actitud de don Pedro Joaquín Chamorro con el Gral. Justo Rufino Barrios, transcribimos a continuación las siguientes cartas que denotan asimismo las altas dotes diplomáticas y políticas del gobernante nicaragüense.

“León, noviembre 29 de 1876.

“Sr. D. Francisco Huete.—Guatemala.

“Muy señor mío y amigo: He tenido el placer de recibir las dos apreciables cartas de Ud. de 30 de octubre y 18 del corriente, y mucho celebro el que su salud haya mejorado. Ojalá vuelva Ud. cuanto antes completamente restablecido.

“Agradezco a Ud. la oficiosidad con que ha trabajado en el ánimo del Sr. Barrios para inclinarle a un inteligencia cordial con mi Gobierno. Mi disposición en este sentido no puede ser mejor, porque desde que comencé a pensar y a tener alguna ingerencia en los negocios públicos, todos mis pasos se han encaminado a establecer la paz sobre bases duraderas, y he mirado siempre la guerra y las desavenencias como una dolorosa extremidad que sólo puede aceptarse por evitar males mayores, como el de 1856 cuando Walker, la pérdida de la independencia; en 1863, la de nuestras instituciones; y en las presentes circunstancias, la de nuestra dignidad nacional.

“Con el Sr. Barrios no me costaría el menor esfuerzo llegar a esa inteligencia, porque al ascender al poder recibí del Sr. Cuadra especiales recomendaciones en el sentido de cultivar las cordiales relaciones que él dejó establecidas y que yo procuré mantener en el mismo pie, limitándome, en los pasados conflictos, a esperar los acontecimientos y a prepararme para cualquiera emergencia.

“Ud. ve, pues, que en mis antecedentes respecto del Sr. Barrios, lejos de haber motivos de prevención, los hay de simpatía; pero francamente creo que Ud. en su vehemente deseo de que se restablezcan las buenas relaciones entre los dos países, ha interpretado mal las expresiones de cordialidad que Ud. me transmite y que sin duda le han sido dirigidas por esa consideración personal debida al huésped, y a la que nunca falta la sociedad guatemalteca. Mi creencia se funda en que, si existieran las disposiciones de que Ud. me habla, se prepararía el terreno muy de otro modo que como lo hace el Progreso guatemalteco, personalizando la cuestión con insultos, calumnias e invectivas contra mí y contra el Sr. Rivas.

“Ud. sabe muy bien que esos insultos en falta de razones y documentos para destruir cargos que el mismo Ministro de Estado no pudo contestar, son impotentes para afectarme; pero me llama la atención que, en ese país donde no hay libertad de imprenta, y donde erradamente se me atribuye un poder soberano sobre la prensa de Nicaragua, poder que no tiene ni el Congreso, haya podido publicarse un escrito que excede con mucho a las emanaciones pestilenciales de nuestra prensa; y que, según el farrago de dicerios que hace veces de razonamiento en el artículo, se deduce lógicamente que ha sido elaborado de orden superior.

“Es artículo, más que a mí, ataca la garantía de la prensa cuya independencia es absoluta; y es un absurdo deducir de que en las pasadas circunstancias no haya sido mi Gobierno objeto de sus ataques, que ella obraba a impulso de éste; siendo la consecuencia legítima de este hecho tan notable que el país estaba identificado con su Gobierno en la defensa nacional; y sin embargo, le atacó duramente por su política de abstención seguida contra la generalidad de la opinión pública, cuyo órgano autorizado es la prensa libre en toda cuestión que afecta la honra y la seguridad de la Nación. Tanto más lógico es pensar así, cuanto que todos los enemigos del Gobierno estaban fuera del país, y a pesar de haber entre ellos escritores de nota, jamás se atrevieron a escribir en contra de la causa de Nicaragua con excepción de algunos adocenados que escribieron en el Correo de Libéria.

“Estas son mis impresiones. Ojalá sea yo el equivocado, y logre Ud. su deseo que también es el mío.

“Remito a Ud. mi Manifiesto a la Nación de 15 de mayo, al ponerme al frente del Ejército. En ese documento verá Ud. que toda la cuestión de mi Gobierno era con Costa Rica, y que no se menciona a Guatemala a pesar de datos irrecusables que tenía de sus hostilidades. No podía convencerme

(94) Igual queja presentó el Gobierno de Guatemala.

(95) Memoria de RR. EE. de 1877, pg. 80.

de que el señor Barrios se lanzase contra un pueblo que jamás puede dañarle y contra un gobernante de cuya lealtad no podía dudar, por atraerse a un enemigo natural suyo, como es el General Guardia, ambicioso con pretensiones a ser la primera espada de Centro América, que había tratado de derrocarlo por medios indignos, y que no dejará perder ninguna oportunidad que se le presente para hacerlo.

“Después de tales hechos, no veo yo camino digno para tomar la iniciativa en el sentido que Ud. me indica, pero debe Ud. estar seguro de que saludaré con júbilo el advenimiento de una circunstancia cualquiera que haga desaparecer el presente malestar de nuestras relaciones con esa República.

“Soy de Ud. muy atento servidor,

(f) P. JOAQUIN CHAMORRO.”

“León, noviembre 30 de 1876.

“Sr. D. Francisco Huete.—Guatemala.

“Muy señor mío y amigo: Hasta anoche (no) tuve el gusto de recibir su apreciable carta de 19 del que fina, por haber pasado hasta Managua bajo cubierta de mi señora esposa. Debo confesarle que esa carta me ha sorprendido, tanto por la precaución con que Ud. la mandó, como por los conceptos que encierra. Si ella fué escrita, como Ud. dice por inspiraciones del mismo General Barrios, no veo yo necesidad de precauciones especiales para evitar un extravío; y mucho me llama la atención la insistencia de Ud. en persuadirme de que el General Barrios desea un Ministro de Nicaragua para salir del compromiso con el General Guardia con objeto de traernos la guerra cuando tengo la solemne protesta oficial de ese mismo Jefe en sentido contrario, y en la cual he descansado y descanso para licenciar el Ejército.

“Ud. ha visto la nota del Ministro guatemalteco. En ese documento se dice a la faz del mundo que Nicaragua no ha tenido motivo para alarmarse por el pacto de Santa Ana, estando vigente el tratado Ayón-Soto, el cual es un obstáculo para cualquier arreglo en contrario que sería nulo por el hecho mismo de oponerse a aquellas estipulaciones.

“Me es penoso decirle, señor Huete, que su larga ausencia de nuestro país le ha hecho olvidar el carácter nicaragüense. Por acá hemos mirado siempre con lástima a los centroamericanos notables que, después de recibir un golpe de Guatemala, son llamados por un recado de tercera persona, para curarle la herida; y no seré yo quien arrastre el nombre de mi país por ese sendero degradante. Si el General Barrios desea sinceramente una cordial inteligencia conmigo y con Nicaragua, que lo diga directamente, sea de un modo oficial o privado, qu yo corresponderé con mi lealtad característica a esa insinuación. Tal inteligencia sería de beneficio recíproco para ambos países y para todo Centro América, y de grande importancia personal para el General Barrios.

“Ud. sabe muy bien que el 10. de marzo de 1879 volveré a mi condición de ciudadano privado, mientras que el General Barrios tiene en perspectivas una larga carrera de mando que no seré yo ni ningún nicaragüense honrado quien se la perturbe. Si lograra establecerse el lazo de amistad que Ud. indica entre Nicaragua, Honduras y Guatemala, el General Barrios debe estar seguro de que el extremo de ese lazo, correspondiente a Nicaragua, será mantenido fiel y firmemente mientras el Gobierno de esta República permanezca en manos de la gente honrada, así como debe estar seguro también de que, si llegara a colocarse en el poder público de este país uno de los perturbadores de oficio, al día siguiente se formaría la cuádruple alianza contra su Gobierno, porque los guanacos tienen una antigua cuenta que cancelar con Guatemala, y desgraciadamente el General Barrios ha preparado las cosas de tal manera, que la más pequeña circunstancia puede dar ese resultado, al cual hemos servido siempre de obstáculo.

“Confirmando a Ud. mi carta de ayer. Si yo hubiera dado al General Barrios el menor motivo de desagrado, ya hace tiempo que hubiera tratado de reparar mi falta; pero es por el contrario. A más de los hechos que todos conocen, hay otras circunstancias que me obligan imperiosamente a esperar de él la iniciativa. Mi penúltima carta a él fué contestada con frialdad después de mucho tiempo, y mi última no recibió contestación.

“Retiro a Ud. mis agradecimientos por sus buenos oficios y sus mejores intenciones; pero le recomiendo encarecidamente sea Ud. muy cauto y medido en sus palabras y ofrecimientos, y que tomando en cuenta mi posición, mi carácter y la indole del país cuyos destinos me están confiados, se cuide mucho de facilitar cosas que tal vez serían imposibles, porque

esto pudiera dar un resultado muy contrario al que Ud. se promete, y que sería muy de sentirse.

“Veo confirmada en su carta que contesto, el concepto que le enuncié en mi carta anterior como deducción lógica de que el artículo del Progreso fue escrito por inspiración del mismo General Barrios. No tengo interés en que no se siga escribiendo en ese sentido que no ataca ninguno de mis actos. La vergüenza es para el autor de semejante producción y para la causa que defiende.

“Deseo a Ud. felicidad y me repito su servidor y amigo,

(f.) P. JOAQUIN CHAMORRO

“P. S.—El sábado salgo para Managua donde daré de baja al resto del ejército de movimiento. Yo me retiraré por algún tiempo, dejando el mando en jefe reasumido en el señor Balladares para quedar libre de toda ingerencia en los negocios públicos y descansar de las fatigas que me ha ocasionado la última situación. Vale.” (96)

Estas cartas fueron escritas bajo la seguridad de que serían leídas por Barrios, como lo fueron, pues el señor Huete era allegado al mandatario. De allí su tono intencionado. Ellas contribuyeron al éxito apetecido.

GUARDIA QUEDA SOLO CONTRA NICARAGUA

Los presidentes de Guatemala, El Salvador y Honduras, cansados ya de guerrear por predominio político, y habiendo el primero de ellos conseguido colocar en su vecindario a personas amigas y aliadas, comenzaron a desinteresarse en la invasión a Nicaragua de la que sólo Guardia sacaría provecho. Sin embargo, éste, a pesar de verse solo, no desistía de sus propósitos hostiles contra el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro.

Ya hemos visto cómo pretendía halagar al General Jerez para continuar amenazando a Nicaragua. Veamos ahora los esfuerzos que hacía con Zaldívar para que éste perturbara la paz de Nicaragua. La siguiente carta nos dará idea además de las locas esperanzas que abrigaba Guardia y del poco conocimiento que tenía del pueblo nicaragüense y del estado actual de Nicaragua, al paso que nos proporciona otros datos interesantes de estos sucesos.

“San José 10 de noviembre de 1876.

“A S. E. el señor Presidente de la República de El Salvador.

“Mi muy querido amigo:

“Hoy he recibido su muy estimable del 3 del corriente, que contesto con la satisfacción de siempre.

“Efectivamente, no tenía conocimiento de que la Falange nicaragüense se hubiese desorganizado completamente y por esto concebí yo el proyecto de que uniéndose a esa Falange (que yo suponía en número de 400), 400 hondureños que se organizaran más que suficiente para hacer la ocupación de León y Chinandega, puesto que me consta de una manera evidente que al pisar Jerez el territorio nicaragüense se le unirían centenares de soldados y proclamaría su Gobierno en cualquiera de las ciudades que atrás he denominado, al propio tiempo que la Falange de nicaragüenses existente hasta hoy en Liberia a las órdenes del General Clement Cantón, haría la ocupación de San Juan del Sur y Rivas, sosteniendo ese nuevo Gobierno. Las dos Segovias lo reconocerían inmediatamente, y dominando ya ese Gobierno en más de las dos terceras partes del país, sería natural ante los ojos del mundo su reconocimiento por las otras Repúblicas de Centro América; y adhiriéndose ese nuevo Gobierno al Tratado de Alianza entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, tiene Ud. caído de hecho al Gob. de Chamorro, pues sus pocos partidarios se anonadarían ante la fuerza moral de esos acontecimientos. Estas son las deducciones lógicas que se desprenden mirando la cuestión bajo la faz que la he planteado; pero hagamos abstracción del curso natural de los acontecimientos: supongamos que el Gobierno de Chamorro esté a cubierto hasta de las impresiones morales que son las que positivamente influyen en el ánimo de los hombres y las que producen mayor efecto: que Chamorro derrotara a Jerez y a Cantón en todas partes, ¿cree Ud. que después de un año que se encuentra en estado de guerra de espectáculo, mil veces más perjudicial que la real y efectiva, quedaría en aptitud de declarar la guerra a Honduras o a Costa Rica aliadas con todas las otras Repú-

(96) Los originales de estas cartas, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

blicas del Centro, o mejor dicho, declarar la guerra al resto de Centro América? Su clara inteligencia, amigo mío, le dice que eso sería imposible, que Chamorro, aun triunfando sobre las dos Falanges, quedaría por supuesto más debilitado que antes y esperando siempre la nueva reorganización de los emigrados en Honduras y Costa Rica que supondría volverían a la carga de un momento a otro; esta situación, pues, por tanto tiempo indefinida, no la soportaría el pueblo nicaragüense y lo obligaría a separarse o lo apartarían de hecho: Aquí tiene Ud., pues, explicados los fundamentos que tuve para proponerles el plan de operaciones a que se refiere en su carta del 3 del corriente que le dirige al Presidente de la República. En ella manifiesta Ud. que debe haber de antemano acuerdo entre los Gobiernos, antes de lanzarse en el terreno de los hechos. Nada más natural que esto así debe ser; pero Ud. se olvida de que este acuerdo existe, puesto que al dar Guatemala a Jerez 500 rifles con su dotación correspondiente y \$ 10,000.00 en dinero, al mandar también Ud. dinero y otros elementos a Amapala al mismo Jerez, y al mandar yo de San Salvador dinero a Jerez, estando con el carácter de Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, y después este Gobierno, enviar al Presidente de Honduras una cantidad con el Licenciado Castellón, cuya suma de \$ 5,000.00 Soto compartió con Jerez, y al situar este Gobierno otra cantidad en Puntarenas para que siguiera por el vapor del 27 del pasado para que se la remitiera a Jerez, se deduce de todo esto que los Gobiernos que tales pasos daban tenían la firme resolución de que Jerez se lanzase a Nicaragua. Entonces nada más natural que procurasen que esa gente no estacionara, mas, que pasada la época de las lluvias, abriese sus operaciones: tal era la creencia de este Gobierno y la mía, que el doctor Herrera venciendo mil dificultades, había alistado \$ 25,000.00 para enviar a Honduras a Jerez y Soto, 15 mil en este mes y 10 mil en el entrante.

“La escisión que desgraciadamente ocurrió entre los caudillos de la Falange en Honduras le da a Ud. perfecta razón para las apreciaciones que hace en sus estimables a que antes me he referido; pero no para que este incidente nos desaliente y paralice nuestros proyectos. Ese es un incidente de fácil reparación y que no hará más que producirnos un ligero retraso de positivas ventajas para nosotros en las actuales circunstancias; pero francamente, asuntos de la importancia de éste y en la situación en que se ha colocado, necesitan tratarse de viva voz, y es por esto que, a pesar de las inmensas dificultades que tengo que vencer, más por mis asuntos personales que por los políticos, puesto que el doctor Herrera, con su inteligencia que Ud. bien conoce, ha podido ganar mucho terreno a extremo que nada hay que temer por el orden público, estoy decidido, de acuerdo con él, a pasar a esa aunque sea por unos pocos días para que definitivamente acordemos de acuerdo con el General Barrios el plan que debemos ejecutar.

“Con mis finos recuerdos a los amigos de esa me repito su invariable amigo,

(f.) T. GUARDIA

“Adición. Ya nuestra situación con el Gobierno de Nicaragua está definida. Este Gobierno se ha visto en la penosa necesidad de aceptar la clausura de relaciones que aquel Gobierno declaró de hecho, no al no contestar la autógrafa del Presidente Herrera, porque esto podía atribuirse al extravío de la correspondencia, o a una distracción muy punible por cierto, o si Ud. quiere hasta a un acto de malacrianza; pero sí al contestar el ministro nicaragüense que no reconoce el gobierno inaugurado el 30 de julio. Sometida esta cuestión al Consejo de Estado, éste acordó, por unanimidad absoluta, se cortasen relaciones oficiales y comerciales, así es que, como atrás lo dije, nosotros estamos definidos y ahora sólo quedan Uds. en la dificultad en que se hayan colocados habiendo reconocido este Gobierno y aprobado este tratado de alianza que yo firmé en Guatemala y al cual se adhirieron El Salvador y Honduras, y el cual consigna que las partes contratantes reconocerán como enemigo al que lo sea de una de ellas; más ya confío en que Uds. se colocarán a la altura de las circunstancias.

Vale. GUARDIA.”

Don Anselmo H. Rivas comentaba esta carta así:

“El desenlace del conflicto de 1876 demuestra cuán incorrecto era el juicio del Gral. Guardia respecto de las dos Falanges nicaragüenses al Sudeste y Oeste de la República,

y del espíritu que animaba en aquella época al pueblo nicaragüense. Este se levantó como un solo hombre desde la frontera Sur hasta los confines del Setentrion. Cada soldado tenía el convencimiento de triunfar en la desigual e injusta lucha de los cuatro Gobiernos vecinos contra Nicaragua; y para que se vea el efecto moral que producía esa alianza en el ánimo del Gobierno y del pueblo, recordaremos un hecho que se publicó en su oportunidad. Queriendo los Gobiernos vecinos triunfar de Nicaragua sin correr los azares de un combate, dispusieron enviar a este país cuatro Plenipotenciarios, uno por cada República, con la embajada de pedir al Sr. Chamorro que se separase del poder. La noticia le fue comunicada al Jefe del Estado por dos nicaragüenses caracterizados, uno residente en El Salvador, otro en Chinandega. A ambos contestó el señor Chamorro que a tales comisionados no les haría el honor de recibirlos y que los haría salir del país con cuatro soldados y un cabo; que Nicaragua no se rinde a ninguna fuerza moral, y que para vencerla se necesita empuñar la fuerza física que este pueblo está dispuesto a repeler.” (97)

Por último, en diciembre de ese año, Guardia instaba a Zaldívar que diese armas y dinero a los Generales Baraona, García, Tinoco y otros con objeto de que levantaran una revolución en Honduras mientras El Salvador atacaba a Guatemala. (98)

Como se ve, pues, el General Guardia era un incurable revolucionario que, a imitación del Presidente Barrios de Guatemala, promovía la revuelta al gobernante que no le agradaba o no se prestaba a sus planes y deseos.

EL ALUVION

Antes de que Nicaragua se viera libre del espectro de la guerra, otra calamidad de orden natural vino a poner a prueba los esfuerzos del mandatario en su plausible empeño de hacer progresar a su Patria.

El 4 de octubre de 1876 la capital de la República fue casi totalmente destruída por un aluvión que bajó de la Sierra de Managua, situada al lado Sur de la ciudad.

“Entre las 9 y 10 de la mañana del 4—refiere la Gaceta—, y mientras la generalidad de los habitantes almorzaba tranquilamente, se oyen gritos de alarma y de terror en varios puntos de la ciudad.

“Una corriente furibunda, negra y fangosa se había esparcido en varias de las calles principales hasta la elevación de dos, tres y cuatro varas, haciendo un ruido terrible y arrastrando en sus vórtices espantosos, inmensos troncos de árboles y piedras de gran tamaño.

“En la misma plaza de la Parroquia y de San Miguel el agua subió hasta una vara de altura.

“Inmediatamente las casas adyacentes fueron inundadas sin que sus habitantes pudiesen poner a salvo sus muebles y demás enseres y ni aún siquiera el numerario, quedándoles apenas el tiempo suficiente para librar sus vidas, muchos teniendo el agua hasta más arriba del pecho.

“La situación era terrible. Mujeres con chiquillos en los brazos y con líos en la cabeza iban corriendo despavoridas en busca de un asilo. Pequeñuelos llamaban a gritos a sus madres; éstas buscaban a sus hijos; ayes, quejidos, súplicas elevadas al cielo; ancianos que pedían socorro, hombres arrojados que, dando gritos, se precipitaban en la corriente para salvar a algún infeliz, arrancándolo a las garras de la muerte; y por encima de esos mil ruidos confusos y apagando a todos los demás, se oía el de las furibundas avenidas que como negras serpientes bajaban de las montañas, rebotaban y se retorcían aullando y destruyendo cuanto encontraban a su paso.”

Las pérdidas fueron considerables: hubo más de treinta muertos; gran parte de los cafetales de la Sierra vecina fueron arrancados; se perdieron muchas sementeras y potreros, pues quedaron sepultados bajo una capa de arena, lodo y piedras; muchas casas fueron arrasadas por la impetuosa corriente, y quedaron arruinadas las que no fueron destruídas.

El Presidente Chamorro estaba en León al frente del Ejército, pero su esposa doña Luz Bolaños de Chamorro atendió solícitamente a los damnificados, dándoles alimentos y

(97) La carta y el comentario fueron publicados en *El Diario Nicaragüense*, correspondiente al 7 de Mayo de 1887.

(98) Carta de M. A. Soto al Presidente Chamorro, 29 de Julio de 1878, archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

alojándolos en el propio Palacio Nacional, donde vivía la familia del mandatario.

Dos días después del siniestro supo éste lo que acontecía en Managua, y no antes porque se había interrumpido la línea telegráfica recientemente instalada. En el acto se puso en camino para la capital, donde los afligidos moradores lo aguardaban con verdadera ansiedad y esperanzas.

Sus Ministros don Emilio Benard y don Isidoro López habían ya dictado las providencias más importantes que merecieron la aprobación del Presidente. Continuó ésta haciendo diligencias para remediar los males de la catástrofe, y entre las medidas que tomó se puede citar como muy acertada y justa la derogatoria del empréstito forzoso decretado el 20 de abril de aquel año, en consideración a aliviar a los damnificados, y porque los conatos de guerra exterior se iban disipando.

Fue un consuelo para los nicaragüenses que de las otras secciones de Centro América, a pesar de las amenazas de guerra, llegaran oportunos auxilios a los perjudicados con el aluvión. El primero en mandarlos fue El Salvador, y no faltaron ni de Costa Rica con estar tan agresivo su gobierno hacia el de Nicaragua, ni el de Honduras a pesar de las dificultades financieras en que la tenían enredada las últimas contiendas en su territorio.

Con el fin de evitar otro aluvión se abrió un cauce al Occidente de la ciudad para el desvío de las aguas.

Al mismo tiempo que esta calamidad, la langosta, que se multiplicaba de modo pavoroso, amenazaba impedir la obra de progreso emprendida por la benéfica administración de don Pedro Joaquín Chamorro. El Gobierno dictó medidas enérgicas y oportunas para acabar con la plaga que estaba ya destruyendo las cosechas del próximo año, y se vió al Presidente en persona salir al campo con numeroso acompañamiento a dar el ejemplo en la obra de destrucción del pernicioso acridio.

LABOR PROGRESISTA DE LA ADMINISTRACION DE DON PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO

Hemos visto las inmensas dificultades que tuvo que vencer el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro en sus dos primeros años de administración. Reseñamos ahora los numerosos y grandes progresos que llevó a cabo, algunos de ellos en medio de aquellas casi insuperables dificultades, progresos que justifican esta frase del P. Bernardo Portas S. J., en su compendio de la Historia de Nicaragua, pg. 156:

“El Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro ha sido uno de los más fecundos en bienes que ha tenido Nicaragua.”

Desde el 10 de enero de 1877 don Pedro Joaquín Chamorro había reasumido sus funciones de Presidente: gran regocijo causó esta noticia en toda la República y principalmente en León y Granada. El Presidente, al recibir el poder del Senador encargado D. Pedro Balladares, tuvo justas frases de elogio para la conducta patriótica y los esfuerzos que hizo éste por la salvación del país. Más tarde, en el mes de marzo, el Congreso consignó “un voto de gracias a los ciudadanos Presidente don Pedro Joaquín Chamorro y Senador don Pedro Balladares por la conducta administrativa observada en el bienio anterior, y especialmente por el tino con que condujeron al país en las pasadas emergencias.”

Siendo ya más lejanos los peligros de una guerra, el Presidente Chamorro comenzó a moderar las cargas que para conjurar la amenaza pesaban sobre el país, y con ese objeto decretó el 15 de enero que desde el principio de dicho mes quedaba derogada la ley del 8 de mayo de 1876, en virtud de la cual se rezagaba una cuarta parte del sueldo de los empleados para aplicarla a gastos de guerra; en consecuencia, desde enero de 1877 se les comenzó a pagar íntegramente sus salarios.

Estado del Tesoro y Crédito de Nicaragua. El estado del Tesoro en el bienio de 1875 a 1876 fue floreciente: pues, a pesar de tantas dificultades, de las amenazas de guerras, del alistamiento de un ejército, y de que no se colectaron en el primer año más de 60 mil pesos debido al diminuto derecho de aduana, los ingresos sólo descendieron unos treinta y tantos mil pesos de lo colectado en el bienio anterior, el que había producido más hasta entonces.

Las erogaciones fueron ingentes. Basta decir que sólo en el ramo de guerra se gastó la suma, inmensa en aquella época de \$ 756,970.85. Hemos de notar si una circunstancia especial y digna de ser imitada. El decreto del 3 de febrero de 1876 asignó la suma de \$ 20,000.00 para inversiones re-

servadas del Poder Ejecutivo; pues bien, no obstante los grandes gastos que tenía que hacer el Presidente en vista del conflicto y de la catástrofe que casi arruinó a Managua, sólo se tomó de esos \$ 20,000.00 la cantidad de \$ 7,836.90.

Al mismo tiempo que estas fuertes erogaciones salían del Tesoro, el Gobierno pagaba religiosamente sus deudas interna y externa. Se satisfacían las contraídas en los dos años antes de 1875 y 76, se pagaba el cupón de la deuda federal y lo que aun quedaban por saldar de la contraída con motivo de la guerra civil de 1854. Sus empleados, guarniciones, inválidos y montepíos todos estaban pagados al día.

Con ese motivo Nicaragua mereció ser citada como el único país de Centro América que cumplía con sus compromisos. He aquí cómo los acreedores de Nicaragua dan cuenta al Ministro de S. M. Británica de su misión por estos países.

“Londres, junio 8 de 1877.

“Mi lord: La República de Nicaragua se comprometió con los tenedores de la antigua deuda federal a pagar las dos duodécimas partes que se le asignaron, dando obligaciones pagaderas en dos plazos.

“Tengo el placer de informar a su Señoría que las que vencieron el año próximo pasado han sido pagadas a su plazo en esta oficina.

“El Gobierno de Nicaragua ha remitido los fondos para las que vence este año, a pesar de muchas circunstancias adversas, inclusive la destrucción de tres quintos de Managua la ciudad capital, por una inundación de lodo que se extendió una milla de ancho por más de diez pies de profundidad, como puedo atestiguar yo personalmente.

“Descansando en promesa del Presidente Chamorro estoy cierto que el tercer plazo que vence el año entrante será pagado prontamente.

“Como muchas de estas Repúblicas han adquirido una desgraciada notoriedad por irregularidades en el cumplimiento de sus compromisos financieros, siento que sólo a Nicaragua corresponda la mención que hago a su Señoría por su dignidad y honradez.

“Me suscribo de su Señoría su más obediente servidor,

(f.) EDW. HASLEWOOD

Al muy Honorable Conde Derby.”

Y más tarde:

“193, 194, 195 Gresham House, Old Broad St. Londres 15 de febrero de 1878.

Estimado señor: Tendré mucho placer en asegurar al Ministro de Negocios Extranjeros (de Inglaterra) que la República de Nicaragua bajo la Presidencia de Ud. ha cumplido fielmente las obligaciones que le tocaron en la liquidación de su parte en la antigua deuda centroamericana con los bonos que fueron presentados para su aceptación en el mes de marzo de 1875, es decir hasta el 11/16 del total y que tengo toda confianza en que los otros serán análogamente reconocidos de buena fe cuando se encuentren y sean presentados.

De Ud. muy sinceramente,

(f.) EDW. HASLEWOOD

A S. E. el Sr. Presidente don Pedro Joaquín Chamorro, Nicaragua.”

Por decreto ejecutivo de 16 de noviembre de 1878 se creó la moneda de a centavo para facilitar las pequeñas transacciones, llenando así una necesidad largo tiempo reclamada por el público. La nueva moneda era de un metal con 3/4 de cobre y 1/4 de níquel; tenía circulación forzosa, pero nadie estaba obligado a recibir en cada transacción más de 20 centavos, excepto las oficinas públicas que lo debían recibir sin límite. Se acuñaron quinientas mil monedas, o sean cinco mil pesos en centavos. Costó al Gobierno esta moneda la suma de \$ 4,900.00 pesos plata, de manera que su costo y valor representativos eran casi iguales, lo que quitaba a la innovación todo aspecto de negocio.

Esta moneda de a centavo tenía, según lo afirmaba el Ministro Benard, un valor intrínseco muy superior al centavo de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y otros países.

En la Memoria de Hacienda del último bienio de la administración de don Pedro Joaquín Chamorro, el Ministro don Emilio Benard nos da idea de la rapidez con que ascen-

dían las rentas internas de Nicaragua desde 1858, año en que sólo produjeron 216 mil pesos. He aquí lo que corresponde a cada administración: De 1859 a 1862, primer período del General Martínez: \$ 1.607,442. De 1863 a 1866, segundo período de General Martínez: \$ 2.586,238. De 1871 a 1874, período de Cuadra; \$ 3.744,430. De 1875 a 1878, período de Chamorro: \$ 4.862,003.

En veinte años las rentas internas de Nicaragua se habían triplicado como resultado de la relativa paz de que gozaba el país, notándose que, si el período de Guzmán marca un descenso con respecto del anterior fue porque en su administración hubo una guerra civil hecha por Jerez y Martínez. En el período de don Pedro Joaquín Chamorro las rentas superaron a las de la anterior administración en más de un millón de pesos, a pesar del estado de guerra inminente durante los primeros años de su gobierno.

El propio señor Benard nos dice por estas palabras de su expresada Memoria el estado halagüeño que alcanzaba ya el crédito de Nicaragua:

“Bien conocidos son los sacrificios a que ha tenido que someterse siempre el Tesoro Público cada vez que se ha visto obligado a usar de su crédito para obtener recursos, tanto por la poca estabilidad de la paz, como por la irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Pocos años hace que nuestros Gobiernos, acosados por necesidades perentorias, con rentas notoriamente deficientes, bajo el peso de innumerables compromisos, y envueltos en una atmósfera de conspiraciones y trastornos políticos, se veían sujetos a terribles pruebas de paciencia y desprendimiento, en cambio de conseguir sumas de dinero para vivir una semana, un día. Los pagarés de la Nación, nacidos de transacciones tan desventajosas como inevitables, corrían de mano en mano con rapidez vertiginosa, aglomerándose ante las oficinas de Hacienda en busca del metal que por su parte huía de las exhaustas cajas.

“Tan lamentable estado de cosas comienza a desaparecer felizmente en la época de la última Administración, (la de Cuadra), al favor de la paz y de una rígida economía, y ha seguido desde entonces alejándose con el mejoramiento de las rentas y la religiosa exactitud de los pagos, no obstante las grandes erogaciones que ya exigen los diversos servicios de la Administración y los importantes trabajos que ahora se ejecutan.

“La Tesorería Nacional, que a veces no tenía cómo hacer frente a un simple presupuesto militar, hoy puede sin temor atender a compromisos de importancia apoyada en la reserva metálica que guarda en sus cajas, en el aumento diario de sus ingresos, y sobre todo, en la creciente solidez del crédito público. Las varias operaciones financieras realizadas en el bienio último, atestiguan el desarrollo de ese crédito y las deferencias que comienzan a recibir de parte de los capitalistas.” (99)

Aunque empeñados aquellos hombres en el aumento de las rentas nacionales, no por eso cometieron el error de explotar el vicio para acrentar las entradas, que no en vano era verdadero estadista, tanto por la preparación como por las buenas intenciones. Así se desprende de este párrafo de las tantas veces citada Memoria de don Emilio Benard, (pg. 19). Refiriéndose a la producción del aguardiente, después de manifestar que no se han descuidado los dos puntos capitales de esa cuestión: la economía en los gastos y la persecución del contrabando, continúa:

“En cuanto a los gastos, se ha alcanzado una reducción de \$ 30,000.00 comparados con los del bienio anterior, y de \$ 50,000.00 si se comparan con los que corresponden al de 1873-1874. Tan satisfactorio resultado es debido principalmente a las rebajas en los precios de compra, según los últimos contratos, y a la menor cantidad de aguardiente comprado, pues las leyes que os servisteis dictar, referentes a la subida del precio de venta del licor y a la competencia para los remates de abasto han dado estos felices resultados: que el producto bruto de la venta sube, que el licor cuesta menos al Gobierno y que el vicio se modera. En efecto, antes, con una venta diaria, término medio de 400 galones de aguardiente y un costo por bienio de \$ 270,000.00, producía la renta unos \$ 600,000.00, y hoy, consumiéndose sólo 340 galones al día con un gasto bienial de \$ 222,000.00, se obtiene un producto de \$ 623,000.00.”

(99) Emilio Benard, Memoria de Hacienda de 1879, pág. 31.

Desde el 10. de marzo, día en que tomó posesión de la Presidencia el Señor Chamorro, el prest del soldado fue aumentado en la suma de diez centavos diarios, y más tarde se decretó que su sueldo era inembargable.

El 10. de febrero de 1876 se promulgó el Código Militar, obra del Doctor Tomás Ayón, y algún tiempo después fueron nombrados los Licenciados don Miguel Vijil y don Modesto Barrios (100) para que eleboraran un proyecto de reformas, las cuales fueron aprobadas por el Congreso y sancionadas por el Presidente el 23 de marzo de 1877. Y en decreto ejecutivo del 18 de julio del propio año se expidió el Reglamento Militar, complemento del Código de la materia.

Hasta esa fecha, en lugar de Código Militar, regían a la República las ordenanzas que en 22 de octubre de 1768 había expedido el Rey Carlos III y algunas leyes sueltas, entre ellas un Reglamento Militar que promulgó el Presidente General Martínez. La nueva legislación militar contenía progresos y novedades muy de acuerdo con el espíritu de igualdad republicana que dominaba entonces en Nicaragua.

La principal novedad consistía en que el servicio militar sería en adelante obligatorio para todo nicaragüense comprendido entre la edad de diez y seis y la de cincuenta y cinco años. El Ejército se dividía en tres clases; el de Operaciones, servido por ciudadanos de 16 a 35 años; la Reserva, compuesta por ciudadanos de 35 a 45 años; y la Guardia Nacional, integrada por los de 45 a 55 años de edad. El sistema de reclutamientos forzosos, perjudicial para la tranquilidad de las familias y ruinoso para la industria y la agricultura, quedó sustituido por el de empadronamientos y sorteos anuales que aseguraban una equitativa repartición de la contribución de sangre, al mismo tiempo que, al señalar al proletario un período fijo de servicio militar, lo dejaba en seguridad de entregarse después al trabajo sin temor de ser arrebatado a él para el servicio de las armas.

La Gaceta de Nicaragua expresa así los motivos que tuvo el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro para establecer aquellas importantes reformas: “La igualdad reconocida a los nicaragüenses por nuestra Carta Constitutiva, en el derecho y en el deber, venía exigiendo imperiosamente la adopción de un nuevo sistema militar que obligase a todo individuo apto para el servicio de las armas, a formar en el Ejército, y viniese a abolir esas injustas y odiosas excepciones que por tanto tiempo han obstaculizado la organización perfecta de las milicias y que han hecho que se estime la condición del soldado como despreciable e indecorosa para el que, bajo algún aspecto, ocupa una posición social superior a la del simple jornalero.”

Al efecto, se mandaron a abrir Registros Militares en todos los pueblos de la República para que en ellas se inscribiesen los ciudadanos que tuvieran la edad señalada para el servicio. Después se hacía el cómputo por departamentos y pueblos a fin de asignar a cada uno de aquéllos y de éstos, de un modo proporcional y equitativo, el contingente que les correspondía para el servicio militar.

El servicio en el Ejército de Operaciones sólo era obligatorio para ocho meses y nunca era permitido exigir mayor tiempo, salvo en época de guerra; pero estos ocho meses podían reducirse a cuatro si el interesado demostraba que sabía leer y escribir, que conocía el manejo del arma y estaba suficientemente instruido en las evoluciones militares. A los bachilleres que seguían una carrera, se les concedía un plazo de cuatro años antes de llamarlos a las armas.

Una vez hecho el empadronamiento, se sacaban a la suerte los que habían de servir, y en cada una de estas rifas anuales se excluía a los que ya habían servido; pero aun se podían librar los que pagaban indemnización de 400 a 200 pesos si eran del Ejército de Operaciones, y de 200 a 100, si de la Reserva; no había excepción para la Guardia Nacional, en la que debían servir todos los nicaragüenses aptos. El dinero que provenía de estas excepciones se invertía en los cuarteles para atender al mejoramiento de su higiene, y a la enseñanza primaria que el Código Militar mandaba impartir en ellos.

En fin, esta legislación militar contenía un tratado de policía militar en campaña que contribuiría a la moralización del soldado; muchas disposiciones sobre gobierno y disciplina; un capítulo sobre uniformes y divisas que acaba con

(100) El Ldo. Don Miguel Brioso repuso al Dr. Vijil quien no tomó parte en la redacción.

la confusión que antes había entre militares de diversos grados y cuerpos, otro, sobre la organización del servicio sanitario, en el cual, aunque a la ligera, se daba a conocer al soldado la inviolabilidad de los lugares destinados a los hospitales de sangre y la responsabilidad que contrae el que atenta contra estos humanitarios asilos; un conciso Reglamento para las escuelas de cuartel, con el cual se hacía practicable lo dispuesto en el Código Militar sobre el establecimiento de escuelas de enseñanza primaria para los individuos de tropa en los cuarteles de todos los departamentos, y otras disposiciones tan nuevas como útiles.

He aquí como la Gaceta de Nicaragua comenta las bondades de esta legislación: "Una ley que tiende a hacer efectiva la igualdad en el deber de servir a la patria establecido por la Carta Fundamental: que organiza el Ejército, conciliando y aun favoreciendo los intereses de la industria; que reduce el tiempo de servicio de los individuos a un corto período; que en ese mismo tiempo pone al ciudadano a salvo de cualquiera depresión por parte de los jefes militares; que aleja por completo el favoritismo, la malevolencia y la arbitrariedad de la designación para el servicio; que prepara medios de mejora de los cuarteles, haciéndolos cómodos, higiénicos y convirtiéndolos en lugares de instrucción y moralización; una ley, en fin, que coloca al Ejército de la República a la altura moral que exigen los principios republicanos y la civilización del siglo, está, no hay duda, destinada a verificar en Nicaragua una innovación trascendental que acarreará beneficios incalculables."

Se proveyeron los almacenes de guerra con rifles Remington, cañones Krupp y ametralladoras. Al mismo tiempo se envió al oficial don Dionisio Estrada a Guatemala para que aprendiera el manejo de esta clase de artillería. Se establecieron en la capital cursos de esta arma y mientras se abría una Escuela Militar, el Gobierno del señor Chamorro hizo imprimir la obra "Moral Militar" o "Libro de los deberes del soldado", el cual enseñaba la moral universal aplicada a la conducta del individuo en la carrera de las armas. Se ordenó que cada militar se proveyera de un ejemplar, y que los oficiales lo leyeran y explicaran a los soldados en los cuarteles.

El empadronamiento militar se llevó a efecto el año siguiente de establecido, en 1878, y dió por resultado que Nicaragua podía contar con un ejército de operaciones de 29,528 hombres. De estos se sortearon 946 que debían prestar sus servicios por ocho meses en las guarniciones. La justicia y el orden con que se practicó fueron completos, y quedó demostrado que la innovación era práctica y eficiente.

VIAS DE COMUNICACION

Por decreto legislativo de 10 de febrero de 1876 la administración del señor Chamorro se trazó un plan para construir nuevas vías de comunicación, el que se llevó a la práctica en su mayor y más importante parte.

El Gobierno emprendería la composición del río San Juan y del Puerto de San Juan del Norte; también construiría un ferrocarril a vapor de Corinto al puerto más cercano de León en el Lago de Managua, pasando por León y Chinandega. Este ferrocarril debía quedar en conexión con la capital por medio de una línea de vapores, y con el Gran Lago, "por medio de otra sección de vía férrea entre Granada y Managua, pasando por las inmediaciones de Masaya, o por una vía de igual naturaleza paralela al río, de manera que en todo tiempo y en toda su extensión tenga por lo menos cinco pies de profundidad, haciéndose la navegación de lago a lago sin estorbo."

Asimismo el Gobierno construiría una carretera del Ocotál a León y otra de Matagalpa a Tipitapa.

Para afrontar estos gastos se decretaría sin demora un empréstito anual obligatorio de setenta y un mil pesos repartidos proporcionalmente entre los capitalistas que tuvieran más de mil pesos de capital, y distribuido por departamentos; sería exigido durante cuatro años consecutivos y gozaría de un interés de doce por ciento al año, pagadero en dinero efectivo, semestralmente por la Tesorería General; se comenzaría a pagar después que se hubiese colectado en su totalidad, para lo cual se le creaba un fondo de amortización equivalente a la décima parte de la cantidad total.

Para responder a este empréstito se cobraría el cuatro por ciento de derecho de exportación sobre el hule y las pieles de venado, y el dos por los artículos manufacturados y

demás productos naturales del país. Asimismo se aumentaba el precio del tabaco para aplicarlo a estas obras de progreso.

El dinero así colectado se invertiría del siguiente modo: en la composición del río y puerto de San Juan del Norte, lo que produjeran Chontales, Rivas, Granada y Managua; en la carretera del Ocotál, lo que produjera Nueva Segovia; y en la de Matagalpa, lo que produjera el departamento de este nombre. Se destinaba también al ferrocarril de Corinto lo que producía el fondo de caminos de León y Chinandega.

Todos los capitales en dinero y capellanías que formaban los fondos de Instrucción Pública, ingresarían al Tesoro Nacional; el Gobierno pagaría a quienes correspondiera el interés el uno por ciento mensual por las cantidades liquidadas en dinero que se hubieran recibido; el Ejecutivo quedaba autorizado a arreglar la redención de las capellanías de esos fondos en la forma que creyera conveniente.

El Gobierno, mediante los arreglos necesarios, podría tomar todos los bienes pertenecientes a las cofradías y archicofradías que existían en la República, pagando a las respectivas juntas de cofrades o a quienes correspondiera, por el valor de aquellos bienes, el interés anual del 6% en dinero efectivo, pudiendo hipotecar al pago de esos intereses cualquiera de las rentas nacionales.

Estos fondos serían también destinados a las obras mencionadas, sin perjuicio de tomar de las rentas generales todo lo que fuera necesario para el mismo objeto.

Las intenciones del legislador eran que esos bienes destinados al mantenimiento del culto, no siguiesen menoscabándose, como había sucedido hasta entonces, por estar a cargo de personas particulares, casi siempre carentes de la debida responsabilidad, y luego reducirlos a numerario para aplicarlos a aquellas obras de progreso. Al mismo tiempo se garantizaba la propiedad de las cofradías, pues se reconocía como deuda del Estado a favor de la Iglesia el producto de la venta de ellas y se colocaba al interés del 6% anual.

A mediados de 1877, el Gobierno comisionó al Doctor Rosalío Cortés para que arreglara este asunto con el Señor Obispo Doctor Manuel Ulloa y Calvo; pero no se convino en nada, porque el Prelado alegaba carecer de facultades canónicas para efectuar la transacción, y además porque el seis por ciento no bastaba para los gastos del culto; que las continuas vicisitudes del país serían un obstáculo para el cumplimiento del pago y faltándole a la Iglesia este apoyo pecuniario, decaería el culto, desaparecerían los ministros, los templos, las funciones sagradas, "en fin, todo lo que constituye la augusta religión cristiana desaparecería, causando espanto y desolación a un pueblo que cifra su felicidad en la fe católica como el más precioso legado de sus antepasados."

Como el Obispo insinuara además que se atentaba contra el derecho de la Iglesia nicaragüense, el Doctor Cortés se refería a este punto en los términos siguientes:

"Pienso asimismo que la ley de 10 de febrero ya citada, ha sabido colocarse a esa altura (de respeto a la propiedad), una vez que no ha mandado tomar para la Nación los bienes de las cofradías como lo han hecho los gobiernos revolucionarios; sino que conciliando los intereses de la Iglesia con los de la sociedad civil, previene que el Gobierno se haga cargo de dichos bienes, reconociendo en favor de los objetos piadosos el interés del 6%. Así el principio de propiedad queda reconocido, y se atiende al progreso del país sin despojar a nadie de sus derechos legítimos y naturales; y hasta cierto punto en todo esto también se ha procurado garantizar mejor el capital de las cofradías que con tanta facilidad se evapora, pues es considerable el número de propiedades que han desaparecido y el desfalte de los capitales existentes, sin que nadie sea responsable, porque tal es el resultado a que suelen llegar las cosas manejadas por hermandades."

Estas explicaciones se hacían necesarias y se ampliaron después con motivo de un ataque del Canónigo D. Apolonio Orozco, que acusaba al Gobierno de participar de la tendencia demagógica que trataba de aniquilar las instituciones religiosas, despojar a la Iglesia de sus bienes y ultrajar a sus Ministros. En la Gaceta de 1877, pág. 408, se lee una sesuda defensa de los procedimientos del Gobierno con relación a los bienes de cofradías y archicofradías, la manera legal en que la administración manejó el asunto, y esclarece los propósitos del legislador al no excepcionar del servicio militar a los clérigos no ordenados in sacris.

El fracaso de este negociado fue uno de los obstáculos con que tropezó la administración; pero a pesar de eso no desistía de sus laudables propósitos de progreso.

En efecto, no pasó mucho tiempo sin que el Gobierno hiciera venir de los Estados Unidos al ingeniero don Aniceto Menocal, quien, habiendo hecho concienzudos estudios del río San Juan y del puerto de San Juan del Norte, formuló un presupuesto de lo que podría costar la composición, presupuesto que en resumen daba las siguientes cifras: la composición del puerto costaría \$ 312,346.00; la del río \$ 394,949.72. El total de la obra, incluyendo honorarios del ingeniero y gastos de administración, ascendería a la cantidad de \$ 637,661.00, suma que estaba dentro de las posibilidades de Nicaragua.

Para comenzar estos trabajos se pidió a la casa American Dredging Co. de los Estados Unidos una draga que costó catorce mil pesos, más tres mil que se gastarían en armarla en el puerto. Esta draga llegó a Nicaragua en los primeros días del siguiente año y luego se dió principio a los trabajos. (101)

Dos años después, cuando dejó la Presidencia el Sr. Chamorro, los trabajos efectuados consistían en más de mil yardas cúbicas de roca, voladas en varios puntos del raudal de Machuca, quedando, según los cálculos del ingeniero encargado de las obras, unas 600 yardas cúbicas de piedra para dejar el río de una profundidad de cuatro y medio pies en la época en que el nivel de las aguas llega a su punto más bajo. Por su parte la draga había trabajado todo ese tiempo, socavando los bancos de arena entre el Colorado y la bahía, la parte más baja del río San Juan, y había formado un canal suficientemente ancho y profundo para ser navegable aun en la estación seca. Los vapores de la Compañía de Navegación no habían encontrado ningún obstáculo para navegar en aquel pasaje.

Dos circunstancias impidieron que esas benéficas obras se llevaran adelante en la siguiente administración del Gral. Zavala: fue una la gran creciente que alcanzó el río debido al copioso invierno de 1879, que hizo imposible los trabajos; y la otra, la esperanza en el Canal, fundada en el tratado celebrado por Nicaragua con la "Compañía Provisional de Canal Interoceánico" de Nueva York el 25 de mayo de 1879.

Al mismo tiempo, la administración no descuidaba la obra del Ferrocarril en la cual la mayoría del país solo creía como en un sueño progresista. Sin embargo, a fines de 1877 llegó a Managua el ingeniero norteamericano Mr. Beverley Randolph, quien, después de haber conferenciado con el Presidente sobre la obra en proyecto, partió a León acompañado de otro ingeniero, el Sr. Maximiliano Sonnenstern a emprender los estudios y a formular el presupuesto.

Los opositores del Gobierno se burlaban de esta obra, y otros se mostraban desconfiados de que diera a lo menos para su mantenimiento. No faltó quien dijera que nadie viajaría en el tren, porque en las diligencias apenas iban cuatro a seis en cada viaje. El tiempo vino a sacar a los pesimistas de su error.

Más adelante daremos detalles de esta empresa y de lo que gastó la administración del Sr. Chamorro para iniciarla.

CORREOS Y TELEGRAFOS

En el ramo de correos fueron también introducidos adelantos de consideración, entre ellos los de establecer más frecuentes comunicaciones de los pueblos ya unidos con él y crear nuevas líneas; uniformó los portes de las cartas con objeto de ensanchar las relaciones de Nicaragua con los otros Estados, como más tarde extendería la red telegráfica hasta dichos Estados con igual propósito; y finalmente, un hecho que demuestra cómo se preocupaba aquella administración en difundir la instrucción y el comercio, por decreto de 23 de septiembre de 1875 se dispuso por primera vez en Nicaragua que no pagarían porte los periódicos, las revistas mercantiles, los catálogos, prospectos, anuncios y avisos diversos.

También se introdujeron las siguientes mejoras: La correspondencia entre Granada y Corinto se hacía llegar en dos días en vez de tres y más; se estableció el correo diario entre Corinto, Chinandega, León, Managua y Granada y viceversa; la entrega de la correspondencia el mismo día de su llegada, en lugar de dejarla para el siguiente.

Siguiendo el mismo plan, el Gobierno subvencionó con la suma de seis mil pesos al año a una compañía de vapores para que tocaran sus barcos periódicamente en los puertos

de San Juan del Sur y Corinto. Se comprometía la Compañía a rebajar en un 50% los pasajes de los inmigrantes a Nicaragua y en un 25% cuando trajera materiales para ferrocarriles y otras obras públicas.

Pero de todos estos progresos ninguno tan valioso ni tan necesario como el establecimiento de la primera línea telegráfica que existió en Nicaragua. Ya hemos dicho que esta mejora había sido autorizada por decreto del 30 de marzo de 1875, y ella se llevó a cabo el año siguiente, en los momentos precisamente en que las dificultades eran mayores y los gastos más fuertes a causa de las amenazas de guerra.

Esta obra fue encomendada al Ministro de Hacienda don Emilio Benard, pues, aunque no correspondía a su ramo, se tenía fe en su competencia y honorabilidad para llevarla a feliz término. La línea se tendió de San Juan del Sur a Corinto y estuvo concluida antes de finalizar el año de 1876. He aquí el informe del Sr. Benard sobre este importante progreso.

"Al tiempo de iniciar esta obra el Gobierno pensó llevarla a cabo por medio de un contrato, pero pronto se convenció de que esto sería más costoso para la Nación y que la obra quedaría expuesta a imperfecciones, comprometiéndose así el buen éxito de ella. Por tanto resolvió emprenderla por su propia cuenta, y hoy que está concluida, se considera satisfecho de haber adoptado este modo de proceder, porque ha podido establecer una línea telegráfica que por su construcción y organización, si tiene rival, no tiene superior en Centro América, y cuyo costo es menor que el que hubiera ocasionado por un contrato.

"Deducido el gasto de entretenimiento y de oficinas desde que comenzó a funcionar la línea, así como el valor de los materiales existentes en depósito y el costo de la enseñanza de alumnos, el valor invertido en la construcción de esa línea y ensanche de todo el camino, desde San Juan del Sur hasta Corinto, es de \$ 36,200.00 que, repartido en una extensión de 70 leguas, resulta a razón de 517 pesos por legua, cuyo costo no puede ser más moderado, teniéndose en cuenta el especial esmero con que se ha ejecutado la obra y los materiales todos de primera clase que en ella se han empleado.

"La ventaja de haber obrado así se palpa ahora por la regularidad con que funciona la línea que está muy lejos de prestarse a las continuas interrupciones a que las obras de este género están expuestas en países montuosos cuando se descuidan las condiciones de seguridad que una exuberante vegetación exige.

"Hoy puede asegurarse, debido a las circunstancias favorables que reúne esa línea que su servicio y mantenimiento por año, incluido todo gusto costará aproximadamente \$ 11,000.00, y que el producto de los partes telegráficos privados ascenderá a \$ 8,000.00, resultado que por una pequeña suma de \$ 3,000.00 anuales se transmitirán todos los despachos concernientes al servicio público, y que las principales poblaciones de la República tendrán a su alcance uno de los mejores agentes del progreso, pagando por su uso un precio tan bajo en la transmisión de despachos, como tal vez no existe en ningún otro país.

"La administración está reglamentada por el decreto de 25 de noviembre próximo pasado (1876), y por contrato de 24 del mismo, se halla actualmente a cargo del activo e inteligente constructor de ella, señor don Federico Mora. En ese decreto el Gobierno tuvo especial cuidado de consignar todas aquellas condiciones de libertad, orden, seguridad, baratura, sencillez e inviolabilidad de la trasmisión de la correspondencia telegráfica, que están llamadas a dar a este nuevo servicio público toda la popularidad que requiere el afianzamiento de futura existencia." (102)

La construcción se hizo con rapidez. Ayudó a esto la anticipada distribución de los postes y el entusiasmo del público que comprendía la importancia de ese progreso. En San Juan del Sur la Oficina del Telégrafo se abrió el 16 de marzo; en Rivas, el 20 de abril; en Nandaime, Granada, Masaya y Managua, el 3 de agosto; en Nagarote y León, el 20 del mismo mes; en Chinandega y Corinto el 3 de octubre.

En León produjo inmenso entusiasmo la llegada del Telégrafo. El Senador encargado de la Presidencia don Pedro Balladares recibió telegramas de felicitación del Obispo, de las autoridades y de los principales vecinos. Don Pedro Joaquín Chamorro, General en Jefe y verdadero autor de aquel

(101) Véase Gaceta, página 114, año de 1878.

(102) Emilio Benard, Memoria de Hacienda de 1877, pg. 35.

progreso, recibió también muchas felicitaciones. Como sus contestaciones son significativas de los sentimientos elevados y progresistas que le animaban siempre, transcribiremos algunas.

“Managua 27 de agosto de 1876.—A los señores 2o. Jefe Gral. Mateo Fineda y Prefecto de León.—En la persona de ustedes saludo al Ejército y al pueblo leonés. El placer que experimento en esta ocasión en que el Oriente y el Occidente de la República se comunican y se saludan, me compensa de muchas amarguras. El telégrafo es un gran golpe al localismo, ruín pasión que, explotada por los demagogos, nos ha acarreado inmensas y numerosas desgracias. Me congratulo de este triunfo de la civilización que simboliza el sentimiento de unión que nuestros pasados infortunios han despertado en la generalidad de los nicaragüenses, y que hoy nos hace formar causa común sin distinción de localidad, contra los enemigos de la patria. Ojalá veamos pronto inaugurarse el ferrocarril que acabará por destruir toda pasión lugareña y de confundir el dementado espíritu revolucionario que aun forceja por paralizar nuestro progreso. La decidida cooperación de ese importante pueblo en defensa de los fueros nacionales, hará que se realice pronto esta bella esperanza. El General en Jefe, (f.) P. Joaquín Chamorro.”

“Managua 27 de agosto de 1876.—Al Sr. Teniente don Agustín García. León.—El monumento más grande que puede consagrarse a la memoria de los hombres, es sin duda el que erige en el corazón de los pueblos la gratitud que se merece el que, sin hacerlos derramar sangre ni lágrimas, les proporciona la prosperidad deseable. Si yo alcanzase con mis esfuerzos a colocar a este país a la altura de su destino, o a ponerle por lo menos en la vía que a él debe conducirle, y recogiese por esto la gratitud del honrado pueblo nicaragüense, objeto solo de mis aspiraciones, me consideraría muy feliz y suficientemente recompensado de los muchos sacrificios que me imponen las pocas mejoras que el país viene alcanzando. El Comandante General,

(f.) P JOAQUIN CHAMORRO.” (103)

Los aparatos telegráficos eran los llamados de tira y en las poblaciones el alambre iba en los aleros de las casas. Se cobraban 20 centavos por diez palabras. En 1878 se construyó la línea telegráfica de Masaya a Jinotepe.

Por convención celebrada el 7 de marzo de 1878 entre don Ramón Rosa por parte de Honduras y don Gilberto Larios por parte de Nicaragua se convino en llevar la línea hasta Honduras, extensiva para Nicaragua hasta El Salvador y Guatemala; y para Honduras extensiva hasta Costa Rica. Sin embargo, con esta última República no se unió el telégrafo de Nicaragua hasta el 23 de enero de 1879, fecha de la convención entre don Jesús Monterrey en nombre de Costa Rica y don Mariano Montealegre en el de Nicaragua. Para llevar la línea a Honduras se construyó una de Chichigalpa a Somotillo, que también fue concluida durante la administración del Sr. Chamorro, en enero de 1879. De manera que la administración de D. Pedro Joaquín Chamorro ejó a Nicaragua comunicado por telégrafo con el resto de Centro América. Al final del tomo van los telegramas cruzados con los Presidentes de los otros Estados con motivo de la inauguración de esta obra de progreso.

COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIAS

El Gobierno del señor Chamorro no desatendía tampoco el comercio, la agricultura y las industrias. En la exposición internacional que se abrió en Chile a fines del año de 1875 Nicaragua obtuvo medallas de primera clase por los siguientes artículos: por su colección de maderas, de plantas, de peates (esteras) de algodón, hamacas etc., medalla de segunda clase por su cera vegetal, por su café, por el muestrario de sus piedras preciosas y por su Carey; medalla de tercera clase por sus deshilados.

Sólo con Costa Rica las relaciones comerciales sufrieron interrupción. Se recordará que a causa de la tirantez de ambos gobiernos, el de Nicaragua decretó la suspensión de relaciones políticas y comerciales con su vecina, pero que a pesar de que dos veces se decretó tal medida, el Presidente Chamorro se abstuvo de llevarla a la práctica y buscó siempre medios conciliatorios para concluir con las diferencias. Sin embargo, a fines de 1876 el Gobierno de Costa Rica presi-

do por el doctor Vicente Herrera (sucesor de Esquivel) decretó a su vez la suspensión de relaciones comerciales y políticas con Nicaragua e inmediatamente se puso en práctica dicho decreto. Esta situación irregular la aprovechaban algunos pocos negociantes, pues al paso que Nicaragua no prohibía el comercio con Costa Rica, las autoridades de esta última República quebrantaban la prohibición respecto de pocas personas a quienes quería favorecer. Estos agraciados compraban en Nicaragua los productos de exportación para Costa Rica, a precios bajos por falta de competidores, y los realizaban allí a precios exorbitantes, estableciendo así un verdadero monopolio. En vista de esto, el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro dispuso: “Mientras el Gobierno de Costa Rica mantenga cerradas las relaciones comerciales con esta República, no se permitirá que se exporte ganado para aquel país, ni ningún otro de nuestro productos.”

Indudablemente que esta medida no sólo tenía por objeto proteger el comercio con entera igualdad sin excepciones de suyo odiosas y nocivas, como lo explicaba la Gaceta de Nicaragua sino también apretar a Costa Rica, haciéndole ver la necesidad de los artículos de Nicaragua, para que el pueblo influyera en su gobierno a fin de que revocara una disposición tan perniciosa a ambos Estados. Don Pedro Joaquín Chamorro, que nunca quiso extremar las cosas con Costa Rica, siempre estuvo anuente a reanudar las relaciones comerciales y diplomáticas, y dar cualquier paso para restablecer la armonía entre las dos Repúblicas, a pesar de que no faltaba algún Presidente centroamericano que le aconsejara lo contrario.

El de Guatemala, General Justo Rufino Barrios, le escribía el 10 de diciembre de 1877, lo siguiente:

“Estoy entendido de las razones que Ud. me manifiesta tendría ese Gobierno para no rehusar el reconocimiento del de Costa Rica en caso de que éste lo solicitase; sin embargo, creo que Ud. está íntimamente convencido de la infidelidad de Guardia y que traicionará cualquiera obligación que contraiga. Yo me cuelgo en la oreja los compromisos que Uds. obtengan de Guardia si él cumpliera alguno de ellos, pues tengo de él la idea de que es un bandido con quien no es posible tratar: el tiempo y los hechos me han inclinado a merecerle ese concepto que él por su parte lo tiene muy merecido. Ojalá Ud. encuentre alguna solución a esas dificultades.” (104)

A mediados del año siguiente los Gobiernos de Nicaragua y Costa Rica llegaron a un acuerdo por medio de tercera persona: ambos emitirían a un mismo tiempo, con fecha 30 de junio de 1878, una disposición en que se declaraban restablecidas las relaciones oficiales y comerciales. Cada Gobierno daría por razón que, estando seguro de que el otro restablecería en esa fecha aquellas relaciones, él lo hacía también “no queriendo ser menos elocuente a las exigencias de civilización, de los intereses morales y materiales de ambos pueblos, y de la hermanable concordia que debe reinar entre ellos y sus respectivos Gobiernos”.

La agricultura mejoraba sus productos al amparo de la benéfica y progresista administración de don Pedro Joaquín Chamorro. En los departamentos de Chinandega, León, Managua, Granada y Rivas se notaba mejoría gracias al cultivo de la caña de azúcar, el algodón, el café, el cacao, el añil y otros productos.

El Gobierno proyectaba traer de la isla de Cuba expertos en el cultivo de la caña de azúcar y el tabaco para mejorar esas industrias, pero hasta principios de 1877 no había podido lograr “ese ni otros propósitos en favor del progreso del país—dice don Anselmo H. Rivas en su Memoria de aquel año—, porque desgraciadamente los desórdenes que tuvieron lugar en los primeros tiempos de nuestra independencia han dejado en nuestra sociedad un cáncer que la corre y que impide el desarrollo de toda acción benéfica. Ese cáncer es la política, vicio funesto que, distrayendo a muchos de las ocupaciones útiles y aun de sus más preciosos deberes, dá origen a todo género de intrigas, odios y otras pasiones inexplicables que siempre producen zozobras a la sociedad y molestias al Gobierno”.

Pero no por eso desistió de sus propósitos progresistas, pues envió a D. Gonzalo Espinosa a las Antillas para que estudiara la fabricación de licores y el cultivo de la caña de azúcar. El Sr. Espinosa rindió un minucioso informe de los conocimientos que había adquirido, que vino a ser una especie de cartilla del cultivo de la caña y fabricación del azú-

(103) Gaceta de 1876, págs. 300 y 319.

(104) Original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

car y el ron, y él mismo se convirtió en un experto, hasta tal punto que le fue posible fundar el Ingenio San Antonio, el mayor que existe en la América Central.

Una vez consolidada la paz, pudo también el Gobierno del señor Chamorro enviar a Cuba a don Antonio Vega, quien sólo estudió el cultivo del tabaco y las industrias que de él se derivan con objeto de popularizarlas en Nicaragua, sino que trajo consigo cuatro cubanos entendidos en la materia, lo que como dice el señor Rivas, no se había podido conseguir antes por el estado convulso en que los opositores mantenían el país.

“Los tabacos que ahora se hacen en las fábricas cubano-nicaragüenses de Masaya—dice el Ministro Benard en su Memoria de 1879—, nada tienen que envidiar por su aroma, sabor y elegancia a los mejores de otro país que no sea la misma isla de Cuba.”

Para favorecer el cultivo del café decretó el Gobierno en 14 de marzo y el 16 de mayo de 1877 una prima de cinco centavos por cada árbol de café siempre que la siembra no bajara de cinco mil matas. Esta prima se pagaría por una sola vez y cuando los cafetos estuviesen ya fructuando: este privilegio se estableció por el término de diez años; además, los cultivadores quedaban exentos de impuestos durante el mismo número de años sobre las fincas o haciendas de café en que se hubiese hecho la siembra. Para que la obra fuera completa, la administración mandó abrir caminos que pusiesen en fácil comunicación a los departamentos productores de café con los puertos de exportación.

Por decreto ejecutivo del 14 de junio de 1878 se establecieron primas para los cultivadores de la vid, a razón de diez centavos por cada planta y además cinco centavos por cada galón de vino durante las cosechas. El Gobierno prometía contratar un experto en el cultivo de la vid y la fabricación del vino. De este modo trataba la administración del señor Chamorro de ensanchar la agricultura y de aprovechar todos los climas de que está dotado nuestro país.

Los primeros en pedir la autorización para cultivar la viña en Nicaragua fueron don J. B. Galerno, de Chinandega; don Daniel Frixione y el Capitán J. Montorsi, de Managua.

Don Emilio Benard, encargado de la Cartera de Fomento, nos da cuenta de este y otros progresos en su Memoria presentada al Congreso en 1879, del siguiente modo:

“Ha querido igualmente promover el cultivo de la vid, del trigo y del café de Liberia, no sólomente con el propósito de aumentar la producción, sino también con el de llevar a varias poblaciones importantes de la República un trabajo provechoso de que hoy carecen en su propia localidad y ensanchar el número de artículos que, teniendo precios remuneradores, contribuyan a disminuir la crisis que suele causar el demérito de otros. Para fomentar la formación de viñas que tan buenos productos ofrecen, dictó el Ejecutivo el decreto de 14 de junio próximo pasado, prometiendo ciertas recompensas a los que se dedican a ese ramo de la agricultura; pero hasta ahora no ha producido todos sus efectos por la época del año en que se dictó y por no haber podido contratarse todavía un inteligente en la materia que se haga cargo de formar un plantío modelo. Con todo, se han pedido a Italia algunos millares de retoños de vid por cuenta de empresarios y del Gobierno, y se espera que pronto vendrá el viñador que de aquel país se ha solicitado. Para el mejoramiento de la siembra del trigo, se proponía establecer en el departamento de Matagalpa un molino perfeccionado y de mediana fuerza, movido por agua o vapor y manejado por un hombre competente en el oficio, encargado además de una siembra por cuenta del Estado. No bastan, sin embargo, para proceder a la ejecución de ese proyecto, los datos que ha recogido sobre sus varios detalles, en cuanto a costos de todo el establecimiento que ha deseado no excedan de cinco mil pesos, y otros puntos relativos a este objeto. Por lo que hace al café de Liberia, se ha hecho un pedido a Europa de plantas y semillas para siembras en el próximo invierno.

“Los decretos legislativos de 14 de marzo y 16 de mayo de 1877 que conceden premios para la siembra de café en algunos departamentos y el alto precio que ha obtenido el artículo, han promovido un movimiento favorable en este sentido, especialmente en Matagalpa y Nueva Segovia, en donde se ha dado principio a la formación de plantaciones de alguna importancia. En los departamentos de Managua y Granada el incentivo solo del alto precio ha venido creando en los últimos cinco años un desarrollo tan extraordinario en las siembras que, sin riesgo de incurrir en error, puede asegurarse que las plantaciones anteriores han llegado a tri-

plicarse, dando gran provecho y trabajo remunerador a multitud de capitalistas y operarios, con la circunstancia más favorable aún de la introducción de mejores métodos para el cultivo de la planta y para el beneficio del fruto.”

Como complemento de la obra administrativa del señor Chamorro en agricultura, por decreto legislativo de 23 de marzo de 1877, estableció la Ley Agraria que regulaba la venta de terrenos baldíos.

Las industrias recibían apoyo del Gobierno, ya exprimiendo del pago de derechos de importación a toda clase de máquinas y aparatos industriales, ya por el sistema de primas en dinero y privilegios exclusivos a la introducción y establecimiento de algunas industrias de esta clase, como la fabricación de mantas, de cerveza, de jabón y candelas, de hielo, de piedra artificial, la extracción del pino resinoso (ocote), la de las fibras de plantas textiles como la pita cabulla, plátanos etc. (105)

Las fábricas de rebozos de El Salvador estaban compitiendo con las de Nicaragua, a pesar de que nuestros obreros no eran inferiores a los de la vecina República, y hasta tal punto había llegado la competencia, que ya se importaban a Nicaragua grandes cantidades de aquel artículo fabricado de El Salvador. El Gobierno, para proteger esta pequeña industria de tejidos, eximió de derechos de aduana la materia prima, o sea la madeja de algodón, con lo cual resurgió esta industria esencialmente popular.

“La resina que se extrae del pino—informaba el Ministro Benard al finalizar el periodo del señor Chamorro—ha comenzado a rendir también algunos de sus productos industriales. La brea, el alquitrán y el aguarrás se confeccionan ya en el país. Para promover su fabricación, el Gobierno compró el año próximo pasado al señor Prieto, de Chinandega, que se ha dedicado a esta especulación, cierta cantidad de esos artículos al precio de plaza, adelantándole su valor, el que ha sido reembolsado puntualmente en los términos convenidos. Los artículos mencionados son de buena calidad, y el Gobierno se ocupa ahora de generalizar su uso en los lugares de la República en donde más suelen ocuparse los de la misma especie que vienen del extranjero. Asimismo ha dado un auxilio semejante al señor Gallo de León, que se ocupa de la fabricación de jabón y velas de estearina... Con el objeto de estimular la fabricación de la cerveza, el Gobierno ha permitido, a solicitud del empresario, la introducción de algunos objetos e ingredientes necesarios para la fábrica, sin pagar derechos de aduana”.

En 1879 se concedió privilegio exclusivo por ocho años para fabricar mantas a la Compañía Tijerino Hnos. La empresa quedaba exenta de pagar derechos de importación por la maquinaria y de exportación por los productos. El privilegio caducaría en dos años, y se disponía: “en ningún caso gozará esta empresa de los fueros de extranjería.” (Decreto del 26 de febrero de 1876).

Del siguiente modo refiere el doctor Adán Cárdenas el esfuerzo de la administración de don Pedro Joaquín Chamorro para establecer nuevas industrias en el país, y el motivo de los escasos resultados que se obtuvieron:

“Algunas industrias especiales que el Gobierno ha procurado fomentar por creer que las condiciones del país se prestaban a su desarrollo, tales como la fabricación de sombreros de Jipijapa y la de puros y cigarros al estilo cubano, no han tenido el éxito que era de esperarse.

“De tres escuelas de tejer sombreros que se fundaron en 1877, se establecieron dos en Chontales y una en Masaya, bajo la dirección de maestros pedidos al Ecuador. Ellas han estado provistas de todos los enseres necesarios y de la palma que necesitan expresamente cultivada por cuenta del Gobierno en el departamento de Chontales. Ninguno de estos establecimientos ha tenido nunca más de diez alumnos, los que no han asistido con la puntualidad debida, secundados en esto por sus padres quienes han pretextado, para justificar su morosidad, que la industria no es lucrativa; de manera que, no habiendo dichos establecimientos correspondido satisfactoriamente al propósito de perfeccionar una industria bastante generalizada en la clase indígena, el Gobierno (se refiere al de Zavala) ha estimado conveniente suprimirlos una vez que han terminado los contratos de los directores respectivos. Algunos de los alumnos de estas escuelas han aprendido con perfección el oficio, y es de esperarse que, si esta industria tiene elementos de vitalidad en el país, ellos bastarán para propagar los conocimientos adquiridos.

(105) Memoria de RR. EE. del Ministro Dr. Cárdenas, 1879-90. Pág. 33.

“El Gobierno estableció, durante la administración pasada (la de Chamorro), manufacturas de cigarros o puros por torcedores traídos expresamente de Cuba, que luego, por arreglos con sus directores, se convirtieron en empresas particulares. Pero la industria no ha progresado como debiera. Una de esas empresas desapareció por completo, y la otra ha quedado reducida a muy pequeñas proporciones.”

Como se ve, el país no correspondió a los esfuerzos de la administración Chamorro en favor de las industrias nacionales y la agricultura. Los estadistas de la época opinaban que el poco resultado obtenido era a causa de la escasez de enseñanza primaria, la falta de escuelas de artes y oficios, y de ciencias de aplicación. (106)

Con relación a la industria y agricultura, cabe hacer mención de un ligero incidente que demuestra el respeto del Presidente Chamorro a los mandatos de la Iglesia Católica. Entre las sanas costumbres heredadas del tiempo de la colonia estaba una, convertida ya en ley, que castigaba la infracción del precepto de guardar el día domingo y los festivos. Pues bien, los legisladores de 1877, llevados del espíritu revolucionario que ya venía minando a Nicaragua, decretaron, en 20 de febrero de 1877, que la ley no pena el ejercicio de una profesión oficio o industria en los días festivos, y derogaron toda disposición contraria.

El Presidente Chamorro opuso el veto a esta ley, pero el Congreso la ratificó constitucionalmente, y en consecuencia se puso en práctica.

Así es que don Enrique Guzmán, escritor radical y liberal de la oposición, pudo decir con justicia y agudo sarcasmo en una de sus célebres Epístolas del Padre Cobos: “La última legislatura ha declarado que no es obligatorio la observancia del domingo. Ya tenemos, pues, al Congreso reformando los mandamientos de la Iglesia. ¿Qué tal? ¿Y crees tú que los autores de esa ley impía merecen el nombre de católicos?”

JUSTICIA

En el ramo de justicia el Gobierno del señor Chamorro introdujo muchos e importantísimos adelantos. El principal de ellos fue la creación del Registro Conservador, lo que ahora se llama Registro de la Propiedad Inmueble. Consideraciones de garantías a la propiedad y de base para la formación del catastro indujeron a la administración a presentar a las Cámaras del proyecto correspondiente, obra del Dr. Tomás Ayón. Habiendo sido aprobado, lo sancionó el Poder Ejecutivo el 16 de junio de 1877.

Otra ley importante fue la de jurados, cuyo proyecto escribió el Lcdo. Modesto Barrios. En realidad se trataba de reunir en un solo código las diversas leyes que regían sobre la materia. Esta ley fue sancionada el 7 de junio de 1877.

La creación del Registro del Estado Civil de las Personas fue también obra de la Administración del señor Chamorro, quien sancionó esa ley en 22 de febrero de 1879. (107)

Con objeto de unificar la legislación y mejorar la administración de justicia, se ordenó la codificación general de las leyes patrias. Para fines de 1877 estaban a punto de terminarse el Código Penal y el de Instrucción Criminal. (108)

“El Penal que nos rige—informaba el Lcdo. Duarte—, se resiente de casuista, diminuto e incoherente, de tener un lenguaje impropio y embrollado, no obstante que encierra en algunos de sus tratados importantes doctrinas. El de Instrucción Criminal no existe, ateniéndose por tanto los Tribunales y Jueces en la tramitación de las causas a leyes deficientes del país, y a las doctrinas de autores españoles, por lo común varias y aún contradictorias”. (109)

Al mismo tiempo, el Ejecutivo, por medio de su Ministro respectivo, insinuaba al Congreso la conveniencia de crear una Corte Suprema de Justicia con residencia en la Capital, en lugar de las dos secciones, cada una de las cuales tenía funciones de tribunal de casación respecto de la otra. Se-

(106) Adán Cárdenas, Memoria de RR EE. de 1879-90, pá. 33.

(107) Gaceta de 1879, pág. 91.

(108) A. H. Rivas, Memoria de 1879, pág. XXXIV.

(109) A. Duarte, Memoria de Gobernación, etc., del año de 1879, pág. 7. El Código de Instrucción Criminal fue sancionado por el Presidente Zavala el 29 de Marzo de 1879. El Código Penal, por el Presidente Sacasa el 8 de Diciembre de 1891, autorizado por el propio Lcdo. Agustín Duarte como Ministro.

gñ el proyecto, esta Corte Central llevaría la dirección suprema del Poder Judicial, decidiría todas las competencias de los otros tribunales, sería un cuerpo consultivo para el Gobierno, y establecería mejor la unidad entre ambos poderes Ejecutivo y Judicial. (110) Este proyecto no se llevó a cabo entonces, pero más tarde hicieron suya la idea los constituyentes de 1893.

Otra obra de la administración del Señor Chamorro fue el Reglamento de Defraudación Fiscal, (1877) sobre cuya necesidad se expresaba así la Gaceta Oficial de 1878, pág. 6:

“Confusión grande reinaba en la aplicación de las leyes sobre contrabando y defraudación de rentas fiscales. Se había legislado sin plan y sin medida. Leyes derogantes y derogadas, unas en parte, otras en el todo, aparecían sobre este importante ramo, sin poder muchas veces las autoridades hacer una aplicación racional de ellas por la obscuridad de algunas de sus disposiciones y su contradicción real o aparente. El nuevo Reglamento, definiendo con claridad los delitos y señalando las penas y los procedimientos respectivos todo en un orden lógico y preciso, ha expeditado por completo la acción administrativa para reprimir hechos cuyas consecuencias son fatales a la Nación, por cuanto atacan directamente el tesoro del cual dispone para la vida del Estado y la promoción de su adelanto.”

REVOLUCION EN INSTRUCCION PUBLICA

Quizás ningún otro ramo de la Administración de don Pedro Joaquín Chamorro mereció tanto cuidado y labor como el de la enseñanza primaria y secundaria. Comprendiendo él y los hombres que lo rodeaban que la instrucción del pueblo es la base de todo progreso, dedicó todos sus esfuerzos a levantar este ramo que hasta entonces estaba tan decaído. El Presidente Chamorro no sólo echó las bases de la Instrucción Pública en Nicaragua, sino que también la hizo progresar durante su Administración hasta llegar a obtener frutos satisfactorios compatibles con la iniciación de la obra y el corto tiempo que tuvo para comenzarla y establecerla.

Ya hemos visto atrás que el Ministro de Instrucción Pública Dr. Adán Cárdenas, prometía que el Gobierno ensancharía este ramo, no bien contara con los recursos necesarios para ello; la ejecución de este progreso se había retrasado, como la de los otros, debido al estado de intranquilidad en que los liberales encabezados por el General Máximo Jérez, mantenían al país con pretextos nacionalistas, pero en realidad para derrocar al señor Chamorro y sustituirlo con un instrumento dócil a los antojos del Gral. Justo Rufino Barrios, el dictador de Guatemala.

Hasta entonces la enseñanza pública había estado, primero, a cargo de Juntas de Instrucción Pública; y después, de las Direcciones de Estudio. Habiendo gozado estos cuerpos de casi total independencia del Ejecutivo, no seguían una marcha uniforme en el plan de estudios, y en ocasiones descuidaban su elevada misión por falta de quien los aguijoneara a cumplir con ella.

El 8 de marzo de 1877 es el principio de una época nueva y gloriosa en la Instrucción Pública de Nicaragua. Por decreto legislativo de ese día se ordenó: La Instrucción Pública para los niños de ambos sexos de cinco a catorce años es gratuita y obligatoria. (111)

Se suprimieron las Direcciones de Estudios y se mandó que sus fondos ingresaran al Tesoro Público y el Gobierno tomó a su cargo el establecimiento organización y dirección de este ramo. “Es la primera vez—decía don Anselmo H. Rivas al Congreso— que se ve al Estado reconocer de manera franca y terminante una obligación suya, por tanto tiempo casi olvidada, sino desconocida”.

Y como sin maestros no era posible esa obra, el Gobierno decretó que se establecería una Escuela Normal en la capital, y para mientras era posible llevar ese mandato a la práctica, se hicieron arreglos con el Colegio de Granada y con el del Espíritu Santo en León para que allí se formaran los maestros, mientras no existiera la Escuela Normal de Managua.

El alcance del decreto de 8 de marzo fue mal interpretado por los Municipios, los cuales cerraron las escuelas a su cargo. El Gobierno envió inmediatamente una circular en la cual manifestaba que la facultad de enseñar de los Municipi-

(110) A. H. Rivas, lugar citado.

(111) Véase el decreto al final del volumen. En Francia no se estableció la enseñanza gratuita y obligatoria hasta el año de 1888.

pios no estaba derogada y que debían seguir sosteniendo sus escuelas a pesar de la nueva disposición.

Lamentable era el estado de la Instrucción Pública antes que el Gobierno la tomara a su cargo. No había plan ni sistema de enseñanza; la mayor parte de los bienes con que contaban las Direcciones de Estudio consistían en créditos insolubles; se debían rezagos muy considerables a los profesores; las escuelas carecían de muebles y útiles necesarios, y muchos de los preceptores no desempeñaban a satisfacción su cargo. El Gobierno pagó los rezagos, proveyó a los planteles de útiles y muebles adecuados, dispuso que el profesorado se escogiera por oposición, que se educaran nuevos profesores en los colegios de León y Granada, que se nombrara un Inspector General y otro por cada departamento, fundó escuelas en varios pueblos y valles donde antes no existían, y emitió el Reglamento de Instrucción Primaria.

Para todo esto desde luego, la Administración necesitaba una renta especial, y al efecto aumentó el derecho de aduana en un cinco por ciento para aplicar el producto a la enseñanza popular; pero al paso que aumentaba el impuesto para favorecer la cultura nacional, declaraba libre de todo derecho de importación los implementos de agricultura, las imprentas y los tipos, los libros y demás impresos, mapas y esferas geográficas y otros artículos más, propios para el progreso y la cultura de Nicaragua.

El Ministro de Instrucción Pública don José Chamorro, hombre enérgico y dinámico ordenó a los Prefectos de los departamentos que se obligara a los padres y tutores a enviar a los niños a las escuelas e hiciera a éstos asistir, valiéndose de los apremios que establecían las leyes de la materia. Este principio fué adoptado por administraciones posteriores.

El 20 de setiembre de 1877 se promulgó el Reglamento de Instrucción Primaria. Un ilustre perito en el ramo que vino a estudiarlo en el año de 1920, expresa así su opinión sobre él:

“Las disposiciones de esta ley, que trazaron la organización administrativa y directiva del sistema, son excelentes. Hay que convenir en que son más cabales y prácticas que las de cualquier otro de los decretos similares subsiguientes. Las razones de la derogación de este decreto no se conocen. En vez de establecer una dirección unipersonal, esa ley, con mucha prudencia, distribuye muy eficazmente los deberes y las responsabilidades. El director del sistema era un Inspector General, responsable solamente ante el Ministro de Instrucción Pública. Debía ser un hombre de competencia y experiencia reconocidas en la administración de las escuelas.” (112)

(112) Erget Shoens, Consejero de Enseñanza Informe sobre el estado de la enseñanza en Nicaragua, 1920 El mismo nos resume así el Reglamento de Instrucción Pública del 20 de Septiembre de 1877. “Este decreto estableció la enseñanza primaria gratuita y obligatoria y la clasificó como pública y particular, encargando al Estado de costear, organizar y dirigir aquella y fomentar y dirigir ésta (en realidad fue el decreto del 8 de Marzo de 1877 el que dispuso eso, la del 20 de Septiembre reglamentaba aquella ley). La organización se dividió en administración, inspección e instrucción. Bajo la dirección suprema del Poder Ejecutivo y del Ministro del ramo se estableció una especie de oficina llamada Inspección General de Instrucción Primaria, encabezada por el Inspector General quien debía ser persona de experiencia y autoridad en materia de Instrucción Pública y quien por medio de colaboradores idóneos debía inspeccionar y supervisar la enseñanza primaria. Las atribuciones propias de este funcionario incluían el cuidado de levantar el censo escolar, proponer las leyes de instrucción y reglamentos escolares, nombrar colaboradores y maestros idóneos (por inferencia del artículo 3), así como controlar a éstos; introducir, previa aprobación, los mejores métodos y sistemas educativos; exigir la uniformidad de métodos y textos y su observancia; el abastecer las escuelas de útiles y enseres de que se le constituía custodio; verificar inspecciones personales a su discreción o por indicación del Ministerio; recibir y resumir los informes de los inspectores departamentales, inclusive los referentes a la asistencia y demás cuadros estadísticos para el mejor esclarecimiento del Ministro, y dictar las disposiciones consiguientes; convocar a los inspectores a conferencias durante las vacaciones bajo su dirección personal; excitar a las municipalidades a votar fondos para fines escolares; cuidar del pago puntual de los empleados; atender a la instrucción normal del profesorado etc. El decreto en referencia dictaba asimismo disposiciones referentes a inspecciones locales y departamentales; establecía ciertas reglas y reglamentos para el régimen interior de las escuelas primarias; agrupaba las escuelas en tres órdenes o clases; indicaba un plan de estudios que en las escuelas de tercera clase prescribía: lectura, escritura, aritmética, religión, moral, urbanidad y gimnasia, esta última optativa; agregaba para las escuelas de segunda clase la geografía elemental, historia sagrada y profana, y la gramática española; y para las de la primera clase agregaba además la Constitución Nacional y la Geografía aplicada, sentaba reglas especiales para el régimen interno de la Escuela Normal; trazaba un curso de economía doméstica para las escuelas de niñas; apuntaba medidas conducentes para la efectividad de la asistencia obligatoria; fijaba un año lectivo de once meses y detallaba reglas para la contabilidad”.

Una de las disposiciones del Reglamento es digna de notarse porque ella elevaba la condición del preceptor a una categoría especial, rodeándole de verdaderas prerrogativas, pues lo consideraba como “uno de los principales empleados de la población y las autoridades le dispensarán una consideración especial, en atención a las augustas funciones del magisterio que desempeña.”

Sobre las altas ideas que profesaban el Presidente Chamorro y los hombres que lo rodeaban, da una muestra el artículo editorial de la Gaceta de Nicaragua correspondiente al 17 de noviembre de 1877, y del cual sacamos los siguientes párrafos:

“El deber y la conveniencia pública exigen la enseñanza gratuita, porque la misión del Estado no sólo consiste en la seguridad que debe otorgar a los asociados en sus personas y en sus propiedades, sino también en el bienestar que debe proporcionarles a fin de que la forma social que han escogido y que las leyes de la naturaleza les señalan como la única eficaz para su conservación y desarrollo, corresponda a sus aspiraciones por la felicidad; y porque, mientras más instruído es un pueblo, se halla menos expuesto a los crímenes que sugieren la ignorancia y la preocupación, es más digno y capaz de gobernarse y está más libre de las asechanzas de los tiranos y de los demagogos. La instrucción y la felicidad simepre se dan la mano.

“Por la misma razón sentada, la enseñanza tiene que ser obligatoria para todos los individuos, pues que si en el Estado hay el deber de hacerla general, ha de tener éste las facultades suficientes para cumplirlo, convirtiéndose ellas en un derecho con la obligación correlativa de parte del individuo. El Estado, que tiene derecho de castigar el crimen por bien de la sociedad, debe tenerlo para evitarlo, destruyendo sus causas, y como la ignorancia es una de ellas, puede y debe perseguirla, sustrayendo de su imperio a las generaciones que se levantan.”

Como consecuencia de toda esta labor, el Ministro de Instrucción Pública don Anselmo H. Rivas podía informar al Congreso en su Memoria de enero de 1879 lo siguiente:

“Hay en la República 107 escuelas de niños y 28 de niñas, formando un total de 135, concurridas por 8,596 niños de ambos sexos, y servidas por 137 preceptores. Hay, además, varias escuelas privadas, que, aunque sometidas a la vigilancia de las inspecciones locales y departamentales, no ha sido posible recoger a tiempo respecto de ellas datos precisos. Se nota, pues, un aumento de 38 escuelas sobre el año de 1877. Este resultado se debe al patriotismo y consagración de mi honorable antecesor, el señor don José Chamorro, cuyo decidido empeño en favor de la instrucción pública es bien conocido, y será siempre recordado en importantes documentos y disposiciones que confeccionó.”

Con el fin de allegar más fondos para Instrucción Pública, el Presidente Chamorro introdujo a las Cámaras una iniciativa en virtud de la cual se suprimían las Gobernaciones Militares y las guarniciones de plaza establecidas en los departamentos de Rivas, Chontales, Matagalpa, Nueva Segovia y Chinandega. Los Prefectos asumían las funciones de los Gobernadores y se creaba un juez de la instancia militar para conocer, “en los mismos términos que los Gobernadores, en los juicios civiles, en los criminales por delitos comunes cometidos por militares, y aún en aquellos porque ha de juzgarse en Consejo de Guerra a oficiales del Ejército o a individuos de tropa, por la comisión de delitos puramente militares.”

Esta idea, de acrecentar la Instrucción Pública a costa del militarismo, obra de la Administración del Sr. Chamorro, fué aprobada por el Congreso pocos días después de haber dejado éste la Presidencia de la República, y en consecuencia la sancionó el Gral. Zavala en 19 de marzo de 1879.

La Administración de don Pedro Joaquín Chamorro no descuidó tampoco la enseñanza superior. Desde hacía algunos años habían sido clausuradas las universidades por disposición del Congreso. El Gobierno del Sr. Chamorro sometió a las Cámaras un proyecto de ley, cuyo Art. 1o. decía: “Se establece una Universidad en León y otra en Granada...” y a continuación se dictaban los estatutos. Cuatro facultades comprendía cada Universidad, a saber: Ciencias y Letras, Derecho, Medicina y Farmacia y Ciencias Naturales.

Don Anselmo H. Rivas, Ministro de Instrucción Pública, recomendaba por estas palabras dicho proyecto de ley a la legislatura de 1879.

“Es urgente restablecer las antiguas Universidades, o bien una sola, pero con una nueva organización; crear re-

cursos que permitan al Gobierno sostenerlas en buen pié, y dotarlas con suficiente número de profesores competentes y el material necesario para la enseñanza. No olvidemos, señores Representantes, que no podemos aspirar al título de nación verdaderamente culta, mientras no tengamos un número de escuelas proporcionadas a nuestra población, e institutos de enseñanza intermedia y superior, que demuestren al mundo nuestro amor al progreso y a la civilización.”

El Congreso aprobó la ley el 1.º de abril de aquel año y el Ejecutivo la sancionó el 3 del mismo mes, y por consiguiente lleva la firma del Presidente don Joaquín Zavala, pues el señor Chamorro había terminado su período 30 días antes; pero el periódico oficial reconoce y consigna que fué obra de su Administración tan progresista iniciativa.

DEUDA PUBLICA

Ascendía la deuda interna de la República a la suma de \$ 2.807.101.70.

Ella estaba representada en diferentes papeles de crédito garantizados por los derechos de aduana. A pesar de que la garantía de su amortización era igual para todos esos papeles, su valor intrínseco estaba en una desproporción incomprendible. La denominación y valor de estos créditos eran:

Los Bonos Privilegiados valían el 90% y reducían, en favor de los tenedores, el derecho aduanero del 40 al 25%.

Las Ordenes del 16% se aplicaban al pago de la deuda militar del año de 1854 y se cotizaban al 90%.

Los Bonos del 6%, llamados así porque devengaban ese interés anual, tenían igual cantidad de amortización al año, y se cotizaban al 35%.

Al mismo precio se pagaban los Vales de Primera Clase, en razón de que la cantidad en circulación era la mitad de los expresados bonos del 6%.

Finalmente, los Vales de Segunda Clase sólo se cotizaban al ínfimo precio del 12% debido a la gran cantidad en circulación y a las frecuentes emisiones que de ellos se hacían en pago de antiguas acrederías.

Grandes dificultades se presentaban para pagar los derechos aduaneros con estos papeles. Por ejemplo, si se trataba de enterar la suma de cien pesos, un 25% podía hacerse con este papel, a razón de cinco pesos por cada bono o vale.

Todos estos papeles tenían su cuenta especial donde se anotaba su amortización, y con frecuencia sucedía que era necesario dar la vuelta al enterante, o sea la diferencia entre el valor del adeudo y la cantidad del papel con que se verificaba el pago. Esta vuelta se hacía en certificaciones libradas por la misma esorería y correspondían a las diversas partidas sentadas en los libros.

La operación era demasiado costosa para un entero de apenas el 25% en papel; además incurría en la irregularidad de convertir a la Tesorería en oficina de emisión.

Para remediar todos estos inconvenientes, la Administración por medio de los senadores Gral. Joaquín Zavala y don Gabriel Lacayo, introdujo un proyecto de ley que fue sancionado el 24 de marzo de 1877, y el cual por su objeto se llamó de consolidación de la deuda.

La nueva ley ordenaba que todos los papeles que representaban la deuda pública interior se cambiaran por uno solo que llevaría el nombre de Bono Consolidado. Este bono devengaría el 5% anual desde el primero de diciembre de 1877, y se cambiaría en la siguiente proporción: por cada cien pesos en Bonos Privilegiados, se darían doscientos en Bonos Consolidados; por cada cien de Bonos del 6%, cien de los Consolidados por cien en Vales de Primera Clase, setecientos; y por cien en Vales de Segunda Clase, veinticinco pesos en Bonos Consolidados.

Con este Bono, y a la par, el Gobierno pagaría la deuda de 1876 y la liquidación de sueldos devengados durante la guerra de 1854. También se pagarían en la proporción antes mencionada las deudas reconocidas y las que se reconocieran de acuerdo con leyes preexistentes; y para que los intereses se contaran de una fecha fija determinada se capitalizaría la cantidad de intereses ya devengados que fuera necesario para facilitar esta operación.

Para darle privilegio al nuevo Bono y estimular la conversión, al par que se aumentaban los derechos aduaneros en un 15%, se establecía que los tenedores de Bonos Consolidados pagarían un 50% de derechos de importación, así: 25% en dinero efectivo y 25% en Bonos Consolidados, y como el nuevo Bono se podría comprar a un 50%, de ahí que el derecho de aduana lo podrían reducir los tenedores hasta en

un 37½% más, y por mucho que subiese, el derecho que con él se pagaba nunca sería mayor del 50%, es decir, siempre más bajo que los establecidos con el recargo del 15% que le agregó la ley de la conversión de la deuda.

La consolidación de la deuda tenía otra ventaja más importante: el nuevo Bono reducía la deuda interna casi a la mitad (la ganancia fue de \$ 688,830.35), su amortización era más rápida y mejor el interés. En la reducción de la deuda no había lesión para los acreedores, ya que se sustituía un papel demeritado por otro que tenía más valor y firmeza. Finalmente, con estos bonos se podría pagar la alcabala terrestre, las multas penales y el valor de las tierras nacionales que se adquirieran por denuncia. Y como éstas se compraban con Vales de Segunda Clase a la par, para no perjudicar este derecho adquirido, siendo así que los Bonos Consolidados valían más que aquellos Vales, se dispuso que las tierras compradas con Bonos se estimarían en una cuarta parte menos el valor que la ley les asignaba para ser pagadas con Vales de Segunda Clase.

Como ya dijimos anteriormente, en la Administración de don Pedro Joaquín Chamorro se acabó de pagar la deuda por la guerra civil de 1854 y la llamada federal o de Barclay.

A fines de la Administración de don Pedro Joaquín Chamorro, su Ministro de Hacienda don Emilio Benard podía decir con justa satisfacción:

“Y por lo que toca a la amortización de las deudas, tengo el gusto de decir que la quinta parte de toda nuestra deuda, es decir, una suma de cerca de \$ 800,000.00 ha sido pagada en estos dos años (1877-78), habiéndose empleado en esa amortización más de \$ 300,000.00 de los productos libres de las rentas, sin contar la parte afectada por leyes especiales para el pago de papeles de crédito público; y esta amortización no comprende, por supuesto, la que ha tenido lugar con motivo del cambio de la deuda anterior por Bono Consolidado, y que significa ya la cancelación de casi otra quinta parte de toda la deuda.”

Respecto del estado de la deuda total informa así el mismo señor Benard: “Extraordinario es el movimiento habido durante el bienio que acaba de pasar, y siente el Gobierno una gran satisfacción al anunciarnos que esa deuda, que montaba hace dos años \$ 3.500.000.00 apenas pasa hoy de dos millones aun contando las obligaciones recientes, los reconocimientos de créditos antiguos, los intereses devengados en el bienio”.

Los pagos durante el bienio de 1877 y 1878 fueron así: ganancia en la consolidación de la deuda a favor del fisco: \$ 688,830.35; amortización de bonos durante el mismo período: \$ 154,976.50; pagos diversos: \$ 782,476.07. Total de amortización en dos años: \$ 1,626,282.92.

Benard consideraba que, de seguir la paz y la buena administración, en ocho años queda cancelada la deuda de los Bonos Consolidados.

La deuda externa era casi nula: no llegaba a \$ 50,000.00.

Todos estos gastos, lo invertido en progreso, las grandes sumas erogadas en 1875 y 76 por causa de las conspiraciones y la amenazas de guerra, hicieron temer a muchos un fracaso. El ex-Presidente don Vicente Quadra, bien capacitado para conocer los recursos del país exclamaba:

... “—Don Pedro se va a enredar. ¡Pobre del que le suceda!” \$ 96,000.00 en las arcas nacionales. (113).

OPOSICION A LAS REFORMAS

Las reformas de que hemos hablado no se llevaron a cabo sin una fuerte oposición por parte de muchos inconformes. La Gaceta de Nicaragua correspondiente al 3 de noviembre de 1877, se expresaba así respecto de esta oposición.

“Háanse levantado en algunos puntos de la República murmuraciones contra la ley, hasta por algunos que la votaron en el Congreso. El espíritu revolucionario ha pretendido desviar el sentido de las masas, queriendo hacerles creer que el Reglamento era desfavorable a ellas. Se han lanzado hojas sueltas, llamando a la rebelión, tomando por pretexto no sólo la ley militar, sino también ¡quién lo creyera! la de conversión de la deuda pública que vino a hacer orden en el crédito nacional y la de enseñanza gratuita y obligatoria que pone al alcance de todos, ricos y pobres, el inmenso bien de la instrucción! Se han inventado calumnias tan atroces como inverosímiles para desprestigiar la reforma. En fin, los tales, opositores han agotado todos los recursos de su inventiva, para luchar contra las determinaciones de la autoridad. Pe-

(113) A. H. Rivas. El Centro Americano, 15 de Diciembre de 1883.

ro el Gobierno ha seguido impasible su camino, viendo con satisfacción que todos esos trabajos han escollado ante la decidida voluntad de un pueblo de obedecer la ley, de respetar la autoridad y de menospreciar los insidiosos consejos de los verdaderos enemigos de su progreso y bienestar."

Tan sin fundamento era la crítica, que había razones para demostrar que el servicio militar era injusto respecto del pobre y asimismo que era injusto respecto del rico. El pobre no podía exonerarse del servicio por falta de dinero con qué pagar su turno, luego es en beneficio del rico que sí tiene con qué librarse del servicio. En cambio los otros razonaban así: Esta ley es injusta para el rico, ya que, después de haber pagado para librarse del servicio, puede ser llamado a las armas en caso de guerra, y así le toca pagar la contribución de dinero y de sangre, o sean dos impuestos a la vez. Esto demuestra que la oposición obedecía al espíritu enemigo de toda reforma y no a razones bien fundadas.

El Canónigo doctor Apolonio Orozco escribió "que la tendencia del Poder Público de Nicaragua, por el espíritu demagógico que ha corroído la sociedad, ha tenido, desde la proclamación de la independencia, a aniquilar las instituciones religiosas hasta consumarse el hecho de que nuestra religión haya sido escarnecida, la Iglesia despojada de sus propiedades y los Ministros ultrajados.."

Un extenso artículo dedicó la Gaceta de Nicaragua a desvanecer tales cargos; pues en el sistema republicano que imperaba entonces entraba como norma de conducta combatir la prensa con la prensa.

Como el Canónigo Orozco aseguraba que se le habían quitado los diezmos a la Iglesia de Nicaragua, se le contestaba que el Gobierno del señor Chamorro y el anterior habían pagado religiosamente lo devengado en los últimos dos años, y que si no se habían cubierto todos los rezagos fue debido al estado de guerra en que se vió envuelto el país en el año de 1876.

El Canónigo Orozco sostenía que se había pretendido despojar a la Iglesia de Nicaragua de los bienes de cofradías y archicofradías. Pero ya hemos visto (Capítulo XLI) lo infundado de este cargo, pues en realidad se trató de comprar las cofradías y archicofradías para tomar el dinero e invertirlo en el ferrocarril y composición del río San Juan, pero el Estado se convertiría en deudor de la Iglesia por el valor que dieran aquellos bienes y todo hecho de acuerdo con el Prelado diocesano; así fue que, como el señor Obispo manifestó que no tenía facultades para vender aquellos bienes de la Iglesia, la transacción no se llevó a efecto.

Otra crítica que le hacía a la Administración el Canónigo doctor Orozco, era la venta de los edificios de los extinguidos conventos de San Francisco y La Merced de León, cuyo producto el Gobierno destinaria para edificación de escuelas; argumentaba el Canónigo Dr. Orozco que esos edificios eran bienes eclesiásticos; pero olvidaba que el Sumo Pontífice había cedido al Gobierno de Nicaragua tales conventos a beneficio de la instrucción pública de este país, y que desde entonces, por consiguiente, habían dejado de ser bienes eclesiásticos; y como en la concesión pontificia no había prohibición de enajenarlos y su producto se aplicaría al fin que establecía la donación, la crítica carecía de fundamento.

El Canónigo Dr. Orozco veía en el Reglamento Militar recientemente promulgado otro atentado contra los cimientos de la Iglesia nicaragüense, porque la ley sólo exceptuaba del servicio militar a los clérigos ordenados in sacris, de manera que, según él, los que estaban de órdenes menores o simplemente vestían el hábito talar debían prestar servicio; y veía en esto un ataque a las vocaciones sacerdotales de los jóvenes, y temía que decayera la Iglesia a falta de pastores. El Gobierno explicó que no interpretaba así la ley, que si no había exceptuado a los estudiantes para sacerdotes no fué por obligarlos realmente al servicio, sino para impedir que algunos ciudadanos eludieran aquella obligación, vistiendo hábitos sin propósitos de profesar y mientras existiese el peligro del servicio militar.

Como el propio Sr. Obispo Ulloa y Calvo se quejara al Presidente Chamorro en carta de 17 de octubre de 1877, tres días después contestó el Presidente que había ya providenciado a fin de que los minoristas y manteístas no fueran incluidos en el empadronamiento militar mientras el Congreso determinaba lo conveniente acerca del asunto.

Todo esto demuestra que el Presidente don Pedro Joaquín Chamorro no intentó nunca perjudicar los derechos sacrosantos de la Iglesia, pues eso estaba en abierta contradic-

ción con sus sentimientos e ideas. Así se desprende también de una carta del Sr. Obispo (fecha 9 de noviembre de 1877) en la que el Prelado, después de rogarle que exceptúe del servicio militar "a los individuos que gratuitamente hacen el de aquella Santa Iglesia Parroquial" (la de Managua), agrega:

"Apelo, pues, a los nobles y religiosos sentimientos que profesa V. E., para suplicarle que se digne conceder a la Parroquia indicada aquella gracia, la que, como todas las demás que constantemente hace a la Iglesia, engendrarán en los corazones de aquellos fieles y el mío, la más pura gratitud."

CANAL INTEROCEANICO

Por ese tiempo el canal interoceánico preocupaba a los estadistas nicaragüenses, pues suponían que tal obra traería infinitos bienes a Nicaragua y sería el principio de su grandeza.

Para inclinar la opinión de los constructores hacia la ruta por Nicaragua, al mismo tiempo que el Gobierno hacía propaganda en el exterior al canal por Nicaragua, encargando al escritor español don Francisco del Pino que en la Revista de Andalucía divulgara las ventajas de esa ruta; a fines de 1876 enviaba a Washington al Dr. Adán Cárdenas como Ministro Plenipotenciario para tratar de tan vital asunto.

El principal objeto de esta misión era comprometer a los Estados Unidos, mediante un tratado, a construir el Canal por Nicaragua. El Secretario de Estado Mr. Fish sometió a la consideración del Dr. Cárdenas un proyecto que lesionaba la soberanía de Nicaragua. Cárdenas envió un contraproyecto que no fué aceptado, y aunque se manifestó anuente a otorgar concesiones muy amplias, nada se concluyó, pues la política norteamericana no desistía de sus excesivas pretensiones (114).

POLITICA CENTROAMERICANA

Quando aun estaban recientes los agravios del General Justo Rufino Barrios contra Nicaragua y su gobernante, no creyó éste digno iniciar la conciliación con aquél, según hemos visto (Cap. XXXVI); pero finalizando el año de 1877, las cosas habían cambiado, y para reanudar con los Estados occidentales las relaciones que aun permanecían rotas, el Gobierno nombró al doctor don Adán Cárdenas, quien ya había regresado de su misión a Washington, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua ante los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras.

Esta misión obtuvo el éxito apetecido. El 19 de setiembre de 1877 se firmó en Guatemala un tratado entre esta República y las de Nicaragua, El Salvador y Honduras. Este pacto, de carácter puramente político, hacía desaparecer las cláusulas de tratados anteriores entre alguna de las Repúblicas de Centro América, que constituían para Nicaragua un monumento de desconfianza, que le recordaba la época lamentable en que se vió excluida de la armonía centroamericana (115). Y además de estrecharse las relaciones amistosas entre los cuatro países, se dejaba aislado a Guardia que persistía en sus culpables intenciones de perturbar la paz de Nicaragua.

Las bases principales de este tratado eran, compromiso de no hacerse la guerra y de no permitir que los emigrados asilados en cualquiera de las Repúblicas hostilizaran a las de su procedencia. Por otra parte, el General Barrios en lo privado ofrecía a Nicaragua auxiliarla en cualquiera eventualidad en que se viera envuelta a causa de una provocación por parte de Costa Rica.

Un incidente que ocurrió durante el curso de las negociaciones, demostró que Barrios estaba sinceramente bien dispuesto con Nicaragua. El periódico *El Pensamiento* publicó un artículo injurioso contra el Presidente Chamorro. El Ministro Cárdenas, sabiendo que en Guatemala no se escribía nada sin la voluntad del Presidente, y con el objeto de averiguar hasta dónde llegaban las intenciones del General Barrios le protestó contra la injuriosa publicación. Barrios le aseguró que no tenía conocimiento del artículo; llamó al director del periódico y en presencia de Cárdenas dió solemne repasata a su autor, quien aseguró que el escrito había sido

(114) Para más datos sobre esto, véase Memoria de RR. EE. de 1879, y la Gaceta de Nicaragua de 1877. Allí están las notas cruzadas.

(115) Memoria de RR. EE. de 1879, pág. 7.

inspirado por los nicaragüenses desafectos al Gobierno de Chamorro (Carlitos y Bonilla). Dió después orden de que se recogiese el periódico, el cual salió al día siguiente con el artículo suprimido. Cárdenas quedó satisfecho y convencido de que, si bien en Guatemala no había previa censura para la prensa, cada cual corría el riesgo de cargar con las consecuencias. (116).

Las relaciones personales de los jefes de estado quedaron reanudadas en los mismos buenos términos que antes. A continuación transcribimos las cartas del General Barrios al Presidente Chamorro, que estimamos importantes porque en ellas se manifiestan las intenciones del gobernante guatemalteco y el nuevo plan político que se había trazado en sus relaciones con las Repúblicas vecinas:

"Guatemala, setiembre 22 de 1877.—Señor don Pedro Joaquín Chamorro.—Presidente de la República de Nicaragua.—Managua.

"Mi estimado amigo:

"El señor doctor Cárdenas y su Secretario el señor Zavala (Manuel) se disponen para regresar a esa República, habiendo terminado la importante misión que a esta les trajo. Me ha sido muy grato el conocimiento y las relaciones de tan apreciados caballeros. Hemos conferenciado largamente sobre nuestros asuntos y con toda franqueza que me caracteriza, he dejado ver a los expresados señores los grandes deseos y las firmes disposiciones que abrigó por la conservación de la paz en Centro América, creyendo sinceramente como creo que si nosotros, los que hoy gobernamos estas Repúblicas, nos concretamos a obtener para ellas ese supremo bien, conquistaremos en corto plazo la prosperidad perdida en tantos años de estériles luchas. El señor Cárdenas transmitirá a Ud. mis ideas y aspiraciones, expresadas en ese sentido; y en cuanto a la persona de Ud., la alta estima y consideración que me merece, apreciando debidamente la sinceridad y buena fe que le sirven de distintivo.

"He suplicado al Sr. doctor Cárdenas, haga a Ud. presentes esas manifestaciones, que espero sean acogidas con la misma franqueza que las dicta.

"Creo que debemos procurar entendernos de una manera explícita y cordial, como lo exige la identidad de nuestros intereses. Los tratados, por muy francos y amistosos que aparezcan en la forma, de nada sirven si falta una buena y efectiva inteligencia entre las partes contratantes. Pongamos nuestro ahínco en afirmar y conservar la paz: dejemos de tratarnos como extraños: sean la norma de nuestros actos, lealtad, buena fe y consideración recíproca y realizaremos grandes bienes para estos países. Hablo a Ud. con el corazón y mis palabras son hijas de mis convicciones.

"Deseando que esa República se conserve tranquila y que Ud. disfrute de buena salud,
Son su Afmo. S. S. y amigo,

(f.) J. RUFINO BARRIOS." (117)
(Rubrica)

"Guatemala, noviembre 10 de 1877.—Sr. don Pedro Joaquín Chamorro.—Presidente de la República de Nicaragua.—Managua.

"Mi estimado amigo:

"He tenido el gusto de recibir la muy apreciable carta de Ud. fecha 10. del corriente, respuesta a la mía del 22 de setiembre que dirigí por conducto de los señores Cárdenas y Zavala.

"Celebro que dichos señores hayan regresado a esa República con felicidad y que por su medio haya podido Ud. confirmarse de los sentimientos amistosos que me animan para la persona de Ud., así como de la franca disposición en que me hallo para que cultivemos las mejores relaciones, seguro de que una cordial inteligencia entre nosotros, será un germen de bienes positivos para Centro América, si encaminamos nuestros esfuerzos hacia la paz general. Observo con verdadera satisfacción la conformidad de las ideas de Ud., con las mías en este particular, y me prometo los mejores resultados de este buen acuerdo.

"Siento muchísimo que las circunstancias excepcionales de esa República, en orden al comercio que hace con la de Costa Rica, sean un óbice para que Ud., se resolviese a optar

por la negativa en la solicitud del Gral. Guardia para que se reconozca su gobierno. Yo no extrañaré que este señor ponga en movimiento cerca de Ud., toda clase de resortes, y que acepte las condiciones que Ud. quiera imponerle a cambio de ser reconocido; pero no hay que fiar en ninguna clase de ofertas que le haga, porque no pasarán de ser para él un fácil recurso para salir de la situación de aislamiento en que se halla colocado. Usted comprende muy bien esto, pues veo por su apreciable que en todo caso no entrará en mayor inteligencia con el gobierno del Gral. Guardia. Por mi parte he dicho ya que no lo reconoceré; y si esta resolución hubiese podido adoptarse colectivamente por las cuatro Repúblicas, el Gral. Guardia tendría que pensar muy seriamente en su conducta ulterior, tanto respecto de Nicaragua como respecto de los Estados Unidos de acá.

"Agradezco la felicitación que Ud. me envía por el pronto término del pequeño movimiento de El Quiché. Ese tumulto no tenía significación política, si bien ha podido dejar sospechar lo contrario la tentativa del Cura Pagés.

"Posteriormente he cortado aquí una conspiración de carácter muy grave para toda la sociedad, por el abominable plan de asesinatos en que se basaba. Era dirigida por una sociedad organizada a estilo de los carbonarios, y sus individuos ligados como aquéllos con juramentos terribles para la guarda del secreto. Debía ejecutarse en la noche del 10. de noviembre y darle principio un aventurero inválido llamado Antonio Kopesky (118), a quien por consideración tenía yo empleado como Comandante de una Brigada de Artillería. Entre los conspiradores figuraban algún individuo de la nobleza y algunos del Clero, lo cual pudo colegirse desde que se tomaron los puñales, las mordazas y el veneno preparados para la matanza y demás lances de pillaje y violencia en que pensaban cebarse. Por supuesto, éramos yo y las personas de mi familia las primeras víctimas que debían inmolarse por medio de asesinos contratados al efecto. Los detalles de ese plan causan horror: no se concibe cómo ha podido germinar en la mente de seres humanos.

"Descubierto providencialmente a tiempo, pudo prenderse a casi todos los conspiradores principales y cómplices asesinos. Una parte de ellos recibió ya el castigo debido, ejecutándoseles en la Plaza Mayor, entre éstos un sacerdote y un individuo de la nobleza, el Lcdo. don José Lara Pavón. Es satisfactorio ver que el Ejército, compuesto de la clase sencilla y honrada del pueblo, no pudo ser contaminada para aquel funesto plan. Nuestra sociedad, pues, ha pasado días de espanto, imaginando la magnitud del peligro, los desastres sin cuento que debieron tener lugar ejecutados por una turba de ladrones y asesinos desbordada con puñal en mano, y ha presenciado impasible el tremendo castigo de los que tales escenas de barbarie meditaron y se proponían poner por obra.

"Esta es una lección que debe servirnos para ser aun más vigilantes contra el fanatismo.

"Veo que por esa República se ha intentado también algún movimiento anárquico, y siento que Ud. no haya hecho un ejemplo con el cabecilla, fusilándolo en vez de desterrarlo por ser un pillo que volverá a las andadas. (119)

"Por lo que hace a los escritores de esa República que hacen uso de la prensa para insultar a los vecinos, Ud. se desengañará de que solamente lo hacen por interés pecuniario, importándoles nada los males que puedan acarrear con sus calumniosas charlas. He dado libertad a la prensa en esta República; pero me opondré a que se haga uso de ella contra los gobiernos amigos, como ya he principiado a hacerlo con algunas publicaciones que se pensaban dar a luz. Yo quiero esa libertad para que se censuren los actos de mi gobierno y se ilustren los asuntos de interés general, no para que se alienten las pasiones de la anarquía en una u otra parte. Creo muy necesario que nos pongamos en guardia y nos auxiliemos contra semejantes trabajos.

"Concluyo esta carta ya demasiado larga, asegurándole que tendré mucha complacencia en el cultivo de nuestras relaciones que no dudo contribuirán a que marchemos de acuerdo en todo aquello que interese a la paz de Centro América.

(118) El mismo que cometió la doble traición de Omoa en 1873, y a quien en 1875 expulsó de Nicaragua el Sr. Chamorro por conspirar contra su gobierno.

(119) Se refiere a Mónico de la Cruz Mendoza. Véase más adelante, Capítulo L.

"Esta República queda en completa tranquilidad y recibo constantes manifestaciones de la indignación que produjo en los departamentos la conspiración, y enhorabuenas por haber felizmente abortado.

Soy de Ud., Afmo. S. S. y amigo.

(f.) J. RUFINO BARRIOS
(Rubrica)

Aumento. Recibo con mucho aprecio el retrato de Ud., y el de su Sr. hermano Dn. Fernando de honrosa memoria; y correspondo a esa muestra de deferencia enviándole el mío.

BARRIOS. (120)

"Guatemala, Enero 11 de 1878.—Señor don Pedro Joaquín Chamorro.—Presidente de la República de Nicaragua.—Managua.

"Mi estimado amigo:

"Tengo a la vista la apreciable de Ud., de 2 del que cursa, que paso a contestar:

"Estoy entendido de las razones que ha tenido Ud. para no entrar en otro género de inteligencias con Guardia a pesar del buen deseo de Ud. para que se abra el comercio entre Nicaragua y Costa Rica y para que se restablezcan las relaciones indispensables entre pueblos hermanos, pues como dice Ud. muy bien, es demasiado conocido el carácter de aquél, para que pueda prestarse fé a sus promesas y compromisos ya sean oficiales o particulares, y celebro que Ud. se haya negado a la entrevista que solicitó por medio de don Pedro Alvarado su cónsul según veo por su carta y por la respuesta que Ud. dió al propio Alvarado y que se sirve adjuntarme. En esta última observo que Ud. trata a Guardia con alguna suavidad de que no es acreedor, lo cual manifiesta que Ud. cede a su carácter siempre bondadoso aún tratándose de ese bandido, que de la manera más bárbara y brutal rompió las relaciones con ese gobierno. Yo no me explico cómo exista en Nicaragua un Cónsul de Costa Rica que tenga ese carácter, después de la conducta observada por el mismo Guardia con el gobierno de Ud. y menos me explico que como tal Cónsul quiera servir de intermediario para restablecer la buena inteligencia.

"También he visto la copia que Ud. me remite de un proyecto concebido por el mismo Guardia para revolucionar Nicaragua y derrocar el gobierno de Ud. y verificado, hacer lo mismo en las otras Repúblicas incluso Guatemala. Estoy enteramente de acuerdo con Ud. en que el plan es tan descabellado como todos los que ha fraguado ese hombre con el fin de trastornar a Centro América: el proyecto revela no sólo mucha pobreza de ingenio como de una imaginación enferma, sino torpeza e ignorancia crasa de la actual situación de estos Estados.

"Yo no creo que Guardia se atreva a intentar nada contra Nicaragua ni menos contra Honduras; lo que sí pudiera hacer es inquietar a los opositores de esa República, halagándolos con algunos de los ofrecimientos que sabe hacer para no cumplir, para que hagan algún movimiento. Por eso en mi carta última que habrá Ud. ya recibido le manifestaba mi deseo de que pronto se arreglen de la mejor manera los reclamos de Alemania, porque parece que los opositores quieren entrar en inteligencias con los representantes del Imperio para obtener una actitud favorable a cualquier movimiento revolucionario y porque una vez arreglados y terminados esos reclamos, se alejaría a los inquietos un motivo de que pudieran aprovecharse para dividir la atención del gobierno de esa República y aumentar las dificultades.

"No extraño que algunos de los enemigos de ese gobierno se manifiesten entusiastas por Guardia, porque es la única esperanza que tienen para llevar a cabo sus proyectos; ni extraño tampoco que otros me atribuyan miras de conquista: esto no es nuevo: hace años que aun la misma prensa de Nicaragua viene repitiéndolos; pero si los hechos que han pasado en Centro América no fueran un argumento terrible para combatir la falsedad de esa creencia, el programa trazado por mi gobierno que Ud. conoce bien y la seguridad que he dado a Ud. de trabajar sin descanso por afianzar la paz de Centro América, son una garantía para rechazar cualquiera imputación en ese sentido.

(120) El original, en el archivo de don Gustavo Alberto Argüello, Granada.

"No sé qué fundamento tenga don Carlos Selva, su hermano y los amigos del General Bonilla para propalar que yo protejo a este último a fin de que se coloque de Presidente en esa República. Con el General Bonilla no hice otra cosa que hablar al señor Cárdenas que se hallaba en esta ciudad para que obtuviera el salvoconducto que deseaba: esto probará a Ud. que estaba muy lejos de aquel pensamiento y que sólo me presté a hacerle un servicio que reclamó de mí, sin extenderse a otra cosa.

"Por lo que hace a don Carlos Selva, y para que Ud. vea que sus apreciaciones no tienen fundamento, por este mismo correo le escribo la adjunta carta que mando a Ud. abierta para que la vea y se sirva enviarla a su destino.

"Nuestros enemigos tratan siempre de interpretar y hacer comentarios de cualquier acto relacionado con la política, a su manera y como mejor cuadre a sus miras de desconfianza y trastorno; por eso no me extraña que se hagan diversas apreciaciones de la entrevista que tuve con el doctor Zaldívar y la de este último con el señor Soto. La primera no tuvo otro objeto que tratar de la paz de ambas Repúblicas que es uno de los puntos que más merecen mi atención y como una cosa secundaria, arreglar con el propio doctor Zaldívar la entrega de unos mil rifles que el gobierno de El Salvador ofreció al señor Soto cuando inauguró su administración para organizar lo mejor posible la defensa de su territorio que, gastado y trabajado, carecía de recursos para obtenerlos de otra manera.

"Ya he manifestado otras veces a Ud. que todo mi anhelo es ver progresar estas Repúblicas a la sombra de la paz, pero una vez estable y duradera que no esté a merced de los primeros inquietos que quieran alterarla. Yo he contado siempre con los buenos deseos de Ud. en el mismo sentido, conozco su honradez y las ideas de Ud. para que pudiera dudar de sus buenos oficios: y ese conocimiento me mueve a hablarle con entera franqueza. Crea que Ud. es el llamado a permanecer al frente del gobierno de Nicaragua y que podremos entendernos sobre la identidad de nuestros propósitos para lograr esa paz. Ud. por su parte debe estar seguro de mi lealtad y del cumplimiento de cuanto le he ofrecido.

"Por lo que hace al periódico El Canal es verdad que este gobierno le da un auxilio acomodado desde que comenzó a publicarse, pero no porque ataca rudamente al gobierno de Nicaragua, sino por otros motivos que no se ocultan a la penetración de Ud., y si el citado periódico no se modera respecto de esos ataques, se le retirará el auxilio a que me he referido, pues no he tenido en mira favorecer ni al Canal ni a publicación alguna que combata a los gobiernos de la manera que Ud. me dice lo hace el primero.

"Si Guardia, como no lo espero, se lanzare a hacer una tentativa formal sobre esa República, sírvase avisarme al instante por el conducto más expedito para arreglar con el Sr. Soto que inmediatamente pasen de Honduras mil hombres armados y equipados a la disposición de Ud. y en auxilio de su gobierno y cuenta Ud. que en cualquier conflicto estoy pronto a cumplir este ofrecimiento, en consonancia con lo que he asegurado a Ud. en mis anteriores y de mi promesa de apoyar el gobierno de Ud.

"Esperando que Ud. se servirá informarme de cuanto ocurra por allí, me repito como siempre su afectísimo amigo Atto. Seguro Servidor,

(f.) J. RUFINO BARRIOS." (121)
(Rubrica)

INCIDENTE CON ALVARO CONTRERAS

La consolidación de la paz entre las cuatro Repúblicas causó disgustos a ciertos emigrados de Guatemala y El Salvador que esperaban de tal estado de cosas la perspectiva de una revuelta en que podrían salir gananciosos.

Uno de ellos fue el escritor hondureño don Alvaro Contreras, quien prodigó al Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro toda clase de injurias, "luego que adquirió la convicción de que, siendo un hecho consumado la buena inteligencia entre ésta y aquellas Repúblicas, ya no le sería fácil encender entre ellas el fuego de la discordia, y convertir a Centro América en campo de batalla." (122)

Don Alvaro Contreras, que dirigía el periódico La Libertad colmaba de injurias al Dr. Cárdenas, y, lo que es peor,

(121) Original, en el archivo de D. Gustavo Alberto Argüello, Granada.

(122) Adán Cárdenas, Gaceta de 1877, pág. 435.

lo acusaba de haber traicionado las instituciones de su país, ya que en los convenios con las otras Repúblicas había pactado, según Contreras, la muerte de su periódico; que de ese modo, los tratados con los Estados vecinos cambiaban el derecho público de Nicaragua y modificaban, si no abrogaban, la libertad de imprenta consagrada en la Constitución.

A esto contestó Cárdenas con mucha energía, diciendo que Contreras "miente infamemente cuando asegura que, como Representante de Nicaragua, he comprometido la dignidad y las instituciones de mi país."

"Elevado muy por encima de los calumniadores de profesión—continuaba el Dr. Cárdenas—, puedo decir sin temor de que se me desmienta y sin que se crea que trato de justificarme ante el señor Contreras, que, fiel a mis principios y a las instituciones de mi país, he sostenido los fueros de la libertad de imprenta en Guatemala y en El Salvador, no porque aquellos Gobiernos (sea dicho en homenaje a su respeto por la dignidad y las instituciones de un pueblo amigo y hermano) hubiesen pretendido exigir la restricción de aquella garantía como condición de su amistad, sino cuando, tratándose de las diatribas virulentas y personales de La Libertad contra aquellos Jefes Supremos, sobre cuyos abusos se me hicieron representaciones amigables, ponía de manifiesto la imposibilidad de restringir la libertad de imprenta consagrada por nuestra carta, y hacía comprender cómo el pleno goce de esa garantía había venido a ser en este país una condición de existencia de todo gobierno".

Luego declara lo que informó a su gobierno.

"Durante mi residencia en aquellos pueblos, pude tocar de hulto los perniciosos efectos producidos por el desenfreno de La Libertad; y encargado de una misión de paz y de concordia, estaba en el deber de señalarlo a mi gobierno, como lo hice, entre las causas que habían contribuido a entibiar las relaciones de amistad y las que podían impedir en el futuro el mantenimiento de la cordial inteligencia entre Nicaragua y sus vecinos".

La Gaceta de Nicaragua, (17 de noviembre de 1877), explicaba lo que había sobre este asunto. En realidad no hubo tal pacto contra la libertad de imprenta, la prueba era que el Presidente de Guatemala subvencionaba al periódico El Canal de Nicaragua que se editaba en Granada y era opositor rabioso de la administración del Sr. Chamorro.

"Lo que ha hecho el Gobierno—decía el diario oficial— en el uso más perfecto de sus atribuciones y en cumplimiento de sus más sagrados deberes, es insinuar al señor Contreras privadamente que están restablecidas las relaciones con los Estados vecinos: que por tanto han recobrado todo su vigor los pactos con ellos celebrados y que han recibido la sanción de la Legislatura, en los cuales se estipula que la conducta del emigrado no debe ser ofensiva al país de su procedencia; y que recuerde que, no siendo nicaragüense, el gobierno tiene expedita su acción para forzarle, a no violar las leyes del asilo."

Examinaba después la conducta del periodista Contreras y encontraba que sus propagandas habían sido inmorales y perturbadoras, alentando unas veces el comunismo, irrespetando otras la ley del país, o a sus altos dignatarios, sin que nunca hubiese escrito una palabra de paz a los pueblos ni de conciliación para los ánimos.

POLITICA INTERIOR

Continuando el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro su política de conciliación y justicia, con objeto de atraerse a los opositores por el buen camino, decretó en 10 de marzo de 1877, amplia e incondicional amnistía a favor de los nicaragüenses comprometidos en varios movimientos revolucionarios intentados dentro y fuera de Nicaragua en los dos años anteriores, y derogaba en consecuencia el decreto de expulsión y confinamiento de 17 de noviembre de 1875.

Sin embargo, los enemigos del orden no se daban punto de reposo. Esta vez los encabeza un tal Mónico de la Cruz Mendoza el mismo que había tomado parte activa en los asesinatos, saqueos e incendios cometidos en San Miguel (Rep. de El Salvador) en junio de 1875. El plan consistía en lanzarse sobre el cuartel de León y contra los propietarios instigados por un espíritu comunista, y pretextando que el Reglamento Militar reducía al pueblo a la esclavitud.

El levantamiento tendría efecto el 21 de octubre de 1877, para lo cual los conspiradores debían reunirse en el barrio de Subtiava; contaban con algunos rifles nacionales y con parques y lanzas que estaban fabricando. Pero el golpe fra-

casó porque uno de los cabecillas, don Alejandro Jerez, no concurrió a la cita. Se inició un proceso en el cual muchos confesaron todo el plan y se impuso la pena de expulsión al forastero Mónico de la Cruz Mendoza, y la de confinamiento en distintos lugares de la República, a los otros comprometidos, "donde, al mismo tiempo que se les tiene lejos de sus maquinaciones, pueden, dedicados al trabajo, meditar sobre la grave responsabilidad que han contraído procurando el trastorno del orden público, y observar una conducta moderada y respetuosa que manifieste un sincero arrepentimiento que inclina la clemencia del gobierno para poner término a su castigo; mas si ellos, quebrantando el confinamiento, no supieren apreciar la benignidad con que se les trata, tendrán que sufrir el extrañamiento del país".

"Habiéndose tomado los hilos de la conspiración que tramaban algunos enemigos del gobierno—dice el Ministro Duarte— en los días en que el orden público se hallaba más amenazado por el desfavorable aspecto que había tomado la cuestión alemana, tuvo el Ejecutivo que dictar, a pesar suyo, órdenes de detención para el efecto de inquirir, contra los señores Baca, de León y Bonilla, de Managua." (123)

A pesar de esta firmeza en evitar la revuelta, el Gobierno fué censurado de debilidad ante el peligro. Pero el paso dió buen resultado sin necesidad de extremar las medidas rigurosas, a que no era inclinado el carácter bondadoso del gobernante.

Como hemos visto antes, cuando el Presidente de Guatemala General Justo Rufino Barrios, supo la expulsión de Mendoza, escribió al Presidente Chamorro que debió haberle fusilado en vez de expulsarlo de Nicaragua, "por ser un pillo que volverá a las andadas."

CUESTION MOSQUITIA

El 28 de enero de 1860 se suscribió el tratado de Managua entre Nicaragua y la Gran Bretaña, en el cual, como puntos sobresalientes, se estipula que se reconoce a Nicaragua como soberana del territorio Mosquito, se declara concluido el protectorado británico tres meses después del canje de las ratificaciones, y Nicaragua se obliga a pagar anualmente a los indios la suma de cinco mil pesos.

Pero como sucede siempre con la escabrosa política inglesa, este tratado nunca fué cumplido y la Gran Bretaña seguía ejerciendo su protectorado de la Mosquitia y lo que es peor, reclamaba el cumplimiento del tratado por parte de Nicaragua, exigiendo que pagara a los indios la suma anual estipulada.

El 22 de junio de 1877 el Gobierno decretó que en San Juan del Norte se cobrara impuesto sobre los artículos que exportara la República por aquél puerto. Aunque el derecho de Nicaragua a este respecto era claro en el tratado de 28 de Enero de 1860, Inglaterra se valió de esta ocasión para insistir en sus viejas pretensiones a la Costa Mosquita.

Dejaremos la palabra a don Anselmo H. Rivas, quien, en la Memoria que presentó al Congreso en enero de 1879, XIX, se expresa así:

"En 7 de julio de 1877 se recibió en la Secretaría de mi cargo un despacho del Hon. Sidney Locock, Ministro Británico residente en Centro América, en el cual, con objeto de impedir erróneas ideas en el futuro, se recordaba al Gobierno de Nicaragua que estando comprometido al pago de la subvención por un tratado formal con la Gran Bretaña como una de las condiciones para abandonar el Protectorado mosco, el Gobierno de S. M. tenía el incuestionable derecho de velar porque las estipulaciones de aquel Tratado fuesen fielmente cumplidas, y que si llegaba a demostrarse que por el menosprecio con que se veían sus gestiones o por otra circunstancia Nicaragua no había los debidos esfuerzos para saldar sus compromisos, aunque con repugnancia, se vería compelido a intervenir para obtener su cumplimiento. Manifestaba además que el Gobierno de S. M. era de opinión que no sería justificable en diferir por más tiempo las medidas adecuadas para obtener del de Nicaragua el cumplimiento de sus obligaciones, y que, en consecuencia, tenía instrucciones de protestar formalmente en nombre del Gobierno de S. M. contra la conducta del Gobierno de Nicaragua, por haber faltado a sus compromisos, y de instar para que adoptase sin ulterior demora medidas conducentes a su cumplimiento.

"El Gobierno contestó a esta protesta manifestando: que ha estado dispuesto a solventar esa deuda desde el momento

(123) Memoria de Gobernación, Guerra y Negocios Eclesiásticos de 1879 presentada al Congreso por el Mtro. Ldo. Agustín Duarte, pág. 5.

en que entre en la plena soberanía que corresponde a la República sobre el territorio mosco; pero que trayendo a la vista los antecedentes de esa cuestión, se encontró un memorándum de Lord Stanley, de 19 de setiembre de 1867 a nuestro Ministro en Londres, General don Tomás Martínez, que restringe considerablemente la soberanía de Nicaragua sobre dicho territorio. "La palabra soberanía —dice el documento citado—, de que se hace uso en el Tratado para deslindar las nuevas relaciones de Nicaragua con los indios mosquitos, en cambio de la palabra protección que indicaba las antiguas relaciones de la corona británica con dichos indios, encierra, no hay duda, cierto grado de jurisdicción territorial, y ese grado de jurisdicción puede considerarse meramente por las diferentes cláusulas del Tratado, como una "Supremacía", o lo que llaman los juristas, derecho de dominio eminente (dominium eminens o dominium supremum,) una soberanía modificada análoga a la que el Supremo Señor ejercía bajo el sistema feudal, y por la cual tenía el derecho de impedir la enajenación del feudo en favor de un tercero. Tal derecho está asegurado a la República de Nicaragua por el artículo 20. del Tratado de Managua, mientras que los otros artículos garantizan a los indios mosquitos la pacífica posesión de la Reserva Mosquita y todos los derechos gubernativos dentro de esa Reserva."

"En vista de esta inteligencia dada al Tratado por el Gabinete Británico, el señor Presidente me ordenó me dirigiese al Ministro inglés residente en Centro América, con objeto de recabar la verdadera interpretación de aquel pacto, por el cual se reincorpora la Comarca Mosquita a la soberanía de Nicaragua, sin más límites que respetar los usos y costumbres de los indios en el Gobierno interior de la Reserva. Con este objeto se dieron instrucciones a nuestro Ministro Cárdenas en Guatemala, para que discutiese el asunto con el Honorable Sidney Locock, acompañándole copia y traducción del memorándum de Lord Stanley. En esas instrucciones había la de asegurar al Ministro Británico que Nicaragua, a pesar del cúmulo de desgracias naturales y de otro género que ha sufrido, no retardará el cumplimiento de sus obligaciones, desde el momento en que se vea prácticamente soberana del territorio mosquito.

"En 25 de agosto de 1877, el señor Ministro Británico residente en Guatemala anunció que el señor don Alejandro Gollan, Cónsul de S. M. B. en San Juan del Norte, había recibido instrucciones de su Gobierno para regresar de Inglaterra y pasar a esta capital con el preciso objeto de efectuar el arreglo final de este reclamo en su carácter especial de agente del Jefe Mosco. El señor Gollan se presentó en efecto y manifestó: que tenía prohibición expresa de entrar en discusiones sobre los derechos que alega Nicaragua: que sus instrucciones eran cobrar las sumas reclamadas y dar los recibos correspondientes. El Gobierno, dispuesto como ha estado a terminar este asunto de una manera justa y razonable, lo tomó bajo su más seria consideración.

El Gobierno Británico aceptó la propuesta de Nicaragua y de común acuerdo se sometió al arbitramento del Emperador de Austria la cuestión. El fallo fué emitido más tarde, el 2 de julio de 1881, y fué desfavorable a Nicaragua, pues él declaraba: 1o. Que la soberanía de Nicaragua en la Reserva no era plena e ilimitada; 2o. Que Nicaragua podía usar su bandera en la Mosquitia, pero igual derecho se daba a los indios; 3o. Que Nicaragua no tenía derecho de otorgar concesiones dentro de la Reserva ni de reglamentar el comercio de los indios, ni cobrar derechos de importación o exportación; tenía derecho a mantener un Comisario que representara su soberanía en el territorio reservado; 4o. Nicaragua estaba obligada a pagar la suma de (\$ 30,859.03) más los intereses devengados por ella durante su depósito en el Banco de Inglaterra, pero no estaba obligada a pagar intereses por el atraso de las pensiones; 5o. Nicaragua no podía decretar derechos de importación o exportación para los productos que salían de San Juan del Norte o iban destinados a este puerto; pero sí a las mercancías con destino a otros lugares de la República que se introdujeran por dicho puerto, así como las que salían por él procedente del territorio de Nicaragua.

Por lo demás el Lcdo. D. Agustín Duarte en su Memoria de Gobernación, Guerra, Marina y Negocios Eclesiásticos del año 1879, da cuenta así de las gestiones que hizo el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro por la reincorporación absoluta de la Mosquitia a Nicaragua:

"El Gobierno, siguiendo el espíritu de la Convención de Managua, ha dado algunos pasos para procurar la incorpo-

ración absoluta de los indios mosquitos a la República, y poder así mejorar su condición; pero estos pasos han sido infructuosos, porque no obstante las simpatías de los indios por Nicaragua, se han creado intereses de extranjeros en oposición al resultado que el Gobierno tiene en mira."

OTRAS CUESTIONES INTERNACIONALES

a). Asunto Moctezuma.

El 21 de noviembre de 1876 se presentó en el Puerto del Cabo de Gracias a Dios el vapor español "Moctezuma." Su Capitán exhibió los papeles en regla y pidió permiso a las autoridades del puerto para realizar una parte de la mercancía que llevaba a bordo y depositar otra con pretexto de poder seguir con menos peso hasta Colón. Le fue concedido el permiso y el barco se detuvo todavía unos 20 días para hacer algunas reparaciones.

"Cuando ya había zarpado, comenzaron a correr rumores de que el barco había sido robado por unos piratas cubanos. Aunque el vapor había llegado con bandera española y sus papeles estaban en regla, las autoridades del Cabo juzgaron prudente poner a buen recaudo la mercancía depositada.

Poco tiempo después del zarpe del "Moctezuma" llegó al puerto el vapor de guerra español "Jorge Juan" en persecución del primero. Los tripulantes del "Moctezuma", al verse perseguidos y no pudiendo escapar, estrellaron al vapor contra la costa y huyeron. El Comandante del "Jorge Juan", junto con la protesta por haber auxiliado a los piratas del "Moctezuma", pedía a las autoridades del Cabo de Gracias a Dios que persiguieran a los fugitivos y le entregaran la carga depositada. A esto contestó el Gobernador: que no disponía de fuerza para aquel objeto, pero que había dado sus órdenes para que los Alcaldes de la costa capturaran a los del "Moctezuma"; y que respecto del cargamento, lo embarcara la tripulación del buque de guerra, ya que en el puerto se carecía de brazos para hacerlo.

Todo esto dió motivo a la protesta del Representante español en Centro América, quien pedía explicaciones sobre esto y sobre la presencia del rebelde Quesada que había llegado a San Juan del Norte a solicitar auxilios para salvar los restos del "Moctezuma", explicaciones que tenían por objeto, según rezaba la nota, "satisfacer los justos y legítimos deseos del Gobierno S. M. el Rey, mi augusto soberano, que se halla obligado a mantener sin detrimento alguno la honra del país cuyos destinos dirige".

Nicaragua dió las explicaciones que se le pedían y que no eran otras que la ya expuestas, y el asunto quedó satisfactoriamente concluido a mediados del año de 1877.

b). Asunto Allard.

En noviembre de 1874 el Gobierno tuvo noticias de que en Puntarenas se habían embarcado unas armas a bordo del barco francés "Phare" al mando de su Capitán William Allard, y que venían a Corinto donde serían desembarcadas para provocar una revolución.

Una vez que llegó al puerto el expresado barco francés, las autoridades le decomisaron novecientos noventa y cuatro rifles y cien mil cartuchos. (124)

El proceso fue seguido por las autoridades judiciales, y el 14 de junio de 1876, la Corte Suprema de Justicia de León pronunció fallo definitivo, en el cual se absolvía de la pena personal al Capitán Allard por falta de pruebas de que él hubiese introducido el contrabando de armas, y se declaraban éstas confiscadas.

El interesado no estuvo conforme con esta sentencia y acudió a los representantes diplomáticos de su país. Alegaba que el "Phare" había trasbordado en Amapala, públicamente y con permiso de las autoridades, las cuarenta y dos cajas que contenían el armamento. Que en todo Centro América se sabía que a bordo del "Phare" existían esos fusiles pues había tratado de venderlos, y que en Nicaragua desembarcó uno de muestra que envió al Agente Consular de Francia, Mr. Guyot para que se lo propusiera al Gobierno de Nicaragua; que cuando llegó a Corinto el "Phare" fue declarado el cargamento, diciendo que se trataba de fusiles con bayonetas y que iban de tránsito.

En despacho del 7 de abril de 1877, la Legación Francesa declaraba al Gobierno de Nicaragua que consideraba in-

(124) A. H. Rivas, nota del 23 de Noviembre de 1874.

justo haber declarado contrabando de guerra las armas que iban a bordo del "Phare" y contrario el fallo al tratado de 1859, y en consecuencia entablaba reclamo por un mínimum de 75 mil francos. El Gobierno rechazó esta pretensión, y el asunto pareció terminado; pero a mediados del año siguiente, en junio de 1878, el nuevo Ministro francés Mr. P. Dabry de Thiersant, insistió, manifestando que su Gobierno no podía aceptar las decisiones de los Tribunales nicaragüenses, amenazaba con gravísimas consecuencias para los vínculos de armonía entre las dos naciones, y agregaba: que animado su Gobierno de los mejores sentimientos hacia Nicaragua y particularmente hacia su Excelencia el señor Presidente Chamorro, estaba dispuesto a hacer, en el arreglo de la indemnización, todas las concesiones compatibles con su dignidad y con los intereses del reclamante. (125)

"El Gobierno contestó a este despacho—continúa el señor Rivas—, alegando todas las razones que obran en favor de la justicia del fallo de los Tribunales; y correspondiendo a las disposiciones conciliadoras de la Francia, propuso se sometiese el arreglo de la cuestión al fallo de un tercero, en calidad de árbitro, con facultad de fijar el monto de la indemnización, en el caso de que Nicaragua fuese declarado responsable.

"A este despacho no se recibió respuesta alguna, sino hasta que, en 30 de diciembre último, se presentó el Honorable Sr. P. Dabry de Thiersant, manifestando: que su Gobierno "tenía la pena de no poder aceptar el medio del arbitramento propuesto por Nicaragua, por no tratarse de denegación de justicia sino de un acto violatorio del Derecho de Gentes y de nuestro tratado de 1859; y que estando por su naturaleza fuera de la competencia de los Tribunales, no podría tratarse de otro modo que por la vía diplomática.

"Yo le manifesté mi deseo de que este asunto se terminase pronto y de un modo correspondiente a las simpatías que Nicaragua había profesado siempre a la Francia; pero que la actitud de su Gobierno, manifestada por él, ponía en grave conflicto al mío que tiene el deber de respetar un fallo del Supremo Poder Judicial, obligándole o a suscribir la sentencia de una potencia extraña, sacrificando los derechos de la República, o a provocar una grave situación que comprometería seriamente sus intereses. Le manifesté, pues, que el Gobierno tenía la mejor voluntad de poner término a la cuestión; pero que estando próximo a reunirse el Congreso, quería oír el consejo del Senado para salvar su responsabilidad por las consecuencias que deberían originarse de adoptar cualquiera de los dos extremos en que se le colocaba. El representante francés encontró justa esta observación, y se determinó a esperar que el Senado resolviera al Gobierno su consulta. (126)

La respuesta del Ministro Rivas descansaba en la independencia de los poderes, tan celosamente defendido por los hombres de la época como que eran republicanos sinceros, que en ocasión del reclamo alemán, como veremos. Eso mismo había contestado el Presidente Chamorro por medio de su Ministro cuando el representante francés gestionaba para que el caso del Capitán Allard fuera sustraído del conocimiento de las autoridades judiciales. Consultado el Presidente Chamorro, consignó su respuesta en la nota de su Ministro de 23 de abril de 1875, en los siguientes términos:

Después de recordar los hechos, terminaba: "La exposición que precede persuadirá sin duda a U.S. de que, perteneciendo la naturaleza de este asunto exclusivamente al orden judicial, el Gobierno no podrá entrar en arreglos que están fuera de sus atribuciones, y que, sin la prohibición que imponen al Poder Ejecutivo nuestras leyes fundamentales, de intervenir en los asuntos que pertenecen al orden judicial, habría deferido con gusto a la invitación que U.S. dirige al Ministerio de mi cargo respecto de este negocio." (127)

El Senado aconsejó al Ejecutivo, animándolo a sostener los derechos de la República y ceder sólo a la fuerza con la debida y enérgica protesta. El Ministro Rivas, al comunicar al Representante francés esta determinación del Senado, le propuso someter la cuestión en calidad de arbitramento al Tribunal de Casa de Francia, previo depósito de la cantidad reclamada.

El Ministro francés señor Dabry de Thiersant aceptó bajo su propia responsabilidad el arbitramento, pero se negó a

(125) Rivas, Memoria de RR. EE. de 1879, pág. XXV.

(126) Rivas, lugar citado.

(127) Exposición de D. Fernando Guzmán en el alegato de Nicaragua, Mem. de RR. EE. de 1880, pág. 5.

recibir el depósito previo ofrecido por Nicaragua, dando por razón las altas consideraciones que le merecía el país y la gran confianza que le inspiraban sus Representantes.

El 29 de abril de 1879 la Corte de Casación de Francia aceptó el arbitramento, y el 29 de julio de 1880 daba su fallo adverso a Nicaragua. En él se condena a esta República a pagar una indemnización al Capitán William Allard de cuarenta mil trescientos veinte francos (fr. 40,320.00) con intereses del 12% anual desde el 30 de noviembre de 1874.

LA CUESTION ALEMANA

De todos aquellos conflictos internacionales, el que hubo con el Imperio Alemán fue el más grave, el que causó mayores disgustos a Nicaragua y el que concluyó con el pago de una fuerte indemnización y la humillación nacional; tanto más irritante todo esto, cuanto más injustas y contrarias al Derecho Internacional las pretensiones de la poderosa Alemania. Pero este conflicto dió también ocasión de que se escribieran páginas gloriosas de nuestra historia, en las cuales resplandece la defensa de la dignidad nacional sostenida con firmeza y valor, y la inquebrantable voluntad de no ceder a las pretensiones injustas del poderoso sino obligado por el incontrastable poder de los cañones prusianos. Ni por un momento consintieron los estadistas nicaragüenses humillar voluntariamente la bandera patria ni violar los sagrados fueros de la ley fundamental al reclamo imperioso e insolente de los que estaban entonces ensorbecidos con su reciente triunfo sobre Francia.

a). Hechos que dieron lugar al reclamo.

He aquí esa historia.

En la ciudad de León vivía una familia alemana compuesta de los señores C. Mauricio y Pablo Eisenstuck. Ambos eran comerciantes, y a pesar de eso, el primero, Cónsul de Alemania en Nicaragua.

Don Pablo era casado con una señora alemana, viuda, quien tenía una hija de su primer matrimonio. Esta hijastra de don Pablo se había casado contra la voluntad de su madre y de su padrastro con el nicaragüense don Francisco Leal, y aunque en un principio los jóvenes cónyuges estuvieron distanciados de la familia Eisenstuck, al fin habían reanudado relaciones, y D. Francisco, con su esposa e hijos, pasaba largas y frecuentes temporadas en casa de su suegra.

Pero la familia Eisenstuck, habiendo determinado sustraer por completo del dominio del marido a la señora de Leal, rehusó entregársela a éste, promovió un juicio de divorcio con pretexto de que don Francisco maltrataba a su mujer, y publicó que ésta sería embarcada para Alemania. A pesar de todo esto, los jóvenes esposos seguían entendiéndose por medios secretos, pues se amaban entrañablemente; y así, ella vacilaba entre el deseo de complacer a su madre y el de volver a hacer vida común con su marido.

Leal pidió protección al Gobierno; éste le contestó que acudiera a los tribunales comunes; pero en lugar de seguir ese camino, Leal determinó sustraer por la fuerza a su esposa del dominio de la familia de su suegra; y en la noche del 23 de octubre de 1876, mientras los Eisenstuck iban de su casa de comercio a la de habitación, se les aparecieron dos individuos y les dispararon tres tiros al aire; y aunque Eisenstuck dijo después que el autor era Leal y que los tiros iban dirigidos a su persona, estas circunstancias nunca se pudieron probar en el proceso.

Don Pablo Eisenstuck, que por ausencia de su hermano don Mauricio desempeñaba las funciones de Cónsul de Alemania, valido de su posición, reclamó el auxilio de la policía, y con algunos agentes y con los empleados alemanes de su casa, esa misma noche mandó a allanar la del General Mateo Pineda donde estaba hospedado Leal, a quien D. Pablo suponía autor de los disparos. La oportuna llegada del General, que estaba ausente de su casa, estorbó el atentado.

El Señor Eisenstuck se quejó al Gobierno por el suceso del 23 de octubre, dando, al hecho un aspecto horroroso, con propósito de sorprender la buena fe de las autoridades. El Gobierno impartió sus órdenes inmediatamente para la averiguación y castigo de los delincuentes, manifestándose sumamente apenado por un acto de vandalaje cometido en la persona del Cónsul de un país amigo; pero luego que supo que todo tenía origen en un asunto de familia, se manifestó sorprendido de que el informe del Sr. Cónsul alemán cambiara sustancialmente la naturaleza del incidente, pues en él na-

da se decía del escándalo, no menos grande, de retener en el consulado alemán a la esposa legítima de un nicaragüense.

Poco tiempo después llegó a Nicaragua el Encargado de Negocios de Alemania en Centro América, Señor don Federico Luis Werner von Bergen. Pretendía este diplomático que se arrestara a Leal y se siguiera de oficio un proceso contra él. El Ministro contestó que las leyes del país le impedían invadir las facultades del Poder Judicial; que lo único que podía hacer era dirigirse a las autoridades judiciales recomendándoles actividad en el asunto.

De acuerdo con la legislación de la época, el caso de Leal exigía gestiones del acusador, las cuales se negaron a hacer los señores Eisenstuck, y hasta les fue prohibido por el Encargado de Negocios, según se lo manifestó éste mismo al Ministro de Relaciones Exteriores don Anselmo H. Rivas.

Tal prohibición obedecía, no hay duda, a impedir que Nicaragua resolviera aquel asunto por los medios naturales, y justificar así el reclamo y la humillación que el poderoso imponía al país débil. En el curso de la historia de este reclamo se nota claramente tan maquiavélico propósito.

Así estaba el asunto cuando la noche del 28 de noviembre de 1876, don Francisco Leal preparó y llevó a cabo un plan más enérgico para sustraer a su esposa del dominio de la familia Eisenstuck.

Leal hizo saber su designio al Alcalde 3o. y como éste no podía oponerse porque no es un delito tomar a su esposa y llevársela a vivir al hogar común, creyó que su deber se reducía a vigilar el lugar de los sucesos para impedir algo grave. El Gobernador de Policía, a solicitud del Alcalde, situó una escolta en el punto adecuado.

Cuando la familia Eisenstuck hacía su acostumbrado recorrido entre su casa de comercio y la de habitación. Leal, acompañado de algunos amigos, se presentó al grupo y entabló lucha con don Pablo Eisenstuck, mientras uno de los compañeros arrebataba a doña Francisca Hedmann de Leal. Entretanto, Leal y Eisenstuck caían al suelo y doña Ida, suegra del primero y esposa del segundo, descargaba en Leal varios golpes con un perno de hierro que portaba, y uno por casualidad dió en la cabeza del marido, causándole una herida. La policía intervino entonces para quitar el perno a la señora de Eisenstuck, y a don Pablo una pistola que había desenfundado y con la cual amenazaba al cabo de la escolta.

Don Mauricio Eisenstuck había ya regresado, y esa noche se encontraba entre el grupo asaltado por Leal. Tanto él como los demás del grupo de los Eisenstuck fueron llevados por la escolta; pero en el camino encontraron a don José Guizado quien informó a los gendarmes sobre la calidad de Cónsul de don Mauricio y todos fueron dejados inmediatamente en libertad.

b). Se da carácter internacional al hecho.

Con este motivo el Encargado de Negocios del Imperio Alemán redobló sus gestiones, pretendiendo inculpar al Gobierno de denegación de justicia y dando un carácter internacional al asunto, diciendo que se había injuriado a la bandera alemana en la persona del Cónsul.

El 21 de diciembre el Encargado de Negocios tuvo una conferencia con el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, don Anselmo H. Rivas, en la cual sostuvieron este diálogo:

—El pabellón alemán ha sido ultrajado en la persona del Cónsul y por este motivo la República de Nicaragua debe una satisfacción al Imperio Alemán, como un saludo.

—Me parece que no es llegado el caso de una cuestión de este género, porque ni siquiera están comprobados los hechos que US., relaciona.

—En mi concepto—contestó von Bergen—esos hechos están comprobados con la fé pública del Cónsul de Alemania.

—Cualquiera que sea la fé que por su carácter merezca el señor Cónsul—repuso Rivas—, debe tomarse en cuenta que él no es imparcial en el asunto, tratándose de un negocio de su propia familia; que si en el acontecimiento de la noche del 29 de noviembre sufrió alguna injuria, no fué ciertamente en el carácter de Cónsul, sino como individuo de la familia Eisenstuck.

—El Sr. Mauricio Eisenstuck—replicó von Berger—no puede en ninguna circunstancia desprenderse de su carácter consular, y donde quiera que sea injuriada su persona, lo será también la bandera. Recuerde, señor Rivas, el caso del Vice-Cónsul británico en San José de Guatemala, por cuyo ultraje tuvo el Gobierno que dar satisfacción a la bandera británica y una indemnización al agraviado. (128)

—Niego la semejanza de los casos, señor von Bergen; pues el procedimiento del 29 de noviembre que motiva la queja no tenía otro objeto que la recuperación de la señora Leal por su legítimo esposo, sin que ni remotamente se manifestase el propósito de inferior injuria a un súbdito ni funcionario del Imperio Alemán.

—Vea Ud., señor Ministro, este asunto desde un punto de vista más elevado—dijo von Bergen—, no como parte y, sit venia verbo, como abogado; reconozca Ud. los hechos comprobados por las declaraciones del Cónsul dadas bajo juramento; desmienta a las autoridades; ofrezca Ud. espontáneamente la satisfacción al Gobierno Imperial: entonces yo trataré por mi parte de mediar entre ambos Gobiernos, intercediendo a fin de que el Gobierno Imperial, considerando la franca y amigable conducta del Gabinete de Managua, dando éste el primer paso, tomará este asunto de una manera tan poco estricta como posible.

El Ministro Rivas meditó un instante, y dijo después repetidas veces terminantemente:

—Antes de la comprobación de los hechos delante de los tribunales, es imposible dar una satisfacción.

—En Venezuela, Sr. Rivas, pasó un caso semejante siendo yo Representante de Alemania en aquella República—institió von Bergen—. Las fortificaciones de este país dispararon un cañonazo contra un buque alemán, el cual en la oscuridad de la noche había sido tomado por un barco enemigo; y aunque la bala atravesó los entrepuentes del buque sin dañar a nadie, y se comprobó después la ninguna intención de parte de los que custodiaban la fortaleza de causar ofensa al pabellón alemán, el Gobierno venezolano se apresuró a reparar aquella injuria, saludándole públicamente. Para ello no fue preciso que precediera una comprobación de los hechos por los Tribunales ni que se enviara una comisión a bordo a examinar si la bala había dañado el buque; el Gobierno venezolano espontáneamente y con gusto acordó a una potencia amiga la satisfacción que le debía.

—Niego otra vez, señor von Bergen, la paridad de los hechos; además no parece tan necesario allí la comprobación de los sucesos por los oficiales podían convencerse fácilmente si era cierto que la bala había traspasado al barco.

—Señor Ministro, interpelo a Ud. formalmente si su Gobierno está dispuesto a dar una satisfacción al Gobierno Imperial por el ultraje al Cónsul de Alemania.

—El Gobierno de Nicaragua—contestó don Anselmo H. Rivas—, no puede reconocer con una satisfacción que el pabellón alemán ha recibido la menor ofensa por parte de los ciudadanos o autoridades de Nicaragua, en una cuestión personal con súbditos alemanes, independientemente del carácter oficial de que están investidos.

—En ese caso, cábeme manifestarle mi profundo sentimiento de que el Gobierno de Nicaragua se muestre tan contrario al espíritu de justicia para dar una satisfacción al Gobierno Alemán.

—No es espíritu de injusticia—repuso Rivas—lo que determina la negativa del Gobierno a acceder a las pretensiones del señor Encargado de Negocios, sino la convicción profunda de que el caso en cuestión no es de aquellos que demandan una satisfacción; y aunque lo fuera, considera inoportuno tratar de ella en la iniciación del asunto; pero el señor Encargado de Negocios puede estar seguro de que, si desgraciadamente, por error o abuso de las autoridades, se llegase a cometer una falta análoga a las referidas de Guatemala y Venezuela, entonces el Gobierno no vacilaría en dar la satisfacción del caso. (129)

(128) El incidente de San José de Guatemala lo relata así el Semanal Nicaragüense, del 27 de Julio de 1874: "El Comandante del puerto de San José llamado González, reñido con el Vice-Cónsul inglés Mr. Magee, por cuestiones a lo que parece personales y monetarias, mandó comparecer a su presencia a Mr. Magee; éste se excusó por motivos de salud. Entonces González cometió al alcaldada de mandar comparecer a Mr. Magee a la fuerza, conducido en un carro; una vez en su presencia lo insultó y le golpeó el rostro con una pistola, ordenando que le diesen cuatrocientos azotes, de cuya suma recibió doscientos, salvándose de recibir los restantes por la oportuna llegada de las tropas del Gobierno. González huyó a refugiarse a bordo de un vapor de la Compañía del Pacífico, de donde le obligaron a salir los mismos pasajeros, siendo enseguida conducido a tierra y preso por las fuerzas del Gobierno".

Como se ve, hay inmensa diferencia entre uno y otro caso.

(129) Todos los datos de esta historia han sido tomados de la Gaceta Oficial de 1877, y de la Memoria de RR. EE. de 1879. El diálogo anterior fue sacado de la Exposición de dicha Memoria y más particularmente de las notas de 8 de Enero de 1877 de Rivas a von Bergen, y de la contestación de éste a aquél de 14 de Enero de 1877.

Con esto la conferencia terminó y el señor Encargado de Negocios dejó en poder del Ministro de Nicaragua un memorándum en que relataba los sucesos desde su punto de vista y pedía la satisfacción.

c). El Encargado de Negocios emprende campaña difamatoria contra Nicaragua.

Para comprender bien la actitud agresiva contra Nicaragua de los funcionarios alemanes, observemos que cuando el Ministro Rivas se quejó al Encargado de Negocios que le parecía prematuro haber dado cuenta a su Gobierno del asunto siendo así que aun estaba inconcluso, von Bergen se dió por ofendido de la observación "creyendo que ella tendía a censurar su conducta oficial."

Von Bergen transmitió por cable a su Gobierno los detalles del asunto con las mismas impresiones que respecto del país, de los Tribunales y del Gobierno había recibido él mismo de los interesados personalmente en la cuestión.

El Gobierno Alemán, careciendo de buques en el Pacífico, requirió a su aliado el Gobierno de Su Magestad Británica para que enviase a toda velocidad un barco de guerra a Corinto a salvar la vida de los alemanes en peligro.

Ambas noticias fueron publicadas en el periódico *Star and Herald*, de Panamá, y además un relato del asunto Eisenstuck, todo en forma calculada para predisponer la opinión contra Nicaragua a la que se hacía pasar como un país salvaje donde el extranjero no tenía garantías, y los malhechores se paseaban públicamente protegidos por la impunidad.

Con objeto de contrarrestar esta propaganda difamatoria contra la patria nicaragüense, el redactor del periódico *La Gaceta de Nicaragua*, que accidentalmente era don Anselmo H. Rivas, publicó, el 3 de febrero de 1877, una concisa y verídica relación de los hechos. En ella sólo había una ligera equivocación que luego fue rectificada: se aseguraba que don Pablo Eisenstuck en persona, valido de su posición, había allanado la casa del General Mateo Pineda tratando de capturar a don Francisco Leal. En realidad fueron individuos de su servicio, lo cual en sustancia venía a ser lo mismo y hacía más excusable el error del escritor.

Este incidente dió origen a que von Bergen, siempre atento a poner mayores dificultades a Nicaragua y a buscarle nuevos motivos de queja y desprestigio, en nota del 10 de marzo de 1877, inculpara al Gobierno de Nicaragua por el artículo que había salido en la *Gaceta*, el cual, según von Bergen, era ofensivo al Cónsul Imperial y desfiguraba la verdad. Con este motivo el representante alemán amenazaba al Gobierno de hacerlo responsable de cualquier daño que por eso sobreviniera a los señores Eisenstuck y le notificaba que ya había ordenado al Cónsul de Alemania en Nicaragua que entablara acusación criminal contra el autor del artículo, por la calumnia de imputar al señor Eisenstuck abusos en sus funciones de cónsul, y concluía previniendo que tomaría "todas las medidas que pudiera juzgar convenientes para proteger a los súbditos alemanes contra la prensa oficial de Nicaragua."

En otra nota de la misma fecha, con mayor insolencia, von Bergen acusa al Ministro Rivas de haber publicado en *La Estrella*, de Panamá una carta dirigida al Cónsul de Nicaragua en aquel puerto, Mr. James Boyd, y suscrita con la firma A. H. Rivas.

"Este artículo del periódico—reza la nota de von Bergen—, analizado jurídicamente, consiste en invenciones positivas y desfiguraciones de hechos, unidas con el fin de hacer daño a la buena reputación de dos alemanes. El artículo termina con algunas palabras ofensivas dirigidas contra el Representante del Imperio Alemán en Nicaragua.

"No pudiendo yo creer que un Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, desconociendo los intereses de su país y los deberes de su alta posición, pudiera olvidarse hasta el punto de publicar una narración de hechos manifiestos tan contraria a la verdad y de ofender públicamente al Representante diplomático de una potencia amiga, acreditado cerca del mismo Gobierno, yo concluyo que V. E., señor Ministro, no ha podido escribir aquel despacho y que el Cónsul de Nicaragua, el editor del muy estimado periódico *La Estrella* ha sido engañado por una tercera persona.

"Vista la importancia de este asunto le pido a V. E. se sirva desmentir sin tardanza aquella nota terminante y categóricamente para con el señor editor de *La Estrella*, y mandarme aquí las copias de los correspondientes despachos."

El Ministro Rivas contestó: que aquel artículo no tenía por objeto causar daño a los alemanes, sino defender a Nicaragua de las graves imputaciones que resultaban de haber propalado que en este país los extranjeros corrían peligro de muerte; protestaba de que el artículo no contenía conceptos calumniosos e insistía en que el Sr. Eisenstuck abusó de su carácter de Cónsul al pedir a la autoridad agentes para capturar a los malhechores sin decir que el asaltado del 23 de octubre de 1876 obedecía a un asunto de familia; manifiesta que la carta enviada al Cónsul de Nicaragua en Panamá no estaba destinada a la publicidad, que en ella sólo se daban datos para que *La Estrella* pudiera hacer la defensa de Nicaragua, y que, en todo caso, se había empleado en la traducción al inglés una palabra demasiado dura, que Rivas no aceptaba como suya; agregaba, para demostrar la mala disposición de los súbditos alemanes hacia Nicaragua, que el año de 1874, el Sr. Walter Zeys, socio de los Eisenstuck, protestó al Prefecto de León que haría responsable a quien correspondiera por los perjuicios que le ocasionara a su persona, familia o intereses la costumbre de tirar bombas y cohetes, y que semejante pretensión "revela marcado propósito de promover cuestiones a un país que los ha recibido (a los alemanes) con la mayor hospitalidad;" declaraba que él era el autor de la carta a Boyd y que no estaba dispuesto a "retractar una sola palabra" de ella, tal como el Cónsul Boyd la había publicado en *La Estrella*, y concluye lamentando que "cuando por primera vez ha aparecido en Nicaragua un representante diplomático de Alemania hayan surgido cuestiones que en ningún país hubieran podido tener el carácter de internacionales." (130)

Dirigiéndose al Congreso, el Ministro Rivas renunciaba a su inmunidad para que se le procesara por el escrito de la *Gaceta de Nicaragua* acusado por los alemanes de injurioso y calumnioso, y adelantaba su defensa con estos conceptos.

Si acaso los señores Eisenstuck consideraban injurioso el que se les acusara de abusar de su carácter de Cónsul por haber retenido violentamente y contra su voluntad a la esposa legítima del señor Leal, Rivas citaba, como descargo, el hecho de vivir Leal con su esposa tranquilamente en Granada desde que éste la rescató y de haber desistido aquélla del juicio de divorcio, lo cual ponía "de relieve la injusticia con que se procedía hacia Nicaragua por personas que habían recibido del país la más franca hospitalidad." (131)

d). Inglaterra y los EE. UU. apoyan la injusta demanda alemana.

A pesar de la urgencia con que el Gobierno Alemán pidió al "Daring", buque de S. M. Británica surto en Panamá que se trasladara a Nicaragua, el comandante de este barco no estimó que fueran ciertos los informes exagerados del señor Werner von Bergen, ni que los alemanes corrieran tan grave peligro, pues en lugar de zarpar inmediatamente todavía se retrazó doce días para salir con destino a Nicaragua.

A mediados de febrero llegó a Corinto el "Daring" y su comandante fue atentamente recibido por el señor Presidente Chamorro. Se creyó que los informes transmitidos por el comandante del "Daring" en relación a los asuntos que lo traían serían favorables a Nicaragua. Se ignora a punto fijo lo que comunicó; pero los acontecimientos posteriores demuestran que su informe no fue favorable a Nicaragua.

Entretanto Nicaragua, por medio de su Encargado de Negocios ante el Imperio Alemán, Mr. Jayme L. Hart, presentaba al Gabinete de Berlín las explicaciones del caso y se quejaba de no haber sido tratado por el señor Werner von Bergen de la manera que tenía derecho a esperar. Sin embargo, estos esfuerzos fueron inútiles: Berlín contestó que ya había dado sus instrucciones a su Encargado de Negocios y que las explicaciones no eran suficientes para modificar aquéllas.

Nada pudo, en efecto, contener la acción de Alemania que, ensoberbecida con su reciente triunfo sobre Francia, no quería consentir que un paísecito de la América tuviera razón contra el dicho apasionado y parcial de un Cónsul Imperial.

Alemania, como si no se bastara ella sola contra Nicaragua, había solicitado el apoyo moral y material de Inglaterra y los Estados Unidos; y tanto había impresionado en su

(130) Nota del 10. de Mayo de 1877, pág. 62 de la Memoria de RR. EE. de 1879.

(131) A. H. Rivas al Congreso, 26 de Mayo de 1877. En la *Gaceta* de ese año, pág. 180.

favor a estas potencias; tanto valía el poder de Alemania después de Sedán, que aquellos países no vacilaron un momento en ponerse de parte de la fuerza contra el derecho.

En el curso de esta intervención se apreciará cómo había logrado Alemania mal impresionar a sus aliados contra Nicaragua: la insolencia y descortesía de éstos llegó a a igualarse y aún a sobrepasar a la de von Bergen; pero ninguno se portó peor que el Ministro Americano Mr. George Williamson. Más tarde del incidente que vamos a relatar, el Dr. Adán Cárdenas, Ministro de Nicaragua en Guatemala, escribió a don Pedro Joaquín Chamorro que el Presidente Barrios le había informado que Williamson era el peor enemigo de Nicaragua. Cárdenas confirmó personalmente que en realidad existía esa mala voluntad del Ministro yanqui, pues nunca lo saludó Williamson las diversas veces que se encontraron, y habiéndole hecho la obligada visita de cortesía, no la correspondió por lo cual la Legación de Nicaragua partió de Guatemala sin despedirse de Williamson. Von Bergen, en cambio, se mostraba siempre cortés con el diplomático nicaragüense. (132)

e). Los representantes de Alemania y Estados Unidos querían mudar las leyes del derecho diplomático.

Habiendo fracasado las gestiones del diplomático alemán, el Gabinete de Berlín creyó necesario presentar un ultimátum al Gobierno de Nicaragua.

El 25 de junio de 1877 llegaron al puerto de Corinto los señores Werner von Bergen y George Williamson, representantes diplomáticos de Alemania y los Estados Unidos respectivamente. El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua les dió la bienvenida. El 28 estaban ya en Managua.

Sin embargo, no todo debía pasar como de costumbre y de acuerdo con las reglas del derecho internacional. Resueltos los expresados diplomáticos a ocasionarle nuevas dificultades a Nicaragua para justificar su conducta impropia, provocaron un nuevo conflicto.

El Encargado de Negocios de Alemania exigió que se le recibiera ese mismo día 28 de junio; el Ministro Americano se señalaba el mismo para su visita el día siguiente.

Esta fecha, 29 de junio, es feriado en Nicaragua, y además en ella se celebraba el cumpleaños y el onomástico del Presidente, pues es el día de San Pedro Apóstol. En vista de esto y de ser un derecho de las naciones fijar el día en que deben ser recibidos los diplomáticos, el Ministro de Relaciones Exteriores señaló a ambos señores el 30 de junio, a la una y a las tres de la tarde respectivamente, para recibirlos, aunque era sábado y las oficinas debían cerrarse.

Ambos diplomáticos calificaron la actitud del Ministro Rivas como una "falta a las reglas elementales de cortesía internacional"; pero el expositor de Derecho Internacional Seijas, comentando tal parecer, y citando a Calvo, se expresa así:

"La falta de cortesía estuvo de parte del Encargado de Negocios de Alemania que pretendió ser recibido en audiencia pública justamente en días de fiesta, y cuando el Presidente de Nicaragua celebraba la fiesta de su aniversario. Semejante pretensión sería considerada en Europa, no solamente como una grave falta a los deberes de la cortesía internacional, que ameritaría el retiro del representante extranjero, sino hasta como una provocación violenta e inusitada. Además la falta de cortesía entre las naciones no puede considerarse como un insulto." (133)

Después de esto, quisieron excusar su falta con otra. Por escrito se dirigieron al Presidente Chamorro, quejándose en tono destemplado de la descortesía del Ministro y expresaban la seguridad de que el Mandatario no aprobaría esa conducta.

El Presidente Chamorro contestó a von Bergen y a Williamson con la siguiente merecida lección:

"Managua, junio 30 de 1877.

"Señores:

"He tenido el honor de recibir la atenta comunicación de Sus Excelencias de esta fecha junto con la traducción es-

pañola de la nota que hoy mismo han dirigido al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

"Aunque por los usos que rigen en el Gobierno de este país no corresponda al Presidente de la República comunicarse directamente con ninguna persona privada ni funcionario público de cualquier categoría sobre asuntos oficiales, sino que todo debe tratarse por los órganos legales de las Secretarías respectivas; como una muestra especial de consideración para con Sus Excelencias y de mi deseo de que se mantenga la mejor armonía entre Nicaragua y los países que representan, he tenido a bien hacer una excepción en el presente caso, contestando su comunicación citada.

"Siento que Sus Excelencias hayan podido interpretar como una falta de cortesía de parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores el haber señalado para la audiencia que Sus Excelencias solicitaron un tiempo distinto del que Sus Excelencias mismos le fijaban. El señor Ministro no ha faltado a los deberes de cortesía. El, con mi conocimiento y por mis instrucciones, hizo uso del derecho que tiene todo Gobierno de distribuir el tiempo destinado al despacho de los negocios públicos conforme al grado de perentoriedad de ellos. Por el contrario, debe manifestar a Sus Excelencias que es el Gobierno de Nicaragua quien se ha sentido tratado en esta ocasión con menos consideraciones de las que tiene derecho a esperar de parte de Sus Excelencias como representantes de Gobiernos con quienes la República mantiene amistad y buenas relaciones; pues no sé que sea admitido en las prácticas diplomáticas que al Representante de un Gobierno, cualquiera que sea el carácter de que esté investido, toque fijar el tiempo en que se le ha de recibir en audiencia por el Gobierno ante quien está acreditado, para tratar de los asuntos que entre ellos se ventilan.

"De la misma manera me ha sido penoso que esa circunstancia que, como dejo dicho, no implica en manera alguna falta de cortesía y de consideración a Sus Excelencias pudiese privarme del gusto de que Sus Excelencias me hicieran la visita particular que me indican, pues siempre me será grato darles personalmente las muestras de mi aprecio; no considerando que el incidente que se ha cruzado pudiera afectar nuestras relaciones personales establecidas con anterioridad.

"Soy con toda consideración de Sus Excelencias muy atento y seguro servidor,

(f.) P. JOAQUIN CHAMORRO." (134)

Cedamos la palabra a don Anselmo H. Rivas:

"Los señores Representantes no aguardaron la contestación del Presidente ni la del Ministerio, y se retiraron a la ciudad de León en vía para Corinto.

"En León dijeron que habían sido objeto de una serie de desaires de parte del Gobierno, y lanzaron expresiones que impresionaron a mucha gente. Los señores Ayón y Zepeda, sin saber lo que había ocurrido en la capital, intentaron ofensiva y patéticamente calmarlos e inducirlos a que regresaran; pero ellos manifestaron que sólo que el Presidente les enviase un telegrama separado a cada uno, invitándolos a que volvieran, contendrían su viaje. Los señores Ayón y Zepeda telegrafiaron con tal objeto al señor Presidente; y aunque era avanzada la noche, éste reunió su Consejo de Ministros en el cual se resolvió que era humillante para la República que el Jefe de ella diese espontáneamente aquel paso, tanto más cuanto que la conducta de los señores Representantes era poco amistosa. En consecuencia, telegrafió a los señores Ayón y Zepeda, manifestándoles que tendría gusto en recibir a los señores Representantes diplomáticos y en discutir con ellos el asunto que les había traído a la capital, encargando a dichos señores enseñasen a los Representantes el telegrama para que conociesen sus disposiciones.

"Esto sucedía poco después de la media noche. Como he manifestado, el señor Presidente estaba muy indispuesto y se retiró a descansar de las fatigas de los cuatro días transcurridos, manifestando el deseo de que los señores Ayón y Zepeda no insistiesen en un asunto sobre el cual se había trazado ya el Gobierno su norma imprescindible de conducta.

"Como a eso de la una de la mañana el telegrafista llegó a decirme que los señores Ayón y Zepeda llamaban a la oficina telegráfica al Sr. Presidente para conversar con él. En otras circunstancias me habría apresurado a hacer saber al

(132) Carta del Dr. Adán Cárdenas al Presidente Chamorro, fechada en Guatemala el 20 de Septiembre de 1877. (Archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro).

(133) R. S. Seijas, *Derecho Internacional Hispano Americano*, t. II, página 25.

(134) Gaceta de 1877, pág. 229.

Sr. Presidente el deseo de aquellos honorables señores, en la seguridad de que tal demanda no podía ser motivada sino por grandes consideraciones de interés público; pero sabiendo que ellos estaban bajo la influencia de informes apasionados, puesto que sólo habían oído a los Representantes que se daban por vilipendiados; y comprendiendo que su preocupación les inspiraba el deseo de que el Jefe de la República reparase cuanto antes la falta que suponían cometida por el Gabinete, sin pensar tal vez por el momento que una condescendencia como la que pedía era humillante a la dignidad nacional, ordené al telegrafista les dijera que el Presidente dormía. Más tarde recibí el telegrama del señor Ayón al señor Presidente, insistiendo en la necesidad de que enviara un telegrama separado a cada uno de los Representantes, como el único medio de aplacarlos. Siendo ya punto resuelto que era humillante para la República dar este paso, no quise molestar al señor Presidente comunicándole dicho telegrama, tanto más cuanto que sabía que las gestiones de los Representantes habían agravado su indisposición. Me propuse pues, hacer comprender al señor Ayón que aquellos señores habían causado grandes sinsabores al Jefe de la Nación y que daba pasos estériles en el sentido de hacerle cambiar de determinación: por eso le dije en respuesta a su telegrama: "Julio 2 de 1877. La 1 1/2 am.—No me atrevo a despertar al señor Presidente. Mucha ha sufrido por la falta de consideración de esos señores. Déjeles Ud. marcharse. Dios es grande y grande es nuestro derecho. No creo que se resuelva a invitarlos directamente según lo acordado en Consejo de Ministros; pero si prevaleciere otro consejo, siempre habrá tiempo de telegrafiarles a Corinto. Ud. debe enseñarles el telegrama.—A. H. Rivas." (135).

f). Nicaragua tenía la razón.

Antes de seguir adelante refiriendo este conflicto internacional, nos adelantaremos a decir cómo se le dió la razón a Nicaragua en el incidente que acabamos de relatar.

Ya hemos visto cómo el expositor del Derecho Internacional Hispano Americano, Seijas, justifica plenamente al Gabinete nicaragüense según las leyes de aquel derecho. Como argumento en nuestro favor también se puede aducir lo que Alemania hacía al mismo tiempo con Nicaragua sin que nadie lo juzgara como descortesía internacional. Esto lo refiere así don Anselmo H. Rivas:

"Es muy de notarse la coincidencia de que nuestro Encargado en Berlín pedía ser recibido en aquella Corte casi en la misma fecha en que el Encargado Alemán se presentaba en este Gabinete. El Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio Alemán rehusó recibir a nuestro Encargado, por creerlo innecesario, y le pidió los documentos: el Ministro de Nicaragua pospuso la audiencia solicitada por el Encargado Alemán para el primer día hábil, y le pidió su despacho. Sin embargo, la conducta de Nicaragua fue calificada como contraria a la cortesanía diplomática debida a Representantes de Naciones amigas." (136)

Cuando el año siguiente Nicaragua ventiló este incidente ante el Gobierno de Washington por medio de su Agente Confidencial Mr. J. E. Hollenbeck, el Secretario de Estado Mr. William M. Everts contestó en nota de 9 de julio de 1878, a Mr. Hollenbeck, entre otras cosas, lo siguiente:

"Las explicaciones anteriormente ofrecidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, ampliadas por las que Ud. ha hecho ahora en su carácter confidencial, se consideran suficientes para exculpar al Gobierno de aquella República de toda intención que se le atribuyera, de desairar a Mr. Williamson como representante de una potencia amiga, al declinar recibir su anunciada visita el 29 de junio de 1877 y defiriendo esa recepción hasta el 30 del mismo... este Departamento, al paso que consideraba los sentimientos de Mr. Williamson en aquella ocasión, no ha tomado sobre sí el apoyar su conducta... Mr. Williamson estaba casi enteramente enfermo a la fecha de su llegada a Managua, y deseoso de embarcarse de regreso para Guatemala en el vapor que se aguardaba en Corinto el 2 de julio creyó necesario concluir sus negocios con el señor Ministro de Relaciones Exteriores de manera que pudiera partir oportunamente. El no haber podido conseguir una entrevista a tiempo y la acogida que se dió a sus conatos para tratar por correspondencia sus

negocios, a falta de tal entrevista, le irritó y le dió lugar a creerse objeto de un desaire intencional a su persona." (137)

g). El ultimátum alemán.

Aquella entrevista frustrada por culpa de los diplomáticos alemán y norteamericano tenía por objeto leer al Ministro Rivas el ultimátum del Imperio Alemán en el asunto que se debatía. Las exigencias de Alemania constan en su nota del 10. de abril de 1877 que fue puesta en manos del Ministro de Nicaragua al mismo tiempo que von Bergen y Williamson se retiraban intempestivamente.

El Gobierno Alemán reclamaba como "mínimum" del de Nicaragua, lo siguiente:

1o. Las personas privadas, convencidas o sospechadas de los dos atentados del 23 de octubre y 29 de noviembre de 1876, deben ser perseguidas y rigurosamente castigadas en conformidad con la justicia y las leyes, si eso no se ha verificado todavía.

2o. Los empleados culpables por haber tenido ilegalmente en suspenso este asunto, especialmente el empleado sin cuya orden o connivencia la escolta no hubiera podido estar a la disposición de la persona que cometió el atentado el 23 de octubre, deben ser procesados y castigados según el delito, lo que se comunicará oficialmente al Encargado de Negocios del Imperio.

3o. Como reparación debida a la persona del Cónsul Imperial por insulto que se le hizo dando sobre él algunos tiros de revólver en la calle pública, y debida a la persona del Cónsul Imperial por el insulto cometido el 29 de noviembre contra él, en un asalto armado con asistencia de soldados de la República, y debida a él, su señora y su hermano por ultrajes e insultos materiales recibidos en aquella ocasión, el Gobierno de Nicaragua pagará al Encargado de Negocios del Imperio la suma de treinta mil dólares (\$ 30,000.00) que éste pondrá a la libre disposición del Cónsul Imperial en León.

4o. Como manifestación pública del sentimiento del Gobierno de Nicaragua por los dos insultos ejecutados contra el Imperio Alemán en la persona del Cónsul Imperial, respectivamente de su representante legal, y como reconocimiento público del respeto debido a la persona de un Cónsul Imperial en su carácter oficial, y como reconocimiento de la protección especial que se le debe, la bandera consular alemana será solemnemente saludada por una división de la fuerza armada de la República de una manera correspondiente a este propósito, la que será convenida en sus detalles entre el Encargado de Negocios del Imperio y el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. El pago de la mencionada suma será efectuado en el día del saludo de la bandera.

h). Nuevos esfuerzos de Nicaragua para librarse de esta humillación.

Comprendiendo la cancillería nicaragüense que los Representantes de Alemania y Estados Unidos tratarían de sacar partido del incidente del 29 de junio, se apresuró a cablegrafiar a aquellos Gobiernos que detuvieran su juicio mientras llegaban las explicaciones de Nicaragua.

En extensas notas fechadas el 11 de julio de 1877 y dirigidas a los Gabinetes alemán y norteamericano se explicaba el incidente y se ampliaba la defensa de Nicaragua respecto del asunto principal.

Considerando sin duda los diplomáticos alemanes que el principal asunto no era objeto de una reclamación, alegaban como capital motivo de ella la denegación de justicia. A esto contestaba el Ministro de Nicaragua: "La responsabilidad de un Estado respecto de otro, por denegación de justicia, nace la injusticia notoria del fallo de sus Tribunales. Por esta razón he manifestado repetidas veces al señor Encargado de Negocios que no era llegado el caso de una cuestión internacional, no habiéndose interpuesto por los interesados ni los primeros recursos que las leyes les brinda para garantía de sus derechos".

Los dos sucesos, el del 23 de octubre y el del 29 de noviembre de 1876 tenían diferentes aspectos desde el punto de vista criminal.

En ninguno de ellos hubo denegación de justicia, pues se procedió inmediatamente a la averiguación de los hechos;

(137) Memoria de RR. EE. de 1879, pág. 187.

(135) Exposición de la Memoria de RR. EE. de 1879, pág. VIII, y Gaceta de 1877, pág. 229.

(136) Exposición citada, pág. X.

pero en el primer caso, se sobreseyó por lo que hace al procedimiento de oficio, por no haber causa suficiente para seguir el proceso sin instancia de parte.

También respecto del segundo se procedió con diligencia, y hasta se ordenó a las autoridades judiciales que cada ocho días informaran del estado del proceso, lo cual no es usual. Sin embargo, el juez tuvo que sobreseer por falta de pruebas respecto de la herida de don Pablo, pues Leal no llevaba ninguna arma en el momento de la refriega. Y como resultaron lesiones de ambas partes, suspendió el procedimiento de oficio y dejó a las partes el derecho de acusarse mutuamente si no se perdonaban su propia injuria.

El Juez se declaraba incompetente respecto de la acción de los militares, pero éstos fueron también procesados. La causa del Gobernador de Policía, don Manuel Oviedo, fue sobreseída definitivamente, por haber ocurrido la muerte del procesado cuando el juicio estaba en la sumaria. El Comandante de la escolta, Santos Carmentate, fue absuelto por el jurado.

Después de exponer su alegato el Ministro Rivas, concluía así su nota del 11 de julio de 1877 al Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania:

"Pero si contra toda esperanza, ellos (los informes de Nicaragua) no bastasen a modificar las disposiciones adoptadas, y se pretendiere obligar a Nicaragua a que sancione con su consentimiento con que se le amenaza, y la justicia de ser tratado en conformidad con esa calificación que ha rechazado con energía desde el momento en que fue insinuada por los empleados alemanes en esta República; en tan inesperado caso, debo manifestar a V. E. que mi Gobierno protestará contra el uso indebido de la fuerza por parte de una gran potencia contra un pueblo débil e inocente."

Y al Ministro inglés:

"Nicaragua no elude la responsabilidad que pudiera deducirse un vez que esta cuestión se ventile amistosamente y conforme los principios del Derecho Internacional, y aceptará sin réplica el fallo desapasionado de una nación amiga; pero rechaza el que se pretenda hacerle suscribir una conducta dictada por la parte que se considera agravada, haciendo uso de la superioridad de la fuerza, exheredándola de los beneficios concedidos a los pueblos independientes por la ley de las naciones. Si tal sucediera, lo que no es de esperarse de la alta justificación del poderoso Imperio Alemán, tendría que someterse como país débil al dominio de la fuerza, pero protestando contra el uso indebido de ella, y sin sancionar con su consentimiento actos violatorios de su derecho y de las consideraciones a que se juzga acreedora como nación independiente y respetuosa a la ley de las naciones." (138)

Tampoco valieron de nada estos esfuerzos de Nicaragua. En vano a sus instancias el Gobierno de Chile prestó bondadosamente su concurso, y gestionó con tino en favor de los derechos de Nicaragua, estableciendo con suma delicadeza la irresponsabilidad de nuestro país; en vano pidió Nicaragua que se sometiera el asunto a un arbitramento. Washington rehusó prestar sus buenos oficios, pretextando que su representante no había sido recibido con la cortesía diplomática que se estila entre naciones amigas; el Gabinete inglés manifestó que las explicaciones de Nicaragua no habían bastado a alterar sus convicciones sobre el fondo de la cuestión, y se negaba a intervenir amigablemente en el asunto, alegando que Nicaragua había asumido una actitud intransigente.

Al mismo tiempo la prensa extranjera anunciaba que el Gobierno alemán dictaba órdenes para enviar a nuestras aguas buques de guerra con objeto de hacer efectiva la reclamación. Algunos llegaron a Corinto y otros a San Juan del Norte. (139)

i. El desenlace de la cuestión alemana.

El 19 de marzo de 1878, desde a bordo de la fragata "Elizabeth", surta en el puerto de Corinto, von Bergen envió un ultimátum al Gobierno de Nicaragua, que en sustancia era el mismo del 10. de abril del año anterior, y terminaba

(138) Memoria citada, págs. 109-135.

(139) La escuadra alemana que llegó a apoyar el reclamo constaba, con destino a Corinto, de las siguientes corbetas: Elizabeth, de 2468 toneladas y 21 cañones; Ariaden de 1692 toneladas y 6 cañones (ambos barcos de madera); y Leipzig de 3825 toneladas y 12 cañones (buque de hierro). Para San Juan del Norte fueron destinados la corbeta Medusa de 1183 toneladas y 9 cañones, y la de nombre Freya.

con esta amenaza: "El Gobierno de Su Majestad entretanto abriga la esperanza sincera de verse unido, por lo menos ahora con Nicaragua en el deseo de que el Comandante en Jefe de los buques de guerra imperiales no será obligado de hacer ningún otro uso de sus poderes, sino el de ser el testigo del cumplimiento voluntario y amistoso de aquellas reclamaciones, las cuales el infrascrito se permite recomendar al ilustrado juicio del Gabinete de Managua."

Uno de los puntos del ultimátum imponía al Ejecutivo de Nicaragua que se inmiscuyera en las funciones del Poder Judicial y castigara a los supuestos culpables a pesar del fallo de los tribunales comunes. Nicaragua comprendió que no podía oponerse al poderoso imperio germánico y acordó someterse a la fuerza en los puntos de la satisfacción exigida que no envolvían una imposibilidad absoluta para su cumplimiento. Y no obstante que era una locura pensar que Nicaragua pudiera medir sus armas con una de las potencias más fuertes de Europa, levantó un ejército de tres mil hombres, porque estaba dispuesta a no permitir que se violaran su soberanía y orden constitucional sin combatir, pues creía "más conveniente que el país sea borrado de la lista de los Estados independientes, antes que ejercer una soberanía que sólo le acarrea gravámenes y humillaciones." (140)

En consecuencia se estableció el siguiente diálogo por telégrafo:

Rivas a von Bergen:—"Los términos del ultimátum no permiten a este Gobierno lugar alguno para presentar sus justificaciones o hacer valer su derecho; y ante la perspectiva de arrostrar las consecuencias de una ruptura con el poderoso Imperio Alemán, se ve en la necesidad de someterse a los puntos esenciales de la satisfacción exigida que no envuelvan una imposibilidad absoluta para su cumplimiento.

"Así es que hará el Gobierno la manifestación de pesar que se le exige por los dos hechos de la reclamación. Asimismo se verificará el saludo de la bandera alemana con las solemnidades que V. E. indica y el pago de los treinta mil pesos en el día que se designe, aunque sea preciso suspender las escuelas, el pago de empleados y algunas de las obras públicas en ejecución.

"Pero la cláusula segunda no puede cumplirla, porque el enjuiciamiento y castigo de los delincuentes dependen del Poder Judicial con entera independencia del Ejecutivo (artículos 40., 50., 55 y 80 de la Constitución). Según el último informe de la Corte de León, el Prefecto del Departamento encausó al Gobernador de Policía que fue el empleado que situó la escolta en el lugar del suceso el 29 de noviembre, y se suspendió el juzgamiento por muerte de aquel funcionario. El sargento que comandaba la escolta de policía ha sido reducido a prisión y se le sigue la causa, y el Supremo Tribunal ha estado y está dispuesto a continuar el proceso sobreseído contra los demás presuntos culpables siempre que se presenten nuevas pruebas.

"El Gobierno se somete a dicha cláusula en los términos siguientes:

"El Gobierno de Nicaragua se compromete a requerir y excitar inmediatamente a los tribunales para que cuanto antes procedan al juzgamiento y castigo de los culpables en conformidad con las leyes".

Von Bergen a Rivas:—"A pesar de no tener ninguna autorización de cambiar las condiciones establecidas por el Gobierno Imperial, le propongo a V. E., bajo mi propia responsabilidad, la redacción siguiente, que parece corresponder a las miras de ambas partes: "El Gobierno de Nicaragua se compromete solemnemente a hacer valer su influencia moral y, usando del derecho que la Constitución le da (Art. 55, No. 11.) de velar sobre la administración de la justicia, a requerir y excitar inmediatamente a los tribunales para que cuanto antes procedan a la averiguación y castigo de los culpables, en conformidad con las leyes de la República, y se obliga a comunicar en el término de catorce días a más tardar, el castigo por lo menos de aquel empleado que había puesto el 29 de noviembre de 1876 a la disposición del señor Francisco Leal una escolta de soldados de policía para ejecutar el atestado ilegal contra la familia Eisenstuck."

"La segunda parte de este artículo (lo que hemos puesto en blanca) se refiere, no al Gobernador de Policía, sino al Tercer Alcalde por haber dado la orden siguiente: "Sabedor que el señor Leal intenta recuperar a su esposa, mande Ud. una escolta para que ésta corte cualquier desorden que pueda haber al verificarse este acto en la calle."

(140) Anselmo H. Rivas. Exposición de la Memoria de RR. EE. de 1878, pág. XV.

Rivas a von Bergen:—El Gobierno suscribirá la cláusula segunda tal como la propone V. E. de manera que quede concebida en los términos siguientes: (Copia la cláusula, pero omite la última parte que hemos subrayando.)

Monterrey (Administrador de Aduanas) al Presidente Chamorro:—El representante von Bergen y el Almirante están animados de los mejores sentimientos. Piden que se aplique un castigo siquiera leve al Alcalde Balladares pues lo que desean es que se salve el principio; que el Gobierno puede fácilmente hacerlo por haber sido empleado público el señor Balladares y estar comprobado que dió la orden.

El Presidente Chamorro a Monterrey:—“El Ministro de Relaciones ha aceptado la redacción de la cláusula 2a. del ultimátum según la propone el Sr. von Bergen, comprometiéndose el Gobierno a emplear su influencia moral para que sean castigados los delincuentes. El señor von Bergen tiene razón en exigir el castigo de un Alcalde que cree culpable por conservar un principio; y el Ejecutivo, por conservar también otro principio, de respetar la independencia del Poder Judicial, no puede comprometerse a castigarlo por sí, ni a compeler a la Corte a que lo haga, por ser un poder independiente. Ud. sabe que el Alcalde no fue empleado del Gobierno, sino de la Municipalidad, y sabe también que la Alcaldía es una carga que todos esquivan y que por consiguiente la inhabilitación sería considerada por el penado más bien como un premio. Sin embargo, esa sentencia aplicada por el Ejecutivo sería un crimen que me haría responsable ante la nación, y que en ningún caso cometería. El Ejecutivo limitará su acción a emplear toda su influencia moral para que la Corte obre conforme a las leyes respecto del ex-Alcalde 3o. de León. Si los señores von Bergen y Almirante entendieren otra cosa de la última redacción de la cláusula, sírvase Ud. explicar la mente del Gobierno para que no haya una mala inteligencia.”

Von Bergen a Rivas:—“La redacción de la primera parte del segundo artículo es conforme a lo propuesto por mí, pero falta la segunda parte que se refiere al castigo del Alcalde Balladares... Sírvase V. E. comunicarme si esta omisión es por olvido, lo que supongo, habiendo sido mi primer telegrama bastante claro para no dar lugar a una equivocación.”

Rivas a von Bergen:—“Según se expresa V. E. parece que entendí mal su telegrama. El señor Presidente y todo el Gabinete quedaron persuadidos de que el asunto estaba terminado. El compromiso de dar cuenta en un término dado con el castigo del Alcalde Balladares es de todo punto imposible, por ser contrario a la Constitución. Dejando a su recto juicio y a los sentimientos humanitarios del Gobierno Imperial que V. E. representa el escogitar un medio de evitar desgracias innecesarias, puesto que Nicaragua se somete a todo menos a lo imposible, quedo de V. E. etc.”

Monterrey a Rivas:—“El señor von Bergen me manifestó que dijera lo siguiente: “Respecto a la segunda parte del artículo 2o. se debe observar: que no se reclama el castigo del Alcalde por el Poder Ejecutivo: lo que se pide es que el Gobierno comunique dentro de aquel término (14 días) el castigo dictado por la autoridad competente. Así no perjudica en nada a la independencia del Poder Judicial. Que si quiere puede agregarse: “En el caso en el cual no se lograre el castigo del empleado por la autoridad competente, en el término indicado, el Gobierno de la República ofrece el pago de una suma de ocho mil pesos como equivalente.” Relativamente al telegrama de U.S. dice: “La contestación puede hacerse en forma de una nota oficial en la cual el señor Ministro declare a nombre del Supremo Gobierno que se accede a las condiciones propuestas por el Gobierno Imperial, y repitiendo en seguida el texto completo de las cuatro condiciones con las alteraciones convenientes. Sería de desearse que el señor Ministro agregase finalmente algunas palabras amistosas, abrigando las esperanzas de que desde ahora las relaciones entre ambos países se harán con la cordialidad de antes.” Todas son palabras textuales del señor von Bergen, a las cuales nada tengo que agregar.”

Rivas a von Bergen:—“El señor Monterrey me ha manifestado en nombre de V. E. en caso de no castigarse al ex-Alcalde Balladares podía sustituirse este castigo con una multa de ocho mil pesos. Sírvase V. E. que en caso de no castigarse al ex-Alcalde Balladares podía sustituirse este castigo con una multa de ocho mil pesos. Sírvase V. E. decirme si es esta su última palabra para terminar este enojoso asunto.”

“Von Bergen a Rivas.—“Lo que he tenido la honra de proponerle a V. E. por intermedio del señor Monterrey, es la última concesión posible que puedo hacer.”

Rivas a von Bergen.—De acuerdo con su aceptación, redacté el artículo segundo en esta forma: “El Gobierno de Nicaragua se compromete solemnemente a hacer valer su influencia moral y, usando del derecho que la Constitución le da (artículo 55 No. 11), de velar sobre la administración de justicia, a requerir y excitar inmediatamente a los Tribunales para que cuanto antes procedan al enjuiciamiento y castigo de los culpables, en conformidad de las leyes. Y si dentro del término de catorce días no se verificare el castigo por lo menos del ex-Alcalde Balladares que intervino en el acontecimiento del 29 de noviembre de 1876, en ese caso el Gobierno pagará una multa de ocho mil pesos que pondrá a la disposición del señor Encargado de Negocios del Imperio Alemán.—Sírvase V. E. decirme si le satisface.”

Von Bergen a Rivas.—“Queda convenido y concluido así el asunto. Va la orden para el porta-pliegos para despachar las instrucciones correspondientes al Comandante de la escuadra en San Juan del Norte.” (141)

j). Inmolación del ex-Alcalde Balladares.

Convenido así el desenlace se cumplió el protocolo, se dieron las satisfacciones, se entregaron los treinta mil dólares del reclamo y se consignó todo en una acta. Mas en este momento surgió de nuevo el conflicto. El Comisionado de Nicaragua preguntó al Sr. von Bergen que dónde quería que se depositasen los ocho mil pesos de multa para el caso que, a pesar de la excitativa del Gobierno, no se lograra el castigo del ex-Alcalde Balladares.

Von Bergen contestó que él no prescindiría nunca del castigo y que la multa estipulada era sólo un estímulo y nunca una compensación.

Esta respuesta tan contraria a lo convenido, hizo renacer de nuevo el conflicto que ya parecía concluido, pues el Gobierno de Nicaragua estaba dispuesto a cualquier sacrificio antes que consentir en que fuera violado su orden fundamental.

Viendo el ex-Alcalde Balladares que esto traería grandes desgracias a su país, decidió inmolarse por salvar a su Patria, y escribió a la Corte la siguiente solicitud.

“Corte Suprema de Justicia: Es público en esta ciudad que el conflicto del país por consecuencia de la cuestión alemana ha vuelto a suscitarse con la inteligencia que el señor Encargado de Negocios del Imperio quiere que se dé al artículo 2o. del ultimatum aceptado por el Gobierno. Pretende el representante alemán que yo sea castigado de todos modos, y como no he cometido delito alguno por el cual me hubiera hecho acreedor a la pena que se desea, considero la situación difícil del Tribunal Supremo, teniendo que atender por un lado a la ley que protege a un inocente, y por otro a las desgracias que vendrán sobre Nicaragua si se prescinde del castigo. Ya he manifestado al Supremo Tribunal, y el presente escrito no tiene otro objeto que el de repetiros mi manifestación. Tengo gusto en ser víctima por salvar a mi Patria de los ultrajes con que se le amenaza. No debéis vacilar en imponerme cualquier pena. Nicaragua carece de los elementos necesarios para resistir y se hace indispensable el sacrificio de uno de sus hijos. Desde ahora renuncio al término probatorio y cualquiera otro trámite que se dirija a mi defensa. Por mi parte, pues, podéis desde luego aplicarme la pena que creáis conveniente a la salud de la Patria.—León, abril 5 de 1878. (f.) José Balladares.”

De acuerdo con esta abnegada y patriótica solicitud, el ex-Alcalde don José Balladares fue condenado a quinientos pesos de multa y suspensión de sus derechos políticos por cinco años.

Con esto se dió por conforme el representante de Alemania; pero lo causante del inicuo e injusto reclamo tuvieron su castigo, que al mismo tiempo habla muy alto del patriotismo de los nicaragüenses en León la familia Eisenstuck se vió aislada, nadie compraba en su tienda; en Managua fue objeto de manifestaciones hostiles; así es que bien pronto tuvo que salir del país para siempre y con gran sentimiento de ella, pues ya estaba habituada a la vida de Nicaragua, donde había logrado formar una cuantiosa fortuna.

Cabe consignar aquí que el señor Antonio de Aguirre y Asturias, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Gobiernos de Guatemala y Honduras, cuya misión era mediar en esta dificultad, llegó tarde para intervenir en el asunto principal, pero sus servicios fueron muy oportunos

(141) Despachos publicados en la Memoria de RR. EE. de 1879, páginas 165 y siguientes.

para impedir que la cuestión se complicara de nuevo con la interpretación que von Bergen daba a lo convenido últimamente.

El Gobierno, para allegar los fondos del reclamo alemán, tuvo que cerrar las escuelas del Estado, suspendió los trabajos de las carreteras de Matagalpa a Managua y de San Juan del Sur a Rivas, y los de la comisión encargada de la codificación general de la República; a los empleados que ganaban más de cuarenta pesos, se le rezagaría la tercera parte de su sueldo. (142).

No faltaron actos de patriotismo y desprendimiento. La Municipalidad de Managua tomó a su cargo las escuelas para que no se cerraran, y los preceptores convinieron en ganar medio sueldo. El Licenciado don Pascual Fonseca (dos años antes opositor en las filas de la revolución) desempeñaba ahora la inspectoría de instrucción primaria, y ofrecía seguir gratuitamente en el empleo, mientras el Licenciado don Francisco Bermúdez, Síndico Municipal, dejaba a beneficio de las escuelas el sueldo que devengaba.

En realidad, la clausura de las escuelas públicas tenía por objeto hacer más odioso el reclamo alemán, y por eso se abrieron de nuevo cuatro meses después, el 10. de agosto de 1878.

k). Actitud de los liberales.

La prensa nacional estuvo dando constantemente su parecer algunas veces adverso; pero es de notar que "La Prensa", dirigida por el opositor D. Enrique Guzmán, defendió a sus adversarios contra el cargo de ser culpables del conflicto alemán: "El Gobierno actual—decía aquel escritor—no es más responsable de esta gran desgracia, que la del aluvión que arrasó a Managua el 4 de octubre de 1876." Y mientras los periódicos que se decían amigos de la administración atacaban a don Anselmo H. Rivas por su protesta circular del 15 de mayo de 1878 en la que da cuenta del desenlace de la cuestión alemana y protesta de la injusticia, el señor Guzmán lo defiende y califica de documentos importante aquella nota: Rivas cumple con el deber de anunciar a los países hermanos que hay prusianos en las costas de América, y que "aquí como en Europa, donde quiera que asoma el fatídico casco de los vencedores de Sedán, imperan la iniquidad y la violencia, se eclipsa el derecho y desaparecen la autonomía y la libertad de los pueblos." (143)

Sin embargo, no todos los liberales procedían con el mismo patriotismo. Algunos de ellos intentaron valerse de las dificultades internacionales para derrocar al Sr. Chamorro a cambio de acceder a las pretensiones de Alemania. Es lo que demuestra la siguiente carta del Presidente Barrios, quien tenía por qué saber los planes e intenciones de sus coreligionarios.

"Guatemala, Enero 5 de 1878.—Sr. Don Pedro Joaquín Chamorro.—Presidente de la República.—Managua.

"Mi estimado amigo:

"Por latos bastantes fidedignos, tengo noticia que el círculo de opositores del Gobierno de esa República se han dirigido al Encargado de Negocios del Imperio Alemán, para recabar de él, si cuando lleguen los buques alemanes hiciesen un pronunciamiento contra la Administración de Ud. sería éste reconocido por los representantes del Imperio; ofreciéndole arreglar satisfactoriamente los reclamos pendientes.

"Como pudiera suceder que aquellos quisiesen intentar algo aprovechando la llegada de los buques alemanes y en la confianza de obtener su apoyo, yo sería de opinión que ese Gobierno, de la mejor manera posible, arreglase pronto amigablemente las reclamaciones pendientes; no sólo por que quizá se puedan conseguir algunas ventajas sin la amenaza de las armas del Imperio, que, aún cuando sea moralmente, quieran ejercer alguna y presión; como por alejarle a los opositores todo motivo que pudiera servirles de pretexto para intentar un trastorno, que en esas circunstancias sería de la mayor gravedad y aumentaría las dificultades, tanto más si obstuvieran la seguridad de ser reconocidos y prestarles apoyo, aunque no fuera sino con la perspectiva de arreglar sus reclamos.

(142) Decreto del 26 de Marzo de 1878. Las escuelas fueron restablecidas por decreto del 9 de Julio del mismo año, y reanudaron sus tareas el primero de Agosto.

(143) "La Prensa", No. 2, 8 de Junio de 1878. Véanse en el apéndice otros documentos sobre este asunto.

"Yo confío en que Ud. considerará detenidamente este asunto y que apoyando mi juicio, se penetre Ud. de lo importante que sería arreglar las reclamaciones del Gobierno Alemán lo más pronto posible.

"Esta República continúa en perfecta tranquilidad y nada ocurre de nuevo digno de su conocimiento.

"Esperando su respuesta, tengo el gusto de repetirme de Ud. como siempre su afmo. amigo, Atto. Servidor,

(f.) J. Rufino Barrios." (144)
(Rubrica)

EL CORONEL ARGÜELLO INVADE A COSTA RICA

Los grandes esfuerzos que hacía el Presidente Chamorro para mantener la paz con Costa Rica y ser fiel a su política de no intervención en los asuntos internos de los otros Estados, se vieron comprometidos por la imprudencia de un jefe militar al servicio del Gobierno.

En los primeros días de enero de 1878 varos emigrados costarricenses, entre los que estaban don Federico Mora, don Fernando Muñoz San Clemente, el hondureño don Alvaro Contreras y otros, salieron con destino al departamento de Chontales bajo pretexto de buscar terrenos para sembrar café y de catear algunas minas. Pero en lugar de hacer esto, se fueron al Comandante de la fortaleza de San Carlos, Coronel don Manuel Argüello, y lo persuadieron fácilmente que abandonara su puesto e hiciera causa común con ellos para invadir a Costa Rica y deponer a Guardia. Así lo hizo, y con la mayor parte del parque y las armas, y habiendo reclutado gente, ocupó violentamente el vapor "Managua" propiedad de la Compañía de la Mala y Navegación, y en él se fue la expedición a San Miguelito a cargar mulas y viveres, y luego hizo rumbo a El Castillo. Allí ordenó Argüello al Comandante de dicha fortaleza, el Subteniente Juan Pío Gutiérrez, que se pusiera a las órdenes de la expedición y entregara todos los rifles con su dotación de parque, una pieza de artillería y además a todos los soldados con excepción de seis que quedarían de guarnición. Gutiérrez lo hizo así, no sin protestar que obedecía como subalterno, y haciendo notar que el Gobierno no le había dado instrucciones al respecto, como parecía natural para un caso de tanta responsabilidad.

En vano fueron las súplicas y consejos a Argüello para que desistiera de tan inconsulto y proditorio atentado. Y a pesar de que Argüello daba a entender que obedecía a instrucciones reservadas, nadie se dejó engañar, conociendo que aquel proceder criminal para con el vecino no cuadraba con el carácter franco y leal del Gobernante.

Don Ramón P. Ortega, Administrador de Aduanas de San Juan del Norte, amigo de Argüello, escribió a éste una carta llena de buenas razones para hacerlo desistir: "El Gobierno no aprobará—le decía—su conducta; Ud. está arrojando lodo a la frente del Gobernante que lo colocó en un puesto tan honroso; lo único que va a hacer Ud. es hundirnos, turbar la paz que a tanta costa hemos podido conservar, y echarnos en brazos de la anarquía."

Nada pudo contener a Argüello; siguiendo adelante con sus desatentados intentos, se apoderó del vapor "Castillo" y en él arribó a San Juan del Norte la noche del 12 de enero. El Gobernador Intendente don Joaquín Elizondo comprendió inmediatamente que Argüello obraba por su propia cuenta y decidió oponerse con valor y energía a sus pretensiones. Argüello rodeó con sus soldados el edificio de la Gobernación y encarceló a dos Agentes de Policía y al Secretario del Intendente. Como el señor Elizondo se negara a entregar las armas, los soldados registraron minuciosamente el edificio y se llevaron varios remingtons y seis mil tiros. Quisieron exigir de Elizondo que abriera la caja de hierro y entregara el dinero; pero no consiguieron intimarlo con amenazas y la caja no se abrió.

Allí dieron a conocer los revolucionarios un manifiesto al pueblo de Costa Rica que ya llevaban impreso, en el cual proclamaban Presidente al Sr. Mora, y Ministro General al Sr. Contreras.

Por su parte Argüello, en una carta que dirigió a su querido tío el Presidente Chamorro, fechada el 14, pero escrita desde el 11 de enero, explicaba los motivos de su determinación. Comenzaba por declararse único responsable de aquel paso trascendental; consignaba que el Presidente no tenía ni conocimiento siquiera de lo que iba a pasar, y manifestaba proceder a impulsos del patriotismo a fin de hacer

(144) El original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

“grandes mudanzas en el cuadro de calamidades que por todas partes ofrece la presente situación de Centro América.”

Intentaba devolver a Costa Rica sus derechos conquistados y sus instituciones republicanas conculcadas por la bota militar de un usurpador que mantenía perturbada a toda la América Central.

“Derrocar esa tiranía—continuaba exponiendo Argüello— es llegar a la emancipación de un pueblo hermano y restablecer el equilibrio político perdido en estos pueblos desde la hora infausta en que el señor General don Tomás Guardia escaló el Poder Supremo de Costa Rica.

“La política funesta del Gobernante que ha sido un enemigo implacable de Nicaragua en vez de un pacífico vecino, es también la causa inmediata de la conflagración general que amenaza incendiar a todos estos países, presagiando para nosotros las más deplorables consecuencias, puesto que aquí será indudablemente el teatro de la guerra más desastrosa que haya empapado en sangre nuestro suelo.

“En la espectación de acontecimientos que se ven ya muy de cerca con todo el horror de las calamidades que entrañan para impedir el progreso de nuestros nacientes países, es muy justificable la decisión de un empleado que como yo abandona de hecho su puesto para llevar a cabo un pensamiento salvador que bien merece el sacrificio de los que no miran su persona ni su conveniencia, cuando se trata de rescatar los grandes intereses de la sociedad.”

Grande fué la indignación de don Pedro Joaquín Chamorro cuando supo la conducta del Comandante de San Carlos y el peligro en que ponía la paz de Nicaragua mantenida hasta entonces a costa de ingentes sacrificios. Sin pérdida de tiempo dictó las medidas más enérgicas para atajar el mal y castigar a los infractores de la ley. Destituyó al Coronel Argüello y al Lcdo. Francisco Zamora, principales responsables; nombró para sustituir al primero al Gral. Vicente Zamora, y mientras llegaba éste a tomar posesión de su cargo, destacó con fuerzas al Gral. Agustín Benard para que ocupara los lugares abandonados, y se le dieron instrucciones de que incoara la causa correspondiente e impusiera a los culpables, caso de que fueran habidos, todo el rigor de la pena merecida.

En las instituciones había este párrafo que bien podía estimarse como una alusión a los medios que Guardia planeaba emplear dos años antes contra Nicaragua:

“En el desempeño de su cometido, deberá Ud. tener presente siempre que el Gobierno de Nicaragua, cualquiera que sea el estado de sus relaciones con Costa Rica, no ha visto ni podrá ver con indiferencia actos de hostilidad procedentes de este país contra el orden público de aquél, porque, estricto observador de los deberes que le impone el Derecho de Gentes, jamás ha pretendido apelar, ni aun por vía de represalia, a medios reprobados para hacer efectiva su seguridad.” (145)

No contento con eso, el Presidente Chamorro se trasladó a Granada para vigilar más de cerca el curso de los acontecimientos, y el 14 de enero lanzó la siguiente orden del día:

“Jefes, Oficiales y Soldados del Ejército: El Coronel don Manuel Argüello, acuya lealtad y honor estaban confiadas las fortalezas de San Carlos y Castillo Viejo en el río San Juan, ha abandonado su puesto el 11 del mes en curso para tomar participio en una empresa fraguada por emigrados costarricenses, con objeto de cambiar el orden político de su país. Este Jefe ha faltado gravemente a sus deberes; ha cometido un acto de rebelión; ha abusado de su autoridad para hacer reclutamientos; se ha apoderado de los elementos de guerra puestos bajo su custodia para la defensa nacional; ha desertado de su puesto, y comprometido la neutralidad de la República en los asuntos interiores de Costa Rica, no menos que el honor del Gobierno ante aquellos que no tienen todos los medios y datos para apreciar debidamente la pureza de conducta y rectitud de intenciones del primer magistrado y ha ejecutado, en fin, un acto de hostilidad prohibido por un pacto solemne aun en tiempo de guerra entre las dos Repúblicas.

“El Gobierno ha procedido inmediatamente a destituir a dicho Jefe de su empleo, subrogándole con otro digno y capaz de apreciar la confianza que se deposita en aquel en cuyas manos se pone la llave de la República y los intereses del comercio, y ha ordenado la instrucción de su causa para que

(145) Todos los documentos sobre este asunto fueron publicados en la Gaceta de 1878, págs. 17, 27, 28 y 30.

un crimen de tan graves trascendencias reciba el condigno castigo.

“Jefes, Oficiales y Soldados: el Coronel Argüello ha dado un funesto ejemplo de indisciplina: que la reprobación que ha caído sobre su conducta os sirva de estímulo para que la vuestra en todas circunstancias sea digna de soldados republicanos que comprenden la alta misión de que están encargados. El Comandante General. (f.) Pedro Joaquín Chamorro.”

La expedición de los revolucionarios a Costa Rica siguió su curso, pero bien pronto topó con el fracaso. Derrotados en un punto llamado la “Angosturita” camino de Limón, los revolucionarios se embarcaron en ese puerto rumbo a Colón. Algunos soldados murieron y todo el armamento que Argüello había sacado de Nicaragua quedó en poder de Costa Rica.

En esta República no se creyó un momento en que el Gobierno del señor Chamorro estuviese mezclado en aquel feo y descabellado intento. La prensa de Costa Rica unánimemente excusó al Gobierno de toda responsabilidad al par que aplaudía las medidas dictadas para significar la reprobación que le merecían tales hechos y su propósito de que fuesen castigados los culpables.

El Coronel Argüello fue traído a Granada y sometido a juicio tal como lo había prometido el Presidente.

LAS ELECCIONES DE 1878

a). El problema del candidato.

La obra magna de don Pedro Joaquín Chamorro consistió en pacificar a Nicaragua, debelando las facciones y restableciendo la concordia con los gobiernos vecinos. Hemos visto que antes de dos años estaba concluida obra tan meritoria como indispensable para emprender los progresos que inició su administración.

Cuando a fines de su gobierno se planteó el problema de su sucesor, el Presidente y sus consejeros comprendieron que para que no se conmovieran los cimientos de la paz y las garantías individuales a tanta costa fundadas y mantenidas, era preciso encauzar la corriente de la opinión pública para que esta eligiera un Presidente honrado y enérgico al par que progresista y popular o popularizable, con el fin de preservar aquella obra sin recurrir a la violencia en las elecciones.

Desde 1877 se venía trantando del asunto. Los liberales habían designado al Gral. Joaquín Zavala quien al mismo tiempo gozaba de fuertes simpatías en el Partido Conservador; mientras que el núcleo genuino de este partido había lanzado a la consideración pública el nombre de don José Joaquín Cuadra.

El Sr. Cuadra, hermano de don Vicente, había sido candidato del conservatismo en las elecciones de 1862, en oposición a la reelección del Gral. Tomás Martínez, y fue derrotado de modo fraudulento. Gozaba en el país de inmenso prestigio por su indiscutible honorabilidad y competencia, superior esta última a muchos de sus contemporáneos.

El estado de la cuestión electoral se puede apreciar por la siguiente carta del Presidente Chamorro al Gral. Zavala, al mismo tiempo que pone de manifiesto que el mandatario intervenía en la lucha como un simple ciudadano, dando consejo y maniobrando legalmente, pero sin emplear abusivamente los numerosos recursos que el poder ponía en sus manos. Ya veremos cómo fue respetuoso a la libertad electoral hasta el fin de la lucha, y con que habilidad hizo triunfar a su partido, no sólo sin usar de violencia contra sus adversarios, sino atrayéndolos a votar por su candidato.

“Managua, 12 de noviembre de 1877.—Sr. Gral. D. Joaquín Zavala.—Granada.

“Estimado amigo:

He recibido tu apreciable carta del 5 ue me había sido ya anunciada por Dionisio.

“Comprendo el horror que el círculo guzmanista tiene por la candidatura de don José Joaquín Cuadra, y esto explica perfectamente el paso que Enrique (Guzmán) ha dado cerca de ti.

“Siendo marcada la tendencia de los Guzmanes a fomentar la división de Granada, sus manifestaciones y protestas no me inspiran la menor confianza. Ellos, como sabes, quemaron las primeras cebas en materia de candidatura para excitar las pasiones, y exhibieron tu nombre, creyéndolo la candidatura del Gobierno para que sirviera de pasto a la mordacidad de nuestros enemigos, y en seguida tomaron tu

defensa para tener ocasión de atacar a mansalva y a la sombra de nuestro nombre al partido cuadrista, punzando el amor propio de don José Joaquín, con objeto de abrir una profunda división entre los señores Cuadras y nosotros, y aun ahora, a pesar de su antagonismo con los Pasos y Jarquines ellos fomentan las pasiones de éstos, los exaltan y provocan a la rebelión, a extremo de auxiliarlos con dinero para armar el escándalo de aquella serenata en que echaron mueras al Código, al Gobierno y a varias personas.

"Hoy, pues, que se han convencido de que tú no serás candidato, por resistirlo tú mismo y por la cuestión de delicadeza en el Gobierno ofrecen su apoyo para otra candidatura cualquiera con el mismo fin de llevar adelante el espíritu de división. Yo no tendría confianza en esos jóvenes, ni aun cuando lisa y llanamente ofrecieran coadyuvar con el Partido, en cuyo caso sería impolítico rechazarlos, porque temería quisiesen aprovecharse de la confianza que inspiraran a nuestros partidarios para realizar el plan que vienen persiguiendo, de apoderarse de los cuarteles, y que por lo menos sacasen ventajas de su asociación con nosotros para continuar en su empeño de engrosar su círculo con siniestras miras ulteriores, como sucedía en el Club donde ganaban prosélitos a la sombra del partido que atacaban.

"Mucho menos pueden inspirarme esa confianza con el apoyo que ofrecen a la candidatura Carazo, candidatura que, aunque enteramente satisfactoria para nosotros y algunos amigos, es fuertemente rechazada por una gran parte del Partido Conservador. Si nosotros, cediendo a un sentimiento de personal simpatía, nos fijamos definitivamente en la candidatura Carazo, son inculcables las funestas trascendencias del mal efecto que produciría en el Partido el que apareciera una candidatura peculiarmente nuestra con el apoyo decidido de los Guzmanes y de otros elementos que inspiran poco respeto y confianza a la sociedad. Bien conoces las quisquillas y susceptibilidades de nuestros partidarios, y las inevitables defecciones que efectuaría una alianza inconsulta por un pensamiento objetable, vendrían a justificar las de los conservadores chontaleños y granadinos que han tenido la audacia de echarme en cara desvío de los antiguos principios tan sólo por haber tratado con consideración a los antiguos opositores.

"Todos estos peligros desaparecen haciéndose por nuestros hombres la proclamación de una candidatura intachable (en cuyo caso no podrá evitarse el acoger con gusto a los disidentes que quieran suscribirla, aunque tengamos la íntima convicción de que adhieren de mala fe y con la esperanza de asegarar un golpe). (146)

"Me parece, pues, de todo punto necesario desistir de la candidatura Carazo, aun cuando le den su apoyo los señores Cuadras, porque ellos no podían, aunque se esforzaran, contener la acción deletérea que se desarrollaría con el nombre de Carazo. López y otros proclamarían a don José Joaquín, cuyo nombre sería realizado con el acto de abnegación de suscribir por otra candidatura, y gran parte del Partido, sino todo, sin excepción de los rivenses y amigos particulares y apreciadores de porvenir, suscribirían a esa candidatura; y nosotros, sin saber a qué horas, nos veríamos combatiendo a nuestro propio Partido, y favoreciendo a los Guzmanes y a su círculo de esta ciudad, donde Carazo no tiene votos en el Partido Conservador.

"Como el plan del Partido en las presentes circunstancias debe tender a darle unidad, debemos esforzarnos en que la proclamación que se haga de la candidatura presidencial sea aceptable a la mayoría del mismo, y pensando y volviendo a pensar, y rebuscando en mi mente al hombre que pueda salvar sin dificultad la presente crisis electoral, ya que, por desgracia los miserables pasquineros han engrendado preocupaciones contra el nombre honorable de don José Joaquín Cuadra, no veo otro que pudiera conducir a un resultado satisfactorio, sino es el señor don Vicente Cuadra.

"Sin embargo, el Partido debe reunirse y discutir este importante asunto, y si le halla otra solución que prometa idénticos resultados, debe cantar con el apoyo moral del Gobierno cuyos miembros pertenecen a ese Partido.

"Soy, como siempre, tu afectísimo servidor,

(f.) J. JOAQUÍN CHAMORRO."

(146) Lo que va entre paréntesis aparece tachado en el borrador de la carta: pero lo restablecemos para que se vea íntegro el pensamiento de su autor. El borrador de esta carta se guarda en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

Lo primero que se deduce de esta carta es que el método para designar un candidato del Partido Conservador entonces en el poder, no era por la sola imposición del gobernante, sino por la decisión de la mayoría directora de sus miembros. El Presidente Chamorro, como parte de aquella agrupación política, aconseja unidad y examina a los más adecuados para el cargo, dando poderosas razones en pro y en contra de algunos de ellos. Con justicia no quiere que salga un candidato que la oposición ha tomado como bandera, pues los amigos tendrían motivos fundados de acusar al Presidente conservador de estar en lucha contra su propio partido, y justificar los cargos que ya le habían lanzado en ese sentido. Luego, hay que pensar en la unidad de las filas y que el candidato sea intachable y aceptado por la mayoría. Repugnaba al señor Chamorro tener que emplear la violencia para dejar un sucesor que fuera garantía de las instituciones y continuara la obra de progreso por él iniciada.

Continuemos viendo las ideas del gobernante sobre el futuro Presidente de Nicaragua para el período de 1879 a 1883. Algo más hay sobre esto en la siguiente carta:

"Managua, diciembre 4 de 1877.—Sr. Dr. D. Rosalío Cortés. Masaya.

"Muy apreciado amigo:

"Con placer he recibido su grata de 23 del mes anterior, contestación a la mía del 19.

"La franqueza con que Ud. me habla respecto de candidaturas, me autoriza para ser yo también explícito con Ud. sobre este punto.

"Entretanto de Heno, diré a Ud. que mis simpatías para la Presidencia están por los señores don Vicente Cuadra, como candidato interno, y don Pedro Balladares como candidato externo (147) el primero como un sujeto cuya honnabilidad y antecedentes son conocidos dentro y fuera del país; y el segundo, como un patriota que no vaciló en abandonar sus intereses y familia por venir a compartir con nosotros los peligros de la difícil situación que atravesó el país en el año próximo pasado.

"Por tanto desearía que esas candidaturas fuesen acogidas por la generalidad; pero si los pueblos se inclinaban a otros del Partido, como los señores D. José Joaquín Cuadra, Zavala, Cárdenas, Carazo, o don José Chamorro, de quienes ya se habla, me serían también aceptables, conceptuándolos como muy dignos del alto puesto a que se les llama.

Respecto del Gral. Zavala, tiene para mí el inconveniente de ser mi socio, y tanto por un sentimiento de delicadeza como por mis particulares intereses, que con sus separación sufrirían, no podría yo contribuir a generalizar los trabajos por su candidatura, si bien tampoco le haría oposición, convencido como estoy de sus relevantes cualidades para el Gobierno. A este propósito, pésame no estar de acuerdo con Ud. en que Zavala tenga el inconveniente de no ser muy católico. El tiene sus ideas avanzadas como las tenemos muchos conservadores que, sin embargo, somos católicos, y aun cuando pudiera en ellas haber alguna exageración, bien sabido es que un hombre prudente como es él, sabe en el poder atemperarse a las circunstancias y a la condición de los pueblos, palpando allí lo irrealizable que son en la práctica muchas brillantes teorías.

"Estoy de acuerdo con Ud. en la conveniencia de buscar un candidato occidental. Esta es también idea de los señores Cuadras. Por eso hemos hablado del señor don Pedro Balladares, no conviniendo con Ud. en el señor Montealegre por su muy avanzada edad, que no le permitiría soportar las fatigas de un destino que, como Ud. sabe, es tan penoso y difícil.

(147) A manera de ilustración y para que se entiendan bien las palabras del Sr. Chamorro, daremos la siguiente explicación. Las elecciones eran indirectas. Los votantes de cada cantón electoral elegían a los electores; entre los ciudadanos del distrito; estos electores formaban juntas de distrito para elegir al Presidente de la República y a los diputados. Las juntas de departamento, nombradas por las de distrito, elegían a los senadores. El Art. 21 de la Constitución vigente en aquella época, disponía: "las juntas de distrito sufragarán en acto separado para este destino (el de Presidente) por dos individuos, de los cuales uno debe ser vecino de otro departamento de aquel en que se elige". Al candidato del departamento se le llamaba interno, y al otro, externo. El verdadero candidato lo designaba el Partido, y por él sufragaban todos los electores de los diversos distritos, y dividían el otro voto dándolo a los candidatos de los diversos departamentos. Como el objeto de este candidato era de pura fórmula, se le llamaba de zacate. Así por ejemplo, supongamos que A sea el candidato de un partido. En León sufragarían por A y por otro candidato vecino del departamento que llamaremos B; en Granada votarían por A y por C (candidato del departamento); en Chontales por A y D (candidato del departamento); etc. De este modo A se llevaba todos los votos de su partido.

"Condensando, pues, mis ideas sobre el particular, los señores Cuadra y Balladares son para mí muy dignos de la confianza de los pueblos; pero no sólo no combatiré, sino que respetaré la candidatura que proclame el Partido abiertamente, de cualquiera de sus hombres honorables.

"Creo haber hablado a Ud. con la franqueza... y sólo me resta saludar a la niña Juana y apreciables hijas de Uds. y renovarle las muestras de mi sincera amistad.

(f.) J. JOAQUIN CHAMORRO." (148)

b) El General Zavala renuncia a su candidatura.

Pronto quedó descartada del debate la candidatura de don José Joaquín Cuadra. Don Anselmo H. Rivas, en un artículo que publicó en El Diario Nicaragüense el 22 de octubre de 1886, da las razones de por qué se desistió de aquella candidatura:

"Los primeros nombres que se mencionaron—dice—fueron los de los señores don José Joaquín Cuadra y el General don Joaquín Zavala. El primero era sin disputa el candidato natural del Partido Conservador. Su edad, sus honrosos antecedentes nunca desmentidos, su claro juicio, sus luces, su versación en los negocios públicos y el haber sido el preconizado por los pueblos en 1862, todo lo llamaba al distinguido puesto de Primer Magistrado de la Nación. Desgraciadamente para Nicaragua se levantó en favor de esa candidatura un círculo personalista que se propuso hacerla triunfar en medio de vociferaciones intemperantes contra el Partido al que hacían cruda guerra, esgrimiendo toda clase de armas. Las segundas filas del Partido Conservador y algunos de sus hombres prominentes que hoy forman en la oposición, se alarmaron por la actitud de aquel círculo que les inspiraba serios temores para el caso de que llegase a alcanzar gran influencia en el poder. Algunos hombres del Partido procuraron en vano disipar esos temores, manifestando la confianza de que el elevado carácter del señor Cuadra era una prenda de seguridad y que un ciudadano tan distinguido no podía menos que poner a raya las exageradas e ilegítimas pretensiones de sus entusiastas admiradores. Cuando la fatalidad pesa sobre los destinos de un pueblo, son estériles los esfuerzos del patriotismo. La candidatura de Cuadra, que hubiera hecho continuar la bella situación establecida por la administración que estaba para cesar, quedó eliminada, y esto dió lugar a que surgiese la del General Zavala, cuya elevación prematura en concepto de muchos, produjo profundos resentimientos de algunos que se consideraban con mejor derecho por sus antecedentes más antiguos..."

La candidatura del General Zavala tomaba cada vez más auge en las filas del liberalismo; pero viendo él sin duda que todo candidato que se apoyaba en la oposición tenía necesariamente que arrojar en su contra al Gobernante con todas las fuerzas de su partido, el General Zavala lanzó desde su hacienda El Pital un manifiesto fechado el 10. de mayo de 1878 en el cual renunciaba a su candidatura por razones de delicadeza, pues era socio de don Pedro Joaquín Chamorro. "No quiero, no debo aceptar—rezaba la proclama—el alto puesto que se me designa, y en consecuencia, declino formalmente mi candidatura para Presidente de la República en el próximo período constitucional".

Surgió entonces el nombre de don Emilio Benard. Joven, laborioso, honrado y competentísimo administrador de los caudales públicos, lleno de ideas y proyectos sobre el progreso del país, parecía el más escogido para tan delicado empleo. Pero su misma modestia y honradez lo hicieron renunciar firmemente a su candidatura, dando por razón que la Constitución exigía que el Presidente debía tener por lo menos un capital de cuatro mil pesos y que él era pobre, pues no poseía ni aquella pequeña suma. (149)

Entretanto, mientras los conservadores seguían proclamando a Zavala y declaraban que no harían caso del Manifiesto de El Pital (150), los liberales intentaban alejarlo más y más de los comicios. Don Enrique Guzmán, que desde La Prensa hacía furiosa campaña por la candidatura de don Evaristo Carazo, después de alabar el gesto del Gral. Zavala,

(148) El original, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

(149) Léanse al final del tomo dos cartas de D. Emilio Benard en que expresa los motivos por qué no acepta la candidatura. Esos documentos retratan al hombre franco, honrado y patriota.

(150) Véase La Tertulia, No. 26, del 17 de Mayo de 1878. Véase también El Canal de Nicaragua y El Porvenir de Nicaragua.

agregaba: "Creemos que el país debe aceptar la renuncia del Gral. Zavala, porque hay en el Manifiesto de El Pital algo que lo distingue de los otros documentos de igual género que no dejan de circular en Nicaragua en cada elección presidencial; y ese algo es un marcado acento de sinceridad y de resolución, que no permite poner en duda ni por un instante la lealtad de su autor y su inquebrantable determinación de declinar el alto honor que el pueblo nicaragüense quería tributarle."

En este espacio de tiempo el criterio del Presidente Chamorro ha ido cambiando al peso de las circunstancias. Ya no le parece aceptable la candidatura de Carazo porque ha sido tomada como bandera por la oposición para atacar fuertemente a su Gobierno. Don Enrique Guzmán declaraba en La Prensa que sostenía la candidatura de Carazo "porque esa es la candidatura del liberalismo..."; y también: "los partidarios de Carazo no somos caracistas: somos liberales."

Las ideas del jefe del Partido Conservador sobre los candidatos del momento están expresadas en la siguiente carta. "Managua, junio 5 de 1878.—Sr. Coronel Licenciado don Miguel Vijil.—Granada.

"Estimado amigo:

"Siento mucho que tenga inconvenientes para venir porque me será imposible, en los estrechos límites de una carta, expresarle mis ideas acerca del grave asunto que tenemos hoy sobre el tapete y que tanto preocupa los ánimos. Sin embargo, obligado por la necesidad y no siendo posible una discusión verbal, le dirijo la presente exponiéndole las poderosas razones que tengo para optar por una candidatura que no satisfice a alguno de nuestros buenos amigos.

"Hace muchísimo tiempo que viene preocupándome la cuestión electoral. Cuando nadie quizá pensaba en ella, el Ministro Rivas y yo hasta en altas horas de la noche la mirábamos con toda la atención que ella merece y el interés que inspira. Hacíamos un estudio prolijo de todos los hombres dignos de ocupar la primera Magistratura y de los inconvenientes que pudieran presentar y después de serias y maduras reflexiones, convenimos en que don Vicente Cuadra a pesar de su edad y otras consideraciones, era el que más honor haría a mi Administración.

"Esas ideas se las trasmití a varios amigos y no faltaron quienes creyeran que los engañaba, asegurando que era entusiasta de la candidatura Zavala. Aun después del Manifiesto de El Pital que vino a sacarlos de su error, dudaron que la candidatura Cuadra fuera la de mi predilección: algún trabajo costó persuadirlos de esta verdad. Refiero esto a Ud. para que se persuada de mi buena fe y del interés que he tenido por esa candidatura. Creía que la honorabilidad del candidato produciría en todas partes entusiasmo, pero la verdad sea dicha, ha encontrado tantas y tal vez más resistencias que las de otros menos conocidos. Aun en Chontales, donde lo creí muy popular, no es bien aceptado. Además de esto, él mismo trabaja en su contra con energía y amenaza publicar un manifiesto que acabaría de dar por tierra con su candidatura.

"En vista de esos antecedentes y del desaliento operado en muchos de sus más entusiastas partidarios, ¿será conveniente que insistamos en ella para llegar a la hora suprema y encontrarnos sin candidato y obligados a recibir el que nos impongan? Es claro que no, y por tanto he desistido de ese pensamiento.

"En tal situación quedan Carazo y don Pedro Balladares que tienen grandes y poderosas resistencias. La de don Pedro va a ser combatida aun en el mismo León y se necesita para hacerla triunfar darle un apoyo violento: sería, además, atacada en todas partes por el partido de oposición y por los conservadores de ideas avanzadas. La de Carazo, a más de que afectaría mi honor por las importantes y de que motivos de familia le impedirían quizá aceptar, tiene el insuperable inconveniente de ser apoyado por todos los enemigos encarnizados del Gobierno, los que, o desfilarian para combatirla con toda clase de armas, tan luego comprendieran que la apoyábamos, o ayudarían a hacerla triunfar a despecho de muchos círculos amigos nuestros; y en tal caso aparecerían, el Gobierno y el Partido, arrastrados por La Montaña, canalleros y pesqueros, cuyo prestigio tomaría grandes proporciones. Necesitamos, pues, para evitar esos inconvenientes, presentar otro candidato popularizable, que, al par que no choque con el elemento fanático, halague a los progresistas, garantizando al propio tiempo los intereses del partido.

"Es indudable que Zavala fue aceptado generalmente, no obstante de ser bien conocido su carácter nada almirado,

por que los pueblos aspiran al progreso y a la paz que pueden considerarse asegurados cuando el país está regido por una mano enérgica y bien intencionada. Benard es el que más se le parece por su inteligencia y carácter, por sus ideas avanzadas y por su dedicación asidua al cumplimiento de sus deberes. El guardará, como aquél y sabrá emplear provechosamente el esoro Nacional, garantizará los intereses del TPartido, porque en el fondo profesa todos los principios que forman su credo político, es buen esposo y excelente padre de familia, sus costumbres y moralidad son dignas de imitación y jamás transige con los actos inmorales y desautorizados, los cuales combate franca y enérgicamente.

"Estas circunstancias le valdrán la más cruda oposición de parte de los demagogos y de esos círculos relajados, cuyo ensanche cortará con mano firme; pero los hombres de orden, los que propenden por la regularidad en todo tendrán en él un importante colaborador. No crea Ud. que esté fascinado por el afecto. Le he estudiado con detenimiento y he hallado en él cualidades que no había descubierto antes. Otras muchas personas fuertemente preocupadas contra él le aprecian con entusiasmo, no por insinuaciones y halagos que jamás prodiga, sino por el conocimiento de sus altas dotes.

"Es conveniente que Ud. sepa que aunque Benard no ha sonado como candidato, hay varios círculos en diversas partes entusiastas por él y que sólo esperan mi última determinación para desarrollar sus trabajos en ese sentido.

"En Chinandega, León, Matagalpa, Masaya y esta ciudad es incuestionable que se popularizará fácilmente, quedando en algunas partes en contra sólo la oposición verdadera. En Chontales sólo esperan la voz del Partido, y en Rivas es natural que lo acepten, porque tienen simpatías por él, resultado que se obtendrá fácilmente si ven dudosa la candidatura Carazo. Sólo con Segovia no podemos contar porque, como Ud. sabe bien, los Castellones aceptan exclusivamente a Zavala, pero de creerse que en la alternativa de aceptar a Benard o a Carazo optarán por el primero, mayormente si de Granada trabajan en ese sentido.

"Con Eduardo y Avilés (151) hablé francamente y ellos, aunque no están dispuestos a trabajar por otro que Cuadra, están resueltos a abstenerse; pero tal conducta puede dar por resultado que los montañeses, canaleros y bocapanchistas se atraigan a mucha parte del pueblo, lo cual traería consecuencias muy difíciles de reparar. Para evitar ese mal, se necesita y exijo de Ud. se empeñe en contrastar los trabajos de aquéllos: que se ponga de acuerdo con Zavala y Morales, al primero de los que escribo en esta fecha, y sobre todo que influya en ese sentido en el ánimo de Mejía, Juan Ramírez, Santos Vargas y demás amigos a quienes de paso envío mis afectuosas saludes. Asimismo espero que llegado el caso, emprenda sus trabajos en los pueblos de ese y de los otros departamentos.

"No debe Ud. dudar que Benard seguirá la misma marcha que yo en política y en mejores, y que durante su administración se llevará a feliz término la composición del río y puerto de San Juan, de tan vital interés para el país. No tema Ud. porque alguna vez haya apoyado otro orden de cosas; acuérdesese de Urbina y del Gral. Estrada que se hallaron en iguales circunstancias. Más tarde, los que hoy se oponen, se convencerán cómo sucedió con nuestros amigos de León cuando los nombramientos de Pineda, Duarte, Rizo, etc.

"Tal vez tendré que elevarlo a la Prefectura y cuento con que Ud. se prestará gustoso a servir ese puesto o cualquiera otro que se le designe.

"Leopoldo Avilés lleva instrucciones mías para explicar a Ud. mis ideas. Entiéndase con él y créame, como siempre, su Affmo. amigo y Atto. seguro servidor,

(f.) P. JOAQUIN CHAMORRO." (152)

Las candidaturas de Benard y Carazo eran muy combatidas en León. De esta ciudad escribían al Presidente Chamorro: "El asunto electoral presente síntomas de tomar aquí una actitud muy seria con motivo de las candidaturas Carazo Benard, que han alarmado al comercio y a los creyentes católicos." (153)

(151) Eduardo Montiel, Agustín Avilés.

(152) El original de esta carta, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(153) Archivo del Dr. Chamorro Carta del Lcdo. Antonio Silva, 25 de Junio de 1878.

Otra de la misma ciudad de unos días más tarde, decía: "Puede ser que Duarte no haya traducido la verdadera oposición que en el fondo se le hizo ver tiene Benard unánimemente en León. Yo, con la franqueza que me caracteriza y creyendo que Ud. recibirá como un acto de confianza la sinceridad de mi relato, debo decirle que Benard no obtendría el voto de Occidente para ascender a la Suprema Magistratura de la Nación." (154)

Las únicas candidaturas orientales aceptadas en Occidente eran la de don José Joaquín Cuadra y la del General Zavala.

El Lcdo. Don Antonio Silva da las razones de la oposición a Carazo en Occidente, en la siguiente carta:

"León, julio 2 de 1878.—Sr. Don Pedro Joaquín Chamorro.—Managua.

"Mi estimado amigo: En cumplimiento de lo que le anuncié en mi anterior de ayer relativamente al asunto electoral, atendida la situación en que a la vez se encuentra, y después de haberme avocado confidencialmente con algunos de nuestros mejores amigos, paso a imponerle lo siguiente:

"El Partido Conservador de Occidente no ve en la candidatura Carazo la representación inequívoca de sus principios políticos; sino que, por el contrario, inspirado como tendrá que ser dicho señor por las ideas y sentimientos exagerados de los pro-hombres de Rivas, no promete su administración toda esa prudencia, moderación y reposo que el mandatario de Nicaragua debe indispensablemente acompañar a su conducta oficial: no se carecen para esta consecuencia de algunos antecedentes que, unidos a otras circunstancias más respecto de este y de aquel departamento, constituyen motivo suficiente para esperar que tal elección no dé resultados favorables a los verdaderos intereses de la República. Por consiguiente, este Partido que, en aras de su constancia y buena fe, ha sacrificado siempre hasta sus garantías personales, luchando cuerpo a cuerpo con la demagogia y la anarquía, no podrá jamás resolverse a empeñar su humilde historia con hechos contradictorios, lo que sucedería evidentemente si, por una veleidad inalicificable o por pueriles apreciaciones, se pronunciara expresamente por la referida candidatura.

"Sin embargo, y comprendiendo la condición política en que se encuentra, no hará oposición alguna al candidato que los hombres de la actual iniciativa proclamen y apoyen para futuro Presidente, sino que antes bien le darán sus votos con buena voluntad, por ser así conveniente a la conservación de la paz pública que es su principal y quizá su única aspiración.

"Lo expuesto hasta aquí se refiere al Partido en general, y en cuanto al Sr. Balladares y a mí, sólo tengo que manifestarle que como amigos de Ud., más que como partidarios, estamos dispuestos a hacer todo el sacrificio posible para procurarle el mejor término a su administración, asistiéndonos la pena de prever que la próxima elección, y que ya no creemos posible enderezar convenientemente, tendrá trascendencias poco lisonjeras al porvenir del Partido Conservador en especial, y acaso del país en general. Nuestra actitud, pues no será diferente de la suya.

"Sin otra cosa, soy como siempre su Affmo. servidor y amigo.

(f.) A. SILVA." (155)

c). Examen de la candidatura de Zavala.

Hemos dicho que después del Manifiesto de El Pital, creyendo don Pedro Joaquín Chamorro que estaba eliminado el nombre del Gral. Zavala del palenque electoral, manifestó sus simpatías por don Emilio Benard, según lo hemos leído en la carta del 5 de junio al Gral. Vijil. Pero hemos visto que Benard se negó a aceptar por carecer del capital que exigía la Constitución. Tal era el interés del Sr. Chamorro por el triunfo de Benard, tal la fé que tenía en sus altas cualidades y la seguridad de que seguiría desarrollando el plan de progreso que él había iniciado, que llegó hasta ofrecer a Benard la suma de dinero suficiente para que la exhibiera como capital y que se la devolviera cuando a bien tuviese; pero Benard persistió en su negativa.

Entre los candidatos populares que pudieran ganar sin hacer violencia y al mismo tiempo que garantizaran al Par-

(154) Carta de don Nicolás Valle, de 1º de Julio 1878. Originales en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(155) El Original, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

tido Conservador y la obra del gobernante, sólo quedaba el Gral. Joaquín Zavala, a quien, a pesar de su renuncia a la candidatura, seguían proclamando los pueblos.

Zavala tenía la ventaja de ser popular aun entre los liberales, quienes lo proclamaron su candidato en un principio: "El Partido de oposición fué el primero en proclamar al General Zavala", dijo don Enrique Guzmán en La Prensa. Y antes (16 de mayo de 1878) había escrito esta frase: "¿Hay quien dude que las tres cuartas partes del país deseaba que fuera Presidente de la República el General don Joaquín Zavala?"

Su condición de socio de don Pedro Joaquín Chamorro no era un verdadero obstáculo para aceptar la candidatura, a pesar de lo dicho por él en el Manifiesto de El Pital. El Jerónimo Pérez comentaba así en La Tertulia esta pretendida incompatibilidad:

"Si el General Martínez proclamó a un amigo, deudo y compadre, no hizo mal: en lo que hizo fue en haber comprimido la elección, y tuvo que comprimirla porque antes él mismo la había formado en favor de otros individuos, que después le disgustaron por razones que le parecieron suficientes.

"No emplee las armas el Gobernante para el triunfo de Zavala, y poco importa que tengan tales vínculos. Los pueblos, antes de pronunciar este nombre, sabían la sociedad y la amistad, en cuya virtud nada hay de deshonroso para don Joaquín, no sólo emanando su candidatura de éste o aquél círculo político, sino aun cuando don Pedro la hubiese propuesto y la generalidad la hubiese adoptado.

"Esta amistad y esa sociedad, únicos argumentos de Zavala, son quizá los mismos que a muchos indiferentes los han atraído para ofrecerle sus votos. Ellos han visto que los mayores opositores de don Pedro, los que más hablan de su desprestigio, son los que consideran a Zavala como el más propio para sucederle en el puesto, sabiendo más que todos los vínculos que los ligan."

Se refería indudablemente en el último párrafo a D. Enrique Guzmán y su círculo; pues Guzmán, aunque amigo personal e íntimo de Zavala, estaba contra su candidatura desde que la proclamaba el Partido Conservador y era simpática al Gobernante.

Mientras el Presidente Chamorro pensaba con entusiasmo en don Emilio Benard para que lo sucediera, los conservadores persistían en la candidatura del General Zavala, a pesar de su renuncia. El 7 de julio se proclamaba en Granada al General Zavala candidato del Partido Conservador para Presidente de la República.

La siguiente carta explica la actitud del Partido con respecto de este paso:

"Masaya, julio 20 de 1878.—Sr. Don Pedro Joaquín Chamorro.—Managua.

"Estimado señor y amigo nuestro: Contestamos su estimable de 12 del corriente.

"La resolución de Ud. de dejar a los hombres de todos los departamentos la escogencia de los medios para salir de la situación difícil a que nos condujo el Manifiesto de El Pital, la aplaudimos sinceramente, porque, dejando a los pueblos en plena libertad para que ellos elijan al ciudadano que más les plazca, Ud. se pone a cubierto de los tiros de la maledicencia, y caso de haber lucha, el partido que resulte vencido, no podrá atribuir su derrota más que a su propia debilidad, o a su falta de táctica en la dirección de sus fuerzas. Asimismo aplaudimos con igual sinceridad el que Ud. haya adoptado los medios privados para hacer conocer a la generalidad su última determinación.

"Por lo que hace a nosotros, creemos haber salido de la dificultad. Puestos de acuerdo con los Clubs de esa ciudad (Managua) y la de Granada, hemos proclamado nuevamente la candidatura a ésta la del señor Carazo, nosotros le sociaremos la del señor Balladares para ser consecuentes con nuestra primera proclamación.

"Aquel paso salvador ha producido sus efectos aquí. La ansiedad que se notaba en la población, la desorganización que comenzaba a cundir en el partido, todo, todo ha desaparecido al solo nombre del candidato prestigioso y popular.

"Puede Ud., pues, estar tranquilo por lo que respecta a Masaya, pues la compactabilidad de sus habitantes hace esperar una elección enteramente tranquila y pacífica.

"Nuestra contestación se ha hecho esperar demasiado y por ello pedimos a Ud. nos dispensa. La demora ha consistido en que, queriendo nosotros que los amigos de más

importancia se impusiesen de su carta hemos tenido que invertir bastante tiempo para lograr este propósito, atendido el número de aquéllos.

"Con todo placer somos de Ud. afectísimos amigos y obscuentes servidores. (f.) J. Miguel Bolaños, Rosalío Cortés, Pedro J. Ruiz, L. Avilés." (156)

Zavala por su parte no hizo más para que los electores desistieron de llevarlo a los comicios; si no revocó expresamente su Manifiesto de El Pital, lo hacía de hecho, dejándose hacer Presidente. Quizá tuvo en cuenta el consejo del General Don Fernando Guzmán. A este señor le oímos decir que había hablado así al General Zavala:

—Si Ud. no acepta la candidatura, será responsable ante Dios y los nicaragüenses de lo que pueda venir. No sabemos a quién nos impondrá don Pedro, y en caso sí tendría que haber intervención del Ejecutivo para ganar la elección.

La siguiente contribuye a esclarecer cuál fué la actitud del Presidente Chamorro en las elecciones de Autoridades Supremas.

"Managua octubre (la fecha del día está rota) 1878.—Señor Ldo. don Antonio Silva.—León.

"Muy señor mío y amigo:

"Acuso a Ud. recibo de su apreciable carta del 10. del corriente.

"Ud. está en su derecho al lanzarse en la arena electoral, poniendo en movimiento todos los resortes de que puede disponer para dar el triunfo a su partido. Es muy sensible que con invenciones y chismes de todo género, y hasta con calumnias, se haya creado en esa ciudad la deplorable situación presente, cuyas consecuencias no es posible calcular.

"Retraído como he estado en la cuestión electoral, veo con calma y con toda claridad los manejos de los varios círculos políticos, y deploro que se hayan empleado recursos de mala ley para colocar a nuestro apreciable amigo Don Pedro Balladares en la actitud intransigente que ha asumido, y que lancen a gentes sencillas, como el Alcalde de Nagarote y el Gobernador de Policía de esa ciudad, hasta faltarme al respeto.

"Es falso que el Ministerio, ni siquiera algún miembro del Gabinete, trabaje por eliminar a Don Pedro ni de la Presidencia ni de la Senaduría; por el contrario, los trabajos de los Ministros que han tomado parte en la elección, tienden a la armonía del partido, guardando a Don Pedro las consideraciones a que es acreedor.

"La cuestión social la resuelve satisfactoriamente la Senaduría, porque sólo podrán predominar los elementos sanos que he procurado robustecer durante mi período administrativo.

"Quiera Dios que no tengan que arrepentirse de la división los hombres que la fomentan. Pronto a descender a la vida privada, lamentaré el que mis amigos me hayan contrariado el esfuerzo de consolidar en esa importante población la paz octaviana que había logrado establecerse en estos últimos tiempos.

"Hace algunos meses que Ud. me viene hablando de su retraimiento, asegurándome que está en Aventino; y sin embargo, Licenciado, he conocido que Ud. ha ejercido en la política de ese Departamento cierta intervención que ha contribuido a crear la funesta división que hoy existe; y últimamente he tenido la pena de saber que se designa a Ud. como uno de los intermediarios en ciertas pláticas de arreglo entre el honradísimo y pacífico Olancho y el partido rojo que actualmente amenaza conculcar el orden público y que tiene la lanza enristrada para fulminarla hasta contra mi persona.

"En la posición que ocupo, ajeno a las pretensiones de los círculos locales, no puedo menos que encarecer a los ciudadanos un espíritu de conciliación, como el único medio de mantener sobre sus quicios una sociedad regularizada.

"Sin otra cosa, soy de Ud. Atto. seguro servidor.

(f.) P. JOAQUÍN CHAMORRO." (157)

De todo lo dicho se desprende que el Gral. Zavala llegó a los comicios hecho candidato y luego Presidente por la opinión pública y no por la intervención del gobernante.

(156) Original, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(157) La carta existe original en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro. Las palabras subrayadas están rotas y han sido reconstruidas.

d). Los opositores reconocen que hubo libertad de sufragio.

Las elecciones primarias tuvieron efecto los días 6, 7, y 8 de octubre. La elección fue libre y quieta en toda la República. En Managua los zavalistas se consideraban tan fuertes que invitaron a votar primero que ellos a los opositores para la formación del Director, y éstos manifestaron públicamente su satisfacción de haber sucumbido en plena regla. A pesar de todo, se registró en Managua un altercado entre dos grupos en el cual menudearon las piedras, pero el tumulto no pasó a más. En León los conservadores se dividieron en dos grupos, no por el candidato a la presidencia sino por la representación al Congreso. Hubo también allí un encuentro a pedradas sin mayor importancia.

Pronto comenzaron a manifestarse los testimonios espontáneos de que el Gobierno había garantizado la libertad electoral. El Lcdo. Jerónimo Pérez lo dice así en La Tertulia al mismo tiempo que explica porque los sostenedores de la candidatura de Zavala no tuvieron necesidad de ocurrir a la violencia:

“...los candidatos de los partidos rivales han sido, son y serán idénticos en principios y opiniones, de modo que han corrido juntos la buena y mala situación en los tiempos pasados. ¿Qué han perdido los caracistas perdiendo con Zavala... la mayoría de los nicaragüenses se ha inclinado por Zavala... Al Gral Zavala se le ha quitado la razón total de su Manifiesto “la sociedad con el actual Presidente de la República,” y se le ha quitado porque sus opositores mismos, con pocas salvedades, han reconocido y confesado en públicas manifestaciones, que no intervino en los comicios la fuerza del Gobierno.” (158)

Los opositores mismos espontáneamente se apresuraron a aplaudir la conducta imparcial del Gobierno. Los caudillos más importantes de León, entre los que había irreconciliables adversarios, dieron a conocer al público la siguiente:

“Manifestación. Cuando el Gobierno demuestra con hechos su acatamiento a la ley, su absoluto respeto a la libertad del ciudadano en el acto solemne de las elecciones; es de justicia y de conveniencia pública darle un voto de reconocimiento como aplauso al deber cumplido y voz de aliento para la práctica constante y sincera en el futuro del sistema republicano que hemos adoptado.

“Los infrascritos han presenciado con verdadera satisfacción la política justa, imparcial y aun conciliadora que con motivo de las elecciones que en este departamento acababan de verificarse ha observado el Mandatario Supremo de la República antes de abrirse los comicios y hasta que fueron cerrados.

El Gobierno no ha hecho en este departamento, y esperamos que así habrá sucedido en los demás, nada que pueda fundar el más leve motivo de queja de su intervención, pues ha dado plena garantía a ambos partidos en la lucha que desgraciadamente y a pesar de esfuerzos conciliatorios de nuestra parte, hubo de emprenderse.

“Consignamos esta verdad como un honor debido al Gobierno, al país y a nuestras gloriosas instituciones.

“León, octubre 9 de 1878.

“(f.) Hermerejildo Zepeda—Gregorio Juárez—Buenaventura Selva—José Salinas—Vicente Navas—Francisco Baca—Dean Mateo Espinosa—Presbítero Dr. Juan Toval—Presbítero Dr. Francisco Porrás—Monseñor Pbro. Gordiano Carranza—Presbítero Ascensión Delgadillo—Presbítero Mateo Sáenz—Presbítero Francisco Jerez—José María Paniagua—Juan Prado—Justo Midence—Pedro Navas—Horacio Balladares—Pedro Cardenal—José W. Mayorga—Rafael Salinas—Basilio Marín—Salvador Argüello—J. L. Guerrero—Román Buitrago—Fernando Sánchez.” (159)

En Rivas los opositores al General Zavala ganaron a la redonda sin que las autoridades intentaran siquiera enderezar las cosas a favor de quien los enemigos de la administración llamaban el candidato oficial. El Termómetro, periódico de don José D. Gómez, relata del siguiente modo cómo pasaron las elecciones:

“Los comicios, otras veces teatro de sangrientas luchas, presentaban en esta vez el aspecto de una fiesta cívica.

(158) La Tertulia, No. 42, 25 de Octubre de 1878.

(159) Hoja suelta que fue reproducida en la Gaceta, de 1878, pág. 348.

“Los rivenses concurrían a las mesas electorales, alegres y contentos; allí no habían (sic) conservadores ni liberales; allí no habían dominadores; allí no habían déspotas ni demagogos; allí sólo habían pacíficos y honrados ciudadanos, haciendo uso del más grande de sus derechos y unidos por un mismo pensamiento.”

En Rivas ganó Carazo y salieron electos diputados propietario y suplente respectivamente don José D. Gámez y don Enrique Guzmán, precisamente los directores de dos periódicos El Termómetro y La Prensa, calificados como “órganos de la más terca y apasionada oposición”.

La Prensa en su edición del 12 de octubre, dice: “Acto de justicia. La conducta observada por el General don Agustín Benard en Nandaime es digna de todo encomio. Sabemos que, lejos de prestarse a ser instrumento de compresión, garantizó los derechos del ciudadano...” En el mismo número aparece el siguiente telegrama de Chinandega: “Elección aquí quieta. Todos los cantones por Zavala sin oposición. Mariano Montealegre.”

En Masaya, Chontales, Matagalpa y Nueva Segovia si hubo oposición a Zavala fue insignificante: ganó a la redonda.

Los informes que daban sobre las elecciones en Managua los opositoristas son así (La Prensa, 12 de octubre de 1878): “Telegrama de Managua a Enrique Guzmán, Granada. Recibido a las 3:50 pm. del 6. Sucumbimos heroicamente. Intervino la fuerza pública. Zavalistas ebrios y armados. Mañana pormenores. Bernabé Mejía.” Pero al día siguiente la correspondencia no da esos pormenores ofrecidos. Se habla en ella de una escolta que salió para San Rafael y se dice que a causa de eso perdió el caracismo allá. “No tengo detalles—dice—; pero sé a punto fijo que sin la tal escolta el triunfo no hubiera sido de los zavalistas.” El cronista atribuye ahora la razón de la derrota a la intervención de otro elemento: “la voz pública señala a hombres que han ejercido el oficio de compradores de votos para el zavalismo.” Pero no habla de violencias. A la legua se echa de ver que todo eso es una sarta de mentiras y contradicciones mal urdidas.

El Síndico Municipal de Managua, Lcdo. don Francisco Bermúdez, sujeto imparcial en las cuestiones políticas y nada adicto a la administración del Sr. Chamorro, en la sesión del 10 de octubre, hizo moción para que se diese al Presidente Chamorro público testimonio de aprecio por haber garantizado plenamente, cual nunca se había visto, la libertad del sufragio. “Si vosotros, agregaba el Lcdo. Bermúdez, testigos de cuanto refiero, no estáis de acuerdo con esta moción, quépame a mí, el último de vuestros conciudadanos, la honra de rendir mi gratitud al señor Chamorro, por la conducta liberal que ha empezado a poner en práctica.” La moción del Síndico señor Bermúdez fue adoptada por unanimidad.

El 27 de octubre se presentó en la Casa Presidencial la Corporación Municipal acompañada del señor Cura Pbro. don Pedro A. Obregón, don Félix Saravia, el señor Juez de Primera Instancia y numerosos vecinos notables. El Secretario Municipal don José Godoy ofreció el acto con el siguiente discurso:

“Excelentísimo señor Presidente: La Honorable Corporación Municipal de esta capital, en sesión del 10 de este mes, aprobó por unanimidad de votos la exposición que el señor Síndico Lcdo. don Francisco Bermúdez introdujo en calidad de moción, pidiendo se nombrase una comisión con objeto de felicitar a V. E. en obsequio de las garantías y plena libertad que disfrutaron los pueblos de la República en los días de elecciones primarias de Autoridades Supremas. La comisión fue nombrada y compuesta de los señores Alcalde 1o. don Agustín Wells y el señor Síndico don Francisco Bermúdez; y esta Honorable Comisión, deseando hacer más solemne el acto en que le tocara el desempeño de su honroso cometido, dispuso asociarse de toda la Municipalidad y de los vecinos que gustosos se han dignado obsequiar la invitación que con tan loable fin se les ha hecho.

“Hay actos practicados por los mandatarios supremos en la vida política de las naciones, que deben registrarse en las más brillantes páginas de su historia, grabándose con indelebles caracteres para que sirvan de sublime ejemplo a la posteridad.

“El 6 de octubre de 1878, día en que los nicaragüenses fueron llamados para hacer uso de sus preciosos derechos, depositando en las urnas electorales el espontáneo voto en favor del candidato que mejor les ha parecido, es el día en

que V. E., con su acostumbrada imparcialidad y rectitud, ha dejado obrar a todos los ciudadanos sin distinción de colores políticos, con tal plenitud de libertad, que ni el pretexto queda a la actual minoría de atribuir su derrota, como otras veces al cohecho, la violencia y la presión de las armas. Este ejemplo que dignamente habéis dado a vuestros sucesores en los días del pueblo es la mejor línea de conducta que un Gobierno puede trazarse para ser elevado a la apoteosis de las naciones, y la ninguna intervención vuestra, os hace más recomendable, no sólo en los días que os faltan para descender de la Primera Magistratura que debidamente desempeñáis, sino aun en los de vuestra vida privada: así lo reconocen vuestros conciudadanos, y así lo reconocerá el mundo civilizado, cuando tenga conocimiento de vuestros actos.

"Aceptad, pues, Ciudadano Presidente, el voto de gracias que os da el Honorable Municipio por sí y a nombre de los amigos del orden y el progreso de esta capital, por la fiel observancia de los verdaderos principios republicanos en cumplimiento de vuestros sagrados deberes."

El Presidente Chamorro contestó:

"Honorable Corporación Municipal: Acepto con gusto y gratitud el testimonio de estimación que me dáis en este momento, apreciando debidamente la rectitud de mi conducta en el acto solemne en que el pueblo nicaraguense hizo uso de su soberanía.

"Cualquiera que conozca, como yo, la independencia tradicional de este pueblo, que tan dignamente representáis, comprenderá la espontaneidad del voto y el espíritu de justicia que le ha determinado; tanto más si se atiende a que él va dirigido a un ciudadano próximo a descender del alto puesto que ocupa, y ha sido consignado a iniciativa de uno de vuestros miembros que se ha distinguido siempre por la independencia de sus opiniones, y que jamás ha sentado plaza entre los amigos apasionados de mi Administración.

"El acto porque me felicitáis nada tiene de extraordinario ni de sublime. He cumplido simplemente con mi deber, como debe hacerlo todo magistrado probo y como lo han hecho sin duda varios de los ilustres ciudadanos que me han precedido en este puesto.

"Me satisface, sí, vuestra manifestación por las circunstancias que acabo de indicar, y porque ella contesta victoriosamente a las apasionadas e injustas apreciaciones que sobre mi conducta hacen los sistemáticos opositores a mi Gobierno.

"He visto con verdadero placer la moción del señor Síndico Ledo. don Francisco Bermúdez: ella es altamente honorífica para mí, y tanto que parece arrojar sombras sobre las pasadas administraciones. En obsequio de la justicia me permitiréis rectificar un punto esencial.

"No es la primera vez que se ve la libertad práctica en Nicaragua. La libertad del sufragio, lo mismo que la de imprenta y otras garantías del ciudadano, las hemos venido conquistando, a pesar de los esfuerzos de los espíritus disolventes, debido a los trabajos constantes y ascendido patriotismo de los ciudadanos que nos han precedido en la vida pública. Para convencernos de esta verdad, no tengo necesidad de remontarme a épocas muy remotas en que la libertad del sufragio ha brillado en todo su esplendor. Partiré de la elección de 1870.

"Concluidas las sesiones de aquel año, los miembros del Congreso, en el cual figuraban los principales hombres de todos los departamentos, se reunieron con el señor Presidente de la República, General don Fernando Guzmán, a deliberar sobre la persona que sería conveniente designar como candidato a la Presidencia de la República. Allí se convino en proclamar al señor don Vicente Quadra, sujeto que, por su alta honorabilidad, por su independencia de toda liga de partido y por otras muchas y muy altas dotes que le recomiendan a la pública estimación, se creyó que no encontraría una oposición encarnizada. En efecto, aquellos prohombres no se equivocaron. El partido martinista, que en aquella época era el círculo más fuerte de oposición, resolvió que no debía combatirse a un hombre tan honrado, y en parte se obtuvo, y en parte se plegó al movimiento general, resultando el señor Quadra electo libremente, sin la menor oposición.

"Vino la elección de 1874, sobre la cual, algunos de los que sucumbieron en ella hacen todavía apreciaciones apasionadas. La imparcialidad del Gobernante fue notoria: de ella responden altamente el resultado de la elección en León, ganada en absoluto por los opositores, y el triunfo que éstos obtuvieron en algunos cantones de Rivas, Chinandega, Ma-

tagalpa y Nueva Segovia. Si en aquella época hubo algunos desórdenes, que no se han visto ahora, sería tal vez porque no todas las autoridades de entonces pudieron, como las actuales, empaparse en los sentimientos de justicia e imparcialidad del Gobernante, o acaso por la mayor cultura y moralidad que ha obtenido el pueblo en los últimos cuatro años de paz, en cuyo trascurso, mejor aconsejado por la experiencia, ha comprendido que la moderación en el triunfo, sin hacer sentir al más débil el peso de la superioridad, es ciertamente la cualidad más recomendable en un pueblo republicano.

"Yo por mi parte, señores, he abrigado siempre la íntima convicción de que esa elección fue verdaderamente libre. Si me hubiera cabido la más pequeña duda de que era obra exclusiva del Gobernante, como maliciosamente se propala, no habría habido consideración humana que me hubiese obligado a aceptar el Poder.

"Debemos, pues, congratularnos de que el pueblo nicaraguense vaya encaminándose rápidamente a la perfección del sistema que ha adoptado, y que debe conducirle a la felicidad que anhela.

"Concluyo, señores, expresando mi gratitud al Honorable Municipio por la espléndida manifestación de aprecio con que me honra en este momento; congratulando al pueblo de Managua por la prueba de civismo que dió en el uso de sus derechos, y rindiendo las gracias a las autoridades departamentales y locales porque interpretaron fielmente mis sentimientos, abasteciéndose de actos que hubieran podido traducirse como abusos". (160)

Para perpetuar este acto de justicia y estímulo, la Municipalidad de Managua colocó en el Salón de Sesiones un retrato de cuerpo entero, de don Pedro Joaquín Chamorro con la siguiente leyenda:

"La Municipalidad mandó a hacer este retrato del señor don Pedro Joaquín Chamorro por los grandes hechos que distinguieron su administración, principalmente por la plena libertad que tuvo el pueblo en la elección presidencial el 6 de octubre de 1878. Managua, 15 de enero de 1879. Toribio Jerez." (Pintor del retrato).

Finalmente, practicadas las elecciones de distrito, o sea la votación de los electores, se llegó al siguiente resultado. Por el General Joaquín Zavala 672 votos; por el Coronel don Evaristo Carazo, 262 votos; por don Pedro Balladares, 234 votos. El Congreso declaró electo constitucionalmente al General Zavala.

INICIACION DEL FERROCARRIL Y OTROS PROGRESOS

El señor Chamorro, en su deseo de impulsar a Nicaragua por la vía del progreso, no descuidaba ni las empresas locales. Ya hemos visto que de su propio peculio auxilió a la empresa aguadora de León, la cual al fin fue inaugurada durante su administración.

El Presidente Chamorro tuvo oportunidad de asistir a ese acto. Aprovechando su viaje a Chinandega con objeto de reunir dinero para la obra del Ferrocarril, se detuvo en León, a su regreso para estar presente a la inauguración de la Aguadora de León que tuvo efecto el 9 de setiembre de 1878.

En el discurso que pronunció don Cesáreo Salinas en nombre de la Municipalidad, se encuentran estas palabras justicieras para el espíritu progresista del señor Chamorro:

"Pero sería incompleto mi discurso, señores, si no dirigiera una frase de gratitud a otro hombre que ha venido a participar del regocijo de los leoneses, y que hace tres años y medio sufre y trabaja por el bien y la prosperidad de Nicaragua.

"Me refiero al Señor Presidente Chamorro.

"Yo puedo hacerlo, porque mi palabra modulada por unos labios que nunca han adulado, no puede inspirar sospechas: yo puedo hacerlo, porque mi posición independiente me da derecho para ser imparcial y reconocer el mérito: y yo digo que debemos gratitud al Presidente que pronto bajará del solio para confundirse entre sus conciudadanos porque él ha patrocinado siempre toda empresa progresista.

"El telégrafo, la instrucción pública, el reglamento militar, la posta, la amortización de deudas extranjeras, el proyectado Ferrocarril, la composición del río y puerto de

(160) Este discurso, (Gaceta de 1878, pág. 355), como todos los del Sr. Chamorro, fue improvisado, pues ya hemos dicho que tenía gran facilidad de expresión. Su memoria era tan privilegiada que después de haber hablado, repetía su discurso a su secretaria para que fuera publicado en la Gaceta.

San Juan y la Compañía Aguadora de León que ha apoyado como Magistrado, proporcionando todas las facilidades compatibles con la ley, y como particular, suscribiendo un número considerable de acciones, son los méritos que tiene para nuestro reconocimiento.” (161)

Un mes más tarde asistía en Masatepe a un acto semejante: por primera vez llegaba a aquella población el agua de la laguna cercana extraída hasta mil pies de elevación y en un recorrido de cinco mil varas. Como contribuyó a esta obra la administración del Sr. Chamorro, lo dirá el acta de la propia Municipalidad de Masatepe, de 13 de octubre de 1878.

“Acuerda: 1o. Manifestar su humilde y profundo reconocimiento al Excelentísimo Sr. Presidente don Pedro Joaquín Chamorro, por la oportunidad y eficacia con que ha apoyado esta obra; porque, a pesar de la exhaustez del Erario, a causa de los gastos en los trabajos y conflictos, se ha dignado obsequiar bondadosamente, bajo su propia responsabilidad, una suma de dinero que en mucho va a contribuir a levantar la triste situación de la Compañía; y porque, en fin, se ha dignado venir a participar del legítimo regocijo que en este día hace palpar el corazón de los masatepes.”

Nicaragua exhibió sus productos en la exposición de París del año 1878. Mereció 11 recompensas, mientras Guatemala y El Salvador sólo consignaron 7 y 6 respectivamente.

Pero la obra principal de la administración de don Pedro Joaquín Chamorro, aquella a que dedicó todas sus afanes, fué la de comunicaciones y principalmente la construcción de un Ferrocarril en la costa del Pacífico y la apertura del río San Juan y composición del puerto del mismo nombre. Ya hemos visto cómo se comenzó esta segunda obra y los motivos porque se suspendió en la siguiente administración; veamos ahora los principios del Ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, llevados a cabo en las postrimerías del gobierno del Sr. Chamorro.

Luego que fueron hechos los estudios del trazo entre Corinto y Chinandega, resultó un presupuesto de \$ 203,000.00. Entre Chinandega y León el costo se calculó en \$ 350,000.00.

Pero el mayor problema era la falta de dinero. El Ministro Benard consideraba sumamente gravoso un empréstito extranjero, ya que sólo lo concedían en dos formas a cual más perjudicial. O bien se compraban los materiales al crédito por el doble de su precio con el interés del 6% anual y un 4% acumulativo de amortización, quedando el Ferrocarril en poder del prestamista como garantía hasta la completa cancelación de la deuda, y el Gobierno obligado a pagar el interés y la amortización anualmente; o bien se negociaba un empréstito de un millón a un millón y medio al 15% de interés anual amortizable en el mismo plazo que el otro.

En vista de estas dificultades, el Gobierno decidió emprender la obra con sus propios recursos y con empréstitos voluntarios del país. El Ministro de Hacienda aseguraba que el crédito de Nicaragua en el interior estaba de tal modo bueno que le era fácil conseguir dinero en mejores condiciones que las indicadas. (162)

En efecto, el propio Presidente Chamorro hizo un viaje al departamento de Chinandega en setiembre de 1878 con objeto de interesar a aquellos vecinos para que suscribieran un empréstito que se emplearía en la obra del Ferrocarril. Con gran facilidad consiguió 16 mil pesos con el interés del uno por ciento. La honradez y seriedad de los hombres que manejaban el Tesoro Público garantizaban la honesta inversión del dinero e infundían confianza en la realización de aquella obra de progreso.

Por decreto ejecutivo de 16 de diciembre de 1878 se aceptaba y reglamentaba dicho empréstito de 16 mil pesos. El dinero se emplearía exclusivamente en aquel adelanto del cual iban a disfrutar antes que nadie los habitantes del departamento de Chinandega. El préstamo sería pagado con los productos del Ferrocarril; pero en caso que éste no estuviera construido después de tres años, el empréstito sería pagado en dinero efectivo, y lo mismo si, una vez terminada la obra, se abandonaba por destrucción de todo o parte de ella a causa de guerra u otro accidente inesperado.

El Gobierno comenzó los trabajos. Compró en el exterior más de 800 toneladas de rieles, eclisas, clavos, tuercas

y demás material a un costo que se aproximaba a los cincuenta mil pesos, y también dos locomotoras y demás material rodante. Los trabajos para colocar el material, que había sido pedido a los Estados Unidos y a Europa, se comenzaron inmediatamente bajo la dirección del Ingeniero don Marco A. Lacayo.

Así, aunque a fines de su administración, el Sr. Chamorro dejaba comenzada esta obra que fué su objeto predilecto desde los principios de su gobierno, y la hubiera llevado a cabo durante su período a no haber sido estorbado por los perturbadores del orden, que obligaron al país permanecer en pié de guerra en los años de 1875 y 76.

“La Administración actual—dice el Ministro Benard en su Memoria al Congreso de 1879—, vivamente preocupada con la situación desventajosa de nuestros principales ramos de riqueza, se propuso desde un principio empeñar todas sus fuerzas disponibles con el objeto de obtener algún mejoramiento en este sentido; pero el mal de siempre la detuvo en su propósito. Las conspiraciones de 1875, y los movimientos militares de 1876, la obligaron a distraer su tiempo y los recursos en atenciones de muy distinto género, y apenas durante los dos años que acaban de pasar, al favor de la paz que se ha disfrutado, ha podido dar a sus propósitos la expansión que el tesoro y el crédito nacional han permitido, desarrollando un movimiento de acción que se traduce en la importante suma de \$ 135.907.03 invertida en obras de utilidad pública, contra \$ 44,000.00 gastados en los bienes anteriores de mayor actividad.”

Nicaragua aplaudió con entusiasmo aquel espíritu de progreso y dió muestras de que estaba preparada para recibirlo y ensancharlo. Las solicitudes de todas partes de la República para que les llevaran allá el telégrafo; la valiosa y espontánea suscripción del empréstito para el Ferrocarril en el departamento de Chinandega; la ansiedad por la lentitud con que caminaban los trabajos en el río y puerto de San Juan del Norte; la aglomeración extraordinaria de niños en las escuelas nacionales, eran signos inequívocos de que Nicaragua estaba preparada para el progreso y que lo deseaba y lo fomentaba. (163)

ENTREGA DEL PODER AL SUCESOR. HACEN JUSTICIA AL SR. CHAMORRO SUS OPOSITORES

El 2 de enero de 1879 el Presidente Chamorro leía ante el Congreso un extenso Mensaje en que daba cuenta de todos los actos de su administración. Nos referiremos a ciertos pasajes que ponen de relieve las ideas de aquel esclarecido gobernante.

Se lamenta de haber sido mal comprendida su política de imparcialidad, que nadie podía calificar en justicia de exclusivista o de estar animada de espíritu de bandera. Ella le había “atraído el descontento y aún las defecciones de algunos partidarios que no han podido apreciar debidamente al sentimiento de justicia y los motivos de alta conveniencia social en que ha sido inspirada. En cambio, ha merecido la aprobación de los hombres imparciales, y ha ensanchado considerablemente el número de los amigos sinceros de la Administración.”

Reafirmaba sus ideas sobre la libertad de la prensa “ilustrada y libre, órgano de la conciencia pública que estimula a los asociados al cumplimiento de sus deberes...”, indica el derrotero que deben seguir los Gobiernos para llenar su elevada misión de labrar la felicidad de los pueblos, señala los escollos de que está sembrado ese camino, les hace saludables advertencias cuando por error han perdido la verdadera dirección, y da la voz de alarma a los pueblos si aquel desvío es intencional y pone en peligro sus intereses. La prensa es, pues, guía para los Gobiernos, enseñanza para los pueblos y garantía para todo derecho...”

Esto se refiere a la buena prensa; mas hay una mala prensa que incurre en deplorables excesos, “con escándalo y alarma de la sociedad que ha visto en peligro hasta el santuario de la familia.” Esos que tal hacen se fingen amigos entusiastas de esta libertad, pero son sus peores enemigos; “revistiéndola con el ropaje de los más repugnantes abusos, se proponen presentarla a los ojos de la sociedad bajo el aspecto más deforme y peligroso, y obligarla a pedir medidas represivas. Os aseguro, Honorables Representantes, que se necesita convicción muy profunda de su utilidad, y un espíritu fuerte, para que el Mandatario Supremo no caiga en

(161) Gaceta de 1878, pág. 315.

(162) Benard, Memoria de Hacienda de 1879.

(163) Benard, Memoria de Hacienda de 1879, pág. 4.

la tentación de satisfacer los deseos de esos mentidos entusiastas, destruyendo de una vez una institución que se trata de desnaturalizar a fuerza de convertirla en piedra de escándalo, en cadalso infamante, donde se sacrifican las mejores reputaciones y la honra de la Nación."

El Sr. Chamorro manifiesta a los padres concriptos que su respeto a esta libertad le obligó a abstenerse de dictar providencias que siquiera la afectaran indirectamente; pero excita al Congreso para que reglamente el artículo constitucional que garantiza aquella libertad, sin previa censura, pero sometiendo a juicio por jurados los abusos en la materia. "El juicio por jurados, dice, es el complemento de esta garantía; porque, al paso que hace efectiva la responsabilidad que se contraiga por el ejercicio de ella, da al pueblo en la administración de justicia cierta intervención directa que sirve de saludable contrapeso a las tendencias del Poder a restringirla." (164)

El Sr. Chamorro fue respetuoso a esta garantía constitucional, muy útil a la vida democrática a pesar de sus defectos y de que él fue víctima repetidamente de sus excesos. Se refiere que alguien le interrogó:

—¿Cómo puede Ud., don Pedro Joaquín, sufrir tan groseras diatribas?

—La verdad es lo único que duele—dijo por toda contestación el Presidente.

El 10. de marzo de 1879 don Pedro Joaquín Chamorro entregó la Presidencia de la República a su legítimo sucesor el General Joaquín Zavala.

Reproducimos íntegro el discurso que pronunció en aquella ocasión, por que él contiene atinadas observaciones sobre las ventajas y desventajas de la política que siguió en el Gobierno.

DISCURSO, pronunciado por el Señor Presidente Don Pedro Joaquín Chamorro, en el acto de hacer la entrega del Poder Supremo de la República, el 1º de Marzo de 1879.

"Honorables Señores Senadores y Diputados:

"Vengo a ejecutar ante Vosotros el acto que debe sellar los de la Administración que hoy termina: a cumplir con el último de los deberes que me impone el elevado puesto en que la Nación quiso colocarme, resignando en Vuestras manos el Poder Supremo de la República, para que lo trasmitáis al ciudadano a quien los pueblos han confiado la dirección de sus destinos.

"Con justo motivo, el pueblo nicaragüense sin distinción de condiciones ni de colores políticos, celebra entusiasmado este acto solemne en que se ostenta augusto el sistema republicano que nos rige, viendo en la cesación de un Mandatario y la exaltación de otro por los medios constitucionales, el cumplimiento de su voluntad soberana y el testimonio irrecusable de que son prácticos entre nosotros los principios adoptados.

"Yo me asocio sinceramente al júbilo general, porque me cabe la dicha de rendir homenaje a ese precepto de nuestra Constitución en una de las situaciones más bonancibles de la República: porque al descansar del peso enorme que me impuso la voluntad nacional, después de haber entregado ileso el sagrado depósito que se me confió, puedo retirarme con la conciencia tranquila y disfrutar en el seno de la familia del bienestar social que hemos alcanzado, satisfecho de no haber omitido medio alguno que estuviera en mi poder para dar cumplimiento a mis deberes.

"Graves, gravísimas fueron las circunstancias por en medio de las cuales tuvo que atravesar mi Administración. Iniciada con un partido opositor que venía conspirando desde el período precedente: embarazada por una situación extraordinaria en los otros Estados centroamericanos, a donde afluían todos los elementos hostiles de la República, y parecían condensarse amenazando estallar en una tempestad deshecha: contrariada hasta por desgracias naturales que arruinaron la capital, destruyeron haciendas valiosas y causaron daños enormes al agricultor: con cuestiones internacionales de carácter especial, que disminuyeron los recursos de la Nación y paralizaron su progreso; las dificultades con que mi Gobierno tropezó, presentaron un aspecto nuevo y verdaderamente peligroso.

"Sin embargo, la República las salvó todas, porque el pueblo nicaragüense se puso a la altura de su deber en todas

aquellas críticas circunstancias. A la actitud decidida de nuestros ciudadanos: al apoyo que siempre me prestaron los hombres de luces y de propiedad en las situaciones más difíciles: a la lealtad nunca desmentida del Ejército y a la inteligente colaboración de los miembros del Gabinete, se debe indudablemente que la República haya cambiado de faz en el segundo bienio de mi período constitucional.

"Por los informes de los señores Ministros estáis al cabo de los trabajos del Gobierno y de la situación actual que es relativamente floreciente.

"La paz interior está consolidada por el convencimiento de los pueblos que ven en ella la fuente de su bienestar; porque la acción de la autoridad es más robusta y más expedita; por el amor al trabajo, más arraigado; y por el consiguiente ensanche de la riqueza nacional. Hay mejoras materiales y morales implantadas y en vía de realización. La Hacienda Pública está mejor organizada y el crédito nacional a mayor altura. Los nicaragüenses están en lo general armonizados: todos ellos gozan de las más amplias garantías, y no hay uno solo que sufra las penalidades del destierro. Además, existe verdadera fraternidad con los Estados centroamericanos: relaciones muy satisfactorias con las demás Repúblicas de este continente y nuestros derechos autonómicos están mejor reconocidos por las potencias extranjeras. Tal es el cuadro que presenta Nicaragua: situación halagüeña que ofrece un campo fecundo para que una mano pródiga y enérgica, libre de los embarazos que ocasionan las luchas de partido, pueda levantarla a un alto grado de prosperidad.

"SEÑOR ZAVALA: Váis a contraer una grave responsabilidad ante la Nación que os ha hecho depositario de su más alta confianza.

"Delicado es el encargo que tenéis que llenar en esa posición a donde afluyen tantos y tan contrarios intereses, que tienen necesariamente que ser lastimados por los actos de vuestro Gobierno. Por este motivo sufriréis amarguras, contrariedades y decepciones que afectan sobremanera el corazón del Magistrado probo, que procura cumplir concienzudamente sus deberes.

"Pero nada debe arredraros. Entráis al ejercicio de la primera Magistratura bajo muy felices auspicios, como no los tuvo ninguno de vuestros predecesores. Sin oposición a vuestra persona, las disputas electorales en nada afectaron vuestro nombre y contáis con las simpatías y el apoyo de todos los círculos. Las condiciones sociales, políticas y económicas del país son más favorables, y sobre todo vais a regir los destinos de un pueblo libre, independiente y amaestrado en la escuela del infortunio, que sabe apreciar los sacrificios de sus Mandatarios, que en las situaciones solemnes les brinda su más decidido apoyo, y que en todas circunstancias hace justicia al mérito y al patriotismo.

"Al descender del Poder me siento autorizado y aún en el deber de haceros una indicación, hija de la experiencia que he recogido en mis cuatro años de mando, y que juzgo de la más alta importancia.

"La política de conciliación y tolerancia seguida por mi Gobierno tiene grandes ventajas y serios inconvenientes: ella aplaca la exaltación de las pasiones tan funestas para el bienestar de los pueblos y pone al descubierto los móviles interesados de los perturbadores de la paz pública, enseñando por consiguiente a las masas que su felicidad está ligada al sostenimiento de la autoridad que es la encargada de defender sus derechos. Pero ella exige de parte del Gobernante una constante lucha para mantener a raya los conatos de la oposición y mucha energía para contener las propensiones naturales de los amigos a ejercer represalias o predominio. Además, es causa de sufrimientos y sinsabores para los agentes del Poder; produce desaliento a los amigos decididos del orden, que miran esa política como consideraciones indebidamente a los hombres peligrosos a la tranquilidad pública, y causa en fin disgustos a las gentes prácticas y alarmas a los espíritus apocados, por el desenfreno que regularmente sigue a la tolerancia.

"Para sacar de ella todo el fruto, evitando los escollos que la cercan, se necesita que el Gobierno se muestre muy celoso por el respeto debido a la autoridad y que reprima oportunamente todo conato por desvirtuarla o por desquiciar el orden público. No debe olvidarse que si hay espíritus generosos en quienes la política indicada produce los más saludables efectos, también hay ciertas naturalezas que son incapaces de apreciar en su justo valor las miras patrióticas que la inspiran. Si no se combina prudentemente la acción de la autoridad contra los perturbadores del orden con una política conciliado-

ra y tolerante, se expone el Gobierno a emplear los recursos de la Nación en medidas puramente precautorias.

“Vosotros sabéis, Honorables Representantes, que los dos primeros años de mi período constitucional, fueron empleados casi exclusivamente en conjurar conspiraciones alentadas por la impunidad. En esa ingrata tarea, que excluye todo pensamiento de mejora, se gastaron muchas de las fuerzas nacionales sin ninguna utilidad para los pueblos, los cuales se mantuvieron en constantes agitaciones y zozobras, y tuvieron que hacer costosos sacrificios. Aprovechémonos de la experiencia del pasado.

“Va, pues, Señores, a recibir el Poder Supremo el escogido por los pueblos para la administración de sus negocios. Si no le falta el apoyo de vuestras luces: si vuestras sabias deliberaciones tienden a desarrollar el espíritu público y el amor patrio de los nicaragüenses: si al tratarse de los intereses generales preside en los Supremos Poderes la armonía indispensable a la consecución del fin común para que están instituidos, tengo confianza de que, durante el período que empieza, dará Nicaragua grandes pasos hacia los altos destinos a que está llamada.

“Réstame, Honorable Representantes, protestaros y protestar a la Nación entera: que aunque alejado de los negocios públicos, jamás olvidaré mis deberes de ciudadano, y como tal estaré siempre dispuesto a concurrir en la línea que me quepa, al sostenimiento de nuestro edificio constitucional.

“Managua, Marzo 10. de 1879.

(f.) P. JOAQUÍN CHAMORRO.” (165)

Desde que don Pedro Joaquín Chamorro descendió del poder, se comenzó a hacer justicia a su laboriosidad como administrador y a su patriotismo como gobernante. No citaremos las frases del nuevo Mandatario, ni las del Presidente del Congreso, que esas podrían estimarse como simples muestras de obligada y protocolaria cortesía. Diremos las de aquellos que por estar afiliados a un partido de ideas opuestas a las del señor Chamorro, se pueden considerar como completamente imparciales.

El Lcdo. D. Buenaventura Selva, el candidato liberal de oposición a don Pedro Joaquín Chamorro en las elecciones de 1874, y revolucionario contra su Gobierno en 1876, decía en un discurso de salutación al Presidente Zavala el día que el Sr. Chamorro entregaba el Poder:

“La Academia (científica de Occidente) me ha encargado manifieste en este acto solemne, su viva complacencia al ver la silla del Ejecutivo ocupada dignamente por el Gral. Zavala, la silla que el Honorable Pedro Joaquín Chamorro os deja afianzada sobre elementos de paz y progreso.

“En efecto, señores, la Administración que termina se ha distinguido por varios hechos de suma importancia memorables para la historia: la tranquilidad en el interior; la dignidad y la buena inteligencia en el trato con las naciones extranjeras; la armonía y la fraternidad en las amistosas relaciones con los demás estados centroamericanos, y mejoras concluidas o iniciadas no sólo en el orden material, sino también en el político, económico y social”. (166)

Por lo que hace a la política de conciliación, el Sr. Chamorro tuvo un éxito laudable en borrar casi por completo la tradicional rivalidad entre León y Granada, hasta el punto de que, más tarde, en 1886, cuando su nombre volvió a figurar entre los candidatos a la Presidencia, ganó las elecciones en León; ciudad donde, en 1874, había sido rudamente combatido y completamente derrotado.

Pero es un liberal, historiador de nota, el que nos va a decir los felices resultados de esa política de conciliación encaminada a disipar los odios localistas que en más de una ocasión habían costado tanta y tan noble sangre a Nicaragua.

El Dr. Lorenzo Montúfar, en uno de sus discursos en la Constituyente de Guatemala el año de 1879, pronunció estas palabras que tanto honran a los nicaragüenses que empeñaron todo su corazón y su inteligencia en cimentar la paz nacional mediante la reconciliación de las dos principales ciudades que hasta ahora habían gastado sus energías en una lucha cruenta y estéril.

Decía el Dr. Montúfar: “¿Habéis oído a los granadinos hablar contra los leoneses; Pues en Granada se ha dicho: “es preciso que León desaparezca del mapa; mientras que León no desaparezca del mapa no habrá tranquilidad en Nicaragua.”

(165) Gaceta Oficial del 10. de Marzo de 1879.

(166) Publicado en la Gaceta de 1879.

Y en León se ha dicho: “mientras que Granada no quede reducida a cenizas, no habrá libertad en Nicaragua.” ¿Y qué se ha hecho? ¿Ha venido el fraccionamiento a resolver la cuestión? ¿Existe, por ventura, un estado de León y otro estado de Granada? No, señores Diputados: medidas más hábiles, medidas de alta política han conciliado todos los ánimos, y hoy, permitidme que lo diga, esa sección de Centro América, que en otra época fue desgarrada por las revoluciones, es el Estado mejor constituido que hoy tiene la América Central.”

Nada extraño por consiguiente que los ciudadanos don Perfecto Tijerino, D. Rafael Blanco y D. J. Isidro Sotomayor presentaran al Congreso el siguiente proyecto que fue aprobado:

“Soberano Congreso: Muy noble proceder es el de hacer justicia al mérito y premiar la honradez y abnegación de los buenos servicios de la patria. Esto, a más de estimular para que otros ciudadanos procuren distinguirse en la senda del honor y del deber, tiene una alta significación, patentizando que la patria no es indiferente y que sabe corresponder con gratitud a los que le han sacrificado su reposo y bienestar. Grandes títulos tiene la administración que acaba de concluir su período para que la Nación coloque a su jefe entre los Beneméritos de la Patria. La pureza en el manejo de las rentas, el respeto a la libertad de imprenta y a los demás preceptos constitucionales, el establecimiento del telégrafo hasta ponerlos en comunicación con las otras secciones de Centro América, la introducción al país de nuevas industrias, la iniciación del primer ferrocarril en Nicaragua, la codificación de los distintos ramos de la Legislación, el ensanche notable a la Instrucción Pública, la conservación de la paz, no obstante las muchas conspiraciones a que tuvo que atender, y el respeto que inspiró a las demás Repúblicas centroamericanas con su actitud decidida para la defensa del territorio, cuando todos conspiraban contra ésta, son títulos más que suficientes para que pueda con justicia decirse que la Administración Chamorro ha sabido distinguirse y levantar muy alto la dignidad y prosperidad de la Nación. Creemos, pues, un deber de justicia proponer el siguiente proyecto.”

El proyecto es el mismo que fue aprobado en el decreto que dice así:

“El Presidente de la República a sus habitantes, Sabe que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

“El Soberano Congreso de la República de Nicaragua declara:

“El ciudadano don Pedro Joaquín Chamorro, por sus servicios prestados como Presidente, merece bien de la Patria.

“Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. Managua, marzo 12 de 1879.—S. Morales, S. P.—Manuel Cuadra, D. S.—Isidro Noguera, S. S.

Por tanto Ejecútese, Managua, marzo 13 de 1879.—Joaquín Zavala.—El Ministro General, E. Benard.”

Antes de poner punto final a la administración de don Pedro Joaquín Chamorro, es portuno relatar una anécdota en que aparece ligado el autor de estas líneas, pues ella pone de relieve el carácter justiciero y caballeroso del gobernante.

El Lcdo. D. Agustín Duarte era Ministro de la Gobernación y Policía y el autor de estas líneas su Jefe de Sección, lo que hoy se llama Oficial Mayor.

El Lcdo. Duarte y el Dr. Modesto Barrios, que también ocupaba alta posición en el Gobierno de don Pedro Joaquín Chamorro, pretendían establecer servidumbre de paso por los terrenos de una finca que el autor poseía en las Sierras de Managua; pero se negaban a pagar la justa indemnización que les pedía. A pesar de que el pleito se seguía ante el juez ordinario, el Ministro Duarte ordenó al Gobernador de Policía, Coronel Francisco Traña, que abriera el camino a través de mi finca, sin esperar el fallo, y que si yo me oponía, me trajeran preso a mí y a los que me acompañaban.

El funcionario, antes de desempeñar la comisión, dió cuenta de ella al Presidente Chamorro, pues nada se hacía sin su conocimiento y consentimiento. Don Pedro Joaquín supo entonces que se trataba de un pleito entre su Ministro y un empleado inferior de éste; revocó la orden arbitraria y me llamó a mí para que le trajera mis documentos y le expusiera el caso. Una vez al tanto de todo, me dijo:

—¿Por qué no ha venido Ud. a darme cuenta de este asunto y a pedirme que le ayude?

—Señor, ¿cómo iba a mal informar a su Ministro? La cuerda se rompe por lo más delgado—contesté yo.

—Pero congnio no sucederá así—me respondió el Presidente—; para mí ante todo es la justicia; no es posible que

el Ministro sea Juez y parte a un mismo tiempo. Sin que nada tengamos que ver con el juez, yo arreglaré este asunto directamente con Duarte y con Barrios, y haré que den a Ud. la justicia que le corresponde.

En efecto, don Pedro Joaquín Chamorro tenía tan gran respeto a la independencia del Poder judicial que, según hemos visto, prefirió sufrir las injustas y brutales exigencias de Alemania antes que obligar a la Corte a dar un fallo en determinado sentido. Por eso, en vez de enviar una recomendación, cosa inusitada en aquellos tiempos, al juez de la causa, llamó a Duarte y a Barrios, les hizo ver la justicia que me asistía y les expresó que deseaba que este asunto se arreglara como correspondía a mis derechos. Aquellos señores me pagaron lo justo, que era precisamente la cantidad que yo pedía, y así obtuvieron la servidumbre de paso por mis terrenos.

En contra de este respeto del Sr. Chamorro por la independencia del Poder Judicial, no faltará quien recuerde que el ex-Presidente General Fernando Guzmán le atribuyó haber influido en un asunto judicial a favor de personas determinadas. El Sr. Chamorro contestó victoriosamente en El Centro Americano del 20 de noviembre de 1880 con testimonios de los que en la época de su administración ejercieron funciones judiciales, algunos de ellos opositores suyos. Al fin del volumen insertamos íntegra la defensa del Sr. Chamorro y los testimonios en que la apoyó.

VIDA PRIVADA

El 3 de marzo partió a Granada el ex-Presidente Chamorro. De Masaya llegaron a encontrarlo, más allá de Nindirí, muchos ciudadanos del vecindario y su ingreso a la ciudad se verificó en medio de vítores y aclamaciones entusiastas. Por la noche se le obsequió con un baile.

La tarde de el 4 entró a Granada. Copiaremos la parte conducente de la crónica que dió la Gaceta Oficial.

"En opinión de muchos, nunca ha habido una concurrencia de esa clase tan numerosa y entusiasta. Una multitud de montados salieron hasta cerca del Capulín.

"Desde el arroyo de la Aduana comenzó a encontrarse la concurrencia de a pie. Las escuelas estaban escalonadas desde aquel lugar hasta Jalteva, y era en verdad un agradable espectáculo el que presentaban aquellos niños, agitando palmas en sus manos y victoreando al personaje que era objeto de aquella ovación.

"En la Casa de Pólvara había un arco triunfal convenientemente formado con los colores nacionales por el cuerpo militar, y toda la calle estaba elegantemente adornada con palmas y gallardetes, desde la misma Casa de Pólvara hasta la morada del señor Chamorro.

"Cuando éste llegó a la plaza de Jalteva el acompañamiento formaba una masa compacta desde allí a la Merced, de modo que era difícil caminar, y a un lado y otro de la calle había, en la misma extensión, dos gruesas filas de espectadores que vitoreaban y manifestaban de diferentes maneras el entusiasmo que los animaba.

"En la esquina de la Merced había un magestuoso elegante arco triunfal dispuesto por la Municipalidad, vestido con los colores nacionales. En él se veía el escudo de armas de la República y una inscripción que decía: "Granada agradecida a don Pedro Joaquín Chamorro." Al pasar por ese arco, cuatro niñas muy bellas y primorosamente vestidas, que se hallaban allí situadas en lugar conveniente, le arrojaron coronas graciosamente tejidas y elegantes bouquets que él recibió con muestras de complacencia como que venían de aquellas manos infantiles.

"En ese punto la comitiva se detuvo para oír un excelente discurso que el inteligente e ilustrado Director del "Colegio de Granada", Lcdo. don Nicolás Quintín Ubago pronunció en nombre de la Municipalidad. El señor Ubago manifestó la gratitud del vecindario por los beneficios hechos a todo el país por el Sr. Chamorro, y felicitó a éste por la satisfacción que debía experimentar con haber descendido del poder llevando la conciencia de haber cumplido sus deberes, y con ser recibido con tanto aprecio por sus conciudadanos al volver a confundirse entre ellos. Este discurso, pronunciado con la propiedad y animación de palabra y acción que distingue siempre los discursos del señor Ubago, fue acogido con grandes aplausos.

"El punto de vista que daba la concurrencia en este punto era verdaderamente espléndido. Las puertas y balcones de las casas vecinas estaban llenas de señoras y señoritas de lo

más distinguido y elegante de aquella sociedad, las que con su belleza y sus gracias hacían aquel espectáculo verdaderamente encantador. El atrio de la Merced estaba también literalmente cubierto de gente de ambos sexos."

Por la noche hubo una reunión social en casa del señor Chamorro para escuchar el concierto con que le obsequió la "Sociedad Filarmónica". La crónica concluía así:

"El entusiasmo y la espontaneidad manifestados por el pueblo granadino al recibir en su seno al hombre que acaba de descender del poder, después de haber desempeñado lealmente su misión, prueban el espíritu de justicia que anima a aquel vecindario, espíritu que han revelado también los de la capital, Masaya y varios pueblos de la República, por medio de comisionados competentes.

"Esas manifestaciones desinteresadas deben alentar a los hombres honrados al estricto cumplimiento de sus deberes, por penosos que ellos sean; pues deben estar seguros de que, temprano o tarde, la conciencia pública hará cumplida justicia al mérito y a sus rectas intenciones."

Aunque en la vida privada, don Pedro Joaquín Chamorro no se consideraba alejado de la política administrativa de su sucesor. Mantenía continua correspondencia con el Presidente quien lo informaba de la marcha de los principales asuntos y en diversas ocasiones le consultaba sobre puntos de la administración.

Su prestigio de hombre leal y de grandes luces en los asuntos públicos traspasó la frontera. El Presidente de Honduras, Lcdo. Marco A. Soto le escribe con fecha 11 de noviembre de 1879 estas palabras que exceden a la cortesía ordinaria:

"Espero que en lo sucesivo me favorezca con sus indicaciones, con la frecuencia que sus quehaceres lo permitan y en la forma que a bien tenga; pues reconozco en Ud. un hombre leal y de buena fe, cuya experiencia dilatada en los negocios públicos puede serme de gran provecho".

LA "CUESTION JESUITAS"

a). Origen de la cuestión.

El 30 de marzo de 1881 se sublevaron los indios de las cañadas de Matagalpa y atacaron la ciudad cabecera.

Esta rebelión la atribuyó el Gobierno a la influencia de los Jesuitas en los indígenas; se acusó a los expresados sacerdotes de haber instigado a los indios, haciéndoles creer que se intentaba expulsar de Nicaragua a la Compañía de Jesús. (167)

Los indios dieron por razón la dureza de la autoridad para con ellos: que se les trataba como a esclavos y se les exigía trabajar sin remuneración. (168)

El Presidente Zavala desde un principio atribuyó a los Jesuitas complicidad en la rebelión, a pensar de que no tenía ningún indicio ni prueba contra ellos. En carta que dirige a don Pedro Joaquín Chamorro el 3 de abril de 1881, es decir, cuatro días después de los sucesos de Matagalpa, le decía:

"Como verá Ud., las causas que se apuntan como motivadoras de la rebelión son: el cambio de Cura, los trabajos del Cabildo, carretera y abra de telégrafo. Yo veo también en esto la mano de los Jesuitas, y creo que tal vez tenga parte el despecho e irascibilidad de Don Benito (Morales) que habrá querido quizás hacer un alarde de fuerza y de prestigio. Más tarde podré decirle algo exacto sobre todo esto, pues he mandado instruir las averiguaciones del caso." (169)

Aunque era falso que los Jesuitas hubiesen instigado a los indios a la rebelión, ello sirvió de pretexto al Gobierno para perseguirlos y expulsar del territorio de Nicaragua a los miembros de la Compañía de Jesús que se encontraban asilados en el país desde que en 1871 habían sido extrañados de Guatemala.

También se tomó como pretexto una vieja ley federal de 7 de setiembre de 1829 y un decreto legislativo del Estado fecha 8 de enero de 1830, ambos contra la existencia de órdenes religiosas en Nicaragua, pero derogados por el Art. 20 del Concordato de 1862 que restableció aquellas órdenes bajo ciertas condiciones. La expresada ley federal fue dictada, ade-

(167) Informe del Ministro de la Guerra Coronel don Joaquín Elizondo, 21 de Mayo de 1881. Mensaje del Presidente Zavala al Congreso, 24 de Enero de 1882.

(168) Carta de los indios al P. Cáceres, S. J.

(169) El original de esta carta, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

más, contra el espíritu de las constituciones que entonces regían, la Federal 1824, y la del Estado de Nicaragua de 1826.

b) Actitud de don Pedro Joaquín Chamorro.

La actitud, los sentimientos y la política de don Pedro Joaquín Chamorro en esta grave cuestión aparecerán mejor delineados de sus propias palabras; por lo tanto transcribiremos las que sobre este asunto hemos encontrado en su correspondencia privada y en los documentos públicos, agregando de vez en cuando las explicaciones o comentarios que a nuestro juicio convengan para facilitar la inteligencia de los sucesos.

Cuando el Sr. Chamorro supo que el Gobierno había mandado fuerzas a Matagalpa a sofocar la rebelión, escribió al Presidente Zavala con fecha 16 de abril de 1881, aprobando la idea. "No dudo—agregaba—que en tus instrucciones a Elizondo le habrás recomendado que agöte los medios pacíficos para hacer entrar en orden a los infelices indígenas, y que emplee la mayor severidad con los ladinos malvados que los han lanzado en la vía del crimen. Me sería muy penoso que tu administración se ensangrentase, principalmente con sangre de los indígenas que han probado ser útiles y amigos fieles del Gobierno cuando son bien tratados."

En la misma carta, y mucho antes por consiguiente de que los Jesuitas fueran reconcentrados de Matagalpa a Granada, el señor Chamorro indicaba al Presidente Zavala quiénes eran los verdaderos instigadores de la revuelta, y alarmado por el tono de ciertos periódicos como *El Porvenir* y *La Verdad*, que daban a entender claramente, como si estuviesen al tanto de las intenciones del Gobierno, que los Jesuitas serían expulsados, dedica otro párrafo para disuadir al Presidente de semejante paso:

"Te diré que no me preocupan los indios. Me preocupa sí el espíritu de oposición a tu Gobierno, que va desarrollándose con fuerza, y del cual, el alboroto de los indios es una de las primeras manifestaciones. El círculo de Matagalpa que, con sus censuras y recriminaciones a las autoridades ha contribuido a lanzar a los indios, tiene sus conexiones con los iglesieros de aquí y la pelonería de Rivas (170); y mucho me temo que, si no tomas posiciones para poder obrar con energía, nos veamos envueltos en serias dificultades. Opino porque se empleen medios pacíficos eficaces para calmar pronto ese alboroto; porque si se prolonga, no es improbable que los vecinos, para quienes la regularidad y decencia de este Gobierno es una paja en el ojo, quieran intervenir, favoreciendo abiertamente el descontento, o, lo que sería peor, traídoramente fingiéndose amigos, como hicieron con Arias. (171)

"Creo que algo se tramita en Guatemala para perturbar la paz de Centro América y deben aprovechar los movimientos revolucionarios y las tendencias de la prensa nicaragüense para lanzar a este Gobierno en las vías de violencias y desórdenes que han recorrido los otros. No olvides que el mayor blasón de Nicaragua, lo que le ha captado la estimación de los demás pueblos, es su respeto al derecho y a las garantías de todos. Entrar por un espíritu de servil imitación en la moda de expulsar a los Jesuitas, sin comprobarles un acto contra la tranquilidad pública, a pretexto de que profesan ideas contrarias a las tendencias del siglo, nos haría desmerecer en el concepto de la gente sensata del país y de otras partes. La Francia republicana, sin embargo de tener en las órdenes religiosas formidables antagonistas, ha sido severamente censurada por el mundo culto; y si varias naciones la han censurado abriendo sus puertas a aquellas víctimas de la violencia, ¿qué se diría de nosotros, donde es imposible la forma de Gobierno a que ellos aspiran?"

"Por otra parte es muy conocido el espíritu del revolucionario nicaragüense: procurará lanzar al Gobierno por un sendero tortuoso, para atacarlo cuando no pueda pisar en firme.

"Respecto a los Jesuitas, ya los hemos visto (a los liberales) defender su causa; y veo con la mayor claridad, que el

(170) En Rivas había un partido llamado de los pelones. Era una rama del progresismo, pero hacía mejores migas con los iglesieros de Granada, a pesar de que "Distingue a los pelones su espíritu anti-católico. Pasan todos ellos por famosos racionalistas y furibundos cleróforos". (Enrique Guzmán, Artículo "La Torre de Babel" *El Diario Nicaragüense*, Mayo de 1888). De allí la expresión del texto; la pelonería de Rivas.

(171) En 1875 el Presidente de Costa Rica, Gral. Guardia, envió una expedición revolucionaria a bordo del vapor "General Sherman" contra el Presidente de Honduras don Céleo Arias. Guatemala y El Salvador mandan tropas en auxilio de Arias, y debelan la facción; pero después piden la renuncia a Arias, y como éste la niega, vuelven sus armas contra él y lo deponen.

día que el Gobierno adoptara la medida que aconsejan, serían los primeros en aprovechar el resentimiento general que ella produciría.

"Tal vez me expreso mal: no temo que te lancen los insensatos, sino ver en el tono que asumen ciertos periódicos, principalmente el último número de *El Porvenir*, un indicio de que hayan leído tus disposiciones, y de que se apresuren a salir al encuentro de tus deseos.

"En conclusión, quiero que te fijes en el último número de *El Termómetro*. La correspondencia de Granada es de la misma fuente de aquel famoso papel que hizo reproducir José María (172) en *El Porvenir*. Por ella verás que ese círculo, que forma causa común con los demás círculos opositores, nos confunden en un común anatema, a tí, a mí y a *El Centro Americano*". (173)

c) Los motivos del Presidente Zavala.

La contestación del Presidente Zavala a esta carta consta en dos que dirigió al Sr. Chamorro. En la primera de ellas el Presidente atribuye la verdadera causa de los sucesos de Matagalpa a las rivalidades de dos caudillos que se disputaban el predominio en el departamento; y en ambas se encuentran las razones que tiene el gobernante para perseguir a los Jesuitas. Dicen así:

"Managua, 20 de abril de 1881.

"Mi querido amo Pedro: El Dr. Cárdenas me entregó su apreciable del 16 del corriente, contestando la mía del 11 del mismo.

"Ya sabe Ud. lo que me escribieron los indios de Matagalpa, cuya rebelión podemos darla por terminada, aunque la verdadera causa de esos desgraciados sucesos quedará siempre viva en Matagalpa, cualesquiera que sean los esfuerzos del Gobierno mientras vivan también Don Benito y Don Nazario (174) pretendiendo cada uno el dominio del departamento y explotando a su vez la ignorancia y el fanatismo.

"Los Jesuitas, como en todas partes, den o no den motivos son en Matagalpa especialmente hoy un elemento de división que concurre indudablemente a impedir la marcha regular de la cosa pública. Obsérvenlos también ahora en León, haciendo una guerra al Colegio de aquella ciudad, con el pretexto de tales o cuales palabras pronunciadas por uno de los profesores. Yo no tengo hasta ahora una opinión bien formada sobre este grave asunto, y aunque comprendo como Ud., que el respeto a las garantías ha sido uno de los mejores títulos a la consideración y al respeto que se ha merecido el Gobierno, hay que por otro lado, considerar la responsabilidad que tendría si por llevarla hasta el extremo sufriese el país los males directos o indirectamente ocasionados por la conducta de los Jesuitas.

"Sería conveniente que Ud. escribiese al Obispo Ulloa sobre estos asuntos."

Luego explica así por qué no envió *El Centro Americano* cierto opúsculo que salió en *El Porvenir*:

"Yo no he dejado nunca de poner en conocimiento de Ud. todo lo que ha sucedido en el Gobierno de alguna significación, y naturalmente, al escribirlo a Ud., he entendido comunicarlo también a don Anselmo. Si Fabio (175) recoge noticias de gaceta, adivina unas e inventa otras, no puede ser cargo contra mí. El opúsculo, "Cuestión Religiosa", que realmente había querido que lo publicase *El Centro Americano* lo dí enseguida a *El Porvenir*, porque, reflexionando más, y observando el giro que iban tomando las cuestiones de Matagalpa y León y el participio que toman o se les atribuye a los Jesuitas, a quienes el escritor del opúsculo ataca franca y severamente, creímos que era mejor no complicar de ningún modo a don Anselmo ni al Partido por la actitud de *El Centro Americano*.

La otra carta dice así:

"Managua 8 de mayo de 1881.

"Estimado amo Pedro: Por fin el Gobierno se halló en la necesidad de sacar a los Padres Jesuitas de Matagalpa, concentrándolos a esa ciudad (Granada). Dos graves consideraciones exigieron esa medida. Probado evidentemente que ellos habían establecido un convento en el que hacían vida común

(172) Probablemente José María Juárez.

(173) El original del borrador, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(174) Benito Morales, Nazario Vega.

(175) Fabio Carnevalini, Director de *El Porvenir*.

con un número ya muy considerable de novicios, contravenían a leyes vigentes, cuyo respeto se ha venido reclamando, como Ud. bien sabe, mucho tiempo ha. Y luego, por el estudio cuidadoso que hemos estado haciendo de los sucesos de Matagalpa y por el proceso que con motivo de ellos se ha levantado, se comprende y se prueba que los mismos Padres, consciente o inconscientemente son una de las principales causas del malestar e intranquilidad de aquellos pueblos.

“La medida se llevó a cabo sin estrépito ninguno, guardando a los Reverendos Padres todos los miramientos debidos, y ofreciéndoles y procurándoles los recursos necesarios para su marcha, salieron de Matagalpa el 4 del corriente y llegarán a esa hoy o mañana. Los novicios de aquel departamento fueron devueltos a sus respectivas familias, y con Elizondo vendrán los de estos lugares para hacer otro tanto.

“Mientras llego a esa con el Dr. Cárdenas y damos a Ud. pormenores de todo lo sucedido, espero que Ud. creará y hará creer a toda la familia que no hemos sido guiados por otro sentimiento más que por el de nuestros imprescindibles deberes.

“Elizondo volverá en toda la semana entrante, dejando en Matagalpa una Compañía para mientras se acaban de cumplir ciertas providencias dictadas allá. Tratamos de reducir a los indios a vivir en poblado y que se gobiernen bajo un sistema más en armonía con nuestras instituciones.

“Varios días hacen ya que no tengo carta de Ld. Espero que no sea por causa de enfermedad. Con mis recuerdos para doña Luz y familia toda, soy como siempre su Afmo.

(f.) J. ZAVALA. (176)

d). Actitud de los liberales.

Era indudable que la lentitud con que procedía el Presidente Zavala en la expulsión de los Jesuitas se debía a la oposición que para ello le hacía su propio partido. Los liberales por el contrario, aunque aparentando defender a los Jesuitas por conveniencias políticas, en el fondo deseaban su expulsión y a veces lo manifestaban así claramente.

Don Enrique Guzmán decía a don Fabio Carnevalini, Director de El Porvenir:

—¿Qué hace Zavala que no los expulsa? Bah! No quiere el Cacho. (177)

El Cacho, como se sabe, era el partido de don Pedro Joaquín Chamorro.

El Termómetro, periódico liberal de don José D. Gámez, número del 5 de junio de 1881, al par que indirectamente excita al Gobierno a sacar a los Jesuitas cuando el Presidente parecía vacilar, admite que el Partido Conservador era amigo y defensor de la causa de aquellos sacerdotes.

“Si el Gobierno se decide a sacar a los Jesuitas—decía aquel periódico—, el señor General Zavala, que pertenece al Partido Conservador, habrá roto con su partido que, débil y combatido por el progreso, contaba con los Jesuitas como un poderoso punto de apoyo que le embruteciera y le fanatizara al pueblo para poder esquilmarlo sin trabajo.”

“El señor General Zavala, pues, si quiere ser consecuente con los suyos, debe dejar a los reverendos en su lugar.”

Y como para no dejar duda de las personas a quienes se dirige en los párrafos preinsertos, bajo el rubro Organo Frailuno, en el mismo número, dice lo siguiente:

“El Centro Americano de Granada, botando toda careta, se declara franco campeón de los frailes en el número 22 del

(176) Los originales de estas cartas se conservan en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro; la del 20 de Abril está incompleta. El calificativo de amo Pedro con que el Presidente Zavala llama a su amigo, no debe interpretarse como una expresión servil; era un modo cariñoso de nombrar a ciertas personas de consideración, como decimos tata o tío a sujetos de respeto con quienes sin embargo no nos ligan vínculos de parentesco. La acusación contra los Jesuitas, de ser ellos los causantes de la rebelión, nunca les fue probada, y don Pedro Joaquín Chamorro no la creyó, como veremos por sus cartas posteriores en el curso de este asunto. Tampoco le satisficieron las razones que personalmente le daría después el Presidente Zavala, pues en el dictamen que el Sr. Chamorro firmó en 1881 como Senador sobre la conducta del Ejecutivo en aquellos sucesos, manifiesta que “no ha encontrado razón alguna que altere sus primitivas convicciones”, si bien estuvo de acuerdo en que se aprobara la conducta del Ejecutivo por consideraciones políticas que explicaremos en su oportunidad. La oposición al Instituto de Occidente no fue obra de los Jesuitas, sino del Clero leonés, el cual con justicia se oponía al masón José Leonard quien en el discurso inaugural de aquel centro de enseñanza declaró que el Instituto “tratará de emancipar la inteligencia de sus alumnos de preocupaciones y errores, dando rienda suelta a la razón para que investigue filosóficamente la verdad.

(177) El Porvenir, Junio 4 de 1883.

28 del próximo pasado mes (mayo de 1881)... Ciertamente que era inconcebible que un órgano conservador permaneciese callado cuando se atacaba a sus poderosos aliados los frailes.”

Todo está calculado en estos pocos párrafos para producir el efecto deseado. Por un lado se hace aparecer al Presidente Zavala dominado por su partido; y por otro, que esta influencia tiene por objeto imponerle que embrutezca y fanatice al pueblo para poderlo esquilmar sin trabajo.

Esta mentira contra la obra de los Jesuitas, que más tarde aparecería plenamente desvirtuada por los hechos, debió de hacer gran efecto en el ánimo orgulloso del gobernante, quien tenía a mucha honra profesar lo que entonces llamaban ideas avanzadas, y que no eran otras que las ideas liberales, las mismas de El Termómetro si bien practicadas con más moderación por hombres como Zavala, educados en la escuela de la honradez y la caballerosidad.

En el mismo número, el periódico rivense, irritado por la lentitud con que procedía el Gobierno a la expulsión de los Jesuitas, lo critica acerbamente y hasta confiesa que no es necesaria la medida. Tres días después de firmada la orden de expulsión y ya sea porque lo ignoraba, ya que fingiese ignorarla, escribía:

“Se hace inconcebible, a decir verdad, la conducta del Gobierno. ¿Qué fue lo que se propuso? ¿Sacarlos? Pero ¿en dónde se ha visto sacar Jesuitas, haciendo tanta bulla y permitiéndoles escribir, y que se levanten actas en su favor? La experiencia ha demostrado que hasta en los países cultos, cuando se ha tratado de expulsar a los Jesuitas, ha sido necesario hacerlo por medio de una sorpresa. Estaba reservado a Nicaragua hacer tan ridículo alarde de fuerza para terminarlo de la manera más tonta y cobarde. ¿Se propuso el Gobierno no sacarlos? Entonces es mucha más ridícula su conducta. Ha tenido agitado a Nicaragua por más de un mes, ha ocasionado grandes gastos a la Nación con un pié de ejército permanente; ha arrebatado a la agricultura centenares de brazos que hacen muchísima falta. ¿Y todo para qué? Para nada. Para nada, decimos, porque viniendo todo el descontento de los amigos de los Jesuitas, tranquilizando a éstos por medio de un manifiesto, nadie se hubiera agitado y todo estuviera quieto.”

e). Oposición de don Pedro Joaquín Chamorro y del Partido Conservador.

Don Pedro Joaquín Chamorro, viendo que la expulsión de los Jesuitas era inminente, determinó hablar en público al gobernante, y asociado de los hombres sobresalientes de su partido, desaprobó aquella medida. En consecuencia, el 30 de mayo de 1881 dirige al Presidente Zavala dos cartas, una privada y otra pública: la primera hasta ahora ha quedado inédita, la segunda se publicó en la Gaceta y en El Centro Americano.

La carta inédita dice así:

“Granada, mayo 30 de 1881.

“Mi querido Joaquín:

“A pesar de que tenía el propósito de no volver a hablar ni escribir sobre el asunto de los Jesuitas, que tantos sinsabores viene ocasionando, no puedo dejar de hacerlo por el interés que tengo por tí, por tu Gobierno y por el país, que veo próximo a precipitarse en un abismo.

“Tal vez pienses que estoy muy preocupado, viendo fantasmás; pero lo cierto es que me hallo tranquilo, juzgando en calma y resuelto a sufrir las consecuencias con la resignación de un mártir.

“Eres mi amigo y debo hablarte con la franqueza que me es característica y que cumple a la verdadera amistad: la medida de expulsar a los Jesuitas es mal vista por conservadores y liberales, por el país en general, con muy pocas excepciones; y con ese paso no haces otra cosa que entregar la situación a nuestros enemigos, y a nosotros, amarrados de pies y manos.

“Nada diría yo de que, animado de hacer un bien positivo al país, aun a despecho de la generalidad, desentendieras mis observaciones, considerándolas hijas de un espíritu fantástico o de preocupaciones añejas, si pudieras contar con un partido liberal que te apoyase con decisión y buena fe, y al que te fuera dable dominar en una circunstancia dada; pero esto no sucederá nunca así, y una vez desquiciado el orden, y que tome preponderancia ese elemento, no sólo no podrás dar garantías, sino que tú mismo no las tendrás. En efecto: los

Enriques (178) y demás liberales de esta calaña han tomado el estandarte jesuítico, aún antes de que pronuncies la última palabra. Que será después cuando la tempestad esté deshecha!

“Desengáñate, Joaquín: la expulsión de los Jesuítas sin que se obtente una prueba fehaciente de que ellos son peligrosos, o han atentado contra la tranquilidad pública, sería un lamentable error político, cuyas consecuencias no es difícil preveer. Detente, pues, y reflexiona que con ello no le haces un bien al país, y antes por el contrario lo precipitas en una revolución; y digo esto porque los librepensadores, esos que se encuentran libres de las trabas que imponen las preocupaciones y el fanatismo pueden darle libre vuelo a su clara inteligencia, que debieran estar satisfechos con esta medida, son los primeros que te van a combatir con armas de toda clase. Ya están escribiendo contra mí y otros, los de mala ley, y más tarde darán con otras armas más potentes para derrocarte.

“Ayer hubo una gran reunión donde el Padre Castillo con el objeto de leer unas cartas, cuyo contenido no conocemos, pero todos los concurrentes se manifestaron muy satisfechos, lo que me hace comprender que los iglesieros, unidos ya a Enrique y su círculo, se están cambiando con otros pueblos y quién sabe con qué personas. Lo cierto es que todos éstos se manifiestan muy jesuitistas y al mismo tiempo contentos de la actitud del Gobierno, a quien consideran colocado en la necesidad de dictar la resolución temida.

“Reitero que, al dar el salto mortal, no le haces un bien al país que se resiste a recibir ese don, ni agrada a los liberales representantes de los Gobiernos occidentales, porque ellos son los primeros que te mondan los dientes, de lo que debes inferir que son pocos y muy pocos los que son entusiastas de esa idea.

“El joven Elizondo escribió a Zelaya manifestándole que era probable que el 7 sacarán a los Jesuítas de León, y esta carta, que fue leída en presencia de varias mujeres, ha producido una verdadera alarma, porque lo consideran como el eco del Ministro. Si esto fuera verdad, sería muy triste que asuntos tan graves estuvieran en el conocimiento de muchachos y beatas, y fueran desconocidos por las personas que más interés tienen por la bienandanza del país y que en caso dado, comprometen sus intereses y sus vidas; y si es falso, como lo creo, es injustificable este modo de proceder, y comprometen al Gobierno o por lo menos agravan la situación.

“Nosotros creemos que el Gobierno pudiera tomar una tangente con la que dejaría bien parada su autoridad, sin perder sus prestigios y calmando la gran efervescencia que se nota, y es la de dejar a los Padres traídos de Matagalpa confinados en este Departamento sin permitirles el noviciado, de cuya manera nadie diría que retrocedes ante un espectro. Greyy, Presidente de la gran República francesa retrocedió ante la opinión de aquella poderosa nación y se contentó con enclaustrar a los Jesuítas, sin que por esto se haya nulificado, ni dejado de ser uno de los hombres más prominentes de aquella República.

“Quiero llamarte la atención sobre otro punto que no es de poca importancia: las embarcaciones de la Compañía son muy malas, y si por desgracia zozobrara alguna de ellas conduciendo a los Jesuítas, lo que no es difícil en las costas de Rivas, la responsabilidad vendría de lleno sobre ti y tu familia hasta la última generación, y aún sobre los conservadores, a quienes quieren hacer responsables de semejante medida por las conexiones que tiene contigo y por haber salido tú de su seno, y ya ves que bajo ningún concepto aceptaríamos la responsabilidad de un hecho que querrían hacerle aparecer los liberales un monstruoso crimen semejante al de la Pelona.

“Si a pesar de todo lo expuesto quieres llevar adelante la expulsión, es necesario que te amarres los calzones y comiences por declarar a la República en estado de sitio, mandando en consecuencia callar la prensa que tanto aviva las pasiones y que te resuelvas a dar palo de ciego sin contemplaciones de ningún género; de lo contrario las consecuencias serán muy tristes para tu Gobierno. Permíteme que te hable con todo franqueza: la situación es tal, que hasta los soldados en mi concepto están minados, y por más ilusiones que se forme Vijil, yo tengo muy justas desconfianzas. Las mujeres generalmente están contra la medida y las del pueblo trabajan sin cesar y ya nos comienzan a bautizar con el nombre de sacapadres. En fin, espero que, pensando todas las razones que expongo en esta carta y las consignadas en otra que

dirijo en compañía de unos amigos, resuelvas la cuestión sin preocupaciones de ningún género y tomando en cuenta que, dado el paso, no debes contar con el triunfo en las elecciones.

“Acabo de saber que han dado orden para hacer salir hoy a esa a una compañía de 100 hombres, y esto revela claramente que persiste en tu resolución de expulsar a los RR. PP. Ojalá no te pese el vernos reducidos a la miseria y al ostracismo como víctimas expiatorias de tu desacierto. Hazme el favor de creer que no es el fanatismo el que me hace ver el porvenir tan oscuro, pues esta cuestión no la veo bajo el punto religioso, sino político.

“Para concluir de una vez, te diré: que prefiero vivir con los Jesuítas gozando de la paz y con todas las regalías que ella nos proporciona merced a tantos años de sacrificio, que volver a los tiempos de Cándido Flores y Sousas, cuyo sólo recuerdo me horripila, o la guaranga de Guzmán, de quien no puede esperarse mejora porque no conservará ni hacienda, ni crédito. Y, a propósito de esto, deseáramos que salieras cuanto antes de los bonos consolidados y recogiéramos vela en nuestros negocios.

“A Dios. El te salve y nos salve a nosotros!”

“Tu más adicto y sincero amigo,

(f.) P. JOAQUIN CHAMORRO.” (179)

Admirable carta! Es un esfuerzo desesperado para vencer al amigo que se precipita ciego al abismo. Toda clase de razones, todo lo que puede conmovier al espíritu o tocar al interés personal y político contiene esta epístola. Si hasta aquello que parece un consejo contra la libertad de imprenta y las garantías, no es sino una advertencia de que tendrá el mandatario que descender a esos despotismos si persiste en su determinación de expulsar a los Jesuítas. El porvenir lleno de maldiciones, el horrible pasado de nuestra historia trágica, los negocios, la familia, el ostracismo, la miseria, todo esto, en antítesis con la paz y tranquilidad que se gozaba al presente, está admirablemente combinado para producir el efecto deseado.

El mismo hecho de invocar sólo intereses políticos, manifestando que se desatiende de los religiosos, era un recurso oportuno; ninguna mella hubieran hecho en el ánimo poco católico del General Zavala consideraciones religiosas. Por eso le dice: “No se trata de fanatismos, ni de motivos religiosos: se trata de que perderemos las elecciones si expulsas a los Jesuítas!”

La otra carta fue publicada, y aunque contiene razones de peso, su valor decisivo es menos poderoso; pues lo que se dice en la intimidad tiene más fuerza convincente, porque necesariamente son más sinceros esta clase de consejos. Sin embargo, ella también expone graves consideraciones de mucho valor. Sobre todo ambas están animadas de cierto espíritu profético que se cumplió más tarde de lo que se creía, pero sin faltar una palabra. El Partido Conservador perdió el poder, Zavala, aunque lo procuró, no pudo dominar al Partido Liberal después en 1893, y volvieron los días de Sousa y Flores; hubo destierros, persecuciones, miseria...

La carta pública dice así:

“Granada 30 de mayo de 1881.—Sr. General don Joaquín Zavala.—Presidente de la República.—Managua.

“Excelentísimo Señor:

“No por indiferencia a la situación que se ha creado con motivo de las disposiciones tomadas respecto de los RR. PP. de la Compañía de Jesús, sino porque veíamos precipitarse los acontecimientos con rapidez vertiginosa, y temíamos que nuestra voz llegase a vuestros oídos quizá en los momentos más inoportunos, nos hemos abstenido hasta ahora de expresar nuestros sentimientos y convicciones sobre la grave cuestión que hoy tiene excitada y en expectativa a la Nación entera.

“Pero, gracias a la Divina Providencia, se ha hecho esperar vuestra resolución que debe ser el resultado del estudio concienzudo de los acontecimientos en que aparece complicado el nombre de los RR. PP., dando así el tiempo necesario para que ella, cualquiera que sea el sentido en que se dicte, vaya marcada con ese sello de acierto, de justicia e imparcialidad, que viene caracterizando, desde hace algunos años, las disposiciones del Gobierno en asuntos que envuelven los intereses más caros de la sociedad; y esta circunstancia nos permite cumplir con el deber de ciudadanos y de amigos since-

(178) Se refiere a don Enrique Guzmán y correligionarios.

(179) El original de esta carta se guarda en el archivo del General Joaquín Zavala, ahora en poder de su hijo don Juan José.

ros del orden y de vuestra administración de expresaros nuestro modo de apreciar la grave cuestión que hoy se agita, con el designio de llevar a las altas regiones del Gabinete, a donde afluyen las tendencias encontradas de las ideas, de las pasiones y de los intereses, nuestro pequeño contingente de luz para vuestras deliberaciones, como un testimonio de nuestro interés por la buena marcha de los negocios públicos y de nuestro celo por el buen nombre del país y del Gobierno que presidís.

“Desde que se anunció la concentración de los RR. PP. Jesuitas residentes en Matagalpa a esta ciudad, se dijo que la medida era un primer paso para la expulsión definitiva de la Compañía de Jesús. Nosotros, aunque participando del temor general por ciertas ideas dominantes de la época, nos hemos resistido a creer que un Gobierno que tiene por base la legalidad y por apoyo la opinión pública, tomase, sin motivos muy graves y justificados, una medida que sólo han adoptado Gobiernos de transición en circunstancias anormales. Nos ha confirmado en nuestro modo de ver la lectura de los documentos oficiales que ha publicado La Gaceta, en los cuales no revela la menor tendencia a la expulsión de toda la Compañía de Jesús, y el saber por otros conductos que vuestra final resolución a este respecto depende de la culpabilidad que sobre ella arrojen los procesos instruidos en Matagalpa y León, con motivo de los sucesos ocurridos en aquellas ciudades.

“Debemos decirlos con la franqueza de verdaderos ciudadanos y amigos que, a menos que se compruebe plenamente que los RR. PP. Jesuitas conspiran contra el orden establecido, o que comprometen de algún modo la tranquilidad del Estado, mezclándose en los asuntos de las Repúblicas vecinas, su extrañamiento del país será generalmente desaprobado. Decimos esto, porque tal medida pugna con los sentimientos generosos y humanitarios de la Nación que se interesa por todo el que sufre, principalmente cuando le considera víctima de un abuso y le cree útil e inocente; y también porque ella hiere profundamente el sentimiento religioso del país, que sabiendo que estos eclesiásticos son los centinelas avanzados y las fuerzas de movimiento de la Santa Sede, vería en este paso comenzarse entre nosotros la lucha que se ha empeñado en otras naciones contra la religión Católica, arraigada en nuestras costumbres y en nuestra legislación que le ofrece un apoyo decidido.

“Bastarían estas consideraciones para no estar de acuerdo con la medida de expulsión que tanto se ha anunciado; pero aún pesan en nuestro ánimo razones de conveniencia de actualidad y otras que interesan al desarrollo del ideal político que venimos persiguiendo desde que comenzamos a enfrentarnos a la demagogia, en las épocas más luctuosas de nuestra vida independiente.

“La tendencia del Partido Conservador y de los gobiernos conservadores ha sido quitar a los enemigos del orden todo pretexto para revolucionar el país, y alejarles todo motivo para que su causa inspire simpatía a las masas populares. Con este importantísimo fin han hecho sacrificios de todo género, y hasta perdonado injurias imperdonables; y de este modo hemos visto establecerse en el país una paz verdaderamente octaviana y una confianza que llenaba de satisfacción a todas las gentes pacíficas. La expulsión de los Jesuitas vendría a dar en tierra con el trabajo y los sacrificios de muchos años; porque, hiriendo el sentimiento nacional, pondría en manos de los demagogos una arma terrible que sabrían esgrimir contra los amigos del orden y de las instituciones. Ellos se constituirían en celosos defensores de la justicia, del derecho y del espíritu religioso vulnerados, y a nosotros, los sostenedores del Gobierno, nos harían aparecer como los instigadores de medidas violentas contra lo que hay de más caro para el pueblo, puesto que nadie podría explicarse cómo el Partido Conservador no fuese responsable de una providencia dictada por un Gobierno emanado de su seno y apoyado por sus mejores hombres. Este nuestro modo de pensar, lo vemos confirmado por la práctica. Aquí y en varias poblaciones importantes de la República, de donde hemos recibido cartas y comisionados, se agita el espíritu del desorden, tremolando el estandarte de la religión y haciendo aparecer al Partido Conservador como su enemigo más encarnizado. Así es que se ve con dolor el extraño fenómeno de que, mientras los amigos sinceros de la Administración, que está dispuestos a hacer todo género de sacrificios por sostenerla, andan tristes y cabizbajos, viendo por todas partes surgir inconvenientes a la marcha pacífica

y progresiva del país, los falsos amigos y los declarados enemigos de vuestro Gobierno se pasean radiantes de alegría.

“No son menos graves los inconvenientes que ofrece la medida de expulsión a la luz de los principios que hemos venido tratando de consolidar. El gran desideratum de nuestro Partido ha sido ver establecida en el país la República genuina, es decir: el respeto reverencial a la ley y la garantía a todos los derechos del ciudadano: la libertad más completa y el orden más incommovible; ha aspirado, en fin a que se respeten todas las opiniones, mientras ellas no se traduzcan en hechos criminales.

“Desterrar a hombres pacíficos porque se insinúan en las clases sencillas del pueblo, por medio de la prédica y otros resortes; porque combaten ideas que repugnan a sus creencias e instituto, es un procedimiento que no cuadra con el espíritu del presente siglo que tiende a poner ideas a ideas, doctrinas a doctrinas, y a proscribir del palenque de la discusión, las persecuciones y la violencia.

“Y en efecto, Excelentísimo Señor, hoy las sociedades no están como en tiempos antiguos, a merced de cualquier clérigo que, abusando de la cátedra sagrada, o de los misterios del confesonario, podía inculcarles, sin ningún género de contrapeso, los errores más crasos y las más grandes absurdidades. La influencia que pudiera ejercer un predicador mal intencionado ante un reducido auditorio y las malignas sugestiones de un mal ministro a los oídos de los incautos penitentes, no admite comparación con la del poder atronador e irresistible de la prensa que, por medio de folletos, periódicos y libros, lleva su voz a la humanidad entera, hablando a grandes y chicos, a pueblos y monarcas y difundiendo la luz en las regiones más apartadas. Además, los institutos de enseñanza, dirigidos por profesores sabios y prudentes, ejercen en la sociedad una influencia más decisiva que la que se atribuye al clérigo en el ejercicio de su ministerio. Y el libre uso de la palabra, consagrado por nuestras instituciones, que da derecho a todo ciudadano de levantar una tribuna en los lugares más concurridos y hacerse escuchar de un auditorio infinitamente superior al que pueda reunirse en el estrecho recinto de un templo, es un medio eficazísimo para contrastar las influencias que se consideren nocivas, sin recurrir a actos de violencia que desdican de los principios adoptados y que hacen al que los emplea confesarse vencido en el terreno de la razón y de la justicia.

“Los infrascritos, Excelentísimo Señor, se han amantado en los principios de conciliación, tolerancia y sufrimiento, y han visto con verdadero orgullo que esos principios han alcanzado un alto desarrollo, al grado de dar a la parcialidad política en que se han formado, y que al principio era muy reducida, un predominio absoluto en todo el país, y una influencia poderosa en todo Centro América, granjeando al mismo tiempo a la Nación nicaragüense las más honrosas apreciaciones de otros estados de ambos continentes.

“No podemos pues, dejar de ver con profundo dolor que se empeñen tantas influencias por descarrilar el país de ese sendero glorioso que viene recorriendo, y separar al Gobierno de las más bellas tradiciones del Partido de donde emana, que ha venido trabajando por operar una revolución lenta pero segura que ha de colocar un día a Nicaragua al nivel de estados florecientes, como Chile que, sin dejarse arrastrar del vértigo revolucionario, ni de los halagos del autoritarismo, ha logrado constituir la verdadera democracia, al extremo de emprender una guerra gigante fuera de sus límites sin suspender en el interior su régimen constitucional.

“No creemos inoportuno llamaros la atención al hecho de que en la actualidad los miembros de la Compañía de Jesús viven pacíficamente y protegidos en varios estados principales de Europa y América, de donde, en otras épocas, han sido lanzados; lo cual prueba la esterilidad e injusticia de las medidas violentas contra esa asociación. Ni es menos significativo el de la República francesa, que, queriendo proceder contra ella para destruir uno de los elementos monárquicos más poderosos, tuvo que retroceder ante la providencia de la expulsión, respetando el sentimiento nacional, que por amor a los principios verdaderamente republicanos, y por respeto a las creencias religiosas de una gran mayoría del pueblo francés, se pronunció contra aquella violencia.

“Estos son nuestros sentimientos, nuestras ideas y nuestras convicciones, que sometemos respetuosamente a vuestro ilustrado criterio, para que los toméis en cuenta en vuestras deliberaciones; protestándoos que, cualquiera que sea vuestra resolución en tan grave asunto, ella no alterará en ma-

nera alguna nuestra amistad y aprecio hacia Vos, ni debilitará nuestra adhesión al Gobierno que os ha cabido en suerte presidir.

Somos, con las más altas consideraciones, de V. E. muy attos. y SS. SS.

(f.) P. Joaquín Chamorro.—Francisco Jiménez.—Macario Alvarez.—Manuel Urbina.—A. H. Rivas.”

“NOTA: La presente exposición no ha sido suscrita por los señores Don Dionisio Chamorro y Lcdo. Don Santiago Morales por hallarse ausentes; pero estamos autorizados para manifestar que aprueban en todos sus puntos los conceptos que contiene.”

f). Comentarios sobre el finál de la anterior exposición.

El final de esta carta mereció comentarios desfavorables, de parte de los que opinaban que debió haber concluido con una solemne protesta o con las simples cortesías de estilo en la correspondencia epistolar. Muchos se valieron de tal circunstancia para acusar de insinceros a los firmantes, diciendo que en lo privado estaban por la expulsión y la combatían en público.

El Señor Chamorro explica esta conclusión en una carta a Don Manuel Ignacio Terán que insertamos más adelante. Del mismo modo que la del 30 de Mayo concluía la carta que en 1872 dirigió al Presidente Cuadra sobre el mismo tema, y esa protesta final de adhesión dió a aquel documento a un valor de sinceridad en que descansó su éxito completo.

“Si cada ciudadano debiera protestar por todos los actos del poder público ejecutados en contra de sus opiniones—decía don Anselmo H. Rivas refiriéndose al mismo punto—, se elevarían protestas contra el decreto más insignificante; si el hombre de orden, el amigo tuviesen el deber de negar al Gobierno su adhesión y apoyo, por desacerdo en el modo de apreciar una cuestión particular, equivaldría a mantener el país en constante rebelión y anarquía.” (180)

Por otra parte, con las cartas privadas de Don Pedro Joaquín Chamorro que se publican en este capítulo, las cuales hasta ahora han permanecido inéditas y no fueron escritas con intenciones de una defensa póstuma; las palabras de su testamento cuatro días antes de morir; la actitud posterior de Don Anselmo H. Rivas, quien siempre condenó la expulsión, lo mismo que don Manuel Urbina, demuestran que aquellos señores eran sinceros.

Aun antes de publicarse estas pruebas ya lo creían así las propias víctimas de la expulsión. El Padre Crispolti S. J., uno de los extrañados, escribía en 1882. “La conclusión por cierto es errónea y en aquellas circunstancias parece imprudente; mas no es bastante por sí sola para poner en duda con sólido fundamento la sinceridad de aquellos señores.” (181)

Luégo, para demostrar el error, el Padre Crispolti rebate la defensa de don Anselmo H. Rivas por estas palabras: “La solemne protesta puede decir oposición activa, y el exigirla podría parecer o ser indiscreta; mas las simples cortesías quieren decir inacción u oposición pasiva, y ésta es un deber del ciudadano y del amigo, cuando se piensa que el amigo y mandatario da un paso fatal e injusto.”

“Sea como fuere—concluye el Padre Crispolti—, aunque en la política de nuestros días no todo es factible, la seriedad de la carta, la solemnidad de la situación, el carácter de las personas, y, por lo que toca al Sr. Chamorro, sus antecedentes y su correspondencia publicada en El Centro Americano y reproducida por nosotros más arriba (182), me parecen suficientes, hasta nuevas pruebas en contrario, para hacer un juicio favorable a su sinceridad cuando firmaron la carta,

g). Contestación del Presidente Zavala.

El Presidente Zavala contestó las anteriores cartas con dos que dirigió, una privada a Don Pedro Joaquín Chamorro la cual hasta ahora ha permanecido inédita, y la otra públi-

(180) El Centro Americano, 25 de Junio de 1881.

(181) F. M. Crispolti S. J. El Mensaje del 24 de Enero y el dictamen del 21 de Febrero. Examen histórico-Jurídico, Nueva York, 1882, pág. 93.

(182) L. c. Aquí se refiere a las cartas al Presidente Cuadra que copiamos en el Capítulo XV, y a algunos párrafos de las de 16 de Abril y 30 de Mayo de 1881 que en la Biografía transcribimos íntegras.

ca que vió la luz en La Gaceta Oficial y en otros periódicos de la época.

y para atribuir aquella desgraciada conclusión a un error, al cual están sujetos todos los hombres.”

La primera dice así:

“Managua 31 de mayo de 1881.

“Señor Don Pedro Joaquín Chamorro.—Granada.

“Estimado amo Pedro: He leído atentamente su apreciable carta de ayer, que me llegó junto con una exposición firmada por Ud. mismo y por varios amigos, y a la cual respondo separadamente.

“Ante todo, permítame decirle que si no le he estado escribiendo sobre la opinión que el Gobierno ha venido formando de los sucesos de León, y particularmente sobre su determinación de expulsar a los Jesuitas, era porque sabiendo que ella contrariaba las opiniones o los sentimientos de Uds., no quería colocarlo en una situación más difícil que la que ha estado atravesando.

“Yo comprendía muy bien, como se lo expuse cuando estubo Ud. aquí, las dificultades en que el Gobierno se vería tomando la actitud que ha asumido, y me he hecho cargo también de que acaso puede sobrevenir una revolución, resultado que sería más probable si la conducta del Partido tendiera a desvirtuar la providencia; pero, pesando imparcialmente las cosas, y sin que medien, como Ud. sabe, prevenciones de ningún género, se ha persuadido el Gobierno de que sería mayor la suma de males que habríamos de lamentar, si ella no se llevase a efecto. En este caso, los mismos enemigos a quienes tenemos ahora se levantarían fácilmente con la bandera antijesuitista y no les faltaría entonces quien los apoyase alrededor de Nicaragua. Difícil sería consignarle en esta carta todas las consideraciones que sobre este punto hemos tomado en cuenta.

“Cuando Don Vicente en su Mensaje y su Ministro en la Memoria pidieron la expulsión de los Jesuitas, expresando los peligros de su permanencia en la República, sin que hasta entonces se hubieran consumado acontecimientos como los de Matagalpa y León, recuerde Ud. dos cosas: que nuestros enemigos combatieron francamente la idea elevando exposiciones hasta el Congreso mismo, a diferencia de lo que hacen hoy; y que el Partido no combatió al Gobierno ni por el aspecto religioso ni menos por el de nuestros principios y honrosas tradiciones. (183) Al hacer uso el Gobierno del Art. 55 de la Constitución, no siempre puede publicar los documentos en que su juicio ha descansado. Un Gobierno que de ningún modo ha provocado los acontecimientos actuales y que nunca ha hecho política de persecución contra nadie, lo justifican sus mismos antecedentes.

“Cómo debe Ud. considerar, yo he buscado un medio que concilie las dificultades en que el Gobierno se encuentra, y desde que el fundamento de sus providencias han sido las aonadas de Matagalpa y León, no sé cómo podría, después de lo hecho en la primera ciudad, quedarme indiferente respecto a la segunda, y allí conduce la tangente que Ud. me dice han encontrado en esa.

“Conversando aquí con el Sr. Don Manuel I. Terán, yo le decía que si los Jesuitas de León y los residentes ahora en Granada se hallaran dispuestos a dejar el país voluntariamente, el Gobierno no procedería contra los que viven en Segovia, Masaya y Rivas, quedando éstos en sus respectivas localidades; así, aunque la providencia no sea radical ni deje de ser objetada con fundamento, el Gobierno podría probar que no persigue a la Compañía sino en los lugares en donde sus miembros han sido causa de intranquilidad y de desorden. El Sr. Terán creyó que esta proposición era aceptable, y quedó de discutirla con el Sr. Obispo y con los Jesuitas de León, y comunicarme el resultado.

“De otro modo, amo Pedro, yo siempre creeré que retrocediendo, el Gobierno queda sin el prestigio y sin el respeto debidos a su autoridad. Por lo que a mí personalmente toca, le repito lo que le manifesté en ésta: si ese medio no fuese

(183) En realidad, en la época a que se refiere el Presidente Zavala las providencias contra los Jesuitas nunca se llevaron a tal extremo que provocaran aonadas y resistencias por parte del pueblo. Antes de llegar a estas violencias, el Gobierno dejó en paz a los Jesuitas. Por otra parte, el Partido sí combatió la idea de la expulsión; por lo menos la combatió don Pedro Joaquín Chamorro, reputado entonces como jefe del conservatismo, alegando que tal providencia era contra derecho natural y violaba en particular el derecho constitucional de Nicaragua. Lo dijo así en privado en la carta que dirigió al Presidente Cuadra y que hemos transcrito en el Capítulo XV de esta Biografía; y en el Congreso, cuando el propio Sr. Chamorro se opuso a la medida, dando en público las razones que en privado había expuesto al Presidente Cuadra.

aceptado, estoy dispuesto a resignar el Gobierno en manos de un buen conservador, y en obsequio de los intereses del Partido. Yo lo hubiera hecho ya si no fuera que temo mucho la responsabilidad que me vendría si desgraciadamente se sucedieran por ello acontecimientos deplorables.

"Si Uds. creyeren que las consecuencias de este paso son menores que las de la expulsión, díganmelo por correo o telégrafo que tiempo hay todavía de contener las providencias y de retirar las fuerzas enviadas para apoyarlas.

"Con el gusto de siempre, quedo de Ud. Atto. servidor y amigo,

(f.) J. ZAVALA." (184)

La contestación pública es muy conocida y por eso nos limitaremos a dar un resumen, citando los párrafos más importantes.

Está fechada en Managua a 10. de junio de 1881, y comienza el Presidente Zavala manifestando que, aunque le merecen mucho respeto las opiniones de los firmantes de la exposición, siente no estar de acuerdo con ellos, pues cree, por el contrario, "que la expulsión de los Jesuitas se ha hecho necesaria en las presentes circunstancias, es absolutamente legal y conveniente a la bienandanza y progreso del país."

Insiste en que "el Gobierno llegó a formarse la íntima convicción de que los Padres Jesuitas no eran extraños a esis disturbios (los de Matagalpa) y que su permanencia en aquel Departamento, donde habían establecido un Monasterio contra leyes vigentes, era perjudicial a la tranquilidad de aquellos pueblos."

La concentración de los Padres a Granada no era una medida previa a la expulsión, afirma el Presidente Zavala; pero el temor de que se llevara adelante, sirvió de pretexto al pueblo de León para intentar impedirlo a mano armada, haciendo asonada, queriendo incendiar el "Instituto de Occidente" y formando barricada en La Recolectión, convento donde residían los Jesuitas.

"Hechos de esa naturaleza—continúa el Presidente Zavala— que pueden repetirse bajo cualquier pretexto, atendida la ignorancia y el fanatismo de nuestras masas, con grave peligro de la paz pública y desprestigio del principio de autoridad, exigen una medida que sin pérdida de tiempo elimine la causa determinante de un estado de cosas incompatible con los principios de orden y con la dignidad del Gobierno. El se encuentra en el caso de dictarla o de exponerse a ver a cada paso contrariadas sus disposiciones por una influencia que cada día se hace más preponderante en Nicaragua. Las explosiones del fanatismo y del descontento que ha presenciado el país y presencia a esta hora en que no se perdonan medios para echar la execración pública sobre aquellos que piensan de distinto modo, son una prueba de esa influencia que tiende a desviar el sentimiento religioso de las masas inclinándolas a la resistencia contra las disposiciones de la autoridad.

Esta otra razón que da el Presidente Zavala, demuestra que se tenía celos de la influencia creciente de los Jesuitas:

"Si mañana llegase a Nicaragua un conjunto de emigrados, si éstos después, sin hacerse ciudadanos del país, adquiriesen tal influencia en las masas que el Gobierno, a pesar de las pruebas que tuviese de su culpabilidad no se sintiese fuerte para reprimirlos o expulsarlos por temor de levantamientos populares, ¿no creen Uds. que entonces ese Gobierno habría abdicado de su poder? Pues bien, si los Padres Jesuitas tienen hoy tal influencia que la sola noticia, no cierta, de que serían expulsados hace levantarse las masas, y si esa influencia cada día va en aumento, ¿no creen Uds. necesario que un Gobierno a cuyo cargo está velar por los intereses, no sólo del presente sino del porvenir de un país, prevenga el caso de que, siendo ellos responsables más tarde como pueden serlo, de conspirar contra la paz pública, llegue a verse sin embargo, en la impotencia de tocarlos?"

El Presidente Zavala manifestaba que no creía lastimar con la expulsión de los Jesuitas "el verdadero sentimiento religioso de la sensatés del país que sin duda no identifica ni confunde a la religión con el sacerdote", y que no cometerá la injusticia de ver un ataque a la religión en el extrañamiento de los Jesuitas.

El Gobierno no teme los resultados próximos o lejanos que para el país o el Partido sobrevenga a causa de la expulsión, y se siente con fuerzas para conservar el orden y las garantías y hacer respetar el principio de autoridad. "En

cuanto al futuro, ya se calmarán esos accesos de fanatismo cuando el pueblo, cuyos sentimientos religiosos no eran tan exaltados antes de la llegada de los Padres Jesuitas al país, se convenza de que la religión no ha padecido porque hayan salido de la República algunos sacerdotes extranjeros que antes no poseía."

Concluye recomendando a los hombres de orden que influyan en las masas para conseguir que se calmen los exaltados, y manifestando su seguridad de que, cualquiera que sea la resolución del Gobierno, éste "no perderá la confianza" de los firmantes de la exposición" (185)

h). La expulsión.

Los sucesos acaecidos en León, que el Presidente Zavala invocaba como una de las razones para la expulsión, fueron en realidad una consecuencia de la persecución a los Jesuitas.

Recordemos brevemente cómo se originaron. El Director de El Porvenir, don Favio Carnevalini, envió a León el siguiente telegrama a don Victorino Portocarrero: "La mañana del cuatro sacaron Jesuitas de Matagalpa. Reconcentrados Granada. ¡Viva Nicaragua!"

Carnevalini había atacado a los Jesuitas y trabajado por su expulsión los nueve años que estuvieron asilados en Nicaragua. Su exclamación, ¡Viva Nicaragua! era un grito de triunfo y significaba que los Jesuitas serían expulsados.

El pueblo de León interpretó así el mensaje. Comprendiendo por él que la expulsión estaba ya resuelta, se armó con toda clase de armas, y gritando vivas a la religión y mueras al Gobierno, corrió a defender a los Padres que moraban en el convento de La Recolectión.

Una noche duró el tumulto: luego la ciudad volvió a la calma.

La orden para que los Jesuitas salieran del territorio de Nicaragua se expidió el 2 de junio de 1881. De la correspondencia trascrita se deduce que en realidad la expulsión se debió a estas tres causas:

1o. El miedo a que el Presidente de Guatemala, Gral. Justo Rufino Barrios, revolucionara a Nicaragua con el pretexto del asilo que se concedía a los Jesuitas. 2o. el errado concepto que los políticos de la época tenían sobre los Jesuitas, obra de los libros perversos que se leían en Nicaragua. 3o. La poca fé y mucha ignorancia religiosa de los hombres públicos de entonces.

La expulsión no se llevó a efecto sin rozamientos, principalmente en Masaya donde se derramó sangre. En Granada la orden de expulsión se ejecutó el día 8. Cuando fue notificada a los Padres Cardella y Crispolti ambos protestaron enérgicamente contra la violencia e injusticia de que eran víctimas, y el segundo de ellos agregó: "Además extraña cómo el Supremo Gobierno pueda tener por personas sospechosas a individuos a quienes los hombres principales del Partido Conservador, en una carta dirigida al Mandatario del pueblo, acaban de declarar públicamente que son inocentes y viven pacíficamente." Concluía negando que fuesen los Jesuitas culpables de los desórdenes que se les imputaba, y descargando la responsabilidad de aquellos actos sobre los "que se han constituido gratuitos perseguidores de personas a quienes el digno y querido pueblo de Nicaragua aprecia y ama de todo corazón."

Don Pedro Joaquín Chamorro hizo el último esfuerzo en favor de los Jesuitas, por lo menos para evitar motines sangrientos en Granada. El 7 de junio en la noche, la víspera de que los Padres se embarcaran, envió al Presidente Zavala el siguiente telegrama:

"La excitación es grande (en Granada) y puede dar ocasión a tristes resultados. Se ignoran los sucesos de León, y en Masaya hubo ya motines y derramamiento de sangre. Muy conveniente sería para el Gobierno que siquiera en Granada esta medida se ejecutara sin estrépito. Lo cual pudiera lograrse concediendo a los PP. Cardella y Crispolti que se quedasen para irse voluntariamente por el próximo vapor, lo que garantiza el Cónsul italiano, quien apoya la demanda. Los demás Padres se embarcarán mañana sin resistencia. El P. Cardella ha caído enfermo y el P. Crispolti ha hecho una protesta individual como ciudadano italiano, que pretende sea resuelta por el Gobierno, y está dispuesto a resistir hasta la última extremidad. Esto, dada la situación de los ánimos, produciría un grave conflicto.

(184) El original, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(185) El original de esta carta, en el archivo del Dr. P. J. Chamorro.

“Creo que la deferencia a la solicitud de estos dos sacerdotes y del Cónsul de Italia, al paso que en nada desmentiría el respeto a la autoridad, evita en esta población escenas desagradables. A nombre de toda mi familia y de varios amigos, te suplico tengas esta deferencia que contribuirá mucho a evitar un desconcierto.

(f.) P. JOAQUÍN CHAMORRO.”

El Presidente Zavala contestó esa misma noche a las 11. Se niega a acceder a los ruegos de su amigo; insisten en que sería un paso en falso del Gobierno dejar a los Jesuitas en Granada y prolongar la difícil situación en que se encuentra el Gobierno; insinúa que se haga reconocer el P. Cardella por dos facultativos y que la autoridad resuelva en vista del informe; anuncia que envía más fuerzas para apoyar las providencias del Gobierno, y acaba manifestando que siente mucho no poder “obsequiar su interposición y la de la familia, a quien no he podido olvidar un momento.” (186)

El 10 de junio, don Pedro Joaquín Chamorro describía así al Presidente Zavala la salida de los Jesuitas de Granada, y le anunciaba que tendría que defenderse, porque sus enemigos, y aun los amigos del Gobierno, se estaban valiendo de la expulsión para exhibirlo ante la opinión pública de proceder con doblez e hipocresía.

“Por fin se ejecutó la expulsión de los RR. PP. Jesuitas sin ningún estrépito. El pueblo manifestó su profundo dolor y tributó a los RR. PP. homenajes de respeto y simpatías, acompañándolos a la playa, sin proferir una sola palabra de desmerecimiento, a pesar de que algunos caballetes que se manifiestan entusiastas por tu Gobierno, acompañados de los cívicos de Managua, fueron a insultar el dolor popular con vivas entusiastas al Gobierno y al progreso y pullas picanteras a las víctimas. Estas provocaciones hubieran podido producir un conflicto, si no fuera el buen sentido de este pueblo que, dígame lo que se quiera, tiene mucho respeto por nuestra voz, a pesar de la profunda emoción de que estaba dominado. Yo no puedo persuadirme que sean verdaderos amigos de tu Gobierno las personas que, a pesar del pánico de que han estado poseídas, ven con dolor que la medida de expulsión se haya verificado sin escándalos ni desgracias.

“Desde la víspera de la ejecución de la orden habíamos recorrido el campo y adquirido la convicción de que el pueblo estaba dispuesto, obsequiando los deseos del Partido, a no oponer ninguna resistencia. Mi único temor era que los Padres de la Merced rehusaran salir voluntariamente, dando lugar a la autoridad a que los ultrajara, en cuyo caso era posible un conflicto. Sin embargo, el Prefecto tenía un miedo espantoso, y organizó una ronda a caballo que era contraproducente, mandó cerrar las iglesias contra mi opinión, y Faustino (Arellano) le pidió a Vijil (Gral. Miguel) que pusiese guardias en las bocacalles, lo que éste se guardó bien de hacer. Nosotros tuvimos la casa abierta hasta la una de la mañana y el silencio del pueblo habría sido sospechoso para todo el que no tenga conocimiento de su carácter.

“Hace tiempo que vengo observando en la conducta de Roberto Lacayo (el Prefecto) una hostilidad marcada hacia mí. Parece que los antiguos odios de familia se han revivido, y que él trata de satisfacerlos, ocultándolos bajo una capa de fingida amistad. Tengo datos para creer que ciertas insinuaciones que le has hecho de que se ponga de acuerdo conmigo en ciertos puntos muy subalternos le han servido como arma para Don Enrique Guzmán y D. Faustino Arellano, que son sus inspiradores, para que ellos me exhiban como un hombre falso, suponiéndome de acuerdo contigo para la expulsión de los Jesuitas y contemporizando con el sentimiento del pueblo. Yo estoy dispuesto a defenderme sin contemplación ni paños tibios, porque se me reputa jefe de un Partido, y éste me impone deberes imprescindibles: tu Administración pasa y el Partido queda.

“Te encargo, pues, que mientras este joven esté de Prefecto, en tu correspondencia con él, cualesquiera que sean las circunstancias, no menciones mi nombre.”

i). Justificación de don Pedro Joaquín Chamorro.

Uno de los que se encargaron de exhibir a don Pedro Joaquín Chamorro como se juzgaban una política desleal e hi-

(186) El borrador del telegrama del señor Chamorro y el original de la contestación del Presidente Zavala, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

pócrita fue don Enrique Guzmán, su acérrimo adversario político por aquellas fechas.

Con el seudónimo Fra-Diávolo escribió Guzmán una correspondencia a El Termómetro de Rivas, en la cual se afirmaba que don Pedro Joaquín Chamorro era el autor del acta de la Municipalidad de Granada, llamada por Guzmán Acta de Juan Vega (nombre del Alcalde 2o.), y cuyo artículo 1o. decía: “Los infrascritos, teniendo la mayor confianza en la prudencia del Supremo Gobierno para contrarrestar cualquier tentativa que tienda a alterar la paz pública, acuerdan ofrecerle su apoyo moral y material en el cumplimiento de los deberes en que se halla constituido, sancionando desde ahora las medidas que dicte con tal objeto.”

Lo del acta sucedió a mediados de mayo, pero las imputaciones que sobre eso se hacían al señor Chamorro comenzaron a salir a luz después de la expulsión, y por eso anuncia su defensa en su carta del 10 de junio.

En efecto, en El Centro Americano (No. 26, correspondiente al 25 de junio de 1881) aparece un extenso artículo, obra de don Anselmo R. Rivas, sobre la personalidad del señor Chamorro y su invariable actitud contra la expulsión de los Jesuitas desde el año de 1872.

Por lo que hace al verdadero origen del Acta de Juan Vega dejaremos la palabra a don Anselmo H. Rivas, quien refiere así la verdad de aquella historia:

“Réstamos... contestar a las afirmaciones que bajo el seudónimo Fra-Diávolo, se permite hacer don Enrique Guzmán, apoyándose en el dicho del señor Prefecto, don Roberto Lacayo.

“Dice que ahora que han pasado las cosas cuenta el Sr. Prefecto que el acta de esta Municipalidad, que don Enrique llamó de Juan Vega y calificó en otra correspondencia de sajenera (trampa) para hacer meter el pié a don Pedro Joaquín Chamorro y a don Anselmo H. Rivas, no fue sugerida por don Faustino Arellano, sino por el mismo don Pedro Joaquín Chamorro y redactada por don Anselmo H. Rivas; habiendo el primero además hecho sus ofrecimientos personales y de familia al Sr. Prefecto parra llevar a cabo la expulsión de los Jesuitas.

“Aunque estos son cargos que debiera mejor contestar el señor Lacayo, vamos a explicar las circunstancias de que se pretende sacar argumentos contra la conducta limpia del Sr. Chamorro.

“Es cierto que el Sr. Lacayo se presentó en esta oficina (187) en uno de los días de mayor efervescencia, manifestando al redactor de este periódico su deseo de que en esta ciudad se celebrase una acta en apoyo del Gobierno.

“—Es preciso—decía—alentarle en el camino que ha tomado, aprobándole de antemano la expulsión de los Jesuitas, que no puede dejar de decretar atendidos los pasos dados en este sentido.

“El Director de El Centro Americano le dijo: que si él lograba levantar un acta en el sentido indicado, sería indudablemente para el Gobierno un grande apoyo; y después de una discusión amistosa en que el señor Prefecto pedía al redactor de El Centro Americano le redactase el acta y éste se excusaba, dejando al señor Lacayo el desarrollo de su pensamiento; el señor Rivas, no queriendo desairar al amigo y a la primera Autoridad del Departamento que había ya tomado la pluma para escribir, dictó:

“Los infrascritos, teniendo la mayor confianza en la prudencia del Supremo Gobierno para contrarrestar cualquiera tentativa que tienda a alterar la paz pública, acuerdan deberes en que se halla constituido, sancionando desde ahora las medidas que dicte con tal objeto.

“—¿Cree Ud.—dijo el señor Rivas—, que la Municipalidad firme esa acta?

“—Tengo seguridad de ello—dijo el señor Lacayo.

“—¿Y ha sondeado Ud. las disposiciones del vecindario para firmar acta semejante?

“—Si todos los principales firman, no veo inconveniente.

“—Esa es la dificultad—dijo el señor Rivas.

“—¿Qué!—dijo el señor Lacayo.—¿No firmará el amo Pedro?

“—Imposible—respuso el Sr. Rivas—: él no podría aprobar, ni menos pedir la medida que combate: no creo que haya un verdadero conservador que firme esa acta. Don Pedro la suscribiría si se consignara en ella que, no obstante no estar de acuerdo con la medida, si por ella se levantase

una revolución, estaría dispuesto a defender al Gobierno con su vida y propiedad.

“Por instancias del señor Lacayo se hizo concurrir al señor Chamorro a esta oficina. El señor Lacayo le mostró el acta, y le preguntó si la suscribiría. Habiéndola leído el señor Chamorro, dijo que no.

—¿Niega Ud. su apoyo al Gobierno?—dijo el señor Lacayo.

—No—repuso el señor Chamorro—: yo suscribiría una acta de adhesión al Gobierno, consignando, primero: que no obstante no estar de acuerdo con la medida por considerarla impolítica, inconveniente e injusta, si por ella se originase un trastorno, daría todo mi apoyo al Gobierno.

“Entonces los señores Lacayo y Rivas se cruzaron una mirada de inteligencia y, el segundo dijo:

—Ya Ud. ve, don Roberto, que no hemos hablado sobre este asunto y sin embargo pensamos del mismo modo.

—Esto consiste—añadió el Sr. Chamorro—, en que nosotros marchamos sobre principios fijos, sin perseguir intereses bastardos. Vaya usted donde cualquiera de nuestros hombres, donde Urbina, por ejemplo, y estoy seguro de que le dará la misma contestación. Por respeto a mí mismo no firmaría un documento de esta especie: me rebajaría aún a los ojos del mismo Zavala con semejante acto, aprobando de antemano lo que él haga.

“Esta es la historia del acta”. (188)

En su carta del 10 de junio habla don Pedro Joaquín Chamorro al Presidente Zavala de que las instrucciones que éste ha dado al Prefecto señor Lacayo para que se ponga de acuerdo con el primero “en ciertos puntos muy subalternos,” han servido de base para que Fra-Diávolo hiciera aparecer maliciosamente a don Pedro Joaquín como de acuerdo en secreto con la expulsión y enemigo de ella en público. El mismo artículo de El Centro Americano que hemos citado, explica eso del siguiente modo:

“Respecto de las consultas de que se hace mérito, lo que hay es esto: Dos o tres días después de recibida la orden de expulsión, el señor Prefecto, asociado del señor Gobernador Militar, (189) en virtud de una carta confidencial del señor Zavala en que le decía que esperaba que ambas autoridades obraran en perfecta inteligencia entre sí, y de acuerdo con las personas principales, quienes, cualesquiera que fueran sus opiniones, no consentirían en que el orden se subvirtiese, se presentó en la oficina de los señores Chamorro y Zavala a consultar con don Pedro Joaquín ciertos detalles sobre la ejecución de la orden relativos al tiempo y a la suma que debía darse a los Padres. De pronto se sorprendió (don Pedro) de aquel paso del Sr. Prefecto, y le dijo:

—¿Por qué no consulta Ud. con don Gabriel (Lacayo) u otra persona que esté en el pensamiento del Gobierno? Yo debo mas bien serle sospechoso.

“Sin embargo, reflexionando que aun en aquellas circunstancias su consejo podía ser de alguna utilidad, le dijo:

—Por honor del país, por honor del Gobierno, por honor de Ud. y sobre todo, por honor de esta culta población, conviene que a los Padres se les dé el mayor tiempo posible para que hagan en calma todos sus preparativos. En cuanto a la suma que debe pagárseles, que sea el máximo de la cantidad que determine el Gobierno para este efecto.

“Su primer consejo no fue seguido, pues la notificación no se les hizo sino hasta la víspera de la partida.”

j). Sentimientos íntimos de don Pedro Joaquín Chamorro en la “Cuestión Jesuítas.”

Si los documentos que hasta aquí hemos citado no bastasen para demostrar que don Pedro Joaquín Chamorro jugaba limpio a favor de los Jesuítas, la carta que a continuación publicamos nos dejará persuadidos de sus verdaderos sentimientos, ya que ella fue escrita en la intimidad a un amigo, sin pensar que se publicaría, y en realidad ha permanecido inédita hasta hoy.

De esta carta sólo poseemos el borrador, y aunque en él no aparece la fecha, por el texto se conoce que fue escrita poco después del 8 de junio, acaso el 10 o el 11. Dice así:

(188), El Centro Americano, No. 26, de Junio de 1881.

(189) Gral. Miguel Vivil.

“Sr. Don Manuel Ignacio Terán.—León.

“Mi muy apreciado amigo: Como usted ha debido suponerse, su estimable carta del 6 (190) me llegó después de haberse consumado la obra de la expulsión de los RR. PP. Jesuítas.

“Por la excitación, aunque pacífica, de este pueblo calculaba la de ese vecindario y durante la crisis no cesé un momento de pensar en la situación de Uds., que la consideraba harto grave y no exenta de peligro.

“Aquí se me molestó mucho, pidiéndome que me encargara del poder, como si yo lo hubiese depositado temporalmente. Se me anunció que el pueblo se amotinaría para pedirme ese paso, y aun recibí anónimos en el mismo sentido. Todas estas proposiciones las veía como hijas de una imaginación acalorada, y puse en juego, en unión de varios amigos, todos los recursos de la prudencia y de la persuasión para introducir la calma en los espíritus y convencerlos de que el heroico remedio que buscaban al grave mal de que se sentían heridos, y que no era otro que la rebelión contra el Gobierno, era un mal infinitamente superior al que actualmente pesaba sobre nosotros.

“Y en efecto, mi amigo, si el General Zavala no retrocedía en el camino en que se había lanzado, explicando los motivos que había tenido para dar el primer paso, y absteniéndose de seguir adelante, por no tener para ello motivo suficiente, en razón de que semejante conducta comprometía en su concepto la dignidad del Gobierno, ¿cómo podría suponerse que depositara el poder para que otro desbaratara su obra?

“Yo estoy enteramente de acuerdo con Uds. en sentimientos y aspiraciones; sólo disiento en el modo de tratar las cuestiones políticas. Enfrentarnos al Gobierno, en momentos en que muchos conservadores, por una aberración concebible (191) trabajan por desprestigiar al Partido, y en que muchos liberales se empeñan activamente por identificar a Nicaragua con los liberales de Occidente (192), sería ponernos en la imposibilidad de reparar en lo futuro los daños sufridos.

“Los exaltados de aquí nos censuraron la última parte de nuestra carta al Gral. Zavala. Hubieran querido una protesta seca ya que no una amenaza; pero esto hubiera sido nuestra ruptura con el Gobierno, que es lo que desean nuestros comunes enemigos; y lo que prueba lo político de esa parte, es el desagrado que en todos ellos ha producido.

“Desengáñese, don Manuel Ignacio, en las cuestiones con los depositarios del poder público, si la amistad no vale nada, mucho menos valen las amenazas. En 1872, cuando el tratado Arbizú-Carazo, el Sr. Quadra consultó con varios amigos de esta sobre si debía o no aprobarse aquel pacto en que se estipulaba la expulsión de los Jesuítas. Varios amigos de Rivas vinieron en apoyo del Ministro negociador, y se pusieron de acuerdo, con las personas que fueron consultadas, en la necesidad de aprobar aquel tratado para conservar la paz con las otras Repúblicas. Yo disenti, y le expresé al señor Quadra mi voto particular, basado en los mismos argumentos de nuestra última carta. Mi desaprobación a la medida es tan enérgica, que, aunque ella sería una brillante contestación a los que me quieren hacer aparecer como Poncio Pilato lavándose las manos, no he querido publicarla (193), porque en las actuales circunstancias sería subversiva. Sin embargo, en esa carta terminaba ofreciendo al señor Quadra mi apoyo a su Gobierno si, a pesar de mis razones, él seguía una política que yo consideraba contraria a las conveniencias del país. Esa parte final decidí tal vez la cuestión, porque en ella vió el señor Quadra la expresión del verdadero amigo, y se conformó con mi opinión.

“Es preciso que seamos cuerdos: consumados los acontecimientos, nuestros deber es calmar las pasiones; y ya que no nos es dado restablecer las cosas a la condición en que estaban, debemos esforzarnos por impedir que los anarquistas operen un desconcierto al favor del descontento de los hombres honrados. Aquí se ha comprendido perfectamente en qué consiste la verdadera conveniencia del país, y el pue-

(190) 6 de Junio de 1881. Esta carta y otra del 7 que mencionan más adelante, no han sido encontradas.

(191) Borrada la siguiente frase: “por despecho y por pretensiones no muy legítimas” y sustituida así: “por una aberración inconcebible”.

(192) (Se refiere a los liberales de Guatemala, El Salvador y Honduras.

(193) La carta a que se refiere el señor Chamorro es la que insertamos en el Capítulo XV. La publicó unos días después de haber escrito ésta al señor Terán, en El Centro Americano del 25 de Junio de 1881.

blo todo, herido en lo más vivo con la medida que hemos deplorado, se limitó a contemplar el acto ejecutado, lleno de consternación, y a tributar a los RR. los testimonios de su respeto y simpatía. Ni una palabra destemplada, ni una sola vociferación: de modo que la intervención de la autoridad se hizo innecesaria.

“En estos momentos acabo de recibir su muy apreciable carta del 7. Deploro como Ud. la desgracia que pesa sobre nuestro país (194), tanto más grave y sensible cuanto que ella borra las glorias que se había conquistado a costa de muchos sacrificios.

“Lo que Ud. ha sufrido me afecta sobremanera, porque es muy doloroso que los hombres de bien sufran bajo un Gobierno honrado y decente. Sin embargo, sírvale de consuelo la consideración de que Ud. ha sufrido netamente por la buena causa; mientras que yo sufro de mil maneras por las intrigas de nuestros comunes enemigos; quienes, en su vehemente deseo de desquiciar el orden público, me presentan ante Zavala como su enemigo encarnizado, para hacerlo romper con el Partido y obligarlo a que se eche en sus brazos; y ante el pueblo sencillo me hacen aparecer como de acuerdo con Zavala en la medida de la expulsión, y concitarme de este modo el odio de las masas.

“Lo más sensible para mí es que, conocido mi carácter franco, mis sentimientos religiosos y mis antecedentes de nueve años, durante, los cuales he sostenido una lucha sin tregua en favor del dos RR. PP., la cual me ha granjeado la befa de los liberales progresistas, haya todavía gentes insensatas que den crédito a las patrañas de los enemigos del orden.

“Mis hermanas, esposa y familia están heridas profundamente e identificadas con Ud. y ese vecindario en su duelo. Hace muchos días que casi no comen y sólo lloran; y sin embargo, estas pobres criaturas que tanto sufren han sido víctimas de la mordacidad de la gente insensata, quienes se han avanzado a decir que en su interior han sido expulsionistas y que fingen un sentimiento religioso que no tienen, tan sólo porque mi hermana Carmen llamó la atención a unas hijas naturales de mi hermano que se entregaron a demostraciones excesivas de gritos y exclamaciones impropias de una fina educación.

“En vista de esto, no dudo que Ud. comprenderá que yo sufro más de lo que Ud. ha sufrido.

“Saludo a su Señora, Don Pedro, Don Eduardo y sus respectivas familias, y me suscribo su afectísimo amigo y servidor.

P. JOAQUÍN CHAMORRO.” (195)

k). Consecuencias inmediatas de la expulsión.

Las malas consecuencias que tenían don Pedro Joaquín Chamorro y su Partido si se expulsaba a los Jesuitas, comenzaron a sentirse inmediatamente, y aunque se conjuraron con prontitud, la decadencia del Partido Conservador se inició entonces según opinan autoridades de la época. Mientras decimos algo sobre estas consecuencias lejanas veamos lo que sucedió ese mismo año de 1881.

A pesar de la amnistía amplia e incondicional que el Gobierno había dado el 25 de junio de 1881 a favor de los responsables en los sucesos de Matagalpa, los indios volvieron a sublevarse. A fines de julio se manifestaron los primeros síntomas que esta vez tenían todos los caracteres del bandolerismo: eran asaltos en despoblado con asesinatos y depredaciones; llegaron hasta atacar y tomar el pueblo de Esquipulas, donde asesinaron al Capitán de las Milicias don Matías Espinosa, pusieron preso al Comisario y saquearon la Comisaría.

El 17 de setiembre una turba de descontentos asaltó el pueblo de Telica, en las cercanías de León: se apoderó de las armas que allí había y se retiró. El Gobierno envió a Telica al Capitán don Ramón Méndez con 50 hombres para que iniciara las informaciones del caso, y con los resultados castigar a los culpados. Pero Méndez fue atacado el 19 y pereció en la refriega. Su segundo, el Oficial Rosendo Pineda, continuó el combate, y puso en fuga a los revoltosos, habiéndoles causado tres muertos.

Esto no fue el final. Dos días después, el 21 de setiembre, los insurgentes se presentaron en León y atacaron el

(194) Borrador: “que ha perdido uno de los mejores blasones”.

(195) El Borrador, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

barrio de Subtiava. Después de un combate de una hora, fueron desalojados de las fuertes posiciones en que habían logrado parapetarse; dejaron tres muertos y se llevaron varios heridos.

El Presidente Zavala, en carta que dirige a don Pedro Joaquín Chamorro el 26 de setiembre de 1881, le anuncia que va a proceder contra los principales hombres del partido olanchano. (196)

“Al fin me resolví—dice esa carta del Gral. Zavala—a enviar a León al Ldo. Navas, no obstante de la observación que podía hacerse por la prevención que se le supone contra el círculo olanchano, círculo que yo mismo he tenido mucho trabajo para creer que quisiese subvertir el orden público: pero hay un cúmulo de circunstancias que evidencian esa verdad.

“Primeramente, hay que tener presente la actitud de la prensa de ese partido: su imprenta, que pusieron bajo la dirección de Valle, ha venido vomitando día por día escritos subversivos, y hasta llegó a reproducir el escrito de Cortés suscrito por Zúñiga, que es uno de los más inmundos que han publicado contra el partido y el Gobierno; luego el grado de exaltación en que estaba don Pedro Balladares, y que llegó a mi conocimiento por conductos nada sospechosos para olanchanos; después, que los insurrectos se reunieron en El Pozo, (197), proveyéndose allí de bestias y mantenimientos, y por último, lo que ha venido a poner el sello a la complicidad de los olanchanos en esos movimientos, la intervención confesada por ellos del Coronel Natividad Prado y Marcial Reyes, esbirros o perros de presa de ese círculo, quienes se incorporaron a los insurrectos luego que se acantonaron en Subtiava.

“Después de todo eso no era lo que se necesitaba enviar un hombre que fuese a estrechar en sus brazos a don Pedro Balladares, sin que esto signifique que vamos a proceder sin meditación y sin fundamento, pues antes por el contrario, el Ldo. Navas va entendido de mi deseo de obrar en esto con calma y con justicia.”

Don Joaquín Chamorro no estaba de acuerdo en que se persiguiera a aquellos hombres importantes de León que habían sido el eje de su política de conciliación en Occidente y los sostenedores del orden en aquella parte de la República. En carta confidencial que escribe al Presidente Zavala con fecha 27 de setiembre de 1881 le expone las razones que para ello tiene, y le da atinados y prudentes consejos, que sin embargo, no fueron atendidos.

“Mi estimado Joaquín: Me refiero a tu apreciable del 24. (198) El viaje del Ldo. Navas a León puede producir muy buenos efectos, por lo que toca a la energía con que debe obrarse en ciertos casos, principalmente contra los individuos que de una manera ostensible han tomado participación en la rebelión. Pero no debes desconocer que por muy grande que sea el juicio del señor Navas, está prevenido, y esta circunstancia pudiera inducirlo a dar un paso desacertado.

“Comprendo que los hombres de Olancho, con exageraciones y sus despechos, han contribuido a aumentar la mala situación de León; pero la crítica posición en que ellos se han visto colocados demandaba de parte de ellos una circunspección y un tino muy especial y que es muy difícil encontrar en agrupaciones políticas, mucho menos en la de ellos que no cuenta con hombres versados en la política de su propio gremio. Mi opinión es que a estos hombres, cualesquiera que sean sus errores del momento, de lo que no dudo estarán ya muy arrepentidos, se les debe tratar con todas las consideraciones debidas al hombre de bien como que ellos son el principal elemento social para mantener el orden en los departamentos Occidentales. El Gobierno, para dejar a salvo su autoridad, puede descargar el peso de la justicia sobre los delinquentes que se han lanzado a las vías de hecho y que estoy seguro son elementos heterogéneos a Olancho, que han aprovechado las circunstancias y las preocupaciones que ellas han producido para falsear la posición de aquellos hombres honrados.

(196) Así se llamaba este partido porque sus principales miembros eran propietarios de haciendas en el Departamento de Olancho, Honduras.

(197) Propiedad de don Pedro Balladares.

(198) Al decir que se refiere a su carta del 24, parece que incurre en error: debió haber dicho 26, porque esta es la fecha de la carta de Zavala. No hemos encontrado otra entre el 24 y el 27. Las trascritas se encuentran originales en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro la segunda en borrador.

"Obrar contra los principales hombres de ese partido, es herir el sentimiento general de los hombres honrados de Nicaragua, y poner la situación de León en manos de cuatro hombres antagonistas de ellos, que sea por miedo o por despecho, abandonan la situación, que se salvó, no obstante su conducta que contribuyó a aumentar el conflicto, debido a la lealtad y valor del Gobernador Militar y de otros pocos que se pusieron a la altura de su deber.

"Recuerdo que en tiempo del Sr. Guzmán los amigos del Gobierno eran unos cuatro que alejaban al resto de la población. Don Vicente Quadra rompió este círculo de hierro, y llamó a la participación en los negocios públicos a todos los hombres honrados de aquel vecindario. Esa política produjo mucho bien al país; yo la llevé a su más alto desarrollo, habiendo logrado compactar a todo León. Atacar a Olancho en sus principales hombres es volver a las andadas, y establecer un estado de cosas cuyas consecuencias es difícil de preveer.

"Esta situación da lugar a que el Gobierno saque grandes ventajas trasladándose a León, donde puede ver con claridad las cosas y juzgarlas con acierto. Allí puedes ejercer con provecho del país una conveniente energía con los verdaderos delinquentes, y captarte el aprecio de los hombres honrados, por la moderación con que los trates, sin perjuicio de que les hagas comprender con severas reprensiones el abismo a que caminaban. Estoy seguro que comportándote así los obligarás a que te agradezcan el haberlos salvado, y encontrarás en ellos un apoyo decisivo."

El Gobierno decretó el estado de sitio para el Departamento de León, y por decreto de 22 de octubre de 1881, persistiendo en la política desaconsejada por don Pedro Joaquín Chamorro, extraño del territorio de la República a don Pedro Balladares, al Dr. Nicolás Valle, al Canónigo don Apolonio Orozco, a don José Monterrey, y confinó a la capital a don Liberato Dubón. El decreto aseguraba que de las informaciones seguidas, resultaba plenamente comprobado que dichos señores eran responsables de los movimientos revolucionarios de setiembre.

Don Pedro Balladares gozaba en León de merecida reputación de honrado y formal; don Pedro Joaquín Chamorro lo estimó siempre muchísimo, hasta el grado de depositar en él la Presidencia de la República cuando en 1876 tuvo que ponerse al frente del Ejército. En cuanto al Canónigo Orozco, se le atribuía aquella participación porque se había opuesto con valor y agresividad a la fundación del Instituto de Occidente por las razones que diremos adelante, y por haber protestado enérgicamente contra la expulsión de los Jesuitas.

Don Pedro Balladares, en una protesta impresa que publicó en Alajuela (Costa Rica) el 26 de noviembre de 1881, niega que se le haya expulsado con justicia; acusa a sus enemigos, Lcdo. Buenaventura Selva, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de haber hecho papel de acusador fiscal y parte interesada; a don José W. Mayorga y a don Guadalupe Sáenz, de haber obligado a los testigos a declarar, sin juramento, lo que se les exigía; protesta contra don Vicente Navas que se había arrogado todas las facultades del Gobierno, y porque, "violando las garantías que la ley fundamental otorga a los derechos del hombre y del ciudadano," lo mandó prender y lo tuvo incomunicado; afirma que se le condenó sin habersele oído ni dado conocimiento de los cargos que se le imputaban; protesta de que al estado de sitio se le diese efectos retroactivos, castigando a los que publicaron impresos cuando el orden constitucional no estaba aún suspenso en el departamento; que a pesar de haberse presentado cuando supo que lo perseguían, y de haberlo expulsado guardándole consideraciones, se le hizo salir en carreta, a las doce del día, en medio de una custodia como de cien hombres, con objeto de que sus enemigos, apostados en las calles, se gozasen de su desgracia; protesta contra el Gobierno del General Zavala, porque, "desoyendo la voz general de la Nación, y secundando solamente los dictados de su terquedad y capricho, ha tomado providencias de que se había abstenido el mismo Congreso Nacional: providencias con las cuales ha desmentido los honrosos antecedentes de su partido, constante sostenedor del orden público y de las garantías individuales," protesta contra las omnímodas facultades a los Ministros quienes, inhumanos, "han mandado escoltas con oficiales ebrios a dar palos a familias enteras del pueblo inerme y trabajador, fundándose en que entre ellas podían encontrarse algunos de los sublevados, y sin respetar la ancianidad, ni al sexo femenino, ni a los adolescentes."

También en Granada sufrían sus escisiones el Partido de D. Pedro Joaquín Chamorro. Como ya se hablara del futuro candidato que el Partido Conservador debía apoyar en los comicios, don Manuel Urbina, uno de los caudillos más fuertes de Granada y del partido del señor Chamorro, opinaba que, si deseaba que el Partido Conservador no se disolviese del todo, debían deparar el error cometido con la expulsión de los Jesuitas, llevando a la Presidencia un ciudadano que fuera católico apostólico y romano. Como en esto encontrara resistencia, el señor Urbina comenzó a distanciarse de las filas conservadoras.

"¿Qué clase de conservadores son ustedes, señores—escribía D. Manuel Urbina el 8 de diciembre de 1881—, que minan por su base al Partido cuyo principal fundamento es el catolicismo, después de haberlo privado del grande elemento, los RR. PP. de la Compañía de Jesús, defensores los más diligentes, sus más esforzados propagandistas?"

Y una vez separado del conservatismo, funda el Partido Conservador Católico. Ya no volvió a sus antiguas filas, y fue tan lejos que prefirió juntarse más tarde con los liberales para derrocar a Cárdenas y sufrir el destierro como consecuencia de su nueva actitud.

I). El Instituto de Occidente.

Los padres de familia de León, apoyados por el Tesoro Nacional, fundaron en aquella ciudad un Colegio regentado por profesores españoles. Por desgracias estos profesores eran masones e intentaban divulgar sus pésimas ideas.

El día de la inauguración, en presencia del Clero y la sociedad leonesa, el Director del Instituto, Lcdo. don José Leonard, pronunció un discurso en el cual se encontraban estos conceptos: "—Trataré de emancipar la inteligencia de mis alumnos de preocupaciones y errores, dando rienda suelta a la razón para que investigue filosóficamente la verdad." (199)

El Clero, representado por los Canónigos, abandonó la sala inmediatamente, y desde entonces, con la cooperación de católica sociedad de León, comenzó una campaña de prensa contra el Instituto, que proclamaba la doctrina herética del libre exámen como norma de programa.

La lucha fué tan intensa que Leonard tuvo que retirarse de la Dirección del Instituto, y lo sustituyó don Salvador Calderón; pero éste a su vez renunció también, expresando: que "él pertenece a la Institución libre de enseñanza de Madrid cuya misión ha sido y es la de sostener los fueros de la conciencia y el pensamiento: que el público de León no quiere nuestra enseñanza por lo mismo que ésta se inspira en los ideales de la civilización moderna: (200) y que en suma, pues que se declara culpable al señor Leonard, disolventes las doctrinas que profesa, pernicioso la enseñanza que puede dar, culpable, disolvente y pernicioso es, asimismo, el que suscribe."

Al mismo tiempo el periódico La Verdad publica el modo de pensar del resto de los profesores, en un todo de acuerdo con las ideas de los señores Leonard y Calderón.

Por estas razones los padres de familia de León no creyendo que se ha conseguido el objeto para que se fundó el Instituto, se dirigen al Prelado, recordándole la suprema inspección que tiene "para que en tales establecimientos no se dé una enseñanza contraria a la Iglesia Católica: ni se realice el propósito de los incrédulos de desecristianizar la sociedad, pervirtiendo el corazón de la juventud". Y en consecuencia le piden que, de acuerdo con el Concordato y las disposiciones canónicas, "fulmine el debido entredicho al expresado Instituto de Occidente, mientras no se cambie el Directorio y los profesores que actualmente lo rigen, con individuos conocidos por su competencia y principios católicos."

Al día siguiente el señor Obispo Monseñor Francisco Ulloa y Larios escribe a don Pedro Joaquín Chamorro, enviándole copia de la solicitud de los padres de familia; le manifiesta que no tiene consejeros, que hasta el Clero está contra él, y le pide que interceda con el Presidente Zavala

(199) Enrique Guzmán, artículo Ultramontanos Francos y Heterodoxos Vergonzantes, Mayo de 1881.

(200) No fue ese el motivo; lo fue la defensa de la arraigada fe católica, nervio de nuestra civilización, de nuestra unidad social y política, razón de nuestra existencia y garantía contra toda disolución. Los que defendían esta fe sabían por instinto y por convicción que aquellos profesores de malas ideas estaban conmoviendo los cimientos de nuestra constitución político-social, y que su éxito significaba la ruina del país. Más tarde se vio así claramente.

para que clausure por un tiempo el Instituto, y después lo funde sobre sólidas bases; si no se contiene a tiempo la tempestad, puede hasta estallar una revolución y destruir los preciosos elementos que tanto han costado al Gobierno para establecer aquel centro de enseñanza; manifiesta que al fin y al cabo, él tendrá que obrar contra el Instituto, pues hay motivo suficiente y no quiere que lo exhiban "como un Pastor que no cuida de sus ovejas, dejándolas alimentarse de pastos venenosos." (201)

Don Pedro Joaquín Chamorro contestó con la siguiente carta.

"Granada, setiembre 27 de 1881.

"Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano, Dr. Francisco Ulloa y Larios.—León.

"Mi estimado compadre:

"Tengo a la vista la muy estimable carta de Ud. de 18 del corriente, en la que me pinta la situación angustiosa de su corazón, con motivo de la crítica situación que atravesamos y de las exigencias que sobre Ud. pesan, pretendiendo obligarle a que emplee las armas de la Iglesia contra el Instituto de Occidente.

"Nadie le ha considerado más que yo, al ver la repentina tempestad que se ha levantado al inaugurarse su Gobierno Eclesiástico. Las circunstancias en que Ud. fue elevado a la Silla Episcopal eran tan halagüeñas para la República, que me prometía, con sobrado fundamento, que Ud. gobernaría la Diócesis en mar bonancible, y que a pesar de su salud delicada, sus tareas serían muy llevaderas, y tendría Ud. la fortuna de afianzar, sin grandes fatigas, la armonía que viene estableciéndose desde hace algún tiempo entre la Iglesia y el Estado.

"Desgraciadamente han sobrevenido los dolorosos acontecimientos que hemos lamentado, y los hombres mal intencionados, como lo habíamos previsto, han aprovechado la herida que esos acontecimientos han hecho en el sentimiento nacional, para perturbar la marcha bonancible que llevábamos y lanzarnos en el horroroso caos de la anarquía.

"A eso tienden los esfuerzos de provocar una ruptura entre el poder Civil y Eclesiástico, instituidos ambos para promover el bienestar de la sociedad.

"Le ruego encarecidamente, en nombre de los intereses más sagrados de la Iglesia y del Estado se abstenga de fulminar los anatemas que le piden contra el Instituto de Occidente, porque esto sería arrojar el guante al poder Civil y producir un desconcierto que nos llevaría a las más deplorables consecuencias. Ese Instituto es obra del Gobierno y está bajo su protección: fulminarlo sería fulminar al mismo Gobierno, y obligar a éste a lanzarse en una senda que repugna a su institución y a los principios de moralidad y orden del personal que lo compone. Es necesario que Ud. se persuada: que no es la cuestión religiosa lo que ha sublevado la guerra contra aquel plantel de educación: es una cuestión puramente política. La Religión es la bandera, los fines son puramente temporales. Si fuera el sentimiento religioso lo que ha estimulado esa oposición, él se habría manifestado desde hace mucho tiempo con motivo del colegio que fundó en Rivas el General Jerez, cuyos principios heterodoxos eran bien conocidos y que además era un fogoso propagandista. Si la Autoridad Eclesiástica hubiera fulminado excomunión contra aquel colegio, los mismos que piden esa medida contra el Instituto habrían sido los primeros en levantarse contra ella.

"Ud. que me conoce, que conoce a Dionisio y a toda mi familia, lo mismo que a varios hombres importantes de esta población, debe estar penetrado de que todos conocemos lo pernicioso que es para la sociedad, aun temporalmente hablando, la enseñanza heterodoxa dada a la juventud, y que si la instrucción no tiene por base la formación del corazón en los sentimientos religiosos, es más perjudicial que útil. Por consiguiente, no debe Ud. dudar que hemos trabajado y seguimos trabajando en el ánimo del Gobernante el fin de que dé a esta enojosa cuestión una solución satisfactoria.

"Pero tenemos la íntima convicción de que los medios violentos, lejos de conducir a tan deseable resultado, nos alejan más del objeto que se persigue; y que el único medio de obtenerlo es, el que los hombres y pueblo que se han preservado hasta aquí del virus venenoso de la incredulidad, se unan en el sentimiento de mantener el orden y dar apoyo a la autoridad constituida, para que puedan ejercer la legítima

influencia que les daría su posición, y de este modo corregir los males que se hayan hecho o prevenir otros mayores.

"No crea Ud. que Zavala, por haber dictado la medida que tanto nos ha lastimado, sea un incrédulo desafortado: él habrá sido víctima de errores y preocupaciones en que han incurrido hombres eminentemente católicos, como los Sres. Cuadra, el Dr. Barberena, el Padre Silvestre y otros. Pero aun suponiéndose que fuese un impío, siempre los medios antes indicados producirían el mejor resultado, en apoyo de los cuales le recuerdo lo acontecido en Prusia, en donde la persecución a los católicos era encarnizada, y sin embargo, la conducta de éstos de no lanzarse a las vías de hecho, y la prudencia con que han venido tratando estas cuestiones el Soberano Pontífice y los Prelados, han producido el mejor resultado, haciendo que el Emperador Guillermo, protestante, se convenga de que sus súbditos católicos no solamente no son perjudiciales, sino los más leales y útiles de su Imperio, puesto que su Religión condena el nihilismo, que es el enemigo más terrible.

"Si las ideas expuestas no son bastantes para tranquilizar el ánimo de Ud., le aconsejo que consulte su posición con el Soberano Pontífice, teniendo cuidado de explicarle que el Instituto no ha sido creado para descaturizar el país, sino que por desgracia resultaron dos profesores, escogidos en Europa, con ideas heterodoxas. Además debe explicarle a Su Santidad que este país ha sido muy trabajado por la guerra civil, y que hasta ahora (no) comienza a afianzar el principio de autoridad; y que, habiéndose desarrollado por desgracia en algunos pueblos de la República el virus venenoso de la heterodoxia, es muy de temerse que tratada violentamente la cuestión religiosa, dé por resultado el que surjan nuevas guerras civiles con carácter más desastroso, porque en ellas tomarán participio activo los Estados vecinos para hacer prevalecer las malas ideas.

"Si Ud. se decide por este paso, espero que me dé aviso con anticipación, y si es posible, enviándome el borrador de la consulta para trasmitirle con más extensión mis ideas sobre el particular.

"La Luz y Carmelita se encuentran en Masaya, mudando de temperamento la primera; y todos envían a Ud. y niñas sus más finos recuerdos, y yo, haciendo otro tanto, y saludando afectuosamente a Lezcano, me suscribo de Ud., verdadero amigo y compadre.

P. JOAQUIN CHAMORRO." (202)

Esta carta pinta al hombre conciliador y de orden, distintivas características del señor Chamorro: nada de violencias, nada de imprudencias que pueden desatar la tempestad entre la Iglesia y el Estado que hasta ahora han venido armonizando. La cuestión puede arreglarse amigablemente, como se arregló al fin y al cabo. Otra vez aparece aquí la saludable máxima de que la violencia contra el poder a nada conduce, como no sea a la anarquía; y que si a veces hay que transigir con ciertos errores del poder, prestando apoyo a la autoridad constituida, es para poder ejercer legítima influencia en ella, "y de este modo corregir los males que se hayan hecho o prevenir otros mayores."

Nos parece, sin embargo, que se equivoca el señor Chamorro cuando juzga que la oposición al Instituto de Occidente era exclusivamente un mero recurso político. Era evidente que había en éste profesores de malas ideas; que hacían gala de ellas y no ocultaban su mala propaganda; existían, pues, motivos justificados de alarma y de oposición. Pero era fácil equivocarse porque, como el Instituto estaba apoyado por el Gobierno, al atacar a dicho centro, se atacaba indirectamente al Gobierno, y se producía así la cuestión política.

Por lo demás, era cierto que la administración del General Zavala intentaba laicizar la enseñanza en Nicaragua; pero don Pedro Joaquín Chamorro ignoraba que Leonard y sus compañeros habían sido contratados expresamente para fundar un colegio laico en esta República.

Decimos que ignoraba esto, porque dada su franqueza y lealtad de carácter, no hubiera hecho aquellas declaraciones al Prelado, que tal hubiera sido engaño en vez de consejo; y por otra parte, sus ideas sobre la bondad y necesidad de la enseñanza religiosa que acabamos de leer, no le hubieran permitido nunca jamás ponerse de acuerdo con la introduc-

(201) Copia de la exposición del Señor Obispo, y el original de la carta de éste, en el archivo del doctor Pedro Joaquín Chamorro.

(202) El borrador, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

ción a Nicaragua de tan pernicioso sistema de educar a la juventud. (203)

m). El dictamen senatorial.

Don Pedro Joaquín Chamorro había sido electo Senador por el Departamento de Granada en el año 1880.

La legislatura de 1882 conoció de la conducta del Ejecutivo en la expulsión de los Jesuitas y de los ciudadanos que fueron extrañados a fines de 1881.

La comisión dictaminadora del Senado que debía estudiar estos puntos estaba integrada por don Pedro Joaquín Chamorro, don Anselmo H. Rivas y el Lcdo. Don Santiago Morales.

El dictamen de estos señores, después de resumir lo que dice el Mensaje especial del Presidente Zavala (24 de enero de 1882) sobre los sucesos de Matagalpa y de León y los acaecidos en agosto y setiembre, así como las medidas dictadas, de todo lo cual hemos dado cuenta continúa así:

“La Comisión, Honorable Cámara, cree que al resolverse sobre la cuestión del Ejecutivo, debe prescindirse de la conveniencia de sus actos, y limitarse a examinar si ellos han traspasado la órbita de sus atribuciones legales; pues de otro modo sería mantener a los depositarios del Poder público bajo la amenaza de responsabilidad por el éxito desgraciado de providencias dictadas tal vez con rectitud de intenciones y con estricta sujeción a la Constitución y las leyes.

“Entraremos, pues, en materia.

“¿Es o no legal la conducta del Ejecutivo en las circunstancias a que se refiere el Mensaje del señor Presidente de la República?

“No cree la Comisión objetable, bajo el aspecto legal, la disolución del Noviciado de Matagalpa. Existe una ley federal de 1830 que prohíbe el establecimiento en el país de órdenes religiosas y aunque, en concepto de muchos, esta disposición ha quedado derogada por la acción del tiempo, hay la circunstancia de que el Concordato con la Santa Sede no las admite sino bajo ciertas condiciones, que no han sido llenadas. El acto del Gobierno no puede, pues, ser en rigor tildado de ilegalidad, máxime si se atiende a que muchas opiniones respetables sostienen la vigencia de aquella ley.

“Tampoco es objetable, bajo el aspecto legal, la concentración de los PP. de Matagalpa al Departamento de Granada. Los PP. Jesuitas pasaban como asilados políticos, y, según el Derecho de Gente, el Gobierno podía fijar para su residencia el lugar que juzgase más conveniente.

“No sucede lo mismo en cuanto a la expulsión definitiva de todos los miembros de la Compañía de Jesús, muchos de los cuales podían considerarse ajenos a los sucesos de Matagalpa y de León. Desde un punto de vista superior al texto literal de nuestras leyes; a la luz de los elevados principios que tienden a garantizar toda libertad, todo derecho, y del espíritu de nuestra ley Fundamental que, al adr al Ejecutivo la facultad del Art. 55 fracción 27, sólo ha querido revestirlo de pleno poder para impedir que personas de fuera maquinen contra el orden establecido, o contra la seguridad e independencia de la República; al semblante del Derecho Natural que asegura la inviolabilidad de las personas inocentes y el asilo a ellas concedido, la medida de que se trata no puede armonizar con el espíritu de justicia y republi-

(203) El documento en que consta el contrato de Leonard y otros para fundar la enseñanza laica en Nicaragua, lo vio el Dr. Pedro Joaquín Chamorro en el Archivo Nacional. Allí se lo mostró el Director don José María Fonseca antes del incendio que siguió al terremoto de 1931, el cual consumió todos los papeles valiosos que en dicho archivo se conservaban.

No faltará quien argumente que es una prueba en contra de las ideas sobre enseñanza religiosa del señor Chamorro la fundación del Colegio de Granada, cuyos profesores él y don José Pasos escogieron en Europa, ya que el Colegio de Granada también fue acusado de enseñar malas ideas. Pero lo cierto es que el señor Chamorro no contrató a nadie para que viniera a establecer la enseñanza laica en Nicaragua, y que es muy excusable su equivocación, pues que nunca podía que no correspondiera a las condiciones apetecidas nada menos que un sacerdote católico. Además, ninguno de los profesores del Colegio de Granada, todos católicos aunque inficionados de ideas modernistas, podía compararse con el masón Lcdo. José Leonard en materia de malas enseñanza, ni en realidad llegaron a tanto.

Al profesor Calderón no se le admitió la renuncia, pero se ausentó del país sin autorización. Con pretexto de ir a pasar las vacaciones a Granada, marchó a esta ciudad y allí se embarcó para San Juan del Norte donde tomó pasaje a España. Dijo a algunos amigos que ya no le era posible vivir en León, pues por donde quiera se le hacia el vacío y se le hostilizaba. Una vez lo seguía una vieja que se persignaba y echaba conjuros contra el masón, hereje, excomulgado. Todo esto le determinó a huir de Nicaragua. (Referido por don Pablo Hurtado).

canismo que sirve de base al sistema político que hemos adoptado.

“Los que suscriben el presente dictamen pertenecen a ese grupo de hombres a que se refiere al señor Presidente en su Mensaje, que no estuvieron de acuerdo con él en esa providencia que hería profundamente el sentimiento nacional, y hasta ahora no han encontrado razón alguna que altere sus primitivas convicciones; pero dada la referida disposición que autoriza al Ejecutivo para hacer salir gubernativamente de la República a personas de fuera que juzgue peligrosas, y le constituye Juez para calificar ese peligro: dada la profunda división del vecindario de León, a causa de la oposición que se levantó al “Instituto de Occidente,” la cual produjo entre los amigos y los impugnadores de aquel plantel de enseñanza, una cuestión político religiosa que comprometió seriamente la tranquilidad pública; desde el momento en que la sociedad se dividió en dos bandos encarnizados, uno en pro y otro en contra de los Jesuitas; y las masas adictas a uno de estos dos bandos protestan a mano armada contra toda medida contraria a sus aspiraciones; no puede considerarse imaginario el peligro de la paz, y aunque el Gobierno se hubiera equivocado sobre la verdadera causa de la intranquilidad, no podría decirse que la medida adoptada ha traspasado los límites de sus atribuciones legales.

“Un razonamiento análogo puede hacerse respecto de la providencia de expulsión y confinamiento dictada contra algunos nicaragienses. Las pruebas que obran en contra de ellos podrán no ofrecer la garantía necesaria de imparcialidad, por haberse recogido en la exaltación de las pasiones; pero el Arto. 56 de la Constitución da al Ejecutivo en ciertas circunstancias, la facultad de extrañar y confinar a los que, a su juicio, sean peligrosos a la tranquilidad.

“¿Y quién que conozca la rectitud de intenciones del Jefe del Estado será capaz de poner en duda que ese cúmulo de declaraciones y de informes, le inspiraron la más profunda convicción de la necesidad de dar aquel paso?

“Nosotros, que hemos estado fuera de la acción de los contrapuestos intereses que afluyen constantemente a las regiones del Ejecutivo, y que quizá nos hemos sentido dominados por ideas peculiares, hemos lamentado que el Gobierno se haya decidido por la norma de conducta que adoptó; pero siempre hemos respetado sus honradas convicciones, y hoy que nos toca conocer de su conducta, no podemos poner en duda la legalidad de sus actos.

“Por tanto, la Comisión os propone el siguiente proyecto de ley.

“El Senado y Cámara etc. Decretan: Unico. Son legales los actos del Poder Ejecutivo con que ha dado cuenta el señor Presidente de la República en su Mensaje de 24 de enero último. En consecuencia, no ha incurrido por ellos en responsabilidad alguna. Dado etc.—P. Joaquín Chamorro. A. Rivas, S. Morales.”

El dictamen de la Cámara de Diputados, redactado por don Enrique Guzmán (204), enemigo, como hemos dicho, de don Pedro Joaquín Chamorro, contiene, junto con las alabanzas exageradas por la providencia gubernativa, acres censuras a la iniciativa del Senado. Opinaba que el proyecto propuesto por el Senado no es todo lo “claro, categórico y terminante” que se requiere para decir “a propios y extraños, sin subterfugios ni reticencias, cuáles son los sentimientos y opiniones del pueblo nicaraguense,” respecto de las revueltas y del castigo impuesto a los motivadores. En consecuencia, opinaban que el proyecto debía rezar así: “Apruébanse los actos del Ejecutivo de que ha dado cuenta el Presidente de la República en su Mensaje del 24 de enero del corriente año.”

Los miembros de la comisión senatorial se consideran aludidos injustamente: ellos no han tratado de ocultar un segundo pensamiento, ni de lanzar al país a la anarquía. No ven obstáculo en que se acoja la iniciativa tal como la redacta la Cámara de Diputados, pero protestan contra las apasionadas apreciaciones que se hacen a su actitud.

“Fundar la disposición del Soberano—dicen— en consideraciones de conveniencia política cuando el Magistrado Supremo, reconociendo el desacuerdo de los nicaragienses, ha dejado prudentemente la resolución de esta cuestión, al juicio de la posteridad, es obrar ultra petita: es ir más allá de lo que reclama la circunspección de un Cuerpo Soberano que en todas las circunstancias debe proceder de modo que no pueda creerse ni sospecharse siquiera que los individuos que lo

(204) Carnevalini, en El Porvenir, 20 de Junio de 1883.

componen descienden del alto puesto de Legisladores y de Jueces al de cortesanos, ni que pretenden envolver entre los anarquistas y retrógrados a ciudadanos que han venido combatiendo el espíritu anárquico para introducir el progreso, cuando era desconocido en el país y muchos directa o indirectamente lo combatían. (205).

Notemos ante todo que el dictamen prescinde de calificar la medida de la concentración y disolución del Noviciado de los Jesuitas desde el punto de vista de la conveniencia y la justicia; y se limita a la estricta legalidad de los hechos.

Mas, por lo que hace a "la expulsión definitiva de todos los miembros de la Compañía de Jesús," los dictaminadores no la consideran ni legal ni justa. El Jesuíta Crispolti ye en ese párrafo del dictamen una declaración valiosísima para la justificación de los Jesuitas, "aprobada por el Congreso, después de tan grande abuso que se ha hecho de las palabras constitucionales." (206)

¿Por qué aprueban, pues, los dictaminadores la conducta del Ejecutivo? Porque, a pesar de lo dicho, el Gobierno, si bien pudo haber equivocado la verdadera causa de la intranquilidad tenía motivos fundados para temer que se alterara la paz. Las cosas habían llegado a tal extremo, que el Gobierno, al dictar aquellas medidas, no traspasó sus atribuciones legales.

En resumen, el dictamen dice: las medidas son legales, pero inconvenientes e injustas.

Por otra parte, los hechos tenían más de año y medio de consumados. La prudencia aconsejaba no dar ocasión a los ánimos para soliviantarse de nuevo, y menos cuando la improbación no podía restablecer las cosas a su primitivo estado, y sí incitar a la revuelta. Y con ese objeto se decretó la aprobación de los actos del Ejecutivo, y se puso así punto final a aquel delicado asunto.

Hemos visto que don Enrique Guzmán redactó el dictamen de la Cámara de Diputados, en el cual al paso que se hacían grandes elogios de la conducta del Ejecutivo por la expulsión de los Jesuitas, se afeaba la de la Comisión Senatorial; y hemos visto asimismo que el propio señor Guzmán tomó el estandarte de los Jesuitas para agitarlo contra el Gobierno de Zavala y hasta acusó a don Pedro Joaquín Chamorro de proceder con doblez en el asunto. ¿A que obedecía esta conducta del señor Guzmán, o mejor dicho, de los liberales, ya que fue uniforme en ese partido?

Don Fabio Carnevalini nos da la clave de esto, y lo copiaremos aquí como una luz más para el cabal entendimiento de aquellos sucesos, y para mejor conocimiento del Partido Liberal, de sus verdaderas intenciones y de las armas de que se vale.

En 1883 Carnevalini acusaba a Guzmán de haber representado una comedia cuando la expulsión de los Jesuitas; que en el fondo le gustaba, aunque aparentaba oponerse a ella. Guzmán negaba, pero el director de El Porvenir de Nicaragua le replicaba:

"Es que, en realidad, fuiste entusiasta por esa medida, como de toda otra que forme parte del credo del partido a que perteneces, en política o en religión, por violenta que sea; pero como conoces por donde cojean las masas, te agrada que esto sea hecho por el partido contrario al tuyo, para sacar tú y tus amigos todo el provecho, dejando a aquél las molestias y aun peligros consiguientes a las innovaciones." (207)

n). Consideraciones finales.

No queremos hacer nosotros estas consideraciones sino que vamos a reproducir la de los contemporáneos.

Privada la idea de que el Partido Conservador se había apartado de sus normas tradicionales desde la expulsión de los Jesuitas y que el país iba desde entonces marchando hacia otros rumbos. El Gral. Zavala era el autor de esta nueva política y de la fundación de otro partido con el nombre de Progresista, que no era sino una rama desprendida del conservatismo.

Don Pedro Joaquín Chamorro comprendía esta política y no disimulaba sus sentimientos y opiniones respecto de

(205) Gaceta de 1882.

(206) Obra citada, página 47.

(207) Carnevalini en El Porvenir, Mayo y Junio de 1883. Guzmán contestó en El Ferrocarril. Para más detalles sobre la conducta del señor Guzmán en aquel conflicto, consúltese la obra Enrique Guzmán y su Tiempo, por el Doctor Pedro Joaquín Chamorro.

ella. En carta que el Presidente Zavala le escribe con fecha 18 de abril de 1882, se leen estos párrafos:

"Cayetano probablemente se olvidó también de informarle del juicio que el amo Nicho tiene de mi "mala política, que viene nulificando al Partido Conservador y destruyendo la obra de mis antepasados y amigos". Pero este gravísimo cargo, que Ud. también me ha hecho más de una vez, si algo tiene de justo, yo no encuentro ya cómo responderlo, sino es con la flaqueza de mi entendimiento y el de los hombres que me han acompañado en este tan cidiciado como ingrato puesto, respecto a la sanidad y rectitud de nuestras intenciones, Ud. habrá visto que hasta El Centro Americano ha tenido la bondad de no permitir que se pongan en duda.

"Algún consuelo es también para mí, y debe serlo mayor para nuestro amigo el doctor (Cárdenas que quizás esté al principio de su via crucis, ver al Partido Conservador genuino proclamando para sucederme a dos hombres como don Vicente Quadra, y don José Chamorro a quienes, gracias a Dios, puedo llamar también compañeros en mis grandes errores, desde que se han hallado de acuerdo con el Gobierno en sus actos más trascendentales; y les han dado enseguida su más explícita aprobación." (208)

El Jesuíta Cardella escribía lo siguiente:

"Y es muy conocida en Granada una expresión mía, a saber, que aunque el Partido Conservador pusiera un demonio de Presidente, este demonio nos dejaría en paz. Me equivoqué; pero se equivocó también al mismo tiempo el Partido Conservador que por boca de sus jefes dijo públicamente a Zavala que, echándonos, daría en tierra con todas las tradiciones del Partido y malograria los trabajos y los sacrificios de muchos años. Mas Zavala, a quien los sectarios anticristianos han dado en llamar el prudente, con la expulsión de los Jesuitas, dió en el suelo con su mismo Partido; y esto aun cuando querramos decir (lo que yo tengo por cierto) que por miedo de los tiranos, temiendo infundadamente el qu fuera arrojado él y los suyos, repitiera el expedit ut unus moriatur pro populo, es menester que se sacrifique al inocente para salvar a nosotros." (209)

"Estas palabras—dice don Anselmo H. Rivas (210)—, no necesitan de comentarios. El Padre Cardella dice terminantemente: "yo me equivoqué, pero también se equivocó el Partido Conservador; es decir, el Partido Conservador creyó, como yo, que el señor Zavala no sacaría a los Jesuitas, o lo que es lo mismo, no estuvo en sus planes".

A continuación copiamos también gran parte de un artículo que el mismo don Anselmo H. Rivas publicó en 1886, en el cual hace "una ligera reseña de los principales acontecimientos que se han verificado en los últimos seis años y que han venido rápidamente conduciendo al Partido a la crítica situación en que se encuentra;" o sea su derrota final en los comicios de aquel año.

"Al descender del poder el señor Gral. Chamorro en marzo de 1879—escribe el señor Rivas—dejó la República en perfecta paz: el Partido Conservador dominaba en el país con aplauso general, casi sin oposición, porque la poca que impugnó la elección del General Zavala, convencida de haber sido dominada por el número, y no por manejos indignos y supercherías, saludó al Presidente Electo haciendo manifestaciones muy honrosas en favor de la administración cesante, por la amplia libertad de que había disfrutado, y no tardó mucho en confundirse con el partido vencedor y tomar puestos en la administración pública para contribuir a la bienandanza nacional.

"Los dos primeros años de la administración Zavala fueron modelo de buen gobierno: los grandes elementos acumulados por las administraciones anteriores: la paz octaviana que había logrado establecerse a costa de grandes sacrificios: las mejoras materiales que había iniciado la administración anterior: el estado próspero del tesoro: las importantes conquistas hechas en nuestras instituciones políticas, todo presagiaba una larga era de prosperidad y bienestar y nadie podía imaginarse que el país retrocediera a las épocas luctuosas de nuestra historia, de que apenas hay testigos presenciales.

"Nicaragua había alcanzado alto renombre por la conducta cuerda de su Gobierno; su crédito dentro y fuera de

(208) El original, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(209) Artículo en el Daily Examiner, San Francisco de Cal. 18 de Julio de 1881, traducido al español e incluido en la obra citada del P. Crispolti, página 163.

(210) En El Centro Americano, 22 de Diciembre de 1883.

República se había consolidado: había logrado inspirar a los Estados vecinos el respeto a las consideraciones a que le hacían acreedor la lealtad y franqueza de sus relaciones. En fin, no había nicaragüense que no se sintiese lleno de confianza en el modo de ser establecido, y el patriotismo se forjaba las más lisonjeras ilusiones respecto del porvenir que el país se le esperaba.

“ Toda esta brillante situación se comprometió gravemente; todas las ilusiones del patriotismo desaparecieron como por encanto con la medida de la expulsión de los Jesuitas, medida que hirió hondamente el sentimiento nacional en lo más delicado, y contra la cual protestó el país enérgicamente. Algunos hombres principales del Partido Conservador de esta ciudad manifestaron con resolución al Jefe del Estado su completo desacuerdo con esta medida tan contraria a la proverbial hospitalidad del pueblo nicaragüense, a su sentimiento religioso tan profundamente arraigado y al espíritu liberal de nuestras instituciones. No omitieron esfuerzo alguno humanamente posible, con excepción de las vías de hecho, para evitar un paso présago de funestas desgracias; pero todo fue en vano: la medida se llevó a cabo, y desde aquel desgraciado momento el país entró en una situación anormal, alejándose cada día más y más de su política tradicional.

“ Como se había previsto en la carta del 30 de mayo de 1881 dirigida al Sr. Presidente de la República por cinco sujetos principales del Partido Conservador de esta ciudad (Granada), la situación creada por esa medida amenazaba envolver a Nicaragua en un caos. Todos los elementos insanos quisieron aprovechar aquella coyuntura, concitando los ánimos contra el Gobierno y el Partido Conservador a quien hacían corresponsable de la medida.

“ La situación de los prohombres del Partido Conservador en esta ciudad eran en aquellas circunstancias difícilísima. Confundidos en sentimientos y aspiraciones con el país, no podían, sin contrariar su credo político y su conducta tradicional, apoyar, en contra de la autoridad constituida, medidas violentas para hacerse justicia, y optaron por acercarse al Gobierno, aun arrojando las iras populares, con la esperanza de que los hombres que entonces estaban al frente de los negocios públicos cambiasen la conducta, dieran plena satisfacción al pueblo, cuyo sentimiento habían herido, y volvieran a encarrilar la Nación en el sendero de la justicia, de la libertad y del derecho.

“ Todos los esfuerzos fueron infructuosos: el hecho quedó consumado y a consecuencias de él el Partido Conservador sufrió muy importantes defecciones, porque había muchos que no podían persuadirse de que un gobernante emanado del seno de ese Partido, le asentase al corazón un golpe mortal, sin la complicidad de sus principales sostenedores, que, como hemos ya insinuado; rodeaban al Gobierno en el interés del orden público.

“ Todavía los conservadores abrigaban la esperanza de encarrilar al país mediante el cambio en el personal del Ejecutivo en la siguiente elección presidencial; y con este objeto se acercaron al Gobernante manifestándole la conveniencia de proclamar una candidatura que inspirase confianza al país e hiciese volver al Gobierno al camino de donde se había alejado. El Partido propuso para candidatos a dos ciudadanos que por sus antecedentes y principios ofrecían plena garantía al país; éstos eran don José Chamorro y don Vicente Quadra, teniendo el primero, entre otras condiciones, vínculos con los hombres que habían apoyado decididamente la política del Gobernante; pero éste, desoyendo las insinuaciones del Partido, se manifestó resuelto a dejar por sucesor suyo al actual Presidente de la República (Dr. Adán Cárdenas) y lanzó su candidatura oficial, sin cuidarse de la opinión de la mayoría del país, que la adversaba.

“ La candidatura oficial triunfó; y el Partido Conservador, derrotado en los comicios, se acercó el Jefe del Estado y le ofreció su apoyo con la esperanza, tantas veces frustrada, de contribuir a una mejor dirección de los negocios públicos.

“ Durante toda esta turbulenta administración (211), el Partido Conservador permaneció con el arma al brazo, defendiendo la autoridad y las instituciones del país contra sus

(211) Llama turbulenta a la administración del doctor Cárdenas, porque además de haber abortado una conspiración en los principios de su Gobierno, en 1885 se vio complicado en la guerra que el Presidente Barrios de Guatemala hizo a los otros Estados con pretextos unionistas, en una invasión a El Salvador, y en la revolución que abortó en Satoca y Somotillo. Los últimos párrafos se refieren a elecciones de 1886.

enemigos jurados internos y externos que seriamente las amenazaban; al mismo tiempo que la prensa defendía al Mandatario contra sus audaces calumniadores.

“ Con tales precedentes, natural era esperar que a la renovación del Magistrado Supremo de la República, el actual Gobierno, ya que no apoyase la candidatura del Partido Conservador, porque este apoyo el mismo Partido lo rechazaba, cumpliera o hiciera cumplir a sus agentes la estricta neutralidad que tan solemnemente había prometido.

“ Pero lo que ha pasado no tiene explicación. Hemos visto a los enemigos sistemáticos del Gobierno lanzarse en muchos casos, con el apoyo de las autoridades de éste, contra el Partido que siempre le había servido de sustentáculo, para descargar un golpe mortal a su candidatura.”

LAS ELECCIONES DE 1882

Las elecciones del sucesor de Zavala dividieron al Partido Conservador. Mientras los principales hombres de este partido apoyaban a don Vicente Quadra, los liberales y el círculo del Gobierno iban con el Dr. Adán Cárdenas.

Cárdenas era radical y de allí que los liberales fincasen esperanzas en él, a pesar de que el propio candidato les había declarado que aceptaba sus votos sin compromiso, y no obstante la prevención que les hizo el Presidente Zavala por medio de don Enrique Guzmán:—“ Ya conoce Ud. las ideas de Cárdenas; pues le digo que hará un Gobierno más conservador que el mío.” Y así sucedió.

Muchos hombres se separaron del Partido Conservador a causa de esta división, siendo la más importante de las pérdidas la de don Manuel Urbina que se apartó para fundar el Partido Conservador Católico, pues opinaba que sólo eligiendo a un católico, apostólico y romano era posible salvar al conservatismo de la pendiente a que lo arrojaba la expulsión de los Jesuitas.

Don Anselmo H. Rivas explicaba en El Centro Americano del 29 de abril de 1882 que si el doctor Adán Cárdenas fuera conocido y apreciado de la generalidad como lo era de los principales hombres del Partido Conservador, sería el bello ideal de Gobernante, pues apoyado por la opinión pública podría entregarse de lleno a promover el desarrollo del país; pero que siendo impopular, su administración auguraba un período de agitaciones, en que habría necesidad de vivir con el arma al brazo.

Opinaba, pues, que se tomara muy en cuenta la opinión del electorado, y a este respecto decía lo siguiente: “ Suprimir la opinión pública es derribar por su base el sistema adoptado; y entonces, sería mejor, y aún más honroso, por la franqueza del procedimiento, que los cuatro hombres ilustrados que se consideran con todas las aptitudes para dirigir los destinos de la Nación, sin el concurso de otros, se declararan señores, y dijeran con Luis XIV: El estado somos nosotros.”

Del mismo parecer era don Pedro Joaquín Chamorro, quien en un discurso político pronunció estas palabras: “ Para muchos la situación no parecerá tan grave, como es en realidad, porque pensarán que poco o nada se pierde con someterse a un Gobernante que es conservador y amigo, en favor de un candidato que es igualmente amigo y conservador. Pero, señores, en política no debe tomarse en cuenta la calidad de las personas, sino que debe atenderse al mandamiento de los principios. En la cuestión presente se trata de las relaciones del pueblo con sus gobernantes y debemos tener por seguro que abdicando el derecho de elegir por consideraciones al Gobernante y al candidato, renunciamos para siempre de ese derecho y que en lo sucesivo los ciudadanos, en vez de pensar en el uso que deben hacer de sus atribuciones constitucionales, no tendrán otro camino que el de presentarse ante el Mandatario, con el sombrero bajo el brazo, a pedirle sus órdenes, preguntándole:— Señor, cuál es vuestro sucesor?”

Don Pedro Joaquín Chamorro reprochó al Presidente Zavala la intervención que estaba llevando a cabo para sacar electo a Cárdenas. No poseemos la carta que en 28 de marzo de 1882 escribió al mandatario; pero sí la contestación de éste, con fecha 29 del mismo año en la cual se lee este párrafo revelador:

“ Siento que nos hallemos en la misma posición que cuando comenzó a tratarse la candidatura electoral. Y a la verdad, al leer su carta, no parece sino que se trata del General Martínez haciendo elegir a Guzmán. Hay una candidatura, es cierto, que tiene mis simpatías, pero no estoy dispuesto a

comprimir a nadie. En consecuencia, si, como dicen, Cárdenas es tan impopular, y Uds. cuentan con la mayoría del país, no hay duda de que su candidato triunfará. Sólo no estoy obligado a nombrar empleados que manifiestamente sean adversarios a la candidatura Cárdenas, y en esto estoy seguro de que Ud. me hará justicia." (212)

Don Anselmo H. Rivas nos dice, en su artículo transcrito en el capítulo anterior, párrafo n), que el Gobierno apoyó la candidatura oficial y la hizo triunfar, a pesar de que la adversaba la mayoría del país.

La actitud del Partido Conservador a raíz de estas elecciones está definida en la siguiente carta de don Pedro Joaquín Chamorro.

"Granada, 4 de enero de 1883.

"Señor don Juan Manuel Doña.—Managua.

"Estimado amigo: Por causa de enfermedad no he tenido el gusto de contestar antes de ahora la apreciable carta de Ud. de 25 de diciembre último, pidiéndome consejos sobre la conducta que deba seguir nuestro partido en lo futuro.

"Me dice Ud. que la oscuridad y confusión que reina en los partidos, y la ninguna confianza que inspira a nuestros amigos de esa la presente situación, los ha determinado a celebrar una acta de abstención, hasta tanto que no se defina la línea de conducta que el gran Partido Conservador adopte de una manera franca y decidida; y que mientras reine la oscuridad en que anda a ciegas el partido, Uds. talvez se verán obligados a caminar hombro con hombro con la facción que más afinidad tenga con sus principios.

"He visto con verdadera satisfacción los heroicos esfuerzos que nuestros amigos de la Capital han hecho por reorganizarse y hacer frente a la triunfante demagogia, y he sentido como el que más las rémoras que se le han puesto para coronar sus aspiraciones, que no son otras que servir de apoyo al Gobierno y de sustentáculo al orden establecido; pero las dificultades que han encontrado en su camino no deben desalentarlos ni menos atribuirse a falta de claridad y de decisión de parte de los hombres que han venido luchando por establecer definitivamente en el país el reinado de los principios conservadores de la sociedad y promotores de su prosperidad y bienestar.

"En mi concepto lo que Uds. y nosotros debemos hacer, es permanecer a la expectativa: observar la política del nuevo Gobernante. Si ella satisface las aspiraciones de las gentes honradas del país, darle nuestro apoyo decidido; si por el contrario las combate, dando más alas al partido demagógico, declarararnos francamente opositores en el terreno de la legalidad y de la decencia. Otra norma de conducta es absurda y nos conducirá a situaciones más lamentables.

"Por mi parte, sentiría muchísimo que Uds., hombres patriotas y desinteresados, que nada exigen del Gobierno y que todo cuanto valen lo ponen al servicio de los intereses generales, por una falsa apreciación de principios, se identificasen con hombres que, por ambiciones personales y pasiones injustificables, se han puesto en desacuerdo con el Partido Conservador, tomando la careta de la religión y pretendiendo restablecer el buen nombre y los prestigios del gran partido que han destruido.

"No hay que equivocarse: no hay ni puede haber entre Uds., hombres honrados, laboriosos y decentes, afinidades con hombres que lo atropellan todo por la impetuosidad de sus pasiones y que han descendido el último peldaño de la degeneración humana por saciar inmotivados rencores, y me sería en extremo doloroso verlos a Uds. participar del desprecio a que aquellos se han hecho acreedores.

"No, mi amigo, no hay que dejarse arrastrar por falaces apariencias. Los conatos del enemigo común son debilitar al gran partido que lo redujo a la nada en 1876, promoviendo escisiones, y Uds. al buscar afinidades aisladamente, con círculos con quienes pretenden coincidir en principios, no hacen más que servir los intereses de los que trabajan por la destrucción de la causa del orden. No olvidemos que la unión hace la fuerza, y que sólo unidos, podremos contrastar los embates de nuestros numerosos enemigos.

"Soy de Ud. afmo. amigo y seguro servidor.

(f.) P. JOAQUÍN CHAMORRO." (213)

Pronto se convencieron los hombres del Partido Conservador de que el Presidente Cárdenas era fiel continuador del

(212) El original, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

(213) El borrador, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

programa de orden, libertades y progreso que había iniciado dicho partido en Nicaragua, y no tuvieron inconveniente en acercarse al nuevo gobernante para prestarle su apoyo y sus luces en la persecución de tan patriótico objeto.

EL PRESIDENTE BARRIOS HACE PROTESTAS DE PAZ

Don Pedro Joaquín Chamorro estaba retirado a la vida privada, pero en ella era considerado su consejo por los hombres del Gobierno, de tal importancia, que de todo lo mantenían al tanto.

En diciembre de 1883 el Gobierno envió a Guatemala en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario al ex-Presidente General don Joaquín Zavala. En la siguiente carta que trascribimos íntegra por ser muy interesante, el General Zavala da cuenta al señor Chamorro del estado político de Guatemala y de las relaciones y propósitos del Presidente Barrios hacia Nicaragua, que desmintió poco tiempo después.

"Guatemala, diciembre 18 de 1883.

"Mi estimado amo Pedro: Ya Ud. conoce cómo fui recibido en El Salvador y el éxito que alcancé en pocos días con el Dr. Zaldívar, quien indudablemente, cualesquiera que sean los defectos de su gobierno, es amigo sincero del partido que gobierna en Nicaragua.

"Me vine a esta República como salí de Granada, un tanto preocupado por los temores de muchos de nuestros amigos: pero como yo pensaba, eran poco fundados. El General Barrios, a quien saludé al llegar, me contestó desde el lugar donde se hallaba un telegrama en términos muy amistosos, y en los pueblos del tránsito, desde el puerto, recibí atentas demostraciones, saliendo a mi encuentro, a algunas leguas de esta ciudad, una comisión compuesta del Jefe Político de esta Capital y de varios miembros de la Municipalidad que me condujeron hasta el hotel donde me hallo alojado.

"El Gral. Barrios llegó pocos días después, y desde mi primera visita me hizo demostraciones que ha continuado corroborando, de que no desea absolutamente perturbar la tranquilidad de Centro América, y mucho menos la de Nicaragua. Me ha dicho con un tono de sinceridad, que conoce perfectamente bien a nuestros liberales y a nuestros iglesieros y que él nada tendría que ganar con un cambio. Que sabe cómo los primeros explotaron a Guardia, pero que él no es un niño para dejarse engañar de la misma manera. Que durante su ausencia, Pastor Valle había llegado aquí y había hecho reproducir en los periódicos algunas de las pasquinadas que se publican en los órganos opositores de Nicaragua; pero que tan luego como llegó, no sólo había prohibido la inserción de otros artículos que tenían preparados, sino que le había impuesto completo silencio a los diferentes redactores.

"El me ha dispensado marcadas atenciones, hasta el grado de pasear conmigo, haciéndome especial encargo de manifestar a Uds., y persuadirles, que no es el Tigre tal como lo pintan.

"La deuda exterior que este país tiene y que actualmente tiene que arreglar, ha sido en primer término una verdadera dificultad para celebrar con el Gobierno una Convención semejante a la de El Salvador respecto a la garantía del 3% para la construcción del Canal. La empresa del ferrocarril al Norte, en la que efectivamente está empeñado este Gobierno, es otra dificultad con que él tropieza para adherir desde luego, como él dice que lo deseaba, a la invitación del Gobierno de Nicaragua; pero he recibido una comunicación oficial en la que, exponiéndome estas dificultades, se me promete que cuando Guatemala haya podido orillarlas, reconsiderará este asunto, y con la mejor voluntad, concurrirá con Nicaragua y los demás Estados hermanos a facilitar por todos los medios que estén a su alcance la apertura del Canal Interoceánico.

"Respecto del cultivo de nuestras buenas relaciones, se ha prestado gustoso a celebrar un tratado general de amistad &, que tenemos ya ajustado, pero todavía no firmado por falta de tiempo; circunstancia que, unida a otros encargos que por cablegrama me ha hecho el Gobierno, no me permiten volver, como deseaba, por el vapor del 22 del corriente.

"Por lo que le dejo escrito, Ud. comprenderá fácilmente que los trabajos disolventes de los libero-iglesieros han fracasado por completo, y que cuidando allí un poco nuestros cuarteles podemos dedicarnos con tranquila confianza a nuestros trabajos.

"He tenido el sentimiento de saber que doña Luz no mejora de su enfermedad. Consultando yo aquí a algunos médicos reputados, indican el cambio a un clima fresco.

"Mi hija Mercedes ha mejorado bastante, circunstancia que me hace quedarme, hasta cierto punto con gusto, algunas semanas más en esta República.

"No sé si tenga que pasar a Honduras. Al Dr. Cárdenas le escribo pidiéndole sus órdenes sobre este particular. Le digo que después de la reserva de Guatemala que debe afuera solamente unos tres millones, nos expondríamos al ridículo de nuestros opositores de dentro y de fuera, si pidiéramos la garantía y nos la ofreciese incondicionalmente el Gobierno de un país que debe ocho veces más, y que respecto a buscar un tratado de amistad, lo tenemos teórica y prácticamente celebrado con aquel país; pero que sin embargo, pudiendo suceder que no llegando a Tegucigalpa después de estar en El Salvador y Guatemala, aquellos hombres, buenos amigos nuestros, se sintiesen desairados; yo estoy dispuesto a andar por completo mi vía crucis.

"El Ministro Americano Mr. Hall ha llegado esta noche de los Estados Unidos y, según se me acaba de informar, interesado y muy bien dispuesto para ayudarme en el encargo que tengo con este Gobierno de obtener su concurso a la garantía del interés sobre el capital requerido para el Canal Interoceánico.

"Si al recibo de esta carta Ud. pudiera ponerme un telegrama diciéndome que doña Luz se halla mejor, yo me alegraría mucho y se lo agradecería más.

"Haciendo esta carta común al amo Nicho y a todos nuestros buenos amigos, con mis buenos recuerdos a toda la familia, soy siempre su affmo.

J. ZAVALA

P. D. No recibí una sola carta por el correo que llegó hoy. En el No. de El Porvenir ví la risible invención de El Republicano de mi altercado en el vapor con Valle y de los silbidos y mueras en el teatro de esta ciudad. Ni a bordo ni aquí he hablado una sola palabra con él, y ni siquiera le he menado mi sombrero cuando le he visto por casualidad." (214)

MUERE LA ESPOSA DEL SR. CHAMORRO POLEMICA CON DON MANUEL URBINA

No pasaremos por alto la gran prueba que envió la Providencia a don Pedro Joaquín Chamorro el 7 de enero de 1884, fecha en que perdió a la compañera de su vida doña Luz Bolaños de Chamorro. Hija de un hombre inteligente y notable por su actuación política, doña Luz poseía talento y conocía los sucesos de su patria y a los hombres que actuaban en ellos, lo suficiente para dar algún atinado consejo a su marido. El Sr. Chamorro fue muy atendido en aquella dolorosa ocasión por la sociedad de Nicaragua, como lo prueban las numerosas cartas de pésame que recibió entonces.

A fines de ese mismo año, el Gobierno del Dr. Cárdenas se vió en la necesidad de expulsar a varios conspiradores (decreto del 9 de setiembre de 1884) entre los cuales se encontraba don Manuel Urbina. Con este motivo Urbina, en un impreso que tituló su Despedida del Partido Conservador, hizo blanco de sus ataques al Presidente Cárdenas, al Gral. Joaquín Zavala y a don Pedro Joaquín Chamorro. A estos dos últimos los calificaba de hombres funestos; y al Gobierno, de oligarquía reinante.

El señor Chamorro manifestó que contestaba aquellos ataques porque su menosprecio a tales injurias, la alegaban sus adversarios como prueba de que éstos decían la verdad; se desfiende de los cargos que le lanza el Sr. Urbina, demostrando que no puede ser funesto un hombre que impulsó a Nicaragua por las vías del progreso cuando le tocó regir sus destinos; que desde 1880 había comenzado a desarrollarse, como una consigna, la prédica sistemática contra él. "En ella he visto—escribe—, por una parte, el mencionado propósito de algunos de separarme de la escena política para la más fácil realización de sus proyectos; y por otra, la expresión del despacho que produjo el haber resistido las insinuaciones que se me hicieron por personas caracterizadas, creyendo que por una bochornosa popularidad podía traficar con el honor y con el bienestar de los pueblos."

Este último párrafo se refiere claramente a que leopusieron hacer la revolución a Zavala, lo cual rehusó.

(214) El original, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

GUERRA DE 1885. EL SR. CHAMORRO SE ENCARGA OTRA VEZ DEL PODER EJECUTIVO

a). Antecedentes.

Nunca antes de 1885 intentó formalmente el Presidente de Guatemala General Justo Rufino Barrios reconstruir la unidad de los cinco Estados que a raíz de la independencia formaron la República Federal de Centro América.

En el capítulo XXXII hemos citado los testimonios de D. José D. Gámez y don Enrique Guzmán, dos correligionarios del General Barrios en aquella época, para justificar que éste nunca pensó seriamente en reconstruir la unidad de Centro América.

Los sucesos de aquellos años no hacen más que confirmar lo que dice el Sr. Guzmán. Barrios más bien comprometía el plan unionista, según lo hemos visto (215). Perturbó con guerras civiles a Honduras y El Salvador, y no obstante que salió ganancioso en ellas, se conformó con colocar de Presidente en Honduras, primero al Lcdo. D. Crescencio Gómez, y después a su ex-Ministro de Relaciones Exteriores, el Lcdo. D. Marco Aurelio Soto; y en El Salvador, a solicitud del Gral. Tomás Guardia si hemos de creer lo que éste dice, al Dr. Rafael Zaldívar (216). Si Barrios hubiera pensado en la unión y se hubiera creído capaz de semejante empresa, sin duda que le habría sido más factible realizarla entonces por lo menos entre los tres Estados cuyos destinos tenía en sus manos y anexarse después los dos restantes. Pero su ambición era más pobre; le bastaba que en el vecindario hubiese gobernantes amigos y dóciles que le aseguraban al par de una influencia indiscutible, una seguridad de que no le amenazarían con revoluciones la especie de monarquía absoluta que había establecido en la República de Guatemala.

Pero en 1885, acuciado Barrios por la ambición e instigado por los emigrados nicaragienses que desde muchos años atrás maquinaban por adueñarse del poder en su país, y con tal objeto no descansaban en la obra de los disturbios, lanzó el decreto ejecutivo del 28 de febrero de 1885 en el cual proclama la unión de Centro América, "asume el carácter de Supremo Jefe Militar de Centro América y el ejercicio del mando absoluto como tal, hasta lograr que se reúnan estas secciones en una sólo nación, bajo una sola bandera."

Don Enrique Guzmán, uno de los emigrados a causa del decreto de expulsión del 9 de setiembre de 1884, pero que había ya apreciado lo que era Barrios y su sistema, calificó aquel paso de "estúpida audacia", pues sin duda sabía que el mayor mal que se le ha hecho a la causa unionista es tomarla por bandera para revolucionar a los pueblos, y peor si se trata de imponerles con tal pretexto el dominio de un tirano bárbaro y sombrío.

El estado de agresividad de los opositores al Gobierno de Nicaragua que entonces rodeaban a Barrios, puede colegirse del siguiente telegrama:

"Guatemala, 7 de marzo de 1885.—Señor don Pedro Joaquín Chamorro.—Managua—Gracias mil por el decreto de 9 de setiembre que nos trajo aquí a presenciar la resurrección de la Patria y la inmortalidad de Barrios, el genio centroamericano. Todavía es tiempo: arrepíentanse, abracen nuestra bandera y nosotros ofrecemos perdonarles sus crímenes. — José D. Gámez."

b). El conflicto.

El 7 de marzo comunicó Barrios al Presidente Cárdenas que había asumido el mando militar de su Ejército con objeto de hacer la unión de Centro América.

Cuando el doctor Cárdenas leyó en privado este mensaje a don Pedro Joaquín Chamorro, éste le dijo:

—Contéstele que se vaya a la m...!

El Presidente en persona dió cuenta de este mensaje al Congreso que entonces estaba reunido. Don Pedro Joaquín Chamorro que era Senador, ofreció con su ardor patriótico

(215) Barrios fue el culpable de que fracasara la dieta de 1876, porque no bien recesó ésta, contra lo prometido a los representantes de los Estados, perturbó con guerras civiles a Honduras y El Salvador.

(216) "También Ud. que conoce mis sentimientos, medirá la inmensa deuda de gratitud con que el Gral. Barrios me ha obligado para el porvenir, pues no podía darme mayor prueba de confianza, que colocarlo a Ud. a la cabeza de los destinos de su país..." (Carta de Guardia a Zaldívar fechada en Liberia a 18 de Mayo de 1876, publicada en El Diario Nicaragiense del 5 de Mayo de 1887).

acostumbrado todo su apoyo al Presidente Cárdenas, y en prueba de alianza, ambos personajes se abrazaron en público.

La escena que se sucedió la describe así don José Dolores Rodríguez en su Biografía del Dr. Cárdenas. (217)

"No apenas se había leído en Congreso Pleno la ministerial en que se transcribía para su conocimiento el célebre documento, cuando estalló una explosión de unánime indignación y cólera. Los Diputados y los Senadores, dejando sus asientos, y abandonando la compostura y seriedad característica hasta entonces de los representantes del pueblo de Nicaragua, pateaban y se movían en desorden, vociferando contra el tirano que pretendía violar la soberanía de nuestra Patria y obligarnos a aceptarlo como amo, a él, déspota cruel y sanguinario, con el fementido pretexto de una unión que rehusábamos a causa de él mismo, y de querer imponer por la fuerza, lo cual por sí solo nos infería ofensas y nos hacía agravio. Pasada esta conmovedora escena, se reanudó la sesión, y una Comisión nombrada ad hoc, compuesta de miembros de ambas Cámaras, dictaminó allí mismo, que se autorizase al Ejecutivo para que, usando de todos los medios disponibles, y solo o aliado con otros Gobiernos de Centro América, rechazase con las armas la injustificable agresión del Gobierno guatemalteco. Así se decretó en el acto, y se acordaron amplios recursos para llevar la guerra a feliz término."

Las Cámaras se declararon en sesión permanente y sólo se ocuparon de proveer lo necesario para la guerra. El prestigio de don Pedro Joaquín Chamorro era tal que, según lo refería después don Anselmo H. Rivas, todo el mundo decía: "Si es posible salvar al país de este conflicto, sólo Chamorro es capaz de lograrlo." (218) Por eso en él se fijó la mirada del Presidente Cárdenas para que le ayudara a sacar triunfante a Nicaragua de aquel grave peligro.

"La estupenda noticia—continúa el señor Rodríguez—pronto se hizo pública en la capital y en los departamentos, despertando un sentimiento unánime contra el ultraje que nos infería el Dictador de Guatemala, y la violencia con que nos amenazaba. En la capital, y en varias ciudades, grupos de numerosas personas recorrían las calles aclamando con vitores al Dr. Cárdenas, al Gobierno, a Nicaragua libre. El alistamiento y voluntario fue abundantísimo, y así continuó por varios días. A medida que procedía la organización, las tropas se iban despachando para Occidente.

"El Presidente determinó ponerse personalmente a la cabeza del Ejército en calidad de Comandante General, según lo permitía la Constitución, y por su insinuación privada, el Congreso designó al Senador don Pedro Joaquín Chamorro para ejercer en el interin el Poder Ejecutivo; acertadísima designación, por el conocido celo patriótico del viejo e hidalgo caudillo de los conservadores genuinos: su ardor, su abnegación, su entusiasmo por la independencia y autonomía de su Patria se dieron a conocer desde muy temprano, cuando comparativamente joven, él solo mostrándose indiferente aun al sacrificio de su familia, conservó la entereza de ánimo, desafiló la cólera del feroz filibustero William Walker."

Don Pedro Joaquín Chamorro, como Presidente del Senado y Jefe del Partido Conservador, fué uno de los inspiradores del decreto pasado por ambas Cámaras y sancionado por el Ejecutivo el 8 de marzo de 1885, digna y altiva contestación de un pueblo libre, a las pretensiones despóticas de un tirano que era la vergüenza de Centro América.

Ese decreto dice así: "1o. Nicaragua no acepta la dictadura militar que pretende imponer a Centro América el Presidente de Guatemala y rechazará enérgicamente cualquiera tentativa para llevarla a cabo. En consecuencia se autoriza omnímodamente al Poder Ejecutivo para que solo o aliado a los Estados que quieran defender su autonomía, su dignidad y libertades, provea a la defensa nacional, sin omitir para ello esfuerzo, ni sacrificio alguno. 2o. Nicaragua declina en sus autores las consecuencias de la guerra a que se le provoca, y protesta a la faz del mundo civilizado contra la escandalosa usurpación que se intenta consumir." (219)

(217) Se publicó en la Corona Fúnebre al Dr. D. Adán Cárdenas, 1918.

(218) A. H. Rivas discurso en los funerales del señor Chamorro El Diario Nicaragüense, Junio de 1890.

(219) Gaceta de 1885, pág. 62.

El día 10 el Congreso lanzó un Manifiesto a los nicaragüenses y a los demás pueblos de Centro América en que explica su actitud.

La honra y la dignidad de la Nación, dice ese documento, se sienten "ultrajadas con la afrenta más oprobiosa que puede hacerse a un pueblo libre, pretendiendo imponérsele una sangrienta y vergonzosa dictadura," cuando Nicaragua veía la cercana perspectiva de su sueño más halagador, la construcción de un Canal Interoceánico, "he aquí que un soldado aventurero y audaz, sin más títulos que el soplo de la veleidosa fortuna que le ha favorecido para desgracia de pueblos hermanos, pretende poner el veto a la felicidad de Centro América, cambiar ese cuadro de halagüeñas perspectivas en campo de sangre, desolación y exterminio; y con un cinismo sin precedentes en los anales de los desórdenes de Hispano América, dice a los pueblos y gobiernos de esta privilegiada sección del Continente: No tenéis derecho de pensar en vuestra felicidad; yo soy vuestro árbitro, vuestro amo: asumo el Poder Supremo de Centro América, y toda esa felicidad que soñáis para vosotros, deberá servir para mi propio engrandecimiento."

Hacia a continuación un examen de la actitud de los otros Estados de Centro América, de lo cual resultaba que sólo el Gobierno de Honduras, pero no su pueblo, estaba, por debilidad, al lado de Barrios.

Recordaba luego la conducta observada por Nicaragua de no intervenir en los asuntos internos de los otros Estados, "legando hasta el grado de guardar profundo silencio sobre hechos horrorosos y hecatombes humanas que con espanto de la civilización y para establecer el reinado del terror se han verificado en Guatemala."

"Pero hay sacrificios—continúa el Manifiesto—que no pueden hacerse sin destruir por completo la base de la existencia social, tales como los de la autonomía y la dignidad de la Patria; y no son otros por cierto los que pretende imponeros el dictador de Guatemala al declararse Jefe Supremo de naciones libres, soberanas e independientes; declaración que ha hecho por sí y ante sí, sin ningún preámbulo, sin haber pulsado siquiera por fórmula la opinión de Centro América, por cuyos pueblos y gobiernos manifiesta el más soberano desprecio. El hecho solo de pretender inferirnos semejante vejamen, nos pone en la obligación imprescindible de renunciar a nuestra conducta pacífica, enfrentándonos con decisión al insolente invasor que ha meditado conculcar nuestros más sagrados derechos, privándonos de nuestras libertades e independencia."

Concluye el Manifiesto llamando al pueblo a la defensa de la Patria, la Libertad y las Instituciones.

El Presidente Cárdenas lanzó una proclama a los nicaragüenses y a los centroamericanos inspirada en parecidos conceptos del ya citado Mensaje del Congreso, denunciando los propósitos de Barrios a quien llama bárbaro opresor, y calificándolo de turbulento, de violador de los tratados. Calificaba el gesto de Barrios de reto que la barbarie lanzaba a la civilización.

Anunciaba que se ponía al frente del Ejército, y de don Pedro Joaquín Chamorro se expresaba así: "El Congreso Nacional ha designado para que ejerza el Poder Ejecutivo al digno ciudadano Senador don Pedro Joaquín Chamorro, cuyo ascendrado patriotismo no se ha debilitado jamás ni aún en las circunstancias más difíciles. El sabrá dictar las medidas conducentes a proveer a todas las necesidades del Ejército y discernirá los premios a que os hagáis acreedores."

Luego que tomó posesión de la Presidencia el Senador Chamorro, lanzó a su vez la siguiente proclama:

"PEDRO JOAQUIN CHAMORRO, Senador Encargado del Poder Ejecutivo de la República,

A sus conciudadanos:

Compatriotas: Designado por el Soberano Congreso de la República para ejercer el Poder Ejecutivo durante la situación de guerra en que el país se encuentra, no he vacilado en aceptar el mandato de la Nación; y hoy que el Presidente constitucional, en cumplimiento de sus altos deberes, se ha colocado al frente del Ejército, ocupó el puesto que se me ha señalado.

"Habéis oído ya lo vaz de vuestros Representantes y la del primer Magistrado de la República. Esos altos funcionarios, dignos apreciadores de la majestad del pueblo libre que representan, se levantaron a la altura de su deber, rechazando indignados la pretensión insultante del jefe guate-

malteco. Ellos tenían la convicción profunda de que un pueblo que lucha por sus libertades es invencible, y de que vosotros, al conocer la afrenta que se os quería inferir, aceptarías esa lucha gloriosa. Por eso dijeron sin la menor vacilación: "Nicaragua acepta la guerra injustificable a que se le provoca y sola o acompañada de las demás Repúblicas, hermanas, luchará en defensa de sus libertades e independencia." No se equivocaron: Nicaragua se ha conmovido de un extremo al otro; sus hijos todos, sin distinción de colores políticos abandonan sus faenas y vuelan presurosos a las armas, resueltos a sacrificar vida e intereses por defender sus libertades que les son tan caras. Vuestra noble actitud ha despertado eco simpático en los pueblos centroamericanos, en México y los Estados Unidos, y esto nos alienta en la honrosa y santa lucha por la libertad.

"Nicaragüenses: Me siento orgulloso de hallarme al frente de vuestros destinos en las presentes circunstancias; estoy íntimamente convencido de que en esta ocasión como en todas las grandes crisis, seguiréis la huella de los mártires y apóstoles de la libertad, fundadores de vuestras instituciones, quienes no desmayaron jamás ni por las desventajosas circunstancias en que se encontraban. Si en aquellas épocas aciagas pudo el pueblo de Nicaragua coronar altos hechos, ¿de qué no será capaz hoy que a la sombra de la paz ha desarrollado sus elementos vitales, y que en el largo ejercicio de sus derechos ha fortificado más su dignidad de pueblo libre?"

El General Barrios toma por pretexto para lanzar a los pueblos a esta guerra injustificable la reorganización nacional de Centro América; pero ¿en qué ocasión se ha invitado a Nicaragua para la realización de esta gran idea que no haya correspondido con entusiasmo y espontaneidad al llamamiento? No; la Unión Nacional no se invoca en estos momentos sino para encubrir proyectos liberticidas (220) y de personal engrandecimiento. Felizmente para América no se disimularon esos propósitos, guardándose siquiera ciertas fórmulas de cortesía internacional, y el jefe guatemalteco dijo, cegado de orgullo y ambición: "Yo mando porque quiero y porque puedo."

"Nicaragua, como los demás pueblos de Centro América, desea sinceramente la Unión, pero una Unión fecunda basada en el derecho y en la libertad; una Unión que sea el elemento de dicha y de progreso, a cuyo favor se ensanchen y afiancen las instituciones republicanas; no una Unión que aumente el poder material de un déspota, para extender sus dominios sobre pueblos libres.

"En cualquiera época en que los hombres prominentes de Centro América inviten a los Estados para escogitar los medios de llevar a cabo la Unión Nacional en condiciones que satisfagan a las necesidades de los pueblos, ellos concurrirán presurosos a contribuir con su contingente de luces y patriotismo al servicio de ese elevado pensamiento; y nosotros estaremos allí con el entusiasmo sincero que siempre nos ha inspirado esa hermosa causa; con el mismo entusiasmo con que hoy nos levantamos para impedir en Centro América el reinado del despotismo que se nos quiere imponer con el título de Unión.

"Conciudadanos: No es esta la vez primera en que se somete a prueba vuestro valor y patriotismo. El tesoro de libertades de que sois tan celosos os cuesta una serie de largas y sangrientas luchas a cual más desastrosa; y ayer no más, en 1876, solos en la contienda, os enfrentéis a ese mismo enemigo de nuestras instituciones, que desde entonces, con igual pretexto, meditaba el golpe que quiere dar hoy a la libertad de Centro América, y se vió obligado a retroceder en presencia de vuestra actitud noble y decidida.

"Vamos a probar que somos dignos de las instituciones que nos rigen, y que ellas, arraigadas en el corazón del pueblo, no están a merced de un tirano.

"El Primer Magistrado de la República está al frente de un ejército de ciudadanos. Conocedor de los deberes que le impone el elevado carácter de que está investido, va dispuesto a llegar hasta el sacrificio en el cumplimiento de sus deberes. Mientras tanto el Gobierno vela porque a esos dignos defensores de la Patria no les falten los recursos necesarios para llevar a feliz término esta campaña.

"Si las circunstancias lo exigieren, seguiremos todos a ese ejército para compartir sus fatigas y privaciones; y no

(220) La palabra liberticida está usada aquí en el recto sentido de persona que conspira contra la libertad de los pueblos, y no con el significado que se le quiere dar ahora de persona amiga y favorecedora de la libertad.

dudéis que, por el triunfo de la noble causa en que estamos empeñados, no economizará sacrificios de ningún género vuestro compatriota y amigo.

P. JOAQUIN CHAMORRO."

Managua, marzo 14 de 1885.

La actitud del Sr. Chamorro y su inquebrantable propósito de combatir la tiranía de Barrios, aparecen bien definidas en su contestación a las propuestas derrotistas que le venían de Honduras.

Los Estados Unidos y México estaban contra el atentado de Barrios; pero a fin de que se aprecie a que obedecía esa intromisión y por qué nuestros políticos se valieron de ella para hacer frente a la invasión, es necesario explicar que el 10. de diciembre de 1884 Nicaragua y los Estados Unidos habían concluido el tratado de canal Zavala-Frelinhuyesen.

El artículo II de ese tratado decía: "Habrá alianza perpetua entre los Estados Unidos de América y la República de Nicaragua, y los primeros convienen en proteger la integridad del territorio de la segunda". El artículo XVIII disponía: "Los Estados Unidos rechazan francamente toda intenciona que tienda a menoscabar la soberanía e independencia de Nicaragua, o de engrandecerse a expensas de ese Estado o de cualquiera de sus Repúblicas hermanas de la América Central..."; mientras por la cláusula XGII los Estados Unidos se comprometían a ayudar con sus buenos oficios a conseguir la unión de las cinco Repúblicas de Centro América bajo un gobierno representativo.

La oposición a Barrios, no era, pues, oposición a la unidad de Centro América, sino al tirano que mantenía sometida a Guatemala a una dictadura salvaje y retrógrada. La actitud violenta del déspota guatemalteco, como la de todos aquellos que tomaban la nacionalidad por bandera de agitación y guerras civiles era el mayor golpe de muerte que se podía asestar a la idea unionista.

Nicaragua iba a invocar el tratado Zavala-Frelinhuyesen para defenderse del ogro que intentaba ahogar sus libertades, conquistadas después de luchas y sacrificios ingentes.

Para ilustrar este punto reproducimos a continuación la siguiente carta, hasta ahora inédita, que el ministro de Costa Rica en Washington, don Manuel Peralta, escribe al Senador encargado de la Presidente don Pedro Joaquín Chamorro, en la cual no sólo se alude al conflicto con Barrios, sino también a las grandes y fundadas esperanzas del Canal por Nicaragua.

LEGACION DE COSTA RICA
(Particular)

1408 H Street.
Washington, 31 de marzo de 1885.

"Mi muy respetado amigo:

"Tan pronto como recibí su cablegrama y sin demora alguna tuve el singular gusto de transmitirle la resolución del Senado de los Estados Unidos presentada por Mr. Edmunds, condenando los atentados de Barrios y excitando al Gobierno a que considerase como un acto de hostilidad y enemistad a este país la conducta del dictador de Guatemala.

"Antes de anoche recibí un cablegrama del Dr. Cárdenas, de León, marzo 29 que dice así:

"Peralta—Washington.—Influencia Hall perjudicial a aliados. Amigo de Barrios, procura salvarlo. Informe si está autorizado para mediar. Mediación contraria propósito de derrocarlo.—Cárdenas."

"Recibido a las diez de la noche del mismo día 29, a la una de la tarde del 30 (ayer) después de mi entrevista con Mr. Bayard, Secretario de Estado, contesté lo siguiente:

"Cárdenas—León, Nicaragua.—Hall debe oponerse pretensión Barrios contra autonomía. Gobierno neutral respeta libre acción aliados.—Peralta."

"Mr. Bayard me manifestó ayer que Mr. Hall estaba autorizado a protestar contra las tentativas del Gral. Barrios destinadas a destruir la autonomía e independencia de Nicaragua, Costa Rica y El Salvador, guardando amistosa neutralidad y empleándose en promover la paz, pero de ninguna manera se le ha permitido que favorezca los designios de Barrios ni contrarie los intereses de los aliados.

"Le hice notar que la permanencia de Barrios en el poder, dados sus antecedentes y su carácter, sería una amenaza constante para las repúblicas vecinas, las cuales, sin desear

inferir el menor daño a Guatemala, querían derribar a su dictador.

"No desea el Gobierno de los Estados Unidos que se destruya la autonomía de Guatemala; pero fiel a su principio de no intervención, me dijo Mr. Bayard que no se opone a que los aliados, consultando sus intereses, tomen las medidas que crean convenientes para la salvaguardia de su futura seguridad.

"El señor Hall interpone su mediación de una manera puramente oficiosa y a los aliados toca admitirla o rechazarla, según sus intereses.

"Hoy a las diez de la mañana recibí otro cablegrama del doctor Cárdenas de la misma fecha que dice:

"León, Nicaragua. Marzo 31, 1885.—Peralta.—Washington.—Guatemala invadió hoy Salvador. Entraré Honduras con fuerzas Nicaragua Costa Rica.—Cárdenas. (221)

"Aquí se cree muy segura la defección de las tropas que Bográn comanda y espero que la entrada de nuestras fuerzas será la señal para que los hondureños se reunan a los aliados.

"Hoy a medio día tuve una de las numerosas conferencias que ya he tenido con el señor Romero, Ministro de México. Se mostró una carta particular del señor Mariscal que le dice que el Gobierno mexicano está perfectamente decidido a castigar a Barrios; que la opinión es unánime en la condenación de Barrios y da el apoyo más absoluto al Gobierno. Las fuerzas mexicanas se dirigen hacia la frontera y todo hace preveer una pronta declaración de guerra a Barrios. La rémora que tiene México es la crisis económica, pero se hace todo esfuerzo para superarla en defensa del honor nacional.

"El señor Romero ha aconsejado a su Gobierno que celebre un tratado formal de alianza ofensiva y defensiva con las Repúblicas ya aliadas de Costa Rica, Nicaragua y Salvador, y que no cometa ningún acto de hostilidad hacia Guatemala sin previa declaración de guerra, a fin de no dar pretexto ni ejemplo al Gobierno de los Estados Unidos de invocar contra México el precedente que con tan mal éxito ha sentado Francia en su guerra con la China. Creo que no pasarán diez días sin que se haga esta declaración.

"La llegada de un Ministro de Costa Rica con plenos poderes para tratar sobre esta alianza será, pues, vista con sumo placer y yo veo que Nicaragua confía también sus poderes a D. Ricardo Jiménez. Hoy dí aviso de esto al Sr. Romero, quien lo ha telegrafiado al Gobierno mexicano; el cual hará la mejor acogida al nuevo Ministro.

"Tratándose de intereses tan caros como los nuestros, no necesito decirle que todas mis fuerzas están consagradas a sostenerlos.

"Gratisimo me es anunciarle que el Sr. Bayard me manifestó espontáneamente el viernes último 27 del corriente que luego que cesen los disturbios centroamericanos, y este Gabinete se haya desahogado del excesivo trabajo que acompaña la entrada de una nueva administración y de una nueva política, reanudará las negociaciones para la conclusión de un nuevo tratado de Canal, que la opinión y los intereses del país reclaman.

"Este tratado, dice Mr. Bayard debe celebrarse con calma, con dignidad y cual conviene al honor y al respeto que a sí mismos se deben los Gobiernos interesados.

"Una obra como el Canal, destinada a servir tantos intereses, debe ser neutral y garantizada por el más religioso respeto de los derechos de todos. Hágalo Ud. saber a su Gobierno, me dijo Mr. Bayard. Nosotros deseamos que sepan y sientan que somos sus amigos y que merecemos su más absoluta confianza, porque no entrará jamás en las intenciones del Gobierno de los Estados Unidos el no respetar con escrupulo los derechos de Nicaragua y Costa Rica, evitando asimismo herir la susceptibilidad nacional ni sacar provecho de su condición de Estados más débiles.

"La seguridad positiva que me dió el Secretario de Estado de que este Gobierno era favorable al Canal y deseaba hacerlo construir en condiciones tan satisfactorias como las que dejan a salvo los derechos de todos y consagran el principio de neutralidad, esa seguridad debe causar a Ud. y a todos los buenos patriotas profunda satisfacción.

"Dios quiera que de la lucha actual salga fortalecida la fraternidad que debe reinar entre nuestras Repúblicas y ojalá que unidos y concordes logremos hacer revivir el tratado

(221) El original dice: "Entraré Honduras con fuerzas Guatemala, Costa Rica"; juzgando que hay un error, sustituimos Nicaragua donde se lee Guatemala.

de 10. de noviembre de 1884, sin los inconvenientes que le criticó Mr. Bayard en el Senado.

"Supongo que el Dr. Cárdenas se hallará, al recibo de ésta, con el ejército de operaciones. No le escribo, pero Ud. tendrá la bondad de comunicarle esta carta.

"Con el profundo afecto y mi conocido respeto por Ud., me es muy grato reiterarme siempre a sus órdenes afmo. amigo y servidor.

MANUEL M. PERALTA

Excmo. Señor don Pedro Joaquín Chamorro.—Managua." (222)

c). Después del conflicto.

No corresponde a nuestro propósito relatar la campaña de 1885 y su fin. Bástenos agregar que ella terminó con la muerte del General Justo Rufino Barrios en los campos de Chalchuapa el 2 de abril de aquel año. Nos limitaremos a continuar exponiendo la participación que después del conflicto tomó don Pedro Joaquín Chamorro.

Al día siguiente de la muerte de Barrios, Honduras pidió la paz a Nicaragua. En breve se ajustó un tratado en Namasigüe el 10 de abril, en virtud del cual Honduras se desligaba de todo compromiso con Guatemala, se comprometía a emplear sus buenos oficios para obtener que en dicha República se estableciera un nuevo gobierno que garantizara la paz, se obligaba al desarme y a la reconcentración de los emigrados de Nicaragua y El Salvador, finalmente, "Honduras contrae estrecha y especial alianza con los aliados para llevar a cabo la nacionalidad por las vías legales y pacíficas que aconseja la civilización."

El Gral. Zavala, que fue quien logró aquel convenio, procedió con energía, haciendo saber que esperaba la aceptación en un término perentorio, pasado el cual procedería con sus fuerzas a atacar a los hondureños. Su decidida actitud logró un artículo adicional en cuya virtud las fuerzas de Nicaragua y Costa Rica podrían pasar por el territorio de Honduras para sus operaciones en Guatemala.

Este tratado es una prueba más de que los aliados no adversaban la idea de nacionalidad; pero no querían que ella sirviese de pretexto para derramar sangre, ni menos para exaltar al poder a un tirano odioso y sanguinario.

Lo natural hubiera sido que el Presidente Zaldívar arreglara la paz con Guatemala lo mismo que lo había hecho con Honduras, es decir, de acuerdo con sus aliados Nicaragua y Costa Rica. Estas Repúblicas, deseando aprovechar la ventaja que les proporcionaba la defección de Honduras, intentaban imponer condiciones tales como el pago de las exacciones de guerra y el establecimiento en Guatemala de un gobierno que garantizara la tranquilidad de Centro América. Pero este plan fracasó porque Zaldívar, en lugar de imponer la paz, la aceptó festinadamente, en condiciones poco favorables y sin tomar en cuenta a sus aliados, a pesar de lo convenido en el tratado de alianza suscrito en Santa Ana el 22 de marzo de ese año. La paz no se consolidó y Zaldívar fué la primera víctima de la camarilla de Barrios que siguió gobernando en Guatemala.

En carta que Zaldívar dirige a don Pedro Joaquín Chamorro el 14 de abril le explica los motivos que tuvo para ajustar la paz inmediatamente: el ejército salvadoreño había sido improvisado en ocho días y no estaba suficientemente disciplinado par una guerra ofensiva; mucho era que a fuerza de valor hubiese resistido dentro de sus fortificaciones la acometida de los guatemaltecos, y aun de triunfo se observaba mucha deserción en sus filas; el trasporte de las tropas de Nicaragua y Costa Rica, necesarias para llevar la guerra a Guatemala, se había hecho difícil; los elementos de guerra de El Salvador eran muy inferiores a los de Guatemala, que había estado preparándose durante muchos años; México se abstenía de dar auxilio después de la muerte de Barrios y de la derogación del decreto del 18 de febrero que declaraba la Unión de Centro América y la dictadura de Barrios.

Don Pedro Joaquín Chamorro vió con disgusto que así se menospreciase a Nicaragua y Costa Rica en el trascendental acto de firmar la paz. La siguiente carta explica su modo de pensar respecto de la conducta de Zaldívar y las razones que tiene para desaprobársela, así como las intenciones de su Gobierno y del país con relación a Guatemala y al círculo de Barrios del cual se temía que continuara la política perturbadora que había iniciado el dictador.

(222) El original, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

“Corinto, Abril 21, 1885.—Sr. Dr. Don Rafael Zaldívar.—Presidente de la República de El Salvador.—San Salvador.

“Muy apreciado señor y amigo:

“En la imposibilidad de discutir por el cable las graves cuestiones políticas a que ha dado lugar la situación creada por Guatemala, me he reservado el expresar a Ud. mis impresiones sobre los últimos acontecimientos, y mi manera de apreciarlos, a reserva de oír las explicaciones que Ud. me ofrece.

“Debo decir a Ud., con la franqueza y lealtad de un amigo, que la paz, en las condiciones que Ud. la arregló, me hizo el efecto de un rayo que hubiese caído a mis pies, y que igual impresión sintió el país entero que se consideraba en aptitud y con el derecho de imponer condiciones en vez de recibirlas. La contradicción en que incurrieron los aliados al dejar en pie la Camarilla del General Barrios, solidaria en los gravísimos males ocasionados a todo Centro América, sin tener la menor idea de la necesidad imperiosa que los haya hecho aceptar semejante extremidad; la precipitación inusitada con que se llevó la negociación de la paz, sin oír el voto de los aliados, no obstante que éstos se reservaron expresamente voz y voto en esas deliberaciones; la inmerecida mención que Ud. hace del Cuerpo Diplomático, cuando con excepción del Ministro español Ordóñez y de otros dos o tres, los demás alentaron a Barrios en su temeraria empresa, aplaudiéndole sus proyectos liberticidas, y cuando vieron perdida su Camarilla, se interponen a pretexto de humanidad para impedir la justa vindicación del derecho ultrajado; y finalmente, la amnistía incondicional para los hijos desnaturalizados de Centro América y principalmente de Nicaragua que trabajaron eficazmente por implantar en su país el ignominioso yugo de Guatemala; todo esto produjo en el país una irritación difícil de expresarse con palabras; por eso me abstuve de contestar a Ud. sus cablegramas, deseoso por otra parte, de ponerme de acuerdo con el Gobierno de Costa Rica, acuerdo que se me dificultó por haberse interrumpido varias veces la línea telegráfica.

“Por fin, como Ud. sabe ya, aceptamos el hecho consumado, haciendo caso omiso del Cuerpo Diplomático, por las razones ya expuestas sin decir nada de emigrados, no por falta de generosidad, sino porque habría sido irritante para el país que ha hecho grandes sacrificios, y principalmente para nuestro Ejército, que aún no ha podido regresar al territorio, ayer frescos en sus casas a los causantes de sus fatigas y sacrificios; y esto sería tanto más ofensivo a su patriotismo, cuanto que dichos emigrados debieran su posición, no a un acto de clemencia del Gobierno, sino a un derecho que les habría dado la intervención diplomática, lo cual los habría hecho más insolentes y audaces y constituido en verdadero peligro para el orden público.

“Por lo demás, el Gobierno de Nicaragua ha hecho cumplida justicia a Ud. y al pueblo salvadoreño, y como quiera que sea, debemos complacernos por el restablecimiento de la paz, y hacer esfuerzos por que ella sea duradera y fecunda.

“Rindo a Ud. las más expresivas gracias por las atenciones y oportunos servicios prestados por Ud. y por todas las autoridades salvadoreñas a nuestras columnas expedicionarias en territorio de esa República, y me complazo en esperar que las relaciones entre Nicaragua y El Salvador serán cada día más estrechas y cordiales. A este efecto pasa a esa República el Sr. Lcdo. don Vicente Navas con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua, llevando de Secretario al apreciable joven Lcdo. don Ladislao Argüello a quienes encarecidamente recomiendo.

“Deseando a Ud. felicidad, y ofreciendo mis respetos a la niña Sarita y a sus apreciables hijas, quedo de Ud. afmo. servidor y amigo.

P. JOAQUÍN CHAMORRO.” (223)

INTERVENCIÓN DE NICARAGUA EN EL SALVADOR

Acababa de pasar el conflicto con Guatemala cuando, con fecha 22 de abril, el Presidente Zaldívar invitó a Nicaragua para que concurriera a unas pláticas sobre unión centroamericana que tendrían efecto en Santa Tecla. El Presidente de Nicaragua recibió con extrañeza tal invitación y no la aceptó porque “la opinión pública se ha pronunciado

contra esta iniciativa, en momentos en que los pueblos aun no han recobrado de los inmensos sacrificios que les ha costado la proclamación de esa idea. (224)

Pocos días después, el 16 de mayo, don Pedro Joaquín Chamorro entregó la Presidencia al Dr. Adán Cárdenas y se retiró a Granada. En esta ciudad y en Masaya fue objeto de grandes festejos y agasajos a causa de su patriótica y enérgica conducta en la guerra. El Ejecutivo le confirió el grado de General de División del Ejército de Nicaragua.

En el mismo mes de mayo, el Gral. Francisco Menéndez con el apoyo de Guatemala, hizo estallar una revolución en Santa Ana, República de El Salvador.

El Presidente Zaldívar, creyendo que su separación del poder evitaría el derramamiento de sangre, resignó el mando en su opositor el Gral. Fernando Figueroa; pero esto no detuvo la revolución.

Los políticos de Nicaragua vieron con difidencia el movimiento de Menéndez, porque sabían que éste estaba apoyado por Guatemala, donde seguía imperando el círculo de Barrios, y se acordaban que cuando Menéndez, en compañía del dictador guatemalteco, invadió a El Salvador, proclamó: “no obedezco a miras y sentimientos personales; no sirvo una facción que suplanta ideas, y que se propone el cambio de un déspota endiosado; invoco la gran causa de la salvación de nuestra patria, la ventura del pueblo cuscatleco.”

Esto aumentaba la desconfianza de los nicaragüenses, pues estaban amargamente aleccionados de que la bandera de unión sólo había servido para ensangrentar a Centro América con estériles luchas prsonalistas. Temieron, pues, que la Camarilla de Barrios hubiese cambiado de medios, pero no de propósitos; y tanto por esto como porque Figueroa les pedía auxilio en virtud del tratado de alianza, creyeron lo más conveniente acabar de una vez con aquel nuevo peligro, dando decidido y completo apoyo al gobierno salvadoreño.

Así opinó D. Pedro Joaquín Chamorro, quien fue consultado por el Presidente Cárdenas.

Cuando en El Salvador se supo que Nicaragua estaba decidida a intervenir, los directores de la revolución dirigieron a don Pedro Joaquín Chamorro el siguiente telegrama:

“Depositado en Santa Ana el 3 de junio de 1885.

“Don Pedro Joaquín Chamorro.—Granada.

“Hemos sabido con pena que el Gobierno del doctor Cárdenas, dando oído a las sugerencias del partido Zaldívar, que es el que aún domina en San Salvador, ha ofrecido su apoyo natural al General Figueroa. Damos a Ud. nuestra palabra de honor de que las miras de la revolución no son en manera alguna hostiles a Nicaragua, pero si por desgracia presta auxilio a dicho General, tal intervención traerá por consecuencia una guerra general en Centro América. Sus buenos oficios pueden evitar semejante calamidad.

“De Ud. affmos. seguros servidores. Manuel Gallardo, Jacinto Castellanos.”

El señor Chamorro hizo conocer este telegrama al Presidente Cárdenas. Este contestó, dándole las razones de la intervención de Nicaragua a favor del Presidente Figueroa.

La retirada de las tropas de Nicaragua se efectuó sin novedad; pero las relaciones con esta república permanecieron rotas. El 30 de octubre desembarcó en el Golfo de Fonseca una expedición revolucionaria compuesta de emigrados nicaragüenses y de extranjeros. Estos insurgentes procedían de puertos salvadoreños y lograron penetrar hasta la hacienda Satoca y el pueblo de Somotillo donde organizaron nominalmente un Gobierno Provisorio; pero al saber que se acercaban tropas del Gobierno, huyeron, dejaron en manos de las fuerzas leales armas y pertrechos, y se refugiaron en Honduras.

Las relaciones entre El Salvador y Nicaragua quedaron restablecidas en las conferencias de Amapala en los primeros días del mes de enero de 1886, en las cuales se convino que ambas repúblicas vigilarían a los asilados, evitarían que se les dieran armas y se comunicarían mutuamente las maquinaciones que los emigrados llevaron a cabo contra la paz de cualquiera de las Repúblicas pactantes. (225)

Para terminar lo referente a los trastornos de 1885, copiaremos lo que dice en su Mensaje al Congreso el Presidente Cárdenas (10 de febrero de 1886): “Y es de notarse que, no obstante de haber entrado en actividad el ejército más numeroso que se haya levantado en la República, y de haber oca-

(224) Contestación del Ministro de RR. EE.

(225) El protocolo de estas conferencias se publicó en la Gaceta Oficial de 1886, página 56.

(223) La carta de Zaldívar existe original en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro; la contestación, en copia auténtica.

sionado por consiguiente, muy crecidos gastos la pasada situación, el Gobierno nunca apeló al medio extremo de los despojos y las confiscaciones, pues todo cuanto necesitó para el equipo y sostenimiento del Ejército fue inmediata y religiosamente pagado; y aun en territorio enemigo, nuestros soldados se manifestaron sumamente respetuosos a la propiedad ajena.

"En ninguna época el soldado nicaragüense recibió su prest con mayor exactitud, ni el Ejército en general fue liquidado en periodo más corto, después de haber vuelto la República a su situación normal: el estado de sitio, declarado y levantado varias veces, no se hizo sentir en el seno de esta sociedad, sino por el movimiento de nuestras tropas, pues, en los días de mayor alarma, se conservaron en vigor la garantías del ciudadano."

MISION A COSTA RICA. ELECCIONES DE 1886

El 23 de julio de 1885 el Gobierno del doctor Adán Cárdenas nombró a don Pedro Joaquín Chamorro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Costa Rica con objeto de que concluyera con aquella República un Tratado de Paz, Comercio y Extradición.

El señor Chamorro fue espléndidamente recibido en la vecina República, lo que demostraba que el aprecio que se le tenía en Costa Rica en nada había menguado por la actitud enérgica y decidida con que había defendido los intereses fronterizos de Nicaragua cuando ejerció la Presidencia de la República.

El tratado fue concluido, lo aprobó el Congreso de Nicaragua; pero no el de Costa Rica, porque recesó antes de que hubiera habido tiempo de discutirlo.

A fines de 1885 se comenzó a agitar la cuestión electoral. El nombre del señor Chamorro fue presentado por sus amigos a la consideración pública como candidato a la Presidencia en el período de 1887 a 1891. Donde primero se lanzó su candidatura fué en León, la ciudad que lo adversó en las elecciones de 1874 y que ahora, agradecida por la política conciliadora del Sr. Chamorro, quien con miras de asestar rudo y certero golpe de muerte a la pasión localista había iniciado por Occidente la construcción del Ferrocarril y llevado hasta el telégrafo, hacia honor a sus merecimientos de administrador de político y de patriota.

Pero el señor Chamorro comprendía que su nombre iba a ser motivo de discordia y por eso, fiel a su norma de paz y conciliación, desprendido de toda ambición, insinuó a sus amigos que no era conveniente su candidatura. He aquí el documento en que consta:

"Granada, diciembre 17 de 1885.—Sr. Dr. D. J. Nicolás Valle, Secretario del Club Político de León.

"Señor: He tenido el honor de recibir la muy atenta comunicación de Ud. de 8 del corriente, contraída a poner en mi conocimiento que el Club de que Ud. es digno órgano, y otros ciudadanos han acordado adoptar las candidaturas del Sr. Dr. Don Roberto Sacasa y la mía, para la Presidencia de la República en el próximo período; acompañándome, al mismo tiempo, el acta en que consta ese acuerdo.

"Al acusar a Ud. recibo, debo manifestarle que me es grato que el Club y demás ciudadanos a que alude se hayan fijado para candidato a la Presidencia en un ciudadano tan distinguido y de tantos merecimientos como el señor Doctor Sacasa, cuya elección sería indudablemente benéfica para Nicaragua.

"Por lo que hace a mí, me siento muy honrado y lleno de gratitud con que sujetos tan importantes como los que forman esa asociación política, me consideren también conveniente para ocupar el mismo elevado puesto, pero mi ferviente deseo es que los votos recaigan en el sujeto cuya elección pueda más fácilmente armonizar los sentimientos e ideas, si no de todos los nicaragüenses, al menos del mayor número, pues sólo de ese modo podía el gobernante trabajar con éxito en la promoción de los verdaderos intereses del país.

"Soy de Ud. con particular aprecio, muy Atto. y S. Servidor.

(f.) P. JOAQUIN CHAMORRO." (226)

A pesar de la resistencia del Sr. Chamorro, los occidentales persistieron en lanzar su candidatura. Con tal objeto llegaron a Granada los señores don Liberato Dubón y don Toribio Tijerino. Estos señores fueron agasajados en el Hotel

(226) Copia, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

de los Leones con un banquete, y de sobremesa expusieron lo que se proponían, y que deseaban obrar de acuerdo con los amigos de Granada.

Don Anselmo H. Rivas aplaudió la idea, disertó sobre los méritos de don Pedro Joaquín, y agregó que para éste lo que se le pedía era un nuevo sacrificio, pero estaba seguro el señor Chamorro no lo rehusaría por tratarse de la patria.

Habiéndose puesto de acuerdo con los de Granada, los de León lanzaron en firma la candidatura del señor Chamorro, y la manifestación popular que siguió a este acto fue tan ruidosa que el señor Dubón, al dar cuenta de ella, escribió que la multitud era de tal modo abundante y apretada en varias cuadras de León "que hubiera sido posible andar sobre las cabezas."

Sin embargo, el Presidente Cárdenas se resintió con los amigos de León y Granada porque no habían tomado en cuenta su parecer para dar aquel paso; decía que como él había recibido la Presidencia de Zavala, y éste de don Pedro Joaquín, si ahora él se la entregaba otra vez a Chamorro, sería dar ocasión de mayores críticas a la oposición, que acusaba a los tres, bajo el epíteto de Casa Gobernadora, de haber monopolizado el poder de Nicaragua. (227)

Esto vino a aumentar los temores de don Pedro Joaquín Chamorro; su resistencia a aceptar la candidatura se hizo cada vez más firme, y desde entonces se empeñó en lograr un arreglo con el Presidente a favor de un tercero. A este respecto, don Agustín Vijil, hijo del General Miguel Vijil, cuenta lo siguiente:

"Muchas veces me refirió mi padre, en las pláticas delante de toda la familia, que, al aproximarse la designación del Partido Conservador para el candidato a la presidencia, convinieron los varios dirigentes en que fuera don Eduardo Montiel a proponerle al Dr. Cárdenas que escogiera el candidato para apoyarlo decididamente; que don Eduardo Montiel regresó a Granada mal despachado porque no fue posible que Cárdenas hiciera indicaciones. Resolvieron en seguida que fuera mi padre, el General Miguel Vijil, porque en la última campaña de 1885 contra Barrios, Vijil, que había sido o iba a ser nombrado Mayor General del Ejército de operaciones, cedió gustosamente el puesto para don Vicente Navas, pasando a ser Secretario del General en Jefe Cárdenas, siendo esto ocasión de relaciones amistosas. Mi padre propuso al Dr. Cárdenas que escogiera el candidato con la seguridad de que el Partido Conservador lo acogería y apoyaría, pues deseaba caminar enteramente de acuerdo y hombro con hombro con él; que le mencionó varios nombres, entre ellos, los de don Pedro y don José Chamorro; que Cárdenas se encerró en la frase: "No quiero meterme en el asunto; deseo dejar al Partido Conservador en libertad". Que ante esta actitud del Presidente, le manifestó Vijil que en tal caso no quedaba más camino que lanzar la candidatura de don Pedro Joaquín Chamorro, por la cual ya se habían pronunciado don Liberato Dubón y un grupo de amigos en León; Cárdenas se hizo lenguas entonces de don Pedro Joaquín Chamorro y manifestó que nada era más justo que llevar al poder al que acababa de salvar al país." Hasta aquí lo que refiere el Sr. Vijil.

No se dió por vencido con esto el Sr. Chamorro, sino que personalmente propuso al Presidente Cárdenas que se conviniere en un candidato al gusto del mandatario. Insistió en proponerle a don Pedro y a don José Chamorro, y además al Dr. Agustín Pasos y a don José Miguel Gómez; pero el Presidente Cárdenas persistió en su negativa de inmiscuirse en el asunto.

Se dijo en esos días que los amigos del Presidente Cárdenas pensaban en la reelección; que don Cayetano Ibarquén había sorprendido una conversación por la cual se averiguó que el General Isidro Urtecho y don José Pasos planeaban reelegir al Dr. Cárdenas.

Don Pablo Hurtado ha referido al autor de esta biografía que él presenció una conversación entre don Anselmo H. Rivas y el Lcdo. don Vicente Navas. Abogaba éste por la reelección del Presidente Cárdenas, y como Rivas le contestara que para eso precisaba dar un golpe de estado y no veía al hombre capaz de tanto, el Lcdo. Navas repuso que él se

(227) Lo anteriormente relatado se lo oímos a don Pablo Hurtado, quien agregaba que eran infundados los temores del Presidente Cárdenas respecto de las críticas a la Casa Gobernadora, pues don Anselmo H. Rivas, en unos cuantos artículos que publicó en El Centro Americano en 1883, bajo el título: Inconsecuencias de la Oposición. La Casa Gobernadora, refutó de modo tan concluyente aquellos cargos, que nadie volvió a hablar de la Casa Gobernadora.

considera el hombre para eso. En honor a la verdad el propio Dr. Cárdenas nunca manifestó a nadie sus propósitos de seguir en la presidencia, y antes bien, a los que le hablaron de ese plan, les rechazó la idea.

Los amigos de don Pedro Joaquín Chamorro insistían en que aceptara la candidatura, diciéndole que en las pasadas elecciones el partido había logrado pocos votos, porque él no había sido el candidato. Por fin se decidió, sabiendo que hacía un sacrificio.

—Yo sé que Cárdenas no me va a dejar salir electo— dijo a uno de sus deudos—; pero quiero que se sepa que acepto la candidatura para demostrar que no estoy de acuerdo con él en muchas cosas ni quiero estarlo, y menos que se crea que estoy entendido con él en una especie de juego electoral.

Resuelta la candidatura de don Pedro Joaquín Chamorro y dispuesto él a aceptarla, se reunió la Convención del Partido en Managua el 11 de enero de 1886, y una vez instalada, pasó en cuerpo a visitar al Presidente Cárdenas.

“A las 4:30 p.m.—refiere la crónica de aquel acto— la Convención Nacional Conservadora se presentó en los salones del Ejecutivo, y en un sencillo pero significativo discurso, manifestó al jefe de la Nación el placer que animaba a los delegados de siete departamentos que allí presentes estaban de poder saludar en nombre de sus comitentes, bajo los auspicios de la paz, que su gobierno ha podido devolver a los pueblos a despecho de los constantes esfuerzos de la oposición sistemática que le ha adversado. El Sr. Presidente, que oyó con agrado aquellas sinceras y significativas expresiones; contestó acogiéndolas con el mayor placer y manifestando en seguida su deseo de que, en las próximas elecciones presidenciales, el Partido Conservador eligiera a un hombre digno de las gloriosas tradiciones del Partido.” (228)

Después de esta ceremonia la Convención Nacional Conservadora proclamó oficialmente la candidatura de don Pedro Joaquín Chamorro para la Presidencia de la República en el período constitucional de 1887 a 1891. Los convencionales don Anselmo H. Rivas y Dr. Francisco Alvarez fueron comisionados para redactar el manifiesto al pueblo nicaragüense en que se expusieron los motivos del Partido Conservador para reclamar de ellos el apoyo a esta candidatura.

Dichos señores lo hicieron en los términos siguientes:

“La Convención Nacional Conservadora a los pueblos de la República

“El respeto que nos merece la opinión de nuestros ciudadanos nos impone el deber, ahora que se trata de efectuar la renovación periódica del primer Magistrado de la República, de dirigir a los pueblos una manifestación exponiéndoles los títulos con que el Partido Conservador se presenta ante ellos y que lo hacen acreedor a la alta confianza que le han dispensado, encargándole la dirección de los negocios públicos desde hace más de 30 años. En una época no muy remota, de que conservan recuerdos testigos presenciales, fluctuaba Nicaragua entre una vergonzosa anarquía y una degradante dictadura. Los nicaragüenses vivían en constante zozobra teniendo ante sus ojos un porvenir sombrío. El título de nicaragüenses era mirado en los Estados vecinos como un apodo infamante.

“En este estado las cosas, unos pocos hombres resueltos, animados de nobles sentimientos, se enfrentaron a la situación, y su sangre generosa regó las cárceles y las calles de las ciudades de León y Granada y las costas del Gran Lago.

Ese fue el origen del Partido Conservador. Desde entonces no ha dejado de estar en constante lucha con los elementos insanos de la sociedad; pero merced a sus esfuerzos, abnegación y sacrificios ha logrado establecer el actual orden de cosas, sacando de la abyección y de la miseria al pueblo nicaragüense y elevándolo, por sus instituciones políticas a un rango no inferior al de varios pueblos de Hispano América.

“Con el objeto de continuar trabajando en este sentido, y que el país prosiga marchando imperturbable en la senda del progreso, hemos proclamado hoy solemnemente con la plena autorización de nuestros comitentes, e interpretando el sentimiento nacional, candidato a la Presidencia de la República para el próximo cuatrienio al esclarecido y benemérito ciudadano Senador y General Don Pedro Joaquín Chamorro cuyos relevantes méritos están en la conciencia del pueblo ni-

(228) El Mercado, 12 de Enero de 1886.

caragüense, y lo hacen en las actuales circunstancias el más apto para regir sus destinos, por lo que no dudamos que los pueblos de la República, quedarán satisfechos de nuestra conducta.” (229)

Una vez lanzada oficialmente la candidatura del señor Chamorro, de nuevo la Convención en cuerpo fué a visitar al Presidente Cárdenas para notificarle su resolución. Don Mariano Zelaya B., uno de los convencionales que ocurrieron, nos ha referido que el Presidente los recibió muy bien, y en un discurso muy satisfactorio para el candidato, dijo que se sentía complacido de que el Partido Conservador hiciera justicia a los merecimientos de don Pedro Joaquín Chamorro que acaba de dar una gran prueba de patriotismo en el conflicto con el Presidente Barrios de Guatemala. Concluyó ofreciendo que la elección sería completamente libre.

Los convencionales pidieron al gobernante que les permitiera publicar su discurso, a lo cual el Dr. Cárdenas accedió gustoso y comisionó a don José Pasos y don José Dolores Rodríguez para que lo reconstruyeran. Pero grande fué el asombro de los convencionales cuando vieron que el discurso reconstruido por Rodríguez y Pasos estaba muy lejos de corresponder a lo expresado por el Presidente Cárdenas. Se les reclamó a los redactores; pero éstos insistieron en que tal era el discurso del Presidente y no otro.

Don Julio César era por entonces el Jefe del renaciente Partido Liberal. Junto con su partido había dado el voto a Cárdenas para Presidente, por sus tintes radicales; pero no estaba satisfecha de la política de éste, que no dió participación en su gobierno al liberalismo. Los que ahora combatían la elección de don Pedro Joaquín Chamorro solicitaron la alianza del señor César y su partido; más él contestó: Que siendo liberal por convicciones y no por resentimiento, y empeñado en levantar a su partido, prefería las tendencias del candidato Chamorro, netamente republicanas y progresistas, y que lucharía por el triunfo de éste, dándole su voto y el de su partido en los comicios.

Con tan malos indicios, el Partido Conservador todavía hizo un esfuerzo con el objeto de conciliar las voluntades alrededor de don Vicente Quadra cuyo nombre inspiraba confianza a todas las tendencias por la honestidad con que maneja los caudales públicos y por su respeto a las libertades ciudadanas cuando ejerció el poder. Pero habiendo fracasado tan laudable intento, el Partido lo manifestó así al público, y declaró que seguía adelante con don Pedro Joaquín Chamorro como candidato.

He aquí los documentos que refiere este incidente:

“Protocolo de la Conferencia de las Comisiones de las Convenciones Conservadoras Genuina y Progresista

“En la ciudad de Managua, a los doce días del mes de febrero de 1886, reunidas las comisiones de las Convenciones Conservadora Genuina y Conservadora Progresista, compuesta de las personas que suscriben, con el objeto de llegar a un advenimiento en la cuestión electoral que actualmente embarga los ánimos de los nicaragüenses, el señor Comisionado señor don Anselmo H. Rivas propuso en nombre de sus representados la prescindencia de la candidatura del señor Gral. don Pedro Joaquín Chamorro, adoptándose en su lugar por ambas agrupaciones la del esclarecido ciudadano don Vicente Quadra, cuyo solo nombre es una garantía para todos los partidos políticos del país y para todos los intereses sociales. El señor Senador Lcdo. don Vicente Navas contestó a la proposición anterior: que reconoce la honorabilidad del señor Quadra, y considerándole muy digno de la confianza de los pueblos, acoge con gusto su candidatura en nombre de la Convención que representa, pero acompañada de la del Senador don Adrián Zavala, muy digno también de la confianza pública y cuya candidatura ha merecido ya la aceptación general del país. Expuso además que esta solución no puede menos que ser satisfactoria a todos los partidos, puesto que, a más de armonizarlos, ella facilita el cumplimiento del precepto legal que obliga a los ciudadanos nicaragüenses a dar su voto por dos candidatos. El señor Rivas objetó: que el mantenimiento de la candidatura del Honorable Senador don Adrián Zavala equivaldría a pretender el triunfo absoluto sobre el Partido Conservador Genuino, y que la situación de su Partido no es para dejarse imponer una rendición, que un arreglo supone la abdicación de las pretensiones de ambas partes, y que un arreglo que no reconozca

(229) El Mercado, 12 de Enero de 1886.

por fundamento esta base, no es ni razonalmente proponible; a lo que el señor Navas replicó que por su parte no se ha pretendido un triunfo absoluto sobre el partido Genuino, dado que no puede considerarse extremidad la candidatura del Senador don Adrián Zavala, por ser notorio que él pertenece a esta misma agrupación política, y porque siendo moderado y conciliador, tiene la ventaja de reunir las simpatías de todos los círculos del país.

"A continuación tomaron la palabra varios comisionados de ambos partidos, sosteniendo cada uno su respectiva tesis, y no habiendo sido posible llegar a una solución satisfactoria, se resolvió dar cuenta a sus comitentes.

"En este estado el Sr. Comisionado don Filadelfo Núñez propuso como término medio la candidatura del Sr. General Zavala asociada de la del Sr. Senador don Evaristo Carazo. El Sr. Rivas manifestó: que las instrucciones de los comisionados se limitan a proponer como término medio la candidatura del muy honorable don Vicente Quadra y que la proposición del Sr. Núñez podría en otra ocasión discutirse.

"Federico Solórzano, Anselmo H. Rivas, Benjamín Guerra, M. Vijil, José M. Gasteazoro, F. del Castillo, Edo. Montiel, F. Alvarez, N. Vega, J. Luis Vega, Ascención P. Rivas, N. Lacayo, Pedro Balladares, Pascual Fonseca, F. Castellón, Manuel A. Vaca, C. Marengo, F. Martínez, S. Machado, F. Núñez, Toribio Tijerino."

"Manifiesto de la Convención Nacional Conservadora a los pueblos de la República"

"La Convención Nacional Conservadora se ve en el caso de dirigirse de nuevo al Partido Conservador de la República, para informarle de todo lo que ha ocurrido desde la proclamación hecha el 11 de Enero último de la candidatura del esclarecido ciudadano General don Pedro Joaquín Chamorro, hasta hoy. Comunicada aquella proclamación a todos los Clubs conservadores de la República, todos contestaron acogéndola con entusiasmo, y de varios pueblos se han levantado actas suscritas por considerable número de ciudadanos en apoyo de ella. Nunca se ha pronunciado la opinión pública de una manera más espontánea y explícita en favor de un candidato.

"Los que adversan esta candidatura han redoblado sus esfuerzos, al extremo de contraer alianzas peligrosas con los sistemáticos enemigos del actual orden de cosas, dando lugar con esta conducta a que, a la sombra de círculos conservadores disidentes, y aprovechando la excitación que produce la cuestión eleccionaria, lleguen a realizarse hechos que habrían de lamentarse aún por los mismos conservadores que los hubiesen ocasionado. Con semejante conducta han apelado a vanos medios para extraviar el criterio público, entre otros a dar pábulo a la invención de los opositores de que el Poder está vinculado a una casa de comercio bajo la razón social de Chamorro-Zavala. Esta fábula, que tomaba cierto colorido de verosimilitud por la circunstancia de haber ocupado puestos muy distinguidos individuos pertenecientes a esta sociedad mercantil, no sólo iba tomando séquito en algunas gentes del vulgo, sino en personas de quienes había derecho a esperar mejor criterio. El señor Chamorro, comprendiendo que esta arma podía a la larga herir gravemente los intereses de su partido, esgrimiéndola los enemigos con habilidad, le determinó a formar la resolución de exigir de sus amigos prescindiesen de su candidatura, y con este objeto llamó a algunos de sus más íntimos, poniéndoles al corriente de su determinación. Estos desaprobaron el pensamiento fundados en que en la cuestión actual no se trataba de él, sino de el Partido, y que el cambio de su candidatura podría ser interpretado por amigos y enemigos como un acto de debilidad que introdujese el desconcierto en las filas del Partido Conservador, a lo que él contestó que, a su juicio, no había peligro de desconcierto, porque él proponía al señor Don Vicente Quadra, quien reúne todas las condiciones por las cuales el Partido Conservador le ha dado esta muestra de confianza, y que por otra parte, la presidencia de su candidatura lo deja en libertad de ponerse al frente de su partido y defender con energía los intereses del país.

"En consecuencia, se convocó la Convención para que decidiera, y este alto cuerpo aceptó por unanimidad el pensamiento del señor Chamorro, a condición de que fuese admitido el señor Quadra como vínculo de unión con los conservadores disidentes.

Desgraciadamente se hizo imposible llegar a una inteligencia, a pesar de las disposiciones conciliatorias del Partido,

porque los opositores a la candidatura del señor Chamorro, no obstante reconocer las relevantes cualidades del señor Quadra, se negaron a aceptar esta patriótica solución a la dificultad.

"En tal concepto, la Convención Nacional Conservadora ha decidido continuar con la candidatura del señor General don Pedro Joaquín Chamorro, resuelta a llevarla a las urnas electorales.

"Benjamín Guerra, A. H. Rivas, Miguel Espinoza, Luis Cierra. H. Saballos, Francisco D. Avilés, M. Vijil, Federico Muñoz, F. Alvarez, A. Avilés, S. Avilés, Eduardo Montiel, Inocente Granera, C. Marengo, Indalecio Bravo, Luis Mejía, J. D. Martínez, Antonio Cega, Ascención P. Rivas, Claudio Rosales, F. del Castillo, Pedro J. Ruiz, Pbro. Miguel Bolaños, Fernando Brenes, Leopoldo Avilés, Vicente Vijil, J. C. Bengochea, Pedro A. Obregón. El infrascrito delegado por el Departamento de Chinandega declara que concurrió a esta Convención sólo en el caso de que se llevaría a efecto el pensamiento de la candidatura término medio del Honorable Sr. Quadra. (f) Salvador Chamorro. Los que suscriben, delegados por el comité departamental de Rivas, declaran: que se han incorporado en esta Convención con el objeto de hacer adoptar un término medio entre los candidatos extremos: E. Carazo, P. Chamorro, Salvador Castrillo; Narciso Argüello Fera, Ramón Sáenz, Luis E. Sáenz, Eduardo Terán, Eleodoro Arana, Juan Lacayo, A. Avilés, Liberato Dubón, Toribio Tijerino, Rafael A. Rivas, Narciso Vega, Mercedes Tejada, J. Luis Vega, Francisco Sáenz, Ramón Molina, Dolores Castillo." (230).

Los temores del Sr. Chamorro se cumplieron. Las elecciones primarias no fueron ajustadas a las promesas del mandatario. El Director de Comunicaciones, don José Pasos, hizo funcionar el telégrafo a su antojo, enviando informaciones que influyeron decididamente en el resultado de la elección; mientras que en algunas partes, principalmente en Matagalpa, hubo verdaderas violencias para derrotar la candidatura del Partido Conservador Genuino, como se llamaba a la gran fracción que apoyaba al Sr. Chamorro. Fue para éste gran satisfacción haber ganado en León aunque perdió en Granada, ciudad de su nacimiento y residencia, y por eso quizás donde tenía más opositores en las clases principales, porque a pesar de todo era respetado y querido de la masa popular.

Después de las elecciones primarias, y cuando se vió que don Pedro Joaquín no contaba con suficientes electores para derrotar a los otros dos candidatos que contaban con mayor número, don Evaristo Carazo y don Adrián Zavala, hubo una reunión para deliberar sobre lo que convenía hacer.

Don Pablo Hurtado nos ha referido que cuando los partidarios de don Adrián Zavala propusieron que los votos de Chamorro se le cedieran a aquél, don Anselmo H. Rivas contestó:

—Hemos lanzado la candidatura de don Pedro Joaquín Chamorro sin odios ni resentimientos contra nadie; así es que no nos aliaremos con ninguno para combatir al otro: que gane el que tenga más voto; pues ambos candidatos son de nuestro partido.

Como consecuencia, salió electo para Presidente don Evaristo Carazo.

Desde luego, esto significa la caída del Partido Conservador Genuino muchos lo comprendieron así y hasta se alegraron de la derrota del viejo adalid de la causa del orden, quien, como él mismo lo había dicho, era un estorbo a ciertas ambiciones personales. Mas no faltó quien apareciera debidamente aquel hecho histórico. A don Ramón Sáenz le oímos decir:

—Quién sabe que va a pasar en Nicaragua con la derrota de don Pedro Joaquín Chamorro!

—Y el Dr. Francisco Alvarez, al ver una manifestación popular que los granadinos enemigos de don Pedro Joaquín hicieron pasear por las calles de Granada, exclamó:

—Pueblo imbécil, celebrando su propia derrota! Que estos señores fueron videntes, lo justificaron los acontecimientos posteriores.

A pesar de la derrota y de que el adversario trataba de humillar con ella al vencido Partido Conservador, no perdieron los hombres de esta agrupación el sentido patriótico y político que tanto les había distinguido, al resolver todos sus desastres del modo más conveniente para el bien del país.

(230) Ambos documentos fueron tomados de El Mercado, No. 512, del 13 de Febrero de 1886.

Animados de tales propósitos, no se declararon en oposición al nuevo régimen, sino que más bien se mostraron conciliadores. Así, cuando el Presidente electo llegó a Granada, don Anselmo H. Rivas personalmente le dijo al saludarlo:

—Pudimos inclinar la balanza electoral en contra suya, pero no lo hicimos. Ud. sube al poder como si nosotros le hubiéramos dado nuestros votos, y vemos su triunfo con beneplácito.

ULTIMOS AÑOS. ENFERMEDAD Y MUERTE

Antes de cerrar el capítulo de la vida pública de don Pedro Joaquín Chamorro, cúmprenos dar cuenta de un hecho que revela su gran corazón y las elevadas y sanas ideas que profesaba sobre la conducta que debe seguir un gobernante con sus enemigos vencidos, la cual él había practicado en las tres ocasiones en que fue Presidente de Nicaragua.

En Honduras había sido capturado el Gral. Emilio Delgado que desde el año anterior intentaba revolucionar aquella República por cuenta del ex-Presidente Lcdo. Marco Aurelio Soto. Cuando el Sr. Chamorro supo que el Gral. Delgado y sus compañeros habían sido condenados a muerte, dirigió al Presidente de Honduras el siguiente telegrama:

“Granada 17 de octubre de 1886. Depositado a las 9 p.m.— Sr. Don Ponciano Leiva.—Tegucigalpa.

“Sábese por telegrama de Camayagua que mañana a las 7 a.m. serán ejecutados el Gral. Delgado y sus compañeros. Dudo de la certeza de esta noticia, después de las esperanzas que se han concebido en Centro América de que ese Gobierno daría un alto ejemplo de magnanimidad; pero si desgraciadamente fuere cierto, ruego a Ud., en nombre de la humanidad y por el honor de estos países, agote sus esfuerzos para que se evite que Honduras dé el horrible espectáculo del cadalso político, que la sana filosofía y la civilización tienden a proscribir.

(f.) P. JOAQUIN CHAMORRO.” (231)

A pesar de esta generosa gestión, el Gral. Delgado y compañeros fueron pasados por las armas.

Aunque don Pedro Joaquín Chamorro se retiró a la vida privada, seguía siendo el jefe activo de su partido. En un principio este permaneció a la expectativa ante el gobierno del Sr. Carazo y hasta le ofreció su apoyo; pero en el curso de los acontecimientos, y viendo que el nuevo Presidente se apartaba de la política tradicional del conservatismo y hasta trataba con cierta agresividad a los miembros más distinguidos de éste el Partido Conservador comenzó a denunciar los desaciertos de la administración y hacer ruda oposición al Presidente Carazo.

Pero esta oposición no salió jamás de los límites que la ley permite, pues el señor Chamorro sólo se había lanzado a la revolución cuando lo estimó justificable y no quedaba otro medio de reivindicar las libertades.

El Presidente Carazo murió casi repentinamente el 10. de Agosto de 1889. El sucesor doctor Roberto Sacasa fue recibido con aplauso por todo el país. Don Pedro Joaquín Chamorro estuvo en el desembarcadero de Managua a darle la bienvenida y a ofrecerle el apoyo de su partido. Pero aquel gobernante no quiso mandar con el conservatismo.

Sin embargo, don Pedro Joaquín Chamorro no opinó que se le hiciera ruda oposición al nuevo mandatario. En las elecciones que tuvieron efecto durante el primer año de la administración del doctor Sacasa, don Fernando Guzmán se lanzó abiertamente a la oposición. El Sr. Chamorro, que aun permanecía en Managua, aconsejó a sus amigos de Granada que se mantuvieran al margen de los comicios. Desgraciadamente no fue escuchado y su partido entró de lleno en una lucha que debía culminar con la guerra civil y la caída final del conservatismo.

Don Pedro Joaquín Chamorro tuvo la fortuna de no asistir al eclipse del Partido Conservador, que él había llevado al pináculo de la gloria y había convertido en instrumento eficiente del progreso material y político de su patria.

Su salud se iba resistiendo cada vez más ante el sufrimiento moral de ver su obra política de tantos años de sacrificio a punto de derrumbarse. A su quebrantamiento contribuyó también un rudo golpe de familia. El año anterior a su muerte, en 1889, falleció su hermano don Dionisio con quien desde años juveniles había compartido los trabajos y

(231) Copia auténtica, en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro.

los frutos de la vida privada, y las luchas y los triunfos de la vida pública.

A mediados del año que siguió a la pérdida de su hermano, por el mes de mayo de 1890, la salud de D. Pedro Joaquín Chamorro se agravó de modo muy serio, y dispuso hacer testamento.

Quando don Manuel Urbina supo que su antiguo amigo y correligionario se hallaba al borde de la tumba, acudió a él en busca de reconciliación. Don Pedro Joaquín lo recibió como si nada hubiese pasado entre ambos, le rogó, como una muestra de reconciliación, que fuera uno de los testigos de su última voluntad.

El testamento de don Pedro Joaquín Chamorro, escrito cinco días antes de su muerte, contiene declaraciones que se refieren a su larga vida pública. La circunstancia de haber sido redactado ese documento en las postrimerias de su vida, y cuando, como él mismo lo declara, sólo pensaba en el negocio de su salvación eterna, hacen indudable su sinceridad, y por eso estimamos oportuno transcribir los párrafos conducentes.

Comienza declarando: “Soy católico, apostólico y romano, y como tal creo y confieso en todos y cada uno de los misterios de nuestra santa y augusta religión, bajo cuya creencia ha tenido la dicha de vivir y protesto morir.”

Luego dispone que su entierro se haga sin solemnidad y manda que se le digan misas en sufragio de su alma, y después de ordenar su última voluntad respecto de sus bienes, concluye:

“Declaro: que al hacerme cargo de la Presidencia de la República, y temeroso por el modo de ser incierto del país en aquella época, que sobreviniesen conflictos que pusiesen en peligro la paz pública, comprometiéndola la seguridad y los intereses de mi familia, y convencido, por otra parte, de que los sueldos de que iba a gozar no bastarían para los gastos que reclamaban la posición a que era llamado, propuse a todos mis hermanos la división de nuestros intereses, para evitarles los mayores gastos a que me vería obligado y envolverlos en la ruina a que mi posición oficial me exponía. Mas ellos, con la generosidad que siempre les ha caracterizado, se negaron, manifestándome que estaban dispuestos a correr la misma suerte mía, y que me dejaban en libertad de gastar todo cuanto fuera necesario para mantener bien sentado mi nombre en el puesto que iba a ocupar. Así es que, aunque gasté más de lo que la Nación me pagaba, no creo que debo adjudicarme la cantidad que haya tomado con ese objeto, y que no puedo fijar. Este rasgo de mis hermanos me ha obligado a ser más deferente con ellos en la partición que se efectuó, y me hace recomendar a mis hijos que observen la misma conducta entre sí y sean serviciales a sus primos y demás parientes. En los momentos solemnes en que pongo arreglo a mis negocios para ocuparme únicamente en lo que concierne a la salvación de mi alma, creo oportuno hacer a mis familiares y amigos una declaración respecto de los móviles que determinaron mi larga intervención en la cosa pública. Desde muy joven me afilié como soldado a la causa que viene sosteniendo el Partido Conservador de la República, sirviéndola en la medida de mis facultades y en el lugar que se me designaba. En los puestos públicos que ocupé, traté siempre de cumplir con mi deber, satisfaciendo ante todo mi conciencia, y creo que tuve bastante serenidad para no dejarme llevar ni del espíritu de partidatismo ni de ninguna otra pasión innoble. Los errores que haya podido cometer no fueron intencionales. Como no sólo mis propios actos han sido juzgados y comentados, sino que tal vez, por exaltación del momento, se ha llegado hasta atribuirme participación en medidas trascendentales de algunos de nuestros gobernantes, que produjeron excitación pública y resentimientos personales, debo declarar: que fui enteramente extraño a tales medidas, y que, por el contrario, hice los mayores esfuerzos por evitarlos. Jamás experimenté remordimiento por mi conducta pública, y bajo a la tumba con mi conciencia tranquila. Perdono de todo corazón a los que me hayan ofendido, y encargo a mis hijos que hagan otro tanto, y que, cualesquiera que sean las amarguras que hayan de sufrir, nunca excusen sus servicios a la Patria y coadyuven con los amigos del orden a impulsarla por la senda de la paz y de la prosperidad.”

Don Pedro Joaquín Chamorro falleció en Granada el siete de junio de 1890, a las nueve de la mañana. Tenía setenta y dos años de edad.